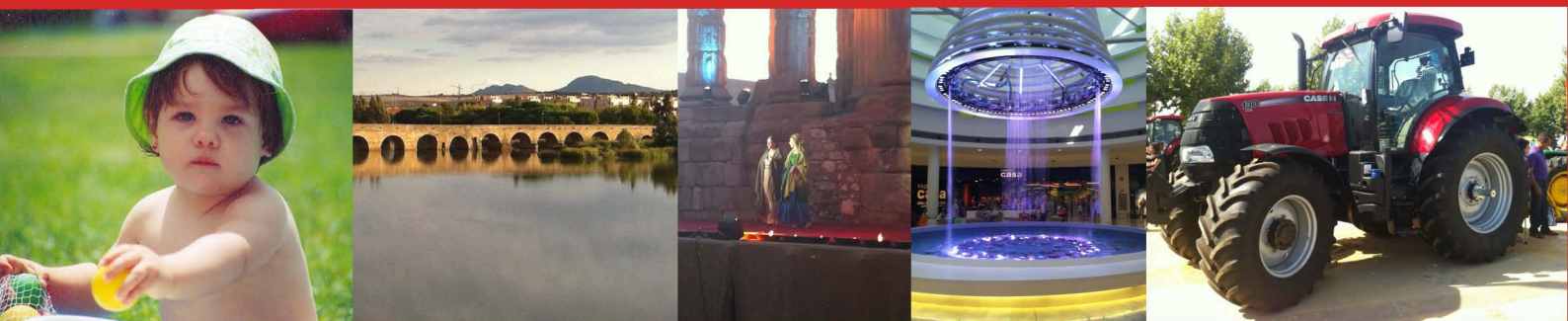


AnuariO

Estadístico




2022

ieex
Instituto de Estadística
de Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA



Anuario
Estadístico



2022

Junta de Extremadura
IEEX

ÍNDICE GENERAL

1. TERRITORIO, CLIMATOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

- 1.1. Territorio
- 1.2. Climatología
- 1.3. Medio Ambiente

2. POBLACIÓN

- 2.1. Evolución de la población
- 2.2. Estructura de la población
- 2.3. Movimiento Natural de la Población
- 2.4. Migraciones

3. MERCADO DE TRABAJO

- 3.1. Encuesta de Población Activa
- 3.2. Movimiento Laboral Registrado
- 3.3. Relaciones laborales
- 3.4. Relación con la actividad económica
- 3.5. Protección social
- 3.6. Otras estadísticas laborales

4. PRECIOS Y SALARIOS

- 4.1. Precios de consumo
- 4.2. Precios de producción
- 4.3. Salarios

5. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 5.1. Educación, formación e investigación. Enseñanza no universitaria
- 5.2. Educación, formación e investigación. Enseñanza universitaria
- 5.3. Actividades culturales
- 5.4. Equipamiento y uso de tecnologías de la información en los hogares
- 5.5. Actividades deportivas

6. SANIDAD Y ACCIÓN SOCIAL

- 6.1. Recursos y asistencia sanitaria
- 6.2. Morbilidad
- 6.3. Recursos y servicios sociales

7. JUSTICIA

- 7.1. Organización de la Administración de Justicia
- 7.2. Juzgados de Paz
- 7.3. Estadística de condenados
- 7.4. Estadística de menores
- 7.5. Violencia de género
- 7.6. Violencia doméstica
- 7.7. Disoluciones matrimoniales
- 7.8. Otras estadísticas judiciales

8. SECTOR AGRARIO

- 8.1. Estructura de las explotaciones agrarias
- 8.2. Agricultura
- 8.3. Ganadería
- 8.4. Otras actividades agrarias
- 8.5. Medios técnicos de producción

9. INDUSTRIA

- 9.1. Indicadores generales
- 9.2. Incentivos Regionales
- 9.3. Ramas de actividad: Energía

10. CONSTRUCCIÓN

- 10.1. Licitación oficial
- 10.2. Indicadores generales de actividad
- 10.3. Edificación y vivienda

11. SERVICIOS

- 11.1. Turismo
- 11.2. Transportes y comunicaciones
- 11.3. Actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D)
- 11.4. Directorio Central de Empresas

12. COMERCIO EXTERIOR

- 12.1. Resultados del comercio exterior

13. FINANZAS Y ACTIVIDAD MERCANTIL

- 13.1. Sistema crediticio
- 13.2. Actividades mercantiles
- 13.3. Inversiones extranjeras

14. HACIENDAS PÚBLICAS

- 14.1. Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- 14.2. Presupuestos de las Corporaciones Locales

15. MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

- 15.1. Macromagnitudes
- 15.2. Indicadores básicos
- 15.3. Encuesta Presupuestos Familiares

Capítulo 1

Territorio, Climatología y
Medio Ambiente

1. TERRITORIO, CLIMATOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

1.1. Territorio

- 1.1.1. Extensión, límites y posición geográfica
- 1.1.2. Clasificación de los municipios por extensión superficial
- 1.1.3. Extensión superficial por zonas altimétricas
- 1.1.4. Distribución general de la tierra. 2021
- 1.1.5. Evolución de la distribución general de la tierra

1.2. Climatología

- 1.2.1. Datos meteorológicos. 2021

1.3. Medio Ambiente

- 1.3.1. Incendios forestales. Datos básicos. 2021
- 1.3.2. Incendios forestales. Distribución por superficie. 2021
- 1.3.3. Captación de agua realizada por la propia empresa. 2020
- 1.3.4. Distribución del agua. 2020
- 1.3.5. Recogida y tratamiento de las aguas residuales. 2020
- 1.3.6. Usos del agua en el sector agrario. Concesión administrativa de agua según procedencia. 2018
- 1.3.7. Agua adquirida y suministrada por comunidades de regantes. 2018
- 1.3.8. Distribución de agua a las explotaciones agrícolas por tipo de cultivo. 2018
- 1.3.9. Distribución de agua a las explotaciones agrícolas por técnicas de riego y manejo. 2018
- 1.3.10. Cantidad total de residuos urbanos mezclados por tipo de residuo. 2020
- 1.3.11. Cantidad total de residuos urbanos recogidos selectivamente por tipo de residuo. 2020
- 1.3.12. Licencias de caza y pesca por clase. 2020
- 1.3.13. Licencias de caza y pesca por situación. 2020
- 1.3.14. Cazadores. 2020
- 1.3.15. Evolución del número de cazadores
- 1.3.16. Caza mayor. Piezas cobradas por especie. 2020
- 1.3.17. Caza menor. Piezas cobradas por especie. 2020

CONCEPTOS Y FUENTES

TERRITORIO

La información sobre la situación, extensión y orografía tanto de los datos provinciales como de los regionales, proceden del “Anuario Estadístico de España” del INE. Los datos para la distribución general de la tierra, proceden de la Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Posición Geográfica. Localización de un territorio por referencia a sus puntos extremos en Latitud y Longitud.

Latitud. Distancia angular entre el punto referido y el Ecuador. Si el lugar se encuentra en el hemisferio norte, se habla de latitud norte y de latitud sur en caso contrario.

Longitud. La longitud expresa la distancia angular entre el punto referido y el meridiano de Greenwich. Se habla de longitud oeste cuando el lugar se encuentra al oeste de dicho meridiano y de longitud este en caso contrario.

Distribución general de la tierra

- Tierras de cultivo. Engloba todas las extensiones de tierra que reciben algún tipo de labores culturales, independientemente de su aprovechamiento y la fecha en que se realizan. En ellas quedan incluidos los *cultivos herbáceos* (constituidos por aquellas plantas cultivadas cuya parte aérea tiene consistencia herbácea, como cereales, leguminosas, hortalizas...), *cultivos leñosos* (constituidos por especies que ocupan la tierra durante largos periodos, tales como frutales, vid, olivos..., se excluyen las especies forestales) y *barbechos* (constituidos por tierras que han permanecido en descanso durante la campaña, no han soportado ningún cultivo, pero si han recibido labores).
- Prados. Terrenos con cubierta herbácea natural cuyo aprovechamiento no finaliza al recolectarse o ser aprovechado por el ganado, sino que continúa durante un periodo indefinido de años.
- Pastizales. Terrenos que se diferencian de los prados en que se dan en climas más secos y no son susceptibles de aprovechamiento para siega.
- Terreno forestal. Comprende las formas de ocupación del espacio: *monte maderable* (todo terreno con árboles cuyas copas cubren más del 20% de la superficie del suelo y que se utiliza para producción de madera), *monte abierto* (terreno arbolado adulto cuyas copas cubren del 5 al 20% de la superficie y que se utiliza principalmente para el pastoreo) y *monte leñoso* (terreno con árboles de porte achaparrado procedentes de brotes de cepa o raíz, o por matorral o maleza formado por especies interiores).
- Otras superficies. Engloba todos los terrenos ocupados por eriales, espartizales, terrenos productivos, superficies no agrícolas, ríos y lagos.

CLIMATOLOGÍA

La información sobre climatología, que facilitamos en este epígrafe, procede del Boletín Mensual de Estadística, del INE.

Precipitaciones. Volumen total de agua recogida, se expresa en milímetros, equivalente a litro por metro cuadrado.

Precipitación media anual. Media ponderada teórica de las precipitaciones para un área determinada, calculada sobre serie de datos anuales.

Temperaturas. Vienen dadas en grados centígrados, se ofrecen las medias mensuales registradas y la media anual.

Insolación. Cantidad de energía en forma de radiación solar, se expresa en número de horas.

MEDIO AMBIENTE

La información sobre **incendios forestales** la facilita la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura. Por otro lado, la información referida a la distribución, potabilidad, recogida y tratamiento de las aguas se obtiene a través de la Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua y la Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario, ambas del INE.

ENCUESTA SOBRE EL SUMINISTRO Y SANEAMIENTO DEL AGUA

La población objeto de estudio es el conjunto de unidades que prestan, sea o no con carácter de actividad principal, los servicios clasificados en la CNAE-2009s en las divisiones 36 (captación, depuración y distribución de agua) y 37 (recogida y tratamiento de aguas residuales).

El principal objetivo de la encuesta es cuantificar en unidades físicas y valorar en magnitudes económicas las actividades relacionadas con el denominado ciclo integral del agua que está conformado por el abastecimiento (suministro) de agua y el saneamiento (alcantarillado y depuración de las aguas residuales). Para una mejor comprensión e interpretación de los resultados presentados en las tablas, se definen a continuación las variables recogidas en la encuesta.

Captación de agua. La captación consiste en extraer y/o recoger el agua de la naturaleza y almacenarla para su utilización. Aquí, se incluyen los servicios de embalse y la conducción por arterias y tuberías primarias. Se distinguen, entre otras, la captación de aguas superficiales y la de aguas subterráneas, realizada a través de sondeos o perforaciones.

Aguas superficiales continentales. Las aguas superficiales continentales son aquellas aguas con corriente superficial o las que se retienen sobre la superficie de una hondonada terrestre, es decir, embalsadas, o las aguas de los cauces naturales (ríos, arroyos, lagos) y los cauces artificiales (sistemas de canalización para el regadío, la industria y la navegación, de drenaje y las reservas artificiales).

Para los fines de esta encuesta, las filtraciones producidas en las riberas de los ríos se incluyen como aguas superficiales, mientras que las aguas de transición, pantanos salobres, lagunas y estuarios no son consideradas como aguas superficiales y se incluyen bajo otros tipos de recursos hídricos.

Aguas subterráneas. Este tipo de recurso hídrico se refiere al agua que ha sido extraída, por regla general, desde un acuífero por sondeo o perforación. Los acuíferos son todos los depósitos permanentes o temporales de agua existentes en el subsuelo, tanto los recargados de manera artificial como natural, de suficiente calidad para un uso determinado. Esta categoría incluye el agua contenida en la capa freática y en las depresiones geológicas. En este apartado, se incluye el agua captada de los manantiales. Queda excluida el agua subterránea procedente de filtraciones que se incluye en aguas superficiales.

Otros tipos de recursos hídricos. En este apartado se incluye la captación directa de aguas pluviales u otro tipo de recursos hídricos que no han sido incluidos anteriormente como aguas salobres.

Distribución de agua. Esta operación incluye el total de agua disponible en la red de distribución más las pérdidas que se producen en dicha red. Se obtiene como suma del agua captada por la empresa más el saldo neto de las compras y ventas de agua por/a otras empresas o ayuntamientos.

Aguas residuales. Para los efectos de esta encuesta, el agua residual es aquella que procede del empleo del agua suministrada por la red de abastecimiento público, en un uso determinado. De este modo, se pueden clasificar en aguas residuales urbanas, industriales y agropecuarias. Tras el consumo, el agua pasa a la fase de saneamiento y depuración antes de ser devuelta con la calidad exigida al medio ambiente.

Tratamiento de aguas residuales. Se refiere al conjunto de operaciones realizadas para modificar las características de las aguas residuales de modo que puedan ser reutilizadas o devueltas a la naturaleza en condiciones de calidad adecuadas. Los tipos de tratamiento que se tienen en cuenta en la encuesta son:

- Tratamiento primario
- Tratamiento secundario o biológico
- Tratamiento terciario
- Tecnologías blandas y fosas sépticas

ENCUESTA SOBRE EL USO DEL AGUA EN EL SECTOR AGRARIO

La población objeto de estudio es el conjunto de unidades estadísticas cuya actividad económica principal está definida en la división 36 (explotación de los canales de riego) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE–2009), y en el subgrupo 01.410 de la anterior CNAE-93. Es decir, la encuesta investiga a aquellas unidades estadísticas cuya actividad principal es la explotación de los sistemas de riego en cuanto a la distribución de agua a los cultivos de regadío. El principal objetivo de la encuesta es cuantificar el volumen de agua utilizado para el riego en el sector agrario.

Para una mejor comprensión e interpretación de los resultados presentados en las tablas, se definen a continuación las variables recogidas:

Agua disponible. Engloba el volumen total de agua que en el año de referencia ha estado a disposición de las entidades de regantes para ser utilizada para el regadío en virtud de una concesión administrativa. Se distingue entre la procedente de las aguas superficiales, la realizada a través de sondeos y perforaciones (aguas subterráneas) y otros recursos hídricos.

Aguas superficiales continentales. Las aguas superficiales continentales son aquellas aguas con corriente superficial o las que se retienen sobre la superficie de una hondonada terrestre, es decir, embalsadas. Se incluyen así, las aguas de los cauces naturales (ríos, arroyos, lagos) y los cauces artificiales (sistemas de canalización para el regadío, la industria y la navegación, sistemas de drenaje y las reservas artificiales).

Para los fines de esta encuesta, las filtraciones producidas en las riberas de los ríos se incluyen como aguas superficiales, mientras que las aguas de transición, pantanos salobres y estuarios no son considerados como aguas superficiales y se incluyen bajo otros tipos de recursos hídricos.

Aguas subterráneas. Este tipo de recurso hídrico se refiere al agua que ha sido extraída, por regla general, desde o por vía de una formación subterránea, esto es, desde un acuífero. Los acuíferos son todos los depósitos permanentes o temporales de agua existentes en el subsuelo, tanto los recargados de manera artificial como natural. Esta categoría incluye el agua contenida en la capa freática y en las depresiones geológicas.

En este apartado, se incluye el agua captada de los manantiales y queda excluida el agua subterránea procedente de filtraciones que se incluirá en aguas superficiales.

Otros tipos de recursos hídricos. En este apartado se incluyen las precipitaciones atmosféricas, el agua de mar y las aguas de transición, tales como pantanos salobres y estuarios. Este tipo de recursos hídricos tiene, por regla general, menos importancia en relación con las aguas superficiales o subterráneas.

Distribución de agua a las explotaciones agrarias. Esta operación incluye el total de agua empleada en parcela por la totalidad de las explotaciones agrícolas en el riego de las superficies cultivadas según tipo de cultivo, por una parte, y técnica de riego por otra.

ESTADÍSTICAS DE RESIDUOS

Para una mejor comprensión e interpretación de los resultados presentados en las tablas, se definen a continuación las variables y características recogidas (según la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008):

- *Residuo:* cualquier sustancia u objeto del cual su poseedor se desprenda o tenga la intención o la obligación de desprenderse.
- *Residuos urbanos o municipales.* Se definen como aquellos residuos generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, así como todos aquellos que no tengan la calificación de peligrosos y que por su naturaleza o composición pueden asimilarse a los producidos en los anteriores lugares o actividades (limpieza de las vías públicas, zonas verdes, animales domésticos muertos, residuos y escombros procedentes de obras menores de la construcción, etc.).
- *Residuos peligrosos:* cualquier residuo que presente una o varias de las características peligrosas enumeradas en el anexo III de la Directiva 2008/98/CE.
- *Residuos no peligrosos:* los residuos no incluidos en el apartado anterior.

ESTADÍSTICAS DE CAZA Y PESCA

Los datos estadísticos sobre las licencias de caza y pesca han sido proporcionados por la Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio, Dirección General de Política Forestal, Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura de la Junta de Extremadura.

1. TERRITORIO, CLIMATOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

1.1. TERRITORIO

1.1.1. EXTENSIÓN, LÍMITES Y POSICIÓN GEOGRÁFICA

	EXTENSIÓN (KM2)	DESARROLLO DE LOS LÍMITES (Km)	POSICIÓN GEOGRÁFICA			
			LATITUD NORTE		LONGITUD (1)	
			EXTREMO SEPTENTRIONAL	EXTREMO MERIDIONAL	EXTREMO ORIENTAL	EXTREMO OCCIDENTAL
BADAJOS	21.766	1.131	39° 26'	37° 57'	4° 39'W	7° 20'W
CÁCERES	19.868	955	40° 29'	39° 02'	4° 57'W	7° 33'W
EXTREMADURA	41.634	1.336	40° 29'	37° 57'	4° 39'W	7° 33'W
ESPAÑA	505.988	10.105	43° 48'	27° 38'	4° 20'E	18° 10'W

(1) Está referida al meridiano de Greenwich

Fuente: Instituto Geográfico Nacional y elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

1.1.2. CLASIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS POR EXTENSIÓN SUPERFICIAL

	Km2		
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
TOTAL MUNICIPIOS	165	223	388
HASTA 5	2	1	3
DE 5 A 10	3	5	8
DE 10 A 15	3	10	13
DE 15 A 20	5	10	15
DE 20 A 30	13	27	40
DE 30 A 50	27	53	80
DE 50 A 100	48	60	108
DE 100 A 200	32	41	73
DE 200 A 300	18	8	26
DE 300 A 500	9	3	12
DE 500 A 1.000	4	4	8
MAS DE 1000	1	1	2
EXTENSION MEDIA	132	89	107

Fuente:Elaboración propia a partir de datos del Instituto Geográfico Nacional

1.1.3. EXTENSIÓN SUPERFICIAL POR ZONAS ALTIMÉTRICAS

	Km2					
	SUPERFICIE TOTAL	HASTA 200 M	DE 201 A 600 M.	DE 601 A 1.000 M.	DE 1.001 A 2.000 M.	MÁS DE 2.000 M.
BADAJOS	21.766	1.099	19.148	1.519		
CÁCERES	19.868	17	17.025	2.124	702	
EXTREMADURA	41.634	1.116	36.173	3.643	702	
ESPAÑA	505.988	57.615	156.370	198.650	88.766	4.587

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Anuario Estadístico de España

1.1.4. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA 2021

	Hectáreas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Tierra de cultivo	824.909	227.958	1.052.867	16.902.421
Prados y pastizales	779.807	1.227.610	2.007.417	8.406.374
Terreno forestal	405.769	420.360	826.129	19.430.473
Otras superficies	166.235	110.895	277.130	5.858.298
Total	2.176.720	1.986.823	4.163.543	50.597.566

NOTAS DE LA FUENTE: Las superficies ofrecidas en este cuadro reflejan el resultado de una operación estadística por muestreo y se refieren a la cubierta del suelo en el momento de la investigación de campo (verano del año 2021).

No constituyen por tanto la cifra oficial que se difundirá en el anuario de estadística agraria.

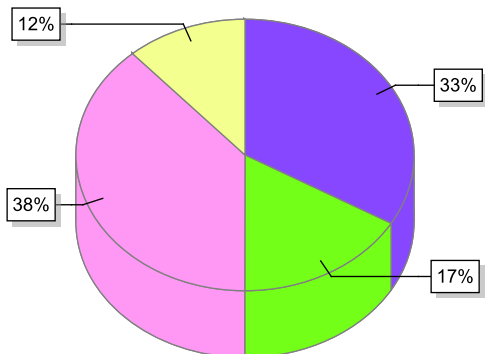
Dada la naturaleza de esta operación cabe esperar errores estadísticos significativos en los cultivos u ocupaciones con menores superficies. No obstante, se publican dado su interés.

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de superficies y rendimientos de cultivo (ESYRCE)

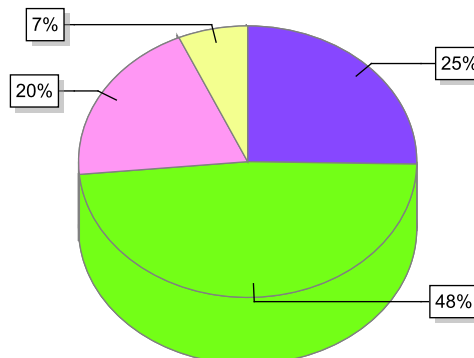
1.1.5. EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA

España

2021

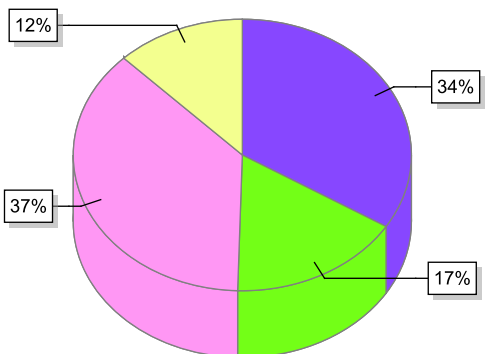


Extremadura

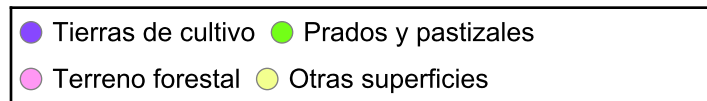
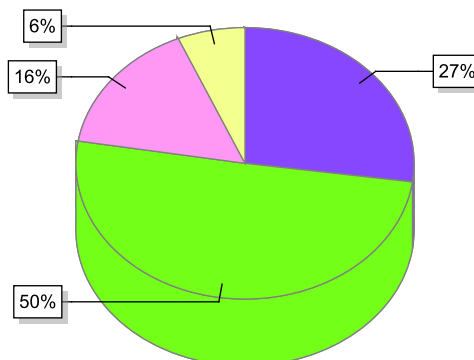


España

2011



Extremadura



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos (ESYRCE)

NOTAS DE LA FUENTE: Las superficies ofrecidas en estos gráficos reflejan el resultado de una operación estadística por muestreo y se refieren a la cubierta del suelo en el momento de la investigación de campo (verano del año 2021).

No constituyen por tanto la cifra oficial que se difundirá en el anuario de estadística agraria.

1.2. CLIMATOLOGÍA

1.2.1. DATOS METEOROLÓGICOS 2021

	Ene.	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
INSOLACION TOTAL (horas)												
BADAJOS	105,40	353,40	345,00	406,10	372,00	258,00	251,10	177,00	130,20	139,20	279,00	219,00
CACERES	158,10	344,10	345,00	406,10	384,40	261,00	257,30	219,00	151,90	156,60	275,90	222,00
PRECIPITACIÓN TOTAL (mm)												
BADAJOS	36,30	17,20	45,20	0,00	0,00	81,10	55,20	5,20	49,20	82,40	5,80	69,00
CACERES	41,60	8,20	26,80	0,00	1,00	57,80	111,40	1,40	33,30	99,20	0,00	99,60
TEMPERATURA MEDIA MENSUAL (°C)												
BADAJOS	7,90	19,20	22,80	25,40	26,50	22,90	19,20	11,20	11,60	12,50	13,80	17,00
CACERES	7,20	18,30	22,60	25,60	26,90	21,80	18,30	10,40	11,10	11,30	12,10	15,30

Fuente: INE. Boletín Mensual de Estadística

1.3 MEDIO AMBIENTE

1.3.1. INCENDIOS FORESTALES. DATOS BÁSICOS 2021

Número de incendios	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Conato	141	263	404
Incendio	149	166	315
Total	290	429	719

Fuente: Junta de Extremadura - Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

1.3.2 INCENDIOS FORESTALES. DISTRIBUCIÓN POR SUPERFICIE. 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
			Superficie (Has)
FORESTAL TOTAL	2.629,99	3.272,93	5.902,92
VEGETACIÓN LEÑOSA	1.304,45	1.283,62	2.588,07
Monte arborado	605,55	318,87	924,42
Monte no arborado	698,90	964,75	1.663,65
Monte abierto	126,20	95,66	221,86
Matorral y Monte bajo	572,70	869,09	1.441,79
VEGETACIÓN HERBÁCEA	1.325,54	1.989,31	3.314,85
Dehesas	499,95	351,47	851,42
Pastizales	821,36	1.637,67	2.459,03
Zonas húmedas	4,23	0,17	4,40

Fuente: Junta de Extremadura - Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

1.3.3. CAPTACIÓN DE AGUA REALIZADA POR LA PROPIA EMPRESA 2020

Miles de m3

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Aguas superficiales	49.717	2.153.165
Aguas subterráneas	5.413	892.819
Desalación	0	192.188
Total	55.130	3.238.172

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua

1.3.4. DISTRIBUCIÓN DEL AGUA 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Volumen total de agua controlada y distribuida para el abastecimiento público (por grandes grupos de usuarios) (miles de m3):	61.740	3.177.815
Sectores económicos	6.489	616.365
Hogares	46.317	2.290.800
Consumos municipales	8.934	270.650
Total	61.740	3.177.815
Agua perdida en la red de distribución (miles de m3)	30.607	1.065.740
Importe total del agua distribuida (miles de euros)	62.392	3.618.646
Importe total de la inversión en los servicios de suministro (miles de euros)	2.263	242.825

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua. Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua

1.3.5. RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Volumen de aguas residuales tratadas (m3/día)	354.386	13.361.642
Volumen total de agua reutilizada (m3/día)	0	1.457.620
Importe total de las cuotas de saneamiento y depuración (miles de euros)	32.712	2.481.515

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua

1.3.6. USOS DEL AGUA EN EL SECTOR AGRARIO. CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE AGUA SEGÚN PROCEDENCIA 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Aguas subterráneas	173.555	4.142.241
Aguas superficiales	1.712.917	12.870.064
Otros recursos hídricos	0	314.269
Total	1.886.472	17.326.574

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

1.3.7. AGUA ADQUIRIDA Y SUMINISTRADA POR COMUNIDADES DE REGANTES 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total agua suministrada a otras unidades económicas	4.654	102.706
Agua suministrada para usos agrícolas y ganaderos	2.651	60.533
Agua suministrada para abastecimiento urbano	2.003	31.909
Agua suministrada para otros usos industriales	0	10.264
Agua adquirida	1.354	294.596

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

1.3.8. DISTRIBUCIÓN DE AGUA A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS POR TIPO DE CULTIVO 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Herbáceos	1.199.904	8.465.920
Frutales	119.123	2.582.525
Olivar y viñedo	35.559	1.189.449
Patatas y hortalizas	195.575	1.725.225
Otros tipos de cultivo	227.795	1.531.522
Total	1.777.956	15.494.641

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

1.3.9. DISTRIBUCIÓN DE AGUA A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS POR TÉCNICAS DE RIEGO Y MANEJO 2018

		Miles de m3
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Aspersión	302.251	4.120.616
Goteo	757.193	6.266.631
Gravedad	718.513	5.107.395
Total	1.777.957	15.494.642

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

1.3.10. CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS URBANOS MEZCLADOS POR TIPO DE RESIDUO 2020

		Toneladas
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Residuos domésticos mezclados y públicos similares	427.468	16.977.981
Residuos domésticos voluminosos mezclados	16.704	874.794
Total	444.172	17.852.775

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos urbanos

1.3.11. CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS URBANOS RECOGIDOS SELECTIVAMENTE POR TIPO DE RESIDUO 2020

	Toneladas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
06. Residuos metálicos	195	46.296
07.1 Residuos de vidrio	9.254	828.865
07.2 Residuos de papel y cartón	29.125	1.340.017
07.4 Residuos de plástico	97	14.254
07.5 Residuos de madera	488	149.713
07.6 Ropa y residuos textiles	56	39.972
08.2 y 08.43 Equipos eléctricos desechados y Componentes de equipos	551	99.486
08.41 Residuos de pilas y acumuladores	8	2.197
09. Residuos animales y vegetales	196	1.253.212
10.21 Envases mixtos y embalajes mezclados	15.357	887.731
11. Lodos comunes	0	0
12. Residuos de la construcción y demolición	724	420.979
18 Otros residuos	8	1.350
TOTAL	56.059	5.084.072

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos urbanos

1.3.12. LICENCIAS DE CAZA Y PESCA POR CLASE

2020

Extremadura

Clase A - Caza Mayor	17.306
Clase B - Caza Menor	10.592
Licencia única de pesca	35.775

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio

Nota: a mediados del año 2019 se modificaron las modalidades de licencias para caza y pesca, unificándose en estas tres clases.

1.3.13. LICENCIAS DE CAZA Y PESCA POR SITUACIÓN

2020

Extremadura

Caza	
Expedidas	27.898
Vigentes	75.869
Pesca	
Expedidas	35.775
Vigentes	96.381

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio

1.3.14. CAZADORES

2020

Número

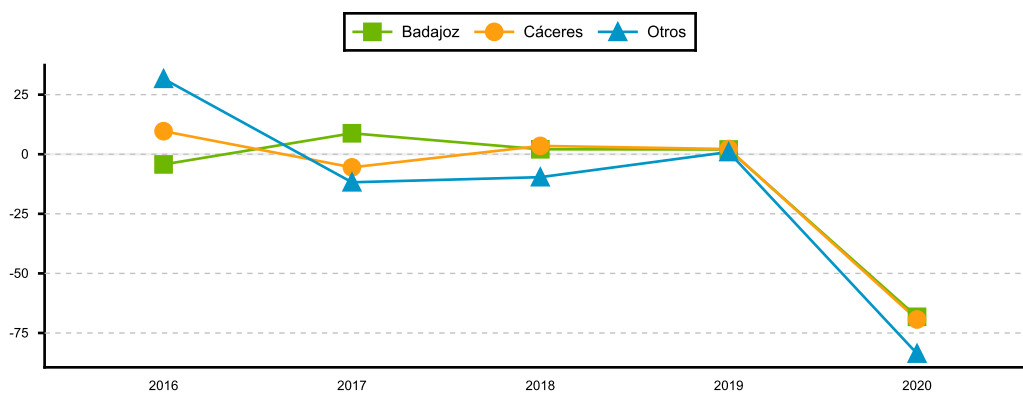
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	OTROS
Cazadores	14.588	8.466	23.054	4.844

Nota: El indicador otros se refiere a cazadores del resto de España y del extranjero

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio

1.3.15. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CAZADORES

Tasa de variación anual

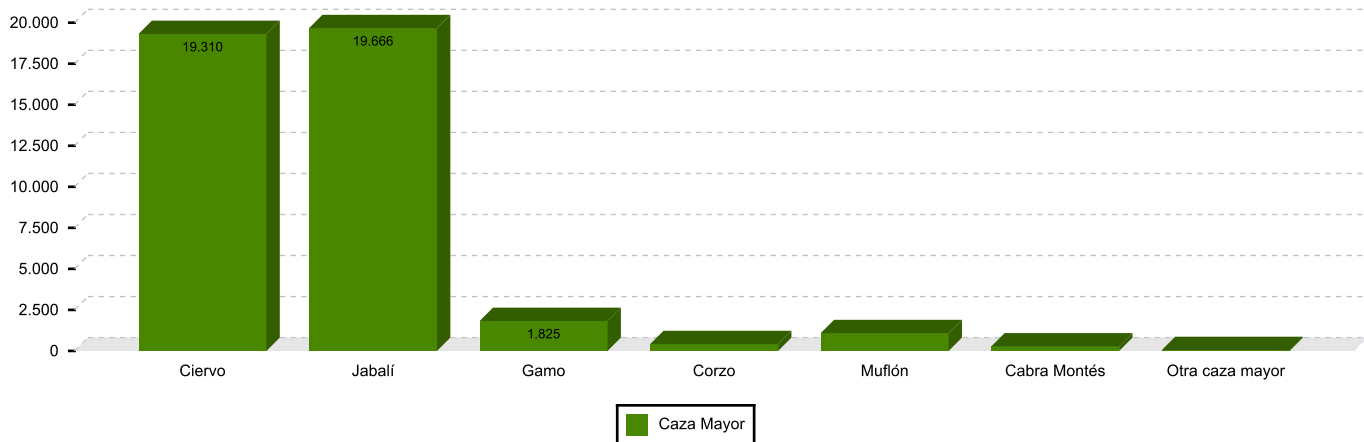


Nota: El indicador Otros se refiere a cazadores del resto de España y el extranjero

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio

1.3.16. CAZA MAYOR. PIEZAS COBRADAS POR ESPECIE

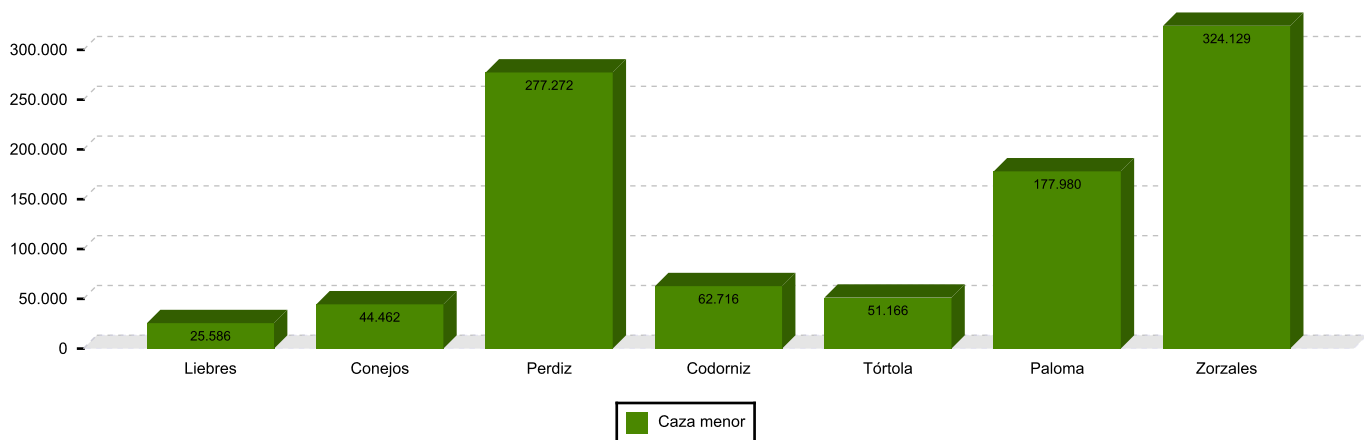
2020



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio

1.3.17. CAZA MENOR. PIEZAS COBRADAS POR ESPECIE

2020



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio

Capítulo 2

Población

2. POBLACIÓN

2.1. Evolución de la población

- 2.1.1. Población por provincias
- 2.1.2. Población por capitales
- 2.1.3. Densidad de población
- 2.1.4. Proyecciones de población a 1 de enero de población residente según sexo
- 2.1.5. Proyecciones de población por provincias

2.2. Estructura de la población

- 2.2.1. Distribución de la población por provincias y capitales de provincia según sexo. 2021
- 2.2.2. Población según edad (grupos quinquenales) y sexo. 2021
- 2.2.3. Población según edad (año a año) y sexo. 2021
- 2.2.4. Pirámide de población. 2020
- 2.2.5. Población según sexo, grupos quinquenales de edad y relación entre el lugar de nacimiento y el lugar de residencia. 2021
- 2.2.6. Población según lugar de nacimiento y sexo. Extremadura. 2021
- 2.2.7. Población nacida en Extremadura que reside en otras CCAA según sexo y CCAA de residencia. 2021
- 2.2.8. Población según país de nacimiento, nacionalidad y sexo. Extremadura. 2021
- 2.2.9. Población extranjera según sexo, país de nacimiento y grupos quinquenales de edad. Extremadura. 2021
- 2.2.10. Extranjeros residentes en Extremadura según nacionalidad y provincia de residencia. 2021
- 2.2.11. Población inscrita en Extremadura residente en el extranjero según sexo, continente y principales países de residencia. 2022
- 2.2.12. Indicadores de estructura demográfica. Extremadura
- 2.2.13. Población municipal a 1 de enero de 2021. Extremadura

2.3. Movimiento Natural de la Población

- 2.3.1. Evolución del crecimiento natural
- 2.3.2. Evolución de la tasa de natalidad
- 2.3.3. Serie histórica de nacimientos
- 2.3.4. Nacimientos según la edad de los padres y el estado civil. Extremadura. 2021
- 2.3.5. Nacimientos según los años de casada y el orden de nacimiento. Extremadura. 2021
- 2.3.6. Nacimientos según el tiempo de gestación y edad de la madre. Extremadura. 2021
- 2.3.7. Evolución de la tasa de nupcialidad
- 2.3.8. Serie histórica de matrimonios
- 2.3.9. Matrimonios según la edad y estado civil anterior de cada cónyuge. 2021
- 2.3.10. Matrimonios de distinto sexo según residencia anterior y profesión del esposo. 2020
- 2.3.11. Matrimonios de distinto sexo según residencia anterior y profesión de la esposa. 2020
- 2.3.12. Evolución de la tasa de mortalidad
- 2.3.13. Serie histórica de defunciones
- 2.3.14. Defunciones según edad, sexo y estado civil. Extremadura. 2021
- 2.3.15. Defunciones de menores de un año según lugar de residencia, edad y sexo. Extremadura. 2021
- 2.3.16. Defunciones por suicidio, edad y sexo 2021
- 2.3.17. Evolución de la esperanza de vida al nacer por sexo. Extremadura
- 2.3.18. Evolución de la esperanza de vida a los 65 años por sexo. Extremadura
- 2.3.19. Evolución de la edad media a la maternidad. Extremadura

- 2.3.20. Evolución del número medio de hijos por mujer. Extremadura
- 2.3.21. Resumen de los fenómenos demográficos por municipios. 2021

2.4. Migraciones

- 2.4.1. Evolución de los saldos por variación residencial interior
- 2.4.2. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial interior según provincia de procedencia y tamaño del municipio de destino. 2021
- 2.4.3. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial según provincia de procedencia y destino. 2021
- 2.4.4. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial según sexo, edad y provincia de procedencia. 2021
- 2.4.5. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial según meses y provincia de procedencia. 2021
- 2.4.6. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial hacia otras comunidades autónomas. 2021
- 2.4.7. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial según provincia de destino y tamaño del municipio de procedencia. 2021
- 2.4.8. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial según provincia de procedencia y destino. 2021
- 2.4.9. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial según sexo, edad y provincia de destino. 2021
- 2.4.10. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial según meses y provincia de destino. 2021
- 2.4.11. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial desde otras comunidades autónomas. 2021
- 2.4.12. Altas por variación residencial procedentes del exterior según nacionalidad, sexo, edad y provincia de destino. 2021
- 2.4.13. Altas por variación residencial procedentes del exterior según país de procedencia y nacionalidad. 2021
- 2.4.14. Altas por variación residencial procedentes del exterior según provincia de destino y continente de procedencia. 2021
- 2.4.15. Altas por variación residencial procedentes del exterior con destino Extremadura. 2021
- 2.4.16. Altas por variación residencial de nacidos en Extremadura. 2021

CONCEPTOS Y FUENTES

EVOLUCIÓN Y ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

Entre las fuentes que se han utilizado para su elaboración, podemos citar el Padrón municipal de habitantes, que es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio; sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo. Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde a los respectivos ayuntamientos y de su actualización se obtiene la Revisión del Padrón municipal con referencia al 1 de enero de cada año.

En el año 1996 se llevó a cabo una modificación de la normativa padronal, quedando establecido un nuevo sistema de gestión continua e informatizada de los Padrones municipales, basado en la coordinación de todos ellos por parte del Instituto Nacional de Estadística.

En virtud de la mencionada normativa, en el año 1996 se llevó a cabo la última Renovación padronal con referencia al 1 de mayo, punto de arranque del nuevo sistema de gestión padronal, siendo la **Revisión a 1 de enero de 1998** la primera actualización en llevarse a cabo de acuerdo al nuevo sistema. A partir de ese momento se obtendrán cifras oficiales de población con carácter anual, a diferencia de lo que sucedía anteriormente en que sólo se publicaban cifras oficiales cada cinco años con ocasión de los Censos de Población, realizados cada diez años, o las Renovaciones Padronales, que se efectuaban cada cinco (éstas últimas han quedado suprimidas con el nuevo sistema de gestión padronal).

Por tanto, toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del Municipio en que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año.

La explotación estadística de la Revisión del Padrón municipal ofrece datos agregados a los niveles nacional, autonómico, provincial y municipal de todas las variables obligatorias incluidas en el padrón, a saber:

Variables directas: Sexo, nacionalidad, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, lugar de residencia.

Variables derivadas: Edad, relación entre el lugar de residencia y el lugar de nacimiento, tamaño del municipio.

Otra fuente es la Estadística del Padrón de españoles residentes en el extranjero que se obtiene a partir de la explotación estadística del fichero central del Padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE), que contiene las inscripciones de las personas que gozan de la nacionalidad española y viven habitualmente fuera de España, sea o no ésta su única nacionalidad.

Densidad de población. Es el cociente entre la población de un territorio y la extensión superficial. Generalmente se expresa en habitantes/kilómetro cuadrado.

Pirámide de población. Consiste en la representación gráfica de la población por sexo y edad. Su construcción se efectúa sobre un sistema de ejes cartesianos, en el eje de ordenadas se sitúan los grupos de edad por intervalos. Sobre el eje de abscisas hombres a la izquierda y mujeres a la derecha. Se grafica el porcentaje de hombres y mujeres de cada edad (o grupos de edad) respecto al total de la población.

A partir de los datos de datos de Padrón a 1 de enero se han calculado los siguientes índices y tasas:

Tasa de masculinidad. Relación entre la población masculina y la población femenina.

Índice de sobreenvejecimiento. Relación entre la población mayor de 84 años y la población de 65 y más años.

Índice de envejecimiento. Relación entre la población de 65 y más años y la población menor de 15 años.

Índice de juventud. Relación entre la población menor de 15 años y la población mayor de 64 años.

Tasa global de dependencia. Indica la carga que para la población activa representa una fracción o la totalidad de la población inactiva. De una forma convencional se toma la relación de la población mayor de 64 años y los menores de 15 años respecto al grupo comprendido entre ambas edades.

Tasa de dependencia de los jóvenes. Relación los jóvenes (menores de 15 años) con la población entre 15 y 64 años.

Tasa de dependencia de los mayores. Relaciona los individuos mayores de 64 años con la población entre 15 y 64 años.

PROYECCIONES DE POBLACIÓN

Las Proyecciones de Población son una simulación estadística del tamaño y la estructura demográfica de la población que residirá en España, sus Comunidades Autónomas y sus provincias en los próximos años, en caso de mantenerse las tendencias y los comportamientos demográficos actualmente observados. De esta forma, estos resultados muestran, básicamente, el efecto que, sobre el futuro más próximo, tendrían la evolución recientemente observada de la fecundidad, la mortalidad y las migraciones en cada uno de estos territorios.

Estas operaciones estadísticas se llevan a cabo con periodicidad bienal, lo que permite una continua actualización de sus resultados a la evolución demográfica y socioeconómica más reciente.

Las Proyecciones de Población se elaboran aplicando el *método clásico de componentes*, donde partiendo de la Estimación de Población Actual a 1 de enero del año en curso y de hipótesis de evolución de cada uno de los componentes demográficos básicos, la mortalidad, la fecundidad y la migración, se obtiene la población para cada año del periodo de proyección. Tales hipótesis suponen, básicamente, una extrapolación a los próximos años de las tendencias y comportamientos demográficos actualmente observados.

La proyección de los parámetros de evolución de la fecundidad y mortalidad se elabora a partir de la información disponible de resultados definitivos y avanzados de las estadísticas del Movimiento Natural de la Población, mientras que para la determinación de los movimientos migratorios del periodo se utilizan las últimas estimaciones disponibles deducidas de los movimientos del Padrón de Habitantes y de otras fuentes estadísticas auxiliares.

En todo caso se pretende un planteamiento metodológico flexible que se adaptará a las disponibilidades de información y desarrollos que se puedan hacer en cada momento, siendo sometido a un debate abierto y cooperativo con los principales productores y usuarios de este tipo de trabajo en el sistema estadístico.

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

La información de nacimientos, matrimonios y defunciones procede del aprovechamiento estadístico de las inscripciones practicadas por los individuos en el Registro Civil. Esta inscripción va acompañada por el boletín estadístico correspondiente, donde se consigna, además el número del tomo y de la página de inscripción.

Las clasificaciones básicas son las relativas al lugar de residencia del causante del suceso.

Nacidos vivos. Todo producto de la concepción que, después de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, cualquiera que sea la duración del embarazo o la duración de la vida, respira o manifiesta algún signo de vida.

Defunción. Se considera defunción a la muerte de toda persona nacida con vida, adecuándose el concepto de nacido vivo a su significado biológico.

Crecimiento vegetativo. Número de nacidos vivos menos número de defunciones.

Muerte fetal tardía. Fallecimiento, antes de nacer, de un producto de la concepción viable (seis o más meses de gestación).

Tasa bruta de Natalidad. Nacidos por cada 1.000 habitantes.

Matrimonio. Se considera como concepto de matrimonio el de matrimonio en el Registro Civil.

Defunciones por suicidio se obtiene a partir de la Estadística de defunciones según la causa de muerte, elaborada por el INE.

Esperanza de vida al nacimiento. Número medio de años que vivirían los componentes de una generación de individuos sometidos en cada edad al patrón de mortalidad observada sobre las personas de un determinado ámbito, a lo largo del año de estudio.

Esperanza de vida a los 65 años. Número medio de años que vivirían, con 65 años cumplidos, los componentes de una generación de individuos sometidos en cada edad al patrón de mortalidad observada sobre las personas de un determinado ámbito, a lo largo del año de estudio.

Edad media a la maternidad. Edad media a la que una mujer tendría sus hijos, en caso de mantener la misma intensidad fecunda por edad que la observada en el año de estudio, en ese ámbito.

Número medio de hijos por mujer (Indicador Coyuntural de Fecundidad). Número medio de hijos que tendría una mujer perteneciente a un determinado ámbito a lo largo de su vida fértil en caso de mantener la misma intensidad fecunda por edad que la observada en el año de estudio, en ese ámbito.

MIGRACIONES

La información de este apartado se ha obtenido a partir de los microdatos de Variaciones Residenciales facilitados

por el INE.

Esta estadística se elabora a partir de la explotación de la información relativa a las altas y bajas en los padrones municipales de habitantes motivadas por cambios de residencia.

Es importante señalar que las variaciones residenciales anuales de la estadística no hacen referencia al número de personas que llevan a cabo una variación residencial, sino al número de variaciones efectuadas, ya que un ciudadano puede cambiar su residencia de un municipio a otro más de una vez al año.

Variación residencial. Cambio de residencia de un municipio a otro, al extranjero o desde el extranjero. Cuando la variación residencial es entre municipios del territorio nacional se habla de variación interior.

Alta por variación residencial. Cambio de residencia a un municipio perteneciente al ámbito geográfico que se estudia en cada momento.

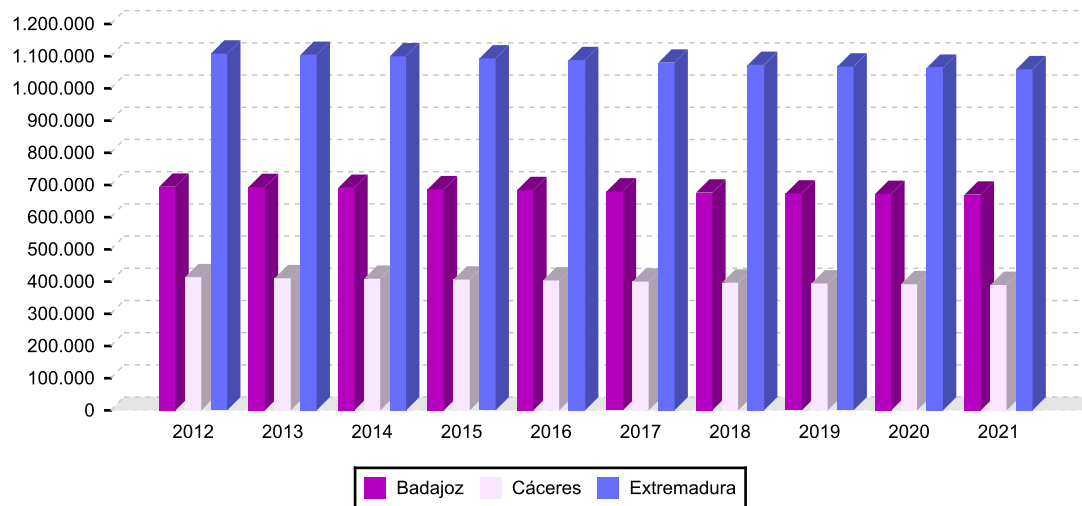
Baja por variación residencial. Cambio de residencia desde un municipio perteneciente al ámbito geográfico estudiado.

Saldo migratorio. Para un ámbito geográfico determinado, diferencia entre el número de altas y bajas por variación residencial.

2. POBLACIÓN

2.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

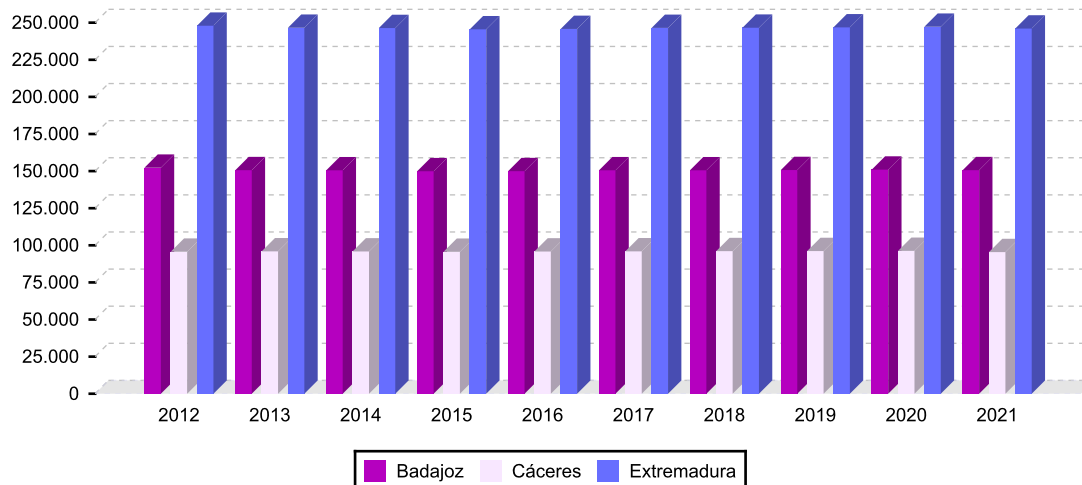
2.1.1. POBLACIÓN POR PROVINCIAS



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Badajoz	694.533	693.729	690.929	686.730	684.113	679.884	676.376	673.559	672.137	669.943
Cáceres	413.597	410.275	408.703	406.267	403.665	400.036	396.487	394.151	391.850	389.558
Extremadura	1.108.130	1.104.004	1.099.632	1.092.997	1.087.778	1.079.920	1.072.863	1.067.710	1.063.987	1.059.501

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

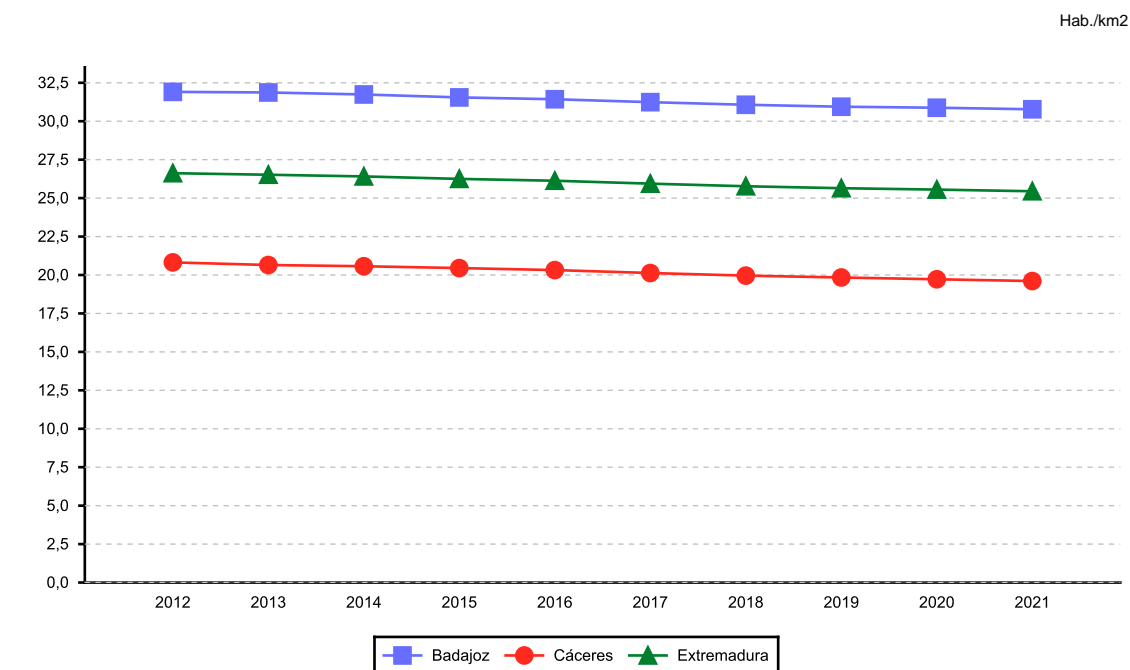
2.1.2. POBLACIÓN POR CAPITALES



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Badajoz	152.270	150.621	150.517	149.892	149.946	150.543	150.530	150.702	150.984	150.610
Cáceres	95.668	95.925	95.855	95.617	95.814	95.917	96.068	96.126	96.255	95.418
Extremadura	247.938	246.546	246.372	245.509	245.760	246.460	246.598	246.828	247.239	246.028

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2.1.3. DENSIDAD DE POBLACIÓN



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Badajoz	31,91	31,87	31,74	31,55	31,43	31,24	31,07	30,94	30,88	30,78
Cáceres	20,82	20,65	20,57	20,45	20,32	20,13	19,96	19,84	19,72	19,61
Extremadura	26,62	26,52	26,41	26,25	26,13	25,94	25,77	25,64	25,55	25,45

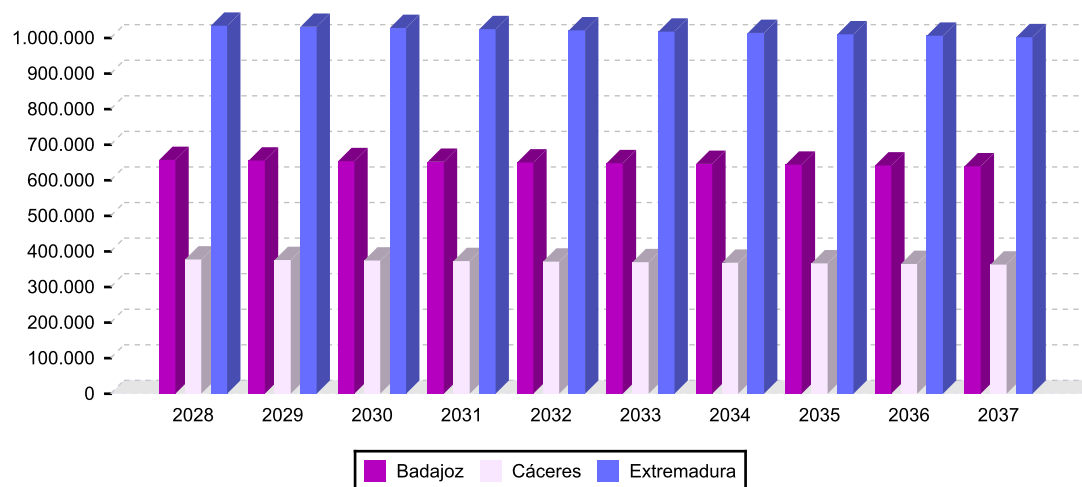
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el INE

2.1.4. PROYECCIONES DE POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE POBLACIÓN RESIDENTE SEGÚN SEXO

	2033	2034	2035	2036	2037
Extremadura					
Total	1.017.885	1.014.183	1.010.339	1.006.367	1.002.306
Hombres	502.277	500.204	498.057	495.841	493.576
Mujeres	515.608	513.979	512.283	510.526	508.729
España					
Total	51.038.408	51.231.673	51.397.898	51.540.953	51.669.140
Hombres	24.876.843	24.962.314	25.035.067	25.096.962	25.151.959
Mujeres	26.161.566	26.269.359	26.362.830	26.443.991	26.517.182

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de población

2.1.5. PROYECCIONES DE POBLACIÓN POR PROVINCIAS



	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037
Badajoz	657.164	655.501	653.772	651.962	650.071	648.089	646.017	643.849	641.595	639.279
Cáceres	377.346	375.903	374.434	372.927	371.382	369.795	368.166	366.490	364.772	363.027
Extremadura	1.034.510	1.031.404	1.028.206	1.024.889	1.021.453	1.017.885	1.014.183	1.010.339	1.006.367	1.002.306

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2.2. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

2.2.1. DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR PROVINCIAS Y CAPITALES DE PROVINCIA SEGÚN SEXO. 2021

	PROVINCIA			CAPITAL		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Badajoz	669.943	331.025	338.918	150.610	72.942	77.668
Cáceres	389.558	192.951	196.607	95.418	45.735	49.683
Extremadura	1.059.501	523.976	535.525	246.028	118.677	127.351
España	47.385.107	23.222.953	24.162.154	15.041.697	7.134.153	7.907.544

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2021

2.2.2. POBLACIÓN SEGÚN EDAD (GRUPOS QUINQUENALES) Y SEXO. 2021

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
De 0 a 4 años	13.809	13.017	6.534	6.298	20.343	19.315	969.383	918.306
De 5 a 9 años	16.027	15.150	8.048	7.572	24.075	22.722	1.170.573	1.105.205
De 10 a 14 años	18.132	17.082	9.184	8.667	27.316	25.749	1.299.821	1.226.319
De 15 a 19 años	17.488	16.931	9.397	8.921	26.885	25.852	1.245.501	1.172.417
De 20 a 24 años	18.134	17.445	9.677	9.032	27.811	26.477	1.222.249	1.160.199
De 25 a 29 años	19.359	18.534	10.097	9.458	29.456	27.992	1.292.889	1.255.847
De 30 a 34 años	20.858	19.712	11.053	10.441	31.911	30.153	1.397.270	1.389.044
De 35 a 39 años	22.408	21.724	12.433	11.675	34.841	33.399	1.627.389	1.623.149
De 40 a 44 años	24.948	25.092	14.090	13.537	39.038	38.629	1.983.045	1.940.662
De 45 a 49 años	26.334	25.652	14.586	14.252	40.920	39.904	1.995.140	1.950.705
De 50 a 54 años	26.181	26.338	15.722	15.448	41.903	41.786	1.847.043	1.852.232
De 55 a 59 años	26.285	25.976	16.530	16.213	42.815	42.189	1.682.761	1.739.894
De 60 a 64 años	22.452	21.904	15.128	14.201	37.580	36.105	1.456.844	1.550.392
De 65 a 69 años	17.196	17.344	11.651	11.140	28.847	28.484	1.180.587	1.300.285
De 70 a 74 años	14.157	15.986	9.030	9.903	23.187	25.889	1.015.813	1.184.180
De 75 a 79 años	11.271	14.039	7.374	9.227	18.645	23.266	782.510	984.636
De 80 a 84 años	7.816	11.794	5.748	8.190	13.564	19.984	525.423	768.830
De 85 y más años	8.170	15.198	6.669	12.432	14.839	27.630	528.712	1.039.852
TOTAL	331.025	338.918	192.951	196.607	523.976	535.525	23.222.953	24.162.154

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2021

2.2.3. POBLACIÓN SEGÚN EDAD (AÑO A AÑO) Y SEXO. 2021

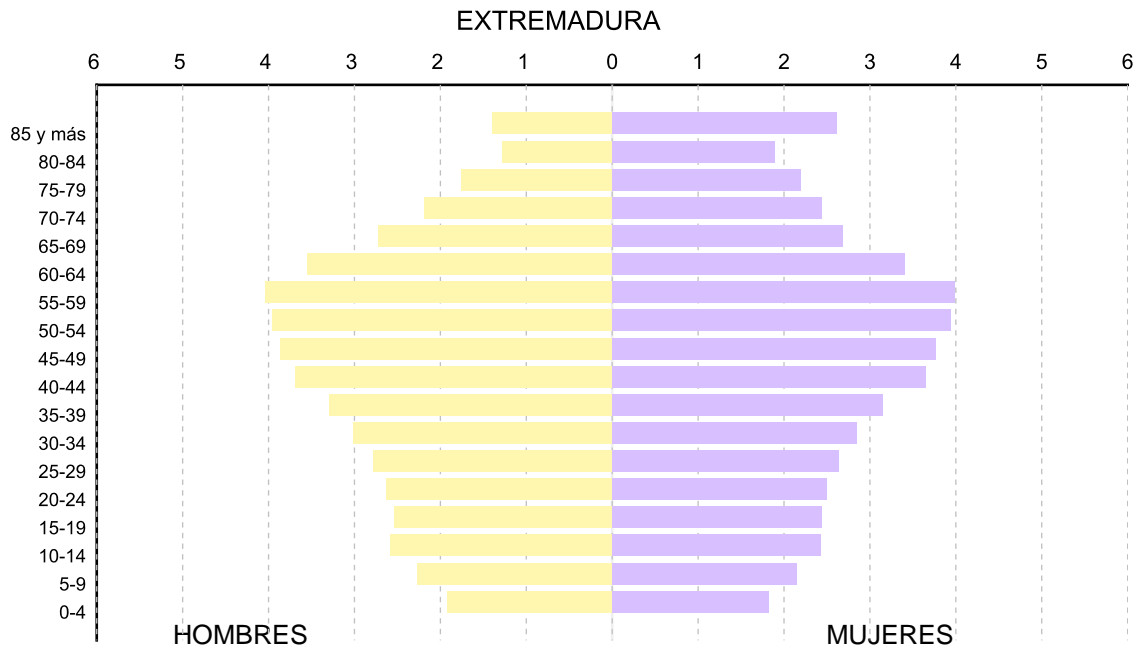
	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0 años	2.393	2.284	1.101	1.078	3.494	3.362	165.066	157.483
1 años	2.627	2.502	1.208	1.157	3.835	3.659	184.358	174.277
2 años	2.717	2.540	1.277	1.300	3.994	3.840	192.706	183.049
3 años	2.983	2.844	1.441	1.333	4.424	4.177	207.975	195.979
4 años	3.089	2.847	1.507	1.430	4.596	4.277	219.278	207.518
5 años	3.057	2.885	1.528	1.439	4.585	4.324	225.105	213.358
6 años	3.131	3.007	1.516	1.538	4.647	4.545	229.827	216.189
7 años	3.056	2.963	1.502	1.476	4.558	4.439	226.994	214.996
8 años	3.338	3.165	1.672	1.551	5.010	4.716	241.025	227.261
9 años	3.445	3.130	1.830	1.568	5.275	4.698	247.622	233.401
10 años	3.489	3.331	1.713	1.641	5.202	4.972	253.127	239.300
11 años	3.629	3.398	1.835	1.718	5.464	5.116	258.406	242.613
12 años	3.798	3.532	1.932	1.790	5.730	5.322	269.870	254.262
13 años	3.643	3.366	1.873	1.735	5.516	5.101	259.774	245.434
14 años	3.573	3.455	1.831	1.783	5.404	5.238	258.644	244.710
15 años	3.455	3.374	1.910	1.819	5.365	5.193	252.967	240.799
16 años	3.415	3.324	1.851	1.777	5.266	5.101	252.458	237.862
17 años	3.536	3.416	1.854	1.768	5.390	5.184	248.888	235.253
18 años	3.477	3.401	1.883	1.739	5.360	5.140	244.855	228.123
19 años	3.605	3.416	1.899	1.818	5.504	5.234	246.333	230.380
20 años	3.618	3.468	2.003	1.864	5.621	5.332	250.219	233.104
21 años	3.604	3.525	1.878	1.802	5.482	5.327	244.541	231.729
22 años	3.535	3.432	1.960	1.775	5.495	5.207	240.376	226.587
23 años	3.737	3.494	1.950	1.764	5.687	5.258	244.271	234.153
24 años	3.640	3.526	1.886	1.827	5.526	5.353	242.842	234.626
25 años	3.671	3.512	1.981	1.833	5.652	5.345	246.257	237.715
26 años	3.768	3.615	1.994	1.831	5.762	5.446	251.070	243.141
27 años	3.830	3.725	2.024	1.875	5.854	5.600	260.396	252.863
28 años	4.019	3.824	2.035	1.969	6.054	5.793	267.593	261.476
29 años	4.071	3.858	2.063	1.950	6.134	5.808	267.573	260.652
30 años	4.025	3.882	2.093	1.969	6.118	5.851	270.724	266.348
31 años	4.119	3.928	2.194	2.088	6.313	6.016	274.834	271.973
32 años	4.189	3.918	2.166	2.087	6.355	6.005	279.711	278.081
33 años	4.278	3.983	2.268	2.110	6.546	6.093	283.061	282.217
34 años	4.247	4.001	2.332	2.187	6.579	6.188	288.940	290.425
35 años	4.209	3.989	2.327	2.159	6.536	6.148	298.902	299.948
36 años	4.320	4.206	2.335	2.219	6.655	6.425	310.662	311.245
37 años	4.440	4.357	2.522	2.290	6.962	6.647	321.367	321.290
38 años	4.681	4.612	2.609	2.445	7.290	7.057	340.348	338.689
39 años	4.758	4.560	2.640	2.562	7.398	7.122	356.110	351.977
40 años	4.771	4.930	2.738	2.655	7.509	7.585	374.035	368.269
41 años	4.952	4.869	2.787	2.627	7.739	7.496	384.232	378.481
42 años	5.007	5.108	2.865	2.683	7.872	7.791	402.128	393.378
43 años	5.000	5.018	2.767	2.743	7.767	7.761	408.481	396.312
44 años	5.218	5.167	2.933	2.829	8.151	7.996	414.169	404.222
45 años	5.209	5.114	2.878	2.712	8.087	7.826	411.571	399.814
46 años	5.249	5.098	2.823	2.846	8.072	7.944	407.252	397.907
47 años	5.358	5.032	3.001	2.822	8.359	7.854	396.837	387.116
48 años	5.335	5.190	2.870	2.919	8.205	8.109	393.574	385.974
49 años	5.183	5.218	3.014	2.953	8.197	8.171	385.906	379.894
50 años	5.136	5.164	2.964	2.925	8.100	8.089	379.387	375.224
51 años	5.240	5.223	3.074	3.036	8.314	8.259	372.948	371.896

2.2.3. POBLACIÓN SEGÚN EDAD (AÑO A AÑO) Y SEXO. 2021

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
52 años	5.330	5.248	3.234	3.120	8.564	8.368	368.186	369.625
53 años	5.238	5.480	3.221	3.121	8.459	8.601	368.213	372.530
54 años	5.237	5.223	3.229	3.246	8.466	8.469	358.309	362.957
55 años	5.352	5.297	3.214	3.282	8.566	8.579	352.772	361.240
56 años	5.547	5.527	3.392	3.339	8.939	8.866	355.618	365.851
57 años	5.298	5.187	3.357	3.279	8.655	8.466	337.034	347.611
58 años	5.143	5.059	3.341	3.185	8.484	8.244	323.397	336.572
59 años	4.945	4.906	3.226	3.128	8.171	8.034	313.940	328.620
60 años	5.029	4.853	3.377	3.038	8.406	7.891	313.216	329.515
61 años	4.674	4.692	3.175	2.979	7.849	7.671	302.926	319.916
62 años	4.639	4.437	3.058	2.930	7.697	7.367	293.835	312.230
63 años	4.223	4.112	2.883	2.780	7.106	6.892	284.134	304.854
64 años	3.887	3.810	2.635	2.474	6.522	6.284	262.733	283.877
65 años	3.625	3.701	2.452	2.408	6.077	6.109	253.051	275.161
66 años	3.367	3.476	2.385	2.218	5.752	5.694	238.463	262.725
67 años	3.483	3.426	2.427	2.251	5.910	5.677	237.836	261.469
68 años	3.469	3.424	2.321	2.234	5.790	5.658	234.665	258.450
69 años	3.252	3.317	2.066	2.029	5.318	5.346	216.572	242.480
70 años	2.847	3.064	1.935	1.931	4.782	4.995	208.146	235.717
71 años	2.973	3.263	1.906	2.033	4.879	5.296	212.031	244.496
72 años	3.155	3.626	1.910	2.118	5.065	5.744	217.917	253.851
73 años	2.816	3.260	1.658	1.899	4.474	5.159	195.470	230.589
74 años	2.366	2.773	1.621	1.922	3.987	4.695	182.249	219.527
75 años	2.613	3.134	1.729	1.996	4.342	5.130	185.685	227.212
76 años	2.666	3.126	1.645	2.079	4.311	5.205	172.241	213.406
77 años	2.565	3.182	1.586	2.061	4.151	5.243	164.742	207.939
78 años	1.927	2.564	1.290	1.644	3.217	4.208	137.658	176.093
79 años	1.500	2.033	1.124	1.447	2.624	3.480	122.184	159.986
80 años	1.986	2.937	1.491	1.962	3.477	4.899	142.522	193.413
81 años	1.293	1.989	1.045	1.455	2.338	3.444	87.950	126.277
82 años	1.397	2.018	965	1.408	2.362	3.426	95.015	139.031
83 años	1.527	2.200	993	1.553	2.520	3.753	99.963	150.860
84 años	1.613	2.650	1.254	1.812	2.867	4.462	99.973	159.249
85 y más años	8.170	15.198	6.669	12.432	14.839	27.630	528.712	1.039.852
Total	331.025	338.918	192.951	196.607	523.976	535.525	23.222.953	24.162.154

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2021

2.2.4. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN. 2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2021

2.2.5. POBLACIÓN SEGÚN SEXO, GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y RELACIÓN ENTRE EL LUGAR DE NACIMIENTO Y EL LUGAR DE RESIDENCIA. EXTREMADURA. 2021

	RELACIÓN ENTRE LUGAR DE NACIMIENTO Y LUGAR DE RESIDENCIA								
	TOTAL	NACIDOS EN ESPAÑA	EN LA MISMA CC.AA.	MISMA COMUNIDAD AUTÓNOMA				DISTINTA CC.AA.	NACIDOS EN EL EXTRANJERO
				LUGAR DE RESIDENCIA					
				MISMA PROVINCIA	MISMA PROV. MISMO MUNIC.	MISMA PROV. DISTINTO MUNIC.	DISTINTA PROVINCIA		
Hombres									
Total	523.976	501.435	448.362	437.289	303.822	133.467	11.073	53.073	22.541
0-4	20.343	20.019	19.316	19.172	17.028	2.144	144	703	324
5-9	24.075	23.497	22.433	22.208	19.410	2.798	225	1.064	578
10-14	27.316	26.556	24.903	24.637	21.696	2.941	266	1.653	760
15-19	26.885	25.603	23.665	23.415	19.751	3.664	250	1.938	1.282
20-24	27.811	25.852	23.864	23.508	17.082	6.426	356	1.988	1.959
25-29	29.456	27.515	25.118	24.652	15.696	8.956	466	2.397	1.941
30-34	31.911	29.783	26.476	25.861	14.119	11.742	615	3.307	2.128
35-39	34.841	32.491	27.965	27.047	14.047	13.000	918	4.526	2.350
40-44	39.038	36.495	29.776	28.767	15.156	13.611	1.009	6.719	2.543
45-49	40.920	38.523	31.458	30.472	18.506	11.966	986	7.065	2.397
50-54	41.903	39.768	34.101	33.035	22.170	10.865	1.066	5.667	2.135
55-59	42.815	41.331	36.927	35.815	25.045	10.770	1.112	4.404	1.484
60-64	37.580	36.513	33.161	32.112	22.202	9.910	1.049	3.352	1.067
65-69	28.847	28.154	25.540	24.719	17.046	7.673	821	2.614	693
70-74	23.187	22.793	20.712	20.065	14.110	5.955	647	2.081	394
75-79	18.645	18.421	16.868	16.356	11.746	4.610	512	1.553	224
80-84	13.564	13.421	12.356	12.011	8.853	3.158	345	1.065	143
85-89	10.306	10.217	9.569	9.371	7.123	2.248	198	648	89
90-94	3.654	3.614	3.364	3.293	2.460	833	71	250	40
95-99	772	764	694	679	510	169	15	70	8
100 y más	107	105	96	94	66	28	2	9	2
Mujeres									
Total	535.525	509.420	454.038	441.458	301.892	139.566	12.580	55.382	26.105
0-4	19.315	19.033	18.379	18.227	15.976	2.251	152	654	282
5-9	22.722	22.172	21.178	20.959	18.396	2.563	219	994	550
10-14	25.749	25.047	23.545	23.293	20.501	2.792	252	1.502	702
15-19	25.852	24.467	22.463	22.165	18.570	3.595	298	2.004	1.385
20-24	26.477	24.489	22.561	22.214	15.989	6.225	347	1.928	1.988
25-29	27.992	25.832	23.339	22.844	14.218	8.626	495	2.493	2.160
30-34	30.153	27.479	24.208	23.494	12.736	10.758	714	3.271	2.674
35-39	33.399	30.535	25.812	24.782	13.081	11.701	1.030	4.723	2.864
40-44	38.629	35.493	28.539	27.394	14.589	12.805	1.145	6.954	3.136
45-49	39.904	36.954	29.861	28.768	17.024	11.744	1.093	7.093	2.950
50-54	41.786	39.281	33.308	32.157	20.773	11.384	1.151	5.973	2.505
55-59	42.189	40.478	36.014	34.800	22.994	11.806	1.214	4.464	1.711
60-64	36.105	34.917	31.473	30.378	20.026	10.352	1.095	3.444	1.188
65-69	28.484	27.656	25.134	24.285	16.183	8.102	849	2.522	828
70-74	25.889	25.385	23.208	22.495	15.540	6.955	713	2.177	504
75-79	23.266	22.971	21.203	20.573	14.473	6.100	630	1.768	295
80-84	19.984	19.807	18.326	17.813	12.858	4.955	513	1.481	177
85-89	17.455	17.339	16.218	15.790	11.469	4.321	428	1.121	116
90-94	7.805	7.738	7.119	6.935	5.008	1.927	184	619	67
95-99	2.055	2.040	1.874	1.821	1.291	530	53	166	15
100 y más	315	307	276	271	197	74	5	31	8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2021

2.2.6 POBLACIÓN SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO Y SEXO. EXTREMADURA. 2021

	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Total	1.059.501	523.976	535.525
ANDALUCÍA	20.831	10.360	10.471
Almería	475	215	260
Cádiz	2.462	1.283	1.179
Córdoba	3.733	1.851	1.882
Granada	1.425	712	713
Huelva	2.508	1.190	1.318
Jaén	1.732	870	862
Málaga	1.402	713	689
Sevilla	7.094	3.526	3.568
ARAGÓN	1.539	722	817
Huesca	387	192	195
Teruel	222	96	126
Zaragoza	930	434	496
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.687	799	888
BALEARS, ILLES	1.500	775	725
CANARIAS	923	437	486
Palmas, Las	491	228	263
Santa Cruz de Tenerife	432	209	223
CANTABRIA	625	308	317
CASTILLA Y LEÓN	14.038	6.719	7.319
Ávila	1.790	865	925
Burgos	791	375	416
León	1.179	577	602
Palencia	553	248	305
Salamanca	6.637	3.186	3.451
Segovia	549	278	271
Soria	296	133	163
Valladolid	1.181	575	606
Zamora	1.062	482	580
CASTILLA - LA MANCHA	9.203	4.554	4.649
Albacete	506	250	256
Ciudad Real	2.411	1.135	1.276
Cuenca	463	224	239
Guadalajara	589	296	293
Toledo	5.234	2.649	2.585
CATALUÑA	14.309	7.011	7.298
Barcelona	11.829	5.791	6.038
Girona	1.157	562	595
Lleida	407	208	199
Tarragona	916	450	466
COMUNITAT VALENCIANA	3.073	1.467	1.606
Alicante/Alacant	1.042	486	556
Castellón/Castelló	335	142	193
Valencia/València	1.696	839	857
EXTREMADURA	902.400	448.362	454.038
Badajoz	577.617	287.029	290.588
Cáceres	324.783	161.333	163.450
GALICIA	2.008	934	1.074
Coruña, A	664	305	359
Lugo	321	134	187
Ourense	446	209	237
Pontevedra	577	286	291
MADRID, COMUNIDAD DE	26.590	13.208	13.382
MURCIA, REGIÓN DE	806	407	399
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	820	373	447
PAÍS VASCO	9.482	4.509	4.973
Araba/Álava	827	386	441
Bizkaia	4.357	2.039	2.318
Gipuzkoa	4.298	2.084	2.214
RIOJA, LA	346	162	184
Ceuta	290	137	153
Melilla	311	150	161
NACIDOS en el EXTRANJERO	48.646	22.541	26.105
NACIDOS en Antiguos territorios españoles	74	41	33

Fuente: Instituto Nacional Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2021

2.2.7. POBLACIÓN NACIDA EN EXTREMADURA QUE RESIDE EN OTRAS CCAA SEGÚN SEXO Y CCAA DE RESIDENCIA. 2021

	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Andalucía	55.478	24.420	31.058
Aragón	7.337	3.597	3.740
Asturias (Principado de)	5.558	2.504	3.054
Baleares	12.563	6.356	6.207
Canarias	5.644	2.953	2.691
Cantabria	2.426	1.155	1.271
Castilla y León	18.611	8.488	10.123
Castilla - La Mancha	25.781	12.115	13.666
Cataluña	109.302	49.671	59.631
Comunidad Valenciana	28.403	13.323	15.080
Galicia	3.815	1.907	1.908
Madrid (Comunidad de)	189.339	82.188	107.151
Murcia (Región de)	2.858	1.381	1.477
Navarra (Comunidad Foral de)	5.508	2.604	2.904
País Vasco	47.420	21.603	25.817
Rioja (La)	2.116	1.048	1.068
Ceuta y Melilla	606	358	248
Total	522.765	235.671	287.094

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el INE

2.2.8. POBLACIÓN SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD Y SEXO. EXTREMADURA. 2021

	TOTAL			ESPAÑOLA			NO ESPAÑOLA		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Total	1.059.501	523.976	535.525	1.024.615	507.185	517.430	34.886	16.791	18.095
EUROPA	1.028.837	510.527	518.310	1.013.158	502.460	510.698	15.679	8.067	7.612
UE27_2020	1.026.803	509.579	517.224	1.012.196	501.994	510.202	14.607	7.585	7.022
Alemania	1.732	877	855	1.506	760	746	226	117	109
Austria	21	12	9	9	3	6	12	9	3
Bélgica	209	105	104	149	71	78	60	34	26
Bulgaria	301	180	121	25	16	9	276	164	112
Chipre	2	2	0	0	0	0	2	2	0
Croacia	12	5	7	2	0	2	10	5	5
Dinamarca	14	10	4	7	3	4	7	7	0
Eslovenia	3	2	1	0	0	0	3	2	1
España	1.010.855	501.435	509.420	1.007.511	499.759	507.752	3.344	1.676	1.668
Estonia	1	0	1	0	0	0	1	0	1
Finlandia	10	3	7	3	0	3	7	3	4
Francia	1.810	866	944	1.452	699	753	358	167	191
Grecia	21	14	7	4	1	3	17	13	4
Hungría	26	18	8	7	5	2	19	13	6
Irlanda	51	24	27	6	3	3	45	21	24
Italia	369	237	132	48	22	26	321	215	106
Letonia	14	7	7	5	1	4	9	6	3
Lituania	27	9	18	0	0	0	27	9	18
Luxemburgo	18	8	10	14	6	8	4	2	2
Malta	1	0	1	1	0	1	0	0	0
Países Bajos	232	117	115	126	61	65	106	56	50
Polonia	188	69	119	19	5	14	169	64	105
Portugal	3.995	2.269	1.726	1.168	537	631	2.827	1.732	1.095
República Checa	20	10	10	3	1	2	17	9	8
República Eslovaca	16	3	13	1	0	1	15	3	12
Rumanía	6.830	3.283	3.547	120	35	85	6.710	3.248	3.462
Suecia	25	14	11	10	6	4	15	8	7
EUROPA MENOS UE27_2020	2.034	948	1.086	962	466	496	1.072	482	590
Albania	9	8	1	4	4	0	5	4	1
Andorra	44	22	22	43	22	21	1	0	1
Armenia	69	31	38	15	5	10	54	26	28
Belarús	20	4	16	4	1	3	16	3	13
Bosnia y Herzegovina	11	4	7	3	1	2	8	3	5
Georgia	25	13	12	3	2	1	22	11	11
Islandia	1	1	0	0	0	0	1	1	0
Liechtenstein	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Macedonia	3	2	1	0	0	0	3	2	1
Moldavia	66	25	41	4	2	2	62	23	39
Noruega	7	2	5	0	0	0	7	2	5
Reino Unido	586	311	275	138	66	72	448	245	203
Rusia	260	98	162	112	60	52	148	38	110
Serbia	13	6	7	6	3	3	7	3	4
Suiza	601	289	312	564	275	289	37	14	23
Turquía	22	11	11	5	3	2	17	8	9
Ucrania	294	120	174	60	22	38	234	98	136
Resto de Países Europeos	3	1	2	1	0	1	2	1	1
ÁFRICA	10.268	5.756	4.512	3.053	1.611	1.442	7.215	4.145	3.070
Angola	84	49	35	23	14	9	61	35	26
Argelia	224	139	85	30	19	11	194	120	74
Benin	4	1	3	1	1	0	3	0	3
Burkina Faso	6	2	4	6	2	4	0	0	0
Cabo Verde	19	11	8	6	3	3	13	8	5
Camerún	44	38	6	6	3	3	38	35	3
Congo	10	7	3	4	2	2	6	5	1
Costa de Marfil	43	37	6	3	2	1	40	35	5
Egipto	12	9	3	3	1	2	9	8	1
Etiopía	21	7	14	18	7	11	3	0	3
Gambia	25	21	4	2	0	2	23	21	2
Ghana	27	25	2	2	2	0	25	23	2
Guinea	61	57	4	12	11	1	49	46	3
Guinea Ecuatorial	84	34	50	52	18	34	32	16	16
Guinea-Bissau	24	19	5	4	3	1	20	16	4
Kenia	54	2	52	3	0	3	51	2	49

2.2.8. POBLACIÓN SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD Y SEXO. EXTREMADURA. 2021

	TOTAL			ESPAÑOLA			NO ESPAÑOLA		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Liberia	7	4	3	1	1	0	6	3	3
Mali	63	58	5	3	1	2	60	57	3
Marruecos	8.973	4.876	4.097	2.789	1.452	1.337	6.184	3.424	2.760
Mauritania	23	18	5	6	6	0	17	12	5
Nigeria	57	35	22	8	4	4	49	31	18
República Democrática del Congo	5	3	2	1	1	0	4	2	2
Senegal	247	208	39	34	30	4	213	178	35
Sierra Leona	4	4	0	0	0	0	4	4	0
Sudáfrica	22	14	8	10	8	2	12	6	6
Togo	1	1	0	0	0	0	1	1	0
Túnez	27	20	7	1	1	0	26	19	7
Resto de Países Africanos	97	57	40	25	19	6	72	38	34
AMÉRICA	17.803	6.400	11.403	7.716	2.877	4.839	10.087	3.523	6.564
CENTRO AMÉRICA Y CARIBE	4.840	1.467	3.373	1.589	506	1.083	3.251	961	2.290
Costa Rica	36	13	23	15	3	12	21	10	11
Cuba	840	367	473	473	202	271	367	165	202
Dominica	9	1	8	2	0	2	7	1	6
El Salvador	317	118	199	78	23	55	239	95	144
Guatemala	87	24	63	45	13	32	42	11	31
Honduras	1.302	345	957	267	59	208	1.035	286	749
Nicaragua	1.197	265	932	75	16	59	1.122	249	873
Panamá	51	18	33	26	11	15	25	7	18
República Dominicana	990	312	678	602	176	426	388	136	252
Resto de Países de América Central y Caribe	11	4	7	6	3	3	5	1	4
AMÉRICA DEL NORTE	794	296	498	321	138	183	473	158	315
Canadá	32	15	17	19	8	11	13	7	6
Estados Unidos de América	265	121	144	82	47	35	183	74	109
México	497	160	337	220	83	137	277	77	200
SUDAMÉRICA	12.169	4.637	7.532	5.806	2.233	3.573	6.363	2.404	3.959
Argentina	1.267	657	610	705	389	316	562	268	294
Bolivia	923	359	564	612	219	393	311	140	171
Brasil	2.148	623	1.525	610	153	457	1.538	470	1.068
Chile	273	139	134	121	69	52	152	70	82
Colombia	3.224	1.188	2.036	1.531	538	993	1.693	650	1.043
Ecuador	1.173	464	709	932	356	576	241	108	133
Paraguay	525	143	382	147	44	103	378	99	279
Perú	1.141	417	724	656	251	405	485	166	319
Uruguay	188	84	104	97	39	58	91	45	46
Venezuela	1.305	561	744	395	175	220	910	386	524
Resto de Países de América del Sur	2	2	0	0	0	0	2	2	0
ASIA	2.546	1.264	1.282	668	228	440	1.878	1.036	842
Arabia Saudí	7	6	1	6	5	1	1	1	0
Bangladesh	7	5	2	1	1	0	6	4	2
China	1.699	715	984	466	95	371	1.233	620	613
Corea	24	11	13	11	6	5	13	5	8
Filipinas	61	18	43	30	13	17	31	5	26
India	82	36	46	18	11	7	64	25	39
Indonesia	2	1	1	0	0	0	2	1	1
Irán	14	7	7	5	4	1	9	3	6
Iraq	9	5	4	5	3	2	4	2	2
Israel	14	8	6	9	7	2	5	1	4
Japón	16	6	10	1	1	0	15	5	10
Jordania	7	7	0	3	3	0	4	4	0
Kazajstán	5	2	3	3	1	2	2	1	1
Líbano	33	25	8	19	16	3	14	9	5
Nepal	1	0	1	1	0	1	0	0	0
Pakistán	359	281	78	38	31	7	321	250	71
Siria	103	66	37	13	10	3	90	56	34
Tailandia	6	1	5	0	0	0	6	1	5
Vietnam	38	18	20	25	12	13	13	6	7
Resto de Países Asiáticos	59	46	13	14	9	5	45	37	8
OCEANÍA	47	29	18	20	9	11	27	20	7
Australia	44	28	16	19	9	10	25	19	6
Nueva Zelanda	3	1	2	1	0	1	2	1	1
Resto de Países de Oceanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2021

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2021**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
Hombres																	
Total	16.791	956	863	892	1.010	1.337	1.454	1.692	1.793	1.827	1.410	1.154	830	649	433	235	256
Europa	8.067	821	571	544	454	490	477	701	725	818	638	553	403	339	241	141	151
UE27_2020	7.585	806	560	533	439	455	436	666	692	780	595	513	368	297	206	105	134
Alemania	117	0	1	0	7	1	5	4	4	13	15	12	12	12	9	5	17
Austria	9	0	0	2	0	0	1	2	0	1	0	0	0	0	2	1	0
Bélgica	34	0	0	0	0	1	2	2	2	3	2	7	5	2	4	4	0
Bulgaria	164	1	1	1	2	16	9	19	25	26	22	18	10	12	1	1	0
Chipre	2	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Croacia	5	0	0	0	1	0	0	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Dinamarca	7	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	2	0	0
Eslovenia	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
España	1.676	716	429	332	125	28	7	5	2	10	2	1	5	3	5	2	4
Estonia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Finlandia	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0
Francia	167	1	1	3	5	12	10	17	22	18	14	16	12	5	12	10	9
Grecia	13	0	0	0	2	0	0	1	3	1	3	0	1	0	0	0	2
Hungría	13	1	0	0	0	0	1	2	2	1	2	2	0	1	1	0	0
Irlanda	21	0	0	0	0	1	2	2	3	2	1	2	8	0	0	0	0
Italia	215	4	1	4	6	7	19	16	26	24	25	21	16	13	11	6	16
Letonia	6	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lituania	9	0	1	1	1	2	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Luxemburgo	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Malta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Países Bajos	56	0	3	1	2	0	1	1	2	2	3	11	7	10	4	8	1
Polonia	64	0	0	0	6	3	3	4	10	8	8	7	2	6	3	3	1
Portugal	1.732	22	16	37	40	70	76	129	173	207	220	185	173	140	106	58	80
República Checa	9	0	0	0	0	1	0	0	1	5	1	0	1	0	0	0	0
República Eslovaca	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0
Rumanía	3.248	60	107	151	241	308	294	459	416	454	271	230	115	88	44	7	3
Suecia	8	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	1	1	1	1	0	0
Europa menos UE27_2020	482	15	11	11	15	35	41	35	33	38	43	40	35	42	35	36	17
Albania	4	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Andorra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Armenia	26	1	1	0	4	1	2	2	2	4	1	1	1	3	1	1	1
Belarús	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bosnia y Herzegovina	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
Georgia	11	1	0	2	2	0	1	1	3	0	1	0	0	0	0	0	0
Islandia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Liechtenstein	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Macedonia	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Moldavia	23	0	1	1	0	2	6	2	2	2	3	1	2	1	0	0	0
Noruega	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
Reino Unido	245	5	2	2	2	18	13	16	14	14	12	19	21	31	30	31	15
Rusia	38	2	3	2	2	4	7	2	2	1	6	2	3	1	0	1	0

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2021**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
Serbia	3	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Suiza	14	0	1	1	0	0	0	2	0	0	1	0	3	0	2	3	1
Turquía	8	1	0	0	0	3	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0
Ucrania	98	5	3	3	4	7	7	7	7	13	16	15	4	5	2	0	0
Resto de Países Europeos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
África	4.145	42	96	94	229	329	368	419	530	517	425	352	266	224	147	56	51
Angola	35	0	0	0	1	3	2	1	2	3	10	8	3	0	1	1	0
Argelia	120	2	1	2	13	9	17	21	17	10	12	6	3	2	2	0	3
Benin	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Burkina Faso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cabo Verde	8	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	2	2	1	0
Camerún	35	0	0	0	2	8	4	6	8	5	2	0	0	0	0	0	0
Congo	5	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	2	0	0	0	0	0
Costa de Marfil	35	0	0	0	6	5	5	6	5	3	4	0	1	0	0	0	0
Egipto	8	0	0	0	0	0	0	3	1	1	0	1	1	1	0	0	0
Etiopía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gambia	21	0	0	0	0	2	7	3	6	3	0	0	0	0	0	0	0
Ghana	23	0	0	0	4	12	5	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Guinea	46	0	0	0	3	20	9	9	2	2	0	0	0	1	0	0	0
Guinea Ecuatorial	16	1	1	1	1	4	5	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Guinea-Bissau	16	0	0	0	0	3	3	2	2	3	1	1	0	0	0	1	0
Kenia	2	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Liberia	3	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Mali	57	0	0	1	4	15	20	5	6	1	1	3	1	0	0	0	0
Marruecos	3.424	39	91	88	187	227	254	308	431	435	374	300	247	207	137	52	47
Mauritania	12	0	0	0	1	0	0	1	1	4	1	1	0	3	0	0	0
Nigeria	31	0	0	0	0	5	1	4	9	3	4	4	1	0	0	0	0
República Democrática del Congo	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Senegal	178	0	2	1	5	6	21	36	29	33	10	18	6	7	3	0	1
Sierra Leona	4	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Sudáfrica	6	0	0	0	0	1	0	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Togo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Túnez	19	0	0	1	0	4	5	3	3	1	0	2	0	0	0	0	0
Resto de Países Africanos	38	0	1	0	1	5	6	3	5	5	3	4	2	0	2	1	0
América	3.523	84	169	210	275	451	488	453	377	350	231	164	108	57	33	29	44
Centro América y Caribe	961	22	50	73	81	124	159	142	102	83	53	37	21	6	0	4	4
Costa Rica	10	1	0	0	1	0	1	2	0	1	1	0	1	1	0	1	0
Cuba	165	2	4	4	7	6	20	35	18	17	19	16	10	2	0	2	3
Dominica	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Salvador	95	8	6	10	7	8	18	10	7	8	6	6	1	0	0	0	0
Guatemala	11	0	0	1	1	2	3	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Honduras	286	5	26	23	29	45	55	35	25	19	12	6	3	2	0	1	0
Nicaragua	249	4	12	16	19	43	45	43	28	20	10	5	4	0	0	0	0
Panamá	7	1	0	0	2	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
República Dominicana	136	1	2	18	14	19	16	15	23	15	5	4	2	1	0	0	1
Resto de Países de América Central y Caribe	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2021**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
América del Norte	158	3	1	5	11	26	20	17	12	12	14	10	7	4	6	5	5
Canadá	7	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	2	1
Estados Unidos de América	74	2	1	2	7	10	12	8	6	6	2	2	4	2	5	2	3
México	77	1	0	3	4	16	7	8	6	6	11	8	3	1	1	1	1
Sudamérica	2.404	59	118	132	183	301	309	294	263	255	164	117	80	47	27	20	35
Argentina	268	3	6	6	11	22	27	27	31	36	31	12	14	11	10	11	10
Bolivia	140	0	3	4	12	30	20	12	14	13	12	11	4	2	3	0	0
Brasil	470	10	31	20	46	86	62	53	55	53	23	14	9	4	2	1	1
Chile	70	3	1	4	6	5	15	4	7	9	6	1	4	3	0	0	2
Colombia	650	17	31	43	50	80	96	96	60	60	37	34	25	8	2	2	9
Ecuador	108	0	2	4	2	9	20	10	15	13	11	7	6	5	1	0	3
Paraguay	99	2	4	7	16	19	8	12	10	12	4	2	2	1	0	0	0
Perú	166	6	4	11	15	19	21	19	25	14	10	11	3	2	1	3	2
Uruguay	45	1	0	2	2	5	2	8	9	5	5	1	1	1	0	1	2
Venezuela	386	17	36	31	23	26	38	53	37	40	25	24	10	10	8	2	6
Resto de Países de América del Sur	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
Asia	1.036	8	27	44	44	64	121	118	161	141	114	83	53	29	12	7	10
Arabia Saudí	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Bangladesh	4	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	0	0
China	620	3	12	23	25	22	60	61	99	89	78	62	41	24	7	7	7
Corea	5	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0
Filipinas	5	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
India	25	0	0	0	2	0	4	4	3	3	5	2	2	0	0	0	0
Indonesia	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Irán	3	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0
Iraq	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Israel	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Japón	5	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	3	0	0	0	0	0
Jordania	4	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0
Kazajstán	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Líbano	9	0	1	1	0	0	0	0	0	1	2	1	2	0	1	0	0
Nepal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pakistán	250	4	7	10	12	34	33	34	41	36	20	10	4	3	1	0	1
Siria	56	0	6	9	4	3	6	6	5	5	4	2	2	1	1	0	2
Tailandia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Vietnam	6	0	0	0	1	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto de Países Asiáticos	37	1	1	0	0	2	13	9	4	4	3	0	0	0	0	0	0
Oceanía	20	1	0	0	8	3	0	1	0	1	2	2	0	0	0	2	0
Australia	19	1	0	0	8	3	0	1	0	1	2	2	0	0	0	1	0
Nueva Zelanda	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Resto de Países de Oceanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres																	
Total	18.095	887	866	799	941	1.365	1.660	2.111	2.140	2.040	1.555	1.280	874	626	407	242	302
Europa	7.612	764	592	493	485	484	541	703	714	741	542	503	324	292	190	109	135
UE27_2020	7.022	753	579	485	474	449	503	652	663	681	483	448	279	244	138	82	109

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2021**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
Alemania	109	1	2	0	0	4	6	5	11	13	9	12	8	14	10	5	9
Austria	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0
Bélgica	26	0	0	0	1	0	0	3	5	0	3	3	3	3	2	1	2
Bulgaria	112	1	2	2	6	6	10	14	7	23	8	13	6	8	4	1	1
Chipre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Croacia	5	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Dinamarca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eslovenia	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
España	1.668	679	462	334	115	17	8	5	3	4	6	3	5	5	5	9	8
Estonia	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Finlandia	4	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1
Francia	191	5	4	0	5	13	17	15	17	24	14	23	13	14	9	11	7
Grecia	4	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Hungría	6	0	0	0	0	0	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Irlanda	24	1	0	0	0	7	3	4	2	1	2	1	0	1	1	0	1
Italia	106	1	1	5	10	7	24	10	10	11	9	5	4	3	2	1	3
Letonia	3	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Lituania	18	0	0	0	0	0	2	3	1	3	5	0	0	2	2	0	0
Luxemburgo	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Malta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Países Bajos	50	0	0	2	3	3	5	1	4	0	4	12	4	6	0	4	2
Polonia	105	0	3	0	4	4	7	13	19	25	10	3	5	3	4	2	3
Portugal	1.095	14	16	23	52	73	72	90	113	113	94	107	100	81	54	33	60
República Checa	8	0	0	0	0	0	2	1	0	4	0	1	0	0	0	0	0
República Eslovaca	12	0	0	0	0	0	2	0	1	4	4	0	0	0	0	0	1
Rumanía	3.462	50	89	119	278	311	338	485	464	453	313	261	129	104	44	13	11
Suecia	7	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	1	1	0	1	1	0
Europa menos UE27_2020	590	11	13	8	11	35	38	51	51	60	59	55	45	48	52	27	26
Albania	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Andorra	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Armenia	28	0	1	0	2	0	4	6	3	3	2	2	0	2	3	0	0
Belarús	13	0	0	1	0	0	1	1	1	5	2	2	0	0	0	0	0
Bosnia y Herzegovina	5	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0
Georgia	11	1	2	1	0	2	0	1	3	0	0	1	0	0	0	0	0
Islandia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Liechtenstein	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Macedonia	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Moldavia	39	0	1	0	0	2	4	8	3	9	3	4	4	1	0	0	0
Noruega	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	1
Reino Unido	203	2	3	1	0	17	13	10	10	8	12	15	21	25	34	16	16
Rusia	110	0	4	0	4	5	5	9	15	18	19	8	6	5	5	5	2
Serbia	4	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0
Suiza	23	0	0	1	1	0	0	0	3	1	1	4	5	3	0	1	3
Turquía	9	0	1	0	0	5	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Ucrania	136	8	1	4	4	3	8	12	13	14	18	15	9	11	8	4	4
Resto de Países Europeos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2021**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
África	3.070	36	89	90	136	240	302	429	382	342	255	257	183	140	69	47	73
Angola	26	0	0	0	1	2	1	2	3	6	4	4	0	3	0	0	0
Argelia	74	3	4	6	3	7	11	13	6	8	3	3	1	1	1	4	0
Benin	3	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Burkina Faso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cabo Verde	5	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	1	0	0	1
Camerún	3	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Congo	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costa de Marfil	5	0	1	1	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Egipto	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Etiopía	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Gambia	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ghana	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guinea	3	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Guinea Ecuatorial	16	0	0	0	2	5	2	2	1	2	0	1	0	0	0	1	0
Guinea-Bissau	4	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Kenia	49	0	0	1	0	2	4	15	4	10	9	1	3	0	0	0	0
Liberia	3	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Mali	3	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Marruecos	2.760	32	79	79	128	210	262	379	342	298	225	241	176	132	65	40	72
Mauritania	5	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0
Nigeria	18	0	0	0	1	1	1	2	3	6	2	2	0	0	0	0	0
República Democrática del Congo	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Senegal	35	1	0	0	0	3	6	3	6	4	6	3	2	1	0	0	0
Sierra Leona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sudáfrica	6	0	1	0	0	0	2	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Togo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Túnez	7	0	1	1	0	0	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Resto de Países Africanos	34	0	2	2	1	3	3	5	4	6	1	1	1	1	2	2	0
América	6.564	82	167	180	283	587	757	845	917	852	667	445	318	176	130	73	85
Centro América y Caribe	2.290	19	58	63	94	246	345	343	308	297	211	133	75	54	20	15	9
Costa Rica	11	0	0	1	0	0	1	2	1	1	1	1	3	0	0	0	0
Cuba	202	0	4	3	8	8	17	29	24	21	26	18	18	8	8	6	4
Dominica	6	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	2	0	0	0	0
El Salvador	144	1	6	6	5	25	18	21	19	16	11	10	3	0	1	1	1
Guatemala	31	0	2	0	0	1	5	6	4	5	3	2	1	1	1	0	0
Honduras	749	10	28	25	31	94	131	98	100	84	55	45	18	21	5	2	2
Nicaragua	873	6	11	17	34	100	143	155	120	122	79	46	20	14	4	2	0
Panamá	18	0	1	1	1	2	2	5	1	2	2	0	1	0	0	0	0
República Dominicana	252	2	6	9	14	14	27	26	38	46	34	10	9	10	1	4	2
Resto de Países de América Central y Caribe	4	0	0	1	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
América del Norte	315	6	1	3	8	43	40	41	46	34	28	20	14	12	11	6	2
Canadá	6	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	1	1	0
Estados Unidos de América	109	3	1	1	6	12	21	15	15	4	7	5	3	5	6	3	2
México	200	3	0	2	2	31	19	25	31	30	20	15	10	6	4	2	0
Sudamérica	3.959	57	108	114	181	298	372	461	563	521	428	292	229	110	99	52	74

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2021**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
Argentina	294	11	9	8	9	17	26	32	39	36	28	15	17	9	13	9	16
Bolivia	171	1	1	2	8	18	18	22	22	26	15	16	6	7	4	3	2
Brasil	1.068	9	23	15	54	84	72	87	183	183	164	81	62	30	8	6	7
Chile	82	0	3	4	6	5	7	9	9	11	7	8	7	3	1	0	2
Colombia	1.043	15	32	30	52	68	119	112	134	130	107	75	62	30	34	16	27
Ecuador	133	3	1	4	1	10	14	23	16	15	14	10	9	3	6	2	2
Paraguay	279	2	1	9	12	29	38	44	51	28	19	21	14	2	6	1	2
Perú	319	3	9	14	12	20	24	52	41	45	33	24	19	6	10	3	4
Uruguay	46	1	1	0	2	4	5	5	4	3	4	3	6	2	1	3	2
Venezuela	524	12	28	28	25	43	49	75	64	44	37	39	27	18	16	9	10
Resto de Países de América del Sur	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asia	842	5	18	36	36	52	58	134	127	105	91	75	49	18	17	12	9
Arabia Saudí	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bangladesh	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
China	613	1	7	24	29	36	40	98	90	73	70	66	38	15	11	9	6
Corea	8	0	0	0	0	1	2	2	1	0	0	0	2	0	0	0	0
Filipinas	26	0	1	0	0	2	3	1	5	4	3	1	3	0	1	2	0
India	39	0	1	0	1	2	0	9	7	7	6	3	2	1	0	0	0
Indonesia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Irán	6	0	1	0	0	0	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Iraq	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Israel	4	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0
Japón	10	0	0	0	0	0	1	0	2	2	3	0	1	0	1	0	0
Jordania	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Kazajstán	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Libano	5	0	0	0	2	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0
Nepal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pakistán	71	0	1	5	3	8	4	16	11	10	5	5	2	0	1	0	0
Siria	34	3	7	6	1	0	3	3	3	5	0	0	1	0	1	1	0
Tailandia	5	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	0	1	0	0	0
Vietnam	7	0	0	0	0	1	2	1	2	0	0	0	0	1	0	0	0
Resto de Países Asiáticos	8	1	0	0	0	2	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1
Oceanía	7	0	0	0	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Australia	6	0	0	0	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Nueva Zelanda	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Resto de Países de Oceanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2021

2.2.10. EXTRANJEROS RESIDENTES EN EXTREMADURA SEGÚN NACIONALIDAD Y PROVINCIA DE RESIDENCIA.2021

	PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
TOTAL EXTRANJEROS	21.283	13.603
EUROPA	10.727	3.533
UNIÓN EUROPEA	10.045	3.109
Alemania	124	123
Austria	9	13
Bélgica	26	35
Bulgaria	246	49
Chipre	1	0
Croacia	4	7
Dinamarca	3	4
Eslovenia	4	0
Estonia	1	0
Finlandia	3	4
Francia	194	207
Grecia	11	11
Hungría	11	11
Irlanda	34	18
Italia	335	217
Letonia	2	7
Lituania	22	9
Luxemburgo	3	0
Malta	0	1
Países Bajos	54	73
Polonia	91	89
Portugal	2.355	763
República Checa	8	10
República Eslovaca	10	5
Rumanía	6.480	1.443
Suecia	14	10
EUROPA NO UE(27)	682	424
Albania	0	3
Andorra	2	0
Armenia	53	5
Belarús	9	5
Bosnia y Herzegovina	2	6
Georgia	22	3
Islandia	1	0
Liechtenstein	0	0
Macedonia	1	2
Moldavia	31	16
Noruega	4	3
Reino Unido	279	215
Rusia	93	53
Serbia	2	3
Suiza	11	28
Turquía	9	4
Ucrania	162	77

2.2.10. EXTRANJEROS RESIDENTES EN EXTREMADURA SEGÚN NACIONALIDAD Y PROVINCIA DE RESIDENCIA.2021

	PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Resto de Nacionalidades Europeas	1	1
ÁFRICA	2.552	5.749
Angola	17	18
Argelia	123	72
Benin	1	0
Burkina Faso	0	0
Cabo Verde	5	4
Camerún	15	26
Congo	2	5
Costa de Marfil	26	13
Egipto	5	4
Etiopía	1	3
Gambia	12	12
Ghana	20	5
Guinea	24	27
Guinea Ecuatorial	25	9
Guinea-Bissau	15	3
Kenia	18	33
Liberia	2	3
Mali	44	21
Marruecos	1.985	5.309
Mauritania	13	5
Nigeria	27	36
República Democrática del Congo	3	1
Senegal	130	93
Sierra Leona	2	2
Sudáfrica	5	3
Togo	1	0
Túnez	3	23
Resto de África	28	19
AMÉRICA	6.446	3.476
AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	2.195	1.097
Costa Rica	11	9
Cuba	221	132
Dominica	3	6
El Salvador	125	120
Guatemala	28	14
Honduras	571	494
Nicaragua	990	146
Panamá	18	8
República Dominicana	223	168
Resto de América Central y Caribe	5	0
AMÉRICA DEL NORTE	292	192
Canadá	8	7
Estados Unidos de América	115	83
México	169	102
AMÉRICA DEL SUR	3.959	2.187

2.2.10. EXTRANJEROS RESIDENTES EN EXTREMADURA SEGÚN NACIONALIDAD Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2021

	PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Argentina	231	201
Bolivia	189	140
Brasil	1.142	345
Chile	77	81
Colombia	1.052	629
Ecuador	140	99
Paraguay	229	151
Perú	282	197
Uruguay	59	20
Venezuela	557	324
Resto de América del Sur	1	0
ASIA	1.539	830
Arabia Saudí	0	0
Bangladesh	9	0
China	1.122	542
Corea	6	7
Filipinas	20	13
India	12	57
Indonesia	1	0
Irán	3	5
Iraq	1	2
Israel	3	6
Japón	6	9
Jordania	4	0
Kazajstán	2	0
Líbano	9	2
Nepal	0	0
Pakistán	238	110
Siria	67	39
Tailandia	3	1
Vietnam	15	0
Resto de Asia	18	37
OCEANÍA	13	7
Australia	13	6
Nueva Zelanda	0	1
Resto de Oceanía	0	0
APÁTRIDAS	6	8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2021

2.2.11. POBLACIÓN INSCRITA EN EXTREMADURA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO SEGÚN SEXO, CONTINENTE Y PRINCIPALES PAÍSES DE RESIDENCIA. 2022

	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
EUROPA	21.780	10.822	10.958
Francia	8.425	4.221	4.204
Alemania	5.437	2.809	2.628
Suiza	2.175	1.078	1.097
Reino Unido	1.466	656	810
Bélgica	1.155	561	594
Portugal	860	387	473
Países Bajos	654	342	312
ÁFRICA	255	131	124
AMÉRICA	10.310	4.936	5.374
Argentina	3.938	1.820	2.118
Brasil	1.952	996	956
Estados Unidos de América	1.019	474	545
México	755	387	368
Cuba	500	209	291
ASIA	263	152	111
OCEANÍA	265	145	120
TOTAL	32.873	16.186	16.687

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Padrón de españoles residentes en el extranjero facilitados por el INE

2.2.12. INDICADORES DE ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA. EXTREMADURA

	2017	2018	2019	2020	2021
ESTRUCTURA POR EDAD (%)					
Menores de 15 años	13,81	13,72	13,55	13,38	13,17
Entre 15 y 64 años	66,01	65,85	65,73	65,64	65,66
De 65 y más años	20,18	20,43	20,72	20,98	21,17
ÍNDICE DE SOBREENVEJECIMIENTO	17,17	17,83	18,34	18,80	18,93
ÍNDICE DE MASCULINIDAD	98,20	98,09	98,01	97,88	97,84
ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO	136,34	138,96	142,49	146,13	149,48
ÍNDICE DE INFANCIA	73,35	71,96	70,18	68,43	66,90
ÍNDICE DE DEPENDENCIA	53,81	54,16	54,46	54,66	54,65
Menores de 16 años	22,77	22,67	22,46	22,21	21,91
De 65 y más años	31,04	31,50	32,00	32,45	32,75

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Padrón Municipal de Habitantes facilitados por el INE

2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2021

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE CÁCERES					
10001 Abadía	359	193	166	45,08	7,96
10002 Abertura	400	204	196	62,71	6,38
10003 Acebo	560	271	289	57,02	9,82
10004 Acehúche	813	413	400	91,06	8,93
10005 Aceituna	587	299	288	40,08	14,65
10006 Ahigal	1.393	711	682	52,07	26,75
10903 Alagón del Río	933	461	472	14,29	65,29
10007 Albalá	681	355	326	38,49	17,69
10008 Alcántara	1.386	689	697	551,99	2,51
10009 Alcollarín	279	139	140	79,92	3,49
10010 Alcuéscar	2.486	1.286	1.200	108,61	22,89
10012 Aldea del Cano	610	287	323	28,69	21,26
10013 Aldea del Obispo (La)	299	163	136	37,85	7,90
10011 Aldeacentenera	568	296	272	110,56	5,14
10014 Aldeanueva de la Vera	2.035	997	1.038	37,60	54,12
10015 Aldeanueva del Camino	729	362	367	20,05	36,36
10016 Aldehuela de Jerte	372	195	177	11,76	31,63
10017 Alía	783	407	376	599,51	1,31
10018 Aliseda	1.751	895	856	80,51	21,75
10019 Almaraz	1.700	869	831	33,91	50,13
10020 Almoharín	1.796	879	917	93,39	19,23
10021 Arroyo de la Luz	5.663	2.802	2.861	128,06	44,22
10023 Arroyomolinos	844	434	410	115,51	7,31
10022 Arroyomolinos de la Vera	433	215	218	23,19	18,67
10024 Baños de Montemayor	749	356	393	21,98	34,08
10025 Barrado	363	188	175	21,29	17,05
10026 Belvis de Monroy	745	390	355	44,92	16,59
10027 Benquerencia	79	47	32	13,31	5,94
10028 Berrocalejo	102	56	46	15,83	6,44
10029 Berzocana	416	217	199	133,59	3,11
10030 Bohonal de Ibor	485	243	242	64,52	7,52
10031 Botija	187	95	92	18,82	9,94
10032 Brozas	1.790	886	904	398,84	4,49
10033 Cabañas del Castillo	419	216	203	105,27	3,98
10034 Cabezabellosa	344	172	172	33,56	10,25
10035 Cabezuela del Valle	2.141	1.099	1.042	56,57	37,85
10036 Cabrero	323	181	142	6,63	48,72
10037 Cáceres	95.418	45.735	49.683	1.750,23	54,52
10038 Cachorrilla	95	47	48	41,38	2,30
10039 Cadalso	417	211	206	7,35	56,73
10040 Calzadilla	464	233	231	76,34	6,08
10041 Caminomorisco	1.161	604	557	147,06	7,89
10042 Campillo de Deleitosa	78	36	42	25,60	3,05
10043 Campo Lugar	824	407	417	73,06	11,28
10044 Cañamero	1.622	852	770	151,45	10,71
10045 Cañaverl	1.024	506	518	86,48	11,84
10046 Carbajo	198	100	98	27,94	7,09
10047 Carcaboso	1.080	544	536	20,30	53,20
10048 Carrascalejo	225	116	109	48,48	4,64
10049 Casar de Cáceres	4.516	2.228	2.288	130,30	34,66
10050 Casar de Palomero	1.059	543	516	36,91	28,69
10051 Casares de las Hurdes	383	196	187	20,75	18,46
10052 Casas de Don Antonio	178	91	87	31,42	5,67
10053 Casas de Don Gómez	277	149	128	31,16	8,89
10056 Casas de Millán	556	280	276	152,91	3,64
10057 Casas de Miravete	129	81	48	50,58	2,55
10054 Casas del Castañar	531	261	270	24,63	21,56
10055 Casas del Monte	787	406	381	27,61	28,50
10058 Casatejada	1.343	700	643	111,82	12,01
10059 Casillas de Coria	344	171	173	61,97	5,55
10060 Castañar de Ibor	1.021	529	492	146,97	6,95
10061 Ceclavín	1.801	916	885	159,49	11,29
10062 Cedillo	424	219	205	61,56	6,89
10063 Cerezo	153	77	76	18,14	8,43
10064 Cilleros	1.617	817	800	208,73	7,75

2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2021

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE CÁCERES					
10065 Collado de la Vera	217	124	93	44,94	4,83
10066 Conquista de la Sierra	192	112	80	41,77	4,60
10067 Coria	12.330	6.048	6.282	103,46	119,18
10068 Cuacos de Yuste	847	430	417	52,63	16,09
10069 Cumbre (La)	837	424	413	113,52	7,37
10070 Deleitosa	684	352	332	144,21	4,74
10071 Descargamaría	107	62	45	52,92	2,02
10072 Eljas	897	464	433	32,55	27,56
10073 Escorial	862	453	409	100,71	8,56
10075 Fresnedoso de Ibor	264	141	123	54,76	4,82
10076 Galisteo	902	450	452	65,47	13,78
10077 Garciaz	700	360	340	150,28	4,66
10078 Garganta (La)	358	193	165	24,08	14,87
10079 Garganta la Olla	924	491	433	48,06	19,23
10080 Gargantilla	374	193	181	20,87	17,92
10081 Gargüera	178	96	82	51,60	3,45
10082 Garrovillas de Alconétar	1.955	969	986	206,85	9,45
10083 Garvín	96	51	45	38,27	2,51
10084 Gata	1.413	722	691	94,18	15,00
10085 Gordo (El)	382	202	180	77,04	4,96
10086 Granja (La)	318	161	157	14,94	21,29
10087 Guadalupe	1.822	910	912	68,19	26,72
10088 Guijo de Coria	197	107	90	74,75	2,64
10089 Guijo de Galisteo	1.513	764	749	62,28	24,29
10090 Guijo de Granadilla	514	272	242	75,03	6,85
10091 Guijo de Santa Bárbara	388	202	186	34,54	11,23
10092 Herguijuela	268	142	126	41,97	6,39
10093 Hernán-Pérez	415	202	213	35,76	11,61
10094 Herrera de Alcántara	230	119	111	121,61	1,89
10095 Herrerueta	329	169	160	113,72	2,89
10096 Hervás	3.952	1.933	2.019	59,78	66,11
10097 Higuera de Albalat	106	62	44	40,54	2,61
10098 Hinojal	391	202	189	63,45	6,16
10099 Holguera	620	315	305	37,19	16,67
10100 Hoyos	882	429	453	15,09	58,45
10101 Huélagá	210	105	105	10,73	19,57
10102 Ibahernando	540	267	273	76,95	7,02
10103 Jaraicejo	457	224	233	177,05	2,58
10104 Jaraíz de la Vera	6.499	3.255	3.244	62,53	103,93
10105 Jarandilla de la Vera	2.843	1.414	1.429	61,51	46,22
10106 Jarilla	136	68	68	28,47	4,78
10107 Jerte	1.256	624	632	58,95	21,31
10108 Ladrillar	185	108	77	53,03	3,49
10109 Logrosán	1.944	990	954	365,31	5,32
10110 Losar de la Vera	2.658	1.359	1.299	82,08	32,38
10111 Madrigal de la Vera	1.566	819	747	41,63	37,62
10112 Madrigalejo	1.694	860	834	100,81	16,80
10113 Madroñera	2.446	1.227	1.219	132,91	18,40
10114 Majadas	1.345	677	668	51,96	25,89
10115 Malpartida de Cáceres	4.060	2.023	2.037	32,16	126,24
10116 Malpartida de Plasencia	4.637	2.282	2.355	372,65	12,44
10117 Marchagaz	247	137	110	9,47	26,08
10118 Mata de Alcántara	284	147	137	33,50	8,48
10119 Membrió	587	290	297	207,74	2,83
10120 Mesas de Ibor	162	82	80	48,64	3,33
10121 Miajadas	9.503	4.732	4.771	120,75	78,70
10122 Millanes	255	130	125	17,57	14,51
10123 Mirabel	669	333	336	49,30	13,57
10124 Mohedas de Granadilla	849	429	420	58,72	14,46
10125 Monroy	920	473	447	204,45	4,50
10126 Montánchez	1.654	832	822	112,93	14,65
10127 Montehermoso	5.680	2.896	2.784	96,45	58,89
10128 Moraleja	6.685	3.321	3.364	125,42	53,30
10129 Morcillo	371	175	196	16,23	22,86
10130 Navaconcejo	2.035	1.030	1.005	51,40	39,59

2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2021

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE CÁCERES					
10131 Navalmoral de la Mata	17.010	8.233	8.777	155,96	109,07
10132 Navavillar de Ibor	393	196	197	55,53	7,08
10133 Navas del Madroño	1.261	626	635	112,29	11,23
10134 Navezuelas	631	325	306	59,99	10,52
10135 Nuñomoral	1.224	650	574	94,78	12,91
10136 Oliva de Plasencia	286	165	121	88,73	3,22
10137 Palomero	396	208	188	20,27	19,54
10138 Pasarón de la Vera	606	292	314	38,97	15,55
10139 Pedroso de Acim	77	44	33	33,23	2,32
10140 Peraleda de la Mata	1.401	709	692	91,90	15,24
10141 Peraleda de San Román	297	164	133	61,90	4,80
10142 Perales del Puerto	943	473	470	36,28	25,99
10143 Pescueza	138	60	78	52,06	2,65
10144 Pesga (La)	1.013	525	488	19,88	50,96
10145 Piedras Albas	137	66	71	4,54	30,18
10146 Pinofranqueado	1.682	888	794	146,84	11,45
10147 Piornal	1.485	749	736	36,39	40,81
10148 Plasencia	39.558	19.023	20.535	217,94	181,51
10149 Plasenzuela	477	234	243	36,67	13,01
10150 Portaje	371	193	178	100,55	3,69
10151 Portezuelo	220	118	102	126,11	1,74
10152 Pozuelo de Zarzón	435	218	217	47,43	9,17
10905 Pueblonuevo de Miramontes	767	383	384	23,28	32,95
10153 Puerto de Santa Cruz	287	147	140	33,72	8,51
10154 Rebollar	208	105	103	11,51	18,07
10155 Riobobos	1.197	604	593	49,23	24,31
10156 Robledillo de Gata	85	48	37	31,07	2,74
10157 Robledillo de la Vera	262	131	131	12,83	20,42
10158 Robledillo de Trujillo	362	183	179	44,78	8,08
10159 Robledollano	286	155	131	61,74	4,63
10160 Romangordo	259	129	130	39,07	6,63
10901 Rosalejo	1.383	715	668	40,44	34,20
10161 Ruanes	86	45	41	15,11	5,69
10162 Salorino	566	295	271	157,65	3,59
10163 Salvatierra de Santiago	284	145	139	33,45	8,49
10164 San Martín de Trevejo	754	376	378	24,76	30,45
10165 Santa Ana	273	142	131	34,99	7,80
10166 Santa Cruz de la Sierra	324	165	159	44,60	7,26
10167 Santa Cruz de Paniagua	296	167	129	83,81	3,53
10168 Santa Marta de Magasca	301	151	150	39,68	7,59
10169 Santiago de Alcántara	488	240	248	95,67	5,10
10170 Santiago del Campo	234	123	111	73,33	3,19
10171 Santibáñez el Alto	354	191	163	99,07	3,57
10172 Santibáñez el Bajo	748	383	365	46,15	16,21
10173 Saucedilla	869	448	421	60,41	14,39
10174 Segura de Toro	190	94	96	14,73	12,90
10175 Serradilla	1.503	755	748	259,19	5,80
10176 Serrejón	409	215	194	124,15	3,29
10177 Sierra de Fuentes	1.984	1.021	963	25,21	78,70
10178 Talaván	796	412	384	98,48	8,08
10179 Talaveruela de la Vera	316	163	153	21,34	14,81
10180 Talayueta	7.328	3.902	3.426	181,20	40,44
10181 Tejeda de Tiétar	770	406	364	52,83	14,58
10904 Tiétar	878	475	403	23,93	36,69
10182 Toril	155	101	54	149,76	1,03
10183 Tornavacas	1.065	569	496	76,60	13,90
10184 Torno (El)	843	438	405	22,26	37,87
10187 Torre de Don Miguel	495	259	236	11,55	42,86
10188 Torre de Santa María	528	262	266	19,07	27,69
10185 Torrecilla de los Ángeles	648	336	312	43,29	14,97
10186 Torrecillas de la Tiesa	1.075	545	530	139,55	7,70
10190 Torrejón el Rubio	550	278	272	221,88	2,48
10189 Torrejoncillo	2.894	1.397	1.497	94,54	30,61
10191 Torremenga	587	309	278	12,15	48,31
10192 Torremocha	770	384	386	63,83	12,06

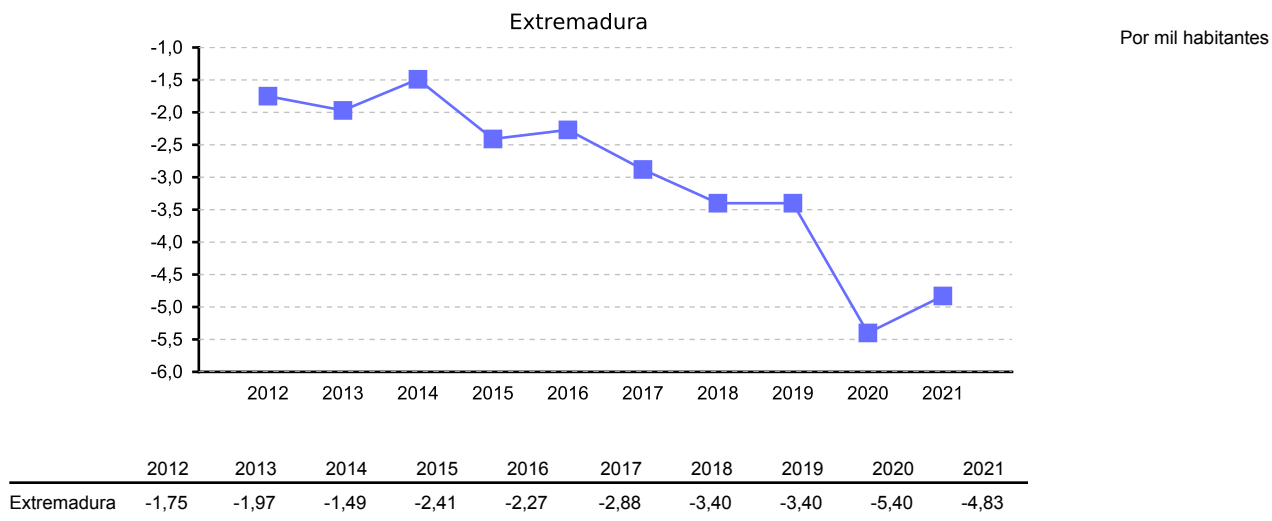
2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2021

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE CÁCERES					
10193 Torreorgaz	1.675	826	849	28,78	58,20
10194 Torrequemada	566	277	289	30,81	18,37
10195 Trujillo	8.821	4.303	4.518	649,53	13,58
10196 Valdeastillas	312	158	154	8,10	38,52
10197 Valdecañas de Tajo	113	55	58	18,83	6,00
10198 Valdefuentes	1.147	561	586	27,14	42,26
10199 Valdehúncar	179	96	83	25,94	6,90
10200 Valdelacasa de Tajo	346	188	158	72,90	4,75
10201 Valdemorales	207	104	103	9,95	20,80
10202 Valdeobispo	654	319	335	42,10	15,53
10203 Valencia de Alcántara	5.325	2.618	2.707	594,83	8,95
10204 Valverde de la Vera	438	226	212	46,95	9,33
10205 Valverde del Fresno	2.190	1.106	1.084	196,97	11,12
10902 Vegaviana	845	437	408	22,38	37,76
10206 Viandar de la Vera	213	110	103	28,00	7,61
10207 Villa del Campo	456	217	239	56,92	8,01
10208 Villa del Rey	128	63	65	57,29	2,23
10209 Villamesías	263	134	129	46,47	5,66
10210 Villamiel	405	205	200	73,09	5,54
10211 Villanueva de la Sierra	470	242	228	43,62	10,77
10212 Villanueva de la Vera	2.114	1.059	1.055	129,66	16,30
10214 Villar de Plasencia	239	127	112	24,99	9,56
10213 Villar del Pedroso	560	285	275	242,40	2,31
10215 Villasbuenas de Gata	388	188	200	46,83	8,29
10216 Zarza de Granadilla	1.792	914	878	133,56	13,42
10217 Zarza de Montánchez	529	268	261	36,82	14,37
10218 Zarza la Mayor	1.192	594	598	170,28	7,00
10219 Zorita	1.324	662	662	186,96	7,08

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2021

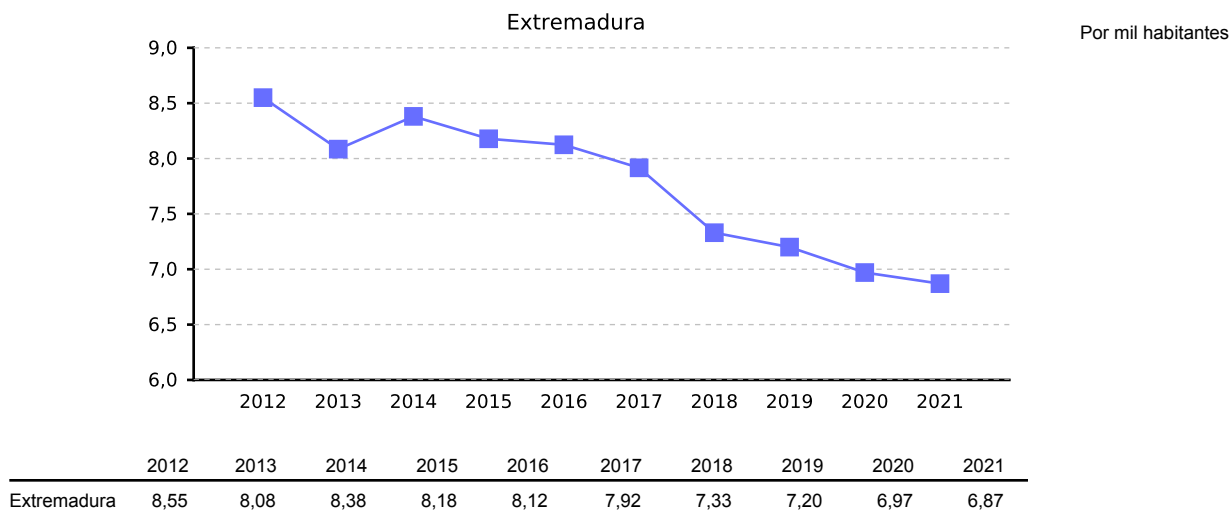
2.3. MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

2.3.1. EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO NATURAL



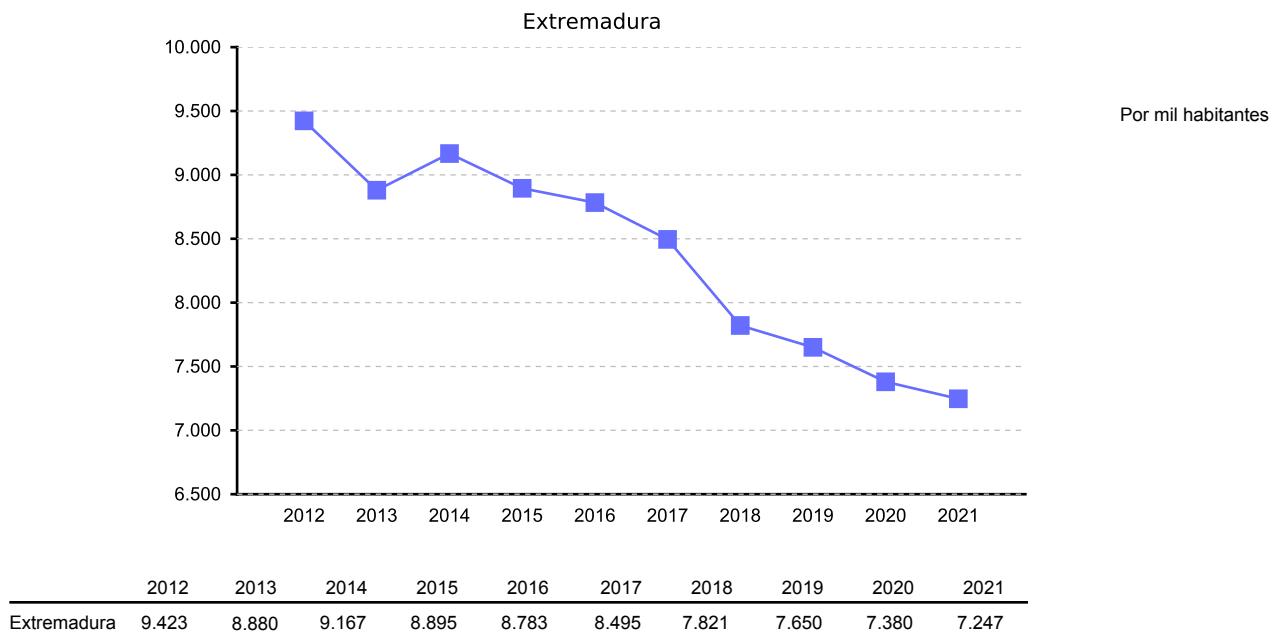
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.2. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE NATALIDAD



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.3. SERIE HISTÓRICA DE NACIMIENTOS



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.4. NACIMIENTOS SEGÚN LA EDAD DE LOS PADRES Y EL ESTADO CIVIL. EXTREMADURA 2021

	TODAS LAS EDADES	EDAD DEL PADRE (AÑOS)											
		Menos de 20	De 20 A 24	De 25 A 29	DE 30 A 34	DE 35 A 39	DE 40 A 44	DE 45 A 49	DE 50 A 54	DE 55 A 59	DE 60 A 64	DE 65 Y MÁS	NO CONSTA
A) TOTAL NACIMIENTOS													
Todas las edades	7.267	51	292	875	1.997	2.338	1.156	291	64	8	2	3	190
Menos de 15	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15	8	6	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
De 16	19	6	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
De 17	28	10	8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	9
De 18	42	7	19	5	0	0	1	0	0	0	0	0	10
De 19	63	8	38	6	2	2	0	0	0	0	0	0	7
De 20	92	3	45	19	11	1	0	0	0	0	0	0	13
De 21	85	2	36	29	6	3	1	0	0	0	0	0	8
De 22	102	2	26	37	20	6	2	0	0	0	0	0	9
De 23	118	2	28	49	16	8	3	0	0	0	0	0	12
De 24	126	1	21	61	29	9	1	1	0	0	0	0	3
De 25	167	0	17	77	44	13	3	3	0	0	0	0	10
De 26	186	0	8	94	56	19	4	0	0	0	0	0	5
De 27	254	0	7	108	88	26	13	3	1	0	0	0	8
De 28	313	0	7	91	154	36	13	3	1	0	0	0	8
De 29	359	2	6	70	188	61	14	8	1	0	0	0	9
De 30	444	0	6	77	226	96	27	5	3	0	0	0	4
De 31	469	0	4	31	250	140	35	4	3	1	0	0	1
De 32	496	0	2	29	224	180	46	8	1	0	0	0	6
De 33	564	0	0	22	232	225	61	10	7	0	0	0	7
De 34	562	0	1	24	166	286	62	14	4	0	0	0	5
De 35	497	1	1	9	83	301	76	14	2	1	0	1	8
De 36	480	0	0	12	62	271	103	23	2	0	0	0	7
De 37	431	0	0	11	38	232	123	16	6	0	0	0	5
De 38	376	0	2	5	32	166	140	22	3	0	0	0	6
De 39	337	0	0	6	27	119	130	37	10	2	0	0	6
De 40	243	0	0	1	21	62	120	33	2	0	0	0	4
De 41	166	0	0	0	11	46	75	23	4	1	0	0	6
De 42	100	0	0	0	7	13	45	26	5	0	1	0	3
De 43	67	0	0	0	3	9	33	13	4	1	0	1	3
De 44	33	0	0	1	1	6	10	10	1	1	0	0	3
De 45	18	0	0	0	0	1	6	8	3	0	0	0	0
De 46	11	0	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	1
De 47	3	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0
De 48	3	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0
De 49	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
De 50 y mas	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.4. NACIMIENTOS SEGÚN LA EDAD DE LOS PADRES Y EL ESTADO CIVIL. EXTREMADURA 2021

EDAD DE LA MADRE (AÑOS)	EDAD DEL PADRE (AÑOS)												
	TODAS LAS EADADES	Menos de 20	De 20 A 24	De 25 A 29	DE 30 A 34	DE 35 A 39	DE 40 A 44	DE 45 A 49	DE 50 A 54	DE 55 A 59	DE 60 A 64	DE 65 Y MÁS	NO CONSTA
B) MADRE CASADA													
Todas las edades	3.453	4	21	179	897	1.414	723	170	36	2	1	2	4
Menos de 15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 17	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 19	4	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
De 20	10	1	3	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0
De 21	11	1	2	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0
De 22	14	0	2	6	3	3	0	0	0	0	0	0	0
De 23	23	0	5	7	5	5	1	0	0	0	0	0	0
De 24	27	0	3	14	6	3	0	0	0	0	0	0	1
De 25	32	0	2	13	12	3	1	1	0	0	0	0	0
De 26	47	0	0	22	15	8	2	0	0	0	0	0	0
De 27	63	0	0	17	28	11	4	2	1	0	0	0	0
De 28	79	0	2	19	40	9	7	1	0	0	0	0	1
De 29	116	0	0	12	77	18	6	2	0	0	0	0	1
De 30	186	0	1	23	108	42	9	1	1	0	0	0	1
De 31	233	0	0	8	132	73	17	1	2	0	0	0	0
De 32	279	0	0	4	124	119	27	5	0	0	0	0	0
De 33	330	0	0	8	129	140	43	5	5	0	0	0	0
De 34	333	0	0	4	95	185	39	8	2	0	0	0	0
De 35	306	0	0	0	46	195	56	9	0	0	0	0	0
De 36	293	0	0	4	29	186	57	16	1	0	0	0	0
De 37	272	0	0	2	17	161	81	7	4	0	0	0	0
De 38	219	0	0	2	10	102	93	9	3	0	0	0	0
De 39	216	0	0	2	7	82	90	25	8	2	0	0	0
De 40	135	0	0	0	5	32	73	24	1	0	0	0	0
De 41	94	0	0	0	2	24	52	15	1	0	0	0	0
De 42	59	0	0	0	3	4	30	18	3	0	1	0	0
De 43	35	0	0	0	0	2	22	8	2	0	0	1	0
De 44	13	0	0	0	1	5	3	4	0	0	0	0	0
De 45	11	0	0	0	0	1	4	4	2	0	0	0	0
De 46	7	0	0	0	0	0	3	4	0	0	0	0	0
De 47	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
De 48	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
De 49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 50 y mas	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
C) MADRE NO CASADA													
Todas las edades	3.814	47	271	696	1.100	924	433	121	28	6	1	1	186

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.5. NACIMIENTOS SEGÚN LOS AÑOS DE CASADA Y EL ORDEN DE NACIMIENTO. EXTREMADURA 2021

	TODOS	ORDEN DE NACIMIENTO									
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º Y MÁS
A) MUJERES EN SU PRIMER MATRIMONIO											
TODOS	3.378	1.235	1.674	370	76	12	9	1	0	0	1
Menos de 1	323	218	93	12	0	0	0	0	0	0	0
De 1	382	265	103	13	1	0	0	0	0	0	0
De 2	419	260	147	9	2	0	1	0	0	0	0
De 3	382	164	204	14	0	0	0	0	0	0	0
De 4	391	103	261	22	3	2	0	0	0	0	0
De 5	343	70	230	40	3	0	0	0	0	0	0
De 6	270	39	194	32	5	0	0	0	0	0	0
De 7	185	31	114	34	5	1	0	0	0	0	0
De 8	137	20	87	26	4	0	0	0	0	0	0
De 9	117	21	61	25	8	1	0	1	0	0	0
De 10	109	10	57	38	3	0	1	0	0	0	0
De 11	81	8	41	25	7	0	0	0	0	0	0
De 12	54	6	25	18	3	2	0	0	0	0	0
De 13	53	4	23	17	7	1	0	0	0	0	1
De 14	41	3	12	13	10	2	1	0	0	0	0
De 15	29	3	9	12	4	0	1	0	0	0	0
De 16	16	1	3	8	3	1	0	0	0	0	0
De 17	11	3	4	2	1	0	1	0	0	0	0
De 18	8	0	0	5	3	0	0	0	0	0	0
De 19	3	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0
De 20	3	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0
De 21	4	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0
De 22	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
De 23	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
De 24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 25 y mas	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
No consta	13	4	5	2	1	0	1	0	0	0	0
B) MUJERES CASADAS MAS DE UNA VEZ											
TOTAL NACIMIENTOS	23	8	7	5	2	1	0	0	0	0	0
C) MUJERES NO CASADAS											
TOTAL NACIMIENTOS	3.866	2.375	1.140	255	67	22	4	2	1	0	0

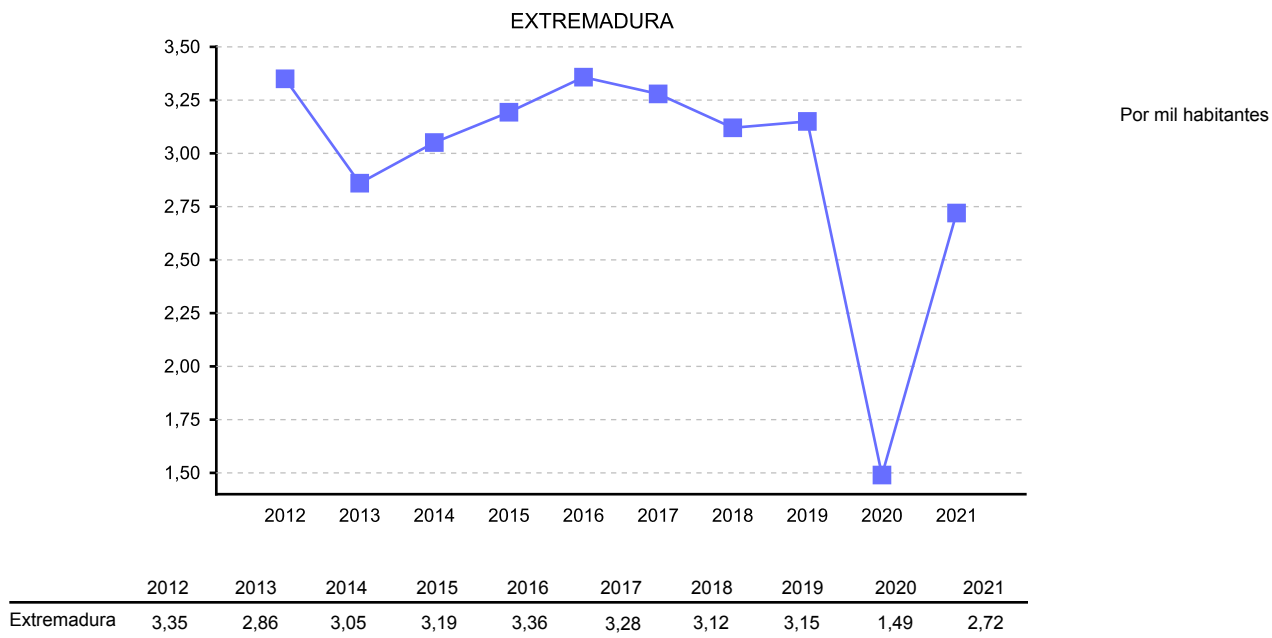
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.6. NACIMIENTOS SEGÚN EL TIEMPO DE GESTACIÓN Y EDAD DE LA MADRE. EXTREMADURA 2021

TIEMPO DE GESTACIÓN (semanas)	TODAS LAS EIDADES	EDAD DE LA MADRE (AÑOS)								
		MENOS DE 15	DE 15 A 19	DE 20 A 24	DE 25 A 29	DE 30 A 34	DE 35 A 39	DE 40 A 44	DE 45 A 49	DE 50 Y MÁS
Todos los tiempos	7.267	1	160	523	1.279	2.535	2.121	609	36	3
Menos de 28 semanas	10	0	0	0	6	1	2	1	0	0
De 28 a 31 semanas	28	0	0	2	4	6	16	0	0	0
De 32 a 36 semanas	306	0	8	22	50	105	83	37	1	0
De 37 a 41 semanas	5.515	0	102	368	994	1.971	1.603	448	27	2
De 42 y mas semanas	82	0	3	5	13	30	24	7	0	0
No consta	1.326	1	47	126	212	422	393	116	8	1

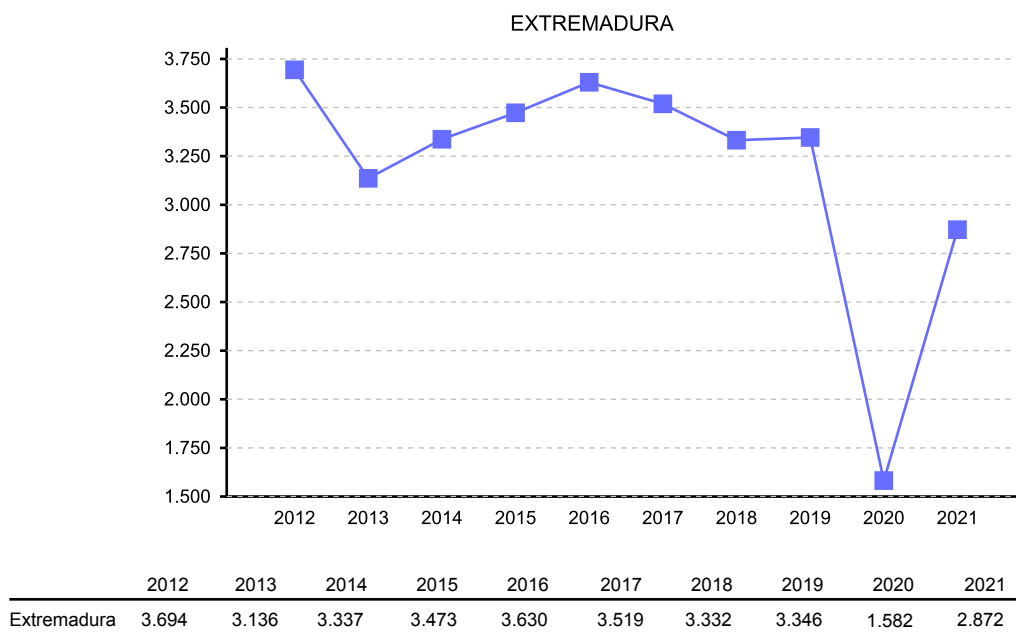
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.7. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE NUPCIALIDAD



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.8. SERIE HISTÓRICA DE MATRIMONIOS



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.9. MATRIMONIOS SEGÚN LA EDAD Y ESTADO CIVIL ANTERIOR DE CADA CÓNYUGE 2021

	ESPOSOS				ESPOSAS			
	TOTAL	SOLTEROS	VIUDOS	DIV-SEP	TOTAL	SOLTERAS	VIUDAS	DIV-SEP
Todas las edades	2.863	2.409	23	431	2.881	2.449	16	416
Menos de 15	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15	0	0	0	0	0	0	0	0
De 16	0	0	0	0	1	1	0	0
De 17	0	0	0	0	1	1	0	0
De 18	3	3	0	0	7	7	0	0
De 19	0	0	0	0	6	6	0	0
De 20	0	0	0	0	7	7	0	0
De 21	5	5	0	0	13	13	0	0
De 22	13	13	0	0	15	15	0	0
De 23	9	9	0	0	12	12	0	0
De 24	10	10	0	0	29	27	0	2
De 25	22	22	0	0	52	51	0	1
De 26	32	32	0	0	58	57	0	1
De 27	48	48	0	0	88	87	0	1
De 28	65	64	0	1	121	119	0	2
De 29	93	93	0	0	164	162	0	2
De 30	141	139	0	2	194	191	0	3
De 31	202	201	0	1	191	188	1	2
De 32	168	166	0	2	191	188	0	3
De 33	182	182	0	0	184	178	0	6
De 34	177	176	0	1	148	142	0	6
De 35	153	149	0	4	155	151	0	4
De 36	141	139	0	2	113	103	0	10
De 37	117	112	0	5	112	102	0	10
De 38	110	102	0	8	107	97	0	10
De 39	122	114	0	8	88	76	0	12
De 40	99	88	0	11	69	54	0	15
De 41	89	69	0	20	77	56	1	20
De 42	57	47	0	10	72	51	0	21
De 43	72	54	0	18	68	47	0	21
De 44	49	36	0	13	46	25	1	20
De 45	59	41	0	18	41	27	0	14
De 46	55	42	0	13	45	28	0	17
De 47	44	29	1	14	32	16	1	15
De 48	51	29	1	21	48	26	0	22
De 49	44	22	0	22	28	14	0	14
De 50	47	27	1	19	31	12	0	19
De 51	30	13	0	17	25	13	0	12
De 52	36	17	1	18	26	12	0	14
De 53	36	22	0	14	24	12	0	12
De 54	25	14	0	11	24	9	0	15
De 55	22	9	0	13	19	10	0	9
De 56	22	9	0	13	26	12	1	13
De 57	18	7	1	10	14	4	0	10
De 58	21	9	2	10	16	6	2	8
De 59	23	8	0	15	19	9	0	10
De 60 y mas	151	38	16	97	74	25	9	40

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.10. MATRIMONIOS DE DISTINTO SEXO SEGÚN RESIDENCIA ANTERIOR Y PROFESIÓN DEL ESPOSO 2020

RESIDENCIA ANTERIOR EXTREMADURA	TOTAL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN PRINCIPAL										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Badajoz												
Provincia	987	43	11	86	81	49	117	16	114	82	150	238
Capital	232	27	4	24	25	15	40	3	19	11	15	49
Municipios de hasta 10.000	378	9	3	23	19	14	29	8	41	42	92	98
Municipios de 10.001 a 50.000	274	4	4	22	21	13	29	5	41	27	36	72
Municipios de mas de 50.000	103	3	0	17	16	7	19	0	13	2	7	19
Caceres												
Provincia	573	11	5	61	47	22	81	16	63	43	70	154
Capital	150	4	3	26	18	9	29	1	10	7	10	33
Municipios de hasta 10.000	305	7	1	16	17	11	40	14	37	30	47	85
Municipios de 10.001 a 50.000	118	0	1	19	12	2	12	1	16	6	13	36
Municipios de mas de 50.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.11. MATRIMONIOS DE DISTINTO SEXO SEGÚN RESIDENCIA ANTERIOR Y PROFESIÓN DE LA ESPOSA 2020

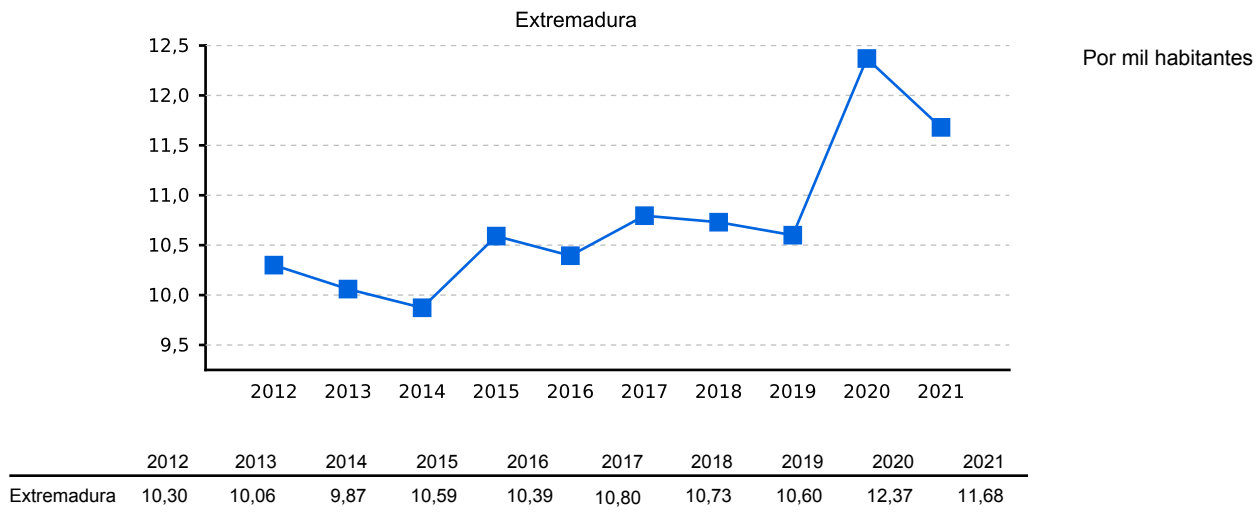
RESIDENCIA ANTERIOR EXTREMADURA	TOTAL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN PRINCIPAL										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
BADAJOZ												
Provincia	1.033	8	0	153	50	74	204	4	6	4	87	443
Capital	244	4	0	47	16	12	65	0	1	2	20	77
Municipios de hasta 10.000	388	2	0	36	19	31	63	1	3	1	35	197
Municipios de 10.001 a 50.000	282	1	0	47	9	23	46	3	2	1	23	127
Municipios > 50.000 habitantes	119	1	0	23	6	8	30	0	0	0	9	42
CACERES												
Provincia	557	1	3	73	31	47	110	5	6	3	30	248
Capital	149	0	0	28	12	15	37	0	1	0	8	48
Municipios de hasta 10.000	286	1	3	25	16	20	52	4	4	2	18	141
Municipios de 10.001 a 50.000	122	0	0	20	3	12	21	1	1	1	4	59
Municipios > 50.000 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

NOTA: Esta información se actualizará cuando esté disponible

- | | |
|---|---|
| (1) Ocupaciones militares. | (8) Artesanos y trabajadores cualificados en industrias manufactureras, construcción y minería, excepto operadores de instalac. y maquinaria. |
| (2) Directores y gerentes. | (9) Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores. |
| (3) Técnicos y profesionales científicos e intelectuales. | (10) Ocupaciones elementales. |
| (4) Técnicos, profesionales de apoyo. | (11) No consta. |
| (5) Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina. | |
| (6) Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores. | |
| (7) Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero. | |

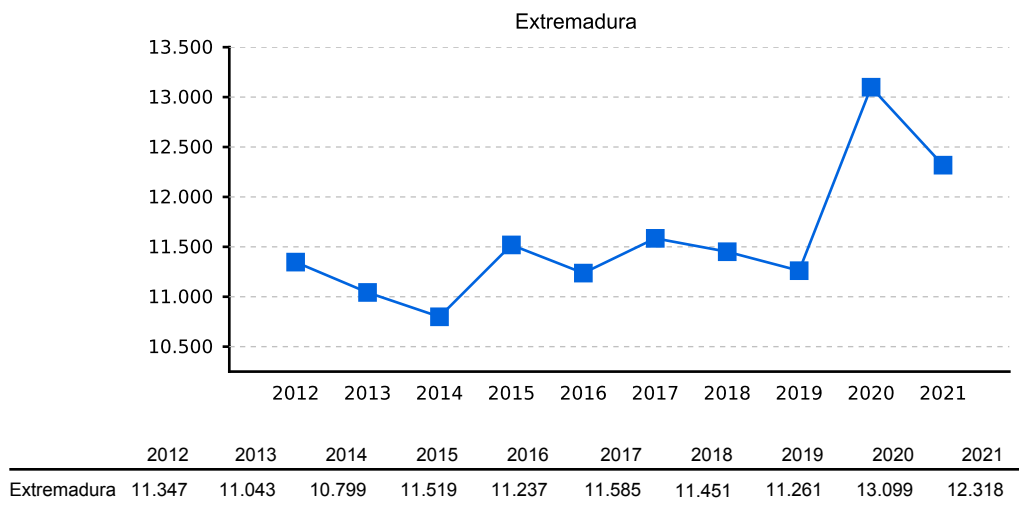
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.12. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE MORTALIDAD



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.13. SERIE HISTÓRICA DE DEFUNCIONES



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.14. DEFUNCIONES SEGÚN EDAD, SEXO Y ESTADO CIVIL. EXTREMADURA 2021

EDAD (AÑOS)	HOMBRES						MUJERES					
	TOTAL	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	DIV-SEP	NO CONSTA	TOTAL	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	DIV-SEP	NO CONSTA
Todas las edades	6.339	982	3.448	1.506	376	27	5.979	586	1.443	3.819	128	3
menos de 1	10	10	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
De 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 5	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0
De 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 10	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0
De 11	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
De 12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 13	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 14	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0
De 15	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 16	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
De 17	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
De 18	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 19	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
De 20	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
De 21	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 22	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 23	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 24	3	3	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
De 25	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
De 26	6	6	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
De 27	3	3	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
De 28	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 29	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 30	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 31	7	6	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
De 32	3	3	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0
De 33	3	3	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0
De 34	6	5	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0
De 35	3	1	1	0	1	0	3	3	0	0	0	0
De 36	5	5	0	0	0	0	4	3	0	0	1	0
De 37	6	4	2	0	0	0	1	0	1	0	0	0
De 38	10	4	4	0	2	0	4	2	2	0	0	0
De 39	8	5	2	0	0	1	1	1	0	0	0	0
De 40	9	5	3	0	0	1	6	1	5	0	0	0
De 41	11	5	4	0	1	1	2	1	0	0	1	0
De 42	6	4	2	0	0	0	5	1	3	0	1	0
De 43	13	8	4	0	1	0	2	0	2	0	0	0
De 44	13	6	5	0	2	0	13	7	5	0	1	0
De 45	9	3	6	0	0	0	7	3	2	0	2	0
De 46	13	5	4	0	4	0	11	3	7	0	1	0
De 47	11	6	5	0	0	0	4	0	3	0	1	0
De 48	29	17	11	0	1	0	10	4	4	0	2	0
De 49	21	12	9	0	0	0	10	3	6	0	1	0
De 50	26	10	12	0	4	0	13	5	5	0	2	1
De 51	27	9	11	0	7	0	18	2	14	0	2	0
De 52	33	12	9	0	12	0	15	2	10	0	3	0
De 53	36	10	17	1	8	0	20	5	11	0	4	0
De 54	37	11	14	0	12	0	26	7	14	2	3	0

2.3.14. DEFUNCIONES SEGÚN EDAD, SEXO Y ESTADO CIVIL. EXTREMADURA 2021

EDAD (AÑOS)	HOMBRES						MUJERES					
	TOTAL	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	DIV-SEP	NO CONSTA	TOTAL	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	DIV-SEP	NO CONSTA
De 55	49	16	25	0	8	0	18	5	11	0	2	0
De 56	56	23	18	1	13	1	27	9	14	2	2	0
De 57	52	18	21	1	12	0	33	4	23	0	6	0
De 58	60	16	31	0	13	0	26	8	13	3	2	0
De 59	72	23	35	2	12	0	32	3	20	5	4	0
De 60	78	19	42	2	14	1	37	6	19	7	5	0
De 61	77	16	48	2	10	1	32	5	25	2	0	0
De 62	103	25	55	5	16	2	43	9	27	5	2	0
De 63	102	20	67	5	10	0	25	1	19	1	4	0
De 64	75	18	41	2	13	1	36	6	18	5	7	0
De 65	88	17	57	1	12	1	38	6	25	6	1	0
De 66	96	22	58	5	11	0	36	5	15	10	6	0
De 67	88	13	60	7	7	1	30	1	19	7	3	0
De 68	133	30	81	4	18	0	39	8	21	9	1	0
De 69	98	22	63	4	9	0	43	7	25	9	2	0
De 70	112	18	74	7	11	2	49	5	28	13	3	0
De 71	113	26	68	6	13	0	59	5	36	15	3	0
De 72	114	20	72	9	13	0	59	10	31	17	1	0
De 73	111	16	85	7	3	0	70	9	36	21	4	0
De 74	123	19	83	12	9	0	56	9	30	12	5	0
De 75	155	27	104	13	10	1	74	9	33	29	3	0
De 76	151	28	95	17	11	0	99	10	48	38	3	0
De 77	176	37	112	17	9	1	127	12	50	57	8	0
De 78	187	27	132	20	7	1	122	14	47	57	4	0
De 79	122	9	92	17	3	1	90	8	35	45	2	0
De 80	170	17	114	30	8	1	138	9	56	72	1	0
De 81	171	20	113	32	5	1	168	8	58	102	0	0
De 82	171	14	115	34	8	0	136	6	37	92	1	0
De 83	203	22	121	56	4	0	174	7	67	100	0	0
De 84	242	22	153	57	9	1	219	23	50	146	0	0
De 85	238	21	144	72	1	0	298	20	72	204	2	0
De 86	245	17	140	85	3	0	289	28	67	192	2	0
De 87	267	26	141	96	4	0	328	27	64	233	4	0
De 88	261	15	129	114	2	1	297	24	55	218	0	0
De 89	274	18	127	125	4	0	383	18	46	316	3	0
De 90	233	15	112	104	2	0	303	19	30	251	2	1
De 91	176	7	80	87	1	1	319	23	26	270	0	0
De 92	162	13	63	83	2	1	297	26	15	255	1	0
De 93	133	9	46	78	0	0	257	18	13	226	0	0
De 94	111	3	35	73	0	0	194	15	9	168	2	0
De 95	78	3	24	50	1	0	190	16	8	165	1	0
De 96	74	6	19	48	0	1	149	16	4	129	0	0
De 97	60	5	8	47	0	0	105	12	0	92	1	0
De 98	34	2	10	22	0	0	77	7	1	69	0	0
De 99	30	2	8	20	0	0	63	4	1	58	0	0
De 100	10	0	1	9	0	0	45	6	0	39	0	0
De mas de 100	17	0	0	17	0	0	52	7	0	45	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.15. DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA, EDAD Y SEXO. EXTREMADURA 2021

	LUGAR DE RESIDENCIA	EDAD							
		TOTAL	MENOS DE 24 HORAS	DE 1 A 6 DÍAS	DE 7 A 27 DÍAS	DE 28 DÍAS A 2 MESES	DE 3 A 5 MESES	DE 6 A 8 MESES	DE 9 A 11 MESES
TOTAL	EXTREMADURA	11	0	4	1	2	0	2	2
	BADAJOS	5	0	2	1	2	0	0	0
	CACERES	6	0	2	0	0	0	2	2
HOMBRES	EXTREMADURA	10	0	4	1	2	0	2	1
	BADAJOS	5	0	2	1	2	0	0	0
	CACERES	5	0	2	0	0	0	2	1
MUJERES	EXTREMADURA	1	0	0	0	0	0	0	1
	BADAJOS	0	0	0	0	0	0	0	0
	CACERES	1	0	0	0	0	0	0	1

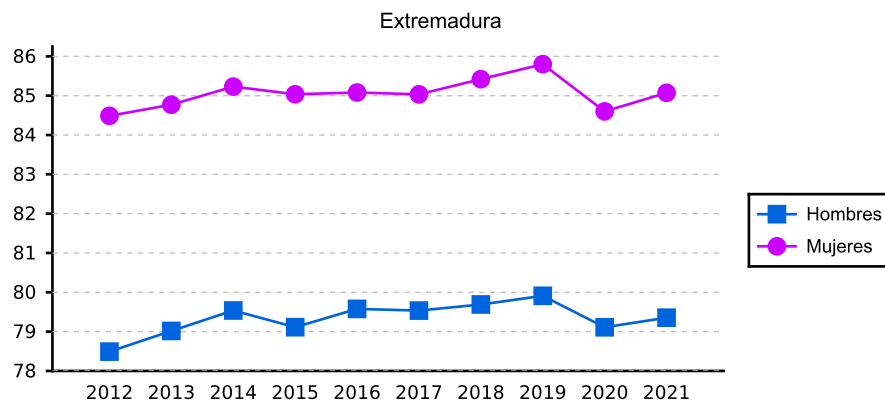
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.16. DEFUNCIONES POR SUICIDIO, EDAD Y SEXO 2021

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Menores de 15 años	0	0	0	22	14	8
De 15 a 29 años	3	1	2	316	237	79
De 30 a 39 años	8	7	1	414	315	99
De 40 a 44 años	10	7	3	355	281	74
De 45 a 49 años	5	4	1	438	318	120
De 50 a 54 años	14	9	5	460	323	137
De 55 a 59 años	8	6	2	407	305	102
De 60 a 64 años	9	7	2	356	268	88
De 65 a 69 años	5	4	1	236	161	75
De 70 a 74 años	5	5	0	218	162	56
De 75 a 79 años	4	4	0	262	197	65
De 80 a 84 años	2	2	0	227	168	59
De 85 a 89 años	5	4	1	182	141	41
De 90 a 94 años	3	3	0	89	74	15
De 95 años y más	0	0	0	21	18	3
Total	81	63	18	4.003	2.982	1.021

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de defunciones según la causa de muerte

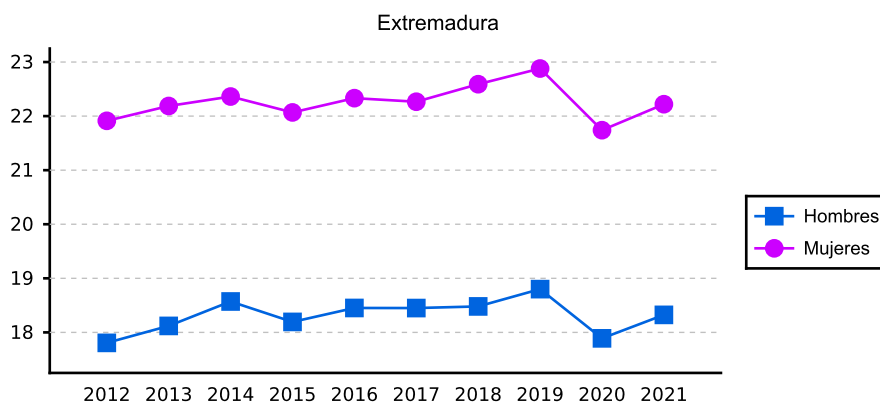
2.3.17. EVOLUCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER POR SEXO. EXTREMADURA



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Hombres	78,49	79,02	79,54	79,11	79,58	79,53	79,69	79,91	79,11	79,35
Mujeres	84,49	84,77	85,23	85,04	85,08	85,03	85,42	85,80	84,60	85,07

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Tablas de mortalidad

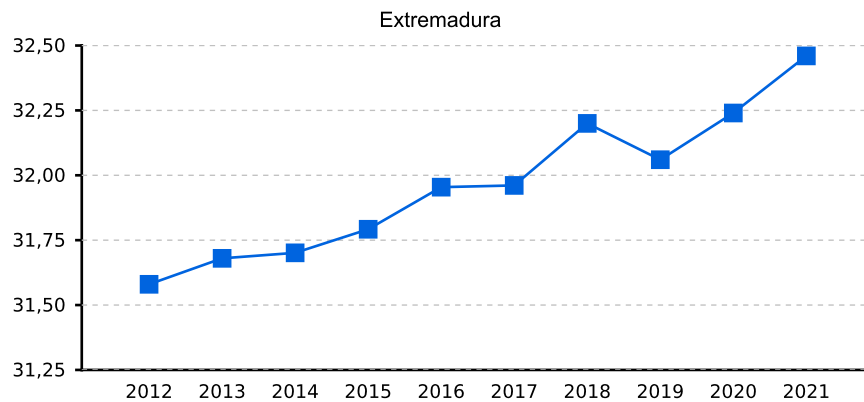
2.3.18. EVOLUCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA A LOS 65 AÑOS POR SEXO. EXTREMADURA



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Hombres	17,81	18,12	18,57	18,19	18,45	18,45	18,48	18,80	17,89	18,32
Mujeres	21,91	22,19	22,36	22,07	22,33	22,27	22,59	22,88	21,74	22,22

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Tablas de mortalidad

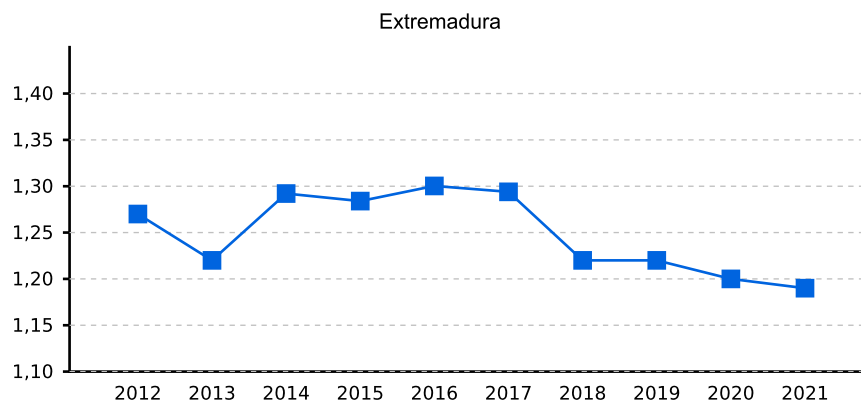
2.3.19. EVOLUCIÓN DE LA EDAD MEDIA A LA MATERNIDAD. EXTREMADURA



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Extremadura	31,58	31,68	31,70	31,79	31,95	31,96	32,20	32,06	32,24	32,46

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.20. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO MEDIO DE HIJOS POR MUJER. EXTREMADURA



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Extremadura	1,27	1,22	1,29	1,28	1,30	1,29	1,22	1,22	1,20	1,19

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2021

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
PROVINCIA DE BADAJOZ					
Acedera	3	0	1	10	-7
Aceuchal	47	0	11	62	-15
Ahillones	2	0	0	14	-12
Alange	18	0	7	23	-5
Albuera, La	20	0	7	24	-4
Alburquerque	24	0	20	72	-48
Alconchel	11	0	4	18	-7
Alconera	3	0	2	11	-8
Aljucén	2	0	0	6	-4
Almendral	7	0	6	15	-8
Almendralejo	294	2	113	319	-25
Arroyo de San Serván	29	0	11	44	-15
Atalaya	1	0	0	2	-1
Azuaga	42	0	18	105	-63
Badajoz	1.160	2	384	1.279	-119
Barcarrota	28	0	10	45	-17
Baterno	0	0	0	7	-7
Benquerencia de la Serena	4	0	2	18	-14
Berlanga	13	0	8	39	-26
Bienvvenida	13	0	9	27	-14
Bodonal de la Sierra	10	0	5	18	-8
Burguillos del Cerro	22	0	4	44	-22
Cabeza del Buey	29	0	9	67	-38
Cabeza la Vaca	5	0	2	20	-15
Calamonte	49	0	15	50	-1
Calera de León	3	0	3	9	-6
Calzadilla de los Barros	4	0	3	13	-9
Campanario	31	0	17	59	-28
Campillo de Llerena	12	0	6	15	-3
Capilla	1	0	0	0	1
Carmonita	1	0	1	8	-7
Carrascalejo, El	1	0	0	0	1
Casas de Don Pedro	5	0	5	26	-21
Casas de Reina	1	0	0	2	-1
Castilblanco	1	0	0	27	-26
Castuera	27	0	15	84	-57
Cheles	13	0	1	22	-9
Codosera, La	11	0	3	31	-20
Cordobilla de Lácara	5	0	1	13	-8
Coronada, La	16	0	7	29	-13
Corte de Peleas	11	0	3	16	-5
Cristina	4	0	1	7	-3
Don Álvaro	4	0	3	8	-4
Don Benito	316	3	134	315	1
Entrín Bajo	7	0	1	5	2
Esparragalejo	12	0	4	18	-6
Esparragosa de la Serena	6	0	1	16	-10
Esparragosa de Lares	5	0	2	10	-5
Fería	3	0	5	18	-15
Fregenal de la Sierra	32	0	12	55	-23
Fuenlabrada de los Montes	6	0	4	24	-18

2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2021

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Fuente de Cantos	32	0	21	71	-39
Fuente del Arco	3	0	1	7	-4
Fuente del Maestre	50	0	33	77	-27
Fuentes de León	12	0	8	22	-10
Garbayuela	1	0	0	10	-9
Garlitos	2	0	0	17	-15
Garrovilla, La	20	0	8	25	-5
Granja de Torrehermosa	12	0	2	37	-25
Guadiana	15	0	8	14	1
Guareña	41	0	11	85	-44
Haba, La	7	0	7	14	-7
Helechosa de los Montes	1	0	3	13	-12
Herrera del Duque	18	0	11	67	-49
Higuera de la Serena	2	0	0	9	-7
Higuera de Llerena	0	0	0	8	-8
Higuera de Vargas	13	0	3	22	-9
Higuera la Real	13	0	5	36	-23
Hinojosa del Valle	2	0	0	4	-2
Hornachos	19	0	17	45	-26
Jerez de los Caballeros	58	0	35	82	-24
Lapa, La	0	0	0	3	-3
Llera	7	0	2	7	0
Llerena	47	0	21	60	-13
Lobón	25	0	10	36	-11
Magacela	2	0	0	14	-12
Maguilla	4	0	1	16	-12
Malcocinado	0	0	1	10	-10
Malpartida de la Serena	2	0	2	9	-7
Manchita	3	0	2	11	-8
Medellín	20	0	9	25	-5
Medina de las Torres	6	0	1	19	-13
Mengabril	0	0	0	5	-5
Mérida	476	0	183	475	1
Mirandilla	14	0	2	18	-4
Monesterio	30	0	9	45	-15
Montemolín	5	0	3	24	-19
Monterrubio de la Serena	16	0	5	46	-30
Montijo	121	2	53	159	-38
Morera, La	4	0	3	10	-6
Nava de Santiago, La	7	0	1	20	-13
Navalvillar de Pela	35	0	14	54	-19
Nogales	4	0	1	9	-5
Oliva de la Frontera	31	0	11	80	-49
Oliva de Mérida	14	0	5	25	-11
Olivenza	66	2	30	127	-61
Orellana de la Sierra	0	0	1	5	-5
Orellana la Vieja	14	0	10	37	-23
Palomas	8	0	2	4	4
Parra, La	8	0	1	12	-4
Peñalsordo	1	0	2	29	-28
Peraleda del Zaucejo	3	0	0	10	-7
Puebla de Alcocer	3	0	2	19	-16
Puebla de la Calzada	42	0	21	61	-19
Puebla de la Reina	2	0	1	11	-9
Puebla de Obando	16	0	13	20	-4

2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2021

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Puebla de Sancho Pérez	12	0	13	34	-22
Puebla del Maestre	2	0	1	19	-17
Puebla del Prior	2	0	1	9	-7
Pueblonuevo del Guadiana	11	0	0	27	-16
Quintana de la Serena	27	0	6	55	-28
Reina	0	0	0	2	-2
Rena	3	0	2	7	-4
Retamal de Llerena	2	0	0	8	-6
Ribera del Fresno	29	0	8	39	-10
Risco	0	0	0	3	-3
Roca de la Sierra, La	12	0	3	23	-11
Salvaleón	10	0	4	17	-7
Salvatierra de los Barros	13	0	4	25	-12
San Pedro de Mérida	13	0	5	3	10
San Vicente de Alcántara	35	0	17	110	-75
Sancti-Spíritus	1	1	0	7	-6
Santa Amalia	21	0	9	51	-30
Santa Marta	38	0	18	46	-8
Santos de Maimona, Los	61	0	24	87	-26
Segura de León	4	0	6	31	-27
Siruela	6	0	4	45	-39
Solana de los Barros	13	1	8	38	-25
Talarrubias	21	0	8	59	-38
Talavera la Real	40	0	14	65	-25
Táliga	4	0	5	12	-8
Tamurejo	1	0	1	3	-2
Torre de Miguel Sesmero	7	0	5	16	-9
Torremayor	7	0	1	10	-3
Torremejía	19	0	8	29	-10
Trasierra	2	0	0	8	-6
Trujillanos	11	0	4	13	-2
Usagre	15	0	6	16	-1
Valdecaballeros	4	0	2	21	-17
Valdelacalzada	26	1	10	29	-3
Valdetorres	2	0	3	18	-16
Valencia de las Torres	2	0	0	10	-8
Valencia del Mombuey	2	0	1	12	-10
Valencia del Ventoso	9	0	7	20	-11
Valle de la Serena	3	0	4	23	-20
Valle de Matamoros	1	0	0	7	-6
Valle de Santa Ana	12	0	4	15	-3
Valverde de Burguillos	0	0	2	2	-2
Valverde de Leganés	30	0	10	38	-8
Valverde de Llerena	1	0	0	11	-10
Valverde de Mérida	3	0	0	16	-13
Villafranca de los Barros	86	0	35	152	-66
Villagarcía de la Torre	7	0	1	16	-9
Villagonzalo	5	0	3	23	-18
Villalba de los Barros	8	0	4	22	-14
Villanueva de la Serena	224	1	70	323	-99
Villanueva del Fresno	20	0	11	50	-30
Villar de Rena	4	0	4	16	-12
Villar del Rey	11	0	6	35	-24
Villarta de los Montes	2	0	0	16	-14
Zafra	121	0	50	167	-46

2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2021

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Zahínos	30	0	6	33	-3
Zalamea de la Serena	28	0	5	48	-20
Zarza, La	28	0	0	35	-7
Zarza-Capilla	2	0	0	5	-3
PROVINCIA DE CACERES					
Abadía	4	0	2	4	0
Abertura	1	0	2	7	-6
Acebo	0	0	1	14	-14
Acehúche	7	0	2	16	-9
Aceituna	4	0	1	11	-7
Ahigal	5	0	3	27	-22
Alagón del Río	7	0	1	11	-4
Albalá	3	0	1	18	-15
Alcántara	6	0	5	24	-18
Alcollarín	0	0	0	9	-9
Alcuéscar	13	0	6	46	-33
Aldea del Cano	3	0	2	14	-11
Aldea del Obispo, La	2	0	0	5	-3
Aldeacentenera	1	0	0	15	-14
Aldeanueva de la Vera	10	0	2	25	-15
Aldeanueva del Camino	8	0	2	5	3
Aldehuela de Jerte	4	0	0	4	0
Alía	1	0	2	22	-21
Aliseda	16	0	7	21	-5
Almaraz	19	0	5	11	8
Almoharín	8	0	6	29	-21
Arroyo de la Luz	23	0	10	83	-60
Arroyomolinos	4	0	2	16	-12
Arroyomolinos de la Vera	2	0	0	8	-6
Baños de Montemayor	5	0	0	15	-10
Barrado	1	0	0	8	-7
Belvis de Monroy	1	0	0	4	-3
Benquerencia	1	0	0	2	-1
Berrocalejo	2	0	0	3	-1
Berzocana	1	0	1	15	-14
Bohonal de Ibor	3	0	0	18	-15
Botija	1	0	0	1	0
Brozas	13	0	2	37	-24
Cabañas del Castillo	3	0	1	7	-4
Cabezabellosa	0	0	1	10	-10
Cabezuela del Valle	13	0	2	35	-22
Cabrero	4	0	0	6	-2
Cáceres	640	2	286	733	-93
Cachorrilla	0	0	0	3	-3
Cadalso	2	0	0	5	-3
Calzadilla	0	0	2	7	-7
Caminomorisco	6	0	1	22	-16
Campillo de Deleitosa	0	0	0	2	-2
Campo Lugar	4	0	1	25	-21
Cañamero	10	0	4	21	-11
Cañaveral	7	0	2	17	-10
Carbajo	0	0	0	4	-4
Carcaboso	12	0	6	5	7
Carrascalejo	0	0	0	7	-7

2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2021

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Casar de Cáceres	32	0	8	75	-43
Casar de Palomero	6	0	0	17	-11
Casares de las Hurdes	1	0	0	6	-5
Casas de Don Antonio	0	0	0	31	-31
Casas de Don Gómez	2	0	1	3	-1
Casas de Millán	1	0	0	9	-8
Casas de Miravete	0	0	0	3	-3
Casas del Castañar	1	0	1	13	-12
Casas del Monte	0	0	0	9	-9
Casatejada	18	0	4	17	1
Casillas de Coria	0	0	0	9	-9
Castañar de Ibor	2	0	1	13	-11
Ceclavín	14	0	5	35	-21
Cedillo	2	0	0	5	-3
Cerezo	1	0	0	4	-3
Cilleros	5	0	3	29	-24
Collado de la Vera	3	0	0	2	1
Conquista de la Sierra	0	0	0	3	-3
Coria	53	0	31	122	-69
Cuacos de Yuste	3	0	3	12	-9
Cumbre, La	3	0	0	15	-12
Deleitosa	1	0	2	9	-8
Descargamaría	0	0	0	2	-2
Eljas	1	0	0	26	-25
Escorial	2	0	5	15	-13
Fresnedoso de Ibor	1	0	0	7	-6
Galisteo	0	0	1	14	-14
Garciaz	3	0	2	16	-13
Garganta, La	1	0	0	6	-5
Garganta la Olla	4	0	3	9	-5
Gargantilla	1	0	0	4	-3
Gargüera	0	0	0	3	-3
Garrovillas de Alconétar	17	0	5	33	-16
Garvín	1	0	0	3	-2
Gata	8	0	0	25	-17
Gordo, El	3	0	0	3	0
Granja, La	2	0	0	8	-6
Guadalupe	9	0	3	35	-26
Guijo de Coria	1	0	0	2	-1
Guijo de Galisteo	6	0	4	10	-4
Guijo de Granadilla	2	0	2	15	-13
Guijo de Santa Bárbara	3	0	2	4	-1
Herguijuela	2	0	0	9	-7
Hernán-Pérez	2	0	0	6	-4
Herrera de Alcántara	0	0	0	2	-2
Herreruela	5	0	0	6	-1
Hervás	17	0	6	32	-15
Higuera de Albalat	0	0	0	1	-1
Hinojal	0	0	1	7	-7
Holguera	3	0	0	8	-5
Hoyos	5	0	2	17	-12
Huélaga	3	0	2	3	0
Ibahernando	1	0	1	18	-17
Jaraicejo	1	1	2	14	-13
Jaraíz de la Vera	45	0	16	71	-26

2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2021

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Jarandilla de la Vera	14	0	5	42	-28
Jarilla	0	0	1	4	-4
Jerte	11	0	5	17	-6
Ladrillar	1	0	0	4	-3
Logrosán	19	0	4	38	-19
Losar de la Vera	15	0	9	38	-23
Madrigal de la Vera	8	0	4	34	-26
Madrigalejo	12	0	6	20	-8
Madroñera	17	0	4	52	-35
Majadas	9	0	5	19	-10
Malpartida de Cáceres	16	0	8	48	-32
Malpartida de Plasencia	33	0	13	48	-15
Marchagaz	0	0	0	9	-9
Mata de Alcántara	1	0	0	5	-4
Membrío	4	0	0	14	-10
Mesas de Ibor	0	0	1	1	-1
Miajadas	78	0	30	101	-23
Millanes	1	0	0	7	-6
Mirabel	4	0	3	13	-9
Mohedas de Granadilla	7	0	0	17	-10
Monroy	3	0	0	19	-16
Montánchez	9	0	5	40	-31
Montehermoso	34	0	10	56	-22
Moraleja	34	0	17	74	-40
Morcillo	0	0	1	6	-6
Navaconcejo	18	0	5	23	-5
Navalmoral de la Mata	138	0	50	165	-27
Navalvillar de Ibor	2	0	0	8	-6
Navas del Madroño	10	0	6	16	-6
Navezuelas	7	0	1	10	-3
Nuñomoral	3	0	5	25	-22
Oliva de Plasencia	1	0	0	6	-5
Palomero	1	0	1	11	-10
Pasarón de la Vera	0	0	1	9	-9
Pedroso de Acim	0	0	0	2	-2
Peraleda de la Mata	13	0	3	18	-5
Peraleda de San Román	0	0	0	6	-6
Perales del Puerto	5	0	1	13	-8
Pescueza	0	0	0	5	-5
Pesga, La	7	0	2	18	-11
Piedras Albas	0	0	0	1	-1
Pinofranqueado	13	0	0	32	-19
Piornal	14	0	2	18	-4
Plasencia	284	0	125	359	-75
Plasenzuela	5	0	1	18	-13
Portaje	3	0	0	12	-9
Portezuelo	0	0	0	2	-2
Pozuelo de Zarzón	3	0	1	14	-11
Pueblonuevo de Miramontes	3	0	3	9	-6
Puerto de Santa Cruz	0	0	0	4	-4
Rebollar	1	0	0	2	-1
Riolobos	5	0	2	20	-15
Robledillo de Gata	1	0	0	2	-1
Robledillo de la Vera	1	0	1	6	-5
Robledillo de Trujillo	0	0	0	15	-15

POBLACIÓN

2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2021

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Robledollano	1	0	1	8	-7
Romangordo	0	0	0	7	-7
Rosalejo	9	0	2	24	-15
Ruanes	0	0	0	1	-1
Salorino	1	0	0	19	-18
Salvatierra de Santiago	0	0	0	5	-5
San Martín de Trevejo	2	0	2	16	-14
Santa Ana	1	0	1	6	-5
Santa Cruz de la Sierra	2	0	0	1	1
Santa Cruz de Paniagua	6	0	1	10	-4
Santa Marta de Magasca	1	0	1	9	-8
Santiago de Alcántara	0	0	0	7	-7
Santiago del Campo	1	0	1	6	-5
Santibáñez el Alto	0	0	3	3	-3
Santibáñez el Bajo	2	0	1	16	-14
Saucedilla	11	0	3	6	5
Segura de Toro	0	0	0	5	-5
Serradilla	13	0	1	26	-13
Serrejón	2	0	4	6	-4
Sierra de Fuentes	12	1	7	12	0
Talaván	8	0	0	13	-5
Talaveruela de la Vera	0	0	0	4	-4
Talayuela	69	0	12	68	1
Tejeda de Tiétar	1	0	1	4	-3
Tiétar	4	0	3	5	-1
Toril	0	0	1	2	-2
Tornavacas	8	0	1	19	-11
Torno, El	2	0	1	14	-12
Torre de Don Miguel	2	0	1	14	-12
Torre de Santa María	3	0	1	12	-9
Torrecilla de los Ángeles	2	0	0	10	-8
Torrecillas de la Tiesa	4	0	1	25	-21
Torrejón el Rubio	2	0	0	11	-9
Torrejoncillo	19	0	12	51	-32
Torremenga	8	0	3	5	3
Torremocha	2	0	1	17	-15
Torreorgaz	13	0	3	14	-1
Torrequemada	2	0	1	12	-10
Trujillo	43	0	29	122	-79
Valdastillas	0	0	0	10	-10
Valdecañas de Tajo	0	0	0	4	-4
Valdefuentes	6	0	2	28	-22
Valdehúncar	3	0	0	2	1
Valdelacasa de Tajo	0	0	0	6	-6
Valdemorales	2	0	0	2	0
Valdeobispo	1	0	0	10	-9
Valencia de Alcántara	22	0	18	84	-62
Valverde de la Vera	1	0	2	7	-6
Valverde del Fresno	4	0	6	35	-31
Vegaviana	8	0	2	8	0
Viandar de la Vera	0	0	0	4	-4
Villa del Campo	5	0	0	11	-6
Villa del Rey	0	1	0	5	-5
Villamesías	0	0	0	4	-4
Villamiel	0	0	0	7	-7

POBLACIÓN

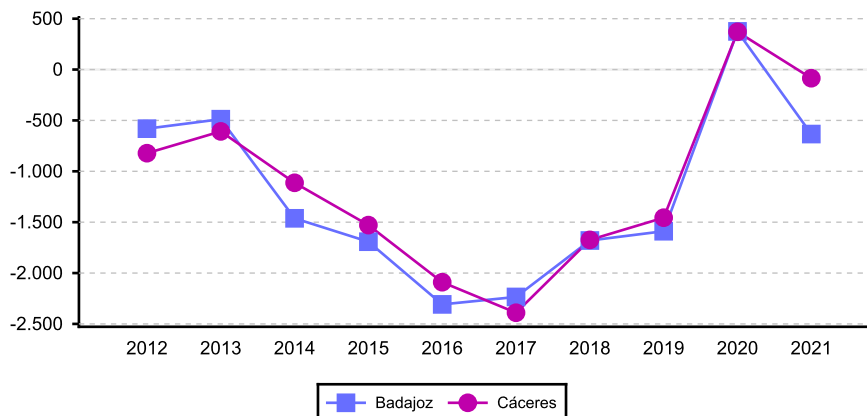
2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2021

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Villanueva de la Sierra	4	0	2	13	-9
Villanueva de la Vera	13	0	4	24	-11
Villar de Plasencia	1	0	2	8	-7
Villar del Pedroso	2	0	0	11	-9
Villasbuenas de Gata	3	0	2	7	-4
Zarza de Granadilla	13	0	5	14	-1
Zarza de Montánchez	1	0	0	13	-12
Zarza la Mayor	4	0	2	19	-15
Zorita	9	0	0	31	-22

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2.4. VARIACIONES RESIDENCIALES

2.4.1. EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL INTERIOR



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Badajoz	-581	-488	-1.462	-1.692	-2.308	-2.235	-1.680	-1.589	375	-634
Cáceres	-822	-608	-1.113	-1.529	-2.090	-2.390	-1.674	-1.456	371	-85

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.2. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL INTERIOR SEGÚN PROVINCIA DE PROCEDENCIA Y TAMAÑO DEL MUNICIPIO DE DESTINO. 2021

	PROVINCIA DE PROCEDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Menos de 10.001	5.211	4.352
De 10.001 a 20.000	1.414	789
De 20.001 a 50.000	2.101	1.136
Más de 50.000	2.071	1.231
Capitales de provincia	4.060	3.032
Total	14.857	10.540

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.3. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN PROVINCIA DE PROCEDENCIA Y DESTINO. 2021

	PROVINCIA DE PROCEDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Álava	33	36
Albacete	27	20
Alicante/Alacant	180	147
Almería	71	32
Asturias	52	70
Ávila	31	62
Badajoz	7.063	832
Balears (Illes)	271	123
Barcelona	497	253
Burgos	30	35
Cáceres	888	4.653
Cádiz	288	135
Cantabria	50	44
Castellón/Castelló	48	26
Ceuta	24	8
Ciudad Real	132	42
Córdoba	146	36
Coruña (A)	72	40
Cuenca	40	36
Girona	82	31
Granada	111	56
Guadalajara	35	61
Guipúzcoa	66	76
Huelva	247	83
Huesca	26	32
Jaén	64	27
León	42	39
Lleida	28	16
Lugo	11	13
Madrid	1.717	1.613
Málaga	241	142
Melilla	24	11
Murcia	84	94
Navarra	75	52
Ourense	13	24
Palencia	13	15
Palmas (Las)	190	75
Pontevedra	22	34
Rioja (La)	21	48
Salamanca	91	325
Santa Cruz de Tenerife	149	80
Segovia	35	22
Sevilla	755	196
Soria	25	11
Tarragona	70	48
Teruel	16	7
Toledo	203	289
Valencia/València	185	125
Valladolid	66	99
Vizcaya	78	82
Zamora	17	24
Zaragoza	112	60
Total	14.857	10.540

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.4. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN SEXO, EDAD Y PROVINCIA DE PROCEDENCIA. 2021

	PROVINCIA DE PROCEDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Total según sexo	14.857	10.540
Hombres	7.381	5.280
Mujeres	7.476	5.260
A la misma provincia		
Total	7.063	4.653
Hombres	3.437	2.290
Mujeres	3.626	2.363
A otras provincias		
Total	7.794	5.887
Hombres	3.944	2.990
Mujeres	3.850	2.897
Total según grupos de edad	14.857	10.540
Menos de 16 años	2.007	1.443
De 16 a 24 años	1.853	1.274
De 25 a 34 años	4.259	2.663
De 35 a 44 años	2.678	1.845
De 45 a 54 años	1.661	1.215
De 55 a 64 años	999	837
De 65 y más años	1.400	1.263

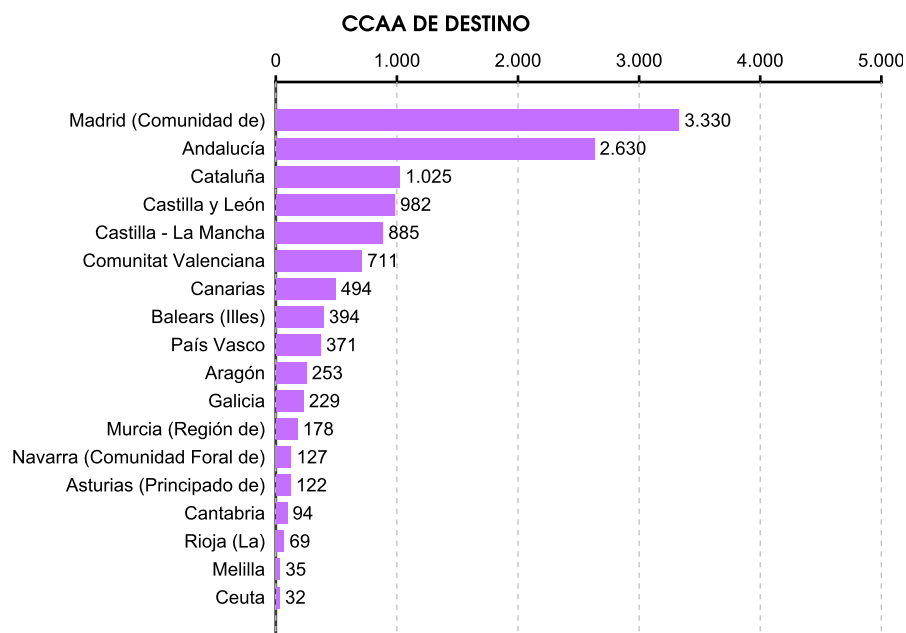
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.5. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN MESES Y PROVINCIA DE PROCEDENCIA. 2021

	PROVINCIA DE PROCEDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Enero	1.151	888
Febrero	1.241	852
Marzo	1.470	1.056
Abril	1.253	908
Mayo	1.209	793
Junio	1.271	831
Julio	1.209	843
Agosto	1.105	898
Septiembre	1.569	1.086
Octubre	1.307	816
Noviembre	1.112	898
Diciembre	960	671
Total	14.857	10.540

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.6. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL HACIA OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2021



CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Grupos de edad Porcentaje

Menor de 15 años 10,94 %

De 15 a 64 años 78,00 %

De 65 y más años 11,05 %

De 15 a 24 años: 17,05 %

De 25 a 34 años: 38,24 %

De 35 a 44 años: 22,00 %

De 45 a 64 años: 22,70 %

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.7. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN PROVINCIA DE DESTINO Y TAMAÑO DEL MUNICIPIO DE PROCEDENCIA. 2021

TAMAÑO DEL MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	PROVINCIA DE DESTINO	
	BADAJOS	CÁCERES
Menor de 10.001	5.384	4.351
Entre 10.001 y 20.000 habitantes	1.500	848
Entre 20.001 y 50.000 habitantes	1.954	1.174
Con más de 50.000 habitantes	2.110	1.340
Capitales de provincia	3.275	2.742
Total	14.223	10.455

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.8. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN PROVINCIA DE PROCEDENCIA Y DESTINO. 2021

PROVINCIA DE PROCEDENCIA	PROVINCIA DE DESTINO	
	BADAJOS	CÁCERES
Álava	22	37
Albacete	28	19
Alicante/Alacant	131	127
Almería	72	36
Asturias	50	51
Ávila	27	68
Badajoz	7.063	888
Balears (Illes)	356	125
Barcelona	630	331
Burgos	30	31
Cáceres	832	4.653
Cádiz	191	96
Cantabria	30	32
Castellón/Castelló	41	23
Ceuta	16	8
Ciudad Real	134	55
Córdoba	188	52
Coruña (A)	43	38
Cuenca	23	20
Girona	87	45
Granada	92	51
Guadalajara	57	70
Guipúzcoa	76	114
Huelva	233	54
Huesca	7	16
Jaén	56	48
León	27	23
Lleida	33	25
Lugo	18	9
Madrid	1.484	1.771
Málaga	206	105
Melilla	30	11
Murcia	106	84
Navarra	52	46
Ourense	23	13
Palencia	16	9
Palmas (Las)	135	86
Pontevedra	24	14
Rioja (La)	15	25
Salamanca	83	230
Santa Cruz de Tenerife	109	55
Segovia	31	18
Sevilla	627	133
Soria	14	21
Tarragona	81	57
Teruel	20	4
Toledo	196	311
Valencia/València	142	63
Valladolid	46	66
Vizcaya	93	102
Zamora	18	25
Zaragoza	79	61
Total	14.223	10.455

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.9. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN SEXO, EDAD Y PROVINCIA DE DESTINO. 2021

	PROVINCIA DE DESTINO	
	BADAJOS	CÁCERES
Total según sexo	14.223	10.455
Hombres	7.022	5.183
Mujeres	7.201	5.272
A la misma provincia		
Total	7.063	4.653
Hombres	3.437	2.290
Mujeres	3.626	2.363
A otras provincias		
Total	7.160	5.802
Hombres	3.585	2.893
Mujeres	3.575	2.909
Total según grupos de edad	14.223	10.455
Menos de 16 años	2.050	1.494
De 16 a 24 años	1.611	1.124
De 25 a 34 años	3.622	2.221
De 35 a 44 años	2.678	1.823
De 45 a 54 años	1.684	1.313
De 55 a 64 años	1.119	1.015
De 65 y más años	1.459	1.465

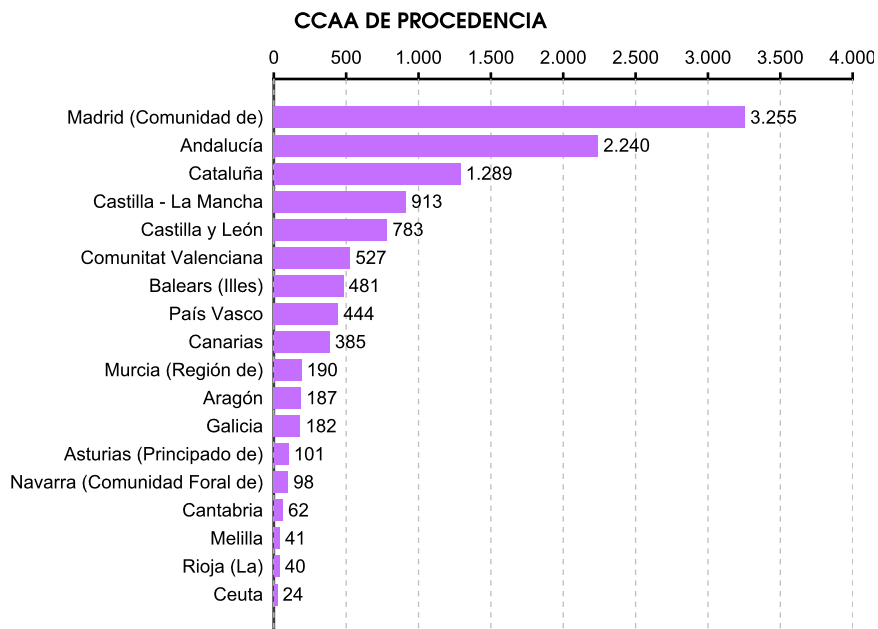
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.10. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN MESES Y PROVINCIA DE DESTINO. 2021

	PROVINCIA DE DESTINO	
	BADAJOS	CÁCERES
Enero	1.155	889
Febrero	1.149	923
Marzo	1.374	1.061
Abril	1.338	957
Mayo	1.074	742
Junio	1.123	743
Julio	1.159	874
Agosto	1.135	822
Septiembre	1.457	1.109
Octubre	1.221	816
Noviembre	1.090	809
Diciembre	948	710
Total	14.223	10.455

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.11. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL DESDE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2021



CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Grupos de edad Porcentaje

Menor de 15 años 12,40 %

De 15 a 64 años 73,52 %

De 65 y más años 14,08 %

De 15 a 24 años: 14,62 %

De 25 a 34 años: 30,11 %

De 35 a 44 años: 24,57 %

De 45 a 64 años: 30,70 %

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.12. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR SEGÚN NACIONALIDAD, SEXO, EDAD Y PROVINCIA DE DESTINO. 2021

	BADAJOZ			CÁCERES		
	TOTAL	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	TOTAL	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS
Según sexo:						
Total	2.517	298	2.219	1.527	238	1.289
Hombres	1.320	167	1.153	823	118	705
Mujeres	1.197	131	1.066	704	120	584
Según edad:						
Total	2.517	298	2.219	1.527	238	1.289
Menor de 15 años	433	68	365	297	50	247
De 15 a 64 años	2.000	210	1.790	1.147	151	996
De 65 años y más	84	20	64	83	37	46

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.13. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR SEGÚN PAÍS DE PROCEDENCIA Y NACIONALIDAD. 2021

	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	TOTAL
TOTAL	536	3.508	4.044
EUROPA	280	733	1.013
Alemania	52	11	63
Austria	1	3	4
Bélgica	5	13	18
Bulgaria	0	3	3
Croacia	0	1	1
Dinamarca	0	2	2
Francia	60	43	103
Grecia	0	5	5
Hungría	1	2	3
Irlanda	7	8	15
Italia	13	49	62
Lituania	0	1	1
Luxemburgo	3	1	4
Malta	2	0	2
Países Bajos	6	9	15
Polonia	0	5	5
Portugal	26	236	262
República Checa	4	1	5
República Eslovaca	1	0	1
Rumanía	0	257	257
Suecia	0	3	3
Andorra	6	0	6
Belarús	0	1	1
Georgia	0	7	7
Moldavia	1	1	2
Noruega	1	1	2
Reino Unido	55	42	97
Rusia	0	3	3
Serbia	1	0	1
Suiza	35	10	45
Turquía	0	8	8
Ucrania	0	7	7
ÁFRICA	27	429	456
Argelia	1	25	26
Burkina Faso	0	2	2
Cabo Verde	0	1	1
Costa de Marfil	0	3	3
Egipto	0	1	1
Gambia	0	10	10
Ghana	0	5	5
Guinea	0	3	3
Guinea-Bissau	0	5	5
Guinea Ecuatorial	5	1	6
Kenia	0	3	3
Mali	0	29	29
Marruecos	18	278	296
Mauritania	0	1	1
Nigeria	0	6	6
Senegal	0	46	46
Sudáfrica	0	2	2
Túnez	0	3	3
Otros países de África	3	5	8
AMÉRICA	196	1.147	1.343
Argentina	19	97	116
Bolivia	8	17	25
Brasil	14	59	73
Canadá	1	13	14
Chile	13	17	30
Colombia	26	267	293
Costa Rica	0	4	4
Cuba	18	61	79
Ecuador	11	20	31

2.4.13. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR SEGÚN PAÍS DE PROCEDENCIA Y NACIONALIDAD. 2021

	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	TOTAL
El Salvador	1	20	21
Estados Unidos de América	29	52	81
Guatemala	1	2	3
Honduras	3	94	97
México	9	39	48
Nicaragua	4	103	107
Panamá	4	5	9
Paraguay	1	34	35
Perú	20	104	124
República Dominicana	6	36	42
Uruguay	0	4	4
Venezuela	8	98	106
Otros países de América	0	1	1
ASIA	29	57	86
Arabia Saudí	5	0	5
China	3	9	12
Filipinas	0	3	3
India	1	2	3
Irán	0	1	1
Israel	0	1	1
Japón	2	1	3
Líbano	1	0	1
Pakistán	0	25	25
Vietnam	1	3	4
Otros países de Asia	16	12	28
OCEANÍA	1	4	5
Australia	1	4	5
PAÍS DESCONOCIDO	3	1.138	1.141

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.14. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR SEGÚN PROVINCIA DE DESTINO Y CONTINENTE DE PROCEDENCIA. 2021

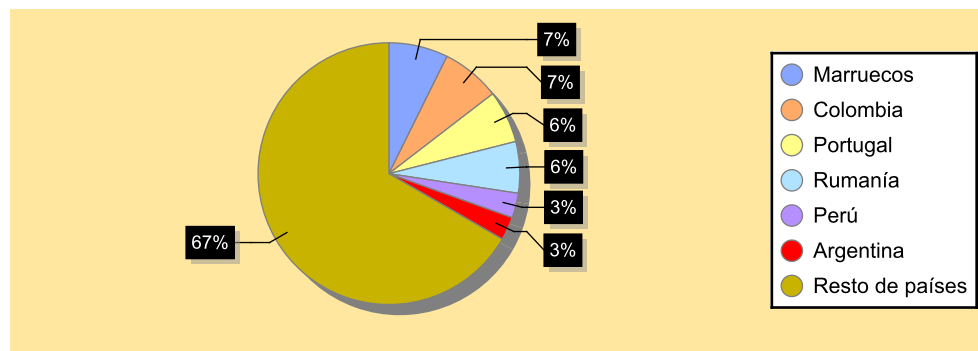
	CONTINENTE DE PROCEDENCIA						
	TOTAL	EUROPA	ÁFRICA	AMÉRICA	ASIA	OCEANÍA	DESCONOCIDO
BADAJOS							
Total	2.517	693	224	810	53	5	732
Española	298	144	21	111	21	1	0
Extranjeros	2.219	549	203	699	32	4	732
CÁCERES							
Total	1.527	320	232	533	33	0	409
Española	238	136	6	85	8	0	3
Extranjeros	1.289	184	226	448	25	0	406

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.15. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR CON DESTINO EXTREMADURA. 2021

PAÍS DE PROCEDENCIA

Marruecos	296
Colombia	293
Portugal	262
Rumanía	257
Perú	124
Argentina	116
Resto de países	2.696
TOTAL	4.044



CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Grupos de edad Porcentaje

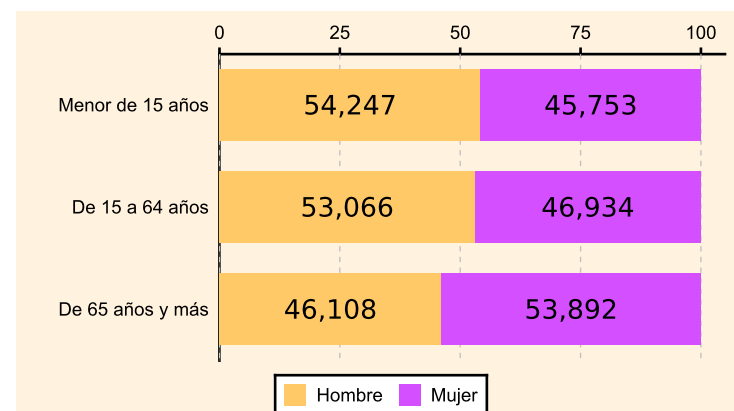
Menor de 15 años 18,05 %

De 15 a 65 años 77,82 %

De 65 y más años 4,13 %



GRUPOS DE EDAD Y SEXO

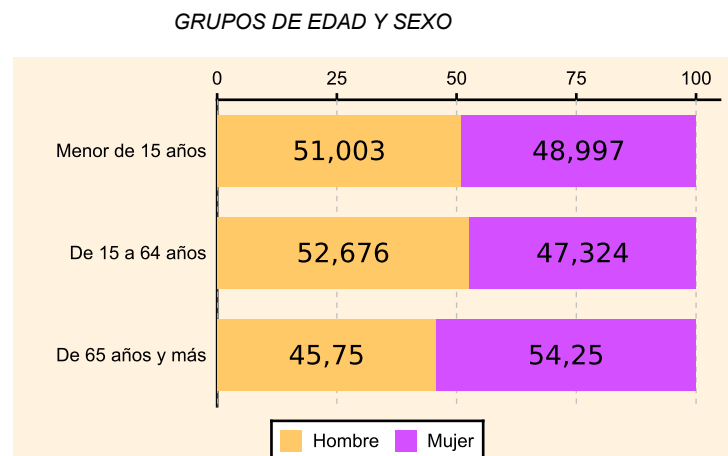
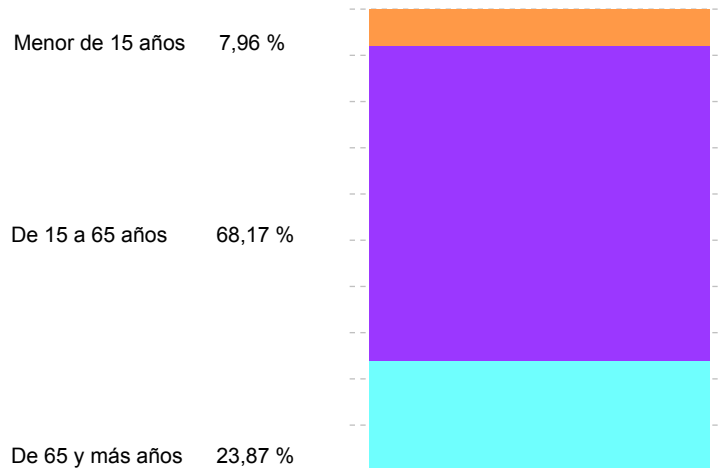


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.16. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL DE NACIDOS EN EXTREMADURA. 2021

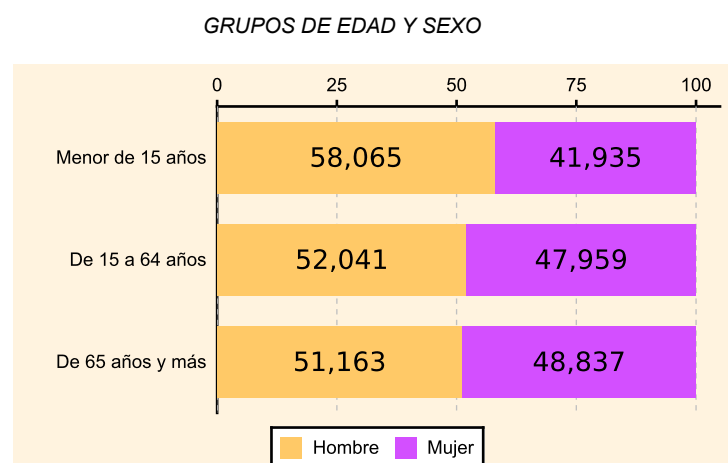
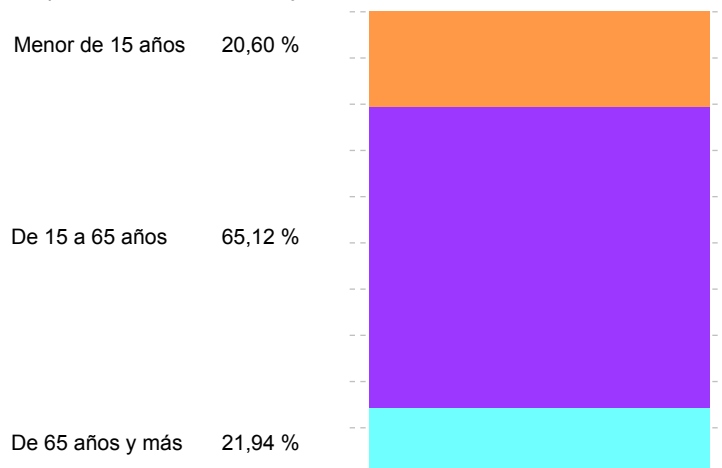
Total 4.386
 % Sobre altas por variación residencial desde otras CCAA 39,01 %

Grupos de edad Porcentaje



Total 301
 % Sobre altas por variación residencial desde el exterior 7,44 %

Grupos de edad Porcentaje



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

Capítulo 3

Mercado de Trabajo

3. MERCADO DE TRABAJO

3.1. Encuesta de Población Activa

- 3.1.1. Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupos de edad. 2021
- 3.1.2. Ocupados y parados por sexo y grupos de edad
- 3.1.3. Evolución del mercado de trabajo
- 3.1.4. Situación del mercado de trabajo por sectores económicos. 2021
- 3.1.5. Tasas de actividad, paro y ocupación por grupos de edad y sexo. 2021
- 3.1.6. Evolución de las tasas de actividad, paro y empleo por sexo. Extremadura. 2021
- 3.1.7. Inactivos por situación de inactividad. 2021
- 3.1.8. Ocupados por situación profesional, sectores económicos y sexo. 2021
- 3.1.9. Población por provincias, sexo y relación con la actividad económica. 2021

3.2. Movimiento Laboral Registrado

- 3.2.1. Demandas, paro y colocaciones registradas. 2021
- 3.2.2. Demandas, colocaciones y paro registrado por sectores económicos. 2021
- 3.2.3. Evolución del movimiento laboral registrado. Extremadura
- 3.2.4. Paro registrado por sexo y edad. 2021
- 3.2.5. Evolución del porcentaje de paro registrado / población activa

3.3. Relaciones laborales

- 3.3.1. Convenios colectivos. Empresas y trabajadores afectados. Aumento salarial pactado y revisado. 2021
- 3.3.2. Huelgas. Resumen. 2021
- 3.3.3. Regulación de empleo. Trabajadores afectados por expedientes autorizados por diversas características. 2019
- 3.3.4. Mediación, arbitraje y conciliación. Conciliaciones individuales terminadas por motivación, tipo de resolución y sector económico. 2021
- 3.3.5. Mediación, arbitraje y conciliación. Conciliaciones individuales terminadas en materia de despidos y de reclamaciones de cantidad por tipo de resolución. 2021
- 3.3.6. Mediación arbitraje y conciliación. Conciliaciones colectivas terminadas. 2021
- 3.3.7. Asuntos judiciales sociales. Asuntos resueltos según materia objeto de la demanda y clase de resolución. 2021
- 3.3.8. Fondo de garantía salarial. Empresas afectadas, trabajadores beneficiarios e importe de las prestaciones acordadas. 2021
- 3.3.9. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. 2021

3.4. Relación con la actividad económica

- 3.4.1. Trabajadores afiliados en alta laboral según régimen. 2021
- 3.4.2. Trabajadores afiliados en alta laboral por sector de actividad. 2021
- 3.4.3. Empresas inscritas en la Seguridad Social según sector de actividad. 2021
- 3.4.4. Empresas inscritas en la Seguridad Social según tipo de empresa. 2021

3.5. Protección social

- 3.5.1. Pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social por clase y regímenes. 2021
- 3.5.2. Pensiones contributivas. Altas y bajas por clase. 2021
- 3.5.3. Beneficiarios de pensiones no contributivas por clase. 2021
- 3.5.4. Beneficiarios de prestaciones por desempleo por clase de prestación. 2021
- 3.5.5. Prestaciones por desempleo. Beneficiarios de nivel contributivo acogidos al sistema de capitalización, días capitalizados e importe. 2021

3.6. Otras estadísticas laborales

- 3.6.1. Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral por sexo y régimen de afiliación. 2021
- 3.6.2. Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, por país de nacionalidad. 2021
- 3.6.3. Cooperativas constituidas y socios de las mismas por clase. 2020
- 3.6.4. Sociedades Laborales registradas y socios de las mismas por clase y sector económico. 2020
- 3.6.5. Actividad de las empresas de trabajo temporal. 2021
- 3.6.6. Formación profesional ocupacional. Cursos terminados, alumnos participantes y formados. 2021
- 3.6.7. Apoyo a la creación de empleo. Importe de las ayudas concedidas por programas. 2021

CONCEPTO Y FUENTES

ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA)

La **Encuesta de Población Activa (EPA)** es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el INE desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre que equivalen a unas 160.000 personas.

La metodología de la encuesta se ha modificado en el primer trimestre de 2005 por varias causas: la necesidad de adecuarse a la nueva realidad demográfica y laboral de nuestro país, debida especialmente al aumento del número de extranjeros residentes; la incorporación de la nueva normativa europea siguiendo las normas de la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT); y por último, la introducción de mejoras en el método de recogida.

Definiciones principales:

Población económicamente activa. Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que corresponde realizar la entrevista) satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas. La población activa recogida en la Encuesta queda subdividida en:

- Fuerzas Armadas, constituidas por los profesionales del Ejército (no incluía a los que realizaban el servicio militar obligatorio cuando éste existía).
- Población activa civil, constituida por el resto de la fuerza de trabajo.

Población ocupada (o personas con empleo). Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o ejercida una actividad por cuenta propia, según las definiciones dadas a continuación:

A) Son personas con trabajo por cuenta ajena o asalariadas: Aquellas que se encuentren trabajando o con empleo pero sin trabajar.

Los miembros activos de las fuerzas armadas figuran también entre la población asalariada.

No se considerarán asalariadas a las siguientes personas:

- los empresarios y los trabajadores independientes, aunque estuvieran contratados como asalariados en su propia empresa.
- los trabajadores familiares no remunerados (*ayudas familiares*) y los miembros de cooperativas que trabajan en las mismas.
- las personas ausentes de su trabajo, con licencia o suspendidas que estén débilmente vinculadas a su empleo.
- los trabajadores estacionales, ocasionales o discontinuos por cuenta ajena en la época de menor actividad que no hayan trabajado en la semana de referencia.

B) Se considerarán personas con una actividad por cuenta propia todas las incluidas en las siguientes categorías:

- trabajando
- con trabajo, pero sin trabajar: las personas que tenían que realizar algún trabajo pero han estado temporalmente ausentes del mismo por razones de enfermedad o accidente, vacaciones, fiestas, mal tiempo u otras razones análogas.

Según esta definición, ejercen una actividad por cuenta propia: los empresarios, los trabajadores independientes, los miembros de cooperativas que trabajan en las mismas y los trabajadores familiares no remunerados (ayudas familiares).

Población parada o desempleada. Personas de 16 o más años que reúnan simultáneamente las siguientes condiciones:

- sin trabajo
- en busca de trabajo
- disponibles para trabajar

También se consideran paradas las personas de 16 o más años que han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán dentro de los tres meses posteriores a la semana de referencia.

Los parados se subdividen en:

- parados que buscan primer empleo
- parados que han trabajado anteriormente

Población económicamente inactiva. Personas de 16 o más años, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni población contada aparte durante la semana de referencia.

Comprende las siguientes categorías funcionales:

- personas que se ocupan de su hogar
- estudiante
- jubilados o prejubilados
- personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación y de prejubilación
- personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc. (excluidas las que son ayudas familiares)
- incapacitados para trabajar
- otra situación: personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben ayuda pública o privada

Los inactivos se pueden subdividir en los siguientes grupos:

- Personas **sin trabajo** pero **disponibles** para trabajar
- Personas **sin trabajo** y **no disponibles** para trabajar

Población contada aparte. Los varones que cumplían el servicio militar obligatorio (o servicio social sustitutorio) se consideraban población contada aparte, esto es, no se les incluían entre los activos ni entre los inactivos. El servicio militar obligatorio desapareció en diciembre de 2001.

Población subempleada. En la XVI Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, octubre de 1998), se aprobó una resolución relativa a la medición del subempleo.

En la EPA española se consideran subempleados por insuficiencia de horas a los ocupados que desean trabajar más horas, que están disponibles para trabajarlas (en las dos semanas siguientes a la de referencia) o que no pueden dejar su empleo actual debido al período de preaviso y cuyas horas efectivas trabajadas en la semana de referencia, tanto en

el empleo principal como en el posible empleo secundario, son inferiores a las horas semanales que habitualmente trabajan los ocupados a tiempo completo de la rama de actividad en la que el subempleado tiene su empleo principal.

Tasa de actividad. (Activos/población de 16 ó más años) x100

Tasa de paro. (Parados/Activos) x100

Tasa de empleo. (Ocupados /población de 16 ó más años) x 100

MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO. (M.L.R.)

Las fuentes de información son las bases de datos del Servicio Público de Empleo Estatal, que integra las de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en políticas activas de empleo y del Instituto Social de la Marina. La explotación de estas bases de datos con fines estadísticos la realiza la Subdirección General de Estadística e Información del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Para la elaboración de este apartado se han utilizado las estadísticas de empleo elaboradas por el SEPE tanto para el paro como las demandas y la información contenida en la base de datos del Observatorio de empleo (SEXPE) de la Junta de Extremadura para las colocaciones.

Demandas de empleo. Son las solicitudes de puestos de trabajo registradas en las Oficinas públicas de empleo por los trabajadores en edad laboral que desean trabajar por cuenta ajena. Incluyen las de trabajadores que no tienen empleo, tanto las de aquellos que no han trabajado anteriormente y buscan empleo por primera vez como las de los que han tenido un empleo anterior, y la de trabajadores ocupados que buscan un empleo para sustituir o complementar al que tienen.

Colocaciones registradas. Son los puestos de trabajo cubiertos por un trabajador. La información se obtiene del registro de la comunicación o del contrato presentado por el empresario o por información directa del trabajador. Aunque el número de colocaciones está ligado al número de contratos no existe una correspondencia uno a uno. Los contratos se contabilizan estadísticamente el mes que son introducidos en el sistema informático, y las colocaciones en el mes que se inicia dicha colocación o en el de introducción en el sistema si esta se produce después de la fecha real de la colocación.

Paro registrado. La Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, asigna al Sistema Nacional de Empleo, entre otras, la función de garantizar la coordinación y cooperación del Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, prestando especial atención a la coordinación entre las políticas activas de empleo y prestaciones por desempleo. A tal fin el artículo 7 bis c) de la Ley establece como uno de los instrumentos del Sistema Nacional de Empleo el Sistema de información de los Servicios Públicos de Empleo, que será el instrumento técnico que integrará la información relativa a la intermediación laboral, a la gestión de las políticas activas de empleo, y de la protección por desempleo, que Realicen los Servicios Públicos de Empleo en todo el territorio del Estado.

El Paro Registrado está constituido por el total de demandas de empleo en alta, registradas por las Oficinas públicas de empleo, existentes el último día de cada mes, excluyendo aquellas que al final del mes de referencia se encuentren en alguna de las situaciones descritas en la Orden Ministerial de 11 de Marzo de 1985 (B.O.E. de 14/03/85) por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del Paro Registrado. Estas situaciones son las siguientes:

- Demandantes que solicitan otro empleo compatible con el que ejercen (**Pluriempleo**)

- Demandantes que, estando ocupados, solicitan un empleo para cambiarlo por el que tienen (**Mejor empleo**)
- Demandantes perceptores de prestaciones por desempleo que participan en trabajos de Colaboración Social (**Colaboración Social**)
- Demandantes que son pensionistas de jubilación, pensionistas por gran invalidez o invalidez absoluta y demandantes de edad igual o superior a 65 años (**Jubilados**)
- Demandantes que solicitan un empleo para un período inferior a 3 meses (**Empleo Coyuntural**)
- Demandantes que solicitan un trabajo con jornada inferior a 20 horas semanales (**Jornada < 20 horas**)
- Demandantes que están cursando estudios de enseñanza oficial reglada siempre que sean menores de 25 años o que superando esta edad sean demandantes de primer empleo (**Estudiantes**)
- Demandantes asistentes a cursos de Formación Profesional Ocupacional, cuando sus horas lectivas superen las 20 a la semana, tengan una beca al menos de manutención y sean demandantes de primer empleo (**Estudiantes**)
- Demandantes con demanda suspendida en tanto permanezcan en esta situación ya que la suspensión de la demanda, que generalmente se tramita a petición del demandante y por causa que lo justifique, interrumpe la búsqueda de empleo (**Demandas suspendidas**)
- Demandantes beneficiarios de prestaciones por desempleo en situación de compatibilidad de empleo por realizar un trabajo a tiempo parcial (**Compatibilidad prestaciones**)
- Demandantes que están percibiendo el subsidio agrario o que, habiéndolo agotado, no haya transcurrido un periodo superior a un año desde el día del nacimiento del derecho (**Trabajadores Eventuales Agrícolas Subsidiados**)
- Demandantes que rechacen acciones de inserción laboral adecuadas a sus características, según se establece en el Art. 17 apartado 2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (**Rechazo de acciones de inserción laboral**)
- Demandantes sin disponibilidad inmediata para el trabajo o en situación incompatible con el mismo como demandantes inscritos para participar en un proceso de selección para un puesto de trabajo determinado, solicitantes de un empleo exclusivamente para el extranjero, demandantes de un empleo solo a domicilio, demandantes que en virtud de un expediente de regulación de empleo, están en situación de suspensión o reducción de jornada o modificación de las condiciones de trabajo, etc... (Otras causas)

RELACIONES LABORALES

La fuente de información es la Estadística de Convenios Colectivos, que elabora el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, para los datos referidos a Convenios Colectivos que figuran en este apartado.

La información recoge los resultados de la negociación colectiva según el año de inicio de los efectos económicos de aquellos convenios de los que se han recibido las hojas estadísticas. A efectos estadísticos, se recogen, además de los convenios firmados, las revisiones de carácter anual que se realizan para aquellos convenios cuya vigencia es de dos años o más. También se incluyen los pactos de eficacia limitada o convenios extraestatutarios en la medida que se tiene conocimiento de sus datos.

Los totales anuales del año "t" incluyen los convenios que, registrados hasta diciembre de dicho año, tienen el inicio de sus efectos económicos en este mismo año y, además, los que registrados en el año "t+1" inician sus efectos económicos en el año "t". Por tanto, el total anual correspondiente al último año terminado puede verse sujeto a

modificaciones.

Los resultados de la Negociación colectiva se obtienen agrupando los convenios según el año de inicio de los efectos económicos, ofreciéndose los datos clasificados según los ámbitos funcional, sectorial y territorial.

En cuanto al ámbito territorial de aplicación de un convenio, se considera que el provincial cuando afecta únicamente a una provincia, autonómico cuando afecta a varias o a todas las provincias de una misma Comunidad Autónoma, interautonómico cuando afecta a varias provincias de distintas Comunidades Autónomas y nacional cuando siendo convenio del sector, afecta a todo el territorio nacional.

Convenios de empresa. Engloban tanto los convenios que afectan a toda la plantilla de una empresa como a parte de la misma.

Convenios de otro ámbito. Se refieren a todos los convenios de ámbito superior a la empresa.

Aumento salarial revisado. Son el resultado de incorporar, al aumento salarial pactado en origen las revisiones salariales por "cláusula de salvaguarda" recogidas en los convenios.

Las Estadísticas de Huelgas y Cierres Patronales elaboradas por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo e Inmigración son la fuente de información de los datos publicados sobre este tema en el Anuario Estadístico de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La información ofrecida se refiere a todas las huelgas y cierres patronales de los que se ha tenido conocimiento, exista o no constancia administrativa previa de su convocatoria, excepto: las que no implican jornadas no trabajadas (huelgas de celo) las de duración inferior a una hora, las que se refieren a actividades convencionalmente no productivas (de estudiantes, de consumidores...), las que afectan a colectivos sin derecho a huelga (militares, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado).

Número de huelgas. Se consideran tanto las que han comenzado a lo largo de un año, como las iniciadas en algún mes del año anterior pero que han tenido incidencia a lo largo de aquél.

Centros de trabajo convocados. Su número, y el de las variables correspondientes, es el del valor máximo alcanzado durante los meses que ha durado la huelga.

Trabajadores participantes. Número de trabajadores de los centros implicados en la huelga que realmente participan en la misma suspendiendo su trabajo, durante el tiempo de la duración del conflicto o en una parte del mismo.

Las jornadas no trabajadas. Se obtienen sumando el número de días laborables en los que aquella haya tenido incidencia, reflejando siempre el número máximo de jornadas.

La información sobre Regulación de Empleo procede de la Estadística de Regulación de Empleo que elabora la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La materia que se investiga son los expedientes de regulación de empleo presentados por las empresas o por

los representantes legales de los trabajadores para solicitar suspensión o escisión de las relaciones de trabajo o reducciones de jornada por causas económicas, tecnológicas, organizativas, de producción, o de fuerza mayor, o por extinción de la personalidad jurídica del contratante, y resueltos por la autoridad laboral competente.

Los datos que aquí se ofrecen se refieren exclusivamente a expedientes resueltos en primera instancia, es decir no se incluyen los expedientes resueltos por recurso; la información recogida en la mayor parte de los cuadros se refiere a expedientes autorizados.

Se denominan “**expedientes pactados**”, aquellos que se presentan con acuerdo previo ente la empresa y los representantes legales de los trabajadores.

Cuando se presenta un expediente que afecta a varios centros de trabajo radicados en provincias diferentes, se considera, estadísticamente, un expediente por provincia; este hecho afecta a los expedientes resueltos por la Dirección General de Trabajo y Migraciones o por las Comunidades Autónomas que tienen funciones transferidas en la materia.

En esta estadística, la plantilla o tamaño de la empresa se corresponde con el total de trabajadores de la empresa o centro de trabajo, dependiendo de quién presente el expediente.

Cuando un solo expediente incluye varios efectos, se imputa a aquel que afecta a mayor número de trabajadores. Las jubilaciones anticipadas se consideran, estadísticamente, como extinciones.

Los datos se consideran provisionales hasta que son regularizados, incluyendo los expedientes que se hayan recibido con posterioridad a la fecha de cierre mensual de la estadística, en cualquier caso, las diferencias entre los datos provisionales y los definitivos no modifican sustancialmente los resultados.

La Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo e Inmigración, es la fuente de información de las tablas que publicamos sobre este tema.

Se refiere a las conciliaciones y mediaciones entre empresarios y trabajadores que tienen lugar ante los servicios administrativos correspondientes, como vía previa de tratamiento de conflictos tendente a evitar las demandas ante los órganos judiciales sociales. Los servicios administrativos competentes a estos efectos son los siguientes: las Unidades de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección General de Trabajo, de las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales y de los órganos equivalentes en aquellas Comunidades Autónomas con funciones transferidas en la materia.

Conciliación. El intento obligatorio de avenencia entre trabajadores y empresarios, efectuado ante los servicios administrativos competentes, en los casos de conflictos de intereses derivados del contrato de trabajo y de la interpretación de las normas que regulan las relaciones laborales. Está encaminada a obtener un acuerdo libre y pactado de los interesados y a evitar, por tanto, las demandas antes los Juzgados de lo Social.

Conciliación individual. Es el intento de acuerdo al que puede accederse de manera individual, por medio de una reclamación de esta índole, aunque el intento de avenencia se efectúe para un colectivo de trabajadores afectados.

Conciliación colectiva. Es el intento de resolución de conflictos colectivos que afecta a los intereses generales de los trabajadores y que es susceptible de una solución global para todo el colectivo implicado en el procedimiento.

Tipos de resolución de las conciliaciones, tanto individuales como colectivas, son las siguientes:

- Con avenencia, cuando se dé acuerdo entre las partes.
 - Sin avenencia, cuando no exista acuerdo entre las partes.
 - Intentadas sin efecto, cuando no comparezca la parte o partes demandadas.

- Tenidas por no presentadas, cuando debidamente citadas las partes, la promotora no comparezca al acto.
- Desistidas, cuando comparezca la parte promotora al solo efecto de desistir del conflicto planteado.
- Otros tipos, cuando la reclamación es improcedente, se ha recibido por correo y se ha registrado obligatoriamente, etc.

Las conciliaciones individuales sin avenencia y las intentadas sin efecto constituyen el principal conjunto de procedencia de las posteriores demandas en los Juzgados de lo Social.

Las conciliaciones individuales se clasifican, atendiendo a su motivación, en despidos, reclamaciones de cantidad sanciones y causas varias; en éstas últimas se incluyen reclamaciones por accidente de trabajo, por clasificación profesional o laboral, por antigüedad, etc. La práctica totalidad de las conciliaciones individuales en materia de despidos resueltos con avenencia suponen despidos efectivos.

Los asuntos judiciales sociales, son los asuntos resueltos en los Juzgados de lo Social procedentes de las demandas que, sobre diversas cuestiones laborales y sociales, se presentan en los mismos. Cada uno de dichos asuntos puede corresponderse con un demandante o con varios, no disponiéndose de información estadística sobre el número de demandantes.

Los Asuntos Judiciales Sociales resueltos se clasifican, según la materia objeto de la demanda, en tres grandes apartados:

Conflictos Colectivos. Son procesos por los que se tramitan las demandas que afectan a intereses de un grupo genérico de trabajadores considerado en su conjunto o en abstracto, y que versan sobre la aplicación o interpretación de una norma, convenio colectivo, o de una decisión o práctica de empresa también se tramitará en este proceso la impugnación de convenios colectivos.

Conflictos individuales. Son procesos que pueden afectar de manera individual a un trabajador, o en forma plural a un grupo de ellos, pero cada uno afectado singularmente, no de manera genérica o abstracta, por la controversia. Se refieren a reclamaciones relativas a despidos, sanciones, cantidades acordadas etc.

Seguridad Social. Comprende los asuntos relativos a demandas formuladas en la materia, tales como: afiliación, cotización, prestaciones, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, etc.

En cuanto a los modos de resolución, los más importantes son:

- **Conciliación.** Es el acuerdo con avenencia adoptado por las partes en presencia del órgano judicial constituido en audiencia pública antes de la celebración del juicio.
- **Sentencia.** Es la resolución del órgano judicial cuando decide definitivamente el pleito o causa.
- **Desistimiento.** Cuando la parte promotora desiste del conflicto planteado.

La información que aquí se ofrece sobre el **Fondo de Garantía** se refiere a las prestaciones económicas satisfechas por el Fondo de Garantía Salarial, organismo autónomo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dichas prestaciones tienen fundamentalmente dos finalidades:

- Garantizar a los trabajadores por cuenta ajena el percibo de los salarios y las indemnizaciones pendientes de pago como consecuencia de los desequilibrios patrimoniales de las empresas, en los casos de insolvencia declarada y reconocida judicialmente, suspensión de pagos, quiebra, fuerza mayor o concurso de acreedores, derivadas de despido improcedente o nulo, despido objetivo o extinción colectiva (arts. 52c y 51 E.T. o 64 Ley Concursal), extinción de los contratos por voluntad del trabajador mediando causa justa (art. 50 E.T.), así como extinción de contratos temporales o de duración determinada, en los casos que legalmente procedan.

- Abonar directamente las siguientes indemnizaciones (responsabilidad directa), sin necesidad de declaración de insolvencia o concurso de la empresa.
- Empresas de menos de 25 trabajadores: (art. 33.8 E.T.), el 40 por ciento de la indemnización legal, en caso de despido objetivo o extinción colectiva (arts. 52c y 51 E.T. o 64 Ley Concursal). Se excluyen los contratos indefinidos suscritos a partir del 18 de junio de 2010.
- Expedientes de Regulación de Empleo por causa de fuerza mayor, cuando la autoridad laboral acuerde el pago parcial o total de la indemnización, por Fogasa, sin perjuicio del derecho de éste a resarcirse de la empresa.

Accidentes de Trabajo: La información que aquí se ofrece se refiere exclusivamente a los accidentes de trabajo ocurridos a los trabajadores afiliados en alguno de los regímenes de la Seguridad Social que tienen cubierta la prestación de incapacidad temporal por contingencias profesionales, y a las enfermedades profesionales ocurridas a los trabajadores afiliados en alguno de los regímenes de la Seguridad Social que tienen cubierta de forma específica dicha contingencia, ya que son los únicos obligados a presentar los documentos que sirven de base para la obtención de la estadística.

Los regímenes aludidos son los siguientes: Régimen General, Régimen Especial para la Minería del Carbón, Régimen Especial del Mar y, desde enero de 2004, los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que voluntaria u obligatoriamente disponen de la cobertura por contingencias profesionales. Desde enero de 2012, se incluyen dentro del Régimen General los trabajadores del Sistema Especial para Empleados de Hogar y los trabajadores en periodos de actividad en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, donde se integran los trabajadores del antiguo Régimen Especial Agrario (cuenta ajena). También desde 1 de enero de 2012, no se contabiliza dentro de la población cubierta en el Régimen General a los funcionarios públicos y otro personal de nuevo ingreso afectados por la disposición adicional tercera del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, debido a que la gestión de la prestación de incapacidad temporal por contingencias profesionales de este colectivo se lleva a cabo a través de las mutualidades de funcionarios (MUFACE, ISFAS y MUGEJU).

RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el apartado de Afiliación de trabajadores al Sistema de la Seguridad Social se recoge la información relativa a los trabajadores afiliados a los distintos regímenes del Sistema de la Seguridad Social en situación de alta laboral y situaciones asimiladas al alta, tales como incapacidad temporal, suspensión por regulación de empleo, desempleo parcial, etc.; los datos por el contrario, no incluyen a los trabajadores en situación de desempleo, con convenios especiales, pertenecientes a empresas acogidas a planes de reconversión y que reciben ayudas en concepto de jubilación anticipada y situaciones especiales sin efecto en cotizaciones. Se ofrece información tanto de los efectivos de trabajadores como de las altas y bajas laborales producidas en el año.

La afiliación al Sistema de la Seguridad Social es obligatoria para todas las personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social y única para toda la vida del trabajador y por todo el Sistema, sin perjuicio de las bajas altas y demás variaciones que con posterioridad a la afiliación puedan producirse.

Las cifras sobre trabajadores afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social que aquí se ofrecen no se corresponden necesariamente con el número de trabajadores, sino con el de situaciones que generan obligación de cotizar; es decir, una misma persona se contabiliza tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tiene varias actividades laborales en un mismo régimen o en varios.

PROTECCIÓN SOCIAL

La información que aquí se ofrece se refiere a las pensiones contributivas que pertenecen al Sistema de la Seguridad Social.

Se denominan *pensiones* a las prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada. Excepcionalmente también se llaman *pensiones* a las de orfandad, limitadas en el tiempo, salvo que el beneficiario esté incapacitado para todo trabajo con anterioridad al hecho causante de la prestación.

Pensiones contributivas. Cuando los beneficiarios han cotizado al Sistema de la Seguridad Social el tiempo suficiente y cumplen los requisitos establecidos para cada clase de pensión.

Pensiones no contributivas. Cuando los beneficiarios no han cotizado nunca o no lo han hecho por el tiempo suficiente para alcanzar prestaciones de nivel contributivo, siempre que cumplan los requisitos establecidos.

Incapacidad permanente. Es la pensión percibida por el trabajador que, después de haber estado sometido al tratamiento prescrito y de haber sido dato de alta médicamente, presenta reducciones anatómicas o funcionales graves, susceptibles de determinación objetiva y previsiblemente definida, que disminuyen o anulan su capacidad laboral.

Jubilación. Consiste en la pensión vitalicia concedida a los trabajadores en las condiciones, cuantía y forma que reglamentariamente se determinan cuando, alcanzada la edad establecida, cesen o hayan cesado en el trabajo.

Muerte y Supervivencia. Son las pensiones que se otorgan en caso de muerte del trabajador, cualquiera que fuera su causa, y son las siguientes: pensión de viudedad, pensión de orfandad y pensión vitalicia o subsidio temporal a favor de familiares.

El Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (S.O.V.I.) incluye las pensiones percibidas por aquellas personas que antes del 1 de enero de 1967, fecha de extinción del mismo, tuviesen cubierto el periodo de cotización exigido en este régimen o, en su defecto, hubiesen figurado afiliados con anterioridad a 1940 al extinguido Régimen del Retiro Obrero Obligatorio, siempre que los interesados no tengan derecho a ninguna pensión a cargo de los regímenes que integran el Sistema de la Seguridad Social.

El apartado sobre Protección Social se completa con la información sobre Prestaciones por Desempleo. Dicha información procede del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), obteniéndose los datos mediante la explotación con fines estadísticos de los ficheros que contienen información individualizada de los beneficiarios de las distintas prestaciones por desempleo, y que han sido creados con el fin de gestionar dichas prestaciones, tanto en lo relativo al reconocimiento del derecho como al pago de las mismas.

La información está referida a las prestaciones que protegen la situación por desempleo en sus niveles contributivos, asistencial y renta activa de inserción. Para acceder a las mismas es necesario la previa cotización a la Seguridad social por dicha contingencia y reunir los requisitos que en cada caso se exijan.

En el nivel asistencial se incluye:

- Subsidio por desempleo para trabajadores que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: haber agotado la prestación contributiva, no haber cubierto el período mínimo de cotización para acceder a una prestación contributiva, ser emigrante retornado, haber sido excarcelado o ser declarado plenamente capaz o invalido parcial como consecuencia de un expediente de revisión de invalidez.
- Subsidio a favor de trabajadores eventuales agrarios: tienen derecho al mismo los trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual que figuran incluidos en el censo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que residen en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y que tienen cubierto un mínimo de jornadas cotizadas establecidas reglamentariamente.
- Renta agraria en favor de trabajadores eventuales agrarios: tienen derecho a la misma los trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual que figuran incluidos en el censo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que residen en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura que no puedan ser beneficiarios del subsidio anterior.
- Programa temporal de prestación por desempleo e inserción, prestación por desempleo extraordinaria aprobada por Real Decreto-ley 10/2009, de 13 de agosto tienen derecho a la misma los trabajadores que hayan extinguido por agotamiento la prestación por desempleo de nivel contributivo (sin derecho a subsidio posterior) o el subsidio por desempleo siempre que en ambos casos carezcan de rentas, de cualquier naturaleza, superiores, en cómputo mensual, al 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias y se comprometan a realizar las distintas actuaciones que se determinen por el servicio público de empleo.
- La renta activa de inserción constituye una renta económica vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de empleo que no conlleven retribuciones salariales para desempleados de larga duración, mayores de 45 años, y a los menores de 65 años con minusvalía igual o superior al 33 por ciento, emigrantes retornados, víctimas de violencia de género o doméstica y beneficiarios de pensiones de invalidez no contributiva.

OTRAS ESTADÍSTICAS LABORALES

Trabajadores extranjeros afiliados a la seguridad social en alta laboral. A efectos de la afiliación y el alta para su inclusión en el Sistema y en el correspondiente Régimen de Seguridad Social en los términos previstos en la ley, se equiparan a los españoles los extranjeros que residan o se encuentren legalmente en España y hayan obtenido una autorización administrativa previa para trabajar, en los casos en que sea legal o reglamentariamente exigible. Para tal inclusión, las solicitudes de afiliación y alta de los trabajadores extranjeros, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, deberán acompañarse de la documentación acreditativa de su nacionalidad y, a excepción de aquellos a los que resulte de aplicación la normativa comunitaria, de la correspondiente autorización para trabajar o del documento que acredite la excepción de la obligación de obtenerla, además de los datos y documentos requeridos para las de los trabajadores españoles.

Con independencia de lo dispuesto en el apartado anterior, los trabajadores por cuenta ajena extranjeros de países que hayan ratificado el Convenio número 19 de la Organización Internacional del Trabajo, de 5 de junio de 1925, que presten sus servicios sin encontrarse legalmente en España y sin autorización para trabajar o documento que acredite la excepción a la obligación de obtenerla, se considerarán incluidos en el Sistema español de Seguridad Social y en alta en el Régimen que corresponda a los solos efectos de la protección frente a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Ello se entiende sin perjuicio de la aplicación, a los mismos efectos de protección, del

principio de reciprocidad expresa o tácitamente reconocida.

Los extranjeros que, precisando de autorización administrativa previa para trabajar, desempeñen una actividad en España careciendo de dicha autorización, no estarán incluidos en el Sistema de la Seguridad Social, sin perjuicio de que puedan considerarse incluidos a efectos de la obtención de determinadas prestaciones de acuerdo con lo establecido en la ley.

La información de **Cooperativas** se ofrece se refiere, de una parte, al número de sociedades cooperativas constituidas en el año de referencia de los datos y al de socios iniciales que las componen y, de otra parte, a las Cooperativas inscritas en la Seguridad Social y a los trabajadores de las mismas a 31 de diciembre de cada año.

Las cooperativas son sociedades que asocian a personas que tienen intereses o necesidades socioeconómicas comunes, para cuya satisfacción y al servicio de la comunidad desarrollan actividades empresariales, imputándose los resultados económicos a los socios, en función de la actividad cooperativizada que realizan.

La información procede de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, donde se centraliza la información facilitada por el Registro de Cooperativas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla. En base a esa información la Subdirección General de Estadística de este Ministerio elabora la estadística de Cooperativas Constituidas.

La información que publicamos en **Sociedades Laborales** se refiere, de una parte, al número de Sociedades Laborales registradas en el año de referencia de los datos y al de socios iniciales que las componen y, de otra parte, a las Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social y a los trabajadores de las mismas a 31 de diciembre de cada año.

Podrán obtener la calificación de Sociedades Laborales, las sociedades anónimas o de responsabilidad limitada en las que la mayoría del capital social sea propiedad de los trabajadores que presten en ellas servicios retribuidos de forma personal y directa por tiempo indefinido.

La información sobre Sociedades Laborales registradas en cada año procede de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, que tiene a su cargo el Registro Administrativo de Sociedades Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y cuya información centraliza con la remitida por los correspondientes Registros Administrativos de las Comunidades Autónomas. En base a esa información la Subdirección General de Estadística de este Ministerio elabora la estadística de Sociedades Laborales Registradas.

La información que se ofrece está referida a las **Empresas de Trabajo Temporal (ETTs)**, a los contratos de puesta a disposición celebrados entre estas empresas y las empresas usuarias, a las características de los trabajadores contratados por las ETTs y a los contratos efectuados por las mismas y registrados en los Servicios Públicos de Empleo, así como a los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en ETTs.

La estadística se elabora en la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral de este Ministerio, a partir de la información facilitada por las autoridades laborales, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Tesorería General de la Seguridad Social.

ETT: se denomina así a aquella empresa cuya actividad fundamental consiste en poner a disposición de otra empresa usuaria, con carácter temporal, trabajadores por ella contratados. Las empresas de trabajo temporal podrán, además, actuar como agencias de colocación cuando cumplan los requisitos establecidos en la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, y su normativa de desarrollo. Asimismo, podrán desarrollar actividades de formación para la cualificación profesional conforme a la normativa específica de aplicación, así como de asesoramiento y consultoría de recursos humanos

Los datos de contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo por ETTs recogen exclusivamente los contratos de trabajo efectuados por las ETTs con trabajadores para prestar servicios en empresas usuarias. Los trabajadores con

contrato registrado en los Servicios Públicos de Empleo contratados por ETTs para ser cedidos a empresas usuarias se han obtenido mediante consolidación, por indicador de persona física, de la información de los contratos registrados por ETTs, eliminando las duplicidades motivadas por la contratación en más de una ocasión de un mismo trabajador para ser cedido a empresas usuarias en el periodo considerado. En el apartado Contratos Registrados a Trabajadores Extranjeros (CEX) de este anuario se puede ampliar la información sobre trabajadores y contratos registrados con datos referidos a trabajadores extranjeros contratados por ETTs para ser cedidos a empresas usuarias.

Las cifras sobre trabajadores afiliados en ETTs reflejan el número de situaciones que generan obligación de cotizar, contabilizándose una misma persona tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tiene varias actividades laborales en un mismo régimen de Seguridad Social o en varios de ellos. Por ello las cifras ofrecidas no se corresponden estrictamente con el número de trabajadores.

En el apartado **Formación para el empleo**, se ofrece información sobre la formación realizada en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo, que integra las acciones que tienen por objeto impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores ocupados y desempleados una formación que responda a sus necesidades. Esta información es facilitada por la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Se incluye:

“Formación en las empresas”, “formación de demanda”: Acciones formativas de las empresas para ayudarlas a incrementar su competitividad y productividad, financiadas parcial o totalmente con fondos públicos, dirigida a sus propios trabajadores, para responder a las necesidades específicas de formación planteadas por las empresas y sus trabajadores.

“Formación dirigida prioritariamente a desempleados” y “Formación dirigida prioritariamente a ocupados”, formación de oferta: que comprende los planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados y las acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados con el fin de ofrecerles una formación que les capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y el acceso al empleo.

Dentro de la Formación dirigida a ocupados, se incluye el "Programa estatal para la cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años". Desde el año 2011, se ha desarrollado esta iniciativa cuya finalidad es cualificar y mejorar las posibilidades de empleo de los jóvenes menores de 30 años. Son proyectos formativos que incluyen acciones de formación profesional para el empleo, prácticas profesionales no laborales en empresas y otro tipo de acciones. En estos proyectos se incluye el "Programa específico de ámbito estatal de mejora de la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil".

“Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Formación y Empleo”, formación en alternancia con el empleo: Programas públicos de empleo-formación, permitiendo al trabajador compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo.

Los datos referidos a los cursos gestionados por las Comunidades Autónomas con funciones transferidas en esta materia proceden de la información individualizada que cada Comunidad Autónoma transmitió a una base de datos, residente en el INEM, creada, fundamentalmente, para gestionar la justificación de las ayudas para la formación procedente del Fondo Social Europeo y para la obtención de la estadística.

La información que se ofrece en el apartado de **Programas de apoyo a la creación de empleo** procede del

Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en materia de apoyo a la creación de empleo.

Las ayudas establecidas para el año 2018 son las siguientes:

- Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales.
- Fomento del Desarrollo Local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E.
- Promoción del empleo autónomo.
- Integración laboral de personas con discapacidad.

Las Ayudas están referidas a las subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para su gestión por las comunidades autónomas, establecidas en las Ordenes de distribución territorial de cada año (Conferencia Sectorial).

Las ayudas de **Apoyo al empleo en "Cooperativas y Sociedades Laborales"**, tienen por finalidad facilitar apoyo financiero a las inversiones como subvenciones directas o como bonificaciones por intereses de préstamos, que promuevan la creación y/o el mantenimiento de puestos de trabajo en cooperativas de trabajo asociado, sociedades laborales, cooperativas de explotación comunitaria de la tierra y cooperativas de segundo grado integradas mayoritariamente por cooperativas de trabajo asociado. Con cargo a este programa, se subvencionan también las actividades de difusión, fomento y formación del cooperativismo y la economía social. Asimismo, este programa contempla la subvención para asistencia técnica y la posibilidad de subvencionar a determinados colectivos de desempleados (menores de veinticinco años, mayores de cuarenta y cinco, minusválidos) que adquieran la condición de socios trabajadores de una cooperativa.

Las ayudas de **"Fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E"**, tienen por finalidad promover la generación de empleo en el entorno local mediante la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a los presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Los beneficiarios son las corporaciones locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas, así como las personas físicas o jurídicas cuyos proyectos o empresas se califiquen como I+E, o hayan sido calificadas como iniciativas locales de empleo. En este programa se financian los estudios de mercado y las campañas para la promoción local, la contratación de agentes de empleo y desarrollo local y los proyectos empresariales y empresas promocionados y apoyados por una corporación local o comunidad autónoma que tengan la consideración de I+E.

Las ayudas de **"Promoción del empleo autónomo"**, tienen por finalidad promover y ayudar a financiar aquellos proyectos que faciliten a los que se encuentren inscritos como desempleados en las Oficinas de Empleo, su constitución en trabajadores autónomos o por cuenta propia. La Orden TAS 1622/2007, de 5 de junio, por la que se regula la concesión de subvenciones el programa de promoción del empleo autónomo, modifica y aumenta de tres a cuatro los conceptos subvencionables. Desaparecen las subvenciones por renta de subsistencia y se crean las subvenciones por establecimiento y las subvenciones para formación. En las subvenciones por establecimiento la cuantía se determinará en función de la dificultad para el acceso al mercado de trabajo, de acuerdo con su inclusión en alguno de los siguientes colectivos:

- Desempleados en general
- Jóvenes desempleados de 30 o menos años
- Mujeres desempleadas
- Desempleados con discapacidad.

Las ayudas para **"Integración Laboral de personas con discapacidad"** tienen como destinatarios los Centros

Especiales de Empleo, y los centros ordinarios de trabajo. En el primer caso, tienen por objeto promover proyectos generadores de empleo de carácter innovador para trabajadores con discapacidad desempleados, ayudar al mantenimiento de puestos de trabajo mediante la concesión de subvenciones y ayudas para estos fines, y financiar los costes derivados de la contratación de unidades de apoyo (equipos multidisciplinares que prestan ayuda a trabajadores discapacitados de centros especiales de empleo). En el segundo, mediante el Empleo con apoyo, se facilita orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo a trabajadores discapacitados a través de preparadores laborales en empresas del mercado ordinario de trabajo. La duración mínima del proyecto de empleo con apoyo ha de ser de 6 meses. A partir de 2008 figuran las ayudas correspondientes al programa de Empleo con apoyo (Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Asimismo, también se conceden subvenciones por la contratación indefinida de personas con discapacidad en empresas del mercado ordinario, mediante bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social.

Los beneficiarios de las ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad por la contratación indefinida en empresas del mercado ordinario, se refieren al número de contratos realizados a personas con discapacidad en dichas empresas.

3. MERCADO DE TRABAJO

3.1 ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA.

3.1.1. POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS SEGÚN SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEXO Y GRUPOS DE EDAD. 2021

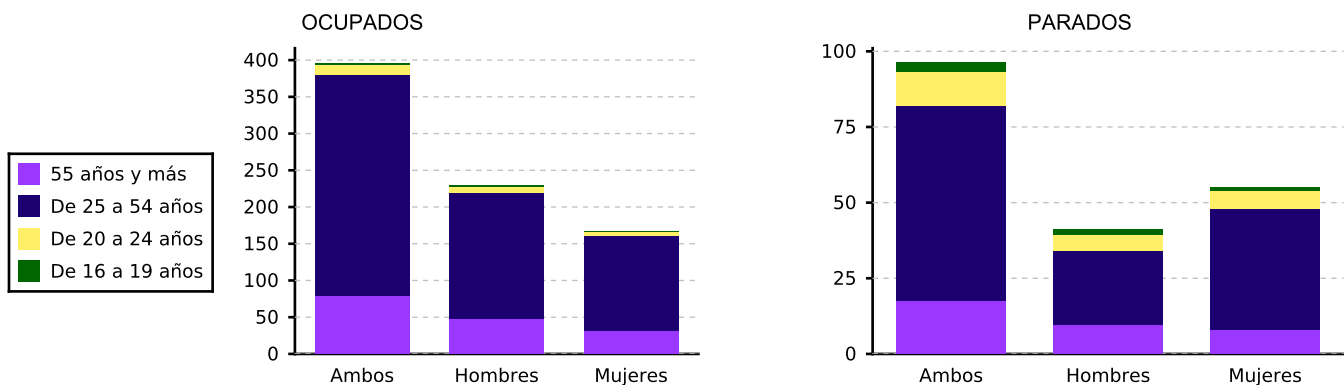
	EXTREMADURA					
	TOTAL	ACTIVOS				INACTIVOS
		Total	Ocupados	Parados		
				Total	Buscan primer empleo	
Ambos sexos						
Total	892,43	492,56	396,35	96,21	7,25	399,88
De 16 a 19 años	42,98	5,48	2,48	3,05	1,98	37,50
De 20 a 24 años	54,52	25,08	13,98	11,15	2,92	29,45
De 25 a 54 años	422,47	365,78	301,22	64,55	2,25	56,70
De 55 y más años	372,42	96,20	78,72	17,47	0,12	276,22
Hombres						
Total	440,76	270,53	229,28	41,25	4,38	170,23
De 16 a 19 años	22,30	3,88	1,92	1,98	1,22	18,42
De 20 a 24 años	27,92	13,25	8,10	5,15	1,72	14,68
De 25 a 54 años	214,10	196,23	171,65	24,58	1,32	17,88
De 55 y más años	176,48	57,18	47,58	9,55	0,12	119,30
Mujeres						
Total	451,65	222,03	167,07	54,96	2,92	229,62
De 16 a 19 años	20,70	1,62	0,55	1,08	0,78	19,08
De 20 a 24 años	26,65	11,85	5,85	5,95	1,20	14,80
De 25 a 54 años	208,37	169,52	129,52	39,98	0,95	38,85
De 55 y más años	196,05	39,08	31,15	7,95		156,98

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.2. OCUPADOS Y PARADOS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD.

EXTREMADURA

Miles de personas



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3. MERCADO DE TRABAJO

3.1 ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA

3.1.1 POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS SEGÚN SU RELACIÓN CON ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEXO Y GRUPO DE EDAD. 2021

Media anual. Miles de personas

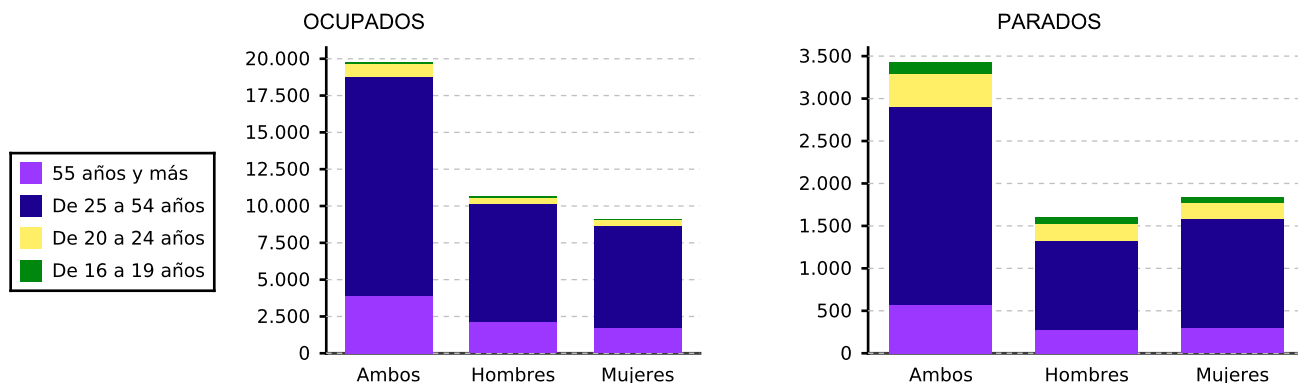
	ESPAÑA					
	TOTAL	ACTIVOS				INACTIVOS
		Total	Ocupados	Parados		
				Total	Buscan primer empleo	
Ambos sexos						
Total	39.654,20	23.203,18	19.773,60	3.429,55	345,08	16.451,02
De 16 a 19 años	1.943,78	256,98	126,35	130,62	87,10	1.686,80
De 20 a 24 años	2.385,08	1.269,55	869,00	400,55	121,07	1.115,52
De 25 a 54 años	19.744,05	17.202,55	14.882,00	2.320,52	125,65	2.541,50
De 55 y más años	15.581,28	4.474,10	3.896,20	577,90	11,20	11.107,18
Hombres						
Total	19.270,78	12.250,60	10.651,72	1.598,85	163,48	7.020,18
De 16 a 19 años	1.000,00	143,20	71,65	71,55	47,20	856,80
De 20 a 24 años	1.222,75	680,03	470,62	209,45	63,35	542,72
De 25 a 54 años	9.874,22	9.012,92	7.967,80	1.045,10	50,55	861,30
De 55 y más años	7.173,78	2.414,45	2.141,68	272,78	2,35	4.759,33
Mujeres						
Total	20.383,48	10.952,58	9.121,85	1.830,70	181,62	9.430,90
De 16 a 19 años	943,75	113,78	54,68	59,07	39,90	829,98
De 20 a 24 años	1.162,30	589,53	398,40	191,12	57,70	572,78
De 25 a 54 años	9.869,82	8.189,62	6.914,22	1.275,42	75,12	1.680,20
De 55 y más años	8.407,52	2.059,65	1.754,55	305,10	8,85	6.347,88

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.2. OCUPADOS Y PARADOS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD.

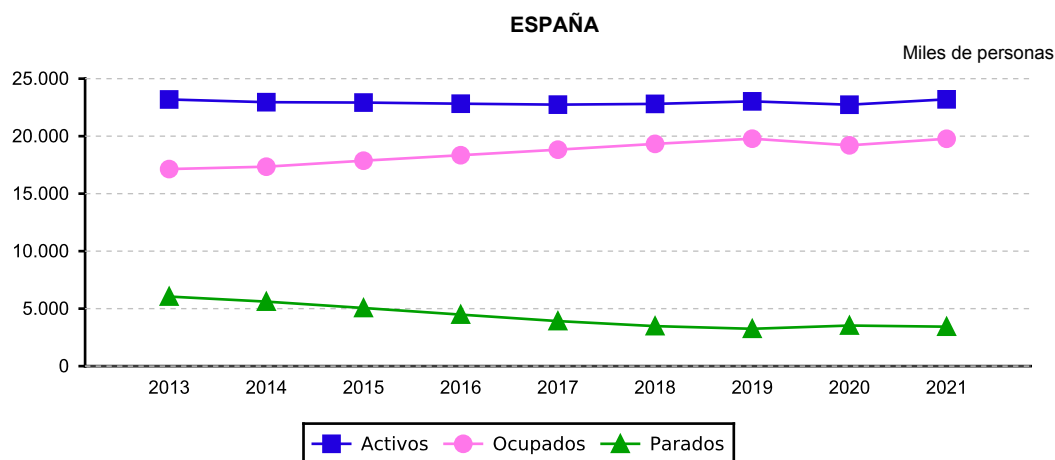
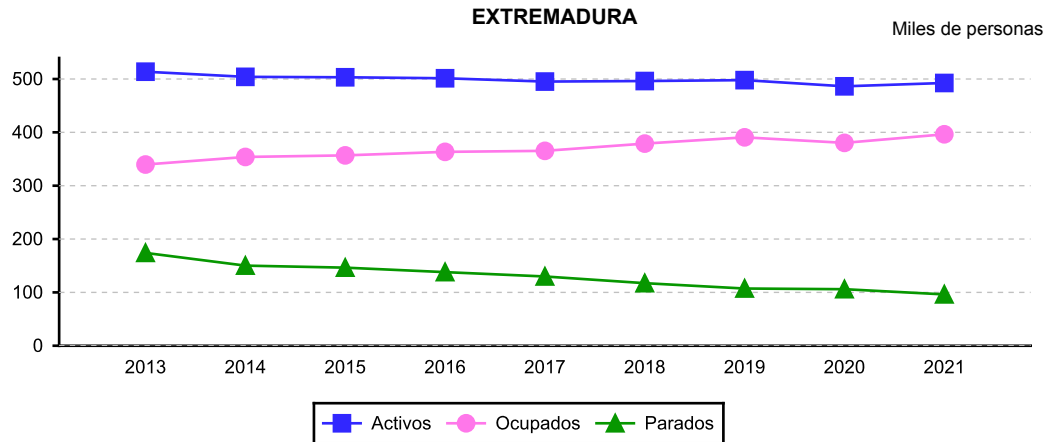
ESPAÑA

Millones de personas



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.3. EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.4. SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO POR SECTORES ECONÓMICOS. 2021

Media anual. Miles de personas

	BADAJOZ			CÁCERES			EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados
Agricultura, ganadería y pesca	36,82	28,92	7,90	16,68	12,72	3,95	53,50	41,65	11,85	979,85	802,65	177,20
%	11,66	11,39	12,75	9,44	8,93	11,54	10,86	10,51	12,32	4,22	4,06	5,17
Industria	32,22	29,28	2,95	15,85	14,70	1,15	48,08	43,97	4,10	2.855,15	2.700,15	155,00
%	10,20	11,53	4,76	8,97	10,32	3,36	9,76	11,10	4,26	12,31	13,66	4,52
Construcción	17,18	16,25	0,92	16,00	14,45	1,55	33,18	30,70	2,47	1.423,30	1.291,52	131,78
%	5,44	6,40	1,49	9,06	10,15	4,53	6,74	7,75	2,57	6,13	6,53	3,84
Servicios	203,35	179,45	23,90	113,35	100,55	12,80	316,70	280,00	36,70	16.100,8	14.979,2	1.121,58
%	64,38	70,68	38,56	64,17	70,60	37,40	64,30	70,65	38,15	69,39	75,75	32,71
No Clasificables	26,30		26,30	14,77		14,77	41,08		41,08	1.843,40		1.843,40
%	8,33		42,44	8,36		43,17	8,34		42,70	7,94		53,76
TOTAL	315,87	253,90	61,97	176,65	142,42	34,22	492,54	396,32	96,20	23.202,5	19.773,5	3.428,96
Porcentaje sobre Activos	100,00	80,38	19,62	100,00	80,62	19,37	100,00	80,46	19,53	100,00	85,22	14,78

No clasificables: Son los parados que buscan primer empleo o han dejado su último empleo hace 1 años o más.

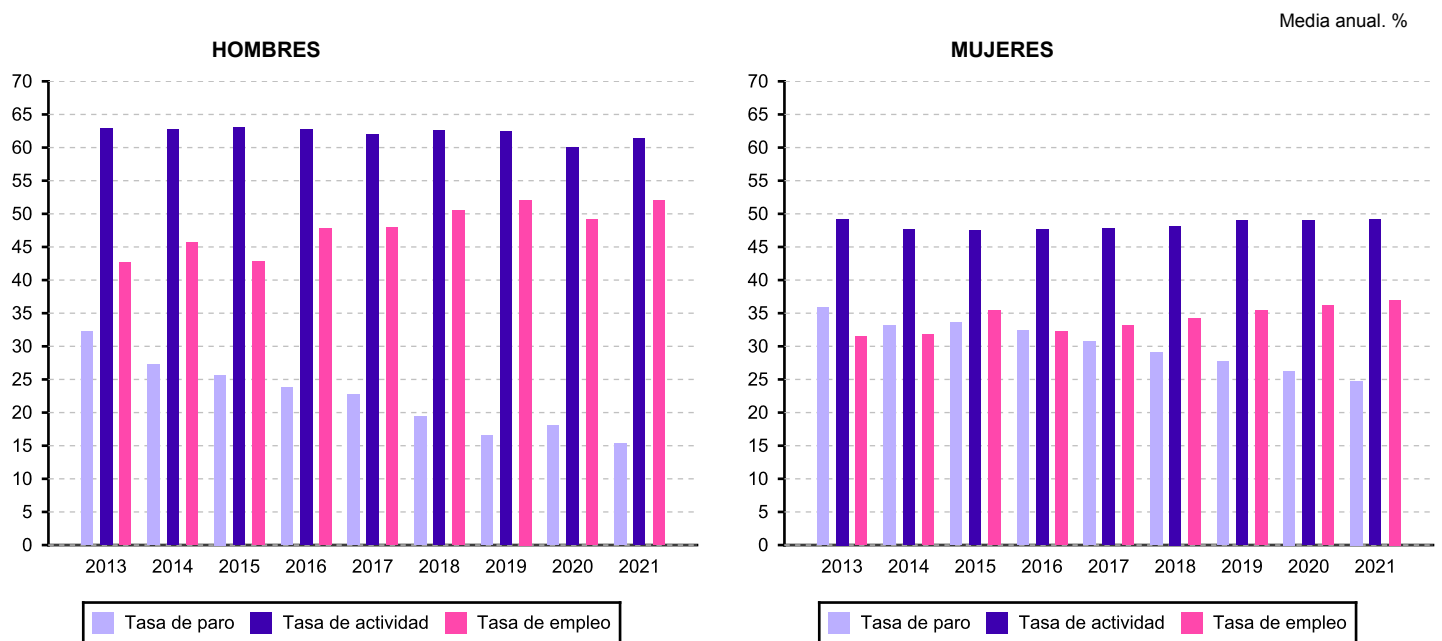
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.5. TASAS DE ACTIVIDAD, PARO Y OCUPACIÓN, POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO. 2021

	Media anual.%					
	TASA DE ACTIVIDAD		TASA DE PARO		TASA DE EMPLEO	
	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA
Ambos sexos						
Total	55,19	58,52	19,56	14,78	44,42	49,86
De 16 a 19 años	12,77	13,21	56,21	51,71	5,69	6,49
De 20 a 24 años	45,99	53,23	44,65	31,63	25,57	36,43
De 25 a 54 años	86,59	87,13	17,66	13,49	71,31	75,38
De 55 y más años	25,83	28,71	18,22	12,92	21,14	25,00
Hombres						
Total	61,38	63,57	15,28	13,06	52,02	55,27
De 16 a 19 años	17,44	14,31	50,74	50,51	8,56	7,16
De 20 a 24 años	47,47	55,62	39,19	30,86	29,00	38,48
De 25 a 54 años	91,67	91,28	12,54	11,60	80,19	80,70
De 55 y más años	32,39	33,65	16,78	11,30	26,97	29,85
Mujeres						
Total	49,16	53,73	24,77	16,72	36,99	44,75
De 16 a 19 años	7,74	12,04	60,59	53,40	2,68	5,78
De 20 a 24 años	44,44	50,72	50,73	32,52	21,98	34,28
De 25 a 54 años	81,37	82,98	23,61	15,58	62,19	70,06
De 55 y más años	19,92	24,49	20,32	14,80	15,88	20,87

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.6. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD, PARO Y EMPLEO, POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO. EXTREMADURA. 2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.7. INACTIVOS POR SITUACIÓN DE INACTIVIDAD. 2021

Media anual. Miles de personas

	TOTAL	SITUACIÓN DE INACTIVIDAD				
		Estudiantes	Jubilados y pensionistas	Labores del hogar	Incapacidad Permanente	Otra
Badajoz	246	44	112	62	14	14
Cáceres	154	29	77	30	9	8
Extremadura	400	73	189	92	23	23
España	16.451	3.057	8.183	3.391	1.026	794

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.8. OCUPADOS POR SITUACIÓN PROFESIONAL, SECTORES ECONÓMICOS Y SEXO. 2021

	EXTREMADURA					ESPAÑA				
	Situación profesional					Situación profesional				
	Ocupados	Empresario o miembro de cooperativa	Ayuda Familiar	Asalariado	Otra	Ocupados	Empresario o miembro de cooperativa	Ayuda Familiar	Asalariado	Otra
Ambos sexos										
Agricultura, ganadería y pesca	40,98	13,17	0,48	27,32		802,62	270,80	16,72	514,22	0,88
Industria	43,97	4,62	0,18	39,18		2.700,15	235,55	6,40	2.457,35	0,85
Construcción	30,70	7,20	0,08	23,42		1.291,58	333,35	7,40	950,00	0,83
Servicios	280,00	42,32	1,72	235,83		14.979,28	2.213,00	49,68	12.704,10	12,50
Total	396,33	70,12	2,72	323,12		19.773,58	3.052,72	80,15	16.625,62	15,08
Hombres										
Agricultura, ganadería y pesca	34,30	11,48	0,40	22,42		610,75	200,35	10,45	399,28	0,68
Industria	35,58	3,50	0,08	32,00		1.992,90	191,48	2,52	1.798,50	0,40
Construcción	28,42	6,65	0,02	21,75		1.167,82	315,45	3,05	848,50	0,83
Servicios	130,32	25,40	0,45	104,38		6.880,12	1.315,05	19,88	5.539,30	5,90
Total	229,25	49,55	1,10	178,48		10.651,65	2.022,35	35,88	8.585,60	7,82
Mujeres										
Agricultura, ganadería y pesca	6,72	1,72	0,08	4,92		191,98	70,50	6,28	115,00	0,20
Industria	8,47	1,17	0,10	7,20		707,18	44,10	3,88	658,80	0,40
Construcción	2,25	0,55	0,05	1,65		123,65	17,88	4,32	101,45	
Servicios	149,70	16,90	1,30	131,48		8.099,12	897,95	29,82	7.164,75	6,60
Total	167,05	20,58	1,60	144,65		9.121,85	1.030,40	44,28	8.039,98	7,20

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.9. POBLACIÓN POR PROVINCIAS, SEXO Y RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. 2021

	Media anual. Miles de personas											
	Badajoz			Cáceres			Extremadura			España		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Población potencialmente activa	561,72	275,65	286,08	330,60	165,15	165,53	892,43	440,76	451,65	39.654,20	19.270,78	20.383,4
Activos	315,82	173,25	142,58	176,68	97,30	79,43	492,56	270,53	222,03	23.203,18	12.250,60	10.952,5
Ocupados	253,90	147,72	106,15	142,42	81,58	64,57	396,35	229,28	167,07	19.773,60	10.651,72	9.121,85
Parados	61,93	25,52	36,40	34,25	15,73	31,18	96,21	41,25	54,96	3.429,55	1.598,85	1.830,70
Parados que buscan primer empleo	4,68	3,08	1,60	2,58	1,30	1,30	7,25	4,38	2,92	345,08	163,48	181,62
Inactivos	245,90	102,40	143,50	153,92	67,85	86,10	399,88	170,23	229,62	16.451,02	7.020,18	9.430,90

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.2. MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO

3.2.1. DEMANDAS, PARO Y COLOCACIONES REGISTRADAS. 2021

Media anual. Personas

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Demandas	100.921	54.882	155.803	6.200.793
Colocaciones	35.680	13.049	48.729	1.605.212
Parados	66.244	35.149	101.393	3.565.239

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

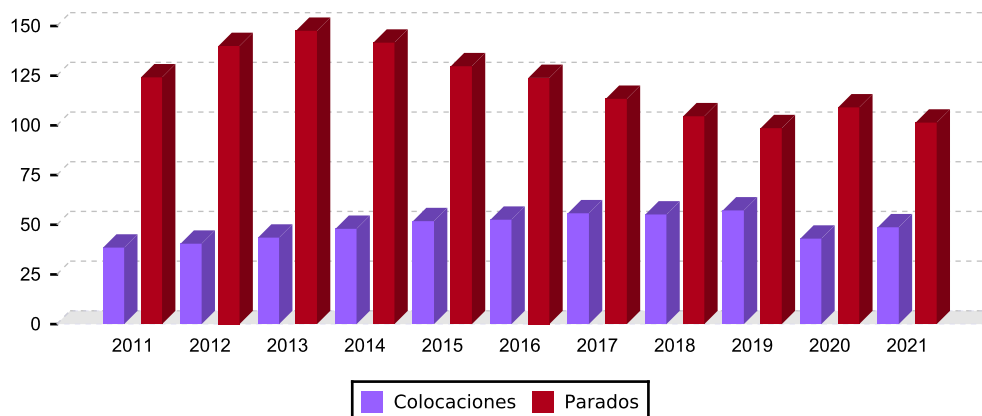
3.2.2. DEMANDAS Y PARO REGISTRADO POR SECTORES ECONÓMICOS. 2021

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Demandas	Paro	Demandas	Paro
Agricultura, ganadería y pesca	30.184	11.138	382.362	172.155
Industria	7.742	5.725	617.368	285.788
Construcción	13.111	7.770	433.349	281.002
Servicios	95.635	70.506	4.350.057	2.511.348
Sin empleo anterior	9.130	6.254	417.658	314.946
Total	155.803	101.393	6.200.793	3.565.239

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

3.2.3. EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO. EXTREMADURA.

Media anual. Miles de personas.



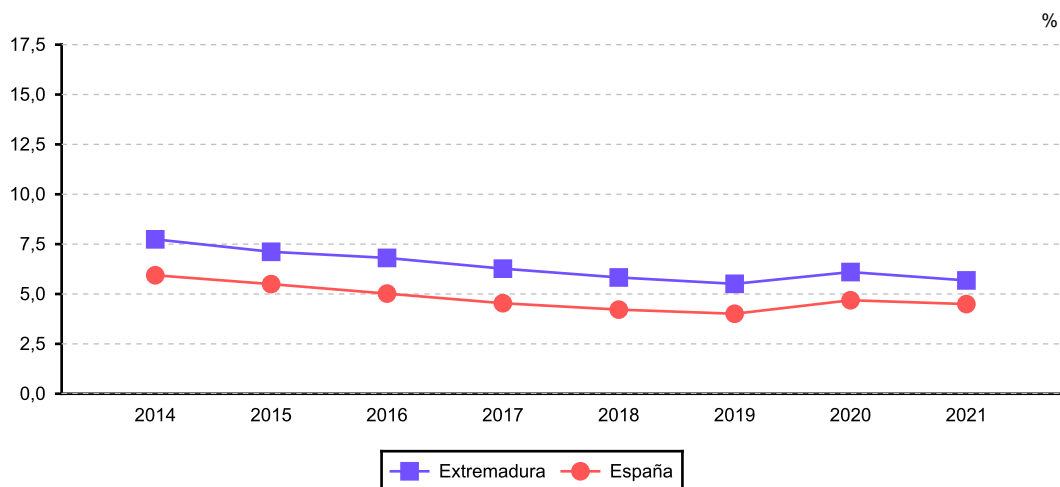
Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

3.2.4. PARO REGISTRADO POR SEXO Y EDAD. 2021

	Media anual. Personas					
	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Menores de 25 años	9.100	4.450	4.650	295.275	151.558	143.716
De 25 y más años	92.293	33.899	58.393	3.269.965	1.329.806	1.940.159
Total	101.393	38.349	63.043	3.565.240	1.481.364	2.083.875

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

3.2.5. EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE PARO REGISTRADO/POBLACIÓN ACTIVA.



Fuentes: Ministerio de Trabajo y Economía Social e Instituto Nacional de Estadística

3.3. RELACIONES LABORALES

3.3.1. CONVENIOS COLECTIVOS. EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS. AUMENTO SALARIAL PACTADO. 2021

	BADAJOS	CÁCERES	AUTONÓMICOS	EXTREMADURA	ESPAÑA
Convenio					
Total convenios	42	29	6	77	3.650
Convenios de empresa	35	21	4	60	2.767
Convenios de otro ámbito	7	8	2	17	883
Empresas afectadas	3.620	9.251	1.209	14.080	991.882
Trabajadores afectados (miles)					
Total convenios	29.778	42.124	9.497	81.399	9.265.805
Convenios de empresa	3.692	1.227	2.472	7.391	610.236
Convenios de otro ámbito	26.086	40.897	7.025	74.008	8.655.569
Aumento salarial pactado (%)					
Total convenios	1,96	1,72	1,70	1,80	1,69
Convenios de empresa	1,95	2,99	0,91	1,77	1,54
Convenios de otro ámbito	1,96	1,68	1,98	1,81	1,70

Datos: Avance 2021 (Registrados hasta 30 de junio de 2022)

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales

3.3.2 HUELGAS. RESUMEN 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Huelgas	10	7	11	606
Trabajadores participantes en huelgas	162	72	234	199.026
Plantillas de los Centros convocados a huelgas	673	814	1.487	791.106
Jornadas no trabajadas en huelgas	273	131	404	422.815
Centros de trabajo convocados a huelgas	17	9	26	15.848

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Huelgas y Cierres Patronales

**3.3.3. REGULACIÓN DE EMPLEO. TRABAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES AUTORIZADOS POR
DIVERSAS CARACTERÍSTICAS 2019**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Trabajadores afectados	760	88.927
Según sexo		
Hombres	456	63.985
Mujeres	304	24.942
Por efecto y sectores		
Despidos colectivos		
Agricultura		136
Industria	42	9.036
Construcción		1.387
Servicios	458	20.312
Suspensión de contrato		
Agricultura		681
Industria	144	41.857
Construcción		795
Servicios	77	11.952
Reducción de jornada		
Agricultura		12
Industria	26	1.282
Construcción		61
Servicios	13	1.416
Por tamaño de la empresa		
De 1 a 9 trabajadores	46	3.739
De 10 a 24 trabajadores	117	7.640
De 25 a 49 trabajadores	60	7.776
De 50 a 249 trabajadores	257	20.747
De 250 a 499 trabajadores	36	9.219
De 500 a 999 trabajadores	26	6.969
De 1.000 a 4.999 trabajadores	13	12.528
Más de 5.000 trabajadores	205	20.309

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

3.3.4. MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN. CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS POR MOTIVACIÓN, TIPO DE RESOLUCIÓN Y SECTOR ECONÓMICO 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Conciliaciones individuales	3.471	2.100	5.571	332.424
Motivación alegada				
Despidos, Ministerio de Trabajo y Economía Social	1.660	964	2.624	192.410
Reclamaciones de cantidad, Ministerio de Trabajo y Economía Social	1.270	881	2.151	104.277
Sanciones y causas varias, Ministerio de Trabajo y Economía Social	541	255	796	35.737
Sector economico, Fuente				
Agricultura, Ministerio de Trabajo y Economía Social	146	88	234	12.592
Industria, Ministerio de Trabajo y Economía Social	305	218	523	59.012
Construcción, Ministerio de Trabajo y Economía Social	407	325	732	30.317
Servicios, Ministerio de Trabajo y Economía Social	2.613	1.469	4.082	225.665
Por tipo de resolución				
Con avenencia, Ministerio de Trabajo y Economía Social	857	500	1.357	120.900
Sin avenencia, Ministerio de Trabajo y Economía Social	1.321	698	2.019	104.607
Otras resoluciones, Ministerio de Trabajo y Economía Social	1.293	902	2.195	106.917

(1) Se han agrupado las tenidas por no presentadas, desistidas y otros tipos

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación

3.3.5. MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN. CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN MATERIA DE DESPIDOS Y DE RECLAMACIONES DE CANTIDAD POR TIPO DE RESOLUCIÓN 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Conciliaciones individuales en materia de:				
Despidos				
Con avenencia	764	421	1.185	108.442
Reclamaciones de cantidad				
Con avenencia	62	64	126	8.669
Sanciones y causas varias				
Con avenencia	31	15	46	3.789

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación

3.3.6. MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN. CONCILIACIONES COLECTIVAS TERMINADAS 2021

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total conciliaciones	0	580
Trabajadores afectados	0	391.244
Empresas afectadas	0	1.878

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación

3.3.7. ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES. ASUNTOS RESUELTOS SEGÚN MATERIA OBJETO DE LA DEMANDA Y CLASE DE RESOLUCIÓN 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total Asuntos resueltos	3.854	1.848	5.702	399.849
Conflictos colectivos	12	11	23	2.528
Conflictos individuales	2.719	1.211	3.930	296.689
Conflictos individuales. Despidos	1.133	459	1.592	135.361
Conflictos individuales. Reclamaciones derivadas del contrato	1.586	752	2.338	161.328
Seguridad Social	1.123	626	1.749	100.632
Conflictos individuales. Despidos				
Sentencia favorable al trabajador (total + en Conciliación)	373	175	548	30.652
	412	132	544	62.578

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

3.3.8. FONDO DE GARANTÍA SALARIAL. EMPRESAS AFECTADAS, TRABAJADORES BENEFICIARIOS E IMPORTE DE LAS PRESTACIONES ACORDADAS 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Empresas Afectadas	262	116	370	20.504
Trabajadores beneficiarios	936	318	1.254	73.878
Importe de las prestaciones (miles de euros)	7.319.402,4	2.020.416,7	9.339.819,19	576.721.631,
Salarios	2.721.047,6	772.549,73	3.493.597,35	203.952.182,
Indemnizaciones	4.598.354,8	1.247.866,9	5.846.221,84	372.769.449,

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

3.3.9. ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Accidentes de trabajo	7.706	3.794	11.500	601.123
Con baja	7.706	3.794	11.500	601.123
En jornada de trabajo				
Leve	7.034	3.453	10.487	519.293
Grave	109	54	163	3.896
Mortal	12	6	18	611
In itinere				
In itinere	551	281	832	77.323
Enfermedades profesionales	119	36	155	18.400
Con baja	69	22	91	8.669
Sin baja	50	14	64	9.731

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadísticas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

3.4. RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

3.4.1. TRABAJADORES AFILIADOS EN ALTA LABORAL SEGÚN RÉGIMEN. 2021

Afilación último día del mes.
Media anual. Miles de personas

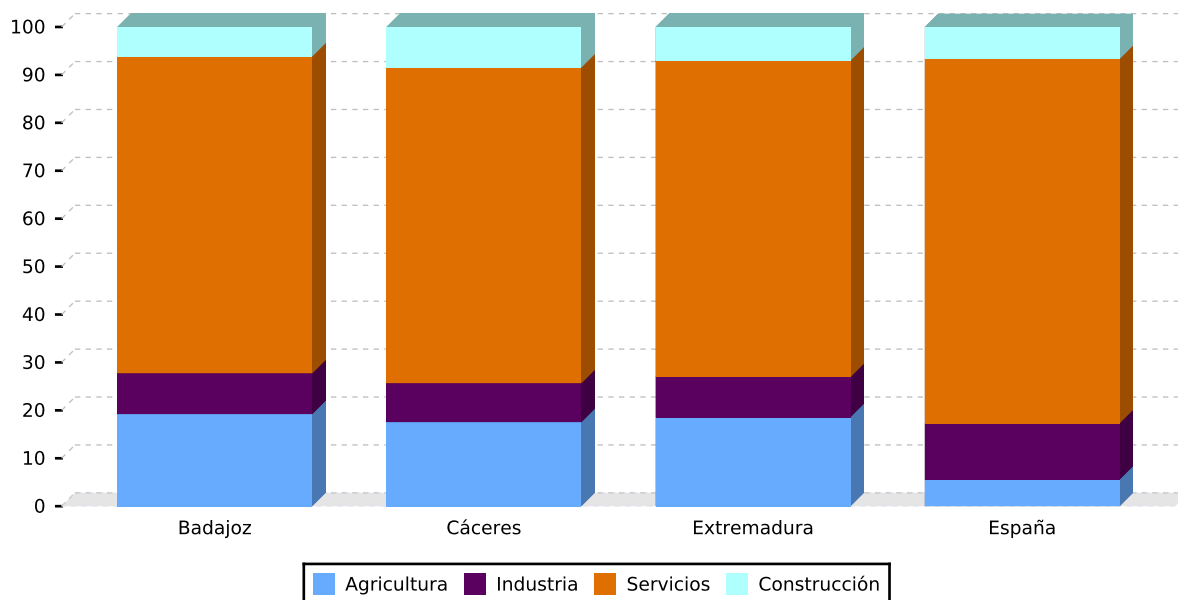
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
R. GENERAL	201,89	113,77	315,66	15.909,32
S. General	161,76	93,55	255,31	14.792,90
S. E. Agrario	37,59	18,41	55,99	735,10
S. E. Hogar	2,54	1,82	4,36	381,32
R. AUTÓNOMOS	49,11	31,26	80,37	3.302,19
R. MAR	0,00	0,00	0,00	61,71
R. CARBÓN	0,00	0,00	0,00	1,05
TOTAL RÉGIMENES	251,00	145,03	396,03	19.274,28

Régimen General Total comprende el régimen general y los sistemas especiales agrario y hogar.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

3.4.2. TRABAJADORES AFILIADOS EN ALTA LABORAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD. 2021

Media anual. %



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

3.4.3. EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD. AÑO 2021

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Empresas		
Total	32.605	1.332.390
Agrario	6.880	115.745
Industria	2.656	106.453
Construcción	3.413	132.857
Servicios	19.656	977.335
Trabajadores		
Total	239.858	14.545.415
Agrario	23.662	618.508
Industria	28.700	2.083.794
Construcción	18.352	872.938
Servicios	169.144	10.970.175

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Anuario de Estadísticas

3.4.3. EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN TIPO DE EMPRESA. AÑO 2021

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Empresas		
Total	32.605	1.332.390
Persona Física	15.254	497.534
Persona Jurídica	17.351	834.856
Trabajadores		
Total	239.858	14.545.415
Persona Física	35.908	1.210.573
Persona Jurídica	203.950	13.334.842

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Anuario de Estadísticas

3.5. PROTECCIÓN SOCIAL

3.5.1. PENSIONES CONTRIBUTIVAS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR CLASE Y RÉGIMENES. 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total Pensiones	135.025	95.804	230.829	9.854.162
Por Clase				
Incapacidad permanente				
Gran invalidez	558	341	899	32.790
Incapacidad absoluta	4.520	3.376	7.896	331.302
Incapacidad total	11.924	6.644	18.568	585.673
Jubilación	74.493	56.997	131.490	6.165.349
Viudedad	35.940	24.351	60.291	2.353.987
Orfandad y favor familiar	7.590	4.095	11.685	385.061
Por Régimen				
Regímenes especiales				
Minería del carbón	67	62	129	62.016
Trabajadores autónomos	30.063	22.074	52.137	1.974.174
Del mar	33	29	62	121.843
Régimen general	99.886	70.210	170.096	7.197.572
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	3.697	2.432	6.128	237.574
Seguro obligatorio de vejez e invalidez	1.280	996	2.276	260.983

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

3.5.2. PENSIONES CONTRIBUTIVAS. ALTAS Y BAJAS POR CLASE. 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Altas				
Incapacidad permanente	1.660	756	2.416	93.732
Jubilación	3.824	2.853	6.677	316.156
Viudedad	2.161	1.489	3.650	140.332
Orfandad y favor familiar	670	365	1.035	32.427
Bajas				
Incapacidad permanente	378	271	649	28.323
Jubilación	3.716	2.654	6.370	282.156
Viudedad	2.219	1.511	3.730	132.359
Orfandad y favor familiar	615	276	891	26.924

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

3.5.3. BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR CLASE. 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Invalidez	3.427	1.738	5.164	184.378
Jubilación	4.846	2.277	7.123	262.177
Total	8.272	4.015	12.287	446.555

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

3.5.4. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR CLASE DE PRESTACIÓN. 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total	103.037	56.515	159.553	4.072.688
Nivel contributivo				
Desempleo total	51.519	28.258	79.776	2.036.344
Contributiva	11.679	7.127	18.806	891.811
Trabajadores eventuales agrarios	1.190	384	1.574	31.045
Nivel asistencial				
Subsidio	20.239	11.344	31.584	798.581
Subsidio de trabajadores eventuales agrarios	7.990	4.269	12.259	92.526
Renta agraria	6.570	3.398	9.969	78.305
Renta activa de inserción				
Renta activa de inserción	3.850	1.735	5.585	144.072
Programa de activación para el empleo				
Programa de activación para el empleo				4
Subsidio de trabajadores eventuales agrarios				
Hombres	3.999	1.887	5.886	29.007
Mujeres	3.991	2.382	6.373	63.519
Nº medio de jornadas trabajadas en el año por beneficiario (1)	41,00	25,70	35,70	31,80

(1) Se obtiene dividiendo el total de jornadas trabajadas en el año por la media anual de los beneficiarios de la prestación.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

3.5.5. PRESTACIONES POR DESEMPLEO. BENEFICIARIOS DE NIVEL CONTRIBUTIVO ACOGIDOS AL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN, DÍAS CAPITALIZADOS E IMPORTE. 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total Beneficiarios	840	480	1.320	50.513
Por tipo de Actividad				
Autónomos	791	472	1.263	43.344
Socios de cooperativas	15		15	2.865
Socios de sociedades laborales	17		17	703
Socios de entidades mercantiles	17	8	25	3.601
Número medio de días capitalizados por beneficiarios	264	253	260	283
Importe medio líquido por beneficiario en euros	6.893	6.551	6.769	8.223

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

3.6. OTRAS ESTADÍSTICAS LABORALES.

3.6.1. TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS EN ALTA LABORAL POR SEXO Y RÉGIMEN DE AFILIACIÓN.

Media anual. Personas 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Ambos sexos	8.299	5.721	14.020	2.179.605
Hombres	4.708	3.254	7.962	1.237.175
Mujeres	3.591	2.467	6.057	942.404
No consta sexo	0	0	0	27
Regímenes de afiliación				
R. GENERAL	6.803	4.736	11.539	1.796.829
S.General	4.027	2.297	6.323	1.400.504
S.E. Agrario	2.241	2.118	4.358	230.441
S.E. Hogar	536	322	858	165.884
R. AUTÓNOMOS	1.496	984	2.481	378.171
R. MAR	0	0	0	4.574
R.CARBÓN	0	0	0	31
R.HOGAR*	0	0	0	0
TOTAL REGÍMENES	8.299	5.721	14.020	2.179.605

Régimen General Total comprende el régimen general y los sistemas especiales agrario y hogar

* A extinguir

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

3.6.2. TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS EN ALTA LABORAL POR PAÍS DE NACIONALIDAD. Media anual. Año 2021

PAÍS	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	14.253	2.216.536
EUROPA	6.735	945.326
EU-Unión Europea (UE-27)	6.409	789.661
EU-Reino Unido	138	66.199
EU-EEE no UE	4	2.334
EU-Albania	1	1.038
EU-Bielorrusia	3	1.805
EU-Moldavia	18	7.956
EU-Rusia	40	20.850
EU-Serbia	0	1.351
EU-Suiza	7	2.932
EU-Turquía	3	2.229
EU-Ucrania	106	47.658
EU-Resto de Europa	5	1.313
ÁFRICA	2.956	413.305
AF-Argelia	50	15.168
AF-Cabo Verde	5	1.480
AF-Camerún	19	2.600
AF-Costa de Marfil	14	2.431
AF-Gambia	12	10.952
AF-Ghana	18	9.942
AF-Guinea Bissau	12	3.074
AF-Guinea Conakry	23	5.478
AF-Guinea Ecuatorial	8	2.936
AF-Mali	33	19.863
AF-Marruecos	2.531	277.158
AF-Mauritania	7	3.225
AF-Nigeria	16	11.065
AF-Senegal	105	38.655
AF-Resto de África	101	9.279
AMERICA	3.363	630.256
AM-Argentina	177	40.382
AM-Bolivia	179	45.952
AM-Brasil	425	32.352
AM-Chile	46	10.312
AM-Colombia	459	94.694
AM-Cuba	153	25.855
AM-Ecuador	154	71.384
AM-Honduras	308	37.548
AM-Nicaragua	346	20.860
AM-Paraguay	153	37.658
AM-Perú	216	41.845
AM-Rep. Dominicana	152	29.781
AM-Uruguay	42	11.662
AM-Venezuela	336	97.234
AM-Resto de América	216	32.737
ASIA	1.154	223.493
AS-Armenia	17	4.465
AS-Bangladesh	4	7.757
AS-China	845	104.104
AS-Filipinas	24	21.554
AS-Georgia	3	6.606
AS-India	55	21.941
AS-Japón	6	2.288
AS-Pakistán	157	39.258
AS-Resto de Asia	43	15.519
OCEANÍA	3	1.115
APÁTRIDAS	4	674

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

3.6.3. COOPERATIVAS CONSTITUIDAS Y SOCIOS DE LAS MISMAS POR CLASE 2020

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Cooperativas	Socios	Cooperativas	Socios
TA Agricultura	0	0	39	109
TA Industria	2	4	108	283
TA Construcción	0	0	106	300
TA Servicios	15	33	871	2.269
Viviendas	0	0	141	691
Agrarias	2	7	37	520
Explotación comunitaria de la tierra	3	14	14	50
Servicios	0	0	10	42
Transportes	0	0	5	21
Enseñanza	0	0	2	5
Otras clases cooperativas	0	0	7	38
Consumidores y usuarios	0	0	24	282
Total	22	58	1.364	4.610

TA: Trabajo asociado

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales

3.6.4. SOCIEDADES LABORALES REGISTRADAS Y SOCIOS DE LAS MISMAS POR CLASE Y SECTOR ECONÓMICO 2020

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Cooperativas	Socios	Cooperativas	Socios
Total	5	18	211	621
Clase de sociedad laboral				
Sociedades limitadas, Ministerio de Trabajo y	5	18	211	621
Sociedades anónimas, Ministerio de Trabajo y	0	0	0	0
Sector económico				
Agricultura, Ministerio de Trabajo y Economía	1	3	7	32
Industria, Ministerio de Trabajo y Economía	0	0	30	94
Construcción, Ministerio de Trabajo y Economía	1	4	17	47
Servicios, Ministerio de Trabajo y Economía	3	11	157	448

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales

3.6.5. ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Empresas de trabajo	15	10	17	247
Contratos de puesta a disposición	6.616	4.247	10.863	4.119.203
Obra o servicio	4.511	807	5.318	1.513.621
Circunstancias de la producción	2.039	3.425	5.464	2.554.372
Interinidad. Formación y aprendizaje. Prácticas	66	15	81	51.210

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales

3.6.6. FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL. CURSOS TERMINADOS, ALUMNOS PARTICIPANTES Y FORMADOS 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Formación profesional ocupacional. Cursos terminados	282	130	412	11.383
Por sexo				
Ambos sexos	3.700	1.525	5.225	133.054
Hombres	1.518	533	2.051	59.541
Mujeres	2.182	992	3.174	73.513

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

3.6.7. APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO. IMPORTE DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR PROGRAMAS 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Apoyo al empleo en cooperativas y sociedades laborales(1)				
Bonificación intereses	0	0	0	0
Asistencia técnica	0	0	0	78.003
Subvenciones directas por inversión	0	0	0	3.883.395
Ayudas incorporación de socios trabajadores	383.398	79.698	463.096	14.827.014
Difusión, fomento y formación	236.554	0	236.554	32.612.397
Iniciativas locales de empleo y agentes de empleo y desarrollo local				
Contratación de agentes de empleo y desarrollo local	997.724	1.053.145	2.050.869	25.314.441
Proyectos y empresas calificadas como de I+D	0	0	0	0
Promoción del empleo autónomo				
Subvenciones financieras	0	0	0	13.653.709
Subvenciones por establecimiento	5.136.000	2.860.000	7.996.000	63.758.520
Ayudas de asistencia técnica	0	0	0	1.119.841
Subvenciones por formación	0	0	0	10.546
Integración laboral del minusválido				
Centros especiales de empleo	13.328.111	4.540.970	17.869.081	451.160.354
Empleo con apoyos	0	0	0	435.036
Subvenciones contratos indefinidos	680.778	213.600	894.378	8.803.070
IMPORTE TOTAL	20.762.566	8.747.413	29.509.979	615.656.326

(1) La asignación provincial de las ayudas de este Programa se ha realizado por el criterio de ubicación de la sede social de la entidad beneficiaria

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Capítulo 4

Precios y salarios

4. PRECIOS Y SALARIOS

4.1. Precios de consumo

- 4.1.1. Índice de Precios de Consumo, general y por grupos. 2021
- 4.1.2. Evolución de la tasa de inflación anual
- 4.1.3. Evolución del IPC por grupos. Extremadura. 2021
- 4.1.4. Evolución del IPC por grupos. Badajoz. 2021
- 4.1.5. Evolución del IPC por grupos. Cáceres. 2021
- 4.1.6. Evolución del IPC por grupos. España. 2021
- 4.1.7. Precios medios del metro cuadrado de las viviendas. Extremadura
- 4.1.8. Evolución del precio del metro cuadrado de las viviendas. Extremadura

4.2. Precios de producción

- 4.2.1. Índice de precios percibidos por los agricultores. Datos nacionales. 2021
- 4.2.2. Evolución del Índice general de precios percibidos por los agricultores. Datos nacionales
- 4.2.3. Índice de precios pagados por los agricultores. Datos nacionales. 2021
- 4.2.4. Evolución del Índice de precios pagados por los agricultores. Datos nacionales
- 4.2.5. Índice Nacional de precios industriales. 2021
- 4.2.6. Evolución mensual del Índice de precios industriales. 2021

4.3. Salarios

- 4.3.1. Índice de Costes Laborales. 2021
- 4.3.2. Índice de Costes Laborales. Tasas. 2021
- 4.3.3. Índice de Costes Laborales por hora efectiva. Evolución Trimestral
- 4.3.4. Índice de Costes Laborales. Jornada Laboral. Horas por trabajador y mes. 2021
- 4.3.5. Índice de Costes Laborales por trabajador y mes. Evolución Trimestral
- 4.3.6. Aumento salarial pactado según convenios colectivos. Porcentajes. 2021
- 4.3.7. Salario mínimo interprofesional R.D. 231/2022
- 4.3.8. Evolución del salario mínimo interprofesional
- 4.3.9. Índice de salarios agrarios. Datos nacionales. 2021
- 4.3.10. Evolución del Índice general nacional de salarios

CONCEPTOS Y FUENTES

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO

La base 2016 del Índice de Precios de Consumo (IPC) se caracterizó por ser la primera que abrió las puertas hacia una nueva forma de concebir este indicador. Con su implantación se incorporó por primera vez en el IPC información procedente de las bases de datos de los supermercados al cálculo del índice (lo que se denomina *scanner data*). Asimismo, en esta misma línea de aprovechamiento de la información disponible en distintas fuentes, se inició el desarrollo de aplicaciones para la obtención de datos de Internet (web scraping).

Con estos cambios se dio uno de los pasos más decisivos en la concepción de este indicador en los últimos años. Con ello, sin duda, la precisión y la eficiencia del IPC aumenta progresivamente, a medida que se va incorporando información de más empresas.

En esta línea de trabajo, el IPC base 2021, es la materialización de muchos de los desarrollos iniciados en la base anterior, que renuevan el indicador y lo orientan hacia una nueva concepción de su producción, que se apoya cada vez más en el uso de bases de datos de las empresas y el aprovechamiento de los avances tecnológicos.

Los cambios introducidos en la nueva base 2021 se pueden agrupar en dos grandes bloques:

A. Cambios relacionados con la estructura

- Actualización de la cesta de la compra
- Actualización de la estructura de ponderaciones

B. Tratamientos metodológicos

- Introducción de nuevo método de tratamiento del vestido
- Ajustes en los criterios de las ofertas
- Cambio en la estimación de la falta de precio

Además, como se ha dicho, a lo largo de la base 2021 se continuará trabajando en el proceso para automatizar la recolección de información. En este proceso se incluyen los siguientes métodos.

C. Nuevos métodos para la obtención de datos

- Web scraping
- Scanner data
- Recogida informatizada

2. Principales novedades IPC base 2021

A. CAMBIOS RELACIONADOS CON LA ESTRUCTURA

En este bloque se incluyen las revisiones que afectan a elementos estructurales de la encuesta. El objetivo de las mismas es mantener el IPC actualizado, de forma que represente adecuadamente los hábitos de consumo de los hogares.

Para ello, se actualizan los dos aspectos básicos que reflejan el comportamiento de los hogares frente al consumo: el contenido de la muestra de bienes y servicios que componen la denominada cesta de la compra, y la estructura de ponderaciones, o importancia relativa de los mismos, basada en el gasto que los hogares realizan en cada uno de ellos.

La **revisión de la cesta de la compra**, incluye el análisis del contenido de la misma, desde el punto de vista de la pertinencia de que los artículos que la componen figuren o no en ella, en función de la importancia del gasto relativo de cada uno. De esta forma, se excluyen aquellos que han perdido relevancia en el conjunto del consumo en los últimos años, y se incorporan los que han empezado a figurar como importantes dentro de los patrones de consumo de los hogares.

Como consecuencia de estos ajustes, **la cesta de la compra del IPC base 2021 pasa a tener 955 artículos** (de los cuales 462 son de recogida tradicional y el resto se recogen mediante scanner data), frente a los 977 de la base anterior (con 480 de recogida tradicional).

Asimismo, el número de subclases (mayor nivel de desagregación para las que se publican índices) se reduce desde las 221 de la base 2016 a las 199 en la base 2021.

La siguiente tabla contiene la relación de subclases que dejan de publicarse en la nueva base.

Subclases que desaparecen en el IPC, base 2021

Código	Subclase
01143	Leche en conserva
01152	Margarina y otras grasas vegetales
03132	Artículos de mercería
03141	Limpieza de artículos de vestir
<u>03220</u>	Reparación y alquiler de calzado
04323	Servicios de mantenimiento de los sistemas de calefacción
05121	Alfombras y moquetas
05323	Planchas
05402	Cubertería
<u>05511</u>	Grandes herramientas y equipos con motor 06121
	Pruebas de embarazo y anticonceptivos no orales 07224
	Lubricantes
07362	Servicios de mudanza y guardamuebles
08109	Otros servicios postales
<u>09111</u>	Equipos para la recepción, registro y reproducción de sonido
09113	Dispositivos audiovisuales portátiles
09121	Cámaras
09132	Accesorios para equipos de procesamiento de información
09149	Otros soportes
<u>09222</u>	Grandes bienes duraderos para ocio en interiores
09322	Equipos de acampada y ocio al aire libre
09331	Productos de jardinería
09522	Revistas y publicaciones periódicas
12520	Seguro relacionado con la vivienda

Por su parte, las subclases nuevas en el IPC, base 2021 son las siguientes:

Subclases nuevas. IPC, base 2021

Código	Subclase
06129	Otros productos médicos n.c.o.p. 07213
	Accesorios para vehículos personales

El otro elemento que se actualiza es la **estructura de ponderaciones**. En este caso, se trata de obtener una nueva estructura, que se adapte a las pautas de consumo de los hogares, a partir de la información de gasto proporcionada por la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF).

Aunque la estructura de ponderaciones del IPC se revisa cada año, es en el proceso de cambio de base cuando se acomete al mayor nivel de desagregación funcional y geográfico. La actualización se realiza a niveles de 7 dígitos, con información procedente de la EPF, así como del gasto en consumo final de los hogares de la Contabilidad Nacional, y utilizando estadísticas disponibles en los diferentes sectores de actividad de la economía.

La siguiente tabla muestra las ponderaciones de los doce grandes grupos en el conjunto nacional utilizadas en el año 2021, y su correspondencia con las que entran en vigor en el año 2022:

Ponderaciones de grupos (tanto por cien)

Grupo	2021	2022	Variación (%)
01. Alimentos y Bebidas no alcohólicas	23,6	22,6	-4,2
02. Bebidas alcohólicas y Tabaco	3,2	3,1	-2,5
03. Vestido y calzado	6,4	6,0	-5,5
04. Vivienda	13,6	14,2	4,9
05. Menaje	5,9	5,8	-2,4
06. Medicina	3,9	4,4	11,1
07. Transporte	12,4	13,0	4,2
08. Comunicaciones	3,7	3,6	-4,6
09. Ocio y Cultura	6,8	6,4	-6,2
10. Enseñanza	1,7	1,6	-4,1
11. Hoteles, cafés y restaurantes	11,6	13,0	12,0
12. Otros bienes y servicios	7,1	6,3	-11,1
TOTAL	100	100	:

B. TRATAMIENTOS METODOLÓGICOS

B.1. Cambio del tratamiento del vestido

En el IPC algunos productos reciben tratamientos específicos diferentes de los aplicados a la mayoría de los artículos de la cesta, debido a sus especiales características. El vestido es uno de ellos.

Hay dos elementos que definen las características del mercado del vestido y determinan las oscilaciones de sus precios: por un lado, los **periodos de rebajas**, y por otro, y estrechamente ligado al anterior, las marcadas **temporadas** en las que aparecen y desaparecen los diferentes tipos de prendas de los establecimientos. Ambos factores no solo determinan la tendencia de los precios sino que exigen la aplicación de una metodología específica que permita la medición precisa de la evolución de los precios.

Las rebajas en el vestido

En el año 2002 se incluyó en el IPC la recogida de los precios con oferta o descuento y rebajados, lo que supuso la implantación de un nuevo patrón en la tendencia de este indicador. En el caso de los precios con oferta esto supuso una mayor oscilación de los mismos en el corto plazo, ya que las políticas de descuentos de las compañías comercializadoras no siguen un patrón estacional necesariamente.

Las campañas de rebajas del vestido y del calzado, en cambio, en el momento de la implantación en el IPC sí que tenían un patrón estacional muy marcado, ya que a comienzos del año 2000 el calendario de inicio y finalización de las mismas estaba regulado por ley.

En la actualidad, sin embargo, los periodos de rebajas ya no están regulados, lo que hace que a la marcada estacionalidad de las rebajas tradicionales de invierno y de verano se le hayan ido añadiendo otros periodos con reducciones de precios. Así, por ejemplo, en numerosas ocasiones se aprecia la prolongación en el tiempo de los periodos tradicionales de rebajas, ya sea anticipándose o alargando dicho periodo. Además, a lo largo del año se producen reducciones de precios en cualquier momento, desligado del periodo tradicional.

Este comportamiento del mercado del vestido no está adecuadamente recogido en el IPC, que se ciñe al esquema de rebajas tradicional, obviando comportamientos de los precios en periodos intermedios.

La temporada en el vestido

El otro elemento diferenciador del vestido frente al resto de artículos de la cesta de la compra es la estacionalidad. A lo largo del año, hay dos temporadas claramente marcadas: primavera-verano y otoño-invierno. El inicio de ambas supone la introducción en el mercado de prendas propias de cada estación, lo que exige una metodología específica para una estimación precisa de la evolución de los precios.

El principal problema de la temporalidad en la práctica es que el calendario de entrada de cada temporada difiere en años consecutivos. Así, en un establecimiento de la muestra pueden estar disponibles ya los artículos de la temporada de primavera-verano cuando se visita a principios del mes de marzo en un año determinado, mientras que ese mismo mes del año siguiente, pueden no encontrarse aún en esa misma semana sino en la siguiente, en la que ya no se visita. Esto supone un problema desde la óptica de la medición del IPC, ya que la comparación interanual de los precios (que es la forma de analizar su evolución en este tipo de artículos) se ve truncada por ese motivo, ya que los precios de la nueva temporada entrarían en el IPC en abril, en lugar de en marzo, como el año anterior.

Tratamiento actual hasta diciembre de 2021

Las variaciones de precios de los artículos de vestido y calzado se deben únicamente al cambio de temporada o a las rebajas. Por tanto, para facilitar la interpretación de la evolución de los precios interanual, el proceso aplicado consistía en replicar un mismo esquema cada año, tratando de que el número de precios rebajados o en temporada en cada provincia, sea

similar un año y el siguiente, dejando pendientes para el mes siguiente, o estimando si aún no se recogieron, las ofertas y las variaciones de temporada, lo que estabiliza la tasa interanual.

Evidentemente, este tratamiento suponía una modificación consciente del momento de inclusión en el IPC de los precios recogidos en campo en aras de dotar de estabilidad a la tasa anual.

Cambio en el tratamiento del vestido en la base 2021

Debido a que, como se ha comentado anteriormente, las ofertas son cada vez más frecuentes en estos artículos, para una correcta representación de la realidad del mercado, los precios de la nueva temporada y con rebaja deberían incorporarse en el momento en que se recojan en el establecimiento, al igual que ocurre en el resto de productos donde también se aplican descuentos. Como se ha dicho, esto conlleva la ruptura del esquema entrada-salida de temporada y de rebajas en años consecutivos, y con ello una evolución de las tasas de variación anuales más oscilantes.

Este cambio de tratamiento es necesario para que el IPC recoja de forma más precisa la tendencia de los precios en el corto plazo, sin embargo su incorporación va a provocar una ruptura en la serie, por lo que las tasas anuales a lo largo del año 2022 vendrán influidas en parte por este cambio introducido.

B.2. Tratamiento de las ofertas

Umbrales de disminución de precios

Desde que se comenzaron a recoger los precios con descuento en el IPC, en la base 2001, se definió un umbral mínimo para las disminuciones de los precios, y se situó en el 50%. Sin embargo, unos años después esta limitación se eliminó, ya que se consideró que cualquier descuento, sea de la magnitud que sea, si es representativo, se debe tener en cuenta.

La consecuencia de no establecer umbrales de disminuciones de precios es que las subidas correspondientes a bajadas de más del 50% son proporcionalmente mayores que la disminución, con lo que las repercusiones en los agregados del IPC son mucho mayores que las de los descensos (por ejemplo: una bajada de un 50%, se corresponde con una subida del 100% cuando el precio vuelve al nivel inicial, pero con una disminución del 70%, el aumento es de un 233%). Esto sucede en unas pocas ocasiones, pero cuando ocurre los agregados del IPC se ven afectados de forma muy sensible ante un comportamiento puntual de un precio.

Por la experiencia acumulada, en el cambio de base 2021 se restablecerán los límites establecidos originalmente.

B.3. Tratamiento de la falta de precio

La falta de precio no es uno de los problemas que más afectan al IPC. Cuando ésta se produce, el precio se estima con la información que proporciona la recogida de los precios en los demás establecimientos donde el producto buscado sí que tiene precio. Esta estimación se realiza, como mucho, durante dos meses consecutivos, ya que en el tercer mes el producto ausente debe haber sido sustituido.

El método de estimación del precio consiste en aplicar la tasa de variación media del resto de precios recogidos en la provincia, siempre que hayan variado más de la mitad de los mismos. Si no han variado más de la mitad de los precios, entonces se considera que la estimación más precisa es la repetición del mismo.

Este método, a pesar de tener una base metodológica consistente, llega en numerosas ocasiones a plantear problemas debido a que el número de precios de cada artículo puede ser escaso para que se pueda aplicar el criterio. Por ello, se ha considerado necesario ampliar la cobertura de precios con los que se estime.

Cambios en el tratamiento de la falta de precio en la base 2021

El cambio introducido consiste en utilizar la variación de precios del producto para el conjunto nacional para estimar la falta de precio.

C. NUEVOS MÉTODOS PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS

A lo largo de los últimos años la información utilizada por el IPC proveniente de bases de datos de empresas o bien recopilada por métodos telemáticos ha ido en aumento. Esto evita las visitas a los establecimientos para recolectar los precios y las principales características de los productos de la muestra.

Los procedimientos más utilizados en la mayoría de los países de nuestro entorno son *web scraping*, basado en la extracción de la información de las páginas web de las empresas más representativas de cada sector, y *scanner data*, consistente en solicitar a la empresa las bases de datos de ventas de los productos en todos sus establecimientos.

A estos dos métodos se unirá en los próximos meses la recogida de los precios en los establecimientos mediante dispositivos informáticos, lo que dotará al IPC de un mayor dinamismo, y aumentará el grado de precisión en el proceso de recogida y grabación de la información.

La base 2021, irá extendiendo paulatinamente la utilización de estos tres métodos de registro de la información a la parte de la cesta de la compra en la que sea factible.

C.1. Implantación de web scraping

Se denomina *web scraping* al proceso mediante el cual se localiza y se recopila información de forma automática de la web. Para ello, es preciso programar diferentes aplicaciones

informáticas que se adapten a los diversos diseños y particularidades de cada una de las páginas web, que ofertan los productos incluidos en la cesta de la compra del IPC, así como sus principales características y sus precios de venta al público. Dichas aplicaciones tienen como objetivo localizar, extraer y organizar el contenido de las bases de datos que utilizan las empresas.

Se trata, por tanto, de una herramienta muy útil para la captación de los precios de manera automática y que puede suplir, siempre que se considere factible, la recolección de precios en los establecimientos físicos por la recopilación de la información de la web.

A lo largo de la base 2021 se trabajará en la incorporación de este método en aquellos sectores donde su aplicación optimice los resultados. A continuación se describen los principales aspectos metodológicos para su implantación.

Metodología para la adaptación de web scraping al IPC

El proceso de implantación de web scraping en el IPC lleva acarreadas un conjunto de tareas cuyo objetivo es adaptar las características de las bases de datos así obtenidas a la estructura de cálculo del IPC. Las fases del proceso de adaptación son comunes en todos los casos, sin embargo para cada página web de la que se extraiga la información el trabajo dentro de cada fase debe ser único, dada la exclusividad de cada una de ellas.

Las fases para la implantación son las siguientes:

- **Programación de la extracción de la información.** El motor de extracción de la información debe programarse para que ésta se obtenga de forma automática con una frecuencia que habitualmente será semanal. Su diseño debe tener en cuenta las características de cada página web, la clasificación y jerarquización de los productos y la información disponible de cada uno.

Según las características del producto y del mercado donde este se comercializa se puede optar por dos tipos de extracción:

- **Extracción completa.** Se trata de obtener toda la información de la página web del informante, sin discriminar los productos por sus características. De esta forma, se dispone de toda la información sobre precios y características de los productos y no solo las de aquellos contenidos en la muestra limitada del IPC.
- **Extracción selectiva.** Se trata de localizar y extraer únicamente aquellos productos cuyas características se adapten a los de la muestra del IPC. Es, por tanto, una equiparación plena de la recogida en web a la recogida en establecimientos.

- **Adaptación de la clasificación a la ECOICOP**

Este es uno de los temas cruciales en cualquier método de obtención automatizada de la información. Cada compañía comercializadora tiene su propia clasificación, lo que hace necesario un trabajo meticuloso de asignación de los productos a las parcelas propias de la ECOICOP. Esta adaptación puede ser directa, si cada producto se

relaciona con una parcela concreta, o puede requerir un análisis en detalle del contenido de ambas clasificaciones antes de establecer la correspondencia.

Por otra parte, aunque normalmente la clasificación no se ve modificada con demasiada frecuencia, es posible que con el paso del tiempo la empresa decida realizar algún cambio en la misma, por lo que uno de los controles de calidad de la información obtenida por este método debe enfocarse en la comprobación de las clasificaciones.

- **Control de calidad de la información**

Se diseñará un sistema de control de la calidad de la información obtenida. En esencia, este debe basarse en la comprobación del número de registros, elementos comunes entre dos periodos consecutivos, análisis de los elementos no comunes, comprobación de la estabilidad de la clasificación utilizada, etc.

- **Cálculo de precios medios e índices**

El proceso de cálculo se realiza para cada página web de forma independiente. Esto significa que la integración con el IPC no se hace incorporando los precios recolectados por web scraping al cálculo del indicador, sino que se calcularán previamente los precios medios para cada producto, posteriormente los respectivos índices y sus agregaciones, y serán estos los que se incorporen a su respectiva agregación de la ECOICOP, que puede ser a diferente nivel según cada caso.

C.2. Extensión de scanner data

Se denomina *Scanner Data* al proceso de obtención y utilización para el cálculo del IPC de la información procedente de las bases de datos de las empresas, que contienen el registro de las ventas realizadas de cada uno de sus productos en la línea de caja de todos sus establecimientos. Habitualmente, esta información consiste en el número de unidades vendidas y los ingresos para cada uno de los productos comercializados, codificados según la clasificación propia de cada empresa.

El método *scanner data* ya está siendo utilizado en varios países de nuestro entorno, ya que se trata de una alternativa más eficiente, precisa y completa de medir la evolución de los precios. Por ello, la oficina de estadística europea, EUROSTAT, promueve su utilización en el ámbito de la armonización de los índices de precios de los estados miembros de la UE.

A lo largo de los últimos tres años el INE, basándose en la experiencia de otros países, ha desarrollado el modelo metodológico más adecuado para el tratamiento de la información proveniente de las cadenas de supermercados e hipermercados y su posible integración en el cálculo del IPC. Una vez finalizada la fase de diseño metodológico se ha iniciado el proceso de implantación, cuyo punto de partida fue enero de 2020, cuando comenzó la incorporación de manera gradual de las diferentes cadenas de establecimientos, en la medida en que se va disponiendo de la información.

De momento la información que se incorporará al IPC será la relativa a productos de gran consumo (alimentos envasados, bebidas, productos de limpieza y mantenimiento del hogar, productos de parafarmacia, alimentos y productos para mascotas y artículos de cuidado personal).

La consecuencia inmediata de la implantación de *Scanner Data* es la eliminación de la recogida de precios en aquellos establecimientos de las cadenas incorporadas. Pero no es el único cambio. Debido a la naturaleza de la información contenida en las bases de datos (fundamentalmente, número de unidades vendidas por producto e ingresos obtenidos) el procedimiento de cálculo no puede ser el mismo que el utilizado hasta ahora en el IPC.

Próximas incorporaciones al procedimiento scanner data

Las etapas para extender *Scanner Data* en el IPC serán las siguientes:

- **Contacto e incorporación de otras compañías de gran consumo**

Se continuarán los trabajos de contacto y captación de las principales compañías comercializadoras de gran consumo. Se incluyen, las más importantes en cuanto a cuota de mercado a nivel nacional y se iniciarán los trabajos de identificación de las cadenas más importantes a nivel regional.

Este proceso de incorporación de las cadenas a nivel nacional y regional es constante. Por ello, no es imprescindible que finalice cuando termine el cambio de base, sino que permanecerá abierto hasta conseguir las cadenas más representativas del mercado.

- **Estudio de viabilidad de aplicación de scanner data a otros productos.**

Además de productos de gran consumo, se va a establecer una relación de los productos susceptibles de ser incorporados a este proyecto. Se estudiará cada sector y se decidirá cuáles son sus principales distribuidores, para realizar los contactos.

- **Estudio de nuevas fórmulas de cálculo de scanner data**

En los países europeos que llevan más tiempo utilizando el scanner data en el cálculo del IPC se ha planteado la utilización de fórmulas de cálculo alternativas, diferentes de la que habitualmente se usan en el IPC, basadas en índices tipo Laspeyres. Se estudiarán estas nuevas fórmulas (métodos multilaterales) y las ventajas e inconvenientes de su utilización.

C.3. Implantación de la recogida informatizada

Dentro del proyecto de modernización de los instrumentos y procedimientos de obtención de la información para el IPC, la utilización de dispositivos electrónicos para la recogida de los precios en los establecimientos tiene una importancia capital.

Es preciso señalar que el proceso de encuesta a los establecimientos no solo implica la anotación de los precios de los productos de la muestra, sino que está acompañado del registro de una información adicional absolutamente relevante para el correcto seguimiento de los mismos, como es cualquier alteración que se haya producido en el producto desde la anterior visita, o la propuesta de un cambio de producto o establecimiento si estos han dejado de ser representativos o han desaparecido del mercado.

En la actualidad, toda esta información se anota en los cuestionarios en papel, que posteriormente debe ser grabada en las dependencias del INE, para su procesamiento e inicio del proceso de validación, control y cálculo de los índices. La implantación de la recogida informatizada facilita y automatiza todo este proceso, lo cual redundará en una mayor rapidez en disponer de la información grabada (el proceso actual de anotación en papel y posterior grabación se reduce a la grabación de la información en el momento en que ésta es observada), una disminución de los potenciales errores de grabación y una mayor eficiencia en el tratamiento de la información adicional recogida.

PRECIOS DE LA VIVIENDA

La Estadística de Precios de Vivienda tiene como principal objetivo estimar, a lo largo del tiempo, el valor medio de m² de las viviendas en España, mediante la elaboración de un valor medio trimestral.

Descripción de las variables utilizadas:

Vivienda libre. Es aquella que en el momento de la tasación no es vivienda protegida.

Vivienda protegida. La vivienda protegida es aquella que ha recibido cualquier tipo de subvención a su construcción, independientemente del organismo que la conceda, y donde se tienen en cuenta limitaciones de superficie y precios máximos. Se excluyen, aquellas viviendas que ya han sobrepasado el tiempo de vencimiento de dicha subvención y aquellas otras que, aunque no lo hayan sobrepasado, aparecen con un valor de realización definido en Orden Ministerial de Economía y Hacienda. Estas dos últimas consideraciones otorgan a la vivienda la categoría de vivienda libre.

INDICE DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES

La estadística de Índices y precios percibidos agrarios mide la evolución nacional, mensual y anual, de los índices y precios, que percibe el agricultor y el ganadero por la venta de los productos agrarios que genera.

Índice de precios: Mide las variaciones que se producen en los precios en el tiempo y el espacio. Específicamente, se estudian las variaciones producidas en los precios agrarios en un periodo de tiempo (mes o año). En el periodo actual, la base es: Año 2010 = 100.

INDICE DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES

La estadística de Índices y Precios pagados agrarios mide la evolución nacional, mensual y anual, de los índices y precios, que paga el agricultor y el ganadero por los medios de producción utilizados en su explotación.

Índice de precios: Mide las variaciones que se producen en los precios en el tiempo y el espacio. Específicamente, se estudian las variaciones producidas en los precios pagados agrarios en un periodo de tiempo (mes o año). En el periodo

actual, la base es: Año 2010 = 100.

INDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES

Tiene como objetivo medir la evolución de los precios de los productos industriales, fabricados y vendidos en el mercado interior, en la primera etapa de su comercialización, es decir, desde el lado de la oferta (productor). Los precios considerados para el cálculo son los de venta a salida de fábrica, excluyendo los gastos de transporte y de comercialización y el IVA facturado.

ÍNDICE DE COSTES LABORALES

La Encuesta Trimestral de Costes Laborales (ETCL) es una operación estadística continua, de carácter coyuntural y periodicidad trimestral; que tiene por objetivos proporcionar información sobre el coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo y el tiempo trabajado y no trabajado.

El período de referencia para la información solicitada en el cuestionario es el mes. Sin embargo, el período de referencia para los resultados es el trimestre. Esta muestra se reparte uniformemente en tres submuestras mensuales a lo largo del trimestre, de tal forma que cada submuestra se entrevista siempre en el mismo mes (el inicial, central o final) de cada trimestre. De este modo, cada submuestra es entrevistada cuatro veces al año y cada mes se encuesta a unas 9.350 unidades.

La **Encuesta trimestral de coste laboral** (ETCL) es una operación estadística continua de periodicidad trimestral cuyo objetivo fundamental es conocer la evolución del coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo y del tiempo trabajado y no trabajado. Desde el tercer trimestre de 2013, también obtiene información sobre vacantes u ofertas de empleo.

Los componentes del coste laboral se dividen en costes salariales, pagos tanto en metálico como en especie, por el tiempo trabajado, así como los pagos por períodos no trabajados por vacaciones o festivos. Los costes salariales incluyen el salario base y los complementos salariales (gratificaciones, etc.). Son considerados en términos brutos, esto es antes de deducir tasas o cotizaciones a la Seguridad Social. Los costes no salariales incluyen las cotizaciones sociales obligatorias a la Seguridad Social y las percepciones no salariales.

Descripción de las variables utilizadas:

Coste total. Comprende el Coste salarial total más Otros costes.

Otros costes. Percepciones no salariales más cotizaciones obligatorias menos subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social.

Coste salarial total. Incluye los costes salariales ordinarios, pagos extraordinarios y pagos atrasados.

Coste salarial ordinario. Son los pagos salariales de periodicidad mensual.

Coste salarial pagos extraordinarios. Comprende las pagas extraordinarias y cualquier otro pago de vencimiento superior al

mes (excepto atrasos).

Coste salarial pagos atrasados. Son pagos efectuados en el mes y devengados en periodos anteriores.

Coste salarial extraordinario. Es el coste salarial pagos extraordinarios más el coste salarial pagos atrasados.

Coste por percepciones no salariales. Incluye coste por I.T., por desempleo, por otras prestaciones sociales directas, por indemnizaciones por despido y por otras percepciones no salariales.

Coste I.T. Pagos por I.T. a cargo del empleador.

Coste por desempleo. Pagos por desempleo (reducción de jornada y/o suspensión de contrato) a cargo del empleador.

Coste por otras prestaciones sociales directas. Comprende las prestaciones sociales directas complementarias a la Seguridad Social abonadas por el empleador.

Coste por otras percepciones no salariales. Comprende el resto de las percepciones no salariales.

Coste por cotizaciones obligatorias. Coste de la Seguridad Social obligatoria soportado por el empleador.

Coste por Contingencias Comunes. Cotizaciones por Contingencias Comunes de la Seguridad Social obligatoria soportado por el empleador.

Coste por Desempleo, Fogasa y F. Profesional. Cotizaciones soportadas por el empleador que cubren estas contingencias.

Coste por otras cotizaciones sociales obligatorias. Comprende el resto de las cotizaciones obligatorias de la Seguridad Social.

Subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social. Reducciones, bonificaciones y subvenciones en las liquidaciones a la Seguridad Social.

Coste por despido. Pagos efectuados en concepto de indemnización por despido y extinción de contrato.

Percepciones por día de I.T. Pagos de I.T. pagados al empleador por día en el que el trabajador causa baja por esta contingencia.

Coste indemnización trabajador despedido. Es el cociente del total de coste por despido entre el total de trabajadores despedidos.

Coste por hora extra. Las horas extra pueden retribirse con efectivo o con horas de descanso retribuido. El coste por hora extra es el cociente entre la suma de los pagos efectuados por las horas extra realizadas más las cotizaciones correspondientes a dichas horas más el coste laboral atribuible a las horas de descanso concedidas como compensación entre las horas extras realizadas.

Horas pactadas. Son las legalmente establecidas por acuerdo empleador /trabajadores (incluido lo pactado por vacaciones y fiestas).

Horas pagadas. Comprende las horas trabajadas y no trabajadas remuneradas.

Horas efectivas. Son las horas realmente trabajadas incluyendo las horas extraordinarias. Se calculan como las horas pactadas más las horas extraordinarias menos las horas no trabajadas por distintas causas.

Horas no trabajadas. Son del total de horas pactadas las no trabajadas por cualquier motivo. Se incluyen: no trabajadas por vacaciones, no trabajadas por fiestas (oficiales o no oficiales), no trabajadas por I.T., no trabajadas por maternidad, por adopción, permisos remunerados (nupcialidad, fallecimiento, natalidad,...), no trabajadas por razones técnicas, económicas (con o sin Expediente de Regulación de Empleo), otras horas no trabajadas y pagadas (representación sindical, visitas médicas,...), no trabajadas en el puesto de trabajo por causa de fuerza mayor (cortes de energía, rotura de máquinas,...), no trabajadas por conflictos laborales y finalmente no trabajadas por otros motivos (absentismo, cierre patronal,...).

4. PRECIOS Y SALARIOS

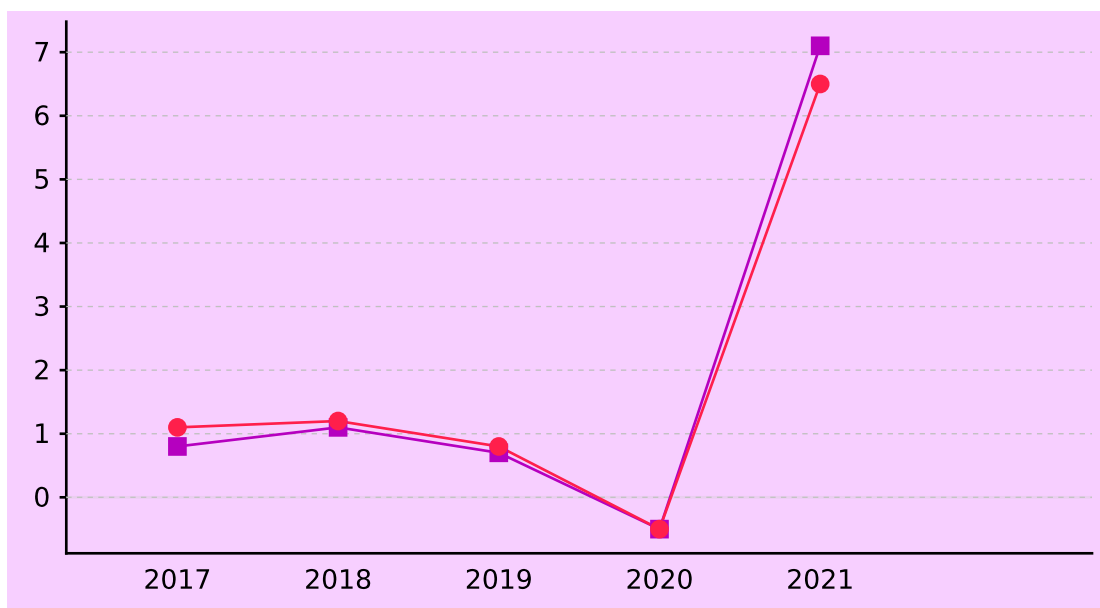
4.1. PRECIOS DE CONSUMO

4.1.1. ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO, GENERAL Y POR GRUPOS. 31/12/2021

	BADAJOS	Variación año anterior	CÁCERES	Variación año anterior	EXTREMADURA	Variación año anterior
00 Índice general	104,21	7,30	104,08	6,70	104,16	7,10
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,52	5,30	101,76	3,50	102,22	4,60
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	101,01	1,80	100,54	1,00	100,85	1,50
03 Vestido y calzado	108,60	1,10	110,27	0,70	109,24	0,90
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	116,29	29,90	115,17	27,70	115,83	29,00
05 Muebles, artículos del hogar y artículos para el mantenimiento corriente del hogar	100,89	1,30	100,58	1,10	100,77	1,20
06 Sanidad	100,51	0,90	100,11	0,60	100,35	0,80
07 Transporte	104,30	12,80	103,68	12,00	104,06	12,50
08 Comunicaciones	99,42	-0,40	99,44	-0,30	99,42	-0,40
09 Ocio y cultura	101,50	1,60	101,18	1,90	101,38	1,70
10 Enseñanza	100,92	1,30	100,17	0,30	100,65	1,00
11 Restaurantes y hoteles	100,97	2,90	101,93	3,10	101,33	2,90
12 Otros bienes y servicios	101,08	2,00	100,63	1,60	100,90	1,90

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2021

4.1.2. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE INFLACIÓN ANUAL.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2021

4.1.3. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. EXTREMADURA. 2021

	Enero				Febrero			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	97,29	0,00	0,60	0,00	96,65	-0,70	0,10	-0,60
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	98,83	1,10	1,60	1,10	98,91	0,10	1,30	1,20
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	99,45	0,10	0,20	0,10	99,81	0,40	0,60	0,40
03 Vestido y calzado	90,78	-16,10	0,90	-16,10	89,54	-1,40	1,00	-17,30
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	94,37	5,10	4,60	5,10	87,92	-6,80	-1,30	-2,10
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,65	0,10	1,10	0,10	99,14	-0,50	0,40	-0,40
06 Sanidad	99,48	-0,10	0,30	-0,10	99,36	-0,10	0,20	-0,20
07 Transporte	94,04	1,60	-3,60	1,60	95,54	1,60	-1,30	3,30
08 Comunicaciones	100,34	0,50	-3,60	0,50	100,29	0,00	-3,60	0,50
09 Ocio y cultura	99,19	-0,50	-0,90	-0,50	99,56	0,40	-1,10	-0,10
10 Enseñanza	99,69	0,00	1,60	0,00	99,69	0,00	1,60	0,00
11 Restaurantes y hoteles	98,53	0,10	0,90	0,10	98,94	0,40	0,70	0,50
12 Otros bienes y servicios	99,04	0,00	0,70	0,00	99,62	0,60	1,30	0,60

(Continuación)

	Marzo				Abril			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	97,68	1,10	1,60	0,40	99,27	1,60	2,40	2,10
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	99,02	0,10	1,40	1,30	99,73	0,70	0,10	2,10
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	99,88	0,10	0,60	0,50	99,80	-0,10	0,10	0,40
03 Vestido y calzado	93,76	4,70	1,00	-13,40	106,39	13,50	1,00	-1,70
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	91,51	4,10	5,00	1,90	95,59	4,50	12,30	6,50
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,52	0,40	0,50	0,00	99,68	0,20	0,20	0,10
06 Sanidad	99,70	0,30	0,50	0,10	99,95	0,20	0,70	0,40
07 Transporte	97,33	1,90	4,10	5,20	97,48	0,20	8,00	5,40
08 Comunicaciones	100,10	-0,20	-4,90	0,30	100,20	0,10	-4,70	0,40
09 Ocio y cultura	99,18	-0,40	-0,90	-0,50	99,02	-0,20	-2,30	-0,70
10 Enseñanza	99,69	0,00	1,60	0,00	99,69	0,00	1,60	0,00
11 Restaurantes y hoteles	99,24	0,30	0,80	0,80	99,54	0,30	0,20	1,10
12 Otros bienes y servicios	99,57	0,00	0,90	0,50	99,62	0,00	1,30	0,60

4.1.3. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. EXTREMADURA. 2021

	Mayo				Junio			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	99,61	0,30	2,90	2,40	100,21	0,60	3,00	3,00
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	99,70	0,00	0,10	2,00	100,13	0,40	0,60	2,50
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	99,90	0,10	0,00	0,50	99,79	-0,10	-0,10	0,40
03 Vestido y calzado	107,00	0,60	1,00	-1,10	105,62	-1,30	1,00	-2,40
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	96,30	0,70	12,90	7,20	98,84	2,60	13,70	10,10
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,02	0,30	0,50	0,50	100,35	0,30	0,80	0,80
06 Sanidad	100,37	0,40	1,10	0,80	100,33	0,00	1,00	0,80
07 Transporte	98,75	1,30	10,30	6,70	99,96	1,20	10,20	8,00
08 Comunicaciones	100,17	0,00	-4,60	0,40	100,18	0,00	-4,60	0,40
09 Ocio y cultura	98,90	-0,10	-0,40	-0,80	99,52	0,60	-1,00	-0,20
10 Enseñanza	99,69	0,00	1,60	0,00	99,85	0,20	1,70	0,20
11 Restaurantes y hoteles	99,72	0,20	-0,10	1,30	99,81	0,10	-0,40	1,40
12 Otros bienes y servicios	99,68	0,10	0,80	0,60	100,06	0,40	1,50	1,00

(Continuación)

	Julio				Agosto			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	99,04	-1,20	3,10	1,80	99,56	0,50	3,60	2,40
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	99,31	-0,80	1,30	1,60	99,38	0,10	1,40	1,70
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	99,43	-0,40	0,30	0,10	99,39	0,00	-0,40	0,00
03 Vestido y calzado	91,49	-13,40	1,00	-15,50	90,44	-1,20	1,10	-16,40
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	97,53	-1,30	11,40	8,60	100,48	3,00	14,50	11,90
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,95	-0,40	0,60	0,40	100,16	0,20	0,80	0,60
06 Sanidad	99,99	-0,30	0,20	0,40	99,95	0,00	0,20	0,40
07 Transporte	100,54	0,60	9,20	8,70	101,07	0,50	9,80	9,20
08 Comunicaciones	100,03	-0,20	-3,10	0,20	100,08	0,10	-3,20	0,30
09 Ocio y cultura	100,38	0,90	-0,90	0,70	101,21	0,80	-0,30	1,50
10 Enseñanza	99,85	0,00	1,70	0,20	99,85	0,00	1,70	0,20
11 Restaurantes y hoteles	100,27	0,50	1,30	1,90	100,68	0,40	1,10	2,30
12 Otros bienes y servicios	99,90	-0,20	0,70	0,90	100,06	0,20	1,00	1,00

4.1.3. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. EXTREMADURA. 2021

	Septiembre				Octubre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	100,57	1,00	4,30	3,40	102,95	2,40	5,60	5,90
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	99,38	0,00	1,30	1,70	101,52	2,10	1,60	3,90
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	99,89	0,50	0,30	0,50	100,97	1,10	1,80	1,60
03 Vestido y calzado	95,73	5,80	1,00	-11,60	108,64	13,50	1,10	0,40
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	104,86	4,40	18,30	16,80	109,78	4,70	25,40	22,30
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,02	-0,10	0,70	0,50	100,19	0,20	0,60	0,60
06 Sanidad	99,97	0,00	0,20	0,40	100,29	0,30	0,60	0,70
07 Transporte	101,95	0,90	11,20	10,20	104,09	2,10	14,00	12,50
08 Comunicaciones	100,20	0,10	-2,90	0,40	99,47	-0,70	-0,60	-0,30
09 Ocio y cultura	100,75	-0,50	1,20	1,00	100,58	-0,20	1,60	0,90
10 Enseñanza	100,06	0,20	1,10	0,40	100,65	0,60	1,20	1,00
11 Restaurantes y hoteles	100,63	0,00	1,20	2,20	100,69	0,10	0,40	2,30
12 Otros bienes y servicios	100,06	0,00	1,00	1,00	100,54	0,50	1,40	1,50

(Continuación)

	Noviembre				Diciembre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,01	0,10	5,90	5,90	104,16	1,10	7,10	7,10
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,88	0,40	3,50	4,20	102,22	0,30	4,60	4,60
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	100,85	-0,10	1,20	1,50	100,85	0,00	1,50	1,50
03 Vestido y calzado	111,37	2,50	0,90	2,90	109,24	-1,90	0,90	0,90
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	106,98	-2,60	20,50	19,10	115,83	8,30	29,00	29,00
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,55	0,40	1,10	1,00	100,77	0,20	1,20	1,20
06 Sanidad	100,26	0,00	0,50	0,70	100,35	0,10	0,80	0,80
07 Transporte	105,19	1,10	15,30	13,70	104,06	-1,10	12,50	12,50
08 Comunicaciones	99,52	0,00	-0,40	-0,30	99,42	-0,10	-0,40	-0,40
09 Ocio y cultura	100,32	-0,30	1,60	0,60	101,38	1,10	1,70	1,70
10 Enseñanza	100,65	0,00	1,00	1,00	100,65	0,00	1,00	1,00
11 Restaurantes y hoteles	100,63	-0,10	1,60	2,20	101,33	0,70	2,90	2,90
12 Otros bienes y servicios	100,95	0,40	1,90	1,90	100,90	0,00	1,90	1,90

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2021

4.1.4. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. BADAJOZ. 2021

	Enero				Febrero			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	97,19	0,10	0,60	0,10	96,55	-0,70	0,10	-0,60
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	98,59	1,30	1,40	1,30	98,77	0,20	1,40	1,50
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	99,24	0,00	0,40	0,00	99,76	0,50	1,00	0,50
03 Vestido y calzado	90,37	-15,90	0,80	-15,90	89,32	-1,20	0,90	-16,90
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	94,23	5,30	5,00	5,30	87,54	-7,10	-1,20	-2,20
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,67	0,00	1,20	0,00	99,00	-0,70	0,20	-0,60
06 Sanidad	99,52	-0,10	0,70	-0,10	99,30	-0,20	0,50	-0,30
07 Transporte	94,03	1,70	-4,30	1,70	95,40	1,50	-2,00	3,10
08 Comunicaciones	100,36	0,50	-3,60	0,50	100,31	0,00	-3,60	0,50
09 Ocio y cultura	99,36	-0,60	-0,50	-0,60	99,28	-0,10	-0,90	-0,70
10 Enseñanza	99,58	0,00	2,30	0,00	99,58	0,00	2,30	0,00
11 Restaurantes y hoteles	98,41	0,20	1,10	0,20	98,86	0,50	1,00	0,70
12 Otros bienes y servicios	98,98	-0,10	0,90	-0,10	99,60	0,60	1,50	0,50

(Continuación)

	Marzo				Abril			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	97,57	1,10	1,50	0,50	99,32	1,80	2,50	2,30
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	98,72	0,00	1,10	1,40	99,68	1,00	0,00	2,40
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	99,74	0,00	1,00	0,50	99,76	0,00	0,50	0,50
03 Vestido y calzado	93,88	5,10	1,00	-12,60	107,14	14,10	0,90	-0,30
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	91,17	4,20	5,20	1,80	95,38	4,60	12,60	6,50
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,53	0,50	0,50	-0,10	99,82	0,30	0,50	0,20
06 Sanidad	99,31	0,00	0,30	-0,30	99,64	0,30	0,60	0,00
07 Transporte	97,32	2,00	3,60	5,20	97,37	0,10	7,60	5,30
08 Comunicaciones	100,10	-0,20	-4,90	0,30	100,20	0,10	-4,70	0,40
09 Ocio y cultura	99,17	-0,10	-1,00	-0,80	99,18	0,00	-1,90	-0,70
10 Enseñanza	99,58	0,00	2,30	0,00	99,58	0,00	2,30	0,00
11 Restaurantes y hoteles	99,17	0,30	1,20	1,00	99,80	0,60	0,90	1,70
12 Otros bienes y servicios	99,52	-0,10	0,90	0,40	99,57	0,10	1,30	0,50

4.1.4. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. BADAJOZ. 2021

	Mayo				Junio			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	99,67	0,40	2,90	2,60	100,30	0,60	3,10	3,30
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	99,58	-0,10	-0,10	2,30	100,16	0,60	0,50	2,90
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	99,84	0,10	0,20	0,60	99,80	0,00	0,00	0,50
03 Vestido y calzado	107,38	0,20	1,00	-0,10	105,97	-1,30	0,80	-1,40
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	96,26	0,90	13,40	7,50	98,87	2,70	14,20	10,40
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,31	0,50	0,90	0,70	100,64	0,30	1,10	1,00
06 Sanidad	100,37	0,70	1,20	0,80	100,53	0,20	1,40	0,90
07 Transporte	98,64	1,30	10,00	6,70	99,79	1,20	9,80	7,90
08 Comunicaciones	100,17	0,00	-4,60	0,40	100,18	0,00	-4,60	0,40
09 Ocio y cultura	99,08	-0,10	-0,20	-0,80	99,69	0,60	-0,70	-0,20
10 Enseñanza	99,58	0,00	2,30	0,00	99,75	0,20	2,50	0,20
11 Restaurantes y hoteles	99,96	0,20	0,60	1,80	100,06	0,10	0,30	1,90
12 Otros bienes y servicios	100,00	0,40	1,40	0,90	100,16	0,20	1,40	1,10

(Continuación)

	Julio				Agosto			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	99,07	-1,20	3,20	2,00	99,57	0,50	3,80	2,50
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	99,40	-0,80	1,50	2,10	99,40	0,00	1,80	2,10
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	99,52	-0,30	0,80	0,30	99,48	0,00	-0,10	0,20
03 Vestido y calzado	91,78	-13,40	1,00	-14,60	90,63	-1,30	1,20	-15,70
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	97,47	-1,40	11,80	8,90	100,55	3,20	15,00	12,30
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,86	-0,80	0,20	0,20	100,19	0,30	0,80	0,60
06 Sanidad	100,01	-0,50	0,30	0,40	99,95	-0,10	0,30	0,30
07 Transporte	100,39	0,60	9,00	8,50	100,99	0,60	9,80	9,20
08 Comunicaciones	100,01	-0,20	-3,10	0,20	100,07	0,10	-3,20	0,30
09 Ocio y cultura	100,07	0,40	-1,20	0,10	101,03	1,00	-0,40	1,10
10 Enseñanza	99,75	0,00	2,50	0,20	99,75	0,00	2,50	0,20
11 Restaurantes y hoteles	100,53	0,50	2,00	2,40	100,81	0,30	1,70	2,70
12 Otros bienes y servicios	99,80	-0,40	0,90	0,70	99,88	0,10	1,20	0,80

4.1.4. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. BADAJOZ. 2021

	Septiembre				Octubre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	100,51	0,90	4,40	3,50	102,98	2,50	5,80	6,10
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	99,27	-0,10	1,40	2,00	101,70	2,40	2,10	4,50
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	99,98	0,50	0,70	0,70	101,06	1,10	2,40	1,80
03 Vestido y calzado	95,26	5,10	1,00	-11,40	108,86	14,30	1,00	1,30
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	105,05	4,50	18,90	17,30	110,08	4,80	26,20	23,00
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,87	-0,30	0,60	0,20	99,80	-0,10	0,30	0,20
06 Sanidad	99,97	0,00	0,30	0,40	100,40	0,40	0,80	0,80
07 Transporte	101,95	1,00	11,40	10,20	104,34	2,30	14,40	12,80
08 Comunicaciones	100,20	0,10	-2,90	0,40	99,46	-0,70	-0,60	-0,40
09 Ocio y cultura	100,70	-0,30	0,90	0,80	100,46	-0,20	1,10	0,50
10 Enseñanza	100,08	0,30	1,40	0,50	100,92	0,80	1,60	1,30
11 Restaurantes y hoteles	100,74	-0,10	1,70	2,60	100,39	-0,30	0,60	2,30
12 Otros bienes y servicios	99,96	0,10	1,10	0,90	100,42	0,50	1,60	1,40

(Continuación)

	Noviembre				Diciembre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,06	0,10	6,20	6,10	104,21	1,10	7,30	7,30
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,22	0,50	4,30	5,00	102,52	0,30	5,30	5,30
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	100,81	-0,20	1,40	1,60	101,01	0,20	1,80	1,80
03 Vestido y calzado	110,82	1,80	1,00	3,10	108,60	-2,00	1,10	1,10
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	107,11	-2,70	21,00	19,60	116,29	8,60	29,90	29,90
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,43	0,60	0,90	0,80	100,89	0,50	1,30	1,30
06 Sanidad	100,50	0,10	0,90	0,90	100,51	0,00	0,90	0,90
07 Transporte	105,48	1,10	15,70	14,10	104,30	-1,10	12,80	12,80
08 Comunicaciones	99,51	0,10	-0,40	-0,30	99,42	-0,10	-0,40	-0,40
09 Ocio y cultura	100,48	0,00	1,60	0,60	101,50	1,00	1,60	1,60
10 Enseñanza	100,92	0,00	1,30	1,30	100,92	0,00	1,30	1,30
11 Restaurantes y hoteles	100,29	-0,10	1,60	2,20	100,97	0,70	2,90	2,90
12 Otros bienes y servicios	101,03	0,60	2,30	2,00	101,08	0,10	2,00	2,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2021

4.1.5. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. CÁCERES. 2021

	Enero				Febrero			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	97,45	-0,10	0,60	-0,10	96,80	-0,70	0,10	-0,70
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	99,21	0,90	1,80	0,90	99,14	-0,10	1,30	0,80
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	99,88	0,30	-0,10	0,30	99,90	0,00	-0,20	0,30
03 Vestido y calzado	91,44	-16,50	1,00	-16,50	89,91	-1,70	1,00	-17,90
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	94,58	4,90	4,00	4,90	88,49	-6,40	-1,40	-1,90
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,62	0,20	0,80	0,20	99,35	-0,30	0,60	-0,10
06 Sanidad	99,42	-0,10	-0,30	-0,10	99,46	0,00	-0,30	-0,10
07 Transporte	94,04	1,60	-2,60	1,60	95,77	1,80	-0,10	3,40
08 Comunicaciones	100,30	0,50	-3,50	0,50	100,26	0,00	-3,50	0,50
09 Ocio y cultura	98,89	-0,40	-1,50	-0,40	100,06	1,20	-1,40	0,70
10 Enseñanza	99,87	0,00	0,30	0,00	99,87	0,00	0,30	0,00
11 Restaurantes y hoteles	98,72	-0,20	0,60	-0,20	99,08	0,40	0,30	0,20
12 Otros bienes y servicios	99,14	0,10	0,50	0,10	99,65	0,50	1,00	0,70

(Continuación)

	Marzo				Abril			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	97,86	1,10	1,70	0,40	99,20	1,40	2,40	1,70
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	99,50	0,40	1,80	1,20	99,81	0,30	0,20	1,50
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	100,16	0,30	-0,10	0,60	99,88	-0,30	-0,70	0,30
03 Vestido y calzado	93,57	4,10	1,00	-14,50	105,18	12,40	1,30	-4,00
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	92,01	4,00	4,80	2,00	95,90	4,20	11,90	6,30
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,51	0,20	0,50	0,10	99,47	0,00	-0,10	0,00
06 Sanidad	100,27	0,80	0,80	0,80	100,40	0,10	0,90	0,90
07 Transporte	97,36	1,70	4,90	5,20	97,66	0,30	8,50	5,50
08 Comunicaciones	100,09	-0,20	-4,90	0,30	100,20	0,10	-4,60	0,40
09 Ocio y cultura	99,18	-0,90	-0,70	-0,10	98,74	-0,40	-3,00	-0,60
10 Enseñanza	99,87	0,00	0,30	0,00	99,87	0,00	0,30	0,00
11 Restaurantes y hoteles	99,36	0,30	0,30	0,50	99,12	-0,20	-0,90	0,20
12 Otros bienes y servicios	99,65	0,00	1,00	0,70	99,69	0,00	1,30	0,70

4.1.5. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. CÁCERES. 2021

	Mayo				Junio			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	99,50	0,30	2,70	2,00	100,08	0,60	2,90	2,60
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	99,89	0,10	0,40	1,60	100,08	0,20	0,60	1,80
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	100,01	0,10	-0,60	0,50	99,77	-0,20	-0,50	0,20
03 Vestido y calzado	106,38	1,10	1,10	-2,90	105,07	-1,20	1,30	-4,10
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	96,34	0,50	12,30	6,80	98,81	2,60	13,00	9,50
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,59	0,10	-0,20	0,10	99,92	0,30	0,30	0,50
06 Sanidad	100,36	0,00	0,80	0,80	100,05	-0,30	0,40	0,50
07 Transporte	98,92	1,30	10,80	6,90	100,23	1,30	10,80	8,30
08 Comunicaciones	100,18	0,00	-4,50	0,40	100,18	0,00	-4,50	0,40
09 Ocio y cultura	98,58	-0,20	-0,80	-0,70	99,24	0,70	-1,60	-0,10
10 Enseñanza	99,87	0,00	0,30	0,00	100,03	0,20	0,50	0,20
11 Restaurantes y hoteles	99,30	0,20	-1,20	0,40	99,38	0,10	-1,70	0,50
12 Otros bienes y servicios	99,20	-0,50	-0,10	0,20	99,90	0,70	1,60	0,90

(Continuación)

	Julio				Agosto			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	98,98	-1,10	2,90	1,50	99,54	0,60	3,30	2,10
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	99,16	-0,90	1,10	0,80	99,35	0,20	0,80	1,00
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	99,26	-0,50	-0,50	-0,30	99,19	-0,10	-1,00	-0,40
03 Vestido y calzado	91,02	-13,40	1,00	-16,90	90,14	-1,00	1,00	-17,70
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	97,62	-1,20	10,90	8,20	100,37	2,80	13,70	11,30
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,09	0,20	1,10	0,60	100,11	0,00	0,90	0,70
06 Sanidad	99,96	-0,10	0,00	0,40	99,95	0,00	0,00	0,40
07 Transporte	100,76	0,50	9,50	8,80	101,20	0,40	9,90	9,30
08 Comunicaciones	100,05	-0,10	-3,00	0,30	100,10	0,00	-3,10	0,30
09 Ocio y cultura	100,93	1,70	-0,50	1,60	101,52	0,60	0,00	2,20
10 Enseñanza	100,03	0,00	0,50	0,20	100,03	0,00	0,50	0,20
11 Restaurantes y hoteles	99,83	0,40	0,20	0,90	100,44	0,60	0,10	1,60
12 Otros bienes y servicios	100,05	0,20	0,40	1,10	100,34	0,30	0,60	1,30

4.1.5. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. CÁCERES. 2021

	Septiembre				Octubre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	100,67	1,10	4,10	3,20	102,91	2,20	5,30	5,50
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	99,56	0,20	1,20	1,30	101,22	1,70	0,70	2,90
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	99,69	0,50	-0,60	0,10	100,80	1,10	0,60	1,20
03 Vestido y calzado	96,50	7,10	1,00	-11,90	108,27	12,20	1,20	-1,10
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	104,57	4,20	17,40	15,90	109,35	4,60	24,20	21,20
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,25	0,10	0,90	0,80	100,78	0,50	1,20	1,30
06 Sanidad	99,97	0,00	0,00	0,50	100,12	0,10	0,40	0,60
07 Transporte	101,96	0,70	11,00	10,10	103,70	1,70	13,30	12,00
08 Comunicaciones	100,21	0,10	-2,80	0,40	99,48	-0,70	-0,50	-0,30
09 Ocio y cultura	100,86	-0,70	1,80	1,50	100,80	-0,10	2,40	1,50
10 Enseñanza	100,03	0,00	0,60	0,20	100,17	0,10	0,30	0,30
11 Restaurantes y hoteles	100,44	0,00	0,30	1,60	101,20	0,80	0,10	2,30
12 Otros bienes y servicios	100,20	-0,10	0,70	1,20	100,71	0,50	1,10	1,70

(Continuación)

	Noviembre				Diciembre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	102,92	0,00	5,40	5,50	104,08	1,10	6,70	6,70
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,32	0,10	2,20	3,00	101,76	0,40	3,50	3,50
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	100,93	0,10	0,90	1,40	100,54	-0,40	1,00	1,00
03 Vestido y calzado	112,25	3,70	0,70	2,50	110,27	-1,80	0,70	0,70
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	106,79	-2,30	19,70	18,40	115,17	7,80	27,70	27,70
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,73	0,00	1,50	1,30	100,58	-0,10	1,10	1,10
06 Sanidad	99,91	-0,20	0,00	0,40	100,11	0,20	0,60	0,60
07 Transporte	104,73	1,00	14,50	13,10	103,68	-1,00	12,00	12,00
08 Comunicaciones	99,52	0,00	-0,40	-0,20	99,44	-0,10	-0,30	-0,30
09 Ocio y cultura	100,03	-0,80	1,60	0,70	101,18	1,10	1,90	1,90
10 Enseñanza	100,17	0,00	0,30	0,30	100,17	0,00	0,30	0,30
11 Restaurantes y hoteles	101,21	0,00	1,60	2,30	101,93	0,70	3,10	3,10
12 Otros bienes y servicios	100,84	0,10	1,20	1,80	100,63	-0,20	1,60	1,60

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2021

4.1.6. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. ESPAÑA. 2021

	Enero				Febrero			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	97,58	0,00	0,50	0,00	97,01	-0,60	0,00	-0,60
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	98,89	0,90	1,70	0,90	98,95	0,10	1,60	0,90
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	99,69	0,50	0,40	0,50	99,90	0,20	0,20	0,70
03 Vestido y calzado	91,73	-15,30	0,90	-15,30	90,48	-1,40	1,00	-16,40
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	95,35	4,30	3,20	4,30	90,31	-5,30	-1,10	-1,20
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,20	-0,30	0,70	-0,30	99,04	-0,20	0,50	-0,40
06 Sanidad	99,62	0,00	0,50	0,00	99,58	0,00	0,50	-0,10
07 Transporte	94,76	1,50	-3,20	1,50	96,08	1,40	-1,20	2,90
08 Comunicaciones	100,29	0,50	-3,50	0,50	100,26	0,00	-3,50	0,50
09 Ocio y cultura	99,18	-0,40	0,10	-0,40	99,53	0,30	-0,40	-0,10
10 Enseñanza	99,64	0,00	-0,20	0,00	99,64	0,00	-0,20	0,00
11 Restaurantes y hoteles	98,56	0,10	0,60	0,10	98,68	0,10	0,00	0,20
12 Otros bienes y servicios	99,45	0,10	1,10	0,10	99,56	0,10	0,90	0,20

(Continuación)

	Marzo				Abril			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	97,95	1,00	1,30	0,40	99,10	1,20	2,20	1,60
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	98,99	0,00	1,40	1,00	99,28	0,30	0,30	1,30
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	99,76	-0,10	0,00	0,60	99,76	0,00	-0,10	0,60
03 Vestido y calzado	94,50	4,40	1,10	-12,70	104,25	10,30	1,10	-3,70
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	93,31	3,30	4,30	2,00	96,48	3,40	10,00	5,50
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,42	0,40	0,60	-0,10	99,74	0,30	0,60	0,30
06 Sanidad	99,71	0,10	0,60	0,10	99,75	0,00	0,60	0,10
07 Transporte	97,83	1,80	3,80	4,80	97,89	0,10	7,40	4,90
08 Comunicaciones	100,09	-0,20	-4,90	0,30	100,20	0,10	-4,60	0,40
09 Ocio y cultura	99,54	0,00	-0,20	-0,10	99,38	-0,20	-1,20	-0,20
10 Enseñanza	99,64	0,00	-0,20	0,00	99,67	0,00	-0,20	0,00
11 Restaurantes y hoteles	98,88	0,20	0,00	0,40	99,17	0,30	-0,50	0,70
12 Otros bienes y servicios	99,58	0,00	0,80	0,20	99,76	0,20	0,80	0,40

4.1.6. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. ESPAÑA. 2021

	Mayo				Junio			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	99,57	0,50	2,70	2,00	100,05	0,50	2,70	2,50
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	99,71	0,40	0,80	1,70	99,70	0,00	1,10	1,70
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	99,74	0,00	-0,30	0,60	99,55	-0,20	-0,30	0,40
03 Vestido y calzado	106,65	2,30	1,00	-1,50	105,26	-1,30	1,00	-2,80
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	96,83	0,40	10,40	5,90	98,90	2,10	10,90	8,20
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,06	0,30	0,60	0,60	100,16	0,10	0,80	0,70
06 Sanidad	99,85	0,10	0,60	0,20	100,04	0,20	0,80	0,40
07 Transporte	98,94	1,10	9,40	6,00	100,02	1,10	8,90	7,20
08 Comunicaciones	100,17	0,00	-4,50	0,40	100,18	0,00	-4,50	0,40
09 Ocio y cultura	99,30	-0,10	0,20	-0,30	99,73	0,40	-0,80	0,10
10 Enseñanza	99,68	0,00	-0,20	0,00	99,69	0,00	-0,20	0,10
11 Restaurantes y hoteles	99,42	0,30	-0,60	1,00	99,89	0,50	-0,50	1,50
12 Otros bienes y servicios	99,67	-0,10	0,60	0,30	100,06	0,40	0,90	0,70

(Continuación)

	Julio				Agosto			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	99,29	-0,80	2,90	1,80	99,74	0,50	3,30	2,20
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	99,49	-0,20	1,70	1,50	99,76	0,30	1,90	1,70
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	99,48	-0,10	-0,20	0,30	99,55	0,10	-0,20	0,40
03 Vestido y calzado	92,19	-12,40	1,00	-14,90	91,14	-1,10	1,10	-15,80
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	98,14	-0,80	9,40	7,30	100,31	2,20	11,50	9,70
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,69	-0,50	0,80	0,20	99,65	0,00	0,80	0,20
06 Sanidad	100,14	0,10	0,60	0,50	100,13	0,00	0,70	0,50
07 Transporte	100,68	0,70	8,50	7,90	100,97	0,30	8,80	8,20
08 Comunicaciones	100,06	-0,10	-3,00	0,30	100,10	0,00	-3,10	0,30
09 Ocio y cultura	100,31	0,60	-1,00	0,70	100,99	0,70	-0,60	1,40
10 Enseñanza	99,70	0,00	-0,20	0,10	99,70	0,00	-0,20	0,10
11 Restaurantes y hoteles	100,43	0,50	1,10	2,00	100,88	0,40	1,30	2,50
12 Otros bienes y servicios	100,01	0,00	1,00	0,70	100,00	0,00	0,90	0,70

4.1.6. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. ESPAÑA. 2021

	Septiembre				Octubre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	100,58	0,80	4,00	3,10	102,42	1,80	5,40	5,00
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	99,70	-0,10	1,80	1,70	101,01	1,30	1,70	3,00
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	100,07	0,50	0,30	0,90	100,82	0,70	1,10	1,60
03 Vestido y calzado	96,00	5,30	1,10	-11,30	106,68	11,10	1,10	-1,50
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	103,85	3,50	14,50	13,60	107,96	4,00	20,50	18,10
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,94	0,30	0,90	0,50	100,53	0,60	1,20	1,10
06 Sanidad	100,19	0,10	0,80	0,50	100,18	0,00	0,90	0,50
07 Transporte	101,45	0,50	9,80	8,70	103,44	2,00	12,30	10,80
08 Comunicaciones	100,21	0,10	-2,80	0,50	99,48	-0,70	-0,50	-0,30
09 Ocio y cultura	100,28	-0,70	0,90	0,70	100,35	0,10	1,50	0,80
10 Enseñanza	100,30	0,60	0,00	0,70	100,71	0,40	1,10	1,10
11 Restaurantes y hoteles	100,75	-0,10	1,40	2,30	100,89	0,10	2,00	2,50
12 Otros bienes y servicios	100,06	0,10	0,90	0,70	100,26	0,20	1,00	0,90

(Continuación)

	Noviembre				Diciembre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	102,74	0,30	5,50	5,30	103,96	1,20	6,50	6,50
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,61	0,60	3,30	3,60	102,90	1,30	5,00	5,00
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	100,87	0,10	1,20	1,70	100,80	-0,10	1,60	1,60
03 Vestido y calzado	111,73	4,70	1,00	3,20	109,39	-2,10	1,00	1,00
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	105,82	-2,00	16,80	15,70	112,74	6,50	23,30	23,30
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	101,03	0,50	1,60	1,60	101,55	0,50	2,10	2,10
06 Sanidad	100,30	0,10	0,80	0,60	100,50	0,20	0,90	0,90
07 Transporte	104,45	1,00	13,50	11,90	103,49	-0,90	10,90	10,90
08 Comunicaciones	99,52	0,00	-0,30	-0,20	99,44	-0,10	-0,30	-0,30
09 Ocio y cultura	100,13	-0,20	1,80	0,50	101,28	1,20	1,70	1,70
10 Enseñanza	100,80	0,10	1,20	1,20	100,82	0,00	1,20	1,20
11 Restaurantes y hoteles	100,97	0,10	2,50	2,60	101,46	0,50	3,10	3,10
12 Otros bienes y servicios	100,70	0,40	1,40	1,40	100,89	0,20	1,50	1,50

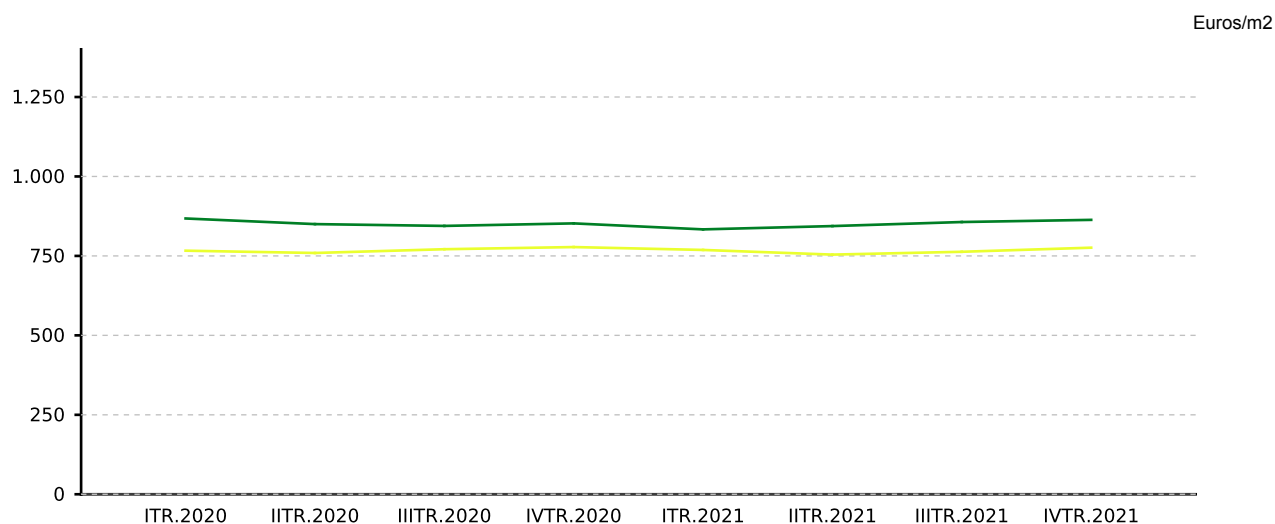
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2021

4.1.7. PRECIOS MEDIOS DEL METRO CUADRADO DE LAS VIVIENDAS. EXTREMADURA

	2020	2021	%Variación
Euros			
Badajoz			
Vivienda libre	861,40	859,80	-0,19
Vivienda protegida	777,70	768,50	-1,18
Cáceres			
Vivienda libre	844,10	835,80	-0,98
Vivienda protegida	752,40	764,60	1,62
Extremadura			
Vivienda libre	853,70	849,40	-0,50
Vivienda protegida	768,60	766,80	-0,23
España			
Vivienda libre	1.623,10	1.657,60	2,13
Vivienda protegida	1.134,00	1.142,10	0,71

Fuente: Ministerio de Fomento

4.1.8. EVOLUCIÓN DEL PRECIO MEDIO DEL METRO CUADRADO DE LAS VIVIENDAS. EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de Transporte, movilidad y agenda urbana

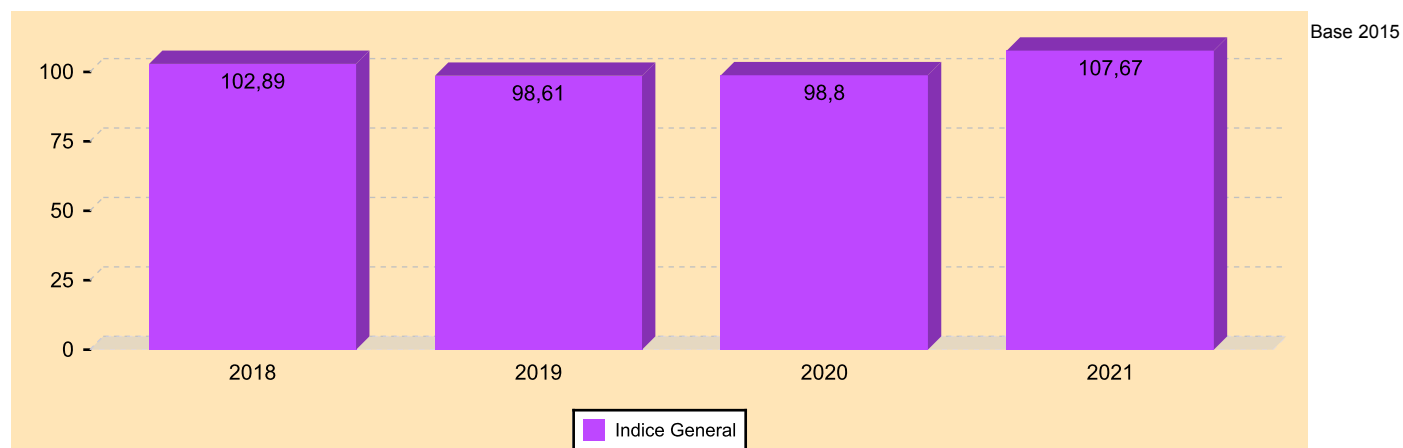
4.2. PRECIOS DE PRODUCCIÓN.

4.2.1. ÍNDICE DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES. DATOS NACIONALES. 2021

DIVISIONES	MEDIA ANUAL 2015 =100
GENERAL	107,67
Productos agrícolas	109,28
Cereales	131,90
Leguminosas grano	96,64
Tubérculos (patatas)	112,67
Cultivos industriales	111,35
Cultivos forrajeros	97,27
Hortalizas	102,61
Cítricos	110,03
Frutas no cítricas	114,21
Vitivinícola (vino y mosto)	120,48
Aceite	90,23
Semillas	127,89
Flores y plantas ornamentales	103,64
PRODUCTOS ANIMALES	105,40
Ganado para abasto	105,42
Vacuno	103,95
Ovino	112,72
Caprino	103,11
Porcino	106,36
Aves	100,16
Conejo	119,42
Productos ganaderos	105,36
Leche	106,64
Huevos	102,45
Lana	52,47

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. MAPA

4.2.2. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES. DATOS NACIONALES

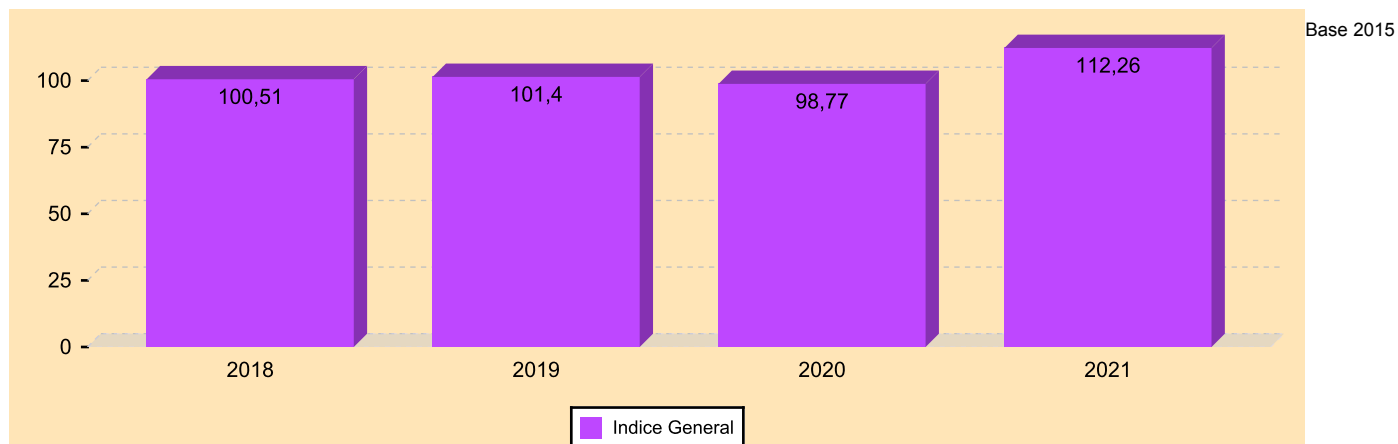


Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. MAPA

4.2.3. ÍNDICE DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES. DATOS NACIONALES. 2021

DIVISIONES	MEDIA ANUAL 2015 =100
BIENES Y SERVICIOS DE USO CORRIENTE	112,26
Semillas y plantones	105,87
Fertilizantes	116,33
Alimentos del ganado	113,08
Protección fitopatológica	107,07
Tratamientos zoonosarios	105,09
Conservación y reparación de maquinaria	121,31
Energía y lubricantes	114,48
Carburantes	111,28
Electricidad	119,04
Lubricantes	104,05
Conservación y reparación de edificios	108,30
Material y pequeño utillaje	107,60
Gastos generales	109,01
BIENES DE INVERSIÓN	109,84
Maquinaria y otros bienes de equipo	112,14
Obras de inversión	108,11

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. MAPA

4.2.4. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES. DATOS NACIONALES

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. MAPA

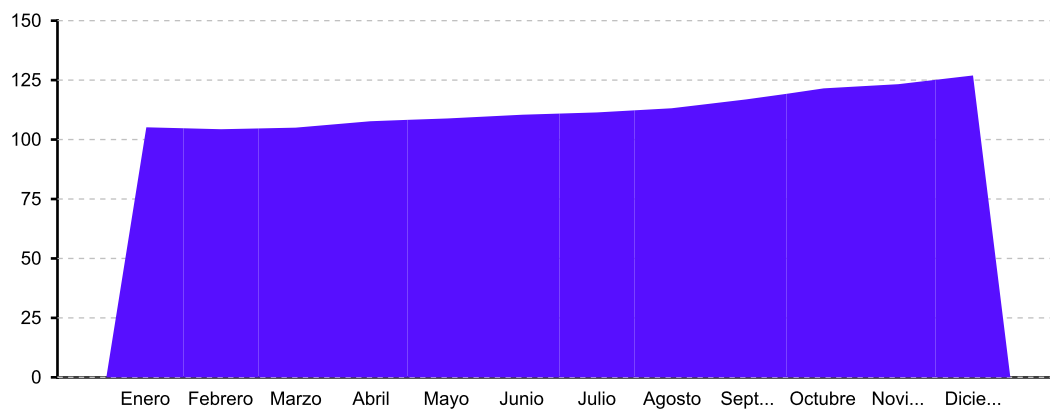
4.2.5. ÍNDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES. MEDIAS ANUALES. 2021

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Índice general	112,90	116,36
Bienes de consumo	104,38	106,67
-Bienes de consumo duradero	98,93	107,72
-Bienes de consumo no duradero	104,66	106,63
Bienes de equipo	125,22	106,42
Bienes intermedios	114,87	116,00
Energía	123,82	129,28
Total industria sin energía	109,28	110,35

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Base 2015

4.2.6. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES DE EXTREMADURA. 2021

Base 2015



INDICE GENERAL

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ÍNDICE GENERAL	105,15	104,34	105,00	107,69	108,88	110,44	111,41	113,15	116,90	121,53	123,29	126,95

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

4.3. SALARIOS

4.3.1. ÍNDICE DE COSTES LABORALES. 2021

Euros

	EXTREMADURA				ESPAÑA			
	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
Hora efectiva								
Coste laboral	17,14	18,13	18,10	18,68	20,63	21,68	21,89	22,72
Coste laboral. Índice	102,60	108,50	108,30	111,80	104,40	109,70	110,70	114,90
Coste salarial	12,42	13,48	13,15	14,07	15,11	16,18	16,13	17,12
Coste salarial. Índice	100,10	108,60	106,00	113,40	102,40	109,60	109,30	116,00
Otros costes laborales	4,72	4,65	4,95	4,61	5,52	5,50	5,76	5,60
Otros costes laborales. Índice	109,80	108,10	115,10	107,20	110,20	109,80	115,00	111,80
Trabajador y mes								
Coste laboral	2.097,61	2.285,13	2.098,95	2.301,31	2.605,61	2.766,39	2.648,87	2.874,61
Coste laboral. Índice	100,00	109,00	100,10	109,70	102,50	108,90	104,20	113,10
Coste salarial	1.520,68	1.699,70	1.525,24	1.732,76	1.907,82	2.064,37	1.952,37	2.165,79
Coste salarial. Índice	97,60	109,10	97,90	111,30	100,50	108,80	102,90	114,10
Otros costes laborales	576,93	585,43	573,71	568,55	697,79	702,02	696,50	708,82
Otros costes laborales. Índice	106,80	108,40	106,30	105,30	108,40	109,00	108,20	110,10

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

4.3.2. ÍNDICE DE COSTES LABORALES. Tasas 2021

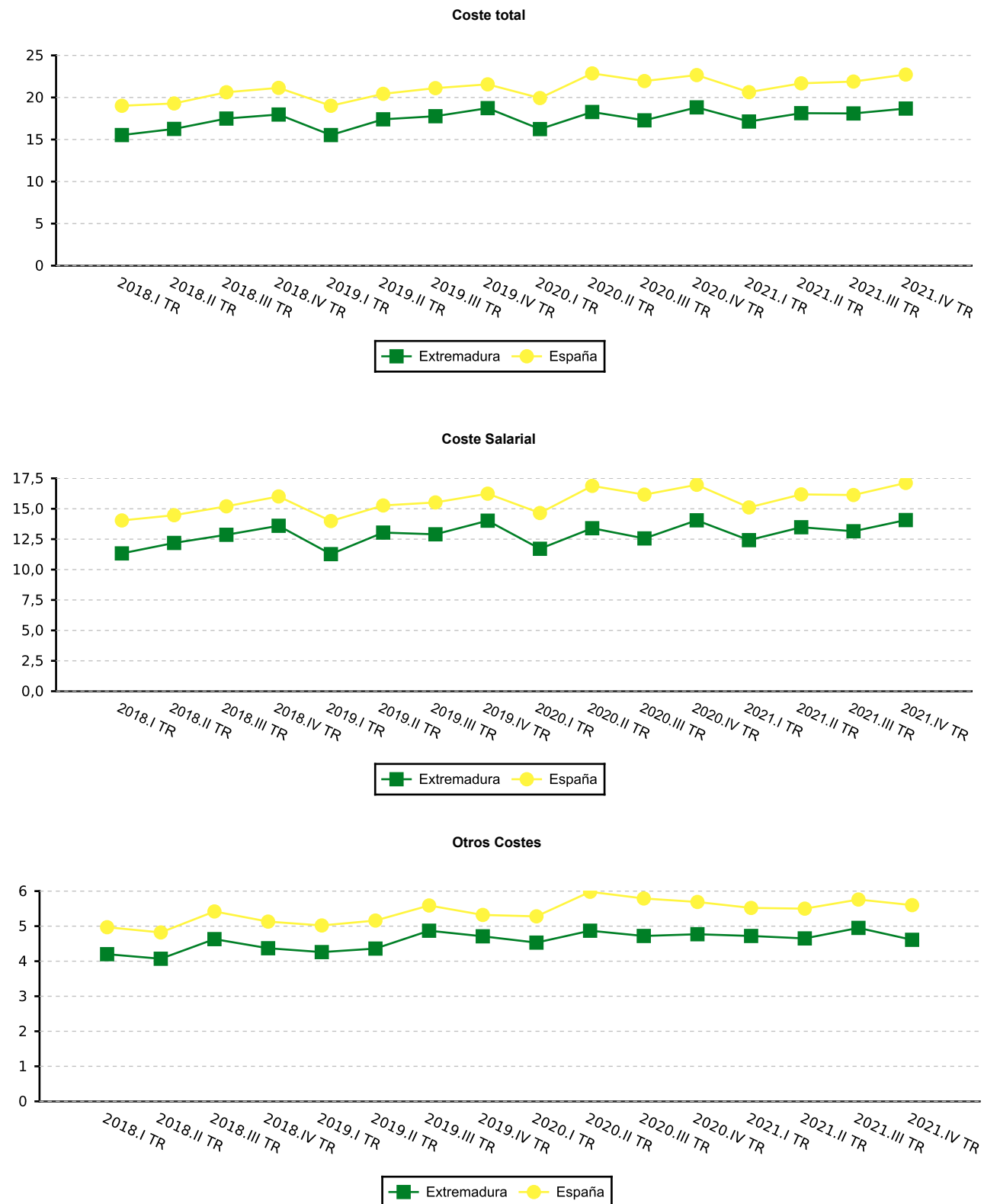
%

	EXTREMADURA				ESPAÑA			
	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
Coste laboral. Tasa								
Trabajador y mes	1,20	9,30	5,90	1,90	1,40	13,20	4,90	4,40
Hora efectiva	5,50	-0,80	4,70	-0,70	3,50	-5,20	-0,30	0,30
Coste salarial. Tasa								
Trabajador y mes	1,70	10,80	5,90	2,70	1,00	14,40	5,00	5,10
Hora efectiva	6,10	0,60	4,70	0,10	3,10	-4,10	-0,20	0,90
Otros costes laborales. Tasa								
Trabajador y mes	-0,20	5,20	6,10	-0,60	2,50	9,90	4,50	2,60
Hora efectiva	4,20	-4,50	4,90	-3,40	4,50	-8,00	-0,50	-1,60

TASA: % variación sobre el mismo trimestre del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

4.3.3. ÍNDICE DE COSTES LABORALES POR HORA EFECTIVA. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL



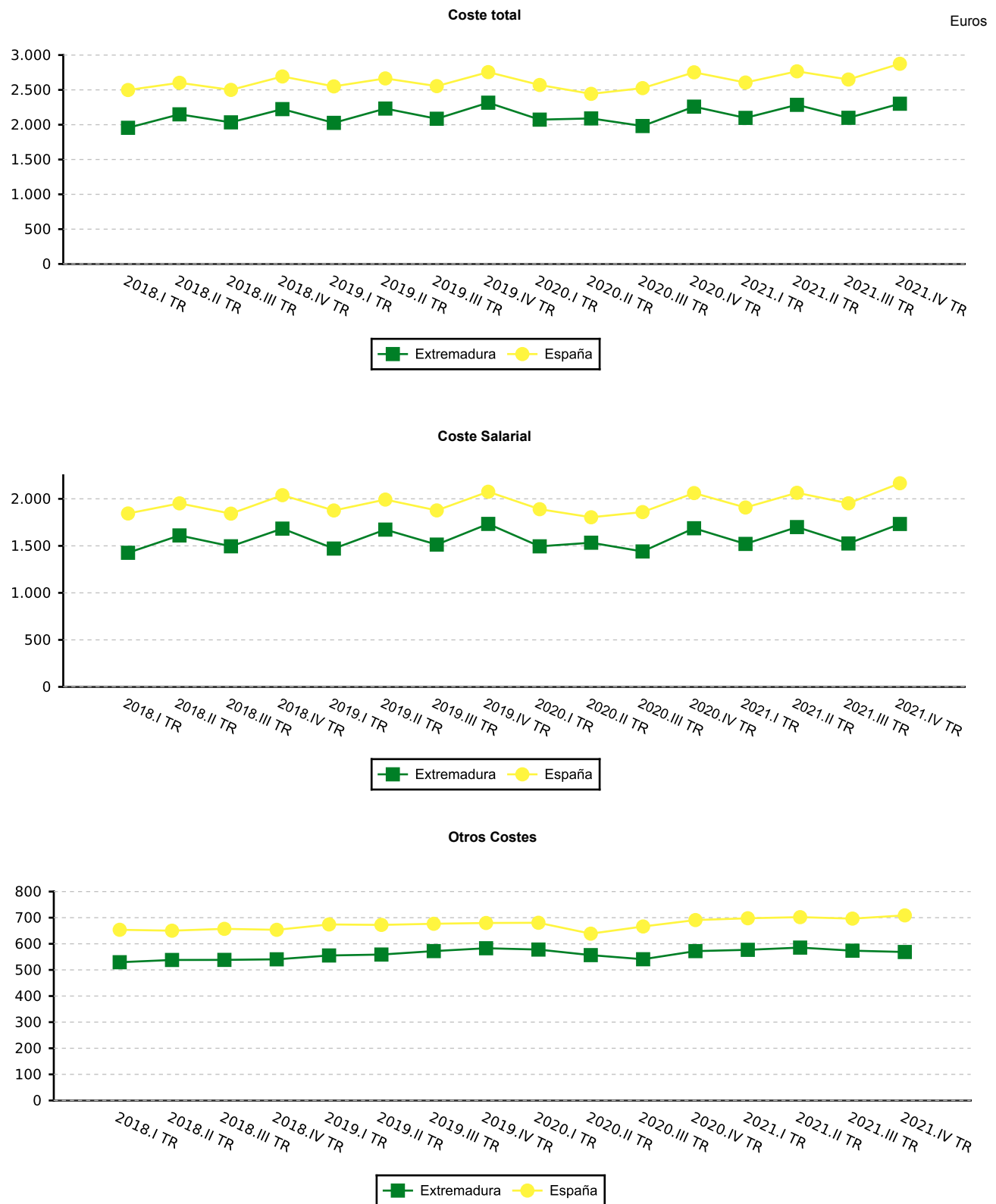
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

4.3.4. ÍNDICE DE COSTES LABORALES. JORNADA LABORAL. HORAS POR TRABAJADOR Y MES. 2021

	EXTREMADURA				ESPAÑA			
	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
Ambas jornadas								
Horas pactadas	145,60	145,10	146,30	145,41	150,20	150,70	152,90	150,90
Horas efectivas	122,40	126,10	116,00	123,19	126,30	127,60	121,00	126,50
Horas no trabajadas	23,50	19,40	30,60	22,62	24,50	23,70	32,50	25,10
Tiempo completo								
Horas pactadas	166,30	166,50	166,50	166,50	168,30	168,40	168,40	168,50
Horas efectivas	139,50	144,30	130,80	140,70	141,70	142,50	132,50	140,80
Horas no trabajadas	27,20	22,50	36,00	26,20	27,20	26,50	36,50	28,40
Tiempo parcial								
Horas pactadas	76,50	78,30	79,70	78,90	85,90	88,70	94,70	89,40
Horas efectivas	65,30	68,90	67,10	67,90	71,30	75,40	77,90	76,80
Horas no trabajadas	11,30	9,70	12,70	11,20	15,10	13,70	17,40	13,50

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

4.3.5. ÍNDICE DE COSTES LABORALES POR TRABAJADOR Y MES. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

4.3.6. AUMENTO SALARIAL PACTADO SEGÚN CONVENIOS COLECTIVOS. PORCENTAJES. 2021 (*)

	%				
	BADAJOS	CÁCERES	AUTONÓMICOS	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total convenios	1,96	1,72	1,70	1,80	1,69
Convenios de empresa	1,95	2,99	0,91	1,77	1,54
Convenios de otro ámbito	1,96	1,68	1,98	1,81	1,70

(*) Datos avance. Efectos económicos en 2021. Convenios registrados hasta 30 julio 2022

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadísticas de Convenios Colectivos de Trabajo

4.3.7. SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL. R.D. 152/2022

	Salario Mínimo Interprofesional	SMI trabajadores eventuales cuyos servicios no excedan de 120 días/ año	SMI empleados de hogar que trabajen por horas
Euros/Día	33,33		
Euros/Mes	1.000,00		
Euros/Jornada legal		47,36	
Euros/Hora efectivamente trabajada			7,82
Incremento sobre salario anterior (%)	3,60		

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales

4.3.8. EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

Normativa	Notas	Entrada en Vigor	Euros		Incremento sobre salario anterior (%)	Euros		Incremento sobre salario anterior (%)	Euros		Incremento sobre salario anterior (%)
			Día	Mes		Día	Mes		Día	Mes	
			Hasta 17 años			De 17 años			De 18 años y más		
R.D. 1257/1980	1	1-VI-1980	1,77	53,01	9,60	2,79	83,84	4,56	9,60	136,85	10,20
R.D. 1326/1981	1	1-IV-1981	1,99	59,68	12,60	3,14	94,30	5,13	12,60	153,98	12,50
R.D. 124/1982		1-I-1982	2,21	66,17	10,90	3,49	104,76	5,70	10,90	170,93	11,00
R.D. 100/1983		1-I-1983	2,49	74,83	13,10	3,95	118,46	6,44	13,10	193,29	13,10
R.D. 3238/1983		1-I-1984	2,69	80,78	8,00	4,27	128,02	6,96	8,00	208,79	8,00
R.D. 2299/1984		1-I-1985	2,88	86,37	6,90	4,57	137,03	7,45	6,90	223,40	7,00
R.D. 2474/1985		1-I-1986	3,11	93,22	7,90	4,93	148,03	8,04	7,90	241,25	8,00
R.D. 2642/1986		1-I-1987	3,26	97,90	5,00	5,18	155,42	8,44	5,00	253,33	5,00
R.D. 1681/1987		1-I-1988	3,41	102,23	4,40	5,42	162,45	8,82	4,40	264,69	4,50
R.D. 23/1989		1-I-1989	3,61	108,36	6,00	5,74	172,19	9,35	6,00	280,55	6,00
						Menores de 18 años			De 18 años y más		
R.D. 170/1990	2	1-I-1990				6,61	198,33	15,20	10,02	300,57	7,10
R.D. 8/1991	2	1-I-1991				7,04	211,32	6,50	10,67	320,04	6,50
R.D. 3/1992	2	1-I-1992				7,45	223,40	5,70	11,27	338,25	5,70
R.D. 44/1993	2	1-I-1993				7,75	232,41	4,00	11,73	351,77	4,00
R.D. 2318/1993	2	1-I-1994				8,02	240,53	3,50	12,13	364,03	3,50
R.D. 2548/1994	2	1-I-1995				8,30	249,00	3,50	12,56	376,83	3,50
R.D. 2199/1995	2	1-I-1996				10,06	301,83	21,20	13,01	390,18	3,50
R.D. 2656/1996	2	1-I-1997				11,85	355,38	17,70	13,35	400,45	2,60
			Sin distinción de edad								
R.D. 2015/1997		1998							13,63	2,10	408,93
R.D. 2817/1998		1999							13,88	1,80	416,32
R.D. 2065/1999		2000							14,16	2,00	424,80
R.D. 3476/2000		2001							14,45	2,00	433,45
R.D. 1466/2001		2002							14,74	2,00	442,20
R.D. 1426/2002		2003							15,04	2,00	451,20
R.D. 1793/2003		2004							15,35	2,00	460,50
R.D. Ley 3/2004		2004							16,36	6,60	490,80
R.D. 2388/2004		2005							17,10	4,50	513,00
R.D. 1613/2005		2006							18,03	5,40	540,90
R.D. 1632/2006		2007							19,02	5,50	570,60
R.D. 1763/2007		2008							20,00	5,20	600,00
R.D. 2128/2008		2009							20,80	4,00	624,00
R.D. 2030/2009		2010							21,11	1,50	633,30
R.D. 1795/2010		2011							21,38	1,30	641,40
R.D. 1888/2011		2012							21,38	0,00	641,40
R.D. 1717/2012		2013							21,51	0,60	645,30
R.D. 1046/2013		2014							21,51	0,00	645,30
R.D. 1106/2014		2015							21,62	0,50	648,60
R.D. 1171/2015		2016							21,84	1,00	655,20
R.D. 742/2016		2017							23,59	8,00	707,70
R.D. 1077/2017		2018							24,53	4,00	735,90
R.D. 1462/2018		2019							30,00	22,30	900,00
R.D. 231/2020		2020							31,66	5,60	950,00
R.D. 817/2021		2021							32,17	1,60	965,00

		Sin distinción de edad		
R.D. 152/2022	2022	33,33	3,60	1.000,00

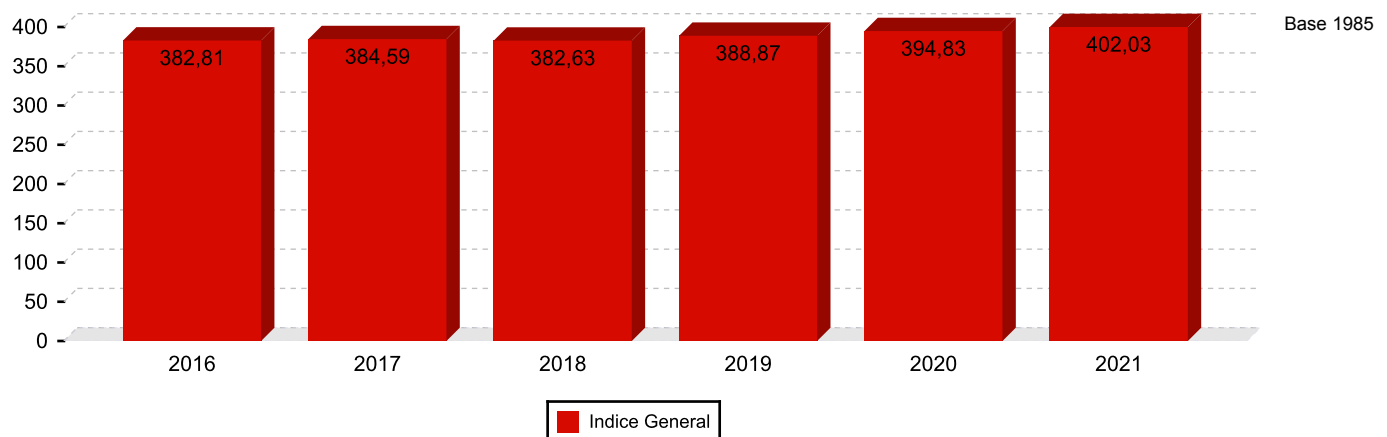
(1) Este R.D. surte efecto desde el 1° de junio. (2) En estos R.D. sólo se consideran dos tramos de edad, Menores de 18 años y desde 18 años.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales

4.3.9. ÍNDICE DE SALARIOS AGRARIOS. DATOS NACIONALES 2021

DIVISIONES	MEDIA ANUAL 1985 =100
ÍNDICE GENERAL	402,03
TRABAJADORES FIJOS	403,30
Encargados, capataces	374,37
Tractoristas y maquinistas	398,61
Pastores	411,04
Vaqueros o porqueros	410,00
Hortelanos	445,45
Guardas o caseros	447,84
Peón fijo para trabajos diversos	398,59
TRABAJADORES EVENTUALES (tipos de trabajo)	401,08
Preparación del terreno	421,13
Siembra y abonado	420,14
Labores complementarias	402,37
Riegos	399,69
Tratamientos de plagas	426,47
Recolección productos herbáceos	406,70
Recolección frutas y agríos	395,79
Recolección de aceituna	404,72
Vendimia	375,34
Poda	402,79
Plantación y tala de árboles	387,24
Manejo de ganado	376,13

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

4.3.10. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE GENERAL NACIONAL DE SALARIOS

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Capítulo 5

Educación, cultura y
deporte

5. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

5.1. Educación, Formación e Investigación. Enseñanza no Universitaria

- 5.1.1. Alumnos matriculados por niveles de enseñanza. Extremadura
- 5.1.2. Evolución del total de alumnado matriculado. Extremadura
- 5.1.3. Enseñanzas de Régimen General. Educación Infantil: centros, unidades escolares, profesores y alumnos. Curso 2021/2022 avance
- 5.1.4. Evolución de los alumnos matriculados en educación Infantil/Preescolar. Extremadura
- 5.1.5. Enseñanzas de Régimen General. Educación Infantil: Alumnado matriculado por grupos de edad. Curso 2021/2022 avance
- 5.1.6. Enseñanzas de Régimen General. Educación Infantil: Alumnado matriculado por ciclos. Curso 2021/2022 avance
- 5.1.7. Enseñanzas de Régimen General. Educación Primaria: centros, unidades escolares, profesores y alumnos. Curso 2021/2022 avance
- 5.1.8. Evolución de los alumnos matriculados en Educación Primaria. Extremadura
- 5.1.9. Enseñanzas de régimen general. Educación especial: centros, unidades escolares, profesores y alumnos. Curso 2021/2022 avance
- 5.1.10. Enseñanzas de régimen general. Educación secundaria, bachillerato, formación profesional y programas de cualificación: centros por titularidad del centro y niveles de estudio. Curso 2021 / 2022 avance
- 5.1.11. Enseñanzas de régimen general. Educación secundaria y/o bachillerato y/o formación profesional: profesores por titularidad del centro. Curso 2021/2022 avance
- 5.1.12. Enseñanzas de régimen general. educación secundaria, bachillerato, formación profesional y otros programas formativos: alumnos por titularidad del centro y enseñanza. Curso 2021/2022 avance
- 5.1.13. Evolución del total de alumnado matriculado en educación secundaria y formación profesional. Extremadura
- 5.1.14. Educación de adultos. Datos generales. Curso 2021/2022 avance
- 5.1.15. Educación de adultos. Alumnado matriculado por tipo de enseñanza. Curso 2021/2022 avance
- 5.1.16. Enseñanzas de régimen especial. Número de centros que imparten cada enseñanza. Curso 2021/2022 avance
- 5.1.17. Enseñanzas de régimen especial. Profesorado por titularidad y enseñanza que imparte el centro. Curso 2021/2022 avance
- 5.1.18. Enseñanzas de régimen especial. Alumnado matriculado por enseñanza. Curso 2021/2022 avance
- 5.1.19. Evolución del total de alumnado extranjero matriculado. Extremadura
- 5.1.20. Alumnado extranjero por enseñanza y titularidad del centro. Curso 2021/2022 avance
- 5.1.21. Alumnado extranjero por área geográfica de procedencia y titularidad del centro. Curso 2021/2022 avance
- 5.1.22. Evolución de las tasas de abandono educativo temprano. Extremadura

5.2. Educación, Formación e Investigación. Enseñanza Universitaria

- 5.2.1. Pruebas de acceso a la Universidad. Alumnado matriculado y aprobado por convocatoria y sexo. 2021
- 5.2.2. Pruebas de acceso a la Universidad (PAU GENÉRICA). Total, de alumnado aprobado 2021
- 5.2.3. Número total de estudiantes matriculados por ámbito de estudios Curso 2021/2022 avance
- 5.2.4. Evolución de los alumnos matriculados en la universitaria 1º y 2º Ciclo. Extremadura
- 5.2.5. Evolución de los estudiantes matriculados en doctorado. Extremadura
- 5.2.6. Número de personal docentes e investigador clasificado por categoría y sexo (PDI Total). Curso 2020/2021

5.3. Actividades culturales

- 5.3.1. Estadísticas de bibliotecas públicas españolas. 2020
- 5.3.2. Visitantes a museos de Extremadura. 2021
- 5.3.3. Medios de comunicación. 2021
- 5.3.4. Cinematografía. 2021
- 5.3.5. Producción editorial. Número de títulos. 2020
- 5.3.6. Evolución de la producción editorial de los títulos de folleto y libros

5.4. Equipamiento y uso de tecnologías de la información en los hogares

- 5.4.1. Resumen de datos de viviendas por tipo de equipamiento. 2021
- 5.4.2. Acceso a internet de las viviendas por forma de conexión. 2021
- 5.4.3. Productos en formato físico comprados en internet en los últimos 12 meses. 2021
- 5.4.4. Servicios de Internet usados en los últimos tres meses. 2021
- 5.4.5. Uso de productos TIC en niños de 10 a 15 años. 2021

5.5. Actividades deportivas

- 5.5.1. Federaciones deportivas por sexo. 2021

CONCEPTOS Y FUENTES

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA

El Ministerio de Educación y Formación Profesional asume la elaboración de las estadísticas correspondientes a las enseñanzas no universitarias, competencia que venía desarrollando anteriormente el Instituto Nacional de Estadística. A partir del proceso de transferencias de las competencias en materia educativa del Ministerio a las Comunidades Autónomas, las citadas estadísticas las realiza la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio en cooperación con los servicios estadísticos de las Consejerías/Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas.

Esta operación estadística forma parte del Plan Estadístico Nacional y proporciona anualmente información sobre la actividad educativa de los centros docentes públicos y privados, sus recursos humanos, las características del alumnado matriculado y los resultados académicos de todas las enseñanzas de Régimen General no universitarias, de Régimen Especial y de Educación de Adultos.

Enseñanzas de Régimen General: E. Infantil, E. Primaria, Educación Especial, E.S.O., Bachillerato, Ciclos de Formación Profesional. Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, y Otros programas formativos. Para las enseñanzas en las que se imparte el régimen a distancia, la información correspondiente a este régimen se presenta diferenciada

Enseñanzas de Régimen Especial. Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño (Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior), Estudios Superiores de Artes Plásticas, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Estudios Superiores de Diseño, Enseñanzas de Música y de Danza (regladas y no regladas), Enseñanzas de Arte Dramático, Máster de Enseñanzas Artísticas, Enseñanzas de las E. Oficiales de Idiomas y Enseñanzas Deportivas.

Enseñanzas de Educación de Adultos. Se realiza la clasificación de las enseñanzas en de carácter formal y de carácter no formal, tomando como referencia la Clasificación Nacional de Educación del INE (CNED-2014), aunque las enseñanzas orientadas a la preparación de pruebas para la obtención de títulos o para el acceso a enseñanzas del sistema educativo también se consideran de carácter formal. Se incluyen dentro de las Enseñanzas de carácter formal: Enseñanzas Iniciales de Educación Básica para Personas Adultas; Educación Secundaria para Personas Adultas; Preparación de Pruebas libres para la obtención de los títulos de Graduado en E.S.O., de Bachiller, de Técnico (F.P. Grado Medio) y de Técnico Superior (F.P. Grado Superior); y Preparación de Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de F.P. de Grado Medio y de Grado Superior y a la Universidad para mayores de 25 años. Y dentro de las Enseñanzas de carácter no formal: Lengua Castellana y otras Lenguas Españolas para Inmigrantes y Otras enseñanzas de carácter no formal.

Centros Docentes. Se considera centro docente, todo centro creado o autorizado que imparte al menos una de las enseñanzas del ámbito de análisis de la publicación estadística de referencia.

La clasificación estadística de los centros de Régimen General por enseñanzas que imparten, se ha efectuado teniendo en cuenta las enseñanzas para las cuales el centro tiene alumnado matriculado en el curso de referencia. En esta clasificación cada centro aparece contabilizado una sola vez. En este curso a efecto de clasificación de centros por enseñanza que imparte, la impartición de FP Básica por un centro tiene los mismos efectos para su clasificación que la impartición de los Grado Medio y Superior (centro que imparte FP).

Grupos/Unidades. Se considera como grupo/unidad al alumnado que tiene un mismo tutor y que cursa gran parte de su horario lectivo conjuntamente, aunque durante otra parte del horario puede separarse para la realización de materias optativas o por otras causas. No se consideran como grupos las subdivisiones existentes por idiomas u otras materias optativas.

Profesorado. Se incluye en el profesorado todo el personal que ejerce la docencia directa en el centro, dentro del horario escolar.

El profesorado de los centros que imparten enseñanzas de Régimen General se recoge de forma unificada en la estadística y se desagrega según la clasificación estadística de los centros de Régimen General por enseñanzas que imparten, a los que se les une una categoría en la que se recoge el profesorado de actuaciones que no suponen la creación de un centro educativo y que existen asociadas a la impartición de F.P. Básica y Otros programas formativos. En el profesorado de Educación de Adultos también se recoge el profesorado de las actuaciones asociadas.

Dado que la clasificación estadística por tipo de centro se hace en función de las enseñanzas que imparte un centro en el curso de referencia, cualquier cambio en su oferta educativa puede suponer una modificación de la categoría en la que se incluye, lo que afecta a la comparación con otros cursos.

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

La estadística de Enseñanza universitaria aporta información sobre el número de estudiantes matriculados y graduados, así como su género, edad, nacionalidad, forma de acceso al sistema universitario, etc.

Curso Académico. Se entiende por curso académico la duración del curso universitario que comprende desde octubre de un año a septiembre del año siguiente, tiempo que incluye tanto los periodos de docencia como los de evaluación.

Estudiante universitario. Es la persona que se encuentra matriculada, en la fecha de referencia, en una titulación de primer y segundo ciclo, grado, máster o programa de doctorado en alguna universidad española.

Centro de Enseñanza. Son los encargados de la organización de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos académicos. Los centros se clasifican según su titularidad en propios y adscritos.

Los centros propios son aquéllos en los que de forma habitual está organizada una universidad, esto es: Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores, Escuelas Universitarias o Escuelas Universitarias Politécnicas, etc.

Estudio o Enseñanza. Cada uno de los programas docentes conducentes a un título oficial de primer y segundo ciclo, grado o máster.

Rama de enseñanza. Son las distintas áreas en que se agrupan los estudios oficiales: Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura, Artes y Humanidades, Ciencias de la Salud y Ciencias.

Ámbito de estudio. Son los distintos ámbitos de estudios según la clasificación internacional de educación (ISCED-F 2013) en que se agrupan los estudios oficiales.

ACTIVIDADES CULTURALES

Bibliotecas

El INE con la colaboración en sus aspectos metodológicos de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura y Deporte elabora la Estadística de Bibliotecas, publicación anual que proporciona datos estadísticos relativos al equipamiento físico y humano de todas las categorías de bibliotecas, (excepto las escolares).

Biblioteca. Se considera como biblioteca a la unidad administrativa, es decir, a toda biblioteca independiente o grupo de bibliotecas que tengan una misma dirección o una administración única.

Punto de servicio. Es toda biblioteca que preste servicios a los usuarios en un local aparte, tanto si es independiente como si forma parte de un grupo de bibliotecas que constituyen una unidad administrativa.

Museos.

Los datos estadísticos sobre museos de la región han sido facilitados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Secretaría General de Cultura, Servicio de Museos y Artes Visuales de la Junta de Extremadura.

Medios de Comunicación

Se toma como fuente para este bloque el Marco general de los medios de comunicación en España elaborado por la **Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC)**, cuya actividad gira en torno a la comunicación, y su interés común en conocer más y mejor cómo es el consumo de medios en España.

El universo de estudio es la población de 14 o más años.

Cinematografía

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Cultura que planifica las políticas de apoyo al sector cinematográfico y a la producción audiovisual, recoge en su Anuario el balance anual de la cinematografía en España, en los ámbitos de producción, distribución, exhibición y comercialización.

Producción Editorial

El INE publica la Estadística de la producción editorial de libros, llevándose a cabo en la actualidad con periodicidad anual y de acuerdo con las normas contenidas en la Recomendación revisada sobre la normalización internacional de las estadísticas relativas a la producción y distribución de libros, diarios y otras publicaciones periódicas, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1985.

El objetivo de la estadística es disponer de información sobre el número y características de los libros y folletos, es decir, de las publicaciones no periódicas editadas en el país y puestas a disposición del público.

Actividades deportivas

El Ministerio de Cultura y Deporte a través del Consejo Superior de Deportes y la Subdirección General de Promoción e Innovación Deportiva utiliza el sistema DEPORTEData para el almacenamiento y difusión de resultados estadísticos del ámbito deportivo en Internet. Incluye la mayor parte de la información estadística deportiva que el Ministerio produce, sistematiza o difunde e incorpora las metodologías correspondientes a la misma. DEPORTEData está basado en la aplicación INEbase, cedida por el Instituto Nacional de Estadística al Ministerio. Nos valemos de esta fuente de información para alimentar nuestras estadísticas regionales.

EQUIPAMIENTO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LOS HOGARES

El objetivo general de la Encuesta de Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares es obtener datos del desarrollo de lo que se ha denominado Sociedad de la Información.

Los objetivos concretos de los datos publicados son profundizar en el conocimiento del equipamiento en tecnologías de la información y la comunicación en los hogares extremeños y españoles (productos TIC: televisión, telefonía fija y móvil, equipamiento informático) y conocer el uso que la población realiza de Internet. Se dedica una atención especial al uso que los niños hacen de la tecnología.

5. EDUCACIÓN Y CULTURA

5.1. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA

5.1.1. ALUMNOS MATRICULADOS POR NIVELES DE ENSEÑANZA. EXTREMADURA

	2021 / 2022 (a)	2020 / 2021
EDUCACIÓN ESPECIAL (1)	643	639
EDUCACIÓN INFANTIL (2)	33.323	32.450
EDUCACIÓN PRIMARIA	58.871	60.277
ESO	43.258	43.194
BACHILLERATO	15.100	15.202
CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	19.807	20.475
OTROS PROGRAMAS FORMATIVOS	279	179
TOTAL DEL ALUMNADO MATRICULADO ENSEÑANZAS DE R. GENERAL	171.281	172.416

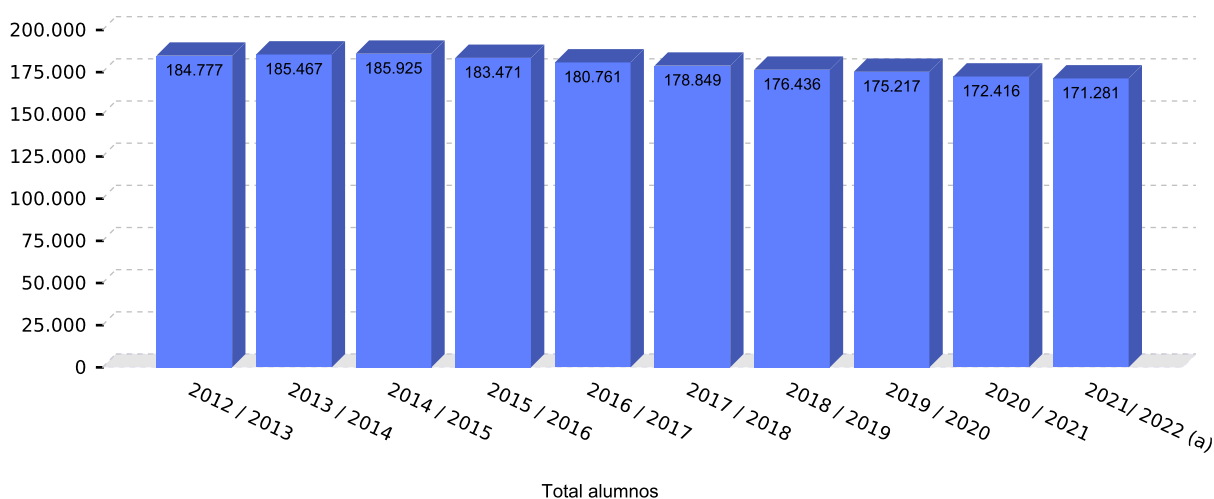
(a) Datos avance

(1) El alumnado de Educación Especial incluye tanto el de centros específicos como el de aulas específicas en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

(2) El alumnado de Educación Infantil de primer ciclo en enseñanza privada concertada, se refiere a centros privados que reciben algún tipo de subvención pública

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.2. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE ALUMNADO MATRICULADO. EXTREMADURA



(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

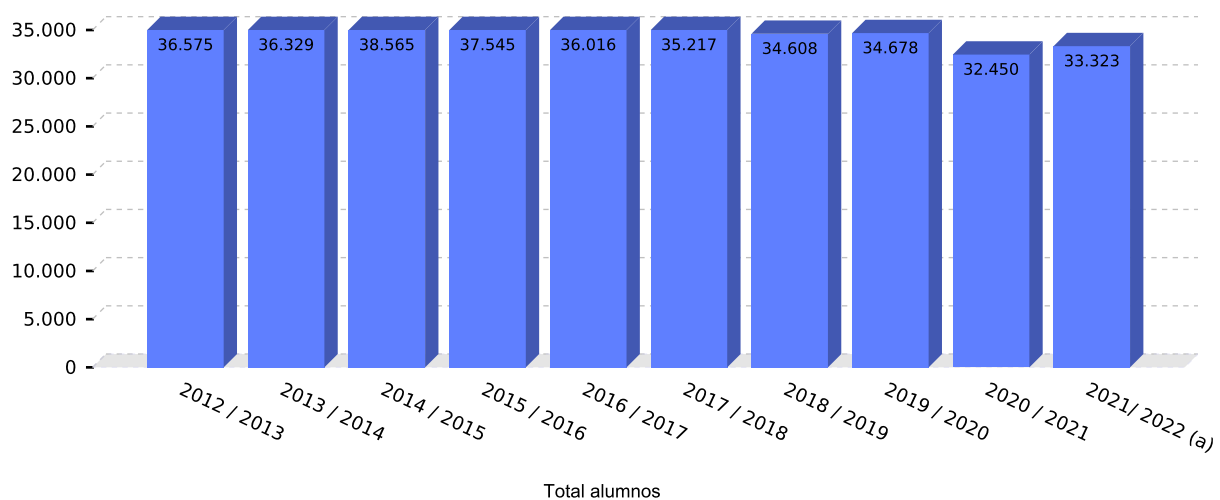
5.1.3. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN INFANTIL: CENTROS, UNIDADES ESCOLARES, PROFESORES Y ALUMNOS. CURSO 2021 / 2022 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
CENTROS				
Públicos	366	264	630	14.702
Privados	81	31	81	7.762
Total	447	295	711	22.464
UNIDADES ESCOLARES				
Públicos	1.215	686	1.901	61.780
Privados	214	153	367	35.564
Total	1.429	839	2.268	97.344
PROFESORES				
Públicos	540	361	901	33.234
Privados	47	29	76	22.029
Total	587	390	977	55.263
ALUMNOS				
Públicos	17.883	9.021	26.904	1.039.228
Privados	3.844	2.575	6.419	583.691
Total	21.727	11.596	33.323	1.622.919

(a) Datos avances

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.4. EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL. EXTREMADURA



(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.5. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN INFANTIL: NÚMERO DE PROFESORES POR TITULARIDAD. CURSO 2021 / 2022 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Titularidad				
Centros públicos	540	361	901	33.234
Centros privados	47	29	76	22.029

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.6. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN INFANTIL: ALUMNADO MATRICULADO POR CICLOS. CURSO 2021 / 2022 (a)

	ALUMNADO MATRICULADO			PRIMER CICLO			SEGUNDO CICLO		
	Total	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados
BADAJOS	21.707	17.865	3.842	4.768	4.316	452	16.939	13.549	3.390
CÁCERES	11.585	9.010	2.575	3.061	2.546	515	8.524	6.464	2.060
EXTREMADURA	33.292	26.875	6.417	7.829	6.862	967	25.463	20.013	5.450
ESPAÑA	1.619.649	1.036.867	582.782	434.136	233.873	200.263	1.185.513	802.994	382.519

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

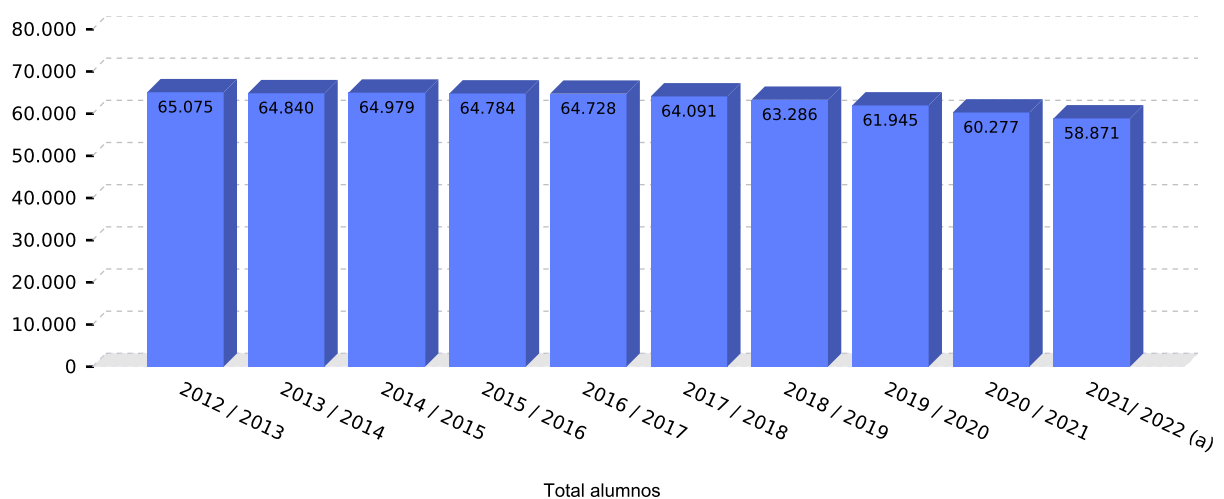
5.1.7. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN PRIMARIA: CENTROS, UNIDADES ESCOLARES, PROFESORES Y ALUMNOS. CURSO 2021 / 2022 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
CENTROS				
Públicos	236	168	404	10.319
Privados	40	24	64	3.571
Total	276	192	468	13.890
UNIDADES ESCOLARES				
Públicos	1.861	1.029	2.890	93.614
Privados	355	233	588	39.064
Total	2.216	1.262	3.478	132.678
PROFESORES				
Públicos	4.490	2.652	7.142	232.189
Privados	43	9	52	7.742
Total	4.533	2.661	7.194	239.931
ALUMNOS				
Públicos	31.393	14.913	46.306	1.889.603
Privados	7.575	4.990	12.565	905.969
Total	38.968	19.903	58.871	2.795.572

(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.8. EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA. EXTREMADURA



(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.9. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN ESPECIAL: CENTROS, UNIDADES ESCOLARES, PROFESORES Y ALUMNOS. CURSO 2021 / 2022 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
CENTROS				
Públicos	5	6	11	2.062
Privados	11	0	11	452
Total	16	6	22	2.514
UNIDAD ESCOLAR				
Públicos	43	32	75	5.025
Privados	74	0	74	2.657
Total	117	32	149	7.682
PROFESORES				
Públicos	94	41	135	5.294
Privados	108	0	108	3.781
Total	202	41	243	9.075
ALUMNOS				
Públicos	186	124	310	24.329
Privados	333	0	333	15.238
Total	519	124	643	39.567

(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.10. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS PROGRAMAS FORMATIVOS : CENTROS POR TITULARIDAD DEL CENTRO Y ENSEÑANZAS. CURSO 2021 / 2022 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
CENTROS				
Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)				
Públicos	80	55	135	4.269
Privados	36	23	59	3.240
TOTAL	116	78	194	7.509
Bachillerato				
Públicos	93	40	133	3.520
Privados	1	48	49	1.565
TOTAL	94	88	182	5.085
Ciclos Formativos de Formación Profesional (1)				
Públicos	190	119	309	6.088
Privados	27	11	38	2.542
TOTAL	217	130	347	8.630
Otros programas formativos				
Públicos	4	3	7	483
Privados	2	4	16	168
TOTAL	6	7	23	651

(a) Datos avance

(1) Se incluyen los ciclos formativos de FP de grado medio, grado superior y a distancia

Fuente: Ministerio de Educación, y Formación Profesional

5.1.11. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN SECUNDARIA Y/O BACHILLERATO Y/O FORMACIÓN PROFESIONAL: PROFESORES POR TITULARIDAD DEL CENTRO . CURSO 2021 / 2022 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
PROFESORES (1)				
Por titularidad del centro				
Públicos	4.946	3.086	8.032	259.913
Privados	122	55	177	19.313
Total	5.068	3.141	8.209	279.226

(a) Datos avance

(1) No se incluye el profesorado que imparte Bachillerato en las Escuelas de Arte

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.12. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS PROGRAMAS FORMATIVOS: ALUMNOS POR TITULARIDAD DEL CENTRO Y ENSEÑANZA. CURSO 2021 / 2022 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
ALUMNOS				
Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)				
Públicos	22.067	11.014	33.081	1.367.526
Privados	6.492	3.685	10.177	683.051
TOTAL	28.559	14.699	43.258	2.050.577
Bachillerato (1)				
Públicos	8.346	4.715	13.061	502.885
Privados	1.424	615	2.039	188.552
TOTAL	9.770	5.330	15.100	691.437
Ciclos Formativos de Formación Profesional (1) (2)				
Públicos	10.366	7.018	17.384	690.850
Privados	1.851	572	2.423	343.096
TOTAL	12.217	7.590	19.807	1.033.946
Otros programas formativos				
Públicos	82	39	121	10.407
Privados	124	34	158	4.064
TOTAL	206	73	279	14.471

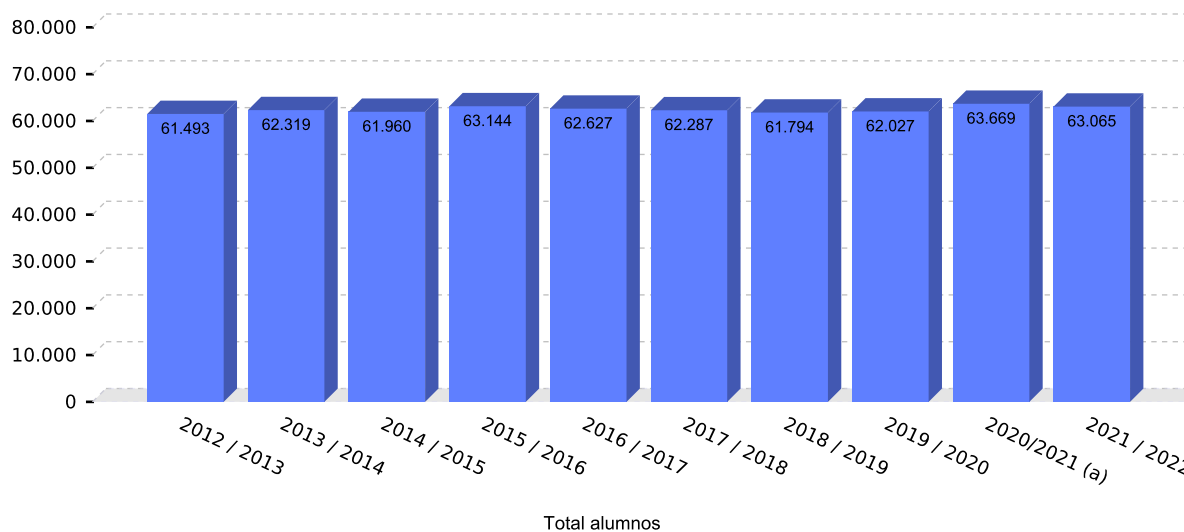
(a) Datos avance

(1) En Bachillerato y Ciclos Formativos se incluye el alumnado de régimen ordinario y de régimen presencial de adultos

(2) Se incluyen los ciclos formativos de FP de grado medio, grado superior y a distancia

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.13. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE ALUMNADO MATRICULADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. EXTREMADURA



(a) Datos avance

Fuente:Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.14. EDUCACIÓN DE ADULTOS. DATOS GENERALES. CURSO 2021 / 2022 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE CENTROS (1)	31	26	57	1.443
Nº DE ACTUACIONES (1)	184	111	295	2.252
Nº DE PROFESORES	407	242	649	10.949
Nº DE ALUMNOS (1)	6.391	4.873	11.264	463.382

(a) Datos avance

(1) Incluye centros y alumnos que imparten/reciben enseñanzas de carácter formal y/o no formal

Fuente:Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.15. EDUCACIÓN DE ADULTOS. ALUMNADO MATRICULADO POR TIPO DE ENSEÑANZA. CURSO 2021 / 2022 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Enseñanzas de Carácter Formal				
EE. Iniciales I	63	168	231	29.442
EE. Iniciales II	35	128	163	19.509
Educación Secundaria para Personas Adultas. Presencial	1.579	1.250	2.829	54.591
Educación Secundaria para Personas Adultas. A distancia	992	573	1.565	49.165
Preparación pruebas libres de Educación para Personas Adultas	751	652	1.403	12.309
Preparación pruebas de acceso a Ciclos de Grado Medio	23	10	33	2.357
Preparación pruebas de acceso a Ciclos de Grado Superior	144	102	246	11.166
Acceso a la universidad para mayores de 25 años	245	81	326	11.905
Enseñanzas de Carácter No-Formal (1)				
Lengua castellana para inmigrantes	125	407	532	58.007
Otras enseñanzas de carácter no formal	2.389	1.502	3.891	180.133
Otras lenguas españolas	0	0	0	24.773

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

1)El Curso preparatorio para la adquisición del nivel B1 de Inglés orientado a Prueba libre y la Formación para la obtención de Certificados de Profesionalidad impartida en centros específicos de Educación de Adultos se incluye en Enseñanzas de carácter Formal, hasta el curso 2020-2021 se incluían dentro de las de carácter no formal

5.1.16. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. NÚMERO DE CENTROS QUE IMPARTEN CADA ENSEÑANZA. CURSO 2021 / 2022 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TODOS LOS CENTROS				
Escuela de Arte y Escuelas Superiores de Artes plásticas y diseño	1	0	1	139
Centros EE. de la Música (1)	6	4	10	458
Centros EE. de la Danza	1	2	3	74
Escuelas de Música y Danza (2) (3)	1	2	3	935
Enseñanza de arte dramático	0	1	1	18
Escuelas Oficiales de Idiomas	6	3	9	336
Centros Específicos de EE. Deportivas	0	4	4	102
Públicos				
Escuela de Arte y Escuelas Superiores de Artes plásticas y diseño	1	0	1	103
Centros EE. de la Música (1)	6	2	8	294
Enseñanzas de la danza	0	2	2	33
Escuelas de Música y Danza (2) (3)	1	1	2	694
Escuelas de Arte Dramático	0	1	1	12
Escuelas Oficiales de Idiomas	6	3	9	336
Centros Específicos de EE. Deportivas	0	0	0	7
Privados				
Escuela de Arte y Escuelas Superiores de Artes plásticas y diseño	0	0	0	36
Centros EE. de la Música (1)	0	2	2	164
Enseñanzas de la danza	1	0	1	41
Escuelas de Música y Danza (2) (3)	0	1	1	241
Escuelas de Arte Dramático	0	0	0	6
Escuelas Oficiales de Idiomas	0	0	0	0
Centros Específicos de EE. Deportivas	0	4	4	95

(a) Datos avance

1) Los "Centros de EE. de la Música" también pueden impartir Enseñanzas de la Danza reglada.

2) En "Escuelas de Música y Danza" se incluyen los centros que imparten enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, reguladas por las Administraciones Educativas.

3) El Total no corresponde al Total Nacional, ya que no se dispone de la información para Comunitat Valenciana.

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.17. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. PROFESORADO POR TITULARIDAD Y ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO. CURSO 2021 / 2022 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TODOS LOS CENTROS				
Esc. de Arte y Esc. Sup. Artes Plásticas y Diseño	42	0	42	5.534
Centros EE. de la Música	154	102	256	14.763
Centros EE. de la Danza	2	15	17	1.336
Esc. de Música y Danza (1)	3	9	12	11.737
Centros EE. de Arte Dramático	0	19	19	737
Escuelas Oficiales de Idiomas	129	99	228	5.914
Centros EE. Deportivas	0	41	41	1.124
CENTROS PÚBLICOS				
Esc. de Arte y Esc. Sup. Artes Plásticas y Diseño	42	0	42	4.471
Centros EE. de la Música	154	81	235	11.585
Centros EE. de la Danza	0	15	15	1.045
Esc. de Música y Danza (1)	3	8	11	9.105
Centros EE. de Arte Dramático	0	19	19	556
Escuelas Oficiales de Idiomas	129	99	228	5.914
Centros EE. Deportivas	0	0	0	263
Total				
Total	328	222	550	32.939
CENTROS PRIVADOS				
Esc. de Arte y Esc. Sup. Artes Plásticas y Diseño	0	0	0	1.063
Centros EE. de la Música	0	21	21	3.178
Centros EE. de la Danza	2	0	2	291
Esc. de Música y Danza (1)	0	1	1	2.632
Centros EE. de Arte Dramático	0	0	0	181
Escuelas Oficiales de Idiomas	0	0	0	0
Centros EE. Deportivas	0	41	41	861
Total	2	63	65	8.206

(a) Datos avance

(1) Escuelas que imparten enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, reguladas por las Administraciones Educativas

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

**5.1.18. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. ALUMNADO MATRICULADO POR ENSEÑANZA
CURSO 2021 / 2022 (a)**

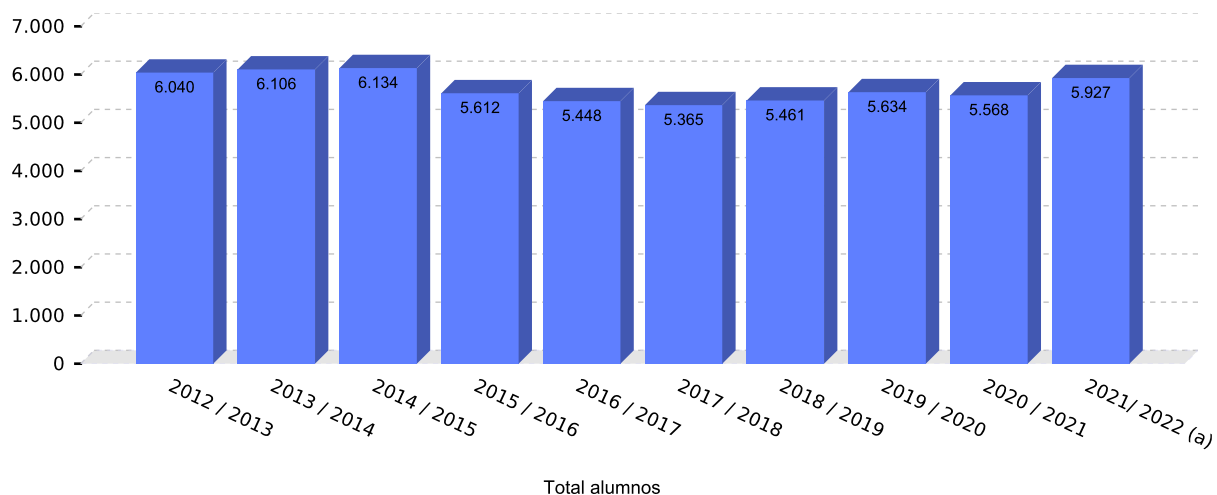
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TODOS LOS CENTROS				
ENSEÑANZAS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Grado medio	13	0	13	3.422
Grado superior	43	0	43	14.905
Estudios superiores. Diseño	138	0	138	11.034
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Conservación y Restauración	0	0	0	559
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Grado elemental	620	340	960	41.575
Grado medio	550	374	924	46.426
Grado superior	161	0	161	7.930
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Grado elemental	26	74	100	4.007
Grado medio	0	67	67	4.224
Grado superior	0	0	0	34.820
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	0	230	230	175.824
Enseñanzas no regladas de danza	165	0	165	11.980
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	101	101	2.332
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Nivel Básico	919	759	1.678	98.718
Nivel Intermedio	2.352	1.767	4.119	146.654
Nivel Avanzado	651	510	1.161	53.377
A distancia	379	711	1.090	38.496
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	70	120	190	4.298
Grado superior	7	43	50	2.771
CENTROS PÚBLICOS				
ENSEÑANZAS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Ciclos formativos. Grado medio	13	0	13	3.132
Ciclos formativos. Grado superior	43	0	43	13.854
Estudios superiores. Diseño	138	0	138	8.270
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Conservación y Restauración	0	0	0	559
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Grado elemental	620	337	957	37.082
Grado medio	550	374	924	41.958
Grado superior	136	0	136	6.931
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Grado elemental	0	74	74	3.215
Grado medio	0	67	67	4.171
Grado superior	0	0	0	866
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	0	194	194	168.357
Enseñanzas no regladas de danza	165	0	165	11.461
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	101	101	2.332
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Nivel Básico	919	759	1.678	98.718
Nivel Intermedio	2.352	1.767	4.119	146.654
Nivel Avanzado	651	510	1.161	53.377
A distancia	329	446	775	32.639
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	39	30	69	3.814
Grado superior	7	6	13	299
CENTROS PRIVADOS				
ENSEÑANZAS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Ciclos formativos. Grado medio	0	0	0	290
Ciclos formativos. Grado superior	0	0	0	1.051
Estudios superiores. Diseño	0	0	0	2.764
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Conservación y Restauración	0	0	0	0

ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Grado elemental	0	3	3	4.493
Grado medio	0	0	0	4.468
Grado superior	25	0	25	999
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Grado elemental	26	0	26	792
Grado medio	0	0	0	53
Grado superior	0	0	0	33.954
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	0	36	36	7.467
Enseñanzas no regladas de danza	0	0	0	519
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	0	0	0
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Nivel Básico	0	0	0	0
Nivel Intermedio	0	0	0	0
Nivel Avanzado	0	0	0	0
A distancia	50	265	315	5.857
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	31	90	121	484
Grado superior	0	37	37	2.472

(a)Dato avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.19. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE ALUMNADO EXTRANJERO MATRICULADO. EXTREMADURA



(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.20. ALUMNADO EXTRANJERO POR ENSEÑANZA Y TITULARIDAD DEL CENTRO. CURSO 2021 / 2022 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TODOS LOS CENTROS				
E. Especial	33	6	39	5.405
E. Infantil	490	404	894	157.942
E. Primaria	1.207	1.034	2.241	344.082
E.S.O	753	585	1.338	201.595
Bachillerato	240	145	385	46.433
Ciclos Formativos de F.P.	340	290	630	86.486
Otros programas formativos	10	3	13	3.823
EE. Artísticas	22	14	36	7.356
EE. de Idiomas	122	212	334	29.015
EE. Deportivas	3	14	17	677
CENTROS PÚBLICOS				
E.Especial	11	6	17	3.834
E. Infantil	435	357	792	122.453
E. Primaria	1.088	927	2.015	273.887
E.S.O	630	474	1.104	152.504
Bachillerato	216	137	353	36.544
Ciclos Formativos de F.P	295	283	578	62.854
Otros programas formativos	0	2	2	2.679
EE. Artísticas	22	10	32	6.176
EE. de Idiomas	122	212	334	29.008
EE. Deportivas	2	1	3	387
CENTROS PRIVADOS				
E.Especial	22	0	22	1.571
E. Infantil	55	47	102	35.489
E. Primaria	119	107	226	70.195
E.S.O	123	111	234	49.091

Bachillerato	24	8	32	9.889
Ciclos Formativos de F.P	45	7	52	23.632
Otros programas formativos	10	1	11	1.144
EE. Artísticas	0	4	4	1.180
EE. de Idiomas	0	0	0	7
EE. Deportivas	1	13	14	290

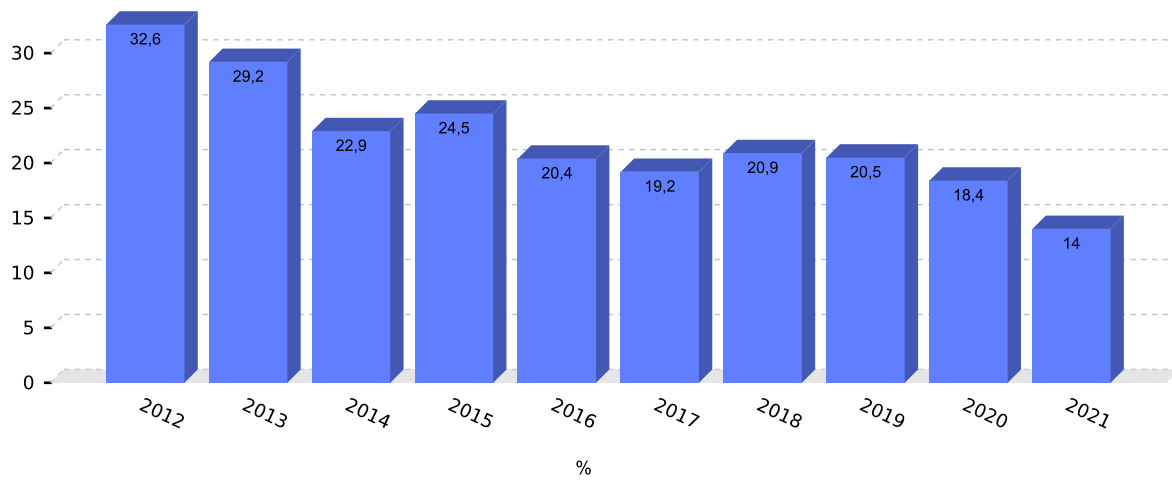
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.21. ALUMNADO EXTRANJERO POR ÁREA GEOGRÁFICA DE PROCEDENCIA Y TITULARIDAD DEL CENTRO. CURSO 2021 / 2022 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TODOS LOS CENTROS				
UNIÓN EUROPEA	1.191	375	1.566	211.931
RESTO DE EUROPA	61	60	121	59.092
ÁFRICA	499	1.293	1.792	267.349
AMÉRICA	1.137	801	1.938	249.758
Norte	36	39	75	9.647
Central	354	263	617	56.220
Sur	747	499	1.246	183.891
ASIA	331	177	508	88.641
OCEANÍA	1	1	2	394
NO CONSTA	0	0	0	5.649
CENTROS PÚBLICOS				
UNIÓN EUROPEA	1.058	346	1.404	158.876
RESTO DE EUROPA	55	48	103	40.088
ÁFRICA	458	1.277	1.735	238.742
AMÉRICA	987	602	1.589	189.543
Norte	27	30	57	4.744
Central	306	195	501	44.081
Sur	654	377	1.031	140.718
ASIA	262	135	397	58.032
OCEANÍA	1	1	2	168
NO CONSTA	0	0	0	4.877
TOTAL	3.808	3.011	6.819	879.869
CENTROS PRIVADOS				
UNIÓN EUROPEA	133	29	162	53.055
RESTO DE EUROPA	6	12	18	19.004
ÁFRICA	41	16	57	28.607
AMÉRICA	150	199	349	60.215
Norte	9	9	18	4.903
Central	48	68	116	12.139
Sur	93	122	215	43.173
ASIA	69	42	111	30.609
OCEANÍA	0	0	0	226
NO CONSTA	0	0	0	772
TOTAL	549	497	1.046	252.703

Fuente:Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.22. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO. EXTREMADURA



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

5.2. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

5.2.1. PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD. ALUMNADO MATRICULADO Y APROBADO POR TIPO DE CONVOCATORIA Y SEXO 2021

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
ALUMNOS APROBADOS						
Ordinaria_Fase general	191	86	105	12.559	5.831	6.728
Ordinaria_Fase específica	509	181	328	31.967	12.098	19.869
Ordinaria_Fase general y específica	4.639	1.899	2.740	191.861	80.149	111.712
Extraordinaria_Fase general	76	39	37	3.710	1.914	1.796
Extraordinaria_Fase específica	171	59	112	10.679	3.735	6.944
Extraordinaria_Fase general y específica	518	233	285	17.718	8.452	9.266

Fuente: Ministerio de Universidades

5.2.2. PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PAU GENÉRICA). ALUMNADO APROBADO POR CONVOCATORIA 2021

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
ALUMNOS APROBADOS						
Solo fase general	267	125	142	16.269	7.745	8.524
Solo fase específica	680	240	440	42.646	15.833	26.813
Fase general y específica	5.157	2.132	3.025	209.579	88.601	120.978
Entre 25 y 45 años	177	117	60	8.863	4.650	4.213
Mayores de 45 años	19	7	12	1.638	616	1.022

Fuente: Ministerio de Universidades

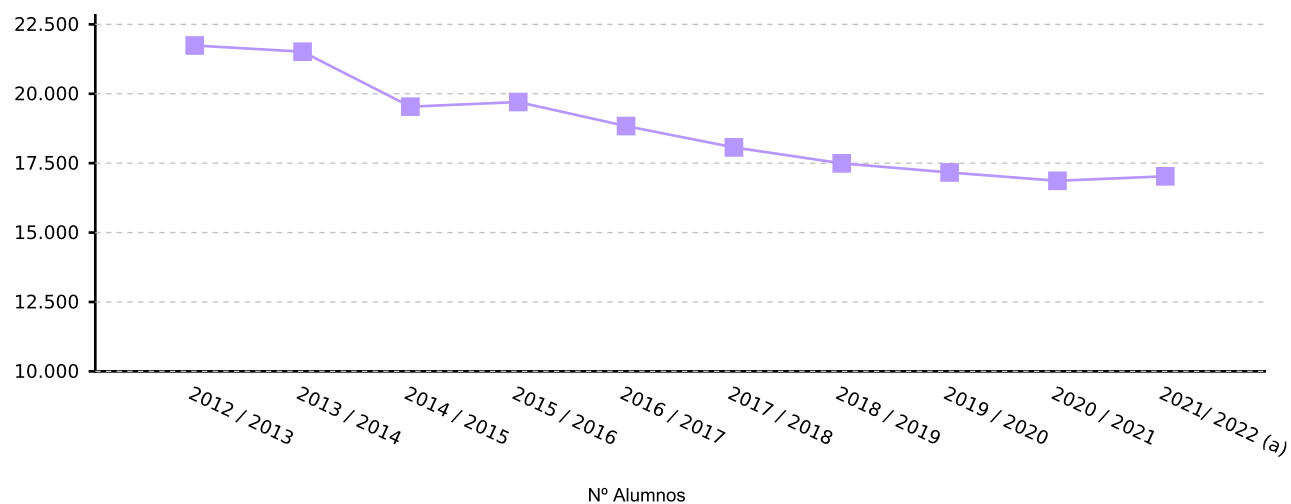
5.2.3. MATRICULADOS POR ÁMBITO DE ESTUDIO. EXTREMADURA

2021-2022

TITULACIÓN	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total	17.027	7.500	9.527
Total Educación	3.576	1.079	2.497
Formación de docentes de enseñanza infantil	1.175	127	1.048
Formación de docentes de enseñanza primaria	2.073	914	1.159
Otra Formación de personal docente y ciencias de la educación	328	38	290
Total Artes y humanidades	974	406	568
Técnicas audiovisuales y medios de comunicación	320	153	167
Artes	76	21	55
Lenguas	395	103	292
Humanidades	183	129	54
Total Ciencias sociales, periodismo y documentación	996	362	634
Psicología	288	57	231
Economía	171	104	67
Otras Ciencias sociales y del comportamiento	264	81	183
Periodismo e información	273	120	153
Total Negocios, administración y derecho	3.139	1.529	1.610
Administración y gestión de empresas	1.930	992	938
Otra Educación comercial y empresarial	132	55	77
Derecho	1.077	482	595
Total Ciencias	1.635	766	869
Ciencias de la vida	912	361	551
Ciencias Físicas, químicas, geológicas	392	224	168
Matemáticas y Estadística	331	181	150
Total Informática	535	483	52
Informática	535	483	52
Total Ingeniería, industria y construcción	1.678	1.206	472
Ingenierías	1.446	1.051	395
Arquitectura y construcción	232	155	77
Total Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, y veterinaria	1.189	604	585
Agricultura, ganadería y pesca	595	428	167
Veterinaria	594	176	418
Total Salud y servicios sociales	2.779	716	2.063
Medicina	696	222	474
Enfermería y atención a enfermos	1.340	296	1.044
Otras ciencias de la Salud	686	187	499
Trabajo social y orientación	57	11	46
Total Servicios	526	349	177
Deportes	382	298	84
Turismo y Hostelería	144	51	93
Otros Servicios	0	0	0

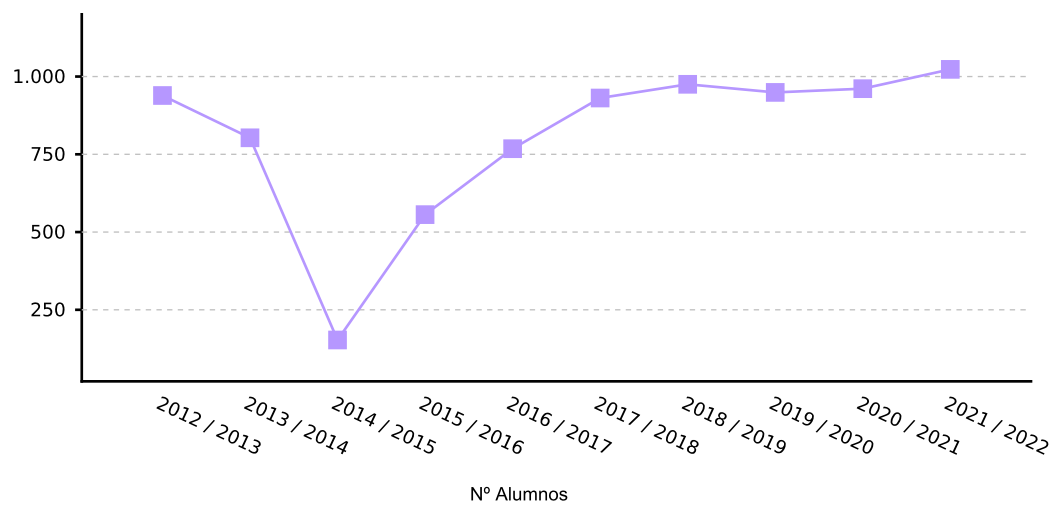
Fuente:Ministerio de Universidades

5.2.4. EVOLUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD (1º Y 2º CICLO). EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de Universidades

5.2.5. EVOLUCIÓN DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN DOCTORADO. EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de Universidades

**5.2.6. NÚMERO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CLASIFICADO POR CATEGORÍA Y SEXO (PDI Total).
CURSO 2020 / 2021**

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Catedrático de Universidad	235	197	38	11.915	8.859	3.056
Catedrático de Escuelas universitarias	8	6	0	577	391	186
Profesor titular de Universidad	537	322	215	26.687	15.434	11.253
Profesor titular de Escuelas	78	42	36	2.478	1.505	973
Profesor asociado	248	172	76	25.964	15.110	10.854
Profesor asociado ciencias de la salud	228	113	115	9.615	4.762	4.853
Ayudante	38	15	23	605	329	276
Profesor ayudante doctor	48	23	25	5.545	2.717	2.828
Profesor colaborador	77	38	39	1.502	819	683
Profesor contratado doctor	225	121	104	11.304	5.717	5.587
Profesor sustituto	99	45	54	3.873	1.785	2.088
Profesor emérito	7	6	0	737	577	160
Profesor lector	0	0	0	524	260	264
Profesor visitante	0	0	0	869	459	410
Otro o no consta	0	0	0	315	165	150

Fuente: Ministerio de Universidades

5.3. ACTIVIDADES CULTURALES

5.3.1. ESTADÍSTICAS DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS ESPAÑOLAS 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Número de bibliotecas		
Unidades administrativas. Bibliotecas	419	3.765
Puntos de servicio fijos	419	3.694
Puntos de servicio móviles	0	71
Población servida		
Municipios con bibliotecas. Puntos de servicio fijos	356	3.330
Municipios con bibliotecas. Puntos de servicio móviles	0	2.001
Habitantes residentes en municipios con bibliotecas. Puntos de servicio	1.044.387	45.893.446
Usuarios de las bibliotecas		
Visitantes. Bibliotecas	842.711	42.436.200
Usuarios inscritos. Bibliotecas	467.114	16.723.930
Usuarios prestatarios. Bibliotecas	102.267	2.720.758
Actividades culturales		
Bibliotecas que han realizado actividades culturales	171	3.270
Actividades culturales realizadas. Bibliotecas	2.448	106.594

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte. Estadísticas de bibliotecas públicas españolas. Anuario estadístico

5.3.2. VISITANTES A MUSEOS DE EXTREMADURA 2021

	Nº DE VISITANTES
Museo Arqueológico Provincial (Badajoz)	15.212
Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo (MEIAC) (Badajoz)	13.153
Museo Provincial de Bellas Artes (Badajoz)	17.165
Museo Nacional de arte Romano (Mérida)	148.017
Colección visigoda. Museo Arte romano (Mérida)	13.245
Museo Etnográfico Extremeño González Santana (Olivenza)	14.602
Museo de Cáceres	84.456
Museo de Historia y Cultura Casa Pedrilla y Casa-Museo Guayasamín (Cáceres)	4.500
Museo Vostell-Malpartida (Malpartida de Cáceres)	20.014
Museo Etnográfico Textil Provincial (Plasencia)	7.574
Museo Pérez Comendador-Leroux (Hervás)	7.914
Museo Helga de Alvear (Cáceres)	86.033

Nota: A partir de 2013 los datos del Museo de Arte Visigodo de Mérida se contabilizan junto con los del Museo Nacional de Arte Romano

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

5.3.3. MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2021

(Porcentajes)

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Población lectora de prensa diaria	9,70	13,70
Población oyente de radio	51,60	54,60
Población consumidora de televisión	86,80	83,30

Nota: Datos referidos a la población de 14 años o más

Los datos de radio y tv se refieren a la audiencia diaria acumulada

Fuente: Asociación para la Investigación de los Medios de Comunicación (AIMC)

5.3.4. CINEMATOGRAFÍA 2021

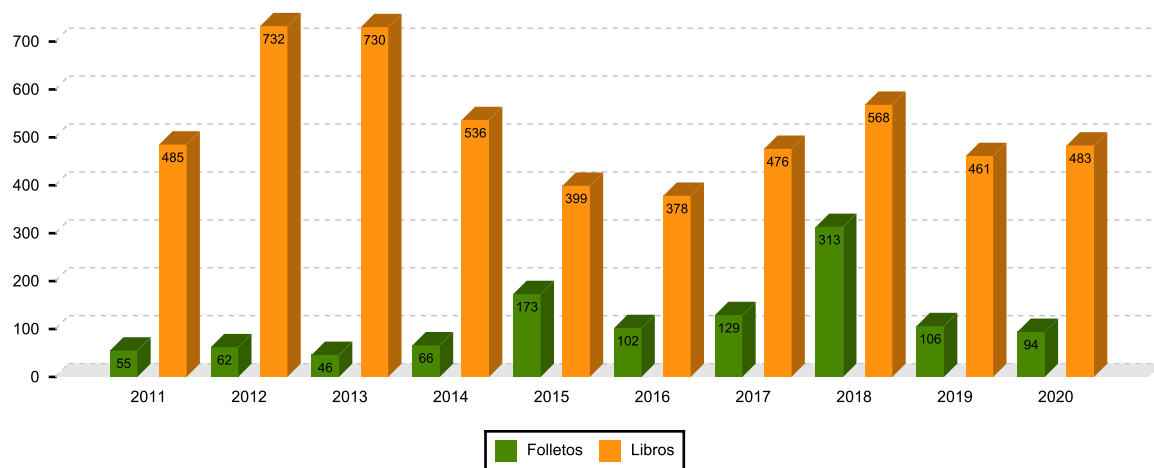
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Recaudación (euros):				
Películas nacionales	311.824	161.777	473.601	39.690.199
Películas extranjeras	1.541.990	621.706	2.163.696	212.245.441
Espectadores:				
Películas nacionales	54.745	29.109	83.854	6.727.404
Películas extranjeras	270.776	110.291	381.067	34.998.788

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte

5.3.5. PRODUCCIÓN EDITORIAL. NÚMERO DE TÍTULOS 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Libros	221	262	483	47.375
Folletos	29	65	94	9.860

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

5.3.6. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL DE LOS TÍTULOS DE FOLLETOS Y LIBROS

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

5.4. EQUIPAMIENTO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS HOGARES

5.4.1. RESUMEN DE DATOS DE VIVIENDAS POR TIPO DE EQUIPAMIENTO. 2021

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número de hogares	Porcentaje sobre el total	Número de hogares	Porcentaje sobre el total
Total viviendas	382.084	100,00	16.639.639	100,00
Viviendas con algún tipo de ordenador	262.482	76,70	12.964.410	83,70
Viviendas con teléfono fijo	213.337	55,80	11.189.449	67,20
Viviendas con teléfono móvil	379.139	99,20	16.562.524	99,50
Viviendas que disponen de acceso a Internet	15.979.638	94,60	362.308	95,90

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

5.4.2. ACCESO A INTERNET DE LAS VIVIENDAS POR FORMA DE CONEXIÓN. 2021

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número de hogares	Porcentaje sobre el total	Número de hogares	Porcentaje sobre el total
Total de viviendas que disponen de acceso a Internet y declaran las formas de conexión utilizadas	361.275	100,00	15.960.470	100,00
Viviendas con conexión de banda ancha	361.275	100,00	15.960.470	100,00
Conexión de banda ancha fija	283.962	78,60	13.789.846	86,40
Conexión de banda ancha móvil	325.870	90,20	13.965.411	87,50
Conexión solo a través de banda ancha móvil	77.313	21,40	2.154.663	13,50

5.4.3. PRODUCTOS EN FORMATO FÍSICO COMPRADOS EN INTERNET EN LOS ÚLTIMOS 3 MESES. 2021

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Personas compran en Internet	Porcentaje sobre el total	Personas compran en Internet	Porcentaje sobre el total
Total	406.098	100,00	19.457.524	100,00
Ropa, zapatos o accesorios, joyas	318.539	78,40	13.176.694	67,70
Artículos deportivos (excluye ropa deportiva)	144.885	35,70	6.438.466	33,10
Juguetes para niños o artículos para su cuidado	89.603	22,10	4.589.179	23,60
Muebles, accesorios para el hogar	135.723	33,40	5.983.627	30,80
Música en formato físico: CD, vinilos	20.492	5,00	1.074.464	5,50
Películas o series en formato físico: DVD, Blu-ray	9.119	2,20	749.057	3,80
Libros impresos, revistas o periódicos en formato físico	108.068	26,60	5.570.143	28,60
Ordenadores, tablets, teléfonos móviles	127.060	31,30	5.842.981	30,00
Equipamiento electrónico o electrodomésticos	51.740	12,70	4.414.558	22,70
Medicamentos o suplementos dietéticos	40.067	9,90	3.406.637	17,50
Entregas de restaurantes, de comida rápida, servicios de catering	125.672	30,90	7.754.594	39,90
Alimentos o bebidas de tiendas, supermercados	68.536	16,90	3.937.978	20,20
Cosméticos, productos de belleza o bienestar	123.731	30,50	5.960.052	30,60
Productos de limpieza o de higiene personal	56.097	13,80	3.679.885	18,90
Bicicletas, ciclomotores, coches... o sus piezas de repuesto	52.287	12,90	2.225.002	11,40
Otros bienes físicos	118.009	29,10	5.909.392	30,40

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

5.4.4. SERVICIOS DE INTERNET USADOS EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES. 2021

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número de personas	Porcentaje sobre el total	Número de personas	Porcentaje sobre el total
Total personas que han usado Internet en los últimos 3 meses	712.541	100,00	33.086.280	100,00
Correo electrónico	551.728	77,40	27.879.177	84,30
Telefonar a través de Internet	577.756	81,10	26.688.165	80,70
Participar en redes sociales	504.673	70,80	22.784.753	68,90
Usar mensajería instantánea, intercambiar mensajes (p.ej. WhatsApp...)	685.116	96,20	31.777.705	96,00
Leer noticias, periódicos, revistas on-line	578.736	81,20	26.975.385	81,50
Buscar información sobre bienes y servicios	526.838	73,90	26.076.190	78,80
Buscar información sobre temas de salud	525.949	73,80	24.443.638	73,90
Concertar una cita con un médico a través de una página web	298.155	41,80	18.092.517	54,70
Ventas de bienes y servicios	137.083	19,20	6.524.159	19,70
Banca electrónica	444.516	62,40	22.959.962	69,40
Realizar algún curso on line	212.587	29,80	9.782.032	29,60
Utilizar material de aprendizaje on line	265.132	37,20	13.517.990	40,90
Buscar empleo	140.899	19,80	6.615.653	20,00
Emitir opiniones sobre asuntos de tipo social o político	114.914	16,10	5.999.847	18,10
Tomar parte en consultas on line sobre asuntos cívicos o políticos	91.340	12,80	3.905.318	11,80

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

5.4.5. USO DE PRODUCTOS TIC EN NIÑOS DE 10 A 15 AÑOS. 2021

	EXTREMADURA	ESPAÑA
	Porcentaje sobre el total	Porcentaje sobre el total
Uso ordenador en los últimos 3 meses	96,00	95,10
Han utilizado Internet en los últimos 3 meses	97,60	97,50
Disponen de teléfono móvil	81,90	68,70

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

5.5. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

5.5.1. FEDERACIONES DEPORTIVAS POR SEXO 2021

	ESPAÑA		EXTREMADURA	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TOTAL	2.735.757	892.431	83.282	13.959
Actividades subacuáticas	27.097	4.842	112	36
Aeronáutica	10.534	604	234	1
Ajedrez	20.078	2.348	276	72
Atletismo	48.180	37.359	582	289
Automovilismo	18.902	2.683	704	84
Badminton	5.792	3.809	259	168
Baile deportivo	1.343	3.911	33	61
Baloncesto	173.968	98.483	2.832	1.255
Balonmano	57.147	35.392	1.125	784
Billar	3.411	103	50	0
Boxeo	5.673	1.019	59	3
Caza	333.279	4.047	34.209	329
Ciclismo	72.048	5.924	2.168	214
Colombicultura	20.267	3.318	764	195
Colombófila	3.328	140	51	1
Deporte discapacidad física	1.365	329	22	6
Deporte discapacidad intelectual	6.560	2.759	613	286
Deporte para ciegos	963	281	6	1
Deporte parálisis y daño cerebral	709	350	99	44
Fútbol	840.074	67.149	17.468	1.278
Galgos	11.071	1.165	894	62
Gimnasia	3.291	47.135	30	373
Golf	205.682	79.094	1.908	592
Halterofilia	4.273	2.283	12	16
Hípica	20.109	52.878	446	576
Judo	44.675	16.414	836	279
Karate	38.124	17.892	561	236
Kickboxing y Muaythai	9.956	3.026	189	45
Luchas olímpicas	11.567	3.213	248	55
Montaña y escalada	177.075	96.474	1.893	1.156
Motociclismo	12.716	721	232	8
Motonáutica	453	49	1	1
Natación	34.882	30.572	636	651
Orientación	3.272	1.854	203	112
Padel	65.440	31.103	1.240	528
Patinaje	25.131	40.992	164	341
Pesca y casting	52.479	3.781	6.935	535
Petanca	9.160	2.218	85	21
Piragüismo	11.480	6.068	78	45
Remo	8.919	5.779	0	1
Rugby	26.358	5.975	126	2
Salvamento y socorrismo	6.960	4.021	38	56

5.5. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

5.5.1. FEDERACIONES DEPORTIVAS POR SEXO 2021

	ESPAÑA		EXTREMADURA	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Surfing	38.098	30.407	14	6
Taekwondo	24.402	12.633	405	181
Tenis	56.876	23.442	560	146
Tenis de mesa	12.953	1.997	215	50
Tiro a vuelo	1.780	118	60	6
Tiro con arco	13.406	4.373	413	77
Tiro olímpico	39.266	5.511	1.275	93
Triatlón	26.021	8.471	548	164
Vela	13.749	3.851	203	54
Voleibol	24.625	54.483	1.168	2.384

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte

Capítulo 6

Sanidad y acción social

6. SANIDAD Y ACCIÓN SOCIAL

6.1. Recursos y asistencia sanitaria

- 6.1.1 Número de establecimientos sanitarios según dependencia funcional. 2022
- 6.1.2 Número de camas instaladas en establecimientos hospitalarios según dependencia funcional. 2022
- 6.1.3 Número de establecimientos sanitarios según clase de centro. 2022
- 6.1.4 Número de camas en establecimientos sanitarios según clase de centro. 2022
- 6.1.5 Hospitales y camas instaladas según su tamaño. 2022
- 6.1.6 Atención primaria. Indicadores de cobertura poblacional. 2021
- 6.1.7 Recursos materiales de atención primaria. 2021
- 6.1.8 Estancias causadas según sexo, diagnóstico principal y provincia de hospitalización. 2020
- 6.1.9 Estancias causadas según sexo, edad, provincia de residencia y de hospitalización. 2020
- 6.1.10 Vacunas declaradas. Extremadura. 2020
- 6.1.11 Profesionales sanitarios colegiados. Extremadura. 2021

6.2 Morbilidad

- 6.2.1 Enfermedades de declaración obligatoria. Casos notificados. 2018
- 6.2.2 Altas hospitalarias según sexo, diagnóstico principal, provincia de hospitalización y provincia de residencia. 2020
- 6.2.3 Altas hospitalarias en Extremadura, según la provincia de residencia. 2020
- 6.2.4 Altas hospitalarias con residencia en Extremadura, según provincia de hospitalización. 2020
- 6.2.5 Altas hospitalarias según sexo, edad, provincia de residencia y de hospitalización. 2020
- 6.2.6 Mortalidad. Defunciones según causa de muerte. 2021
- 6.2.7 Muertes fetales tardías según lugar de residencia de la madre, lugar de inscripción y sexo. 2021
- 6.2.8 Muertes fetales tardías según la edad de la madre y el sexo. 2021
- 6.2.9 Distribución de los casos de sida por categoría de transmisión y sexo. 2021

6.3 Recursos y servicios sociales

- 6.3.1 Servicio Social de atención a la infancia y al menor. 2021
- 6.3.2 Servicio Social de atención al mayor. 2021
- 6.3.3 Centros y servicios de atención a personas con discapacidad. 2021
- 6.3.4 Otros centros de atención sanitaria y sociosanitaria. 2021
- 6.3.5 Prestaciones familiares por hijo a cargo. 2021
- 6.3.6 Prestaciones sociales y económicas de la LISMI según clase de prestación. Nº de beneficiarios. 2021
- 6.3.7 Nº de beneficiarios por prestaciones económicas con discapacidad
- 6.3.8 Pensiones no contributivas asistenciales (AYPES). Nº de beneficiarios. 2021
- 6.3.9 Pensiones asistenciales. AYPES. 2021
- 6.3.10 Pensiones asistenciales. AYPES. Por sexo y tipo de pensión asistencial. 2021

CONCEPTOS Y FUENTES

RECURSOS Y ASISTENCIA SANITARIA

La información relativa a este subcapítulo nos la proporciona el Catálogo Nacional de Hospitales, la Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Dependencia funcional. Se entiende por dependencia funcional de un centro o establecimiento sanitario el organismo o entidad jurídica de quien depende, es decir, la persona física o jurídica que ejerce dominio o jurisdicción jerárquica o funcional más inmediata sobre el establecimiento sanitario independientemente de su forma de gestión.

Finalidad asistencial. La clasificación por finalidad que se recoge en la aplicación corresponde a la establecida en el anexo del RD 1277/2003 de 10 de octubre, que distingue los tipos de proveedores de servicios sanitarios.

Camas instaladas. Son las que dispone el centro a 31 de diciembre, siempre que esté en condiciones de funcionar, aunque no lo haga por no contar con el personal o equipamiento necesario, estar fuera de servicio por obras o por cualquier otra causa. Las camas que aquí se contabilizan son las destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados, incluyendo las incubadoras fijas, así como las destinadas a cuidados especiales: intensivos, coronarios, quemados, etc. No se contabilizan: camas de observación del Servicio de Urgencias, de reanimación postquirúrgica, las destinadas a hemodiálisis ambulatoria, las de acompañantes, las de inducción preanestésica, las utilizadas para exploraciones especiales (endoscopia, laboratorio, etc.), las utilizadas para hospital de día, las destinadas al personal del establecimiento sanitario, las supletorias, las habilitadas, ni las cunas para los recién nacidos sin patología.

Atención Primaria. Es el primer nivel de los cuidados sanitarios. Integra la asistencia preventiva, curativa, rehabilitadora y de promoción de la salud.

Área de Salud. Circunscripción administrativa que agrupa un conjunto de centros y de profesionales de Atención Primaria bajo su dependencia organizativa y funcional.

Centros de Salud. - Se utiliza la definición incluida en el Real Decreto 1277/2003, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios: "Estructuras físicas y funcionales que posibilitan el desarrollo de una atención primaria de salud coordinada globalmente, integral, permanente y continuada, y con base en el trabajo en equipo de los profesionales sanitarios y no sanitarios que actúan en el mismo. En ellos desarrollan sus actividades y funciones los Equipos de Atención Primaria".

Consultorios locales. Se utiliza la definición que consta en el Real Decreto antes mencionado, que dice "Centros sanitarios que, sin tener la consideración de Centros de Salud, proporcionan atención sanitaria no especializada en el ámbito de la atención primaria de salud".

Estancias. Se define como la fecha de alta menos la de ingreso, no computándose estancias iguales a cero.

Diagnóstico principal. Afección principal que motivó el ingreso en el hospital según criterio del servicio clínico o facultativo

que atendió al enfermo, aunque durante su estancia hayan aparecido complicaciones importantes e incluso otras afecciones independientes.

MORBILIDAD

Número de individuos considerados enfermos o que son víctimas de una enfermedad en un espacio y tiempo determinado.

Enfermedades de declaración obligatoria. Todas aquellas que tienen que ser notificadas a los servicios sanitarios cuando son diagnosticadas por el profesional. Incluyen enfermedades infantiles, infecciosas, contagio por alimentos, enfermedades de transmisión sexual, contagio por animales, y otras que requieren la rápida instauración de medidas sanitarias en caso de que se produzcan.

Paciente o enfermo. Toda persona que haya ingresado en un centro hospitalario para ser atendida, diagnosticada u observada en régimen de internado y haya dado lugar a un alta hospitalaria.

Alta hospitalaria. Es el procedimiento por el que un paciente ingresado en un Centro o Establecimiento Sanitario deja de ocupar una cama de hospitalización por curación, mejoría, fallecimiento, traslado o alta voluntaria.

Defunciones según la Causa de Muerte

La primera clasificación de las defunciones según la causa de muerte se remonta al decenio 1861-1870. Esta primera clasificación tuvo únicamente cinco enfermedades. Posteriormente, la causa de muerte se clasificó según la lista de 99 diagnósticos del Dr. Bertillon que constituyó el origen de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que se utiliza en la actualidad para la codificación de las causas de defunción. Hoy en día esta clasificación consta de más de 12.000 enfermedades.

En esta clasificación se recomienda que la causa de muerte que debe investigarse y tabularse es la causa básica de la defunción. Esta se define como la enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte. Cuando la causa es una lesión traumática, se considera causa básica las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal.

Esta estadística proporciona información sobre la mortalidad atendiendo a la causa básica de la defunción, su distribución por sexo, edad, residencia y mes de defunción. También ofrece indicadores que permiten realizar comparaciones geográficas y medir la mortalidad prematura: tasas estandarizadas de mortalidad y años potenciales de vida perdidos, a nivel de comunidad autónoma y grandes grupos de causas de muerte.

Muertes fetales tardías. Se entiende por muerte fetal tardía todo producto de la concepción viable, de más de 180 días de gestación, cuyo fallecimiento le sobrevino antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre. En caso de no conocerse las semanas de gestación se consideran aquellos cuyo peso al nacer es de 500 o más gramos.

RECURSOS Y SERVICIOS SOCIALES

El Anuario de Estadísticas del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones nos proporciona una recopilación de la información estadística referida a materias laborales y de prestación social. La mayor parte de la misma es elaboración propia, pero también incluye otras estadísticas básicas procedentes principalmente del INEM y del INE.

La Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura proporciona información referida a distintos Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Centros de día. Son centros gerontológicos abiertos; promueven fundamentalmente la convivencia de los mayores y ofrecen servicios de asistencia social, atención gerontológica, terapia ocupacional y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Residencias de Válidos. Centros que ofrecen a los mayores que pueden valerse por si mismo una atención permanente y una asistencia integral mediante los servicios de alojamiento y manutención, atención médico-geriátrica, rehabilitación menor, terapia ocupacional, podológica y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Centros de orientación, diagnóstico y tratamiento (C. Bases). Centros cuya actividad consiste en prestar servicios de orientación, diagnóstico, valoración, seguimiento y en su caso, tratamiento ambulatorio.

Centros de atención a minusválidos psíquicos. Centros dedicados a la atención y asistencia a deficientes mentales que, por su afectación, exigen tratamientos especializados y una rehabilitación continuada.

Centros Ocupacionales. Centros destinados a proporcionar servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social a minusválidos mayores de 16 años que no pueden integrarse en una empresa o en un centro especial de empleo.

Centros de día y Unidades Ocupacionales. Dispositivos destinados al tratamiento de la drogodependencia a través de la realización de las actividades educativas, laborales, culturales, etc. Su finalidad es favorecer distintos aspectos de la incorporación social (la ocupación del ocio, la normalización de las relaciones sociales...) o servir de apoyo a los tratamientos.

Prestaciones LISMI. Prestaciones socioeconómicas para minusválidos derivadas de la Ley 13/82 de Integración Social del Minusválido (LISMI), las cuales se desarrollan en el R.D. 383/84.

6. SANIDAD Y ACCIÓN SOCIAL

6.1. RECURSOS Y ASISTENCIAS SANITARIAS

6.1.1. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL 2022

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	24	832
PÚBLICOS	10	327
Sistema nacional de salud	9	257
Comunidad Autónoma	1	11
Administración Local		16
Otros entes públicos		43
PRIVADOS	10	482
Privado benéfico	1	124
Privado no benéfico	9	336
Otros entes privados		22

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.
Fuente: Ministerio de Sanidad. Catálogo Nacional de Hospitales

6.1.2. NÚMERO DE CAMAS INSTALADAS EN ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL 2022

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	4.149	158.567
PÚBLICOS	3.797	95.737
Servicios o Institutos de Salud de las Comunidades	3.447	94.015
Otras entidades u organismos públicos de dependencia	350	1.722
PRIVADOS	352	62.830
Privados	352	46.681
Otros		16.149

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.
Fuente: Ministerio de Sanidad. Catálogo Nacional de Hospitales

6.1.3. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS SEGÚN CLASE DE CENTRO 2022

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Hospitales generales	19	538
Hospitales especializados	2	49
Hospitales de media y larga estancia	3	127
Hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías		92
Otros centros con internamiento		26
TOTAL	24	832

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.
Fuente: Ministerio de Sanidad. Catálogo Nacional de Hospitales

6.1.4. NÚMERO DE CAMAS EN ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS SEGÚN CLASE DE CENTRO 2022

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Hospitales generales	3.133	123.062
Hospitales especializados	325	5.264
Hospitales de media y larga	691	15.713
Hospitales de salud mental y		12.014
Otros centros con internamiento		2.514
TOTAL	4.149	158.567

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.
Fuente: Ministerio de Sanidad. Catálogo Nacional de Hospitales

6.1.5. HOSPITALES Y CAMAS INSTALADAS SEGÚN SU TAMAÑO 2022

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Hospitales	Camas	Hospitales	Camas
Menos de 200 camas	10	559	557	49.750
De 200 a 499 camas	6	1.866	144	44.639
De 500 o más camas	2	1.724	76	64.178
Total	18	4.149	777	158.567

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.
Fuente: Ministerio de Sanidad. Catálogo Nacional de Hospitales

6.1.6. ATENCIÓN PRIMARIA. INDICADORES DE COBERTURA POBLACIONAL 2021

Áreas de salud	Facultativos (M.F.+Pediatra)	Habitantes/ Facultativo	Enfermeros (DUEs+Matronas)	Habitantes/ Enfermeros
Badajoz	200	1.354	200	1.354
Mérida	124	1.344	128	1.302
Villanueva-Don Benito	128	1.055	131	1.031
Llerena-Zafra	94	1.061	96	1.038
Cáceres	189	1.001	197	961
Coria	51	816	51	816
Plasencia	114	950	118	918
Navalmoral	60	878	57	924
Total	960	8.458	978	8.344

M.F.: Médico de Familia

DUE: Diplomado Universitario en Enfermería

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

6.1.7. RECURSOS MATERIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA 2021

	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA
Zonas de salud	60	53	113
Equipos de atención primaria	60	52	112
Centros de salud	59	52	111
Consultorios locales	169	246	415
Centros de orientación y planificación familiar (COPF)	16	11	27
Centros de drogodependientes (CEDEX + PAD)	11	5	16
Unidades de salud bucodental	19	15	34
Unidades de fisioterapia	41	29	70

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

6.1.8. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL Y PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN 2020

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0000 TODOS LOS DIAGNÓSTICOS A00-Z99 (excluyendo los códigos V, W, X, Y)	256.577	255.338	151.953	157.944
0100 CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS A00-B99, U07.1	14.111	11.597	7.990	7.091
0101 Enfermedades infecciosas intestinales, excepto diarrea A00-A08	984	901	250	277
0102 Infecciones intestinales mal definidas A09	187	308	92	52
0103 Tuberculosis A15-A19, B90	264	143	95	10
0104 Septicemia A40-A41	2.770	2.952	1.903	1.628
0105 Infección del virus de la inmunodeficiencia humana B20	252	4	17	21
0106 COVID-19 U07.1	7.892	6.059	4.735	4.370
0107 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias Resto de A00-B99	1.762	1.230	898	733
0200 NEOPLASIAS C00-D49	26.201	18.617	15.294	10.767
0201 Neoplasias malignas de colon, recto y ano C18-C21	4.232	2.325	2.404	1.510
0202 Neoplasias malignas de tráquea, bronquios y pulmón C33-C34	3.146	880	1.740	557
0203 Melanoma y otras neoplasias malignas de la piel C43-C44	105	120	242	185
0204 Neoplasia maligna de la mama C50	4	1.110	7	1.378
0205 Neoplasia maligna del útero C53-C55		837		553
0206 Neoplasia maligna del ovario C56		480		276
0207 Neoplasia maligna de la próstata C61	722		695	
0208 Neoplasia maligna de la vejiga C67	2.128	240	1.075	239
0209 Otras neoplasias malignas Resto de C00-C97	12.318	8.884	7.150	3.969
0210 Carcinoma in situ D00-D09	465	184	301	146
0211 Neoplasia benigna del colon, del recto, del conducto anal y del ano D12	170	64	240	66
0212 Leiomioma uterino D25		1.207		541
0213 Otras neoplasias benignas y neoplasias de comportamiento incierto o desconocido Resto de D00-D49	2.911	2.286	1.440	1.347
0300 ENFERMEDADES DE LA SANGRE, DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL	2.104	2.659	1.219	1.377

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0301 Anemias D50-D64	1.569	2.054	833	1.109
0302 Otras enfermedades de la sangre, de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan al mecanismo inmunitario D65-D89	535	605	386	268
0400 ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS E00-E89	3.258	2.838	1.474	1.876
0401 Diabetes mellitus E08-E13	2.191	1.174	607	480
0402 Otras enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas Resto de E00-E89	1.067	1.664	867	1.396
0500 TRASTORNOS MENTALES F01-F99	22.159	20.493	50.374	60.416
0501 Demencia F01-F03	221	241	62	64
0502 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol F10	831	587	6.305	1.921
0503 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas F11-F19	1.128	140	216	53
0504 Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes F20-F29	9.152	4.915	27.510	40.776
0505 Trastornos del humor (afectivos) F30-F39	6.785	8.114	2.853	6.817
0506 Otros trastornos mentales y del comportamiento Resto de F01-F99	4.042	6.496	13.428	10.785
0600 ENFERMEDADES INFLAMATORIAS DEL SISTEMA NERVIOSO G00-G99	8.007	9.102	2.263	1.809
0601 Enfermedad de Alzheimer G30	1.426	4.025	78	101
0602 Esclerosis múltiple G35	31	173	3	22
0603 Epilepsia G40	1.046	915	443	320
0604 Isquemia cerebral transitoria G45	796	715	241	295
0605 Otras enfermedades inflamatorias del sistema nervioso Resto de G00-G99	4.708	3.274	1.498	1.071
0700 ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS H00-H59	679	493	674	623
0701 Catarata H25-H26, H28	56	46	111	113
0702 Otras enfermedades del ojo y sus anexos Resto de H00-H59	623	447	563	510
0800 ENFERMEDADES DEL OÍDO Y DE LA APÓFISIS MASTOIDES H60-H95	269	236	122	201
0900 ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO I00-I99	47.968	31.995	14.440	12.974
0901 Enfermedad hipertensiva I10-I16	3.372	4.445	814	1.305
0902 Angina de pecho I20	699	438	397	183
0903 Infarto agudo de miocardio I21-I22	4.190	1.625	2.119	882

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0904 Otras enfermedades isquémicas del corazón I23-I25	2.848	640	746	380
0905 Enfermedades de la circulación pulmonar I26-I28	2.019	2.255	655	1.138
0906 Trastornos de conducción y disritmias cardíacas I44-I49	3.318	2.699	1.418	1.287
0907 Insuficiencia cardíaca I50	7.523	6.715	2.500	3.331
0908 Enfermedades cerebrovasculares I60-I69	14.278	8.735	4.133	3.283
0909 Aterosclerosis I70	2.956	883	196	54
0910 Venas varicosas de las extremidades inferiores I83	138	110	49	74
0911 Otras enfermedades del sistema circulatorio Resto de I00-I99	6.627	3.450	1.413	1.057
1000 ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO J00-J99	32.544	23.249	18.034	14.228
1001 Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores y gripe J00-J11	1.112	963	355	453
1002 Neumonía J12-J18	11.684	7.820	9.562	7.769
1003 Bronquitis y bronquiolitis agudas J20-J22	2.727	3.256	1.025	817
1004 Enfermedad crónica de amígdalas y adenoides J35	209	214	85	112
1005 Otras enfermedades del tracto respiratorio superior J30-J34, J36-J39	873	358	442	289
1006 Enfermedad pulmonar obstructiva crónica y bronquiectasias J40-J44, J47	5.827	878	2.162	561
1007 Asma J45	121	551	62	316
1008 Otras enfermedades del sistema respiratorio J60-J99	9.992	9.209	4.341	3.911
1100 ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO K00-K95	24.764	18.996	14.087	10.903
1101 Trastornos de los dientes y de las estructuras de sostén K00-K08	64	61	21	45
1102 Otras enfermedades de la cavidad oral, glándulas salivares y maxilares K09-K14	207	159	76	72
1103 Enfermedades del esófago K20-K23	680	245	262	100
1104 Úlcera péptica K25-K28	445	354	273	141
1105 Dispepsia y otras enfermedades del estómago y duodeno K29-K31	776	663	295	156
1106 Enfermedades del Apéndice K35-K38	1.483	848	730	507
1107 Hernia inguinal K40	714	192	898	91
1108 Otra hernia abdominal K41-K46	1.127	973	614	709

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1109 Enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa K50-K51	542	593	459	398
1110 Otras gastroenteritis, colitis no infecciosas y las no especificadas K52	1.031	1.054	499	577
1111 Obstrucción intestinal sin mención de hernia K56	1.464	1.683	944	911
1112 Divertículos intestinales K57	1.003	1.056	746	709
1113 Enfermedades del ano y recto K60-K62	1.317	874	604	455
1114 Otras enfermedades del intestino K55, K58-K59, K63	1.161	1.250	497	618
1115 Enfermedad alcohólica del hígado K70	2.040	234	438	7
1116 Otras enfermedades del hígado K71-K77	1.500	554	528	329
1117 Colelitiasis K80	2.649	3.055	1.847	1.846
1118 Otras enfermedades de la vesícula biliar y del tracto biliar K81-K83	1.610	1.159	1.919	1.353
1119 Enfermedades pancreáticas K85-K87	2.280	1.767	1.118	732
1120 Otras enfermedades del aparato digestivo Resto de K00-K95	2.671	2.222	1.319	1.147
1200 ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTÁNEO L00-L99	2.141	2.425	1.294	991
1201 Infecciones de la piel y del tejido celular subcutáneo L00-L08	991	972	605	438
1202 Dermatitis, eczema y trastornos papuloescamosos L20-L45	45	93	40	19
1203 Otras enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo Resto de L00-L99	1.105	1.360	649	534
1300 ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO M00-M99	7.168	7.632	2.941	3.294
1301 Coxartrosis [artrosis de la cadera] M16	626	474	309	243
1302 Gonartrosis [artrosis de la rodilla] M17	929	1.909	423	952
1303 Trastorno interno de rodilla M23	237	119	229	87
1304 Otras artropatías M00-M15, M18-M22, M24-M25	699	763	298	348
1305 Trastornos sistémicos del tejido conjuntivo M30-M36	201	273	82	106
1306 Dorsopatías deformantes y espondilopatías M40-M49	706	643	325	343
1307 Trastorno del disco intervertebral M50-M51	789	633	283	283
1308 Dorsalgia M54	126	329	157	114
1309 Trastornos de los tejidos blandos M60-M79	580	622	347	376

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1310 Otras enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo M26-M27, M53, M80-M99	2.275	1.867	488	442
1400 ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO N00-N99	9.516	13.990	6.342	7.120
1401 Enfermedades glomerulares y renales túbulo-intersticiales N00-N16	963	1.367	753	618
1402 Insuficiencia renal N17-N19	2.060	2.948	1.203	864
1403 Litiasis urinaria N20-N23	811	654	471	544
1404 Otras enfermedades del sistema urinario N25-N39	3.883	6.179	2.660	3.183
1405 Hiperplasia prostática N40	839		607	
1406 Otras enfermedades de los órganos genitales masculinos N41-N53	834		566	
1407 Trastornos de la mama N60-N65	14	274	21	304
1408 Enfermedad inflamatoria de los órganos pélvicos femeninos N70-N77		494		357
1409 Trastornos de la menstruación, menopausia y otras afecciones del aparato genital femenino N91-N95		244		119
1410 Otros trastornos del sistema genitourinario Resto de N00-N99	113	1.830	61	1.131
1500 COMPLICACIONES DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO O00-O9A		19.731		8.201
1501 Aborto legalmente inducido O04		3		
1502 Otro embarazo con resultado abortivo O00-O03, O05-O08		971		325
1503 Complicaciones del embarazo, principalmente en el período antenatal O10-O48		11.068		3.953
1504 Complicaciones del parto y del trabajo de parto O60-O77		4.907		1.546
1505 Parto en un caso totalmente normal O80		1.465		2.019
1506 Otros partos O82		251		30
1507 Complicaciones del puerperio O85-O92		365		29
1508 Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte O94, O95-O99, O9A, O09		701		299
1600 CIERTAS ENFERMEDADES CON ORIGEN EN EL PERÍODO PERINATAL P00-P96	2.891	3.348	2.092	1.354
1601 Trastornos relacionados con gestación acortada y bajo peso en el nacimiento P07	1.714	2.284	585	434
1602 Otras condiciones con origen en el período perinatal Resto de P00-P96	1.177	1.064	1.507	920
1700 ANOMALÍAS CONGNITAS Q00-Q99	861	459	212	148
1800 SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE R00-R99	23.157	40.813	3.990	3.230

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1801 Dolor de garganta y en el pecho R07	612	484	363	169
1802 Dolor abdominal R10	641	933	245	320
1803 Otras causas desconocidas no especificadas de morbilidad y mortalidad R69	13.666	33.052	37	47
1804 Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte Resto de R00-R99	8.238	6.344	3.345	2.694
1900 LESIONES Y ENVENENAMIENTOS S00-T88	13.994	14.975	6.967	9.282
1901 Traumatismo intracraneal S06	998	674	726	390
1902 Otros traumatismos de la cabeza S00-S05, S07-S09	495	374	222	195
1903 Fractura de radio y cúbito S52	264	329	263	401
1904 Fractura del fémur S72	2.459	5.551	1.656	4.223
1905 Fractura de la pierna, incluido el tobillo S82	764	909	561	698
1906 Otros traumatismos S10-S51, S53-S71, S73-S81, S83-T14, T79	3.021	1.720	1.821	1.541
1907 Quemaduras T20-T32	118	6	154	153
1908 Envenenamientos por drogas, medicamentos y sustancias biológicas y efectos tóxicos de sustancias principalmente no medicamentosas con respecto	554	820	222	176
1909 Complicaciones de cuidados quirúrgicos y médicos no clasificados bajo otros conceptos T80-T88	4.835	4.213	1.220	1.320
1911 Otros efectos y efectos no especificados de causas externas Resto de S00-T88	486	379	122	185
2100 FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS SANITARIOS Z00-Z99	1.763	1.746	1.226	1.179
2101 Observación y evaluación por sospecha de enfermedades no encontradas Z03	19	36	28	10
2102 Asistencia anticonceptiva Z30	1	49	9	41
2103 Recién nacidos con vida según el tipo de parto Z38				38
2104 Otra atención médica (incluyendo sesiones de radioterapia y quimioterapia) Z51	792	862	434	369
2105 Otros factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios sanitarios Resto de Z00-Z99	951	799	755	721
ALTAS SIN DIAGNÓSTICOS	13.022	9.945	918	880

Fuente: INE. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.1.9. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN SEXO, EDAD, PROVINCIA DE RESIDENCIA Y DE HOSPITALIZACIÓN. 2020

		TOTAL	GRUPOS DE EDAD (AÑOS)									
			MENORES DE 1 AÑO	DE 1 A 4 AÑOS	DE 5 A 14 AÑOS	DE 15 A 24 AÑOS	DE 25 A 34 AÑOS	DE 35 A 44 AÑOS	DE 45 A 54 AÑOS	DE 55 A 64 AÑOS	DE 65 A 74 AÑOS	DE 75 AÑOS Y MÁS
SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA												
BADAJOS TOTAL	Ambos sexos	517.193	8.769	3.583	5.590	10.172	22.960	31.455	53.801	85.421	83.267	212.175
	Hombres	259.426	4.327	2.255	3.155	4.511	7.127	11.545	27.500	49.179	53.799	96.027
	Mujeres	257.767	4.442	1.328	2.435	5.661	15.833	19.910	26.301	36.242	29.468	116.147
CACERES TOTAL	Ambos sexos	346.760	5.227	2.393	2.939	6.497	17.175	18.334	32.268	61.578	51.818	148.532
	Hombres	173.378	3.081	956	1.474	2.845	6.619	9.083	17.252	35.112	31.945	65.011
	Mujeres	173.382	2.146	1.436	1.465	3.652	10.556	9.252	15.015	26.466	19.873	83.521
SEGÚN LUGAR DE HOSPITALIZACIÓN												
BADAJOS TOTAL	Ambos sexos	511.915	9.083	3.612	5.622	8.972	22.126	29.752	50.236	82.625	85.595	214.293
	Hombres	256.577	4.411	2.083	3.135	3.906	6.750	10.135	25.932	46.671	55.667	97.889
	Mujeres	255.338	4.672	1.529	2.487	5.066	15.376	19.617	24.304	35.955	29.928	116.405
CACERES TOTAL	Ambos sexos	309.897	4.642	1.111	1.826	4.762	16.098	16.347	25.211	56.851	41.377	141.672
	Hombres	151.953	2.753	572	919	1.932	6.166	8.058	14.955	31.942	24.652	60.004
	Mujeres	157.944	1.889	539	907	2.830	9.932	8.289	10.256	24.909	16.725	81.668

Fuente: INE. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.1.10. VACUNAS DECLARADAS. EXTREMADURA. 2020

	COHORTE	VACUNAS DECLARADAS	TASA DE COBERTURA
DTPa - Hexavalente - (al menos 2 dosis) - Primovacunación	2019	7.294	99,60
Hib - Hexavalente - (al menos 2 dosis) - Primovacunación	2019	7.294	99,60
VPI - Hexavalente - (al menos 2 dosis) - Primovacunación	2019	7.294	99,60
HB - Hexavalente - (al menos 2 dosis) - Primovacunación	2019	7.294	99,60
DTPa - Hexavalente - (al menos 3 dosis) - Recuerdo1	2019	7.105	97,00
Hib - Hexavalente - (al menos 3 dosis) - Recuerdo1	2019	7.105	97,00
VPI - Hexavalente - (al menos 3 dosis) - Recuerdo1	2019	7.105	97,00
HB - Hexavalente - (al menos 3 dosis) - Recuerdo1	2019	7.110	97,10
dTpa - (1 dosis) - Recuerdo2	2013	8.797	88,20
Td - (1 dosis) - Recuerdo3	2005	6.526	62,20
Meningococo C - (1 dosis) - Primovacunación	2019	7.325	100,00
Meningococo C - (1 dosis después del primer año) - Recuerdo1	2019	6.829	93,20
Meningococo C - (1 dosis después de los 10 años) - Recuerdo2	2007	5.267	50,10
Meningococo ACWY - Recuerdo2	2007	6.329	60,20
Neumococo (VCN) - Primovacunación	2019	7.280	99,40
Neumococo (VCN) - Recuerdo	2019	7.072	96,50
Triple vírica (SRP) - Primera dosis	2018	7.668	100,00
Triple vírica (SRP) - Segunda dosis	2015	8.108	92,70
Varicela (VVZ) - Primera dosis	2017	7.919	93,40
Varicela (VVZ) - Segunda dosis	2015	7.586	86,80
Varicela (VVZ) - Adolescentes	2007	2.505	23,80
Virus del papiloma humano - Primera dosis	2007	4.892	96,70
Virus del papiloma humano - Segunda dosis	2007	4.690	92,70
Tosferina (dTpa) - Embarazadas	-	6.384	87,00
Gripe - De 65 y más años	-	160.042	67,90
Gripe - De 75 y más años	-	88.526	72,80
Gripe - De 65 a 75 años	-	71.516	62,70
Gripe - De 60 a 64 años	-	29.863	39,40
Gripe - Embarazadas	-	1.825	31,70
Gripe - Personal sanitario	-	10.958	75,70

Fuente: Ministerio de Sanidad

6.1.11. PROFESIONALES SANITARIOS COLEGIADOS. EXTREMADURA. 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Medicina	3.812	2.236	6.048
Enfermería	4.448	4.122	8.570
Enfermería. Obstétrico-Ginecológica	121	125	246
Odontología	389	252	641
Farmacia	1.097	669	1.766
Veterinaria	988	1.029	2.017
Psicología	496	222	718
Física			6
Química	15	89	104
Biología			1
Fisioterapia	783	390	1.173
Podología	248	159	407
Óptica-Optometría	203	121	324
Logopedia	133	69	202
Prótesis dental	85	45	130
Terapia Ocupacional	423	288	711

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

6.2. MORBILIDAD

6.2.1. ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. CASOS NOTIFICADOS. 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Botulismo	1	11
Brucelosis	1	40
Campilobacteriosis	401	19.439
Carbunco	2	3
Cólera	0	0
Criptosporidiasis	26	1.520
Dengue	0	207
Difteria	0	1
E. invasora por Haemophilus influenzae	11	351
Enfermedad Meningocócica	5	409
Enfermedad Neumocócica Invasora	52	3.765
Enfermedad por virus Chikungunya	0	28
Enfermedad por virus Zika	1	32
Encefalopatía Espongiforme	6	65
Fiebre Exantemática Mediterránea	11	301
Fiebre del Nilo Occidental	0	1
Fiebre Q	4	404
Fiebre Recurrente Transmitida por	2	13
Fiebre Tifoidea y Paratifoidea	0	69
Fiebres hemorrágicas virales (Crimea-	0	2
Giardiasis	27	3.914
Gripe	1.590	731.376
Hepatitis A	29	1.989
Hepatitis B	12	436
Hepatitis C	15	1.492
Herpes Zoster	388	
Hidatidosis	12	78
Infección Gonocócica	60	6.463
Infección por C.Trachomatis	55	5.998
Infección por E. coli verotoxigénico		117
Legionelosis	10	1.631
Leishmaniasis	4	340
Lepra	0	8
Leptospirosis	5	49
Linfogranuloma Venéreo		288
Listeriosis	8	420
Paludismo	9	851
Parotiditis	96	9.003
Rubéola (excluye rubéola congénita)	0	12
Salmonelosis	516	9.122
Sarampión	0	223
Shigelosis	0	498
Sífilis (excluye sífilis congénita)	57	3.428
Sífilis congénita	1	10

6.2. MORBILIDAD

6.2.1. ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. CASOS NOTIFICADOS. 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Tétanos	1	6
Tos ferina	9	3.648
Toxoplasmosis congénita		5
Triquinosis	0	3
Tuberculosis	71	4.664
Tularemia	0	5
Varicela	890	68.470
Yersiniosis	16	662

Fuente: Centro Nacional De Epidemiología. Instituto de Salud Carlos III

6.2.2. ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL, PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2020

	BADAJOZ				CÁCERES			
	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA		PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0000 TODOS LOS DIAGNÓSTICOS A00-Z99 (excluyendo los códigos V, W, X, Y)	28.475	31.207	29.018	31.787	16.378	17.434	18.099	18.767
0100 CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS A00-B99, U07.1	1.257	1.139	1.252	1.146	750	696	770	699
0101 Enfermedades infecciosas intestinales, excepto diarrea A00-A08	76	68	76	70	40	37	42	37
0102 Infecciones intestinales mal definidas A09	35	46	35	47	10	8	11	8
0103 Tuberculosis A15-A19, B90	12	10	11	10	9	1	8	1
0104 Septicemia A40-A41	227	267	226	266	179	176	184	176
0105 Infección del virus de la inmunodeficiencia humana B20	10	1	11		1	1	2	2
0106 COVID-19 U07.1	702	604	702	605	412	380	416	378
0107 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias Resto de A00-B99	195	143	191	148	99	93	107	97
0200 NEOPLASIAS C00-D49	3.033	2.738	3.230	2.901	1.935	1.689	2.120	1.854
0201 Neoplasias malignas de colon, recto y ano C18-C21	378	238	378	240	246	149	268	160
0202 Neoplasias malignas de tráquea, bronquios y pulmón C33-C34	335	98	347	99	222	59	236	65
0203 Melanoma y otras neoplasias malignas de la piel C43-C44	31	19	77	49	118	95	74	65
0204 Neoplasia maligna de la mama C50	2	455	2	466	2	287	2	300
0205 Neoplasia maligna del útero C53-C55		155		154		79		88
0206 Neoplasia maligna del ovario C56		60		69		42		45
0207 Neoplasia maligna de la próstata C61	111		158		119		155	
0208 Neoplasia maligna de la vejiga C67	303	42	307	41	235	41	255	44
0209 Otras neoplasias malignas Resto de C00-C97	1.194	803	1.275	883	619	412	707	508
0210 Carcinoma in situ D00-D09	90	73	84	75	60	42	76	43
0211 Neoplasia benigna del colon, del recto, del conducto anal y del ano D12	30	16	30	15	26	11	31	13
0212 Leiomioma uterino D25		257		266		143		157
0213 Otras neoplasias benignas y neoplasias de comportamiento incierto o desconocido Resto de D00-D49	559	522	572	543	288	329	316	365
0300 ENFERMEDADES DE LA SANGRE, DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD D50-D89	270	345	273	348	154	162	171	176
0301 Anemias D50-D64	189	264	191	265	102	121	103	125
0302 Otras enfermedades de la sangre, de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan al mecanismo inmunitario D65-D89	81	81	82	83	52	41	68	51
0400 ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS E00-E89	411	482	419	534	213	324	249	339
0401 Diabetes mellitus E08-E13	249	173	240	173	88	69	98	72
0402 Otras enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas Resto de E00-E89	162	309	178	361	125	255	151	267
0500 TRASTORNOS MENTALES F01-F99	663	582	680	602	648	519	649	543
0501 Demencia F01-F03	25	19	25	19	7	8	7	8
0502 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol F10	65	24	62	24	97	41	101	43
0503 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas F11-F19	44	18	50	17	27	9	30	12
0504 Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes F20-F29	202	112	202	114	223	128	220	137
0505 Trastornos del humor (afectivos) F30-F39	85	139	92	140	123	127	124	140
0506 Otros trastornos mentales y del comportamiento Resto de F01-F99	241	269	248	287	171	206	167	203
0600 ENFERMEDADES INFLAMATORIAS DEL SISTEMA NERVIOSO G00-G99	892	785	918	811	334	303	438	364
0601 Enfermedad de Alzheimer G30	13	19	14	18	9	10	9	13
0602 Esclerosis múltiple G35	8	35	8	35	1	3	3	4
0603 Epilepsia G40	200	149	201	163	63	61	89	70
0604 Isquemia cerebral transitoria G45	138	125	139	121	60	63	59	68
0605 Otras enfermedades inflamatorias del sistema nervioso Resto de G00-G99	533	457	556	473	201	166	277	209
0700 ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS H00-H59	257	194	267	192	250	228	268	252
0701 Catarata H25-H26, H28	34	32	37	33	67	64	68	67
0702 Otras enfermedades del ojo y sus anexos Resto de H00-H59	223	162	230	159	183	164	200	185

6.2.2. ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL, PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2020

	BADAJOZ				CÁCERES			
	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA		PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0800 ENFERMEDADES DEL OÍDO Y DE LA APÓFISIS MASTOIDES H60-H95	86	85	95	94	71	82	79	86
0900 ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO I00-I99	4.903	3.710	4.804	3.648	2.246	1.835	2.568	2.011
0901 Enfermedad hipertensiva I10-I16	457	639	461	634	113	175	120	184
0902 Angina de pecho I20	128	88	131	86	75	36	73	38
0903 Infarto agudo de miocardio I21-I22	554	224	547	222	363	142	372	147
0904 Otras enfermedades isquémicas del corazón I23-I25	414	109	422	108	151	75	190	83
0905 Enfermedades de la circulación pulmonar I26-I28	230	241	229	245	89	130	95	132
0906 Trastornos de conducción y disritmias cardíacas I44-I49	703	561	725	572	273	232	281	238
0907 Insuficiencia cardíaca I50	662	713	666	713	325	415	329	420
0908 Enfermedades cerebrovasculares I60-I69	880	616	845	579	544	428	593	467
0909 Aterosclerosis I70	164	57	111	41	23	8	82	27
0910 Venas varicosas de las extremidades inferiores I83	27	37	36	42	20	24	17	27
0911 Otras enfermedades del sistema circulatorio Resto de I00-I99	685	424	630	405	270	170	415	248
1000 ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO J00-J99	4.334	3.095	4.342	3.112	2.347	1.748	2.416	1.813
1001 Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores y gripe J00-J11	214	178	213	183	80	80	83	83
1002 Neumonía J12-J18	1.235	831	1.238	834	935	740	940	755
1003 Bronquitis y bronquiolitis agudas J20-J22	466	460	457	459	159	132	167	137
1004 Enfermedad crónica de amígdalas y adenoides J35	166	159	169	158	65	70	69	79
1005 Otras enfermedades del tracto respiratorio superior J30-J34, J36-J39	261	143	259	154	229	139	248	160
1006 Enfermedad pulmonar obstructiva crónica y bronquiectasias J40-J44, J47	671	123	674	123	309	64	311	66
1007 Asma J45	35	80	33	81	10	40	13	40
1008 Otras enfermedades del sistema respiratorio J60-J99	1.286	1.121	1.298	1.120	560	483	584	492
1100 ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO K00-K95	3.989	3.078	3.979	3.084	2.549	1.758	2.726	1.863
1101 Trastornos de los dientes y de las estructuras de sostén K00-K08	36	34	29	28	7	11	14	21
1102 Otras enfermedades de la cavidad oral, glándulas salivares y maxilares K09-K14	61	37	46	33	15	17	31	23
1103 Enfermedades del esófago K20-K23	90	49	91	50	42	12	46	14
1104 Úlcera péptica K25-K28	72	40	73	41	47	17	44	17
1105 Dispepsia y otras enfermedades del estómago y duodeno K29-K31	101	95	102	100	36	28	38	29
1106 Enfermedades del Apéndice K35-K38	352	216	347	216	168	134	183	138
1107 Hernia inguinal K40	388	65	387	68	498	51	538	52
1108 Otra hernia abdominal K41-K46	182	212	181	212	183	168	201	180
1109 Enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa K50-K51	69	75	70	73	37	32	40	36
1110 Otras gastroenteritis, colitis no infecciosas y las no especificadas K52	195	182	195	180	101	85	103	87
1111 Obstrucción intestinal sin mención de hernia K56	196	214	196	213	117	105	119	111
1112 Divertículos intestinales K57	149	133	145	134	80	87	84	88
1113 Enfermedades del ano y recto K60-K62	362	169	366	176	192	123	191	129
1114 Otras enfermedades del intestino K55, K58-K59, K63	128	156	125	153	51	61	63	67
1115 Enfermedad alcohólica del hígado K70	176	24	165	21	48	1	59	4
1116 Otras enfermedades del hígado K71-K77	120	71	113	68	57	44	76	48
1117 Colelitiasis K80	447	596	455	603	302	360	321	375
1118 Otras enfermedades de la vesícula biliar y del tracto biliar K81-K83	249	176	249	176	199	161	204	162
1119 Enfermedades pancreáticas K85-K87	256	223	264	227	139	96	139	104
1120 Otras enfermedades del aparato digestivo Resto de K00-K95	359	311	378	311	230	165	231	178
1200 ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTÁNEO L00-L99	273	244	281	262	225	156	235	154
1201 Infecciones de la piel y del tejido celular subcutáneo L00-L08	157	110	154	109	133	73	141	77
1202 Dermatitis, eczema y trastornos papuloescamosos L20-L45	10	10	10	10	8	5	8	5
1203 Otras enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo Resto de L00-L99	106	124	117	143	84	78	86	72

6.2.2. ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL, PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2020

	BADAJOZ				CÁCERES			
	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA		PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1300 ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO M00-M99	1.504	1.739	1.622	1.824	743	858	947	1.039
1301 Coxartrosis [artrosis de la cadera] M16	138	94	146	106	86	62	97	61
1302 Gonartrosis [artrosis de la rodilla] M17	194	383	214	430	121	262	119	252
1303 Trastorno interno de rodilla M23	184	93	211	94	129	55	165	65
1304 Otras artropatías M00-M15, M18-M22, M24-M25	248	379	267	398	98	174	125	203
1305 Trastornos sistémicos del tejido conjuntivo M30-M36	24	45	26	45	8	10	9	10
1306 Dorsopatías deformantes y espondilopatías M40-M49	105	125	108	126	46	50	68	76
1307 Trastorno del disco intervertebral M50-M51	158	158	163	160	73	70	110	109
1308 Dorsalgia M54	26	56	34	56	31	20	32	25
1309 Trastornos de los tejidos blandos M60-M79	268	209	288	218	80	79	134	126
1310 Otras enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo M26-M27, M53, M80-M99	159	197	165	190	71	76	88	111
1400 ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO N00-N99	1.770	2.406	1.831	2.510	1.220	1.512	1.305	1.544
1401 Enfermedades glomerulares y renales túbulo-intersticiales N00-N16	152	231	158	235	122	116	127	125
1402 Insuficiencia renal N17-N19	239	234	241	229	169	115	177	123
1403 Litiasis urinaria N20-N23	215	211	224	209	138	153	155	168
1404 Otras enfermedades del sistema urinario N25-N39	590	742	601	736	428	451	443	470
1405 Hiperplasia prostática N40	225		241		202		234	
1406 Otras enfermedades de los órganos genitales masculinos N41-N53	307		318		129		134	
1407 Trastornos de la mama N60-N65	13	199	19	303	18	183	16	143
1408 Enfermedad inflamatoria de los órganos pélvicos femeninos N70-N77		130		131		76		80
1409 Trastornos de la menstruación, menopausia y otras afecciones del aparato genital femenino N91-N95		92		92		55		57
1410 Otros trastornos del sistema genitourinario Resto de N00-N99	29	568	28	575	14	363	18	377
1500 COMPLICACIONES DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO O00-O9A		5.987		5.973		2.701		2.905
1501 Aborto legalmente inducido O04		2		2				
1502 Otro embarazo con resultado abortivo O00-O03, O05-O08		460		451		218		227
1503 Complicaciones del embarazo, principalmente en el período antenatal O10-O48		3.130		3.143		1.170		1.285
1504 Complicaciones del parto y del trabajo de parto O60-O77		1.460		1.447		469		517
1505 Parto en un caso totalmente normal O80		548		541		728		743
1506 Otros partos O82		68		68		6		9
1507 Complicaciones del puerperio O85-O92		101		101		7		9
1508 Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte O94, O95-O99, O9A, O09		218		219		103		115
1600 CIERTAS ENFERMEDADES CON ORIGEN EN EL PERÍODO PERINATAL P00-P96	264	229	262	216	282	218	284	227
1601 Trastornos relacionados con gestación acortada y bajo peso en el nacimiento P07	76	85	70	81	36	35	40	37
1602 Otras condiciones con origen en el período perinatal Resto de P00-P96	188	144	192	135	246	183	244	190
1700 ANOMALÍAS CONGNITAS Q00-Q99	189	129	212	153	78	46	159	87
1800 SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE R00-R99	1.731	1.483	1.764	1.499	788	643	802	653
1801 Dolor de garganta y en el pecho R07	175	115	212	132	134	57	101	42
1802 Dolor abdominal R10	125	200	128	198	50	74	56	76
1803 Otras causas desconocidas no especificadas de morbilidad y mortalidad R69	33	37	32	37	8	14	9	15
1804 Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte Resto de R00-R99	1.398	1.131	1.392	1.132	596	498	636	520
1900 LESIONES Y ENVENENAMIENTOS S00-T88	2.175	2.225	2.266	2.260	1.206	1.531	1.501	1.640
1901 Traumatismo intracraneal S06	106	92	107	89	73	56	69	58
1902 Otros traumatismos de la cabeza S00-S05, S07-S09	115	40	106	35	55	39	64	42
1903 Fractura de radio y cúbito S52	102	131	107	142	86	150	104	161
1904 Fractura del fémur S72	283	686	288	688	192	513	196	516

6.2.2. ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL, PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2020

	BADAJOZ				CÁCERES			
	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA		PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1905 Fractura de la pierna, incluido el tobillo S82	166	212	187	215	110	165	141	181
1906 Otros traumatismos S10-S51, S53-S71, S73-S81, S83-T14, T79	753	397	816	413	458	320	605	360
1907 Quemaduras T20-T32	7	1	14	9	16	14	17	8
1908 Envenenamientos por drogas, medicamentos y sustancias biológicas y efectos tóxicos de sustancias principalmente no medicamentosas con respecto a su origen T36-T65	77	123	74	117	38	38	43	44
1909 Complicaciones de cuidados quirúrgicos y médicos no clasificados bajo otros conceptos T80-T88	482	463	483	475	149	200	236	229
1911 Otros efectos y efectos no especificados de causas externas Resto de S00-T88	83	79	84	77	29	36	25	40
2100 FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS SANITARIOS Z00-Z99	440	502	487	586	219	301	290	394
2101 Observación y evaluación por sospecha de enfermedades no encontradas Z03	11	19	10	20	5	4	6	3
2102 Asistencia anticonceptiva Z30	1	31	1	31	3	26	3	27
2103 Recién nacidos con vida según el tipo de parto Z38						12		13
2104 Otra atención médica (incluyendo sesiones de radioterapia y quimioterapia) Z51	159	143	182	144	84	75	100	128
2105 Otros factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios sanitarios Resto de Z00-Z99	269	309	294	391	127	184	181	223
ALTAS SIN DIAGNÓSTICOS	34	30	34	32	120	124	120	122

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.2.3. ALTAS HOSPITALARIAS EN EXTREMADURA, SEGÚN LA PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2020

PROVINCIA DE RESIDENCIA	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN	
	BADAJOS	CÁCERES
TOTAL NACIONAL	59.682	33.812
ANDALUCÍA	38	15
Almería	1	
Cádiz	9	3
Córdoba	5	2
Granada	1	
Huelva	7	2
Jaén		
Málaga	1	1
Sevilla	14	7
ARAGÓN	1	
Huesca		
Teruel		
Zaragoza	1	
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1	1
BALEARIS, ILLES	2	1
CANARIAS	2	6
Palmas, Las		5
Santa Cruz de Tenerife	2	1
CANTABRIA		
CASTILLA Y LEÓN	5	20
Ávila		2
Burgos	1	
León	1	
Palencia	1	
Salamanca	1	17
Segovia		1
Soria		
Valladolid		
Zamora	1	
CASTILLA - LA MANCHA	2	12
Albacete		
Ciudad Real	1	
Cuenca		
Guadalajara		1
Toledo	1	11
CATALUÑA	7	2
Barcelona	7	2
Girona		
Lleida		
Tarragona		
COMUNITAT VALENCIANA	5	2
Alicante/Alacant	2	1
Castellón/Castelló	1	
Valencia/València	2	1
EXTREMADURA	59.304	33.587
Badajoz	57.715	962
Cáceres	1.589	32.625
GALICIA		2
Coruña, A		1
Lugo		
Ourense		
Pontevedra		1
MADRID, COMUNIDAD DE	28	37
MURCIA, REGIÓN DE	3	1
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		1
PAÍS VASCO	4	1
Araba/Álava		
Bizkaia	3	1
Gipuzkoa	1	
RIOJA, LA	2	1
Ceuta		
Melilla		1
Extranjero	278	122

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.2.4. ALTAS HOSPITALARIAS CON RESIDENCIA EN EXTREMADURA, SEGÚN PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN. 2020

PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN	PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
TOTAL NACIONAL	60.806	36.866
ANDALUCÍA	696	148
Almería	8	
Cádiz	19	15
Córdoba	76	6
Granada	16	5
Huelva	16	10
Jaén	3	1
Málaga	30	31
Sevilla	528	80
ARAGÓN		19
Huesca		4
Teruel		3
Zaragoza		12
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	14	14
BALEARS, ILLES	7	8
CANARIAS	3	12
Palmas, Las	2	7
Santa Cruz de Tenerife	1	5
CANTABRIA	27	26
CASTILLA Y LEÓN	47	199
Ávila	3	5
Burgos	1	1
León	9	14
Palencia		
Salamanca	25	169
Segovia		
Soria	4	
Valladolid	5	10
Zamora		
CASTILLA - LA MANCHA	97	177
Albacete	8	1
Ciudad Real	36	3
Cuenca	1	2
Guadalajara	1	
Toledo	51	171
CATALUÑA	73	213
Barcelona	65	209
Girona		
Lleida	2	1
Tarragona	6	3
COMUNITAT VALENCIANA	64	46
Alicante/Alacant	23	14
Castellón/Castelló	4	2
Valencia/València	37	30
EXTREMADURA	58.677	34.214
Badajoz	57.715	1.589
Cáceres	962	32.625
GALICIA	11	5
Coruña, A	1	1
Lugo		
Ourense	3	
Pontevedra	7	4
MADRID, COMUNIDAD DE	1.066	1.751
MURCIA, REGIÓN DE	3	4
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	16	21
PAÍS VASCO	5	6
Araba/Álava		
Bizkaia	4	5
Gipuzkoa	1	1
RIOJA, LA		2
Ceuta		
Melilla		1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.2.5. ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN SEXO, EDAD, PROVINCIA DE RESIDENCIA Y DE HOSPITALIZACIÓN. 2020

		TOTAL	GRUPOS DE EDAD (AÑOS)									
			MENORES DE 1 AÑO	DE 1 A 4 AÑOS	DE 5 A 14 AÑOS	DE 15 A 24 AÑOS	DE 25 A 34 AÑOS	DE 35 A 44 AÑOS	DE 45 A 54 AÑOS	DE 55 A 64 AÑOS	DE 65 A 74 AÑOS	DE 75 Y MÁS AÑOS
SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA												
BADAJOS	Ambos	60.806	1.195	1.042	1.641	2.274	5.360	5.850	6.068	8.832	9.665	18.880
	Hombres	29.018	662	628	959	877	1.092	1.723	3.146	5.337	5.726	8.867
	Mujeres	31.787	532	414	682	1.397	4.268	4.127	2.922	3.495	3.939	10.011
CÁCERES	Ambos	36.866	877	549	876	1.254	2.846	3.355	3.600	5.641	5.879	11.991
	Hombres	18.099	482	313	478	549	649	1.094	1.888	3.423	3.564	5.658
	Mujeres	18.767	394	236	397	704	2.197	2.261	1.712	2.218	2.315	6.332
SEGÚN LUGAR DE HOSPITALIZACIÓN												
BADAJOS	Ambos	59.682	1.229	1.056	1.668	2.183	5.190	5.627	5.798	8.585	9.506	18.841
	Hombres	28.475	673	631	960	835	1.008	1.658	3.012	5.200	5.642	8.855
	Mujeres	31.207	556	425	708	1.348	4.182	3.969	2.786	3.385	3.864	9.983
CÁCERES	Ambos	33.812	825	409	666	1.067	2.538	2.939	3.249	5.068	5.424	11.627
	Hombres	16.378	449	232	379	449	537	888	1.676	3.050	3.272	5.446
	Mujeres	17.434	376	177	287	618	2.001	2.051	1.573	2.018	2.152	6.181

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.2.6 MORTALIDAD. DEFUNCIONES SEGÚN CAUSA DE MUERTE. 2021

	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
TODAS LAS CAUSAS	3.822	3.607	2.517	2.372
Enfermedades infecciosas y parasitarias (1)	411	376	240	208
Tumores	1.081	701	762	453
Enf. de sangre y de órg. hematopoyéticos y ciertos trast. que afectan mecan. inmunidad	23	22	10	20
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	71	129	77	114
Trastornos mentales y del comportamiento	67	115	64	112
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	116	204	72	119
Enfermedades del sistema circulatorio	1.071	1.128	586	754
Enfermedades del sistema respiratorio	372	273	280	159
Enfermedades del sistema digestivo	199	179	129	118
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	19	39	5	20
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	31	63	13	35
Enfermedades del sistema genitourinario	131	180	78	99
Embarazo, parto y puerperio	0	0	0	0
Afecciones originadas en el periodo perinatal	1	0	1	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	4	3	8	3
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos de laboratorio n.c.o.p.	65	111	87	106
Causas externas de mortalidad	160	84	105	52

(1) Incluye Covid-19

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de defunciones según causa de muerte

6.2.7. MUERTES FETALES TARDÍAS (M.F.T.) SEGÚN ESTADO CIVIL Y LUGAR DE RESIDENCIA DE LA MADRE, LUGAR DE INSCRIPCIÓN Y SEXO. 2021

	TODAS LAS M.F.T			DE MADRE CASADA			DE MADRE NO CASADA		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Badajoz									
<i>Por lugar de residencia</i>									
Provincia	15	7	8	6	2	4	9	5	4
Capital	2	1	1	2	1	1	0	0	0
Cáceres									
<i>Por lugar de residencia</i>									
Provincia	5	2	3	1	0	1	4	2	2
Capital	2	1	1	0	0	0	2	1	1
Badajoz									
<i>Por lugar de inscripción</i>									
Provincia	15	7	8	6	2	4	9	5	4
Capital	6	3	3	3	1	2	3	2	1
Cáceres									
<i>Por lugar de inscripción</i>									
Provincia	5	2	3	1	0	1	4	2	2
Capital	3	2	1	0	0	0	3	2	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

6.2.8. MUERTES FETALES TARDÍAS (M.F.T.) SEGÚN EDAD Y ESTADO CIVIL DE LA MADRE Y SEXO. 2021

	TODAS LAS M.F.T			DE MADRE CASADA			DE MADRE NO CASADA		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Badajoz									
Menores 15 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15 a 19 años	1	1	0	0	0	0	1	1	0
De 20 a 24 años	1	1	0	0	0	0	1	1	0
De 25 a 29 años	1	0	1	0	0	0	1	0	1
De 30 a 34 años	5	2	3	1	0	1	4	2	2
De 35 a 39 años	5	2	3	4	2	2	1	0	1
De 40 a 44 años	2	1	1	1	0	1	1	1	0
De 45 a 49 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 50 y más años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TODAS LAS EDADES	30	14	16	12	4	8	18	10	8
Cáceres									
Menores 15 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15 a 19 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 20 a 24 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 25 a 29 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 30 a 34 años	2	0	2	1	0	1	1	0	1
De 35 a 39 años	3	2	1	0	0	0	3	2	1
De 40 a 44 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 45 a 49 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 50 y más años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TODAS LAS EDADES	10	4	6	2	0	2	8	4	4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

6.2.9. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS DE SIDA POR CATEGORÍA DE TRANSMISIÓN Y SEXO. EXTREMADURA. 2021

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
HSH (Hombres que mantienen relaciones con hombres)	89		89
Usuarios de droga via parental (UDVP)	701	138	839
Hemoderivados	20	3	23
Transfusión	5	2	7
Madre - Hijo	2	17	19
Heterosexual	122	58	180
Otros / N.C.	106	29	135
Total categorías	1.045	247	1.292

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

6. 3. RECURSOS Y SERVICIOS SOCIALES

6.3.1. SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y AL MENOR. 2021

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS
Centros de acogida de menores	4	138	3	113	7	251
Centros de cumplimiento de medidas judiciales	1	50	0	0	1	50
Pisos de acogida tutelados	2	12	5	30	7	42
Pisos semiautónomos de jóvenes	2	14	3	20	5	34
Pisos cumplimiento medidas judiciales	4	14	2	14	6	28
Centro de acción educativa de integración y necesidades especiales de menores con diversidad funcional (CAE)	2	12	0	0	2	12
Centro residencial de preparación para la vida independiente y la inserción socio-formativo-laboral para jóvenes del sistema de protección que precisan de atención educativa	1	12	0	0	1	12

* El número de plazas corresponde a plazas ocupadas.

Fuente: Junta de Extremadura. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia.

6.3.2. SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN AL MAYOR. 2021

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS
RESIDENCIAS						
Autonómicas de gestión directa	13	1.284	8	927	21	2.211
Autonómicas de gestión indirecta	5	337	4	267	9	604
Municipales de gestión directa e indirecta	73	2.170	118	3.678	191	5.848
Total Residencias Públicas	91	3.791	130	4.872	221	8.663
Privadas sin fin de lucro	14	958	19	1.146	33	2.104
Privadas tipo empresas	20	2.078	28	2.362	48	4.440
Total Residencias Privadas	34	3.036	47	3.508	81	6.544
Total Residencias	125	6.827	177	8.380	302	15.207
Centros de DÍA de la Junta de Extremadura	9	158	9	235	18	393
Centros de DÍA municipales	92	2.306	94	1.736	186	4.042
Centros de DÍA públicos	101	2.464	103	1.971	204	4.435
Centros de DÍA. Entidades Privadas Sin Fin de Lucro	11	325	8	160	19	485
Centros de DÍA. Empresas	17	618	22	640	39	1.258
Centros de DÍA privados	28	943	30	800	58	1.743
Total centros de DÍA	129	3.407	133	2.771	262	6.178

Fuente: Junta de Extremadura. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Dirección Gerencia del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SEPAD).

6.3.3. CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Centros de atención a la discapacidad en Extremadura	1	1	2
Centros y servicios de atención temprana	28	14	42
Centros y servicios de rehabilitación funcional	30	16	46
Centros residenciales	37	20	57
Centros con servicio de atención residencial. Tipo: Residencia de apoyo extenso (RAE).	16	10	26
Centros con servicio de atención residencial. Tipo: Residencia de apoyo limitado (RAL)	13	6	19
Centros con servicio de atención residencial. Tipo: Vivienda tutelada	8	4	12
Centros con servicio de atención residencial. Tipo: Módulo familiar (MF)	1	0	1
Centros o unidades de Día	19	13	32
Centros de atención a minusválidos psíquicos (CAMP)	1	1	2
Centros ocupacionales	24	13	37

Fuente: Junta de Extremadura. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Dirección Gerencia del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SEPAD).

6.3.4. OTROS CENTROS DE ATENCIÓN SANITARIA Y SOCIO SANITARIA. 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
	Nº DE CENTROS	Nº DE CENTROS	Nº DE CENTROS
Equipos de salud mental	12	6	18
Equipos de salud mental- Infante juvenil	2	2	4
Centro sociosanitario	1	1	2
Servicios de centro residencial de rehabilitación (CRR)	2	2	4
Pisos dependientes de CRR	1	1	2
Servicios de pisos supervisados	3	0	3
Equipos de conductas adictivas (CEDEX)	11	5	16
Puntos de atención a drogodependencia (PAD)	5	0	5
Comunidades terapéuticas	4	2	6
Cdades.terap. especific.para mujeres con/sin hijos o embarazadas	1	1	2
Centros de tratamiento breve	1	0	1
Unidades de desintoxicación hospitalaria en Extremadura	0	1	1
C.terap.para menores con problemas cond.adictivas y familiares	1	0	1
Centros de reincorporación socio laboral de atención a personas con conductas adictivas	5	3	8

Fuente: Junta de Extremadura. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Servicio Extremeño de salud.

6.3.5. PRESTACIONES FAMILIARES TOTALES POR HIJO A CARGO. 2021

	BENEFICIARIOS	CAUSANTES	IMPORTE*
Badajoz	14.367	19.387	27.830,25
Cáceres	6.943	9.584	15.505,86
Extremadura	21.310	28.972	43.336,11
España	754.348	1.057.644	1.594.567,88

(*) Importe en millones euros/años

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

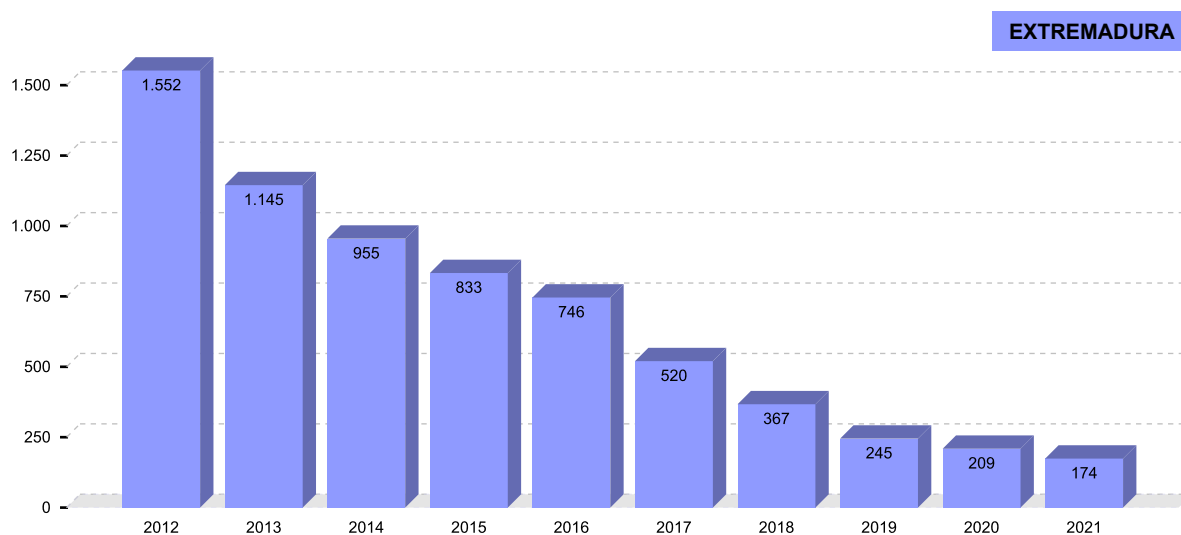
6.3.6. PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA LISMI SEGÚN CLASE DE PRESTACIÓN. Nº DE BENEFICIARIOS. 2021

	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Subsidio de garantía de ingresos mínimos	77	81	159	3.932
Subsidio por ayuda de tercera persona	8	11	19	391
Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte	1	8	9	797
Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica	2	7	10	5.092
Total	82	92	174	9.591

(*) La suma en cada una de las rúbricas de los beneficiarios según clase de prestación no coincide en general en el total de beneficiarios ya que un mismo beneficiario puede recibir más de una prestación.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

6.3.7. Nº DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

6.3.8. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS. ASISTENCIALES (AYPES). Nº DE BENEFICIARIOS. 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	Media anual ESPAÑA
Enfermedad	11	2	13	2.269
Vejez	1	0	1	32
Total	11	2	13	2.301

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones . Anuario Estadístico.

6.3.9. PENSIONES ASISTENCIALES (AYPES). 2021

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	BENEFICIARIOS	IMPORTE	BENEFICIARIOS	IMPORTE	BENEFICIARIOS	IMPORTE
Enero	15	2.247,90	3	449,58	18	2.697,48
Febrero	12	1.798,32	3	449,58	15	2.247,90
Marzo	12	1.798,32	3	449,58	15	2.247,90
Abril	12	1.798,32	3	449,58	15	2.247,90
Mayo	12	1.798,32	3	449,58	15	2.247,90
Junio	12	3.596,64	1	299,72	13	3.896,36
Julio	12	1.798,32	1	149,86	13	1.948,18
Agosto	10	1.498,60	1	149,86	11	1.648,46
Septiembre	10	1.498,60	1	149,86	11	1.648,46
Octubre	10	1.498,60	1	149,86	11	1.648,46
Noviembre	10	1.498,60	1	149,86	11	1.648,46
Diciembre	10	2.997,20	1	299,72	11	3.296,92
MEDIA ANUAL	11	1.701,98	2	256,90	13	1.958,88

Fuente: Junta de Extremadura. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia.

6.3.10. PENSIONES ASISTENCIALES (AYPES). POR SEXO Y TIPO DE PENSION ASISTENCIAL. 2021

	BADAJOZ			CÁCERES			EXTREMADURA		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Enfermedad	6	4	10	1	0	1	7	4	11
Vejez	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	6	4	10	1	0	1	7	4	11

Fuente: Junta de Extremadura. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia.

Capítulo 7

Justicia

7. JUSTICIA

7.1. Organización y actividad de la Administración de Justicia

- 7.1.1. Número de órganos de la Administración de Justicia 2021
- 7.1.2. Plantillas de jueces, fiscales y secretarios judiciales 2021
- 7.1.3. Movimientos de asuntos por jurisdicción 2021

7.2. Juzgados de Paz

- 7.2.1. Asuntos civiles y penales en los juzgados de paz. 2021

7.3. Estadística de Condenados

- 7.3.1. Condenados según lugar de condena, sexo y edad 2021
- 7.3.2. Condenados según lugar de condena, sexo y nº de delitos 2021
- 7.3.3. Condenados según lugar de condena, sexo y nacionalidad 2021
- 7.3.4. Porcentaje de condenados por nacionalidad 2021
- 7.3.5. Delitos según lugar de condena y sexo 2021
- 7.3.6. Delitos según lugar de condena y nacionalidad 2021
- 7.3.7. Delitos según lugar de condena y delito detallado 2021
- 7.3.8. Penas según lugar de condena, sexo y tipo de pena 2021
- 7.3.9. Penas según lugar de condena, nacionalidad y tipo de pena 2021

7.4. Estadística de Menores

- 7.4.1. Menores condenados según lugar de condena, sexo y edad 2021
- 7.4.2. Menores condenados según lugar de condena, sexo y nº de infracciones penales 2021
- 7.4.3. Infracciones penales de menores según lugar de condena, sexo y tipo 2021
- 7.4.4. Medidas adoptadas según sexo y tipo de medida 2021

7.5. Violencia de Género

- 7.5.1. Denuncias y renunciadas presentadas
- 7.5.2. Órdenes de protección
- 7.5.3. Personas enjuiciadas por violencia de género 2021
- 7.5.4. Porcentaje de procedimientos terminados 2021

7.6. Violencia doméstica

- 7.6.1 Denuncias presentadas 2021
- 7.6.2 Casos de violencia doméstica según relación con la víctima
- 7.6.3 Personas enjuiciadas por violencia doméstica 2021
- 7.6.4** Órdenes de protección según presentador 2021

7.7. Disoluciones Matrimoniales

- 7.7.1. Disoluciones matrimoniales según clase 2021
- 7.7.2. Disoluciones matrimoniales según duración del matrimonio 2021
- 7.7.3. Disoluciones matrimoniales entre cónyuges de diferente sexo según la edad 2021

7.8. Otras Estadísticas Judiciales

- 7.8.1. Sentencias sobre litigios de arrendamientos urbanos según causa 2021
- 7.8.2. Sentencias sobre litigios de arrendamientos urbanos según pronunciamiento 2021
- 7.8.3. Decretos sobre litigios de arrendamientos urbanos según dictamen 2021
- 7.8.4. Ejecuciones hipotecarias presentadas. Evolución 2017-2021
- 7.8.5. Monitorios presentados. Evolución 2017-2021
- 7.8.6. Lanzamientos practicados por los servicios comunes. Evolución 2017-2021

CONCEPTOS Y FUENTES

ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Estadística Judicial del Poder Judicial

La Base de datos de la estadística judicial contiene información anual, desde 1995, de cada uno de los órganos judiciales, pudiendo realizarse agregaciones por partido judicial, provincia o Tribunal Superior de Justicia.

En Actividad judicial por territorio se pueden consultar informes trimestrales y anuales sobre el conjunto del Estado, los TSJ, las provincias y los partidos judiciales (sólo anuales).

En Análisis estadístico se pueden consultar documentos de síntesis (Justicia Dato a Dato), de análisis como la Panorámicas de la Justicia y los informes de la serie Datos de Justicia y la descripción de la estructura demográfica de la carrera judicial. También se puede acceder a un amplísimo conjunto de indicadores socioeconómicos que describen cada una de las divisiones territoriales a efectos judiciales.

La información se recoge mediante boletines que, con periodicidad mensual, trimestral o semestral, según el caso, cumplimentan los Juzgados y los Tribunales.

Audiencia. Tribunal de Justicia colegiado que se encarga de los pleitos de un territorio.

Juzgado. Órgano judicial cuya titularidad ostenta el juez.

Tribunal Supremo. Órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes jurisdiccionales. Tiene su sede en Madrid y extiende su jurisdicción a todo el territorio español, estando subordinados a él todos y cada uno de los tribunales y jueces españoles. Está integrado por cinco salas:

- De lo Civil
- De lo Penal
- De lo Contencioso-administrativo
- De lo Social
- De lo Militar

Tribunales Superiores de Justicia. Culmina la organización judicial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma e implica la desaparición de las Audiencias Territoriales. Se divide en tres Salas:

- De lo Civil y de lo Penal
- De lo Contencioso-administrativo
- De lo Social

Audiencias provinciales. Asumen competencias penales y civiles, y cuyo ámbito territorial es la provincia. Tienen su sede en la capital de la provincia, aunque pueden crearse Secciones de la misma fuera de la capital.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Ejercen la jurisdicción tanto en el orden penal como en el civil. Existe al menos un juzgado por cada partido judicial.

Juzgados de Primera Instancia. Tienen jurisdicción en el orden civil y son los encargados de conocer y fallar los pleitos en primera instancia.

Juzgados de Instrucción. Su función es principalmente instruir las causas por delitos cuyo conocimiento corresponde a las Audiencias Provinciales o los juzgados de lo penal.

Juzgados de lo Penal. Creados para hacer posible la distinción entre la función instructora y enjuiciadora exigida por el Art. 24 de la Constitución. Tienen jurisdicción sobre la provincia y están ubicados en la capital de la misma.

Juzgados de lo Contencioso-Administrativo. Conocedores en primera instancia de esta especialidad. Sus competencias están atribuidas en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores.

Juzgados de lo Social. Sustituyen a las antiguas Magistraturas de Trabajo. Tienen ubicada su sede en la capital de la provincia y tienen su ámbito territorial de actuación que se extiende por todo el territorio provincial.

Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. La función del juez de vigilancia penitenciaria se ejerce sólo y exclusivamente en materia de ejecución de penas privativas de libertad, o medidas de seguridad, e igualmente en el control jurisdiccional de la potestad disciplinaria. En cada provincia habrá uno o varios órganos de vigilancia penitenciaria.

Juzgado de Violencia sobre la Mujer: Con sede en su capital habrá uno o más Juzgados de Violencia sobre la Mujer en cada partido judicial y ejerce su jurisdicción en todo su ámbito territorial.

Juzgados de Menores. Proceden de los antiguos Tribunales Tutelares de Menores. Tienen su sede en las capitales de provincia y extiende su jurisdicción a todo el territorio provincial.

Juzgados de Paz. Son el primer escalón del aparato jurisdiccional. Se ubican en todos los municipios en los que no exista Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Son servidos por jueces legos y tienen jurisdicción civil y penal.

JUZGADOS DE PAZ

La estadística de Juzgados de Paz ofrece resultados de la actividad judicial de los Juzgados de Paz en los ámbitos civil y penal, excluyendo la posible actividad ligada a las funciones de Registro Civil.

En el ámbito civil se estudia el movimiento de asuntos habidos en el año (asuntos ingresados y resueltos), así como la tipología de los asuntos resueltos (juicios verbales, exhortos civiles, actos de conciliación y resto de asuntos). En el ámbito penal se estudia el movimiento de asuntos habidos (asuntos ingresados y resueltos) y la tipología de los asuntos resueltos (juicios de faltas, exhortos penales, diligencias previas y resto de asuntos).

Acto de conciliación Es un procedimiento voluntario, sencillo, ágil y gratuito que permite a las partes buscar un entendimiento mutuo y una conciliación de intereses con carácter previo a la demanda. Permite una gestión más ágil porque la citación es mucho más rápida que en los procedimientos declarativos.

Asunto ingresado o resuelto Se incluyen en este concepto tanto las distintas resoluciones dictadas por los Juzgados de Paz como otro tipo de actuaciones o actividades desempeñadas en el ejercicio de su función jurisdiccional. Se distingue entre asuntos ingresados a lo largo del año de referencia y asuntos resueltos durante el mismo.

Exhorto Solicitud de cooperación judicial que un juzgado realiza a otro del mismo grado (notificaciones, requerimientos, etc.). El exhorto se deriva de la necesidad de los juzgados de auxiliarse mutuamente para la práctica de las diligencias que sean necesarias en la sustanciación de las causas civiles o penales que tienen encomendadas. El exhorto civil es el que va asociado a un procedimiento civil y el exhorto penal el que se deriva de un procedimiento penal.

Juicio verbal Proceso declarativo orientado a la resolución de aquellos litigios caracterizados, en primer lugar, por la simplicidad de lo controvertido, y, en segundo término, por su pequeño interés económico.

ESTADÍSTICA DE CONDENADOS

La Estadística de Condenados Adultos, ofrece datos anuales sobre las características sociodemográficas de las personas condenadas adultas (18 y más años) en sentencia firme. Se proporciona también información adicional sobre delitos y penas impuestas.

Se trata de una estadística cuya fuente de información es el Registro Central de Penados, titularidad del Ministerio de Justicia y la información se refiere a las notas de condena en sentencia firme, inscritas en el Registro a lo largo del año de referencia.

Principales características sociodemográficas investigadas sobre el condenado: sexo, edad y nacionalidad del infractor.

Delito Según establece el artículo 10 del Código Penal, son delitos las acciones y omisiones dolosas o imprudentes penadas por la ley. Quedando incluidas las faltas que a partir de la reforma del Código Penal en julio de 2015 se convirtieron en delitos leves.

Edad La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.

Grado de comisión Un delito puede clasificarse en grado de consumación o en grado de tentativa.

Nacionalidad Vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido mediante nacimiento, naturalización, declaración, opción, matrimonio y otras fórmulas acordadas con la legislación nacional.

Pena Castigo que se impone por las autoridades facultadas por la propia ley, con el objetivo de sancionar al sujeto que comete un delito o falta. Las penas según establece el artículo 32 del Código Penal pueden ser privativas de libertad, privativas de otros derechos y multa.

Persona condenada Persona de 18 y más años que ha sido condenada en una o varias sentencias firmes por uno o más delitos en el periodo de referencia.

Sexo El sexo se refiere al sexo biológico de la persona. Según la OMS, el "sexo" hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres, mientras que el "género" se refiere a los roles, conductas, actividades y atributos construidos socialmente que una cultura determinada considera apropiados para hombres y mujeres. De acuerdo con esta descripción, la OMS considera que "hombre" y "mujer" son categorías de sexo, mientras que "masculino" y "femenino" son categorías de género.

ESTADÍSTICA DE MENORES

La Estadística de Condenados Menores, ofrece datos anuales sobre las características sociodemográficas de los menores condenados (14 a 17 años) en sentencia firme. Se proporciona también información adicional sobre infracciones penales y medidas adoptadas.

Se trata de una estadística cuya fuente de información es el Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores, titularidad del Ministerio de Justicia y la información se refiere a las notas de condena en sentencia firme, inscritas en el Registro a lo largo del año de referencia.

Principales características sociodemográficas investigadas sobre el menor condenado: sexo, edad y nacionalidad del menor.

Edad La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.

Infracción penal Acción u omisión dolosa o imprudente penada por la ley. Puede ser delito o falta.

Medida adoptada Medida de naturaleza sancionadora o educativa impuesta al menor, por la comisión de un delito o falta.

Menor condenado Persona de 14 a 17 años que ha sido condenada en sentencia firme (una vez o varias) durante el período de referencia por la comisión de una o más infracciones penales.

Nacionalidad Vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido mediante nacimiento, naturalización, declaración, opción, matrimonio y otras fórmulas acordes con la legislación nacional.

Sexo El sexo se refiere al sexo biológico de la persona. Según la OMS, el "sexo" hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres, mientras que el "género" se refiere a los roles, conductas, actividades y atributos construidos socialmente que una cultura determinada considera apropiados para hombres y mujeres. De acuerdo con esta descripción, la OMS considera que "hombre" y "mujer" son categorías de sexo, mientras que "masculino" y "femenino" son categorías de género.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Es aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. Los datos se refieren a las medidas cautelares inscritas en el Registro.

Medida cautelar Resolución judicial que, en los casos en que existe incoado un proceso penal por comisión de delitos o faltas contra la vida, integridad física o moral, libertad sexual, libertad o seguridad, relativos a la violencia doméstica o a la violencia de género, y dándose una situación objetiva de riesgo para la víctima, permite al juez ordenar su protección mediante la adopción de medidas cautelares civiles o penales.

Víctima Persona que figura como víctima en un asunto calificado de violencia doméstica o violencia de género.

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Ofrece datos anuales sobre la violencia que se produce en el hogar, y que comprende todos los actos violentos que perpetra un miembro de la unidad familiar contra al menos otro de los miembros, recogidos en los apartados de violencia doméstica de los boletines estadísticos trimestrales de los juzgados de instrucción, primera instancia e instrucción, de lo penal, de menores y audiencias provinciales.

Enjuiciamiento Forma legal de proceder en la tramitación y terminación en los procedimientos judiciales.

Presentador de la orden Persona que dirige la solicitud de orden de protección ante la justicia.

Denunciado Persona de 14 o más años con adopción de orden de protección o medidas cautelares, que figura como denunciado en un asunto calificado de violencia de género.

Relación de la víctima con el denunciado en violencia doméstica Hace referencia al tipo de relación existente (de afectividad, familiar u otro tipo de relación) entre el denunciado y la víctima (con la restricción de sexo distinta a la de violencia de género).

Persona denunciada y víctima a la vez en un asunto de violencia doméstica Persona de 14 o más años con orden de protección o medidas cautelares, que figura como denunciada y como víctima a la vez en un mismo asunto calificado de violencia doméstica.

DISOLUCIONES MATRIMONIALES

La Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios ofrece datos anuales sobre las sentencias dictadas de acuerdo con la legislación reguladora de la materia. Se investigan tanto aspectos de las sentencias dictadas como características de los cónyuges afectados.

Entre los primeros cabe mencionar, el demandante, la existencia de separación legal previa y la sentencia. En cuanto a la sentencia, se especifica el tipo de fallo, así como quien satisface, en su caso, la pensión compensatoria y la pensión alimenticia. Además, se obtiene información sobre la custodia de los hijos menores.

En cuanto a la información de los cónyuges afectados se estudia la fecha de celebración del matrimonio, el estado civil al

contraer el matrimonio, el número de hijos menores de edad y/o mayores de edad dependientes, así como la fecha de nacimiento, el sexo y la nacionalidad.

Divorcio Disolución del vínculo matrimonial que implica la pérdida de las obligaciones y derechos que se generan entre los cónyuges en el momento de formar matrimonio.

Edad La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.

Nulidad matrimonial Decisión judicial que declara nulo un matrimonio. Son nulos los matrimonios celebrados sin consentimiento matrimonial, los contraídos sin la intervención del Juez, Alcalde o funcionario ante quién deba celebrarse, o sin testigos, los celebrados por error en la identidad del contrayente, los contraídos por coacción o miedo grave.

Separación Decisión judicial que produce la suspensión de la vida en común de los casos y cesa la posibilidad de vincular bienes del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad económica.

OTRAS ESTADÍSTICAS JUDICIALES

La Estadística de Arrendamientos Urbanos ofrece datos anuales sobre litigios de arrendamientos urbanos. Se proporcionan datos de decretos y sentencias que resuelven estos procesos.

La fuente de información de la estadística son los boletines que rellenan los propios juzgados sobre los procesos finalizados a lo largo del año.

Las principales características investigadas son el número de decretos y el número de sentencias de litigios sobre arrendamientos. Como variables de clasificación se analiza el motivo de la demanda, el pronunciamiento de la sentencia y el uso del inmueble objeto de arrendamiento (si se trata de vivienda habitual u otro uso).

Arrendamiento de vivienda Se considera arrendamiento de vivienda aquel arrendamiento que recae sobre una edificación habitable cuyo destino primordial sea satisfacer la necesidad permanente de vivienda del arrendatario.

Arrendamiento para uso distinto del de vivienda Se considera arrendamiento para uso distinto del de vivienda aquel arrendamiento que, recayendo sobre una edificación, tenga como destino primordial uno distinto del destinado a satisfacer la necesidad de vivienda permanente del arrendatario.

En particular, se consideran aquellos arrendamientos de fincas urbanas celebrados por temporada (de verano o cualquier otra) y los celebrados para ejercer en la finca una actividad industrial, comercial, artesanal, profesional, recreativa, asistencial, cultural o docente, cualesquiera que sean las personas que los celebren.

Sentencia La sentencia, es una resolución dictada por un juez o un tribunal que decide definitivamente el pleito o causa en cualquier instancia o recurso, o cuando, según las leyes procesales, deban revestir esta forma.

En derecho civil, La sentencia declara o reconoce el derecho o razón de una de las partes, obligando a la otra a aceptarla y cumplirla. En derecho penal, la sentencia absuelve o condena al acusado, imponiéndole la pena correspondiente.

Por su contenido (pronunciamiento):

-Sentencia estimatoria: si el juez o tribunal acoge la pretensión del demandante, es decir, si el dictamen del juez es favorable al demandante o acusador.

-Sentencia desestimatoria: si el órgano jurisdiccional da la razón al demandado o acusado.

-Sentencia parcialmente estimatoria: si el tribunal da la razón a sólo algunas de las pretensiones del demandante.

Ejecuciones hipotecarias Se computan aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

Monitorios Procedimientos especiales previstos para reclamar deudas dinerarias líquidas, determinadas, vencidas y exigibles, cuando dichas deudas consten en algún tipo de documento. Son competentes los Juzgados de Primera Instancia del domicilio o lugar de residencia del deudor. Se incluyen las cantidades debidas en concepto de gastos comunes de Comunidades de propietarios de inmuebles urbanos.

Lanzamientos practicados por los servicios comunes En las localidades donde existen servicios comunes de

notificaciones y embargos, estos reciben de los juzgados el encargo de practicar los lanzamientos. Al no existir este tipo de servicios en todos los partidos judiciales, el dato que se obtiene de los mismos tiene interés para seguir la evolución histórica pero no para conocer el volumen total de lanzamientos. El dato recogido en los juzgados de primera instancia y de primera instancia e instrucción (disponible desde el 1T de 2013) si debe ser exhaustivo pero no ofrece una evolución anterior al primer trimestre de 2013 (cuando se incluyó por primera vez en los boletines estadísticos). Se dispone de los lanzamientos practicados, y desglosado según se deriven de ejecuciones hipotecarias, de procedimientos de la Ley de arrendamientos Urbanos (principalmente corresponderán a alquileres impagados) o a otras causas (laudos arbitrales, procesos de familia, etc.). En ningún caso debe sumarse el número de los practicados por los Juzgados de Primera instancia con el de los practicados en los servicios comunes.

7. JUSTICIA

7.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

7.1.1. NÚMERO DE ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
JURISDICCIÓN CIVIL. (1)	Jdos. 1ª Instancia	6	6
	Jdos. de lo Mercantil	3	4
	Jdos. Violencia contra la mujer	14	21
	Jdos. Familia	1	1
	Jdos. 1ª Instª. e Instr.	25	46
	Jdos. de Menores	1	2
	A.P. Secciones Civiles	1	2
	A.P. Secciones Mixtas	1	1
	T.S.J. Sala Civil y Penal		1
JURISDICCIÓN PENAL. (2)	Jdos. Instrucción	4	4
	Jdos. 1ª Instª. e Instr.	25	46
	Jdos. Violencia contra la mujer	14	21
	Jdos. de Menores	1	2
	Jdos. Vigilancia Penitenciaria	0	1
	Jdos. de lo Penal	5	8
	A.P. Secciones Penales	1	2
	A.P. Secciones Mixtas	1	1
	T.S.J. Sala Civil y Penal		1
JURISDICCIÓN CONT-ADMVA.	Jdos Cont.-Admvo.	4	6
	T.S.J. Sala Cont.-Admvo.		1
JURISDICCIÓN SOCIAL.	Jdos. de lo Social	5	8
	T.S.J. Sala Social		1

(1) Incluida Jurisdicción Voluntaria

(2) Excluidas Diligencias Indeterminadas

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.1.2. PLANTILLA DE JUECES, FISCALES Y SECRETARIOS JUDICIALES. 2021

	Jueces	Fiscales	Secretarios	Jueces por 100.000 habitantes	Jueces por fiscales	Jueces por secretario
Extremadura	121	57	97	11,40	2,12	1,25
España	5.668	2.553	4.422	12,00	2,22	1,28

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.1.3. MOVIMIENTO DE ASUNTOS POR JURISDICCIÓN. 2021

	NÚMERO DE ASUNTOS				RESOLUCIÓN DE ASUNTOS			EJECUCIÓN DE SENTENCIAS		
	En trámite al inicio del período	Ingresados	Resueltos	En trámite al final del período	Número de Sentencias	Número de Autos	Número de decretos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del período
Jurisdicción Civil (1)	29.497	47.600	50.085	25.650	17.552	15.229	19.283	10.164	10.175	40.074
Jurisdicción Penal (2)	15.397	54.994	55.118	14.576	10.166	33.001	3.518	6.697	9.533	6.485
Jurisdicción Cont.-Admva.	1.214	2.587	2.610	1.204	1.862	774	297	224	281	299
Jurisdicción Social	4.576	6.949	6.669	4.797	4.163	714	2.795	1.274	1.456	736

(1) Incluida Jurisdicción Voluntaria

(2) Excluidas Diligencias Indeterminadas

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

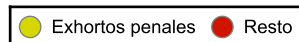
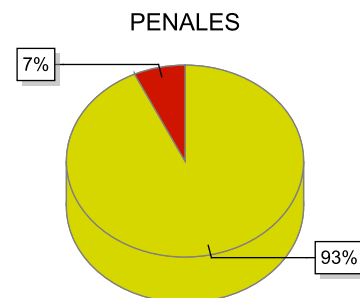
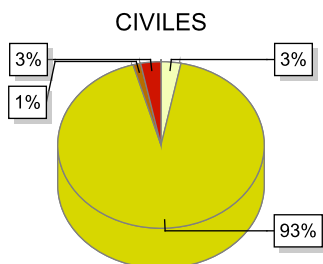
7.2. JUZGADOS DE PAZ

7.2.1. ASUNTOS CIVILES Y PENALES EN LOS JUZGADOS DE PAZ. 2021

	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España
<i>Asuntos penales</i>				
Asuntos ingresados	9.289	10.752	20.041	696.226
Asuntos resueltos. Exhortos penales	8.460	10.191	18.651	662.870
Resto	843	556	1.399	33.973
<i>Asuntos civiles</i>				
Asuntos ingresados	7.360	5.912	13.272	754.974
Asuntos resueltos. Juicios verbales	22	135	157	6.664
Actos de conciliación	168	244	412	12.341
Exhortos civiles	7.089	5.158	12.247	686.472
Resto	65	354	419	50.565

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de los Juzgados de Paz.

Asuntos Resueltos. Extremadura



7.3. ESTADÍSTICA DE CONDENADOS

7.3.1. CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y EDAD. 2021

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
De 18 a 20 años	444	350	94	23.060	18.491	4.569
De 21 a 25 años	654	515	139	37.133	29.856	7.277
De 26 a 30 años	718	572	146	37.967	30.509	7.458
De 31 a 35 años	715	581	134	38.103	30.670	7.433
De 36 a 40 años	724	597	127	38.569	31.185	7.384
De 41 a 50 años	1.324	1.102	222	61.796	50.149	11.64
De 51 a 60 años	815	672	143	31.550	25.659	5.891
De 61 a 70 años	286	235	51	10.604	8.591	2.013
Más de 70 años	95	78	17	3.428	2.679	749
Total Edades	5.775	4.702	1.073	282.210	227.789	54.42

Nota: Edad a la comisión del primer delito

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados

7.3.2. CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y Nº DE DELITOS. 2021

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<i>Número de delitos</i>						
1 delito	4.357	3.492	865	210.537	166.859	43.678
2 delitos	871	739	132	45.367	38.246	7.121
3 delitos	299	253	46	14.174	12.203	1.971
Más de 3 delitos	248	218	30	12.132	10.481	1.651
<i>Número de penas</i>						
1 pena	1.955	1.424	531	97.935	70.429	27.506
2 penas	1.691	1.445	246	84.371	70.561	13.810
3 penas	699	580	119	33.399	27.821	5.578
4 penas	627	535	92	26.638	23.376	3.262
5 penas	215	190	25	12.196	10.664	1.532
Más de 5 penas	588	528	60	27.671	24.938	2.733

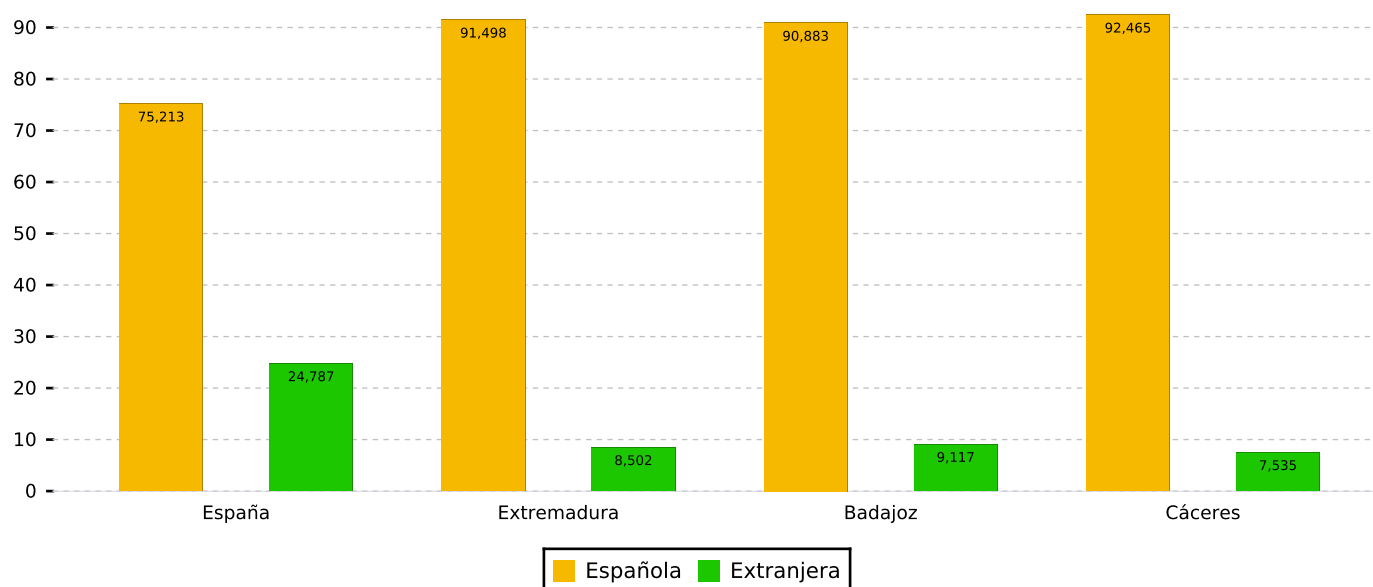
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados

7.3.3. CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y NACIONALIDAD. 2021

	ESPAÑOLA			EXTRANJERA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Badajoz	3.210	2.632	578	322	264	58
Cáceres	2.074	1.670	404	169	136	33
Extremadura	5.284	4.302	982	491	400	91
España	212.259	169.230	43.029	69.951	58.559	11.392

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.4. PORCENTAJE DE CONDENADOS POR NACIONALIDAD. 2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.5. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA Y SEXO. 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Ambos sexos	4.879	3.448	8.327	410.842
Hombres	4.062	2.849	6.911	337.421
Mujeres	817	599	1.416	73.421

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.6. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA Y NACIONALIDAD. 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Europa	4.715	3.279	7.994	341.356
España	4.437	3.171	7.608	308.969
Resto UE	270	103	373	24.610
Resto de Europa	8	5	13	7.777
América	91	70	161	33.539
África	69	83	152	32.696
Asia	4	16	20	3.237
Oceanía	0	0	0	14

Nota: Con la entrada en vigor del Brexit a partir de enero de 2020, los delitos cuya nacionalidad es Resto de UE no incluyen al Reino Unido.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.7. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA Y DELITO DETALLADO. 2021

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Valor	Tasa de variación anual	Valor	Tasa de variación anual
TOTAL	8.327	36,17	410.842	31,99
1. Homicidio y sus formas	23	35,29	1.145	10,52
1.1. Homicidio	7	75,00	401	13,92
1.2. Asesinato	1	-66,67	184	-15,98
1.3. Homicidio por imprudencia	15	50,00	560	20,69
3. Lesiones	1.560	49,43	70.678	33,09
6. Contra la libertad	903	30,30	31.251	39,71
6.2. Amenazas	724	30,92	25.132	39,75
6.9. Coacciones y detenciones ilegales	179	27,86	6.119	39,51
7. Torturas e integridad moral	316	25,90	9.700	37,04
7.1. Trato degradante y violencia	316	26,40	9.589	36,40
7.2. Tortura	0	-100,00	93	126,83
7.3. Otros	0		18	157,14
8. Contra la libertad e indemnidad sexuales	72	5,88	3.881	34,52
12. Contra las relaciones familiares	176	50,43	5.087	21,32
12.3. Contra los derechos y deberes	176	50,43	5.083	21,78
12.3.1. Quebrantamiento de los deberes de	1		19	111,11
12.3.2. Sustracción de menores	0	-100,00	37	54,17
12.3.3. Abandono de familia	175	50,86	5.027	21,40
12.99. Otros delitos contra las relaciones	0		4	-78,95
13. Contra el patrimonio y orden	2.223	41,95	126.673	27,11
13.1. Hurtos	839	23,93	57.535	21,04
13.2. Robos	378	38,97	22.564	24,33
13.2.1. Robo con violencia	82	6,49	7.428	14,56
13.2.2. Robo con fuerza	296	51,79	15.136	29,76
13.4. Robo y hurto vehículos de motor	16	6,67	1.487	22,39
13.5. Usurpación	56	47,37	4.302	36,27
13.6. Defraudaciones	584	58,27	25.358	39,24
13.6.1. Estafas	439	52,96	18.373	42,10
13.6.2. Apropiación indebida	94	84,31	4.869	25,30
13.6.3. Defraudaciones de fluido eléctrico	51	64,52	2.116	51,58
13.9. Daños	235	102,59	10.789	41,79

7.3.7. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA Y DELITO DETALLADO. 2021

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Valor	Tasa de variación anual	Valor	Tasa de variación anual
13.14. Receptación y el blanqueo de capitales	56	86,67	2.447	18,56
13.99. Otros delitos contra el patrimonio y	59	20,41	2.191	27,31
17. Contra la seguridad colectiva	1.974	38,43	110.186	37,64
17.3. Contra la salud pública	293	60,99	12.531	34,28
17.4. Contra la seguridad vial	1.655	34,77	97.431	38,12
17.99 Otros delitos contra la seguridad	26	62,50	224	23,08
18. Falsedades	99	43,48	7.576	34,06
18.2. Falsedades documentales	91	46,77	7.181	34,50
18.2.1 Falsificación documentos públicos	68	21,43	6.327	32,92
18.2.2 Falsificación documentos privados	20	300,00	612	42,99
18.2.3 Falsificación de certificados	3	200,00	192	115,73
18.2.4 Falsificación de tarjetas de crédito	0		50	-19,35
18.99 Otros delitos de las falsedades	8	14,29	395	26,60
19. Contra la Administración Pública	27	-47,06	1.874	-3,65
19.3. Desobediencia y denegación auxilio	21	-51,16	1.555	-5,47
19.99 Otros delitos contra la Administración	6	-25,00	319	6,33
20. Contra la Administración de Justicia	504	19,43	20.061	23,93
20.5. Acusación y denuncia falsa	35	16,67	1.185	-16,14
20.5.1 Acusación y denuncias falsas	7	-12,50	286	5,93
20.5.2 Simulación del delito	28	27,27	899	-21,35
20.8. Quebrantamiento de condena	444	20,33	18.019	28,19
20.99 Otros delitos contra la Administración	25	8,70	857	19,36
22. Contra el orden público	292	20,66	16.727	32,33
22.2. Atentados contra la autoridad y de la	258	33,68	14.664	33,39
22.2.1 Atentados contra la autoridad	142	31,48	7.257	36,15
22.2.2 Resistencia y desobediencia	116	36,47	7.407	30,80
22.99 Otros delitos contra el orden público	34	-30,61	2.063	25,26
R Resto de delitos	158	6,04	6.003	34,36

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.8. PENAS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y TIPO DE PENA. 2021

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1.1 Prisión	2.692	2.339	353	141.066	122.061	19.005
2.2 Inhabilitación especial para empleo	2.299	1.996	303	116.721	101.124	15.597
2.4 Privación derecho conducir vehículos	1.227	1.108	119	64.146	56.614	7.532
2.5 Privación derecho tenencia de armas	1.008	931	77	37.200	34.680	2.520
2.7 Prohibición aproximarse a la víctima	1.566	1.390	176	54.675	50.092	4.583
2.8 Prohibición comunicarse con la víctima	1.478	1.318	160	50.657	46.765	3.892
2.9 Trabajos en beneficio comunidad	1.641	1.512	129	58.612	53.671	4.941
3. Multa	4.721	3.649	1.072	257.411	200.921	56.490
4. Expulsión del territorio nacional	7	7	0	904	856	48
Resto de penas	213	169	44	7.937	6.550	1.387
TOTAL	16.852	14.419	2.433	789.329	673.334	115.995

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.9. PENAS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, NACIONALIDAD Y TIPO DE PENA. 2021

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros
1.1 Prisión	2.692	2.437	255	141.066	103.433	37.633
2.2 Inhabilitación especial para empleo	2.299	2.076	223	116.721	87.679	29.042
2.4 Privación derecho conducir vehículos	1.227	1.146	81	64.146	50.728	13.418
2.5 Privación derecho tenencia de armas	1.008	902	106	37.200	27.108	10.092
2.7 Prohibición aproximarse a la víctima	1.566	1.434	132	54.675	41.144	13.531
2.8 Prohibición comunicarse con la víctima	1.478	1.353	125	50.657	38.364	12.293
2.9 Trabajos en beneficio comunidad	1.641	1.498	143	58.612	44.646	13.966
3. Multa	4.721	4.340	381	257.411	193.983	63.428
4. Expulsión del territorio nacional	7	0	7	904	0	904
Resto de penas	213	205	8	7.937	6.541	1.396
TOTAL	16.852	15.391	1.461	789.329	593.626	195.703

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.4. ESTADÍSTICA DE MENORES

7.4.1. MENORES CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y EDAD. 2021

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
14 años	45	14	16	4	61	18	1.766	575
15 años	33	9	24	10	57	19	2.505	670
16 años	43	8	38	13	81	21	3.215	696
17 años	42	6	27	14	69	20	3.530	638

Nota: Edad a la comisión de la primera infracción penal.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Menores.

7.4.2. MENORES CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y N° DE INFRACCIONES PENALES. 2021

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1 Infracción Penal	225	169	56	8.272	6.626	1.646
1 Delito	225	169	56	8.272	6.626	1.646
1 Falta	0	0	0	0	0	0
Más de 1 Infracción Penal	121	99	22	5.323	4.390	933

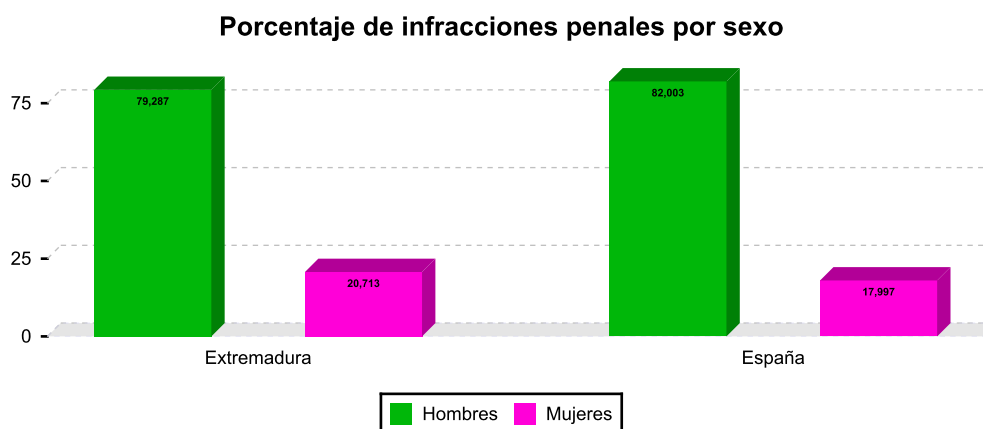
Nota: Edad a la comisión de la primera infracción penal.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Menores.

7.4.3. INFRACCIONES PENALES DE MENORES SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y TIPO.2021

	Hombres	Mujeres	Total
Badajoz	285	53	338
Cáceres	182	69	251
Extremadura	467	122	589
España	21.607	4.742	26.349

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Menores.



7.4.4. MEDIDAS ADOPTADAS SEGÚN SEXO Y TIPO DE MEDIDA. 2021

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Asistencia a un centro de día	0	0	0	130	107	23
Amonestación	10	7	3	802	592	210
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	16	13	3	394	278	360
Internamiento	41	38	3	3.254	2.894	116
Internamiento abierto	0	0	0	96	79	17
Internamiento cerrado	1	1	0	556	530	26
Internamiento semiabierto	32	30	2	2.194	1.953	241
Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto	8	7	1	408	332	76
Libertad vigilada	185	160	25	9.947	8.377	1.570
Prohibición de aproximarse a víctima	80	74	6	1.629	1.364	265
Prestación en beneficio comunidad	131	96	35	1.494	1.240	254
Permanencia de fin de semana	17	14	3	447	404	43
Privación permiso de conducir	0	0	0	41	37	4
Realización de tareas socio-educativas	74	57	17	3.646	2.835	811
Tratamiento ambulatorio	3	3	0	277	233	44
Sentencia condenatoria sin medidas	0	0	0	3	3	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Menores.

7.5. VIOLENCIA DE GÉNERO.

7.5.1. DENUNCIAS Y RENUNCIAS PRESENTADAS

	Denuncias recibidas	Renuncias al proceso	Denuncias por cada 10.000 mujeres	Renuncias / Denuncias	Órdenes / Denuncias
2020					
Badajoz	1.467	112	43,30	7,63	32,58
Cáceres	759	21	40,00	2,77	24,90
Extremadura	2.226	133	42,10	5,97	29,96
España	145.731	14.932	62,30	10,25	24,61
2021					
Badajoz	1.743	118	51,40	6,77	34,14
Cáceres	846	12	43,00	1,42	27,19
Extremadura	2.589	130	48,30	5,02	31,87
España	159.352	15.720	66,00	9,86	23,39

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.5.2. ÓRDENES DE PROTECCIÓN

	Incoadas	Resueltas adoptadas	% Adoptadas / Incoadas	Resueltas denegadas	% Denegadas / Incoadas
2020					
Badajoz	478	339	70,92	125	26,15
Cáceres	189	161	85,19	28	14,81
Extremadura	667	500	74,96	153	22,94
España	35.860	25.289	70,52	10.329	28,80
2021					
Badajoz	595	436	73,28	158	26,55
Cáceres	230	179	77,83	50	21,74
Extremadura	825	615	74,55	208	25,21
España	37.270	26.254	70,44	10.883	29,20

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.5.3. PERSONAS ENJUICIADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO. 2021

	Absueltas			Condenadas		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Española						
Badajoz	24	24	0	313	312	1
Cáceres	14	14	0	119	118	1
Extremadura	38	38	0	432	430	2
España	2.061	2.046	15	14.435	14.313	122
Extranjera						
Badajoz	0	0	0	19	19	0
Cáceres	1	0	1	17	16	1
Extremadura	1	0	1	36	35	1
España	473	465	8	6.237	6.208	29

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.5.4. PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS TERMINADOS. 2021

	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Sentencia. Absolutoria	1,67	2,00	1,78	1,66
Sentencia. Condenatoria	23,99	17,87	21,83	13,77
Sobreseimiento. Libre	6,09	1,60	4,51	2,50
Sobreseimiento. Provisional	40,94	38,53	40,09	39,59
Elevación al órgano	17,03	29,73	21,50	22,74
Otras	10,29	10,27	10,28	19,75

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.6. VIOLENCIA DOMÉSTICA.

7.6.1. DENUNCIAS PRESENTADAS. 2021

	Denuncias presentadas según características del denunciado				Denuncias por cada 10.000 habitantes
	Hombres		Mujeres		
	Española	Extranjera	Española	Extranjera	
Extremadura	372	25	131	11	5,06
España	11.428	2.472	5.292	1.495	4,37

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.6.2. CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA SEGÚN RELACIÓN CON LA VÍCTIMA

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	2020	2021	Evolución	2020	2021	Evolución
Cónyuge	1	0	-100,00	60	74	23,33
Excónyuge	1	0	-100,00	62	91	46,77
Relación afectiva	3	6	100,00	203	197	-2,96
Exrelación afectiva	2	4	100,00	221	232	4,98
Otras	75	57	-24,00	3.251	3.186	-2,00

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.6.3. PERSONAS ENJUICIADAS POR VIOLENCIA DOMÉSTICA. 2021

	Absueltas			Condenadas		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Extremadura						
Española	32	27	5	87	67	20
Extranjera	10	4	6	6	4	2
España						
Española	983	674	309	1.862	1.458	404
Extranjera	107	53	54	400	292	108

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.6.4. ÓRDENES DE PROTECCIÓN SEGÚN PRESENTADOR. 2021

	Incoadas	Resueltas adoptadas	% Adoptadas / Incoadas	Resueltas denegadas	% Denegadas / Incoadas
Extremadura					
Víctima	39	28	71,79	11	28,21
Otras personas	15	13	86,67	2	13,33
Ministerio Fiscal	7	7	100,00	0	0,00
De oficio	3	1	33,33	2	66,67
España					
Víctima	2.857	2.019	70,67	839	29,37
Otras personas	421	284	67,46	137	32,54
Ministerio Fiscal	254	243	95,67	11	4,33
De oficio	37	32	86,49	5	13,51

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.7. DISOLUCIONES MATRIMONIALES

7.7.1. DISOLUCIONES MATRIMONIALES SEGÚN CLASE. 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nulidades	0	2	2	57
TOTAL NULIDADES	0	2	2	57
Separaciones mutuo acuerdo	42	32	74	3.230
Separaciones contenciosas	10	8	18	444
TOTAL SEPARACIONES	52	40	92	3.674
Divorcios consensuados	739	481	1.220	68.450
Divorcios no consensuados	251	112	363	18.401
TOTAL DIVORCIOS	990	593	1.583	86.851

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de nulidades, separaciones y divorcios.

7.7.2. DISOLUCIONES MATRIMONIALES SEGÚN DURACIÓN DEL MATRIMONIO. 2021

	MENOS DE 2 AÑOS		DE 2 A 10 AÑOS		10 Y MÁS AÑOS	
	Separaciones	Divorcios	Separaciones	Divorcios	Separaciones	Divorcios
España	69	2.248	821	27.788	2.784	56.814
Extremadura	2	37	10	447	80	1.100
Badajoz	0	24	7	304	44	662
Cáceres	2	13	3	143	36	438

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de nulidades, separaciones y divorcios.

7.7.3. DISOLUCIONES MATRIMONIALES ENTRE CÓNYUGES DE DIFERENTE SEXO SEGÚN LA EDAD. 2021

	SEPARACIONES				DIVORCIOS			
	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España
Esposo								
Menores de 24 años	0	0	0	3	1	0	1	237
De 25 a 44 años	13	7	20	1.049	402	206	608	33.285
De 45 a 64 años	26	30	56	2.042	511	346	857	46.218
De 65 y más años	13	3	16	512	60	35	95	5.439
Esposa								
Menores de 24 años	0	0	0	21	11	2	13	580
De 25 a 44 años	17	10	27	1.297	477	255	732	40.791
De 45 a 64 años	26	28	54	1.928	443	309	752	40.578
De 65 y más años	8	2	10	361	43	20	63	3.230

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de nulidades, separaciones y divorcios.

7.8. OTRAS ESTADÍSTICAS JUDICIALES

7.8.1. SENTENCIAS SOBRE LITIGIOS DE ARRENDAMIENTOS URBANOS SEGÚN CAUSA. 2021

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Falta de pago de la renta o de la fianza	141	15.437
Denegación de prórroga	3	1.023
Otras causas	11	2.107
TOTAL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA	155	18.567
Falta de pago de la renta o de la fianza	29	1.473
Denegación de prórroga	3	96
Otras causas	5	132
TOTAL ARRENDAMIENTO USO DISTINTO VIVIENDA	37	1.701
TOTAL ARRENDAMIENTOS URBANOS	192	20.268

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

7.8.2. SENTENCIAS SOBRE LITIGIOS DE ARRENDAMIENTOS URBANOS SEGÚN PRONUNCIAMIENTO. 2021

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Estimando la demanda totalmente	126	16.286
Estimando la demanda parcialmente	13	1.231
Desestimando la demanda	16	1.204
TOTAL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA	155	18.721
Estimando la demanda totalmente	25	1.304
Estimando la demanda parcialmente	6	201
Desestimando la demanda	6	204
TOTAL ARRENDAMIENTO USO DISTINTO VIVIENDA	37	1.709
TOTAL ARRENDAMIENTOS URBANOS	192	20.430

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

7.8.3. DECRETOS SOBRE LITIGIOS DE ARRENDAMIENTOS URBANOS SEGÚN DICTAMEN.2021

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Terminación por entrega de la posesión	68	6.097
Terminación por enervación	25	2.222
Terminación por archivo para ejecución	238	23.273
Otras causas	106	8.653
TOTAL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA	437	40.245
Terminación por entrega de la posesión	6	695
Terminación por enervación	8	294
Terminación por archivo para ejecución	52	2.931
Otras causas	14	1.068
TOTAL ARRENDAMIENTO USO DISTINTO VIVIENDA	80	4.988
TOTAL ARRENDAMIENTOS URBANOS	517	45.233

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

7.8.4. EJECUCIONES HIPOTECARIAS PRESENTADAS. EVOLUCIÓN 2017-2021

		2017	2018	2019	2020	2021
Badajoz	Número	341	354	222	198	277
	Evolución		3,81	-37,29	-10,81	39,90
Cáceres	Número	161	221	100	60	80
	Evolución		37,27	-54,75	-40,00	33,33
Extremadura	Número	502	575	322	258	357
	Evolución		14,54	-44,00	-19,88	38,37
España	Número	30.094	27.483	17.411	20.458	27.874
	Evolución		-8,68	-36,65	17,50	36,25

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales

7.8.5. MONITORIOS PRESENTADOS. EVOLUCIÓN 2017-2021

		2017	2018	2019	2020	2021
Badajoz	Número	7.105	8.360	10.135	9.574	10.014
	Evolución		17,66	21,23	-5,54	4,60
Cáceres	Número	3.246	4.251	4.856	4.039	5.394
	Evolución		30,96	14,23	-16,82	33,55
Extremadura	Número	10.351	12.611	14.991	13.613	15.408
	Evolución		21,83	18,87	-9,19	13,19
España	Número	506.076	576.841	721.179	709.182	804.686
	Evolución		13,98	25,02	-1,66	13,47

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales

7.8.6. LANZAMIENTOS PRACTICADOS POR LOS SERVICIOS COMUNES. EVOLUCIÓN 2017-2021

		2017	2018	2019	2020	2021
Badajoz	Número	365	383	346	230	237
	Evolución		4,93	-9,66	-33,53	3,04
Cáceres	Número	157	144	149	112	137
	Evolución		-8,28	3,47	-24,83	22,32
Extremadura	Número	522	527	495	342	385
	Evolución		0,96	-6,07	-30,91	12,57
España	Número	69.693	72.023	68.247	53.911	65.306
	Evolución		3,34	-5,24	-21,01	21,14

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales.

Capítulo 8

Sector agrario

8. SECTOR AGRARIO

8.1. Censo Agrario 2020

- 8.1.1. Censo agrario 2020. Resultados básicos de las principales variables.
- 8.1.2. Distribución general de la superficie total. 2020
- 8.1.3. Distribución de la superficie en otras tierras. 2020
- 8.1.4. Superficie agrícola utilizada (SAU) según régimen de tenencia. 2020
- 8.1.5. Explotaciones según personalidad jurídica del titular. 2020
- 8.1.6. Distribución de los cultivos herbáceos. 2020
- 8.1.7. Distribución de los cultivos leñosos. 2020
- 8.1.8. Ganadería. 2020
- 8.1.9. Unidades de trabajo-año en la agricultura (UTA). 2020
- 8.1.10. Clasificación de las explotaciones según orientación técnico-económica (OTE). 2020
- 8.1.11. Comparativa de la superficie agrícola utilizada ecológica con respecto al total. 2020
- 8.1.12. Comparativa del ganado ecológico con respecto al total de ganado por tipo. 2020
- 8.1.13. Jefes/as de la explotación por relación con el titular y sexo. 2020

8.2. Agricultura

- 8.2.1. Distribución general de la tierra. Análisis de la superficie por aprovechamientos. 2021
- 8.2.2. Análisis de la superficie por tipo de aprovechamiento
- 8.2.3. Producción agrícola de los principales cultivos. 2020
- 8.2.4. Superficies destinadas a los principales cultivos. Avance 2021
- 8.2.5. Distribución de la superficie destinada a los principales cultivos por grupos. 2021
- 8.2.6. Producciones de los principales cultivos. Avance. 2021
- 8.2.7. Distribución de las principales producciones agrícolas por grupos. 2021
- 8.2.8. Producciones de aceite de oliva según clases. 2019/2020
- 8.2.9. Cultivo de frutal según especie en Extremadura. 2020
- 8.2.10. Cultivo del tomate para industria. Avance 2021
- 8.2.11. Evolución de la producción de tomate para industria

8.3. Ganadería

- 8.3.1. Censo de animales por especies. 2021
- 8.3.2. Evolución del censo ganadero en Extremadura según especies
- 8.3.3. Distribución del censo de ganado bovino por tipos. 2021
- 8.3.4. Distribución del censo de ganado ovino por tipos. 2021
- 8.3.5. Distribución del censo de ganado caprino por tipos. 2021
- 8.3.6. Distribución del censo de ganado porcino por tipos. 2021
- 8.3.7. Ganado bovino. sacrificio según tipo de animales. 2021
- 8.3.8. Ganado ovino. sacrificio según tipo de animales. 2021
- 8.3.9. Ganado caprino. sacrificio según tipo de animales. 2021
- 8.3.10. Ganado porcino. sacrificio según tipo de animales. 2021

- 8.3.11. Producción de huevos de gallinas. 2021
- 8.3.12. Producción y destino de la leche según especies ganaderas. 2021
- 8.3.13. Producción de lana según tipo. 2021
- 8.3.14. Producción de miel y cera. 2021
- 8.3.15. Producción final animal. Avance 2021

8.4. Otras Actividades Agrarias

- 8.4.1. Superficie forestal según la titularidad de los montes. 2018
- 8.4.2. Superficie forestal arbolada por tipo de vegetación dominante. 2020
- 8.4.3. Aprovechamientos forestales. Cortas de madera. 2020
- 8.4.4. Aprovechamientos forestales. Extracción de leñas. 2020
- 8.4.5. Superficie forestal ordenada según titularidad. 2020
- 8.4.6. Superficie forestal certificada según sistema de certificación. 2020

8.5. Medios técnicos de producción

- 8.5.1. Consumo agrícola de fertilizantes. 2020
- 8.5.2. Inscripción de maquinaria agrícola nueva según tipo de máquina. 2021
- 8.5.3. Superficie de agricultura ecológica según tipo de cultivo o aprovechamiento. 2021
- 8.5.4. Número de explotaciones ganaderas ecológicas. 2021

CONCEPTOS Y FUENTES

CENSO AGRARIO 2020

El Censo Agrario 2020 da respuesta al Reglamento 2018/1091 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 relativo a las estadísticas integradas sobre explotaciones agrícolas, que establece el marco para el análisis de las principales características estructurales de las explotaciones agrícolas y la integración de esta información con la relativa a producción agrícola y aspectos relativos al desarrollo agroambiental.

El censo se realiza cada diez años y es una prioridad tanto para el Sistema Estadístico Europeo como para España.

La información recopilada se refiere al año 2020, que indica la situación durante un período de tiempo o fecha específicos.

Atendiendo al tipo de datos recogidos, los periodos de referencia se definen del modo siguiente:

- Para las variables relacionadas con la tierra, el periodo de referencia es la campaña agrícola comprendida entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020. En el caso de cosechas sucesivas sobre el mismo terreno, el uso de la tierra se referirá a un cultivo cosechado durante el año de referencia, con independencia de cuándo se siembre el cultivo en cuestión.
- Para los efectivos del ganado la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2020.
- Para las variables de agricultura y ganadería ecológica, el periodo de referencia es la campaña agrícola, haciendo referencia a aquellos operadores ecológicos que durante la campaña agrícola dispongan del certificado acreditativo o se hayan inscrito dentro de la campaña o en las dos campañas anteriores y estén en periodo de conversión.
- Para las variables relativas a la mano de obra, se establece como periodo de referencia la campaña agrícola.

Explotación agrícola es una unidad de carácter agrario (conjunto de tierras y/o ganado), bajo una gestión única, situada en un emplazamiento geográfico determinado y que utiliza los mismos medios de producción.

En el nº de explotaciones se contabilizan las explotaciones que contengan dicho tipo de cultivo. Si una explotación contiene varios tipos de cultivo, la explotación se contabiliza para cada tipo de cultivo.

En el nº de explotaciones ganaderas se contabilizan las explotaciones que contengan dicha especie de ganado. Si una explotación contiene varias especies de ganado, la explotación se contabiliza para cada especie. Los equinos y las colmenas no disponen de unidades ganaderas, por lo que no se censan explotaciones puras equinas o de colmenas.

Titular de la explotación es la persona física, grupo de personas físicas o persona jurídica que, actuando con libertad y con autonomía, asume la responsabilidad legal y económica de una explotación agrícola o ganadera y toma las decisiones independientemente de si es o no el propietario/a, de su edad o situación laboral (jubilado/a o no).

Jefe de la Explotación Es la persona física responsable de las actividades financieras y de producción, corrientes y cotidianas de la explotación agrícola.

El jefe de la explotación, por lo general, coincide con el titular, cuando éste es persona física. En caso de no coincidir, el jefe de la explotación puede ser un miembro de la familia del titular u otra persona.

Personalidad jurídica. Puede ser persona física o persona jurídica

Persona física. Cuando es una persona individual o un grupo de personas individuales (hermanos, coherederos, etc.) que explotan en común un proindiviso u otra agrupación de tierras o ganado. Tendríamos la siguiente clasificación:

Persona física-titular es jefe/a. La persona física es titular único y también es el jefe de la explotación.

Persona física-jefe/a es otro no titular. La persona física es titular único y el jefe de la explotación es otra persona distinta al titular.

Titularidad compartida (cónyuge). Se refiere a las personas físicas, que son los únicos titulares de una explotación agrícola que no está vinculada a ninguna explotación agrícola de otros titulares, y que comparten la propiedad y gestión de la explotación agrícola con su cónyuge (ambos son titulares y jefes)

Titularidad compartida (familiar no cónyuge). Se refiere a las personas físicas, que son los únicos titulares de una explotación agrícola que no está vinculada a ninguna explotación agrícola de otros titulares, y que comparten la propiedad y gestión de la explotación agrícola con un familiar distinto del cónyuge (ambos son titulares y jefes)

Persona jurídica. El titular de una explotación agrícola se considera persona jurídica cuando la responsabilidad legal y económica de la explotación es asumida por una entidad legal que es distinta de la de una persona física, pero que tiene los derechos y deberes normales de un individuo, como la capacidad de demandar o ser demandado (una capacidad legal general propia). Se considerarán las Sociedades mercantiles y Otra condición jurídica.

Sociedad mercantil. se considera como tal aquella agrupación de personas cuyo contrato de sociedad esté documentado en escritura pública y ésta a su vez esté inscrita en el Registro Mercantil. Dichas sociedades se clasifican en Sociedad Anónima, Responsabilidad Limitada, Colectiva y Comanditaria.

Otra condición jurídica: se incluirá en este epígrafe cualquier otra persona jurídica no clasificada en los anteriores apartados, (Entidad Pública, Cooperativa de producción, Sociedades civiles y resto de condiciones jurídicas)

Régimen de tenencia de la SAU. En las explotaciones agrícolas con tierras, se considera el régimen de tenencia bajo la cual actúa el titular en la explotación. Este depende de la situación que tenga la SAU con respecto al titular, en el periodo de referencia del censo agrario.

Una misma explotación puede estar constituida por tierras bajo distintas formas de tenencia:

SAU en propiedad. Superficie trabajada por la explotación agrícola y que está en poder del titular como propiedad, o que son trabajadas por el titular en calidad de usufructuario, enfiteuta o equivalente.

En las unidades de carácter familiar, se toman como explotadas en propiedad las tierras que forman parte de la explotación y algún miembro del núcleo familiar tiene derecho de propiedad sobre ellas; igualmente se consideran en propiedad las tierras que, formando parte de una explotación cuyo titular es una asociación de hecho, pertenecen a cualquiera de los asociados.

SAU en arrendamiento. Superficie arrendada por la explotación agrícola mediante una renta fijada de ante- mano (pagada en metálico, en especie o de otro modo) en un contrato de arrendamiento (escrito o verbal).

La SAU se asigna a una única explotación agrícola. Si la SAU se arrienda a más de una explotación agrícola durante el año de referencia, se asigna a la explotación agrícola que la utilizó durante el período más largo durante el año de referencia.

También se incluye la superficie de cualquier otra explotación cuyo propietario las ceda en contrapartida a la prestación de un cierto trabajo o servicio, en tanto que no se trate de superficie puesta a disposición de un trabajador agrícola bajo la forma de salario.

SAU en tierras comunales. Las tierras comunales están constituidas por praderas permanentes y pastizales, superficies hortícolas u otro tipo de SAU que haya sido cedida en suerte a la explotación para su uso exclusivo, es decir, han sido cedidas y utilizadas únicamente por esta explotación durante la campaña agrícola.

Estas tierras no le pertenecen (ni en propiedad ni en arrendamiento) al titular de la explotación y se les aplica derechos comunes.

SAU en otros regímenes de tenencia. Superficie explotada por aparcería, cesión gratuita, en fideicomiso, en litigio, en pre- cario, en censos, foros, en régimen comunal dadas en suertes o arrendamiento y en general toda superficie no comprendida en alguno de los regímenes anteriores.

Superficie Total de la Explotación Agrícola (ST). Se compone de los siguientes tipos de superficie:

- Superficie Agrícola Utilizada, tanto al aire libre como en invernadero (tierra arable, pastos permanentes o leñosos, cultivos permanentes y huertos familiares).
- Otras tierras agrícolas: superficie agrícola no utilizada, superficie forestal, y otras superficies como eras, construcciones e instalaciones, canteras, caminos, etc., incluidas en la explotación.

Superficie Agrícola Utilizada (SAU). Se diferencia entre SAU al aire libre y/o en abrigo bajo y SAU en invernadero o en abrigo alto accesible.

SAU al aire libre y/o en abrigo bajo. es el conjunto de la superficie total de tierra arable (cultivos herbáceos y barbechos), cultivos permanentes o leñosos, pastos permanentes, y huertos familiares utilizada por la explotación agrícola (vallas cortavientos, acolchados, semilleros y enarenados al aire libre).

SAU en invernadero o en abrigo alto accesible. Incluye la superficie cuyos cultivos, durante todo su ciclo vegetativo o la mayor parte de él, están cubiertos en invernaderos o cubiertas altas: fijas o móviles, cuyas estructuras suelen ser de madera o metálicas, y la cobertura de lámina de plástico o vidrio.

Tierra arable. Está constituida por los cultivos herbáceos y los barbechos.

Cultivos herbáceos. Son los Constituidos por aquellas plantas cuya parte aérea tiene consistencia herbácea. *Se incluyen:*

Cereales para grano. Incluidas semillas para siembra.

Leguminosas para grano. Incluye proteaginosas secas para grano (incluidas semillas y mezclas de cereales con leguminosas para siembra)

Raíces y tubérculos. Se incluye la superficie de plantas cultivadas por su raíz, tubérculo o tallo modificado (patata, remolacha azucarera, remolacha forrajera y plantas de la familia Brassicaceae)

Cultivos cosechados en verde (excluidas semillas). Comprende la superficie de todos los cultivos de tierras arables cosechados en verde y destinados principalmente a alimentación animal, forraje o para la producción de energía renovable (cereales, gramíneas, leguminosas o cultivos industriales y otros cultivos de tierras arables cosechados o utilizados en verde).

Cultivos industriales. Superficie de cultivos industriales, que normalmente no se venden para el consumo directo porque precisan una transformación industrial previa a su utilización final (cultivos textiles, cultivos oleaginosos, tabaco, lúpulo, plantas aromáticas, medicinales y especias, cultivos energéticos, caña de azúcar, achicoria, etc).

Hortalizas, melones y fresas. Incluye todas las crucíferas, hortalizas de hoja y de tallo, hortalizas cultivadas por su fruto, raíces, tubérculos y bulbos, legumbres frescas, otras hortalizas cosechadas frescas (no secas) y fresas, cultivados en tierra arable al aire libre (coles, repollos, espárragos, coliflor, zanahorias, puerros, sandía, melón, calabacín, tomate, pimiento, berenjena, fresas, judías verdes, guisantes verdes, etc.)

Flores y plantas ornamentales. Destinadas para la venta como flor cortada excepto semillas y plántulas.

Semillas y plántulas destinadas a la venta. Incluye semillas de raíces (excepto patatas y otras plantas cuyas raíces se utilizan también como semillas), de cultivos cosechados en verde, gramíneas, cultivos industriales (excepto semillas oleaginosas) y semillas y plántulas de hortalizas y flores.

Otros cultivos herbáceos. Superficie de cultivos arables no clasificados en otra parte.

Barbechos. Superficie de toda la tierra arable incluida en un sistema de rotación de cultivos o mantenida en buenas condiciones agrarias y medioambientales, trabajada o no, pero sin intención de producir ninguna cosecha durante una campaña agrícola.

Cultivos Permanentes o Leñosos. Son los constituidos por aquellas plantas cuya parte aérea tiene consistencia leñosa. Son cultivos no incluidos en el régimen de rotación, distintos de las praderas permanentes, que ocupan las tierras durante largos periodos no necesitando ser trasplantados después de cada cosecha. *Se incluyen:*

Cítricos. Incluye naranjas, pequeños cítricos, limones, limas, pomelos/toronjas y otros cítricos.

Frutales originarios de clima templado. Incluye los de pepita (manzanos, perales, membrillos o níspero común) y los de hueso (melocotoneros, nectarinos, albaricoqueros, cerezos dulces y ácidos, guindo, ciruelos y otros frutales de hueso no clasificadas en otra parte, como el endrino o el níspero japonés).

Frutales de zonas de clima subtropical y tropical. Incluye kiwis, aguacateros, plataneros, higuera, granado, caquis, litchi, dátil, chumbera, guayaba, piña tropical, mango, etc.

Bayas (excepto fresas). Superficie de bayas cultivadas tradicionalmente tanto en climas templados como subtropicales. Incluye grosella negra, grosella roja, sauco, zarzamora, frambuesa o arándano, etc.

Frutales de fruto seco. Superficie de árboles de frutos de cáscara o frutos secos. Incluye nogal, avellano, almendro, castaño, pinos piñoneros (si se explota como producción de piñón), y otros.

Olivar. Superficie de olivos cultivados para la producción de aceitunas. Incluye los olivos cultivados para la producción de aceitunas de mesa y de aceite de oliva.

Viñedo. Superficie de vides. La superficie de viñedo se clasifica por el destino de la uva en: uvas de mesa, uvas para pasas y uvas para vinificación.

Viveros. Superficie de tierra con plantas jóvenes leñosas cultivadas al aire libre y destinadas a ser trasplantadas (excepto árboles de Navidad)

Otros cultivos leñosos. Superficie de cultivos permanentes para consumo humano no clasificados en otra parte plantados en la SAU. Incluye; algarrobo, alcaparras, pitas, moreras, mimbreras, junco, caña, bambú, esparto, ratán, miraguano, té, café, trufas cultivadas, etc.

Se incluyen en este apartado los árboles de Navidad.

Pastos permanentes. Son las tierras dedicadas durante varios años consecutivos (por lo general 5 años o más), a la producción de hierba, ya sean cultivadas (sembradas) o de forma natural (espontánea) que no están incluidas en la rotación de cultivos de la explotación. Incluyen; Prados permanentes y pastos, excepto los pastos pobres, Pastos pobres y Pastos permanentes que ya no se destinan a la producción y que pueden recibir subvenciones.

Huertos para consumo propio. Superficie de tierra ocupada normalmente con hortalizas, cultivos de raíces y cultivos permanentes, entre otros, destinados al autoconsumo por el titular y su familia, normalmente separada del resto de la superficie agrícola y reconocible como huerto familiar.

Otras tierras. Se trata de aquellas tierras que, formando parte de la explotación, forman parte de la Superficie Total (ST) pero no constituyen lo que se ha denominado Superficie Agrícola Utilizada (SAU). Incluye; Superficie forestal (también

denominada especies arbóreas forestales), Otras superficies sin aprovechamiento agrícola ni ganadero (incluirla; erial, espartizal y matorral) y Superficie agrícola no utilizada (es lo que se ha denominado otras superficies)

Superficie Agrícola Utilizada ecológica. Es la Superficie Agrícola Utilizada (SAU) de la explotación en la que se utilizan métodos de producción de agricultura ecológica conformes con determinadas normas y reglas especificadas en el Reglamento (CE) nº 834/2007 o el Reglamento (UE) 2018/848, y las correspondientes normas de ejecución nacionales aplicables a la agricultura ecológica, incluso durante el período de conversión.

Los términos agricultura biológica o agricultura orgánica son sinónimos de agricultura ecológica, pero la agricultura integrada no es agricultura ecológica.

La SAU ecológica se distingue en certificada y en periodo de conversión.

Está formada por la SAU al aire libre sin incluir los huertos familiares (cultivos herbáceos, cultivos leñosos y pastos permanentes) y la SAU en invernadero o abrigo alto accesible dedicada a la producción ecológica.

GANADERÍA

Bovinos. Incluye las cabezas de ganado vacuno, búfalos, uros, bisontes e híbridos.

Ovinos. Cabezas de animales domésticos de la especie ovina, criadas en rebaños para su aprovechamiento de leche, lana o carne.

Otros ovinos. Cabezas de ovinos distintas a hembras ovinas reproductoras. Incluye los animales jóvenes de ambos sexos, lechales, recentales y pascuales, cuyo destino es el sacrificio, así como los sementales y machos castrados.

Caprinos. Cabezas de animales domésticos de la subespecie caprina, indistintamente de si su destino es cárnico o lechero.

Otros caprinos. Cabezas de caprinos distintos a las anteriores. Incluye los animales jóvenes de ambos sexos, cabritos y chivos cuyo destino es el sacrificio, y los sementales y machos castrados.

Porcinos. Excluidos los jabalíes y especies híbridas.

- Lechones con un peso vivo de menos de 20 kilogramos, cualquiera que sea su destino.
- Hembras porcinas reproductoras con un peso vivo de 50 kilogramos o más, destinadas a reproducción, independientemente de si han tenido descendencia o no. Una vez que han dejado de amamantar a los lechones y se destinan a sacrificio, como desecho, deben ser contabilizadas en el apartado de otros porcinos. Incluye: Cerdas madres y cerdas de reposición, bien por reemplazo o incremento del rebaño, incluso no apareadas.
- Otros porcinos: Cabezas de porcino no clasificadas en otra parte. Incluye: verracos, animales de cebo de ambos sexos cuyo peso vivo sea superior a 20 kilogramos y reproductores destinados a desecho, machos y hembras.

Aves de corral. Cualquier tipo de ave doméstica, o cautiva, que es criada para carne, huevos o plumas.

Se incluyen:

- Pollos de engorde: Cabezas de pollos domésticos, destinados a la producción de carne.
- Gallinas ponedoras: Cabezas de gallinas domésticas, que se destinan a la producción de huevos, tanto para consumo como para reproducción.
- Otras aves de corral: Comprende los pavos, patos, ocas o gansos domésticos, avestruces, otras aves de corral no clasificadas en otra parte, como codornices, faisanes, pintadas y palomas.

Se excluyen:

- Aves criadas en cautividad con fines cinegéticos y no destinadas a la producción de carne o huevos.
- Pollitos y aves en fase de cría/recría que aún no han llegado a la granja de producción/reproducción de destino.

Conejas. Cabezas de conejas madres dedicadas a la producción de conejos para carne y que ya han parido al menos una vez.

Equinos. Se contabilizan el número de caballos, asnos y mulas, siempre que estén en explotaciones sobre umbral.

Abejas. Se contabilizan el número de colmenas ocupadas por abejas destinadas a la producción de miel, independientemente de la naturaleza y el tipo de la colmena, tanto móvil como fija, siempre que estén en explotaciones sobre umbral.

Ganadería ecológica. La ganadería ecológica contabiliza las cabezas de animales de la explotación agrícola a los que se aplican prácticas agropecuarias conformes con determinadas normas y reglas especificadas en el Reglamento (CE) N° 834/2007 y en el Reglamento (UE) 2018/848, o, en su caso, en la legislación más reciente, y se utilizan las normas de ejecución nacionales aplicables a la producción ecológica, incluso durante el período de conversión.

La producción animal puede estar en proceso de conversión y cumplir los requisitos básicos del Reglamento (CE) N° 834/2007 del Consejo, pero para que sean totalmente compatibles, deben convertirse a ecológicos.

Se incluyen las siguientes especies de ganado ecológico: bovinos, vacas lecheras y no lecheras, búfalas, ovinos, caprinos, porcinos, aves de corral, pollos de engorde, gallinas ponedoras y resto de aves de corral.

Unidades de Trabajo-Año (UTA). Una UTA equivale al trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año, es decir, las horas totales trabajadas divididas por la media de horas anuales trabajadas en empleos a tiempo completo en el país.

A efectos de censo se entiende por jornada completa la realización de 1.800 horas (8 horas diarias por 225 jornadas de trabajo).

La Orientación Técnico-Económica (OTE). Se define en función de la contribución relativa de la Producción Estándar (PE) de las distintas características de dicha explotación respecto a la Producción Estándar Total (PET) de la explotación.

Otras estadísticas contenidas en este apartado proceden, en su mayoría, de la información extraída de las estadísticas publicadas por el **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**. El resto de la información sobre producciones agrícola y ganaderas (datos considerados de avance), los facilita la **Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio**.

Los principales conceptos utilizados son:

Ganado bovino. Comprende las vacas, toros, bueyes y los terneros para sacrificio o reposición.

Ganado caprino. Comprende los cabritos o chivos, las cabras y los machos cabríos.

Ganado ovino. Comprende los corderos (machos o hembras de hasta 12 meses), las ovejas y los moruecos o carneros.

Ganado porcino. Comprende tanto ibéricos como no ibéricos. Se considera lechones a aquellos cerdos con un peso vivo inferior a 20 Kg.

Producción de cera y miel

A partir de los datos de referencia 2019, se produce una ruptura de la serie al cambiar la clasificación de colmenas de "fijistas" y "movilistas" a "explotaciones apícolas estantes" y "explotaciones apícolas trashumantes", según la definición del artículo 2 del Real Decreto 209/2002 de 22 de febrero, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones apícolas".

- Explotaciones apícolas estantes: son aquellas cuyas colmenas permanecen todo el año en un mismo asentamiento.
- Explotaciones apícolas trashumantes: son aquellas cuyas colmenas son desplazadas a otro u otros asentamientos a lo largo del año.

Producción de lana

- Lana blanca basta: Se caracteriza por ser blanca, con brillo, uniformidad muy baja, longitud de 8-12 cm, finura de 35-40 micras, ondulación escasa y rendimiento lavado a fondo 46-50%.
- Lana blanca entrefina: se caracteriza por ser blanca, brillo variable, uniformidad variable, longitud de 7-8 cm. Finura de 28-30 micras, ondulación de 4-6 cm y rendimiento lavado a fondo 42-48%.
- Lana blanca fina: tipo caracterizado por color blanco, brillo mate, uniformidad alta, longitud de 6-8 cm, finura de 18-20 micras, ondulación de 10 cm, y rendimiento lavado a fondo 38-42%.
- Lana negra: la que procede de ganado ovino de tronco ibérico con capa negra.

OTRAS ACTIVIDADES AGRARIAS

La fuente de información de este apartado procede del Ministerio de la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, su difusión se realiza a través del Anuario de Estadística Forestal

En este apartado se resumen las principales características de la superficie forestal a partir de la información recogida en el Inventario Forestal Nacional (IFN4) y el Mapa Forestal de España (MFE25).

El monte arbolado equivale al concepto de bosque (Forest) según los criterios internacionales e incluye las superficies forestales con una Fracción de Cobertura Cubierta (FCC) de las especies arbóreas igual o superior al 10%. El monte desarbolado se corresponde con el concepto de Otras Tierras Boscosas (OWL) y recoge la superficie forestal no incluida en el apartado anterior.

Superficie Forestal Arbolada. Terreno poblado con especies forestales arbóreas como manifestación vegetal dominante y cuya fracción de cobertura cubierta (FCC) es igual o superior a 10%.

Superficie Forestal Desarbolada. Supone una FCC menor del 10% de las especies forestales arbóreas, si las tiene, y está formada por el monte arbolado disperso y el monte desarbolado.

Superficie Forestal Ordenada. Superficie forestal con instrumentos de ordenación vigentes que permiten a los propietarios planificar y programar adecuadamente los trabajos a realizar en sus montes, para que se pueda obtener una rentabilidad de los mismos a la vez que garantizan la regeneración.

Superficie Forestal Certificada. Hay varias entidades internacionales que certifican que la gestión realizada se ha hecho siguiendo unos criterios de sostenibilidad, y esto se acredita otorgando un sello, tanto a las superficies forestales como a los productos obtenidos como resultado de un proceso industrial en el que la madera procede de bosques gestionados de forma sostenible. Las dos entidades con mayor reconocimiento a nivel europeo y que son las que certifican en España son FSC (Forest Stewardship Council) y PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification Schemes)

MEDIOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN

Tanto la información sobre consumo agrícola de fertilizantes como la que hace referencia al censo de maquinaria agrícola proceden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Su publicación se realiza en las Estadísticas sobre utilización de los medios de producción, publicados por el Ministerio.

Los principales conceptos utilizados son:

Maquinaria agrícola. Se entiende por maquinaria agrícola, a todas aquellas máquinas, motrices u operadoras, que se utilizan para usos agrícolas. A esta categoría pertenecen los tractores, las máquinas automóbiles y todos los aparatos que utilizan la energía suministrada por un motor para desarrollar trabajos agrícolas. Entre las más extendidas cabe citar las destinadas a la preparación y trabajo del terreno (aradoras, cultivadoras, compactadoras, etc.), a la recogida de los productos (segadoras, recogedoras, etc.), a su elaboración (trilladoras, desgranadoras, etc.) y a actividades accesorias (elevadoras de agua, transportadoras, secadoras, etc.).

Puede ser de los siguientes tipos:

- Tractores
- Maquinaria automotriz

- Maquinaria arrastrada o suspendida
- Remolques
- Otras máquinas

AGRICULTURA ECOLÓGICA

La producción ecológica, también llamada biológica u orgánica, es un sistema de gestión y producción agroalimentaria que combina las mejores prácticas ambientales junto con un elevado nivel de biodiversidad y de preservación de los recursos naturales, así como la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal, con la finalidad de obtener una producción conforme a las preferencias de determinados consumidores por los productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales.

Como distintivo para que el consumidor pueda diferenciar los productos ecológicos, todas las unidades envasadas, deberán llevar impreso el logotipo de la UE y el código numérico de la entidad de control de quien depende el operador responsable del producto ecológico además de su propia marca y los términos específicos de la producción ecológica.

La producción ecológica se encuentra regulada en España desde 1989. En 1993 entró en aplicación el primer Reglamento comunitario que fue sustituido por el actual Reglamento 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, desarrollado por los Reglamentos de la Comisión, 889/2008 y 1235/2008.

Los productos ecológicos están sometidos a un sistema de control oficial regulado, en el marco del Reglamento 882/2004, y desarrollado en Reglamentos de la producción ecológica. Dentro del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (2016-2020).

Las Comunidades Autónomas son las competentes en producción ecológica y las responsables de su control. En Extremadura es la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

8. SECTOR AGRARIO

8.1. CENSO AGRARIO 2020

8.1.1. CENSO AGRARIO 2020. RESULTADOS BÁSICOS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES.

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Explotaciones agrícolas	64.275	914.819
Superficie agrícola utilizada (SAU)	2.785.472	23.913.682
Superficie agrícola (ST)	3.171.365	28.931.479
Unidades de trabajo año (UTA). Agricultura	56.357	851.388
ST/Expl.	49,34	31,63
SAU/Expl.	43,34	26,14
SAU/ST(%)	87,83	82,66
UTA/Expl.	0,88	0,93

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2020

8.1.2. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA SUPERFICIE TOTAL. 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Superficie Total (ST)	3.171.365	28.931.479
SAU	2.785.472	23.913.682
SAU al aire libre	2.785.377	23.848.757
Cultivos herbáceos	608.066	9.113.705
Barbechos (1)	165.487	2.542.057
Cultivos Leñosos	376.320	4.657.182
Pastos permanentes	1.635.389	7.533.082
Huertos para consumo propio	115	2.731
SAU en invernadero o abrigo alto accesible	96	64.925
Otras tierras (2)	385.892	5.017.797

(1) Incluye las tierras sembradas para abono en verde

(2) Incluye SAU no utilizada, Superficie forestal y otras superficies sin aprovechamiento agrícola o ganadero

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2020

8.1.3. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE EN OTRAS TIERRAS. 2020

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Otras Superficies sin aprovechamiento agrícola o ganadero (1)	245.728	2.822.022
Superficie forestal	138.430	2.142.400
Superficie agrícola no utilizada	1.734	53.375
Total	385.892	5.017.797

(1) Incluye erial, espartizal y matorral

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo 2020

8.1.4. SUPERFICIE AGRÍCOLA UTILIZADA (SAU) SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA. 2020

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Propiedad	1.788.147	12.376.036
Arrendamiento	932.160	8.949.100
Régimen comunal	32.939	1.929.370
Otros regímenes de tenencia	32.226	659.177
Total	2.785.472	23.913.683

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2020

8.1.5. EXPLOTACIONES SEGÚN PERSONALIDAD JURÍDICA DEL TITULAR. 2020

	Número	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Persona física	61.055	855.548
PF - Titular es jefe/a	56.028	738.206
PF - Jefe es otro no titular	2.900	66.536
PF - Titularidad compartida (cónyuge)	1.285	25.818
PF - Titularidad compartida (familiar no cónyuge)	842	24.988
Persona jurídica	3.220	59.323
Sociedad Mercantil	2.336	35.201
Otra condición jurídica	884	24.122
Total	128.550	1.829.742

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2020

8.1.6. DISTRIBUCIÓN DE LOS CULTIVOS HERBÁCEOS. 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cereales para grano		
Hectáreas	336.962	6.276.347
Número	15.291	237.419
Leguminosas para grano		
Hectáreas	36.231	555.692
Número	3.275	53.105
Raíces y Tubérculos		
Hectáreas	921	83.449
Número	745	41.598
Cultivos industriales		
Hectáreas	20.996	1.091.668
Número	2.173	48.366
Hortalizas, melones y fresas		
Hectáreas	28.561	232.373
Número	4.144	76.875
Flores y plantas ornamentales		
Hectáreas	18	1.064
Número	12	849
Semillas y plantas destinadas a la venta		
Hectáreas	200	6.663
Número	42	1.021
Cultivos cosechados en verde		
Hectáreas	184.178	862.587
Número	8.431	95.272
Otros cultivos herbáceos		
Hectáreas	0	3.864
Número	0	185

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2020

8.1.7. DISTRIBUCIÓN DE LOS CULTIVOS LEÑOSOS. 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cítricos		
Hectáreas	477	274.865
Número	1.607	78.023
Frutales originarios de clima templado		
Hectáreas	24.920	182.571
Número	6.452	62.944
Frutales originarios de clima subtropical		
Hectáreas	7.854	65.085
Número	4.621	36.847
Bayas (excluidas las fresas y bayas)		
Hectáreas	81	4.705
Número	167	1.373
Frutales de fruto seco		
Hectáreas	23.326	756.770
Número	5.619	133.136
Olivar		
Hectáreas	239.255	2.464.420
Número	43.165	420.485
Viñedo		
Hectáreas	79.412	860.024
Número	8.394	137.300
Viveros		
Hectáreas	164	5.296
Número	64	1.602
Otros cultivos leñosos		
Hectáreas	831	43.445
Número	1.741	50.355

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2020

8.1.8. GANADERÍA. 2020

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Explotaciones	Nº de cabezas	Explotaciones	Nº de cabezas
Bovino	7.503	889.072	90.557	6.760.391
Ovino	9.953	3.834.066	61.131	16.009.410
Caprino	3.218	268.935	29.155	2.668.891
Porcino	5.880	1.682.085	34.673	30.091.215
Equino	5.193	20.477	37.127	239.990
Aves de corral	840	8.595.072	18.883	211.580.762
Conejas madre	20	3.129	2.808	771.274
Colmenas	513	300.224	6.681	950.180

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2020

8.1.9. UNIDADES DE TRABAJO-AÑO EN LA AGRICULTURA (UTA). 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	56.357	851.388
Mano de obra familiar		
Titular	22.272	318.520
Otros miembros de la familia	6.849	116.828
Mano de obra no familiar		
No familiar. Contratada	25.525	378.387
No familiar. Subcontratada	1.711	37.652

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2020

8.1.10. CLASIFICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES SEGÚN ORIENTACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA (OTE). 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Orientacion tecnico economica (OTE)		
15 Cereales, oleaginosas y leguminosas	5.133	109.434
16 Cultivos agrícolas diversos	2.994	51.699
21 Horticultura (huerta y flores) en invernadero	32	26.832
22 Horticultura (huerta y flores) al aire libre	311	13.071
23 Horticultura y cultivos diversos	39	2.275
35 Viticultura	3.117	81.753
36 Frutales y bayas y cítricos	6.147	137.611
37 Olivar	22.326	247.639
38 Cultivos leñosos diversos	3.812	43.908
45 Bovinos de leche	65	12.495
46 Bovinos de carne y cría de bovinos	4.260	53.115
47 Bovinos de carne y leche y cría de bovinos	56	3.010
48 Ovinos, caprinos y otros herbívoros	6.521	39.379
51 Porcinos	1.796	10.249
52 Aves	130	2.797
53 Granívoros diversos combinados	16	733
61 Policultivos	2.487	40.546
73 Ganadería mixta predominio herbívoros	815	3.370
74 Ganadería mixta, predominio granívoros	855	2.445
83 Agricultura general y herbívoros	393	5.138
84 Otros cultivos y ganadería	2.122	13.908
90 Explotaciones cuya producción total es 0	268	5.508

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2020

8.1.11. COMPARATIVA DE LA SUPERFICIE AGRÍCOLA UTILIZADA ECOLÓGICA CON RESPECTO AL TOTAL. 2020

	Porcentaje %	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
SAU (sin huertos)	3,96	7,83
Tierra arable	2,57	4,51
Leguminosas y proteaginosas secas para grano	7,67	7,74
Cultivos cosechados en verde	3,76	5,79
Hortalizas, melones y fresas	2,96	7,69
Resto de cultivos herbáceos y barbechos	1,78	3,35
Cultivos permanentes al aire libre	9,36	12,03
Cítricos	16,49	6,85
Frutales y bayas	6,79	19,66
Olivar	12,24	8,96
Viñedo (uva para vinos)	2,47	14,12
Otros cultivos permanentes	7,38	4,95
Pastos permanentes	3,38	10,36

Nota: el total incluye la superficie agrícola utilizada ecológica más la superficie agrícola utilizada convencional

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2020

8.1.12. COMPARATIVA DEL GANADO ECOLÓGICO CON RESPECTO AL TOTAL DE GANADO POR TIPO. 2020

	Porcentaje %			
	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Explotaciones	Nº de cabezas	Explotaciones	Nº de cabezas
Bovino	1,40	1,74	2,69	3,16
Ovino	0,69	1,58	2,37	3,89
Caprino	0,50	0,30	2,45	3,41
Porcino	0,17	0,19	0,48	0,28
Aves de corral	0,83	0,11	1,29	0,52

Nota: el total de ganado incluye el ganado ecológico y el ganado convencional

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2020

8.1.13. JEFES/AS DE LA EXPLOTACIÓN POR RELACIÓN CON EL TITULAR Y SEXO. 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total		
Ambos sexos	64.275	914.871
Hombres	46.381	653.237
Mujeres	17.894	261.634
Jefe/a es el titular		
Ambos sexos	56.028	738.206
Hombres	39.889	517.343
Mujeres	16.139	220.863
Jefe/a es distinto del titular		
Ambos sexos	8.247	176.665
Hombres	6.492	135.894
Mujeres	1.755	40.771

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2020

8.2. AGRICULTURA

8.2.1. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA. ANÁLISIS DE LA SUPERFICIE POR APROVECHAMIENTOS 2021

	Hectáreas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Tierra de cultivo				
Cultivos herbáceos	302.099	90.162	392.261	8.653.204
Barbechos y otras tierras no ocupadas	172.196	48.813	221.009	2.719.882
Cultivos leñosos	348.064	86.609	434.673	5.349.622
Cultivos en Invernadero	107	68	175	73.115
Huertos Familiares	2.443	2.307	4.750	106.598
Prados y pastizales				
Prados naturales	43	569	611	878.422
Pastizales	779.764	1.227.042	2.006.806	7.527.953
Terreno forestal				
Coníferas	19.646	49.461	69.106	5.628.202
Frondosas	297.349	192.199	489.547	5.315.169
Coníferas y Frondosas	3.064	14.956	18.020	1.783.291
Chopo	168	1.157	1.325	118.440
Matorral	85.413	162.588	248.001	6.569.252
Otras superficies				
Erial a pastos	756	1.613	2.369	1.054.467
Terreno improductivo	8.628	16.488	25.116	756.284
Superficie no agrícola	84.311	41.120	125.431	2.521.999
Baldío	9.072	1.622	10.694	902.413
Aguas Interiores	63.468	50.052	113.520	623.135
SUPERFICIE GEOGRÁFICA TOTAL				
Total	2.176.590	1.986.823	4.163.413	50.581.448

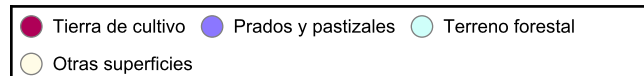
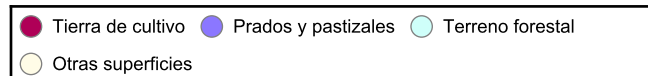
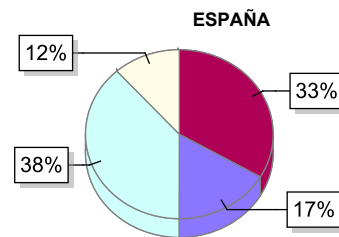
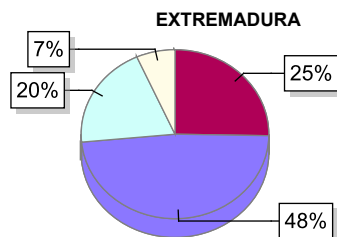
Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de superficies y rendimientos de cultivo (ESYRCE)

NOTAS DE LA FUENTE: Las superficies ofrecidas en estos gráficos reflejan el resultado de una operación estadística por muestreo y se refieren a la cubierta del suelo en el momento de la investigación de campo (verano del año 2021).

No constituyen por tanto la cifra oficial que se difundirá en el anuario de estadística agraria.

Dada la naturaleza de esta operación cabe esperar errores estadísticos significativos en los cultivos u ocupaciones con menores superficies. No obstante, se publican dado su interés.

8.2.2. ANÁLISIS DE LA SUPERFICIE POR TIPO DE APROVECHAMIENTO



Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de superficies y rendimientos de cultivo (ESYRCE)

NOTAS DE LA FUENTE: Las superficies ofrecidas en estos gráficos reflejan el resultado de una operación estadística por muestreo y se refieren a la cubierta del suelo en el momento de la investigación de campo (verano del año 2021).

No constituyen por tanto la cifra oficial que se difundirá en el anuario de estadística agraria.

Dada la naturaleza de esta operación cabe esperar errores estadísticos significativos en los cultivos u ocupaciones con menores superficies. No obstante, se publican dado su interés.

8.2.3. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS. 2020

CULTIVOS	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	Tm
					% EXTREM/ESPAÑA
Cereales Grano					
Trigo	214.862	11.818	226.680	7.817.060	2,90
Cebada	177.269	2.408	179.677	10.955.780	1,64
Avena	93.749	10.361	104.110	1.323.815	7,86
Maíz	313.072	233.120	546.192	4.214.102	12,96
Arroz	116.722	34.880	151.602	747.828	20,27
Leguminosas Grano					
Leguminosas grano	10.511	949	11.460	555.232	2,06
Cultivos Industriales					
Girasol	11.384	1.424	12.808	883.094	1,45
Tabaco	5	23.990	23.995	24.532	97,81
Soja	950	921	1.871	4.515	41,44
Pimiento pimentón	0	3.463	3.463	7.845	44,14
Cultivos Hortícolas					
Tomate industria	1.572.278	210.271	1.782.549	4.312.895	41,33
Espárrago	1.734	2.730	4.464	65.094	6,86
Melón	13.320	1.867	15.187	610.978	2,49
Cultivos Frutales					
Pera	8.325	1.175	9.500	324.049	2,93
Cereza	69	22.015	22.084	83.118	26,57
Melocotón y nectarina	89.092	16.408	105.500	1.309.509	8,06
Viñedo					
Vino + mosto	2.898.474	32.741	2.931.215	48.304.944	6,07
Olivar					
Aceituna de mesa	43.864	18.973	62.837	531.073	11,83
Aceite	43.954	6.420	50.374	1.356.411	3,71

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística

8.2.4. SUPERFICIES DESTINADAS A LOS PRINCIPALES CULTIVOS. AVANCE 2021

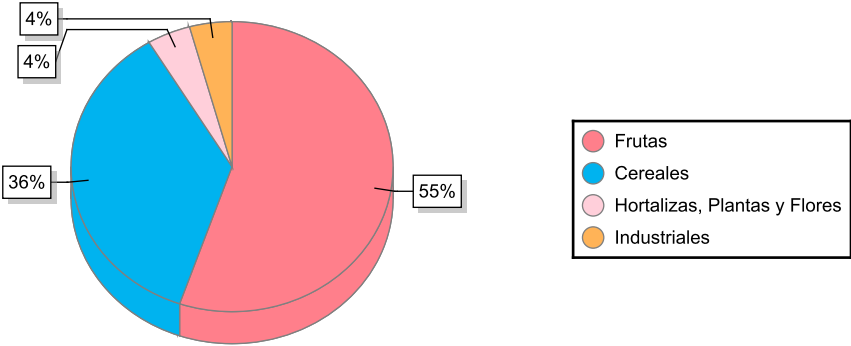
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	Has
CEREALES	224.461	36.586	261.047	
Trigo duro	5.532	224	5.756	
Trigo blando	62.816	4.230	67.046	
Cebada	51.544	712	52.256	
Avena	44.903	6.419	51.322	
Maíz	24.340	17.849	42.189	
Arroz	16.354	4.731	21.085	
Otros cereales	18.972	2.421	21.393	
INDUSTRIALES	20.056	10.716	30.772	
Tabaco	0	7.763	7.763	
Girasol	7.672	405	8.077	
Pimiento pimentón	0	1.312	1.312	
Otros industriales	1.593	246	1.839	
Leguminosas	10.791	990	11.781	
HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES	27.874	3.634	31.508	
Tomate	20.991	2.430	23.421	
Espárrago	337	444	781	
Melón	555	53	608	
Ajo	533	10	543	
Otras hortalizas	5.458	697	6.155	
PATATAS	542	226	768	
FRUTAS	308.320	91.377	399.697	
Cereza	38	7.490	7.528	
Melocotón	2.061	48	2.109	
Nectarina	3.541	452	3.993	
Ciruela	5.244	1.213	6.457	
Pera	330	48	378	
Aceituna de mesa	46.177	23.885	70.062	
Otras_incluida uva de mesa	19.857	11.087	30.944	
Uva vinificación	76.480	2.796	79.276	
Aceituna de almazara	154.592	44.358	198.950	

NOTA: Datos provisionales sujetos a modificaciones

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.2.5. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DESTINADA A LOS PRINCIPALES CULTIVOS POR GRUPOS. 2021

EXTREMADURA



NOTA: Datos provisionales sujetos a modificaciones
Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.2.6. PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS. AVANCE 2021

Has

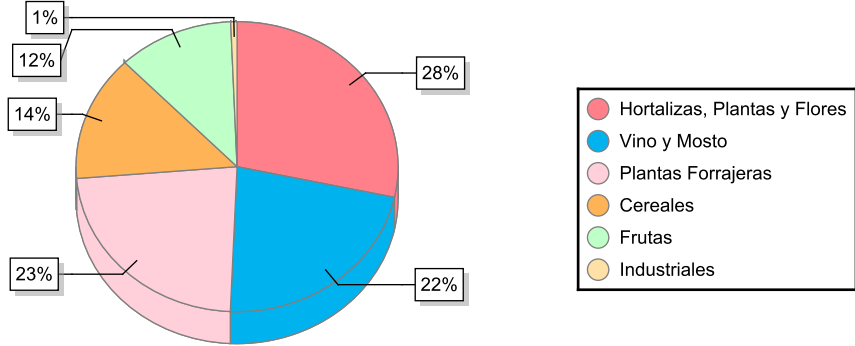
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
CEREALES	916.192	295.948	1.212.140
Trigo duro	16.920	566	17.486
Trigo blando	190.724	11.169	201.893
Cebada	139.339	1.528	140.867
Avena	79.719	8.257	87.976
Maíz	323.722	235.875	559.597
Arroz	119.384	33.566	152.950
Otros cereales	46.384	4.987	51.371
INDUSTRIALES	22.275	32.386	54.661
Tabaco	0	25.579	25.579
Girasol	7.336	359	7.695
Pimiento pimentón	0	4.083	4.083
Otros industriales	2.837	1.278	4.115
Leguminosas	12.102	1.087	13.189
PLANTAS FORRAJERAS	1.388.102	600.862	1.988.964
HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES	2.189.682	262.398	2.452.080
Tomate	1.998.949	227.684	2.226.633
Espárrago	1.817	2.242	4.059
Melón	13.287	1.837	15.124
Ajo	7.159	134	7.293
Otras hortalizas	115.672	18.915	134.587
Plantones de vivero	4.517	1.349	5.866
Flores y plantas ornamentales	1.500	1.040	2.540
Plantaciones	46.781	9.197	55.978
PATATAS	16.323	10.387	26.710
FRUTAS	721.727	283.062	1.004.789
Cereza	100	43.985	44.085
Melocotón	37.477	1.115	38.592
Nectarina	58.667	7.778	66.445
Ciruela	82.234	18.866	101.100
Pera	7.584	1.115	8.699
Aceituna de mesa	104.228	91.940	196.168
Otras_incluida uva de mesa	61.391	34.873	96.264
Uva vinificación	90.730	5.372	96.102
Aceituna de almazara	279.316	78.018	357.334
VINO Y MOSTO	1.921.706	2.300	1.924.006
ACEITE DE OLIVA	22.107	1.045	23.153
TOTAL PRODUCCIÓN VEGETAL	7.198.115	1.488.388	8.686.503

NOTA: Datos provisionales sujetos a modificaciones

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.2.7. DISTRIBUCIÓN DE LAS PRINCIPALES PRODUCCIONES AGRÍCOLAS POR GRUPOS. 2021

EXTREMADURA



NOTA: Datos provisionales sujetos a modificaciones

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.2.8. PRODUCCIONES DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN SEGÚN CLASES. 2019 - 2020

Tm

	2019	2020
Badajoz		
Extra (hasta 1º)	44.748	36.137
Virgen (hasta 2º)	7.257	3.452
Lampante (más de 2º)	8.464	4.528
TOTAL	60.469	44.117
Cáceres		
Extra (hasta 1º)	8.119	4.840
Virgen (hasta 2º)	2.000	572
Lampante (más de 2º)	1.647	596
TOTAL	11.766	6.008
Extremadura		
Extra (hasta 1º)	52.867	40.977
Virgen (hasta 2º)	9.257	4.024
Lampante (más de 2º)	10.111	5.124
TOTAL	72.235	50.125
España		
Extra (hasta 1º)	497.337	602.010
Virgen (hasta 2º)	407.552	488.974
Lampante (más de 2º)	224.346	265.428
TOTAL	1.129.235	1.356.412

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística

8.2.9. CULTIVO DE FRUTAL SEGÚN ESPECIE EN EXTREMADURA 2020

ESPECIES	SUPERFICIE(Has)	PRODUCCIÓN(Tm)
Peral	398	9.500
Cerezo	7.522	22.084
Melocotón y Nectarina	7.722	105.500
Ciruelo	6.764	77.600
Higuera	7.034	37.382
Otros frutales	20.000	30.121

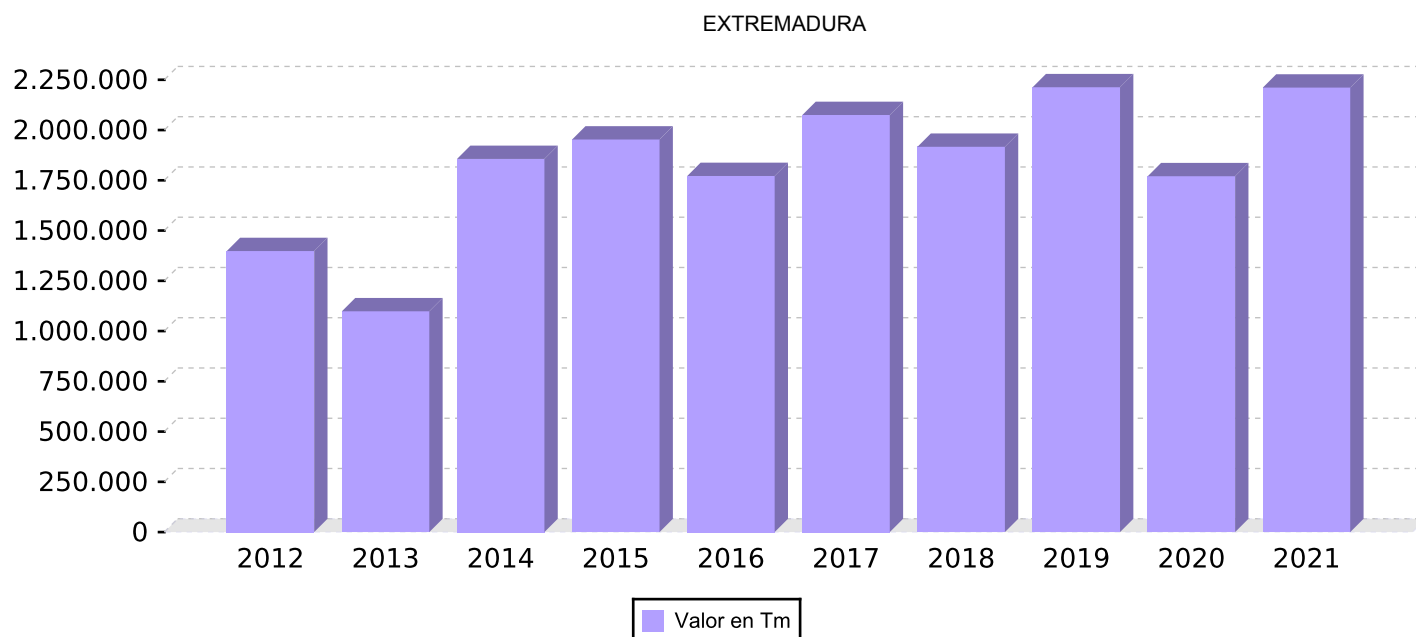
Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística

8.2.10. CULTIVO DEL TOMATE PARA INDUSTRIA . AVANCE 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Superficie agrícola. Cultivo tomate para industria	20.753	2.361	23.114
Producciones Agrícolas. Cultivo tomate para industria	1.987.493	223.704	2.211.197

NOTA: Datos provisionales sujetos a modificaciones

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.2.11. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE TOMATE PARA INDUSTRIA

NOTA: 2021 son datos provisionales sujetos a modificaciones

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.3. GANADERÍA

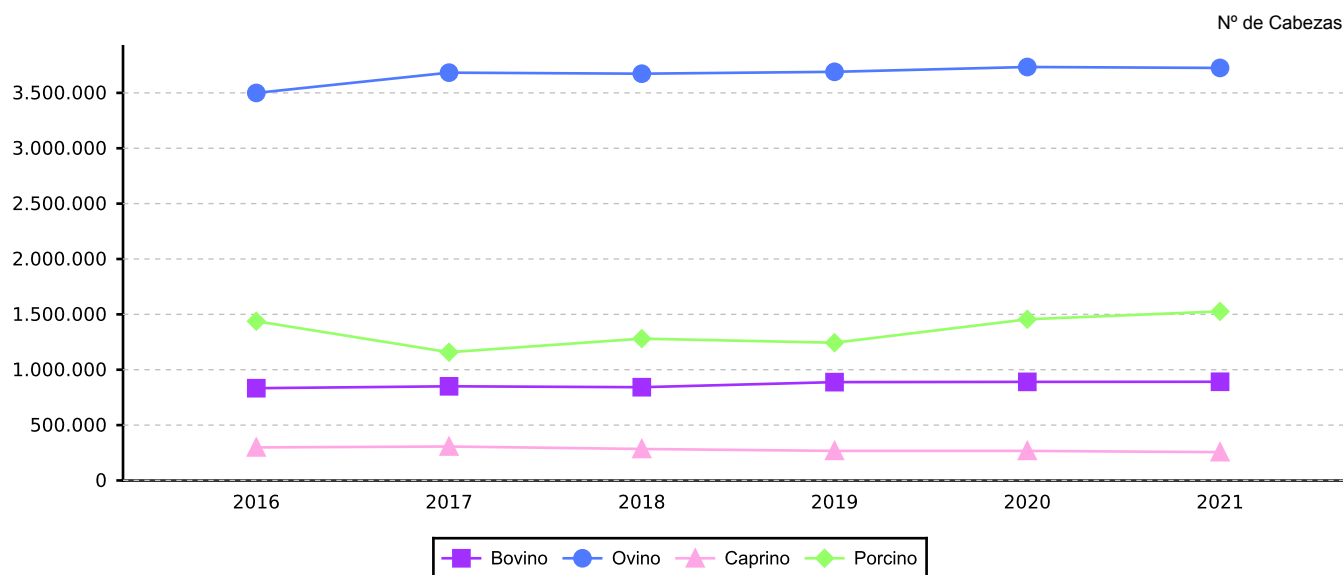
8.3.1. CENSO DE ANIMALES POR ESPECIES. 2021 *

	Nº Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Bovino	327.702	563.622	891.324	6.576.296
Ovino	2.506.760	1.218.627	3.725.387	15.081.347
Caprino	139.205	116.668	255.873	2.589.761
Porcino	1.375.102	151.545	1.526.647	34.454.090

(*) Datos referidos al mes de noviembre

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

8.3.2. EVOLUCIÓN DEL CENSO GANADERO EN EXTREMADURA SEGÚN ESPECIES



Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

8.3.3. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE GANADO BOVINO POR TIPOS. 2021 *

	Nº de Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL ANIMALES	327.702	563.622	891.324	6.576.296
ANIMALES CON MENOS DE 12 MESES				
Destinado a sacrificio	12.552	33.473	46.025	1.528.430
Otro destino: Macho	34.097	60.752	94.849	259.948
Otro destino: Hembra	45.014	77.681	122.695	531.045
TOTAL	91.663	171.906	263.569	2.319.423
ANIMALES DE 12 A MENOS DE 24 MESES				
Machos	5.901	14.758	20.659	363.003
Hembras: Para sacrificio	5.852	11.899	17.751	195.500
Hembras: Para reposición	18.784	30.364	49.148	457.959
TOTAL	30.537	57.021	87.558	1.016.462
ANIMALES CON 2 O MÁS AÑOS				
Machos	10.161	15.701	25.862	144.660
Hembras novillas: Para sacrificio	1.216	1.918	3.134	18.301
Vacas: De ordeño	1.336	1.118	2.454	808.855
Vacas: De no ordeño	180.410	296.516	476.926	2.091.166
TOTAL	193.123	315.253	508.376	3.062.982

(*) Datos referidos al mes de Noviembre

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

8.3.4. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE GANADO OVINO POR TIPOS. 2021 *

	Nº de Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL ANIMALES	2.506.760	1.218.627	3.725.387	15.081.347
Corderos	644.055	307.013	951.068	3.241.695
Sementales	61.701	32.512	94.213	371.466
HEMBRAS PARA VIDA				
Total	1.801.004	879.102	2.680.106	11.468.186
Nunca han parido: No cubiertas	108.060	52.746	160.806	653.063
Nunca han parido: Cubiertas por 1ª vez	126.070	61.537	187.607	940.489
Que ya han parido: Ordeñadas	78.441	58.200	136.641	2.102.448
Que ya han parido: No ordeñadas	1.488.433	706.619	2.195.052	7.772.186

(*) Datos referidos al mes de Noviembre

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

8.3.5. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE GANADO CAPRINO POR TIPOS. 2021 *

	Nº de Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL ANIMALES	139.205	116.668	255.873	2.589.761
Chivos	30.589	19.030	49.619	488.517
Sementales	4.568	3.943	8.511	85.390
HEMBRAS				
Total	104.048	93.695	197.743	2.015.854
Nunca han parido: No cubiertas	7.283	6.559	13.842	156.633
Nunca han parido: Cubiertas por 1ª vez	9.364	8.433	17.797	214.768
Que ya han parido: Ordeñadas	69.458	69.234	138.692	1.219.835
Que ya han parido: No ordeñadas	17.943	9.469	27.412	424.618

(*) Datos referidos al mes de Noviembre

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

8.3.6. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE GANADO PORCINO POR TIPOS. 2021*

	Nº de Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL ANIMALES	1.375.102	151.545	1.526.647	34.454.090
Lechones	424.664	29.853	454.517	9.638.933
Cerdos de 20 a 49 kg de p.v	147.054	17.059	164.113	8.015.858
Cerdos para cebo de 50 o más kg de p.v	645.019	91.807	736.826	14.086.834
Verracos	5.593	623	6.216	27.558
CERDAS REPRODUCTORAS	152.772	12.203	164.975	2.684.907
Cerdas reproductoras nunca han parido	29.466	1.875	31.341	634.566
Cerdas reproductoras ya han parido	123.306	10.328	133.634	2.050.341

(*) Datos referidos al mes de Noviembre

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

8.3.7. GANADO BOVINO. SACRIFICIO SEGÚN TIPO DE ANIMALES. 2021

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE ANIMALES SACRIFICADOS		
Termeras	8.616	940.580
Novillas	37.259	438.587
Vacas	18.812	324.878
Toros	43.079	718.360
TOTAL	107.766	2.422.405
PESO CANAL TOTAL (Toneladas)		
Termeras	2.279,33	229.655,77
Novillas	11.786,74	117.958,30
Vacas	8.375,55	109.956,84
Toros	17.369,77	260.308,44
TOTAL	39.811,39	717.879,35
PESO CANAL MEDIO (Kgs)		
Termeras	241,10	243,03
Novillas	272,14	263,11
Vacas	306,24	298,34
Toros	370,86	329,29

NOTA: los datos de Badajoz y Cáceres son confidenciales

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de sacrificio de ganado

8.3.8. GANADO OVINO. SACRIFICIO SEGÚN TIPO DE ANIMALES. 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE ANIMALES SACRIFICADOS				
Cordero menor o igual a 10 kg	0	1.663	1.663	2.927.248
Cordero mayor de 10 kg	134.573	121.902	256.475	6.023.683
Ovino mayor	20	668	688	760.323
TOTAL	134.593	124.233	258.826	9.711.254
PESO CANAL TOTAL (Toneladas)				
Cordero menor o igual a 10 kg	0,00	11,16	11,16	20.676,15
Cordero mayor de 10 kg	1.719,12	1.838,26	3.557,38	82.566,26
Ovino mayor	0,46	11,67	12,13	17.143,50
TOTAL	1.719,58	1.861,09	3.580,67	120.385,90
PESO CANAL MEDIO (Kgs)				
Cordero menor o igual a 10 kg	0,00	7,68	7,68	7,24
Cordero mayor de 10 kg	13,00	14,05	13,62	13,90
Ovino mayor	23,10	17,47	17,63	22,55

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de sacrificio de ganado

8.3.9. GANADO CAPRINO. SACRIFICIO SEGÚN TIPO DE ANIMALES. 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE ANIMALES SACRIFICADOS				
Cabritos lechales	3.605	4.380	7.985	877.362
Chivos	374	691	1.065	54.804
Caprino mayor	16	0	16	243.407
TOTAL	3.995	5.071	9.066	1.175.573
PESO CANAL TOTAL (Toneladas)				
Cabritos lechales	21,32	25,71	47,02	4.574,94
Chivos	4,10	9,93	14,03	762,15
Caprino mayor	0,36	0,00	0,36	4.790,22
TOTAL	25,77	35,63	61,41	10.127,32
PESO CANAL MEDIO (Kgs)				
Cabritos lechales	5,91	5,87	5,89	5,21
Chivos	10,97	14,36	13,17	13,91
Caprino mayor	22,19	0,00	22,19	19,68

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de sacrificio de ganado

8.3.10. GANADO PORCINO. SACRIFICIO SEGÚN TIPO DE ANIMALES. 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE ANIMALES SACRIFICADOS				
Lechones	17.276	10.116	27.392	1.706.411
Otros porcinos	526.098	15.267	541.365	56.664.074
TOTAL	543.374	25.383	568.757	58.370.485
PESO CANAL TOTAL (Toneladas)				
Lechones	156,76	60,56	217,32	13.252,21
Otros porcinos	68.610,67	1.822,61	70.433,28	5.166.806,14
TOTAL	68.767,43	1.883,17	70.650,60	5.180.058,35
PESO CANAL MEDIO (Kgs)				
Lechones	9,07	5,99	7,93	7,77
Otros porcinos	140,52	132,74	140,34	123,99

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de sacrificio de ganado

8.3.11. PRODUCCIÓN DE HUEVOS DE GALLINAS. 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cría en jaula y en suelo de Producción Comercial				
Miles de docenas	25.994	0	25.994	999.661
Ponedoras	1.131.575	0	1.131.575	42.732.456
Cría campera y producción ecológica de Producción Comercial y Autoconsumo				
Miles de docenas	594	465	1.059	129.144
Ponedoras	35.154	26.430	61.584	6.346.755
TOTAL				
Miles de docenas	26.588	465	27.053	1.128.805
Ponedoras	1.166.729	26.430	1.193.159	49.079.211

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadística de lana, miel y huevos para consumo humano

8.3.12. PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA DE LECHE SEGÚN ESPECIES GANADERAS. 2021

Miles de litros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
VACAS				
Comercialización total	11.524	10.058	21.583	7.327.004
Comercialización				
Venta directa a consumidores (1)	76	491	568	57.248
Venta a industrias (1)	11.448	9.567	21.015	7.269.757
OVEJAS				
Comercialización total	4.135	7.743	11.878	531.158
Comercialización				
Venta directa	480	446	926	19.535
Venta a industrias	3.655	7.297	10.952	511.623
CABRAS				
Comercialización total	20.507	19.464	39.971	498.653
Comercialización				
Venta directa	493	1.295	1.788	30.415
Venta a industrias	20.014	18.169	38.183	468.239
TOTAL PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA	36.167	37.266	73.433	8.356.816

(1) Incluye tanto la leche líquida como la transformada en la explotación.

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística

8.3.13. PRODUCCIÓN DE LANA SEGÚN TIPO. 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
LANA TOTAL				
Nº de animales esquilados	1.862.704,00	911.609,00	2.774.313,00	12.178.277,6
Producción de lana (Tm)	4.312,64	2.040,40	6.353,04	23.167,55
Lana blanca fina				
Nº de animales esquilados	1.849.999,00	861.246,00	2.711.245,00	3.342.466,02
Producción de lana (Tm)	4.292,00	1.955,03	6.247,03	7.717,37
Lana blanca entrefina				
Nº de animales esquilados	6.667,00	48.479,00	55.146,00	6.921.829,48
Producción de lana (Tm)	11,60	82,41	94,01	11.567,77
Lana blanca basta				
Nº de animales esquilados	5.338,00	1.184,00	6.522,00	1.766.309,35
Producción de lana (Tm)	7,74	1,68	9,42	3.644,92
Lana negra				
Nº de animales esquilados	700,00	700,00	1.400,00	147.672,77
Producción de lana (Tm)	1,30	1,28	2,58	237,49

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadística de lana, miel y huevos para consumo humano

8.3.14. PRODUCCIÓN DE MIEL Y CERA. 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
COLMENAS				
Explotaciones apícolas Estantes	8.269	18.027	26.296	405.099
Explotaciones apícolas Transhumante	317.160	304.622	621.782	2.577.488
Total	325.429	322.649	648.078	2.982.587
PRODUCCIÓN DE MIEL (Kg)				
Explotaciones apícolas Estantes	34.597,29	122.729,41	157.326,70	3.935.545,76
Explotaciones apícolas Transhumante	1.658.745,37	2.592.333,98	4.251.079,35	30.129.273,69
Total	1.693.342,66	2.715.063,39	4.408.406,05	34.064.819,45
PRODUCCIÓN DE CERA (Kg)				
Explotaciones apícolas Estantes	3.902,94	8.508,85	12.411,80	282.105,37
Explotaciones apícolas Transhumante	187.124,24	179.727,03	366.851,27	1.571.800,82
Total	191.027,18	188.235,89	379.263,07	1.853.906,19

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadística de lana, miel y huevos para consumo humano

8.3.15. PRODUCCIÓN FINAL ANIMAL. AVANCE 2021

	PRODUCCIÓN			VALORACIÓN EN MILES DE EUROS		
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
CARNE (Miles de Tm.p.v)						
Bovino	72,14	137,36	209,50	120.596	222.509	343.105
Porcino	219,54	23,10	242,64	401.608	40.576	442.184
Ovino-Caprino	69,49	35,48	104,97	152.477	82.557	235.034
Aves de corral	62,95	48,52	111,48	59.164	50.402	109.566
Otro ganado	1,17	0,74	1,92	2.844	1.819	4.663
TOTAL CARNE Y GANADO	425,30	245,20	670,50	736.689	397.863	1.134.552
Leche (Millones de litros)	36,73	37,80	74,53	22.018	24.141	46.159
Huevos (Millones de docenas)	26,40	0,47	26,87	25.091	442	25.533
Lana (Tm)	4.313,00	2.040,40	6.353,40	3.817	6.393	10.210
Miel y cera (Tm)	1.884,36	2.903,30	4.787,66	3.223	1.487	4.710
Piezas cazadas (Tm)	1.712,94	3.179,08	4.892,02	7.989	12.172	20.161
TOTAL PRODUCTOS ANIMALES				58.321	38.242	96.563
TOTAL PRODUCCIÓN FINAL ANIMAL				798.827	442.498	1.241.325

NOTA: Datos provisionales sujetos a modificaciones

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.4. OTRAS ACTIVIDADES AGRARIAS

8.4.1. SUPERFICIE FORESTAL SEGÚN LA TITULARIDAD DE LOS MONTES. 2018

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Estado/CCAA	37.310	1.829.988
Entidades Locales	116.836	4.118.577
Privadas	1.829.988	13.322.352
SUPERFICIE ARBOLADA	1.984.134	19.270.917
Estado/CCAA	6.535	340.072
Entidades Locales	33.052	1.891.149
Privadas	848.730	7.010.824
SUPERFICIE NO ARBOLADA	888.317	9.242.045
SUPERFICIE FORESTAL	2.872.451	28.512.962

Fuente: MITECO. Ministerio de la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Anuario de Estadística Forestal. IFN4 (Inventario Forestal Nacional)

8.4.2. SUPERFICIE FORESTAL ARBOLADA POR TIPO DE VEGETACIÓN DOMINANTE. 2020

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Coníferas	122.581	6.835.187
Frondosas	1.831.082	10.279.886
Mixtas	20.740	1.383.812
No consta	9.718	124.552
Total arbolado	1.984.121	18.623.437

Fuente: MITECO. Ministerio de la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Anuario de Estadística Forestal. Mapa Forestal de España (Extremadura MFE25, resto CCAA MFE25 o MFE50)

8.4.3. APROVECHAMIENTOS FORESTALES. CORTAS DE MADERA. 2020

m3

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Coníferas	114.044	8.389.598
Fronosas	29.117	7.544.807
Total	143.161	15.934.405

Fuente: MITECO. Ministerio de la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Anuario de Estadística Forestal

8.4.4. APROVECHAMIENTOS FORESTALES. EXTRACCIÓN DE LEÑAS. 2020

Toneladas

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Coníferas	15.242	498.974
Fronosas	87.936	950.570
Total	103.178	1.449.544

Fuente: MITECO. Ministerio de la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Anuario de Estadística Forestal

8.4.5. SUPERFICIE FORESTAL ORDENADA SEGÚN TITULARIDAD. 2020

	PÚBLICA		PRIVADA	
	Hectáreas	%	Hectáreas	%
Extremadura	89.925	46,30	243.593	9,10
España	3.365.958	43,90	2.347.457	11,70

NOTA: El porcentaje se calcula respecto a la superficie pública o privada total

Fuente: MITECO. Ministerio de la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Anuario de Estadística Forestal

8.4.6. SUPERFICIE FORESTAL CERTIFICADA SEGÚN SISTEMA DE CERTIFICACIÓN. 2020

	Hectáreas	
	SUPERFICIE CERTIFICADA F.S.C.	SUPERFICIE CERTIFICADA P.E.F.C.
Extremadura	1.467	106.696
España	361.046	2.423.362

F.S.C. (Forest Stewardship Council)

P.E.F.C. (Programme for the Endorsement of Forest Certification Schemes)

Fuente: MITECO. Ministerio de la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Anuario de Estadística Forestal

8.5. MEDIOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN

8.5.1. CONSUMO AGRÍCOLA DE FERTILIZANTES. 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nitrogenados	48,44	1.059,30
Fosfatados	16,78	486,67
Potásicos	24,74	399,49
Total	89,96	1.945,46

Miles Tm.

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadísticas medios de producción

8.5.2. INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA NUEVA SEGÚN TIPO DE MÁQUINA. 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Tractores	554	205	759	11.593
Maquinaria automotriz	35	18	53	1.722
Maquinaria arrastrada o suspendida	984	349	1.333	18.379
Remolques	156	37	193	3.811
Otras máquinas	0	0	0	0

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadísticas medios de producción

8.5.3. SUPERFICIE DE AGRICULTURA ECOLÓGICA SEGÚN TIPO DE CULTIVO O APROVECHAMIENTO. 2021

	Hectáreas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cereales para la producción de grano	5.149	189	5.338	241.913
Legumbres secas y proteaginosas para la producción de grano	656	215	871	39.608
Tubérculos y raíces	0	0	0	1.481
Cultivos industriales	23	0	23	24.282
Plantas cosechadas en verde para alimentación animal	2.695	560	3.256	48.862
Hortalizas frescas y fresas (1)	880	115	995	26.591
Barbecho	3.845	399	4.244	187.311
Frutales	1.003	155	1.158	9.321
Bayas cultivadas	6	10	16	1.695
Frutos secos	1.248	643	1.891	262.280
Plataneras y subtropicales	890	334	1.224	8.544
Cítricos	16	2	18	23.999
Viñedos	1.642	247	1.889	142.177
Olivar	24.008	5.138	29.147	256.507
Pastos y praderas permanentes	6.113	2.588	8.701	1.163.699
Pastos pobres	43	430	473	199.003
Dehesa	33.361	16.371	49.732	88.688
Total	81.580	27.397	108.977	2.725.962

(1) Incluye setas, hortalizas de hoja y tallo, coles, hortalizas cultivadas por el fruto, hortalizas de bulbo y tubérculos, leguminosas de verdeo, y otras.

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadísticas Agricultura Ecológica

8.5.4. NÚMERO DE EXPLOTACIONES GANADERAS ECOLÓGICAS. 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Bovino	93	48	141	4.598
Ovino	90	18	108	2.472
Caprino	22	4	26	765
Porcino	9	5	14	186
Equino	23	6	29	427
Aves de corral	0	12	12	456
Abejas	4	5	9	332
Otro Ganado	0	0	0	8
Total	241	98	339	9.244

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadísticas Agricultura Ecológica

Capítulo 9

Industria

9. INDUSTRIA

9.1. Indicadores Generales

- 9.1.1. Indicadores de actividad de la industria extremeña por grandes ramas de actividad 2020
- 9.1.2. Valor de la producción comercializada por grandes grupos de actividad 2021
- 9.1.3. Índice de Producción Industrial (IPI). 2021

9.2. Incentivos Regionales

- 9.2.1 Solicitudes por zonas recibidas. Periodo del 01/01/2021 al 31/12/2021
- 9.2.2 Solicitudes según el tipo de empresa. Periodo del 01/01/2021 al 31/12/2021
- 9.2.3 Proyectos aprobados. Periodo del 01/01/2021 al 31/12/2021
- 9.2.4 Proyectos aprobados según el tipo de empresa. Periodo del 01/01/2021 al 31/12/2021

9.3. Ramas de actividad: Energía

- 9.3.1. Energía eléctrica renovable. 2021
- 9.3.2. Producción bruta de energía eléctrica.
- 9.3.3. Consumo de productos petrolíferos. Extremadura. 2020-2021
- 9.3.4. Energía eléctrica facturada por sectores de actividad. Extremadura. 2020-2021

CONCEPTOS Y FUENTES

INDICADORES GENERALES

La información que se ofrece en este apartado es suministrada por el I.N.E. a través de las siguientes estadísticas:

- “Estadística Estructural de Empresas: sector industrial”: que tiene por objetivo conocer las características estructurales y económicas de las empresas del sector industrial, incluyendo las industrias extractivas y manufacturera, las actividades de suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, y suministro de agua y saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.
- “Encuesta Industrial de Productos”, destinada a proporcionar, en el menor tiempo posible, una información precisa y fiable sobre un conjunto de productos industriales (alrededor de 4000) que cubren una parte importante del sector industrial español.
- “Índice de Producción Industrial”: que mide la evolución mensual de la actividad productiva de las ramas industriales, excluida la construcción, contenidas en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009). Investiga, por tanto, las actividades incluidas en las secciones B, C, D y la división 36: Captación, depuración y distribución de agua, de la sección E de la CNAE-2009.

Cifra de negocio. Comprende el total de los importes facturados por la unidad de observación durante el período de referencia por las ventas de bienes y servicios suministrados a terceros, considerando tanto los realizados directamente por la propia unidad de observación como los procedentes de eventuales subcontrataciones.

Sueldos y salarios. Es el total de la retribución, en metálico o en especie, que ha de abonarse a todos los asalariados (incluidos los trabajadores a domicilio) a cambio del trabajo realizado durante el período contable, independientemente de si se paga en función de la jornada laboral, la producción o el trabajo a destajo, y de si se abona periódicamente o no.

Personal ocupado. Se corresponde con el número total de personas que trabajan en la unidad de observación (incluidos los propietarios que trabajan, los socios que trabajan con regularidad en la unidad y los familiares no retribuidos que trabajan con regularidad en la unidad) y el de personas que, aunque trabajan fuera de la unidad, pertenecen a ella y son retribuidas por ella. Incluye tanto al personal remunerado como al no remunerado.

Inversión en activos materiales. Se trata de la inversión, durante el período de referencia, en bienes materiales. Se incluyen los bienes de capital materiales, tanto nuevos como ya existentes, independientemente de si se han comprado a terceros, se han adquirido a través de un contrato de arrendamiento financiero o se han fabricado para autoconsumo (producción capitalizada de bienes de capital materiales), que tengan una vida útil superior a un año, incluidos los bienes materiales no fabricados, como la tierra. El umbral de la vida útil de un bien que puede capitalizarse puede incrementarse en función de las prácticas contables de la empresa, cuando estas prácticas requieran una vida útil esperada superior al umbral indicado de un año.

Valor de la producción comercializada: es el resultado de aplicar el precio medio de venta a la producción facturada o vendida (aunque en ciertos productos intermedios se incluye también producción reemplazada y en algunos productos agrícolas los que se toma es la producción destinada a la venta, se haya vendido o no), incluidos costes de envase y embalajes, pero sin IVA ni impuestos sobre el consumo.

INCENTIVOS REGIONALES

Mediante el sistema de incentivos regionales se fomenta el desarrollo de las zonas menos favorecidas, promoviendo

la creación y mantenimiento de empleos y el desarrollo y consolidación de tejido industrial productivo, si bien las actuaciones del mismo dependen de las iniciativas empresariales que soliciten ayudas y de su adecuación a la regulación del sistema.

Proyectos promocionables: Son promocionables los proyectos de creación de nuevos establecimientos, ampliación de una actividad ya establecida o iniciación de una nueva por la empresa solicitante, así como la modernización de las instalaciones, siempre que no se trate de una mera inversión de reposición.

En los Reales Decretos de delimitación se definen los sectores que son promocionables:

- a) Industrias transformadoras y servicios de apoyo a la producción que, respetando los criterios sectoriales establecidos por los organismos competentes, incluyan tecnología avanzada, presten especial atención a mejoras medioambientales y supongan una mejora significativa en la calidad o innovación de proceso o producto y, en especial, los que favorezcan la introducción de las nuevas tecnologías y la prestación de servicios en los subsectores de las tecnologías de la información y las comunicaciones y los que mejoren significativamente las estructuras comerciales.
- b) Establecimientos turísticos e instalaciones complementarias de ocio que, respetando los criterios sectoriales establecidos por los organismos competentes, posean carácter innovador especialmente en lo relativo a las mejoras medioambientales y que mejoren significativamente el potencial endógeno de la zona.

Los proyectos deberán cumplir, entre otras y principalmente, las condiciones de no inicio de la inversión antes del momento de la solicitud; autofinanciación mínima del 25 % y viabilidad económica, técnica y financiera.

RAMAS DE ACTIVIDAD: ENERGÍA

Los datos de energía eléctrica renovable han sido tomados de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, los de producción y distribución de energía eléctrica de la Vicepresidencia cuarta del Gobierno y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, mientras que la información de energía eléctrica facturada se ha recogido de las compañías eléctricas y de los consumos de productos petrolíferos de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.

Producción bruta. Este término hace referencia a la energía producida medida en bornes de los generadores.

Producción neta. Es el resultado de deducir de la producción bruta los consumos en servicios auxiliares de las centrales y las pérdidas en transformación principal. Al igual que la producción bruta, incluye la energía producida por las centrales de bombeo sin deducción de la energía consumida en el bombeo.

Consumo neto. Equivale a la producción neta, menos las pérdidas de energía que tienen lugar durante el transporte y la distribución hasta los usuarios, menos el consumo en bombeo y menos el saldo de los intercambios con el extranjero. De esta forma, es la suma de la energía distribuida a abonados consumidores y del autoconsumo.

Distribución. Comprende, en sentido amplio, no solamente la energía eléctrica suministrada a abonados consumidores mediante contrato, sino también los suministros a empleados, a servicios administrativos y alumbrado de instalaciones de las empresas eléctricas, aun cuando no se facture.

Potencia instalada. Es la capacidad de todos los motores y máquinas que transforman cualquier forma de energía mecánica. Se excluyen los motores acoplados a generadores eléctricos, los que se utilizan para accionar vehículos para el transporte exterior al establecimiento, los equipos de refrigeración no industriales, etc.

9. INDUSTRIA

9.1. INDICADORES GENERALES

9.1.1. INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA EXTREMEÑA POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD 2020

Unidades: Locales/ Miles de euros/Personas

	Número de locales	Cifra de negocio	Sueldos y salarios	Inversión en activos	Personal ocupado
TOTAL SECTOR INDUSTRIAL	4.860	7.793.197	615.126	381.940	29.391
B: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	118	76.192	14.970	5.480	786
C: INDUSTRIA MANUFACTURERA	4.130	5.523.363	459.962	138.883	24.571
10 Alimentación	1.256	2.740.818	191.179	65.277	10.319
11 Fabricación de bebidas	131	296.318	18.917	12.549	1.007
13 Industria textil	70	6.991	1.088	227	148
14 Confección de prendas de vestir	86	4.793	1.191	73	178
15 Industria del cuero y del calzado	18	642	59	119	20
16 Madera y corcho	313	284.375	19.966	5.894	1.184
17 Industria del papel	10	60.772	4.581	263	192
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	228	23.638	5.848	753	549
20 Industria química	81	385.658	16.817	9.299	781
22 Caucho y materias plásticas	43	146.543	19.000	3.130	813
23 Productos minerales no metálicos diversos	297	269.163	36.062	7.860	1.705
24 Metalurgia	23	360.272	17.987	2.775	731
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	830	563.913	63.091	17.272	3.424
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	14	1.976	378	24	29
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	21	25.813	3.940	513	216
28 Maquinaria y equipo mecánico	68	141.360	25.275	9.024	982
29 Vehículos de motor, remolques y semiremolques	24	8.160	1.551	5	114
31 Fabricación de muebles	293	30.817	5.534	2.028	636
32 Otras industrias manufactureras	171	44.993	7.842	294	601
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	147	57.797	12.113	1.118	643
D: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	480	1.947.000	80.340	229.142	1.369
35 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	480	1.947.000	80.340	229.142	1.369
E: SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	133	246.643	59.853	8.435	2.665
36 Captación, depuración y distribución de agua	52	129.207	29.774	5.620	1.250
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	64	105.642	26.485	2.601	1.233

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Estructural de Empresas: sector industrial

9.1.2. VALOR DE LA PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA POR GRANDES GRUPOS DE ACTIVIDAD 2021

Miles de Euros

	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREMAD/ESPAÑA
Alimentación, bebidas y tabaco	3.022.441	113.120.240	2,67
Textil y confección	6.284	7.485.696	0,08
Cuero y calzado	821	2.865.804	0,03
Madera y corcho	181.395	6.716.967	2,70
Papel, artes gráficas y edición	96.132	19.358.392	0,50
Refino de petróleo y químicas	394.538	81.723.763	0,48
Manufacturas de caucho y plástico	168.164	19.753.136	0,85
Productos minerales no metálicos	294.998	17.694.462	1,67
Producción, 1ª transformación y fundición de metales	603.859	32.874.620	1,84
Productos metálicos	517.118	33.594.517	1,54
Productos informáticos, electrónicos, ópticos y eléctricos	93.673	17.194.782	0,54
Maquinaria y equipo	139.313	19.383.447	0,72
Material de transporte		59.800.579	
Otras industrias manufactureras	64.313	10.678.588	0,60
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	61.953	14.389.519	0,43
Energía eléctrica, gas y vapor	2.391.810	28.521.169	8,39
Total Industria	8.101.419	485.155.680	1,67

Los datos no mostrados están protegidos por secreto estadístico.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Industrial de Productos

9.1.3. INDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI) BASE 2015. AÑO 2021

IPI media anual año 2020 (base 2015)	Extremadura		España	
	Índice (media anual)	Variación anual	Índice (media anual)	Variación anual
Índice General	105,4	6,6	103,0	7,1
Bienes de Consumo (XC)	98,0	0,3	103,6	7,7
Bienes de Consumo Duradero(CD)	25,8	-22,1	105,5	18,0
Bienes de Consumo No Duradero(CN)	101,8	0,7	103,4	6,9
Bienes de equipo (EQ)	125,5	20,3	101,8	6,5
Bienes intermedios (IN)	139,5	7,9	109,2	9,9
Energía (EN)	94,5	8,2	95,1	2,7
Índice no energético	116,2	5,4	105,2	8,2
Industrias Extractivas (B)	139,4	16,8	92,0	8,2
08 Otras industrias extractivas	139,4	16,8	108,8	15,3
Industria manufacturera (C)	115,4	5,0	105,0	8,1
10 Industria de la alimentación	112,5	-0,6	104,3	4,2
11 Fabricación de bebidas	44,5	0,2	104,8	12,5
13 Industria textil	10,5	-0,8	97,5	8,8
14 Confección de prendas de vestir	5,6	12,4	111,8	27,3
15 Industria del cuero y del calzado			70,3	10,8
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	132,9	13,5	115,8	21,9
17 Industria del papel	102,4	1,3	104,0	7,2
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	42,2	15,1	71,8	6,0
19 Coquerías y refino de petróleo			95,7	5,7
20 Industria química	144,7	0,1	111,5	6,5
21 Fabricación de productos farmacéuticos			121,4	5,3
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	120,8	9,5	110,6	8,1
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	146,3	7,7	117,0	16,9
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	220,5	12,0	100,4	13,8
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	122,0	30,9	107,1	9,1
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos			118,0	6,9
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	240,6	24,1	111,8	7,3
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	124,7	-12,2	125,5	16,6
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	45,5	-7,3	82,6	-1,9
30 Fabricación de otro material de transporte	220,1	-30,0	93,0	0,1
31 Fabricación de muebles	41,0	12,6	111,7	21,9
32 Otras industrias manufactureras	58,6	25,8	114,1	21,1
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	82,3	165,6	110,7	6,9
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (D)	94,6	8,8	93,5	2,8
Captación, depuración y distribución de agua (E)	93,7	-1,0	105,6	-0,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

9.2 INCENTIVOS REGIONALES

9.2.1 SOLICITUDES POR ZONAS RECIBIDAS. PERIODO DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021

ZONA	Expedientes	Inversión (Euros)	Empleo
Extremadura	2	11.241.552	16
España	204	1.845.742.769	3.023

Fuente: Ministerio de Hacienda. Memoria anual 2021

9.2.2 SOLICITUDES SEGÚN EL TIPO DE EMPRESA. PERIODO DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021

ZONA	Tipo de Empresa	Nº de expediente	Inversión solicitada
Extremadura	Gran empresa	1	8.796.600
	PYME	1	2.444.952
	Total. Extremadura	2	11.241.552
España	Gran empresa	59	1.094.041.829
	PYME	145	751.700.940
	Total. España	204	1.845.742.769

Fuente: Ministerio de Hacienda. Memoria anual 2021

9.2.3 PROYECTOS APROBADOS. PERIODO DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021

ZONA	Expedientes	Inversión aprobada (€)	Subvención (€)	Empleo a crear	Empleo a mantener
Extremadura	2	38.420.240	6.963.068	67	95
España	134	1.253.525.248	215.923.871	2.486	17.270

Fuente: Ministerio de Hacienda. Memoria anual 2021

9.2.4 PROYECTOS APROBADOS SEGÚN EL TIPO DE EMPRESA. PERIODO DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021

ZONA	Tipo de Empresa	Nº de expediente	Inversión aprobada	Subvención
Extremadura	Gran empresa	1	26.657.040	3.198.845
	PYME	1	11.763.200	3.764.224
	Total. Extremadura	2	38.420.240	6.963.069
España	Gran empresa	51	824.566.888	25.003.875
	PYME	83	428.958.360	90.919.996
	Total. España	134	1.253.525.248	215.923.871

Fuente: Ministerio de Hacienda. Memoria anual 2021

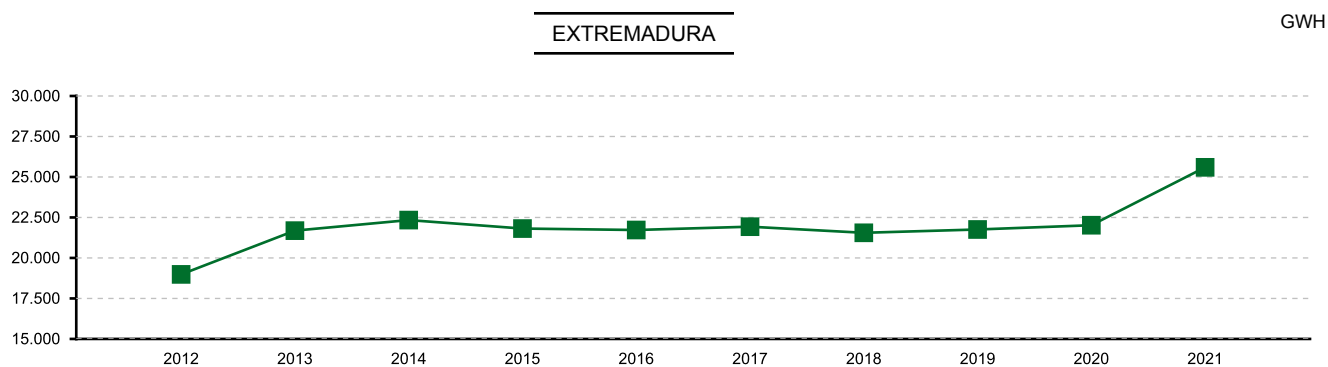
9.3. RAMAS DE ACTIVIDAD: ENERGÍA

9.3.1. ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE. 2021

FUENTES DE ENERGIA RENOVABLES, COGENERACIÓN Y RESIDUOS	ENERGÍA VENDIDA (Gigawatios / hora)		POTENCIA INSTALADA (Megawatios)	
	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cogeneración	36	22.246	10	5.528
Solar FV	4.542	19.814	3.188	13.734
Solar TE	1.866	4.704	849	2.299
Eólica	125	59.607	39	27.944
Hidráulica	19	5.221	23	2.145
Biomasa	272	5.202	37	1.026
Residuos		2.612		698
Trat. Residuos	29	3.683	8	625
Otras técn. renovables		18		5

Fuente: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)

9.3.2. PRODUCCIÓN BRUTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA. EXTREMADURA



Fuente: Vicepresidencia cuarta del gobierno. Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico.

9.3.3. CONSUMO DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS. EXTREMADURA. 2020-2021

	Toneladas	
	2021	2020
Gasolinas y Gasóleos	927.452	832.510
Gasolinas	96.256	78.410
Gasolina 95 Octanos	92.517	75.135
Gasolina 98 Octanos	3.741	3.274
Gasóleos	831.192	754.100
Gasóleo Tipo A	659.931	587.015
Gasóleo Tipo B	158.563	153.531
Gasóleo Tipo C	12.695	13.559
Fuelóleos Bia	2.801	2.595
Gasolinas y Gasóleo tipo A	756.189	665.422

Fuente: Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos. (CORES)

9.3.4. ENERGÍA ELÉCTRICA FACTURADA POR SECTORES DE ACTIVIDAD. EXTREMADURA. 2020-2021

	Mw/h	
	2021	2020
Total energía	3.924.008	3.879.731
Usos Domésticos	1.254.455	1.341.046
Usos Industriales	2.669.551	2.538.683
Administración y Servicios Públicos	480.940	487.316
Actividades Económicas	2.123.456	1.979.766
Producción y distribución energía eléctrica	65.154	71.600

Fuente: Compañías eléctricas. Endesa e Iberdrola

Capítulo 10

Construcción

10. CONSTRUCCIÓN

10.1. Licitación Oficial

- 10.1.1. Licitación oficial en construcción. 2021
- 10.1.2. Licitación oficial por tipos de obra y organismo contratante. 2021
- 10.1.3. Evolución de la licitación oficial. Extremadura.
- 10.1.4. Licitación oficial por administración contratante. 2021

10.2. Indicadores Generales de Actividad

- 10.2.1. Ventas, consumo e importación de cemento. 2020
- 10.2.2. Evolución de las ventas de cemento en Extremadura
- 10.2.3. Obras en edificación: Visados dirección de obra: Nº de edificios según destino. 2021
- 10.2.4. Obras en edificación: Visados dirección de obra: Obra nueva. Superficie a construir (en m2) y presupuesto de ejecución. 2021
- 10.2.5. Obras en edificación: Nº de certificados y de edificios según clase de promotor. 2021
- 10.2.6. Obras en edificación: Nº de viviendas según promotor y valor de liquidación. 2021

10.3. Edificación y Vivienda

- 10.3.1. Licencias de obras. Datos generales. 2020
- 10.3.2. Licencias de obras. Edificios a construir de nueva planta según destino. 2020
- 10.3.3. Licencias de obras. Superficie de los edificios a construir (en miles de m2) según destino. 2020
- 10.3.4. Construcción de viviendas según regímenes. 2021

CONCEPTOS Y FUENTES

LICITACIÓN OFICIAL

Las cifras de licitación oficial se obtienen del “Boletín Estadístico” de la Dirección General de Programación Económica y Presupuestos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Se entiende por *licitación oficial* la demanda de obras de construcción aparecidas en los boletines oficiales del Estado, comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos, cuyos agentes contratantes son la administración pública (Estado y Organismos Autónomos Administrativos, Seguridad Social, comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos) y los Organismos Autónomos comerciales, Industriales y Financieros dependientes del Estado. Se distingue entre licitación oficial en edificación y en obra civil, según que haga referencia a actuaciones en edificación o en infraestructuras.

Las diferencias que históricamente se vienen presentando entre las cifras de licitación estimadas por SEOPAN y las del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana obedecen a la diferente concepción temporal en la que se realiza el registro o valoración de la licitación.

INDICADORES GENERALES DE ACTIVIDAD

La información sobre las ventas de cemento es facilitada directamente por OFICEMEN (Agrupación de Fabricantes de Cementos de España), que agrupa a la casi totalidad de fabricantes. El resto de indicadores se toman del boletín estadístico elaborado por la Dirección General de Programación Económica y Presupuestos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que suministra información sobre un conjunto de indicadores relevantes para el seguimiento del sector, de sus principales características y de los subsectores de actividad que lo integran.

EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

Dos fuentes de información han sido utilizadas en la elaboración de este apartado. En lo relativo a política de vivienda se han recogido datos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, mientras que se ha usado el boletín estadístico del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana como fuente de información de la actividad de edificación.

Edificio. Construcción permanente –construida para atender necesidades de duración indefinida-, separada –provista de cubierta y limitada por muros exteriores o medianeros-, independiente –con acceso directo desde la calle, o desde terreno público o privado- y fija sobre el terreno, concebida para ser utilizada como vivienda o para servir al desarrollo de una actividad.

Edificio residencial. El que tiene más del 50% de su superficie (excluidos bajos y sótanos) destinada a vivienda familiar o residencia colectiva.

Obra de nueva planta. La que da lugar a un nuevo edificio, haya habido o no, demolición total previa.

Obra de rehabilitación. Obra que no da lugar a un nuevo edificio, haya habido o no demoliciones parciales. Puede ser

de ampliación –en cuyo caso aumenta la superficie construida de un edificio, incorporando nuevos elementos estructurales-, reforma y/o restauración –donde no varía la superficie construida, pero sí se modifica, afectando o no a elementos estructurales-.

Obra de demolición total. La que da lugar a la desaparición de edificios, sin que se solicite, en esa licencia, ninguna nueva construcción sobre el terreno del edificio demolido.

Superficie útil. Es la superficie aproximada contenida en el interior de los muros exteriores de la vivienda.

Vivienda. Es todo recinto estructuralmente separado e independiente que, por la forma en que fue construido, reconstruido, reformado o adaptado, está concebido para ser habitado por personas y no está totalmente destinado a otros fines o si no fuese así, está efectiva y realmente habitado.

Viviendas libres. Son viviendas de nueva planta no acogidas a ningún régimen de protección oficial o ayudas de la Administración.

Viviendas de promoción pública. Son viviendas de nueva planta programadas, gestionadas y construidas directamente por la Administración con cargo a presupuestos propios.

Viviendas protegidas. Son viviendas de nueva planta, de promoción pública o privada, programadas por el Estado de conformidad con las Comunidades Autónomas y convenida su financiación con entidades financieras.

Viviendas iniciadas. Para las protegidas, son las que habiendo sido aprobada la protección, se ha recibido por la Administración el certificado del comienzo de obras por parte del Técnico director de las mismas. Para las libres, la cifra facilitada se corresponde con las viviendas de las que se presentan a la Delegaciones del Ministerio el proyecto para obtener el informe de habitabilidad, que se necesita para que se conceda la licencia de edificación.

Viviendas terminadas. Las que han presentado el certificado de fin de obras expedido por el Técnico director de las mismas.

10. CONSTRUCCIÓN

10.1. LICITACIÓN OFICIAL

10.1.1. LICITACIÓN OFICIAL EN CONSTRUCCIÓN. 2021

	Importes en miles de euros			
	SEOPAN		MINISTERIO FOMENTO	
	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA
Edificación	223.055	8.398.058	172.151	6.373.858
Obra Civil	615.865	15.237.915	605.548	13.176.326
Total	838.920	23.635.973	777.699	19.550.184

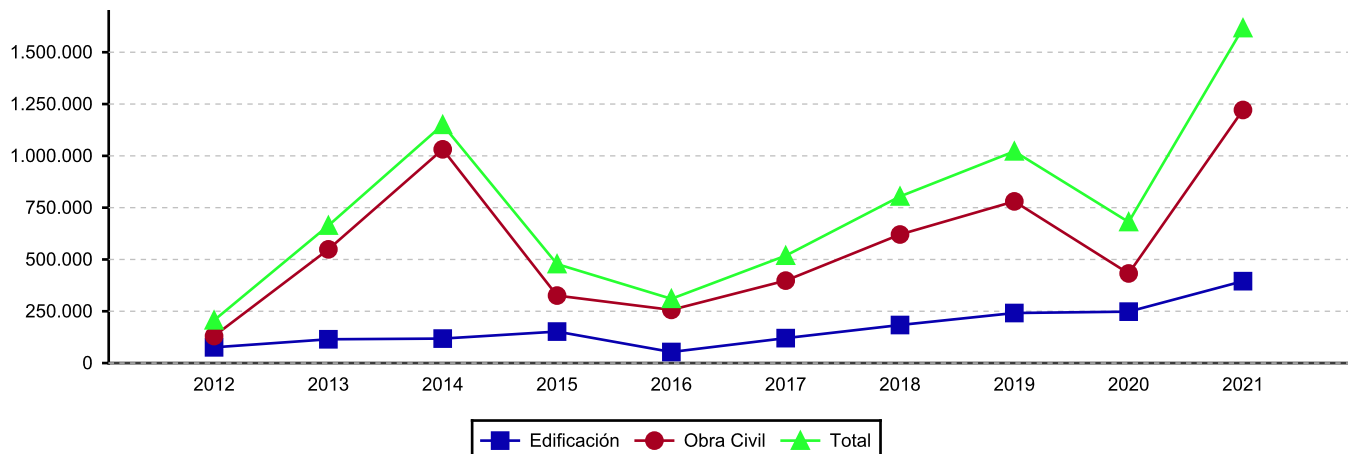
Fuente: SEOPAN y Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana

10.1.2. LICITACIÓN OFICIAL POR TIPO DE OBRAS Y ORGANISMO CONTRATANTE. 2021

	Importes en miles de euros	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Edificación		
Administración Pública	172.150	6.373.859
Grupo Fomento	106	346.543
Obra Civil		
Administración Pública	605.548	13.176.32
Grupo Fomento	190.356	5.170.623

Fuente: Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana

10.1.3. EVOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN OFICIAL. EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana

10.1.4. LICITACIÓN OFICIAL POR ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE. 2021

miles de euros

	CENTRAL	AUTONÓMICA	LOCAL
Badajoz	257.619	181.971	94.734
Cáceres	133.593	77.338	66.300
Extremadura	418.577	259.309	161.034
España	7.872.028	6.862.517	8.901.428

Fuente: SEOPAN. Informe Regional

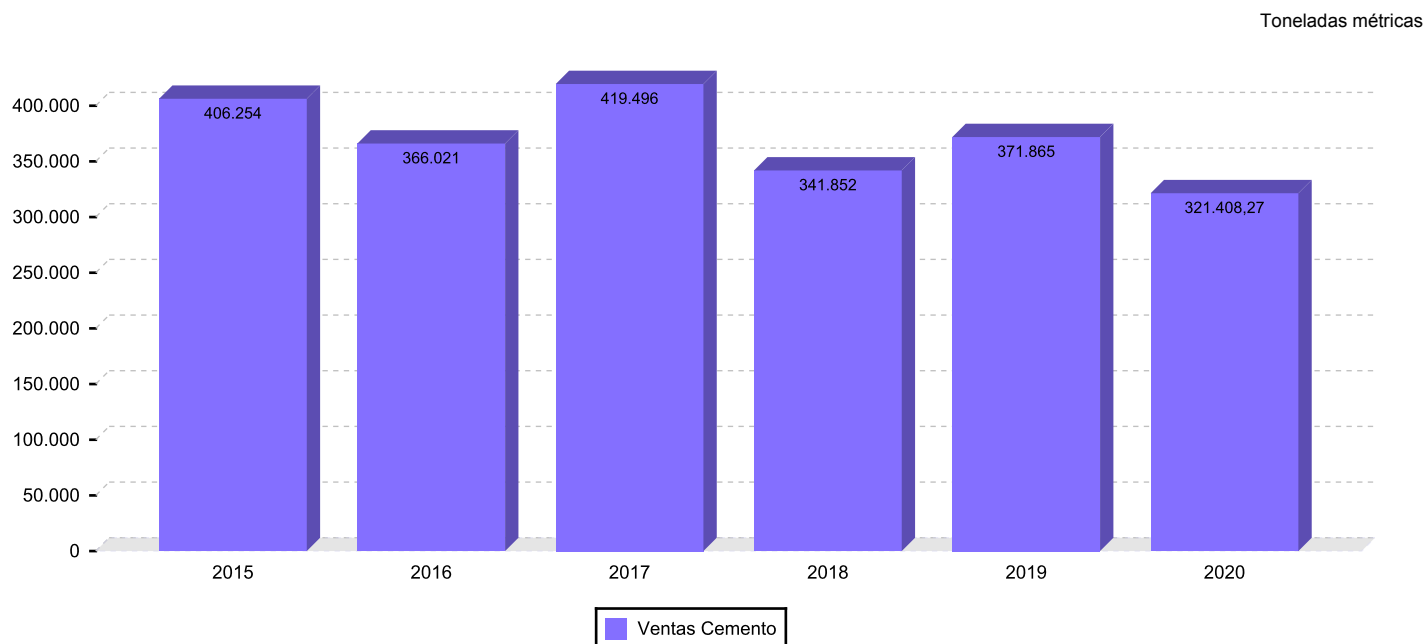
10.2. INDICADORES GENERALES DE ACTIVIDAD

10.2.1. VENTAS, CONSUMO E IMPORTACIÓN DE CEMENTO 2020

	VENTAS	CONSUMO	DIFERENCIA CUBIERTA CON IMPORTACIONES
Badajoz	136.891	150.127	-13.236
Cáceres	184.517	184.518	-1
Extremadura	321.408	334.644	-13.236
España	11.411.869	13.419.755	-2.007.886

Fuente: OFICEMEN. Agrupación de fabricantes de cemento de España

10.2.2. EVOLUCIÓN DE LAS VENTAS DE CEMENTO EN EXTREMADURA



Fuente: OFICEMEN. Agrupación de fabricantes de cemento de España

10.2.3. OBRAS EN EDIFICACIÓN: VISADOS DE DIRECCIÓN DE OBRA: Nº DE EDIFICIOS SEGÚN DESTINO. 2021

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Obra nueva		
Viviendas	1.073	31.337
Viv. Unifamiliares adosadas	102	6.732
Viv. Unifamiliares aisladas	893	19.844
Viv. en bloque	77	4.703
Servicios Comerciales	215	1.471
Otros destinos	216	3.031
Ampliación edificios		
Viviendas	153	3.245
Otros destinos	64	1.005
Reforma y/o restauración		
Viviendas	1.285	27.133
Otros destinos	317	5.844

Fuente: Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana.

10.2.4. OBRAS EN EDIFICACIÓN: VISADOS DE DIRECCIÓN DE OBRA: OBRA NUEVA. SUPERFICIE A CONSTRUIR (en m2) Y PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN. 2021

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Obra Nueva		
Visados obra. Superficie a construir		
Viviendas	426.879	19.927.353
Servicios Comerciales	47.389	1.646.392
Otros destinos	97.880	3.865.950
Visados obra. Presupuesto ejecución		
Viviendas	192.136	10.779.568
Servicios Comerciales	14.380	608.997
Otros destinos	41.954	2.045.956
Ampliación edificios		
Visados obra. Superficie a construir		
Viviendas	26.319	561.873
Otros destinos	17.836	910.764
Visados obra. Presupuesto ejecución		
Viviendas	8.132	275.623
Otros destinos	6.648	492.916
Reforma y/o restauración		
Visados obra. Presupuesto ejecución		
Viviendas	49.843	1.460.103
Otros destinos	34.101	1.102.003

Fuente: Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana.

10.2.5. OBRAS EN EDIFICACIÓN: N° DE CERTIFICADOS Y DE EDIFICIOS SEGÚN CLASE DE PROMOTOR. 2021

	EXTREMADURA	ESPAÑA
N° de certificados	1.611	46.149
N° DE EDIFICIOS		
Promoción Pública		
Administraciones Públicas	48	1.221
Promoción Privada		
Personas físicas y comunidades de propietarios	1.429	35.575
Sociedades Mercantiles	216	13.284
Cooperativas	5	465
Otros promotores privados	15	1.234

Fuente: Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana

10.2.6. OBRAS EN EDIFICACIÓN: N° DE VIVIENDAS SEGÚN PROMOTOR Y VALOR DE LIQUIDACIÓN. 2021

	EXTREMADURA	ESPAÑA
N° DE EDIFICIOS		
Promoción Pública		
Administraciones Públicas	6	558
Promoción Privada		
Personas físicas y comunidades de propietarios	935	21.236
Sociedades Mercantiles	870	63.480
Cooperativas	90	4.633
Otros promotores privados	6	1.483
VALOR LIQUIDACIÓN DE LA EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS	192.396	12.890.22

Fuente: Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana

10.3. EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

10.3.1. LICENCIAS DE OBRAS. DATOS GENERALES. 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
EDIFICACIÓN DE NUEVA PLANTA		
Edificios a construir		
Edificios residenciales	602	21.918
Edificios no residenciales	274	4.981
Total	876	26.899
Superficie a construir (miles m2)		
Edificios residenciales	107	13.696
Edificios no residenciales	45	5.782
Total	152	19.478
Rehabilitación		
Edificios a rehabilitar	1.035	22.843
Viviendas creadas en rehabilitación	40	8.455
Demolición		
Edificios a demoler	212	4.542
Viviendas a demoler	25	5.167

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

10.3.2. LICENCIAS DE OBRAS. EDIFICIOS A CONSTRUIR DE NUEVA PLANTA SEGÚN DESTINO. 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
EDIFICIOS RESIDENCIALES		
Vivienda	587	21.692
Residencia colectiva	15	226
Total	602	21.918
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
Explotación agraria, ganadera o pesca	35	1.794
Industria	18	911
Transporte y comunicaciones	1	52
Almacenes	26	1.339
Servicios burocráticos (Oficinas)	2	89
Servicios comerciales	7	361
Otros servicios	13	656
Total	102	5.202

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

10.3.3. LICENCIAS DE OBRAS. SUPERFICIE DE LOS EDIFICIOS A CONSTRUIR (en miles m2) SEGÚN DESTINO. 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
EDIFICIOS RESIDENCIALES		
Vivienda	102	13.092
Residencia colectiva	5	604
Total	107	13.696
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
Explotación agraria, ganadera o pesca	15	1.354
Industria	15	1.891
Transporte y comunicaciones	0	120
Almacenes	8	1.127
Servicios burocráticos (Oficinas)	0	122
Servicios comerciales	1	650
Otros servicios	4	518
Total	43	5.782

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

10.3.4. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SEGÚN REGÍMENES. 2021

	EXTREMADURA	ESPAÑA
INICIADAS		
Vivienda libre	1.972	100.504
Vivienda protegida	221	13.171
Total	2.193	113.675
TERMINADAS		
Vivienda libre	1.204	77.531
Vivienda protegida	183	9.038
Total	1.387	86.569

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

Capítulo 11

Servicios

11. SERVICIOS

11.1. Turismo

- 1.1.1. Establecimientos turísticos. Número y capacidad. 2021
- 1.1.2. Viajeros en establecimientos hoteleros y pernoctaciones causadas. 2021
- 1.1.3. Número de viajeros y pernoctaciones según el país de residencia. 2021
- 1.1.4. Número de viajeros y pernoctaciones según la categoría del establecimiento. 2021
- 1.1.5. Grado de ocupación de los establecimientos hoteleros. 2021

11.2. Transportes y Comunicaciones

- 11.2.1. Red interurbana de carreteras. 2019
- 11.2.2. Red de carreteras por anchura de pavimentos. 2019
- 11.2.3. Red de carreteras según dependencia. 2019
- 11.2.4. Inversiones realizadas en la red de carreteras. 2019
- 11.2.5. Evolución de las inversiones realizadas en la red de carreteras
- 11.2.6. Evolución del índice relativo (Extremadura/España) de inversiones en carreteras
- 11.2.7. Indicadores de la red de carreteras. 2019
- 11.2.8. Parque de vehículos por tipos. 2020
- 11.2.9. Evolución del parque de vehículos
- 11.2.10. Matriculación de vehículos. 2019
- 11.2.11. Evolución de la matriculación de vehículos
- 11.2.12. Permisos de conducir expedidos por clases. 2021
- 11.2.13. Parque de vehículos autorizados para el transporte de viajeros por carretera. 2019
- 11.2.14. Empresas autorizadas para el transporte de viajeros por carretera. 2019
- 11.2.15. Evolución del número de viajeros en transporte urbano
- 11.2.16. Parque de vehículos autorizados para el transporte de mercancías (Nº de vehículos y capacidad de carga). 2020
- 11.2.17. Número de empresas autorizadas para el transporte de mercancías por carretera. 2020
- 11.2.18. Transporte interior total de mercancías por carretera en Extremadura. 2021
- 11.2.19. Transporte interior total de mercancías por carretera por comunidades autónomas. Servicio público y privado. 2021
- 11.2.20. Transporte interior total de mercancías por carretera según clase de mercancías. Sector público y privado. 2021
- 11.2.21. Inversión en la red de ferrocarriles
- 11.2.22. Evolución del índice relativo (Extremadura/España) de inversión en otras infraestructuras de transporte
- 11.2.23. Evolución del tráfico aéreo

11.3. Actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D)

- 11.3.1. Gastos internos y personal empleado en I+D por sectores. 2021

11.4. Directorio Central de Empresas

- 11.4.1. Número de empresas según condición jurídica a 1 de enero 2022
- 11.4.2. Número de empresas según estrato de asalariados a 1 de enero de 2022
- 11.4.3. Número de empresas según estrato de asalariados por actividad principal a 1 de enero 2022

CONCEPTOS Y FUENTES

TURISMO

Los datos referentes a número de viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros, así como el grado de ocupación registrado en ellos, son tomados de la "Encuesta de Ocupación Hotelera" elaborada por el INE. Entretanto, la Dirección General de Turismo de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura facilita la información del número de visitantes que pasaron por las oficinas de turismo de la Comunidad Autónoma y del número y capacidad de los establecimientos turísticos ubicados en la misma.

Establecimiento hotelero. Incluye los hoteles, hoteles apartamento o apartahoteles, moteles, hostales, pensiones, fondas y casas de huéspedes.

Apartamentos turísticos. Bloques o conjuntos de apartamentos, y conjuntos de villas, chalets, bungalows y similares que sean ofrecidos empresarialmente en alquiler de modo habitual, debidamente dotados de mobiliario, instalaciones, servicios y equipo para su inmediata ocupación, por motivos vacacionales o turísticos.

Plazas (de un establecimiento turístico). Equivale al número de personas que pueden pernoctar en las camas instaladas permanentemente en el establecimiento (no se incluyen las camas supletorias y las de matrimonio dan lugar a dos plazas). En campings, se corresponde con la capacidad autorizada en personas.

Pernoctación. Es la ocupación por una persona de una o más plazas o de una cama supletoria dentro de una jornada hotelera y en un mismo establecimiento.

Viajero. Toda persona que realiza una o más pernoctaciones seguidas en el mismo alojamiento.

Estancia media. Es el número de días que, como promedio, permanecen los turistas. Se obtiene como el cociente entre el número de pernoctaciones y de viajeros alojados en establecimientos hoteleros durante el periodo considerado.

Grado de ocupación. Relaciona la capacidad de alojamiento disponible cada mes y su utilización efectiva. Se definen dos conceptos: respecto al número de plazas y de habitaciones.

TRANSPORTES

La principal fuente de información utilizada en este apartado es el "Anuario Estadístico" editado por el Ministerio de Fomento; de él se toman datos referentes a la red viaria, a las inversiones realizadas en las infraestructuras de transporte y al tráfico por carretera, fundamentalmente de pasajeros.

Red de carreteras. Todas las carreteras de una zona determinada. La clasificación de la red de carreteras se realiza por:

- el organismo responsable de su construcción, mantenimiento y/o explotación,
- de acuerdo con las normas del proyecto de construcción
- en función de los usuarios con acceso a la carretera

Carretera. Vía de comunicación (por la que se viaja) que utiliza un pavimento estabilizado que no es raíles y pistas de aterrizaje, abierta a la circulación pública y destinada esencialmente al uso de vehículos de carretera que se desplazan sobre sus ruedas. Se incluyen los puentes, túneles, otras estructuras de apoyo, enlaces, bifurcaciones e intercambiadores así como las carreteras de peaje. Se excluyen las pistas exclusivamente de bicicletas.

Calzada. Parte de la carretera destinada a la circulación de vehículos. Se compone de un cierto número de carriles. Los arcenes, así como los puentes de la carretera destinados a circulación de vehículos de carretera no automóviles o al estacionamiento de vehículos, incluso si pueden, en caso de peligro, servir ocasionalmente al paso de vehículos automóviles, no forman parte de la calzada. La anchura de la calzada se mide perpendicularmente al eje de la carretera.

Red de carreteras por titularidad

- Red a cargo del Estado: son carreteras estatales las integradas en un itinerario de interés general o cuya función en el sistema de transporte afecte a más de una Comunidad Autónoma.
- Red a cargo de los Entes Territoriales: son las carreteras cuya función en el sistema de transporte afecta a una sola comunidad o a una provincia o cabildo y cuya gestión administrativa depende de las comunidades o de las diputaciones provinciales o de los cabildos insulares respectivamente.

Red de carreteras por características técnicas de la vía

Autopistas. Carreteras que están especialmente proyectadas, construidas y diseñadas para la circulación de automóviles, y reúnen las siguientes características:

- No tienen acceso a las mismas propiedades colindantes.
- No cruzan a nivel ninguna otra senda, vía línea de ferrocarril o tranvía, ni son cruzadas a nivel por senda o servidumbre de paso alguno.
- Constan de distintas calzadas para cada sentido de circulación, separadas entre sí, salvo en puntos singulares o, con carácter temporal, por una franja de terreno no destinada a la circulación o, en casos excepcionales, por otros medios.

Autovías. Carreteras que, no reuniendo todos los requisitos de las autopistas, tienen calzadas separadas para cada sentido de circulación y limitación de acceso a las propiedades colindantes.

Carreteras multicarril. Carreteras que, sin ser autopistas o autovías, tienen al menos dos carriles destinados a la circulación

SERVICIOS

para cada sentido, con separación o delimitación de los mismos, pudiendo tener accesos o cruces a nivel. En el cómputo de carriles de estas carreteras no se tendrán en cuenta los carriles adicionales, los de espera, los de trenzado, ni los de cambio de velocidad.

Carreteras convencionales. Son aquellas que no reúnen las características propias de las autopistas, autovías y vías rápidas (carreteras de una sola calzada y con limitación total de accesos a las propiedades colindantes).

Red de Carreteras. Indicadores

- Red total/km2 superficie: índice resultante de dividir la longitud de la red de carreteras (a cargo del Estado y Entes Territoriales) por la superficie total correspondiente.
- Red total/1.000 habitantes: índice resultante de dividir la longitud de la red de carreteras (a cargo del Estado y Entes Territoriales) por la población total de cada año (INE) correspondiente.
- Vehículos del parque/Red total: índice resultante de dividir el parque nacional de vehículos por carretera por la red total de carreteras (a cargo del Estado y Entes Territoriales) correspondiente.
- Vehículos (total) del parque por 1.000 habitantes: índice resultante de dividir el parque nacional de vehículos, anteriormente definido, por la población total de cada año (INE) correspondiente.

Inversiones realizadas en la red de carreteras. Inversiones en nueva construcción y mejora de las carreteras incluyendo la reconstrucción, la renovación y las reparaciones importantes así como las inversiones de mantenimiento de superficies, rehabilitación y reposición vialidad y seguridad vial corrientes realizadas en la red de carreteras que incluye tanto las del Estado como las que están a cargo de los Entes Territoriales (Comunidades Autónomas, Diputaciones y Cabildos), de acuerdo con las competencias que tienen atribuidas en la Ley de Carreteras; asimismo incluye la Dirección General de Tráfico, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT,S.A.) y las inversiones de las Sociedades Concesionarias con sus recursos propios.

Una segunda fuente de información la constituye el "Anuario Estadístico General" de la Dirección General de Tráfico, del que se recoge todo lo relativo a vehículos y permisos de conducir.

- **Motocicleta.** Automóvil de dos ruedas sin sidecar o de tres ruedas asimétricas respecto de su eje medio longitudinal, provisto de un motor de cilindrada superior a 50 cm³, si es de combustión interna, y/o con una velocidad máxima por construcción superior a 45 km/h.
- **Turismo.** Automóvil destinado al transporte de personas que tenga, por lo menos, cuatro ruedas y que tenga, además del asiento del conductor, ocho plazas como máximo.
- **Camión.** Automóvil con cuatro ruedas o más, concebido y construido para el transporte de mercancías, cuya cabina no está integrada en el resto de la carrocería y con un máximo de 9 plazas, incluido el conductor.
- **Autobús.** Automóvil que tenga más de 9 plazas, incluida la del conductor, destinado, por su construcción y acondicionamiento, al transporte de personas y sus equipajes. Se incluye en este término el trolebús, es decir, el vehículo conectado a una línea eléctrica y que no circula por raíles.
- **Remolque.** Vehículo no autopropulsado diseñado y concebido para ser remolcado por un vehículo de motor.
- **Semirremolque.** Vehículo no autopropulsado diseñado y concebido para ser acoplado a un automóvil, sobre el que reposará parte del mismo, transfiriéndole una parte sustancial de su masa.
- **Tractor Industrial / Tractocamión.** Automóvil concebido y construido para realizar, principalmente, el arrastre de un semirremolque.

- **Ciclomotor.** Vehículos que se adapten a estas definiciones:
 - a) Vehículo de dos ruedas, provisto de un motor de cilindrada no superior a 50 cm³, si es de combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 km/h.
 - b) Vehículo de tres ruedas, provisto de un motor de cilindrada no superior a 50 cm³, si es de combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 km/h.
 - c) Vehículo de 4 ruedas cuya masa en vacío sea inferior a 350 kg, excluida la masa de las baterías en el caso de vehículos eléctricos, cuya velocidad máxima por construcción no sea superior a 45 km/h y con un motor de cilindrada igual o inferior a 50 cm³ para los motores de explosión, o cuya potencia máxima neta sea igual o inferior a 4kw, para los demás tipos de motores.

Permisos de conducir. El Reglamento General de Conductores aprobado por el R.D. 818/2009, de 8 de mayo, que entró en vigor el 9 de diciembre de 2009, establece en su artículo 4 las siguientes clases de permisos de conducir:

- **AM** Autoriza para conducir ciclomotores de dos o tres ruedas y cuadriciclos ligeros, aunque podrá estar limitado a la conducción de ciclomotores de tres ruedas y cuadriciclos ligeros. La edad mínima para obtenerlo será de quince años cumplidos. Hasta los dieciocho años cumplidos no autorizará a conducir los correspondientes vehículos cuando transporten pasajeros.
- **A1** Autoriza para conducir motocicletas con una cilindrada máxima de 125 cm³, una potencia máxima de 11 Kw. y una relación potencia/peso máximo de 0,1 kw/kg y triciclos de motor cuya potencia máxima no exceda de 15 kw. La edad mínima para obtenerlo será de dieciséis años cumplidos.
- **A2** Autoriza para conducir motocicletas con una cilindrada máxima de 500cc, potencia máxima de 35 kw, una relación potencia/peso máxima de 0,2 kw/kg y no derivadas de un vehículo con más del doble de su potencia. Se podrá obtener a partir de los dieciocho años cumplidos o bien habiendo cumplido los 2 años de antigüedad con el permiso A1.
- **A** Autoriza para conducir motocicletas y triciclos de motor. La edad mínima para obtenerlo será de veinte años cumplidos, pero hasta los veintiún años cumplidos no autoriza a conducir triciclos de motor cuya potencia máxima exceda de 15 kw.
- **B** Autoriza para conducir los siguientes vehículos:
 1. Automóviles cuya masa máxima autorizada no exceda de 3.500 kg que estén diseñados y contruidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg.
 2. Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase B y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto no exceda a 4.250 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.
 3. Triciclos y cuadriciclos de motor.

La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos. No obstante, hasta los veintiún años cumplidos no autorizará a conducir triciclos de motor cuya potencia máxima exceda de 15 kw.
- **BTP** Sólo tiene validez dentro del territorio nacional, autoriza para conducir vehículos prioritarios cuando circulen en servicio urgente, vehículos que realicen transporte escolar cuando transporten escolares y vehículos destinados al transporte público de viajeros en servicio de tal naturaleza, todos ellos con una masa máxima autorizada no superior a 3500 kg, y cuyo número de asientos, incluido el del conductor, no exceda de nueve. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.
- **B + E** Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que

autoriza a conducir el permiso de la clase B y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 3.500 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.

- **C1** Autoriza para conducir automóviles distintos de los que autoriza a conducir el permiso de las clases D1 o D, cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg y no sobrepase los 7500 kg, diseñados y construidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.
- **C1 + E** Autoriza para conducir los siguientes vehículos:
 1. Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase C1 y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto así formado no exceda de 12.000 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.
 2. Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase B y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto no exceda de 12.000 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.

La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.

- **C** Autoriza para conducir automóviles distintos de los que autoriza a conducir el permiso de las clases D1 o D, cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg que estén diseñados y construidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.
- **C + E** Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase C y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.

La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.

- **D1** Autoriza para conducir automóviles diseñados y construidos para el transporte de no más de dieciséis pasajeros además del conductor y cuya longitud máxima no exceda de ocho metros. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.
- **D1 + E** Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase D1 y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.
- **D** Autoriza para conducir automóviles diseñados y construidos para el transporte de más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veinticuatro años cumplidos.
- **D + E Autoriza** para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase D y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos. La edad mínima para obtenerlo será de veinticuatro años cumplidos.

TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

Parque de vehículos. Se considera el parque de vehículos que realiza el transporte de viajeros por carretera (vehículo de carretera diseñado-exclusiva o principalmente para el transporte de una o varias personas), tanto público como privado, para lo cual es necesaria la obtención del título administrativo correspondiente.

Las definiciones de los vehículos que se contemplan en el parque corresponden con:

- Auto-taxi: vehículo destinado al servicio público de viajeros y provisto de un aparato taxímetro, que ordinariamente presta servicio en suelo urbano o urbanizable definido en la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, o en su caso, en el área unificada de servicio, si fuere más amplia que el suelo referido, previa delimitación con arreglo a lo dispuesto en la normativa de ordenación de transportes terrestres.
- Turismo: vehículo automóvil acondicionado para el transporte de personas, con capacidad de hasta nueve plazas incluido el conductor.
- Autobús: vehículo automóvil acondicionado para el transporte de viajeros con más de nueve plazas incluido el conductor.
- Ambulancia: vehículo acondicionado para el transporte de personas enfermas, accidentadas y para otras funciones sanitarias.
- Vehículo mixto: vehículo automóvil acondicionado para el transporte simultáneo o no de mercancías y personas hasta un máximo de nueve incluido el conductor y en el que la carga se puede sustituir parcial o totalmente por personas mediante la colocación de asientos.

Empresas autorizadas para el transporte de viajeros por carretera. Se entiende por empresa de transporte de viajeros por carretera aquella que ofrece y explota servicios de transporte de una o varias personas (viajeros), además del conductor y cuya actividad principal, en términos de valor añadido, es el transporte de viajeros por carretera.

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA

Parque de vehículos. Se considera el parque de vehículos que realiza el transporte de mercancías por carretera (vehículo de carretera diseñado-exclusiva o principalmente para el transporte de mercancías), tanto público como privado, para lo cual es necesaria la obtención del título administrativo correspondiente.

Según su radio de acción se distinguen las siguientes categorías:

- Transporte público de radio nacional: el realizado por los camiones que están autorizados para llevar a cabo servicios públicos discrecionales de mercancías y que se otorgan sin limitación de radio de acción, lo cual les permite realizar el transporte en todo el territorio del Estado.
- Transporte público de radio local y provincial: el llevado a cabo por los camiones que están autorizados para realizar servicios públicos discrecionales de mercancías y que están habilitados para realizar el transporte en un radio de acción de cien kilómetros en línea recta a partir de la localidad en que la autorización está domiciliada. Las antiguas autorizaciones de radio comarcal se acumulan a las de radio local.
- Transporte privado: el llevado a cabo por camiones o tractores y que puede ser realizado bien para satisfacer necesidades particulares o bien como actividades complementarias de otras principales de las empresas.
- Capacidad de carga: es el peso máximo de mercancías declarado admisible por la autoridad competente del país

de matriculación del vehículo; comprende el peso bruto de las mercancías y de los embalajes, así como la tara de los contenedores, cajas móviles y paletas.

Empresas autorizadas para el transporte de mercancías por carretera. Son aquellas que ofrecen y realizan servicios de transporte de mercancías y cuya principal actividad, en términos de valor añadido, es el transporte de mercancías por carretera. Corresponden al número de personas físicas o jurídicas que disponen de título habilitante para el transporte de mercancías por carretera, de acuerdo con la sede de las citadas autorizaciones.

El hecho de que el titular de la autorización ya sea persona física o jurídica, pueda disponer de autorizaciones de distintas modalidades, presupone que el número total de empresas no sea idéntico a la suma de las de distintos tipos de autorizaciones.

Transporte interior de mercancías. La información se recoge por la Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera, realizada por el Ministerio de Fomento entre las empresas de transporte de mercancías, según la normativa comunitaria. Dicha encuesta recoge las unidades principales de transporte de mercancías (toneladas y toneladas-kilometro).

Tipo de servicio. Se entiende por “transporte público” el transporte remunerado por cuenta de terceros y por “transporte privado” aquél que no se realiza por cuenta ajena.

TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS

Número de viajeros. Refleja el número de personas que efectuó un recorrido en un vehículo móvil que rueda sobre unos carriles fijos o por una vía de circulación del interior de un núcleo urbano, que está destinada al uso de vehículos que se mueven sobre ruedas.

ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (I+D)

Toda la información ofrecida en este epígrafe ha sido obtenida de la “Estadística sobre las Actividades de I+D” del INE.

Investigación y desarrollo tecnológico. Conjunto de trabajos creativos que se emprenden de modo sistemático a fin de aumentar el volumen de conocimientos, incluyendo el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, así como la utilización de ese volumen de conocimientos para concebir nuevas aplicaciones. Engloba tres tipos de actividades:

- Investigación básica: trabajos originales, teóricos o empíricos que se emprenden con la finalidad de adquirir conocimientos científicos nuevos sin estar orientada a un fin o aplicación práctica específicos.
- Investigación aplicada: trabajos originales emprendidos con la finalidad de adquirir conocimientos científicos o técnicos nuevos, pero está orientada hacia un objetivo práctico determinado.
- Desarrollo tecnológico: trabajos sistemáticos de profundización de los conocimientos científicos existentes para la producción de materiales, productos, procesos, sistemas o servicios nuevos o para su mejora sustancial, incluyendo la realización de prototipos y de instalaciones piloto.

Gastos internos en I+D. Cantidades destinadas a actividades de I+D, realizadas dentro de la unidad o centro investigador (gastos intramuros), o fuera de estos (gastos extramuros), cualquiera que sea el origen de fondos. Se incluyen como gastos

intramuros, los realizados fuera del centro en apoyo de trabajos internos.

Personal empleado en actividades de I+D. Personal empleado directamente en las actividades de I+D, sin distinción de nivel de responsabilidad, así como a los que suministran servicios que están ligados directamente a los trabajos de I+D (gerentes, administradores y personal de cantina, de seguridad...).

Personal empleado en actividades de I+D en equivalencia jornada completa (EJC). Es la suma del personal que trabaja en régimen de jornada completa (al menos el 90% de su jornada laboral en actividades de I+D) más la equivalencia a dicha dedicación del personal que trabaja en régimen de jornada parcial.

Investigadores en I+D: son científicos e ingenieros implicados en la concepción o creación de nuevos conocimientos productos, procesos, métodos y sistemas y en la gestión de los correspondientes proyectos.

DIRECTORIO CENTRAL DE EMPRESAS

Información recogida del Directorio Central de Empresas (DIRCE), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

11. SERVICIOS

11.1. TURISMO

11.1.1. ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS. NÚMERO Y CAPACIDAD. 2021

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	NÚMERO	PLAZAS	NÚMERO	PLAZAS	NÚMERO	PLAZAS
Paradores 4 estrellas						
Paradores 4 estrellas	1	164	5	492	6	656
Hoteles						
Hoteles de 5 estrellas	2	274	2	112	4	386
Hoteles de 4 estrellas	18	2.461	23	2.620	41	5.081
Hoteles de 3 estrellas	22	1.934	22	1.791	44	3.725
Hoteles de 2 estrellas	25	989	23	1.023	48	2.012
Hoteles de 1 estrella	12	378	23	863	35	1.241
Hotel Apartamento 3 estrellas	3	154	0	0	3	154
Hotel Apartamento 2 estrellas	1	54	0	0	1	54
Hotel Apartamento 1 estrella	0	0	1	30	1	30
Hostales						
Hostales de 2 estrellas	35	846	55	1.341	90	2.187
Hostales de 1 estrella	53	1.119	64	1.221	117	2.340
Pensiones						
Pensiones	16	224	24	296	40	520
Apartamentos turísticos						
Apartamentos turísticos	112	1.304	384	3.020	496	4.324
Albergues turísticos						
Albergues turísticos	20	723	28	1.108	48	1.831
Camping						
Camping de 1ª categoría	2	623	9	3.343	11	3.966
Camping de 2ª categoría	1	346	16	5.456	17	5.802
Camping de 3ª categoría	0	0	0	0	0	0
Hoteles rurales						
Hoteles rurales	18	413	48	1.233	66	1.646
Apartamentos rurales						
Apartamentos rurales	35	460	200	2.709	235	3.169
Casas rurales						
Casas rurales	173	1.600	492	4.528	665	6.128
Restaurantes						
Restaurantes de 4 Tenedores	2	435	3	279	5	714
Restaurantes de 3 Tenedores	11	1.815	18	1.815	29	3.630
Restaurantes de 2 Tenedores	113	18.151	179	19.141	292	37.292
Restaurantes de 1 Tenedor	702	51.431	610	37.810	1.312	89.241
Cafeterías						
Cafeterías de 3 Tazas	8	631	5	319	13	950
Cafeterías de 2 Tazas	25	1.925	20	1.618	45	3.543
Cafeterías de 1 Taza	194	10.417	370	15.716	564	26.133

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Cultura, Turismo y Deportes. Dirección General de Turismo.

11.1.2. VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y PERNOCTACIONES CAUSADAS. 2021

	Nº de personas						
	VIAJEROS			PERNOCTACIONES			ESTANCIA MEDIA
	Residentes en España	Residentes en Extranjero	Total	Residentes en España	Residentes en Extranjero	Total	
Badajoz	449.528	56.159	505.687	449.528	56.159	505.687	1,67
Cáceres	434.947	42.384	477.331	434.947	42.384	477.331	1,76
Extremadura	884.475	98.542	983.017	1.525.767	160.728	1.686.495	1,72
España	40.272.683	20.451.448	60.724.131	90.699.916	82.106.778	172.806.694	2,85

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera

11.1.3. NÚMERO DE VIAJEROS Y PERNOCTACIONES SEGUN EL PAÍS DE RESIDENCIA. 2021

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	Viajeros	Pernoctaciones	Viajeros	Pernoctaciones	Viajeros	Pernoctaciones
Residentes en España	449.528	758.010	434.947	767.757	884.475	1.525.767
Residentes en el extranjero	56.158	87.796	42.384	72.932	98.542	160.728
TOTAL GENERAL	505.686	845.806	477.331	840.689	983.017	1.686.495
Unión europea (sin España)	41.132	62.570	28.567	46.940	69.699	109.509
Alemania	2.776	4.071	3.363	5.400	6.139	9.471
Austria	216	409	411	641	628	1.050
Bélgica	1.398	2.192	2.272	3.688	3.670	5.880
Dinamarca	577	988	234	414	811	1.402
Finlandia	188	203	82	169	270	373
Francia	4.889	6.780	7.131	11.619	12.020	18.398
Grecia	151	514	59	162	210	676
Irlanda	486	707	780	1.671	1.266	2.378
Italia	2.822	5.833	1.892	3.607	4.713	9.440
Luxemburgo	60	120	131	196	191	315
Países Bajos	2.397	3.245	2.352	3.546	4.749	6.791
Polonia	364	739	295	550	659	1.289
Portugal	22.060	32.110	8.032	12.522	30.092	44.632
República Checa	240	336	96	174	336	510
Suecia	514	822	284	357	797	1.179
Otros países de la UE	1.994	3.501	1.153	2.224	3.148	5.725
Noruega	75	149	120	324	195	473
Reino Unido (Desde 2020)	3.154	4.264	3.902	8.775	7.056	13.039
Rusia	188	286	279	436	466	721
Suiza	583	944	772	1.113	1.355	2.057
Otros países europeos	1.484	2.174	969	2.441	2.454	4.615
EE UU	1.941	4.673	1.968	3.250	3.909	7.924
Otros países América	4.459	7.384	3.985	6.228	8.444	13.612
Países África	858	1.818	415	1.083	1.273	2.901
Japón	87	206	64	91	151	297
República China	964	1.123	339	425	1.304	1.548
Resto del mundo	1.233	2.205	1.004	1.826	2.236	4.032

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera. Resumen anual

11.1.4. NÚMERO DE VIAJEROS Y PERNOCTACIONES SEGÚN LA CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO. 2021

	VIAJEROS			PERNOCTACIONES		
	Estrellas de oro	Estrellas de plata	TOTAL	Estrellas de oro	Estrellas de plata	TOTAL
Badajoz	439.228	66.458	505.686	712.062	133.744	845.806
Cáceres	410.215	67.115	477.330	718.069	122.620	840.689
Extremadura	849.444	133.573	983.017	1.430.131	256.364	1.686.495
España	54.444.455	6.279.676	60.724.131	158.531.446	14.275.248	172.806.694

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera. Resumen Anual

11.1.5. GRADO DE OCUPACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS. 2021

	POR PLAZAS			POR HABITACIONES		
	Estrellas de oro	Estrellas de plata	TOTAL	Estrellas de oro	Estrellas de plata	TOTAL
Badajoz	31,71	19,90	28,97	38,09	27,40	35,59
Cáceres	35,24	13,88	28,74	40,78	18,15	33,54
Extremadura	33,39	16,49	28,86	39,35	22,05	34,56
España	45,24	29,07	43,23	50,98	35,60	48,85

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera. Resumen Anual

11.2. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

11.2.1. RED INTERURBANA DE CARRETERAS. 2019

	Kilómetros	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Administración central		
Autopistas, autovías y carreteras multicarril	618	12.035
Otras carreteras	1.071	14.432
Comunidades autónomas		
Autopistas de peaje	0	368
Autovías y autopistas libres	124	2.938
Carreteras multicarril	34	793
Otras carreteras	3.585	79.677
Diputaciones provinciales y cabildos		
Carreteras provinciales y cabildos	3.801	67.793
Total		
Total	9.233	178.036

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.2. RED DE CARRETERAS POR ANCHURA DE PAVIMENTOS. 2019

	Kilómetros							
	TOTAL GENERAL	CARRETERAS DE UNA CALZADA				DOBLE CALZADA	AUTOVÍAS Y AUTOPISTAS LIBRES	AUTOPISTA DE PEAJE
		TOTAL	<5m.	5 a 7m	>7m			
Administración central								
Badajoz	879	620	2	118	500	18	241	0
Cáceres	810	451	1	140	310	21	338	0
Extremadura	1.689	1.071	3	258	810	39	579	0
España	26.467	14.432	93	2.470	11.869	488	9.167	2.380
Comunidades autónomas								
Badajoz	2.089	2.051	0	151	1.900	21	17	0
Cáceres	1.653	1.533	0	108	1.425	13	107	0
Extremadura	3.742	3.742	0	259	3.325	34	124	0
España	71.602	67.134	6.571	20.484	40.079	880	3.220	368
Diputaciones provinciales y cabildos								
Badajoz	1.920	1.920	298	729	893	0	0	0
Cáceres	1.879	1.879	503	1.163	213	0	0	0
Extremadura	3.802	3.802	802	1.893	1.107	0	0	0
España	67.793	66.517	16.687	34.263	15.567	407	620	249
TOTAL								
Badajoz	4.888	4.591	300	998	3.293	39	258	0
Cáceres	4.342	3.863	504	1.411	1.948	34	445	0
Extremadura	9.233	8.457	805	2.410	5.242	73	703	0
España	165.862	148.083	23.351	57.217	67.515	1.775	13.007	2.997

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.3. RED DE CARRETERAS SEGÚN DEPENDENCIA. 2019

DEPENDENCIA	Kilómetros				
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Del Estado	879	810	1.689	26.467	6,38
De las CC.AA	2.089	1.653	3.742	71.602	5,23
De diputaciones y cabildos	1.920	1.879	3.802	67.793	5,61
Total	4.888	4.342	9.233	165.862	5,57

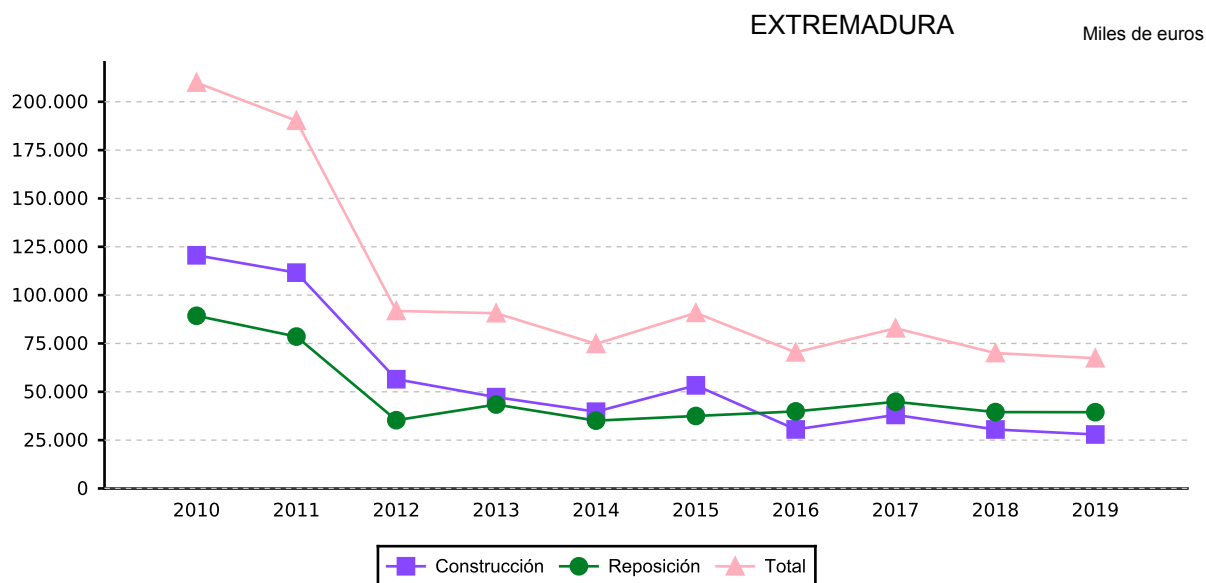
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.4. INVERSIONES REALIZADAS EN LA RED DE CARRETERAS. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Administración central					
Reposición	17.343	10.890	28.363	949.676	2,99
Construcción	408	2.769	3.187	767.260	0,42
Total	17.751	13.659	31.550	1.716.936	1,84
Comunidades autónomas					
Reposición	6.331	1.527	7.859	572.019	1,37
Construcción	8.626	9.716	18.342	373.609	4,91
Total	14.957	11.243	26.201	945.628	2,77
Diputaciones provinciales y cabildos					
Reposición	3.225		3.225	311.059	1,04
Construcción	6.390		6.390	277.774	2,30
Total	9.615		9.615	588.833	1,63
TOTAL					
Reposición	26.899	12.417	39.447	1.832.754	2,15
Construcción	15.424	12.485	27.919	1.418.643	1,97
Total	42.323	24.902	67.366	3.251.397	2,07

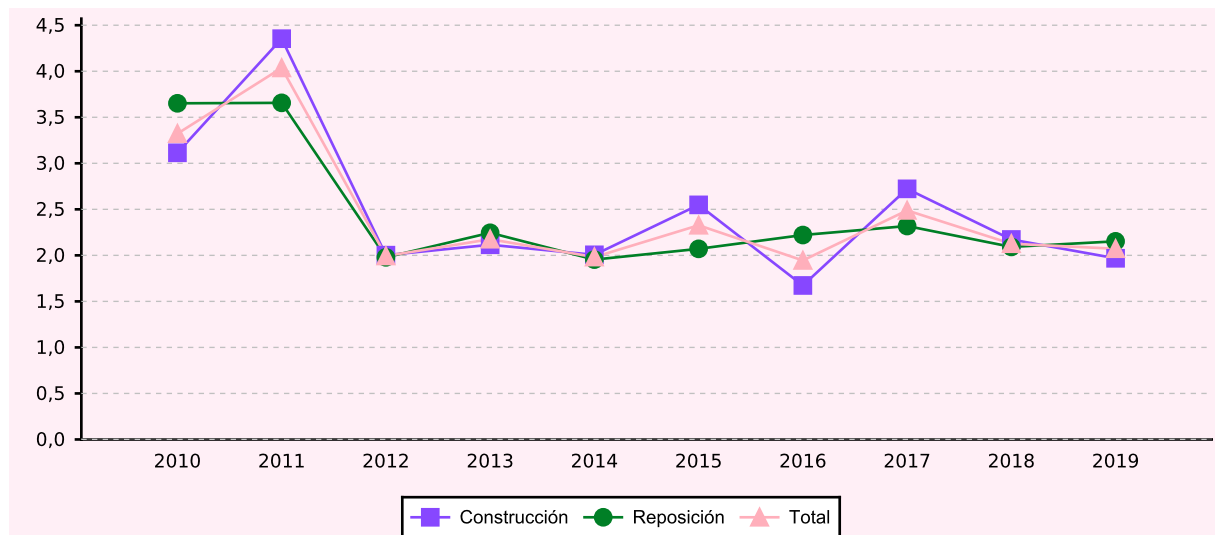
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.5. EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS EN LA RED DE CARRETERAS



Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.6. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE RELATIVO (EXTREMADURA/ESPAÑA) DE INVERSIONES EN CARRETERAS



Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.7. INDICADORES DE LA RED DE CARRETERAS. 2019

	Red total/Km2 de superficie	Red total/1000 habitantes	Parque vehículos/red total	Parque vehículos/1.000 habitantes
Extremadura	0,22	8,61	90,71	780,65
España	0,33	3,56	206,82	736,88

NOTA: En la red de carreteras no se incluyen la longitud de caminos vecinales a cargo de Ayuntamientos, Ministerio de Defensa y otros Organismos

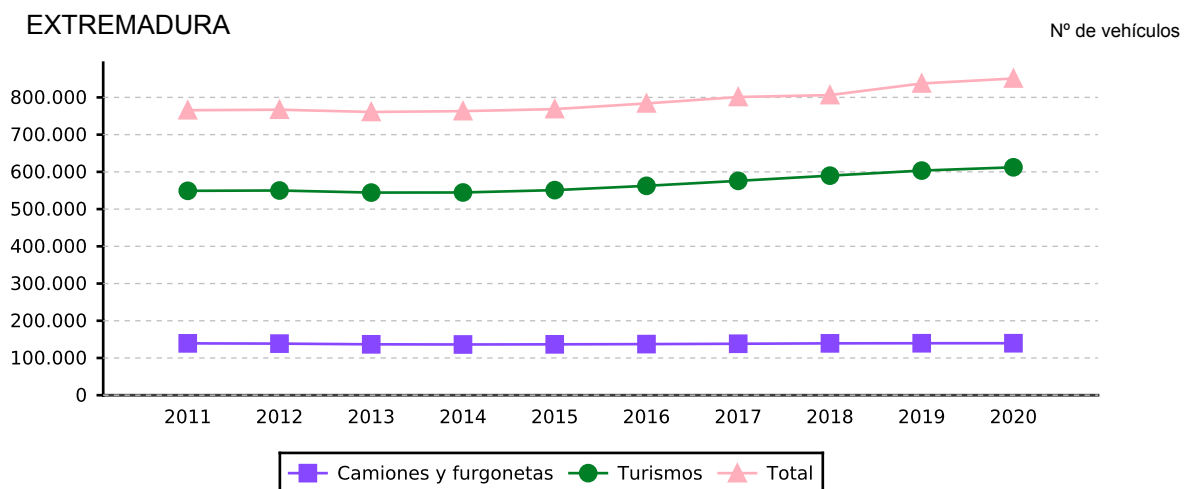
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.8. PARQUE DE VEHÍCULOS POR TIPOS. 2020

	Número de vehículos				
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Camiones y Furgonetas	78.223	61.429	139.652	5.030.927	2,78
Autobuses	789	602	1.391	63.387	2,19
Turismos	386.391	225.835	612.226	24.716.898	2,48
Motocicletas	37.206	23.255	60.461	3.735.920	1,62
Tractores Industriales	4.381	1.650	6.031	235.511	2,56
Otros vehículos	19.078	11.994	31.072	982.560	3,16
Total	526.068	324.765	850.833	34.765.203	2,45

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.9. EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE VEHÍCULOS



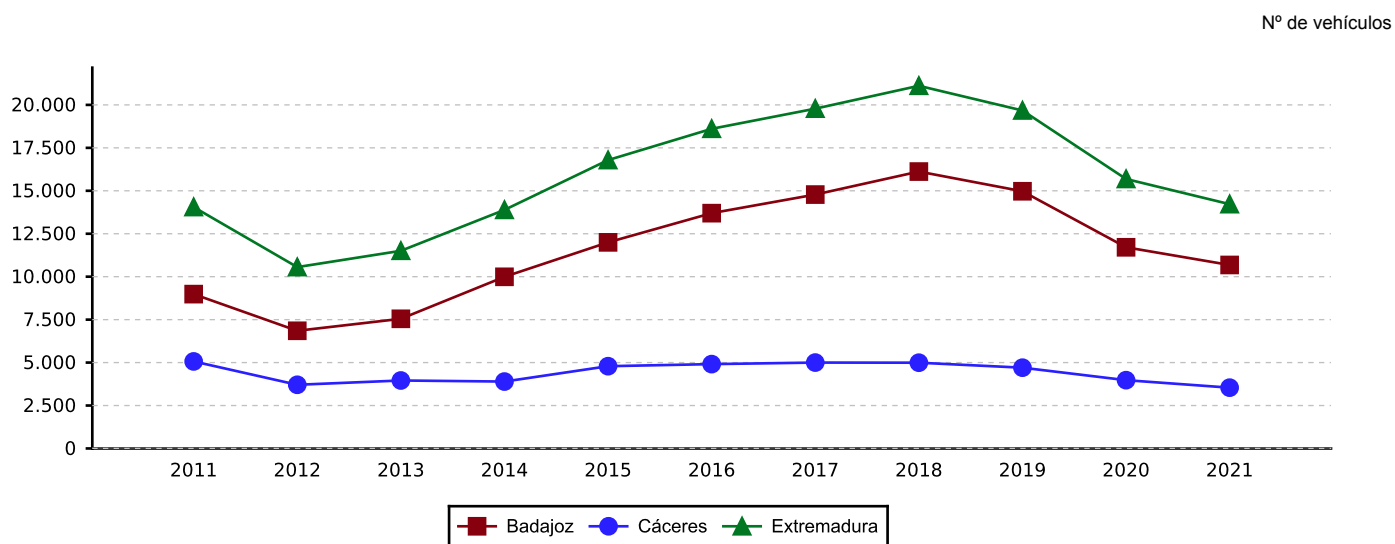
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.10 MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS. 2021

	Nº de vehículos				
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Turismos	7.453	2.215	9.668	953.589	1,01
Camiones y Furgonetas	1.466	534	2.000	169.012	1,18
Tractores Industriales	300	63	363	17.351	2,09
Otros vehículos	27	17	44	10.296	0,43
Autobuses	10	8	18	2.092	0,86
Motocicletas	1.426	703	2.129	173.360	1,23
Total	10.682	3.540	14.222	1.325.700	1,07

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

11.2.11. EVOLUCIÓN DE LA MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

11.2.12. PERMISOS DE CONDUCIR EXPEDIDOS POR CLASES 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
PERMISOS DE CONDUCIR:				
Permiso Clase A-1	314	103	417	19.901
Permiso Clase A	576	326	902	55.834
Permiso Clase B	8.050	4.299	12.349	583.444
Permiso Clase BTP	0	0	0	0
Permiso Clase C1	49	9	58	5.097
Permiso Clase C	769	341	1.110	33.509
Permiso Clase D1	6	1	7	503
Permiso Clase D	88	44	132	7.678
Permiso Clase E	614	234	848	40.884
TOTAL	10.466	5.357	15.823	746.850
LICENCIA DE CICLOMOTORES	601	159	760	40.623
LICENCIA VEHÍCULOS MINUSVÁLIDOS	1	0	1	15
LICENCIA VEHÍCULOS AGRÍCOLAS	15	0	15	345

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico. Anuario Estadístico General.

11.2.13. PARQUE DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS PARA EL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS. 2019

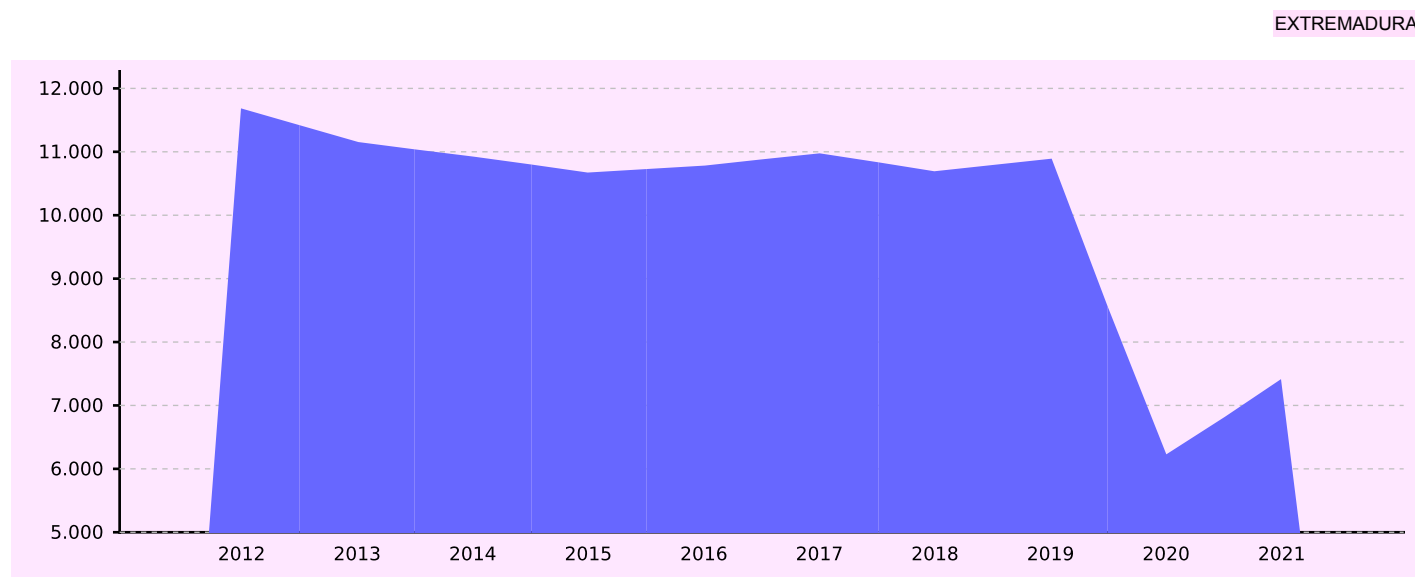
	TOTAL	Auto taxi y gran turismo	Ambulancias	Autobuses			Mixto
				Total	Serv. público	Serv. privado	
Extremadura	2.175	1.113	63	998	976	22	1
España	134.898	80.287	11.308	43.296	41.960	1.336	7

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.14. EMPRESAS AUTORIZADAS PARA EL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS. 2019

	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Auto-taxi y gran turismo	845	60.893	1,39
Autobuses (Servicio público)	117	3.103	3,77
Autobuses (Servicio privado)	13	732	1,78
Mixto	1	571	0,18
Total	976	65.299	1,49

Fuente: Ministerio de Fomento

11.2.15. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VIAJEROS EN TRANSPORTE URBANO

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de transporte de viajeros. Transporte urbano

11.2.16. PARQUE DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (Nº DE VEHÍCULOS Y CAPACIDAD DE CARGA). 2020

	NÚMERO DE VEHÍCULOS				
	TOTAL	TRANSPORTE PÚBLICO			TRANSPORTE PRIVADO (1)
		TOTAL	RADIO NACIONAL	RADIO LOCAL (2)	
Extremadura	13.083	8.782	8.782	0	4.301
España	502.409	370.679	354.414	16.265	131.730

(Conclusión)

	CAPACIDAD DE CARGA EN TONELADAS				
	TOTAL	TRANSPORTE PÚBLICO			TRANSPORTE PRIVADO (1)
		TOTAL	RADIO NACIONAL	RADIO LOCAL (2)	
Extremadura	188.100	141.632	141.632	0	46.468
España	6.771.588	5.452.49	5.339.497	112.993	1.319.098

(1) A partir de la entrada en vigor del R. D. 1225/2006, de 27 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, quedan exonerados de la obtención de título habilitante los vehículos de menos de 3.500 kg de PMA

(2) Radio local, provincial, comarcal y autonómico

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.17. NÚMERO DE EMPRESAS AUTORIZADAS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA. 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TRANSPORTE PÚBLICO (TOTAL) (1)	2.552	104.463
Transporte Público (Radio nacional)	2.552	99.276
Transporte Público (Radio local) (2)	0	5.906
TRANSPORTE PRIVADO (TOTAL)	2.562	63.333
TOTAL	7.666	272.978

(1) El número total de empresas no es la suma de los apartados correspondientes por haber registrado las mismas empresas en las diferentes modalidades de transporte o incluso su adscripción está en diferentes provincias.

(2) Radio local, provincial, comarcal y autonómica.

Fuente: Ministerio de Fomento

11.2.18. TRANSPORTE INTERIOR TOTAL DE MERCANCÍAS POR CARRETERA EN EXTREMADURA. 2021

	CON ORIGEN EN EXTREMADURA		CON DESTINO EN EXTREMADURA	
	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)
Intrarregional	22.076	962	22.076	962
Interregional	8.118	2.913	11.043	3.679

Fuente: Ministerio de Fomento. Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera

11.2.19. TRANSPORTE INTERIOR TOTAL DE MERCANCÍAS POR CARRETERA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. SERVICIO PÚBLICO Y PRIVADO. 2021

	CON ORIGEN EN EXTREMADURA		CON DESTINO EN EXTREMADURA	
	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)
Andalucía	3.497	834	5.499	1.342
Aragón	123	80	145	105
Asturias (Principado de)	48	27	113	69
Cantabria	77	54	18	12
Castilla y León	814	251	1.716	508
Castilla - La Mancha	1.215	359	1.337	415
Cataluña	288	260	286	262
Comunidad Valenciana	494	302	345	229
Extremadura	22.076	962	22.076	962
Galicia	95	66	65	47
Madrid (Comunidad de)	915	297	1.023	348
Murcia (Región de)	115	73	238	154
Navarra (Comunidad Foral de)	52	31	124	91
País Vasco	321	238	133	96
Rioja (La)	63	40	2	1
España	30.194	3.875	33.120	4.641

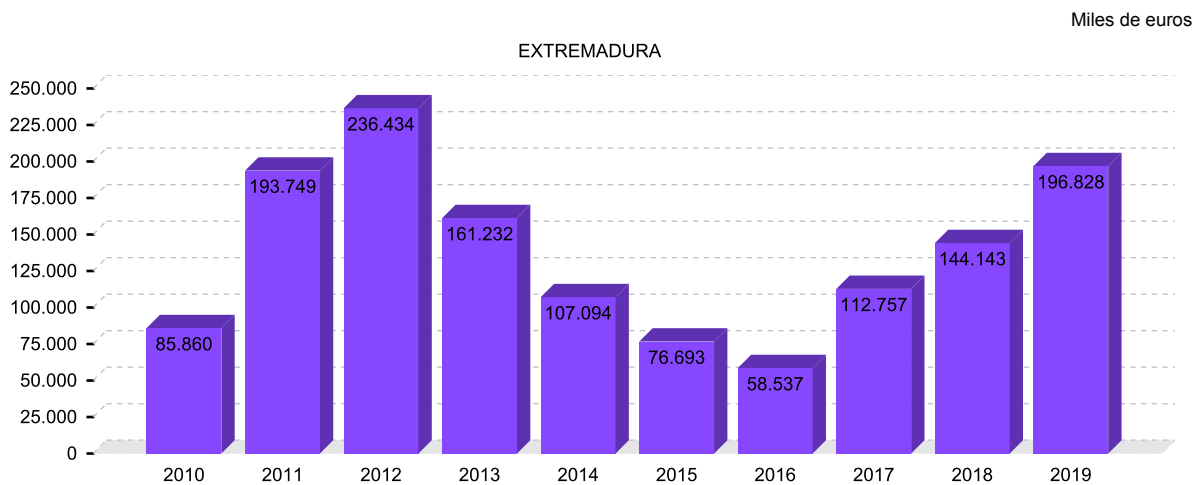
Fuente: Ministerio de Fomento. Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera

11.2.20. TRANSPORTE INTERIOR TOTAL DE MERCANCÍAS POR CARRETERA SEGÚN CLASE DE MERCANCÍAS. SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. 2021

	CON ORIGEN EN EXTREMADURA			CON DESTINO EN EXTREMADURA		
	Nº de operaciones	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)	Nº de operaciones	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)
Productos agrícolas y animales vivos	336.245	4.601	748	344.426	5.067	724
Productos alimenticios y forrajes	454.975	5.760	926	514.789	6.460	1.106
Combustibles minerales sólidos				3.584	95	17
Productos petrolíferos	101.525	1.220	53	118.546	1.651	150
Minerales y residuos para refundición	34.182	452	136	44.302	688	211
Productos metalúrgicos	62.484	904	326	51.170	559	170
Minerales y materiales de construcción	878.785	12.942	700	912.412	13.636	897
Abonos	26.349	376	50	46.754	809	227
Productos químicos	25.891	333	135	40.317	509	186
Máquinas, vehículos, objetos manufacturados	513.733	3.607	801	529.332	3.647	954
Operaciones en vacío	2.263.621			2.140.162		
Total	4.697.791	30.194	3.875	4.745.794	33.120	4.641

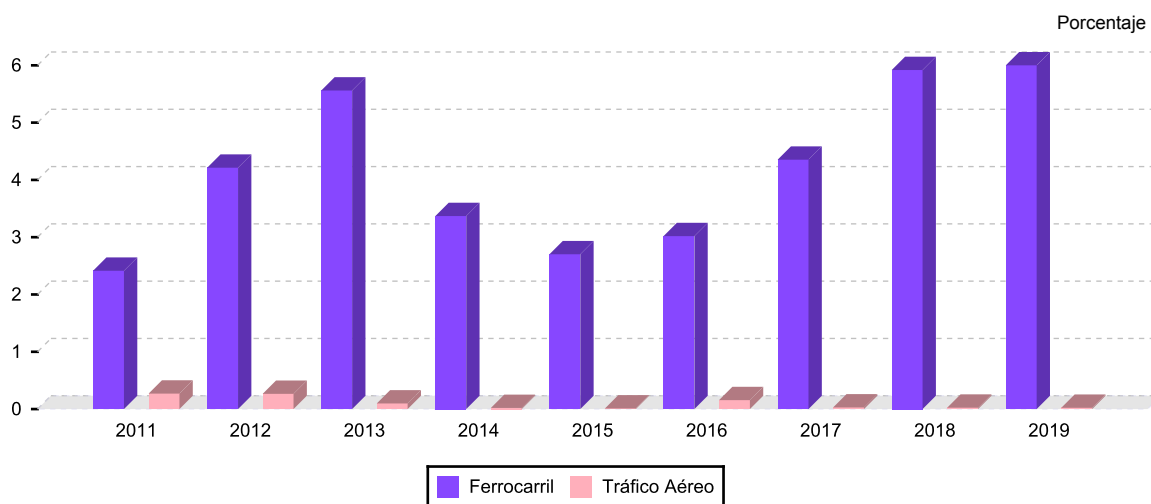
Fuente: Ministerio de Fomento. Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera

11.2.21. INVERSIÓN EN LA RED DE FERROCARRILES



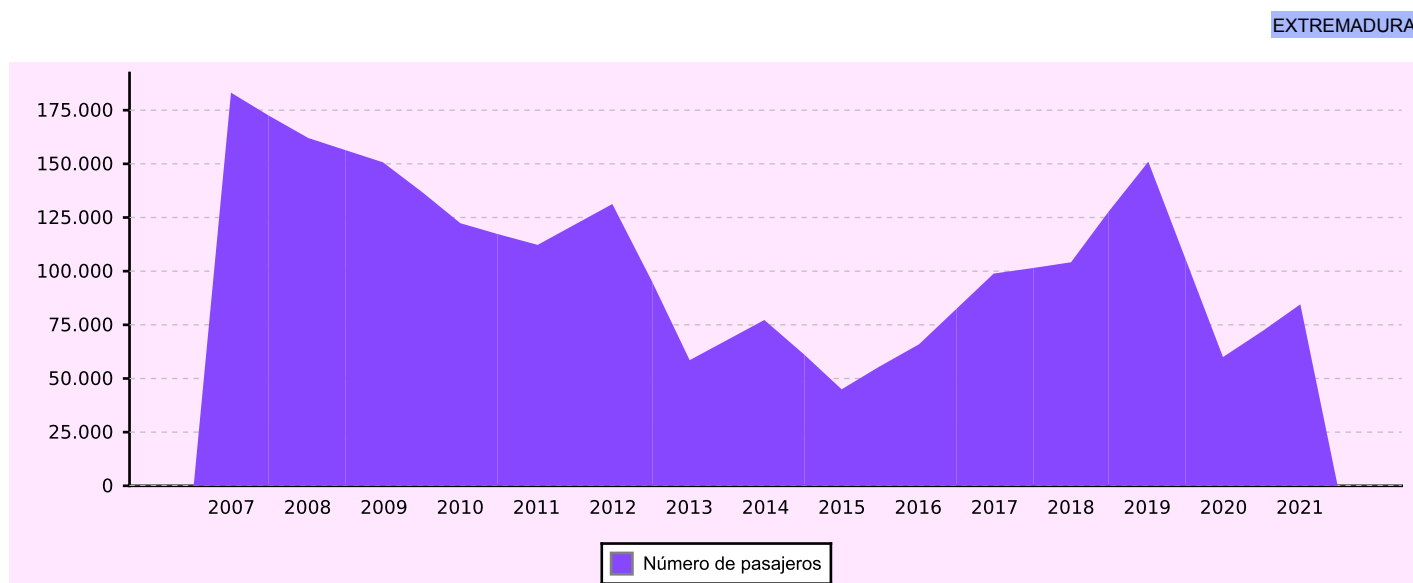
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.22. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE RELATIVO (EXTREMADURA/ESPAÑA) DE INVERSIÓN EN OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE



Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.23. EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO AÉREO



Fuente: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

11.3. ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (I+D)

11.3.1. GASTOS INTERNOS Y PERSONAL EMPLEADO EN I+D. AÑO 2021

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL SECTORES		
Gastos internos (miles de euros)	149.078	17.249.250
Gastos internos (%)	0,9	100,0
Personal en EJC: Total	2.766,3	249.473,9
Personal en EJC: Mujeres	1.104,8	100.998,5
Investigadores en EJC: Total	1.867,7	154.125,3
Investigadores en EJC: Mujeres	733,0	61.262,2
SECTOR EMPRESAS*		
Gastos internos (miles de euros)	41.334	9.696.150
Gastos internos (%)	0,4	100,0
Personal en EJC: Total	692,4	116.465,1
Personal en EJC: Mujeres	213,0	36.215,3
Investigadores en EJC: Total	329,5	60.374,3
Investigadores en EJC: Mujeres	111,6	19.077,0
SECTOR IPSFL		
Gastos internos (miles de euros)	..	56.081
Gastos internos (%)	..	100,0
Personal en EJC: Total	..	634,2
Personal en EJC: Mujeres	..	331,9
Investigadores en EJC: Total	..	348,9
Investigadores en EJC: Mujeres	..	173,1
SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
Gastos internos (miles de euros)	33.132	2.910.025
Gastos internos (%)	1,1	100,0
Personal en EJC: Total	626,5	44.147,2
Personal en EJC: Mujeres	302,2	23.845,8
Investigadores en EJC: Total	259,4	23.418,0
Investigadores en EJC: Mujeres	128,9	11.836,5
SECTOR ENSEÑANZA SUPERIOR		
Gastos internos (miles de euros)	..	4.586.993
Gastos internos (%)	..	100,0
Personal en EJC: Total	..	88.227,4
Personal en EJC: Mujeres	..	40.605,5
Investigadores en EJC: Total	..	69.984,1
Investigadores en EJC: Mujeres	..	30.175,6

.. Dato sujeto a secreto estadístico

*Sector empresa basado en la Empresa Estadística

EJC: Equivalencia a jornada completa

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

11.4. DIRECTORIO CENTRAL DE EMPRESAS

11.4.1. NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN CONDICIÓN JURÍDICA 2022

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Personas Físicas	26.285	62,82	16.208	63,79	42.493	63,18	1.912.8	55,76
Sociedades Anónimas	442	1,06	232	0,91	674	1,00	58.860	1,72
Sociedades de Responsabilidad Limitada	10.603	25,34	5.778	22,74	16.381	24,36	1.161.8	33,87
Sociedades Colectivas	0	0,00	0	0,00	0	0,00	111	0,00
Sociedades Comanditarias	0	0,00	0	0,00	0	0,00	65	0,00
Comunidades de Bienes	2.254	5,39	1.904	7,49	4.158	6,18	114.621	3,34
Sociedades Cooperativas	442	1,06	217	0,85	659	0,98	21.131	0,62
Asociaciones y otros tipos	1.694	4,05	977	3,85	2.671	3,97	152.263	4,44
Organismos Autónomos y otros	125	0,30	93	0,37	218	0,32	8.964	0,26
Total	41.845	100,00	25.409	100,00	67.254	100,00	3.430.6	100,00

Fuente: I.N.E. El Directorio Central de Empresas (DIRCE). Resultados estadísticos 2022

11.4.2. NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS 2022

ESTRATO DE ASALARIADOS	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Sin asalariados	22.820	54,53	14.324	56,37	37.144	56,37	1.942.319	56,62
De 1 a 2 asalariados	11.849	28,32	7.077	27,85	18.926	27,85	905.804	26,40
De 3 a 5 asalariados	4.065	9,71	2.274	8,95	6.339	8,95	308.888	9,00
De 6 a 9 asalariados	1.551	3,71	885	3,48	2.436	3,48	126.100	3,68
De 10 a 19 asalariados	891	2,13	458	1,80	1.349	1,80	78.909	2,30
De 20 a 49 asalariados	461	1,10	267	1,05	728	1,05	43.929	1,28
De 50 a 99 asalariados	113	0,27	89	0,35	202	0,35	12.337	0,36
De 100 a 199 asalariados	66	0,16	16	0,06	82	0,06	6.371	0,19
De 200 a 499 asalariados	18	0,04	15	0,06	33	0,06	1.286	0,04
De 500 a 999 asalariados	11	0,03	4	0,02	15	0,02	3.643	0,11
De 1.000 a 4.999 asalariados	0	0,00	0	0,00	0	0,00	898	0,03
De 5.000 o más asalariados	0	0,00	0	0,00	0	0,00	179	0,01
Total	41.845	100,00	25.409	100,00	67.254	100,00	3.430.663	100,00

Fuente: I.N.E. El Directorio Central de Empresas (DIRCE). Resultados estadísticos 2022

11.4.3 NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS POR ACTIVIDAD PRINCIPAL. EXTREMADURA 2022

ACTIVIDAD PRINCIPAL	Total	Sin asalariados	De 1 a 2	De 3 a 5	De 6 a 9	De 10 a 19	De 20 a 49
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0	0	0	0	0	0
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0	0	0	0	0	0
07 Extracción de minerales metálicos	2	1	0	0	0	0	0
08 Otras industrias extractivas	111	19	34	18	17	5	0
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0	0	0	0	0	0
10 Industria de la alimentación	1.213	289	418	218	85	60	18
11 Fabricación de bebidas	133	23	48	25	13	8	3
12 Industria del tabaco	4	1	1	1	0	0	0
13 Industria textil	93	60	20	8	0	1	0
14 Confección de prendas de vestir	92	58	21	5	1	1	0
15 Industria del cuero y del calzado	18	17	1	0	0	0	0
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	313	128	104	44	11	8	1
17 Industria del papel	11	3	1	2	1	2	0
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	229	122	57	28	7	1	0
19 Coquerías y refino de petróleo	0	0	0	0	0	0	0
20 Industria química	81	20	28	13	6	3	3
21 Fabricación de productos farmacéuticos	1	1	0	0	0	0	0
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	41	15	8	5	4	1	2
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	281	93	89	47	18	7	4
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	23	2	11	3	1	3	0
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	858	347	303	107	28	14	4
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	14	6	4	4	0	0	0
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	22	6	6	0	4	2	0
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	57	13	18	6	9	6	1
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	30	7	13	4	3	0	0
30 Fabricación de otro material de transporte	2	2	0	0	0	0	0
31 Fabricación de muebles	322	179	105	22	3	2	0
32 Otras industrias manufactureras	172	98	44	20	3	1	1
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	146	52	58	19	7	2	1
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	350	277	47	10	6	4	1
36 Captación, depuración y distribución de agua	52	6	19	15	1	3	1
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	15	5	2	2	2	3	0
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	58	9	12	15	6	4	4
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	2	1	0	0	1	0	0
41 Construcción de edificios	4.406	2.116	1.355	486	144	51	10
42 Ingeniería civil	405	311	33	18	9	19	5
43 Actividades de construcción especializada	3.704	1.985	1.101	337	91	47	6
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2.270	1.029	862	220	46	21	4
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4.645	2.361	1.250	498	150	68	13
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	11.796	6.628	3.647	1.166	60	32	7
49 Transporte terrestre y por tubería	2.993	1.537	917	265	60	32	7
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	1	0	0	1	0	0	0
51 Transporte aéreo	1	1	0	0	0	0	0
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	299	117	108	30	14	5	0
53 Actividades postales y de correos	171	122	22	8	6	2	1
55 Servicios de alojamiento	755	389	197	83	19	11	2
56 Servicios de comidas y bebidas	5.519	1.917	2.245	1.003	84	25	11

SERVICIOS

11.4.3 NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS POR ACTIVIDAD PRINCIPAL. EXTREMADURA 2022

ACTIVIDAD PRINCIPAL	Total	Sin asalariados	De 1 a 2	De 3 a 5	De 6 a 9	De 10 a 19	De 20 a 49
58 Edición	111	83	20	7	0	0	0
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	93	53	18	10	5	1	0
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	35	11	19	4	0	0	0
61 Telecomunicaciones	121	56	34	17	4	3	0
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	286	176	60	24	11	6	1
63 Servicios de información	59	42	11	5	0	0	0
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	39	6	25	2	1	0	0
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	14	2	8	4	0	0	0
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	1.532	1.111	348	58	4	0	0
68 Actividades inmobiliarias	2.276	1.856	343	54	6	1	0
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	2.551	1.602	614	213	38	8	1
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	294	145	91	36	4	2	1
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	1.835	1.386	321	63	20	13	0
72 Investigación y desarrollo	107	72	16	6	4	3	2
73 Publicidad y estudios de mercado	454	355	73	17	4	1	0
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	679	512	125	18	8	4	0
75 Actividades veterinarias	474	326	118	22	2	0	0
77 Actividades de alquiler	451	267	105	43	14	7	0
78 Actividades relacionadas con el empleo	32	27	4	0	1	0	0
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	204	115	77	9	1	0	0
80 Actividades de seguridad e investigación	49	25	5	7	1	5	0
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	701	349	157	63	53	26	3
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.214	899	223	46	18	3	2
85 Educación	2.102	1.381	440	137	27	33	22
86 Actividades sanitarias	2.586	1.733	548	182	31	14	2
87 Asistencia en establecimientos residenciales	137	26	9	7	29	39	15
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	312	46	53	32	57	61	24
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	677	498	94	36	17	5	0
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	71	40	21	4	0	3	1
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	342	143	163	23	4	3	0
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1.047	530	307	125	23	9	1
94 Actividades asociativas	1.024	416	326	145	33	21	15
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	564	416	125	21	0	0	0
96 Otros servicios personales	3.070	2.066	816	143	9	3	2
Total	67.254	37.144	18.926	6.339	1.349	728	202

De 50 a 99	De 100 a 199	De 200 a 249	De 250 a 999	De 1.000 a 4.999	De 5.000 o más	ACTIVIDAD PRINCIPAL
0	0	0	0	0	0	05 Extracción de antracita, hulla y lignito
0	0	0	0	0	0	06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural
0	1	0	0	0	0	07 Extracción de minerales metálicos
0	0	0	0	0	0	08 Otras industrias extractivas
0	0	0	0	0	0	09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas
18	3	0	3	0	0	10 Industria de la alimentación
3	1	0	0	0	0	11 Fabricación de bebidas
0	0	0	1	0	0	12 Industria del tabaco
0	0	0	0	0	0	13 Industria textil
0	0	0	0	0	0	14 Confección de prendas de vestir
0	0	0	0	0	0	15 Industria del cuero y del calzado
1	0	1	0	0	0	16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería
0	1	0	0	0	0	17 Industria del papel
0	0	0	0	0	0	18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
0	0	0	0	0	0	19 Coquerías y refino de petróleo
3	1	0	0	0	0	20 Industria química
0	0	0	0	0	0	21 Fabricación de productos farmacéuticos
2	1	0	0	0	0	22 Fabricación de productos de caucho y plásticos
4	1	0	1	0	0	23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos
0	0	0	1	0	0	24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
4	2	1	0	0	0	25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
0	0	0	0	0	0	26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
0	1	0	0	0	0	27 Fabricación de material y equipo eléctrico
1	0	0	1	0	0	28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
0	0	0	0	0	0	29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
0	0	0	0	0	0	30 Fabricación de otro material de transporte
0	1	0	0	0	0	31 Fabricación de muebles
1	1	0	0	0	0	32 Otras industrias manufactureras
1	1	0	0	0	0	33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo
1	0	0	0	0	0	35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
1	0	0	0	0	0	36 Captación, depuración y distribución de agua
0	0	0	0	0	0	37 Recogida y tratamiento de aguas residuales
4	0	0	0	0	0	38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización
0	0	0	0	0	0	39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
10	0	0	0	0	0	41 Construcción de edificios
5	1	0	0	0	0	42 Ingeniería civil
6	0	0	0	0	0	43 Actividades de construcción especializada
4	3	0	0	0	0	45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
13	8	0	1	0	0	46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
7	3	0	1	2	0	47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
7	2	0	1	0	0	49 Transporte terrestre y por tubería
0	0	0	0	0	0	50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores
0	0	0	0	0	0	51 Transporte aéreo
0	1	0	0	0	0	52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte
1	0	0	1	0	0	53 Actividades postales y de correos
2	1	0	0	0	0	55 Servicios de alojamiento

De 50 a 99	De 100 a 199	De 200 a 249	De 250 a 999	De 1.000 a 4.999	De 5.000 o más	ACTIVIDAD PRINCIPAL
11	5	2	1	0	0	56 Servicios de comidas y bebidas
0	0	0	0	0	0	58 Edición
0	0	0	0	0	0	59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical
0	0	1	0	0	0	60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión
0	0	0	0	0	0	61 Telecomunicaciones
1	0	0	0	0	0	62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
0	0	0	0	0	0	63 Servicios de información
0	0	1	2	0	0	64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
0	0	0	0	0	0	65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
0	0	0	0	0	0	66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
0	0	0	0	0	0	68 Actividades inmobiliarias
1	0	0	0	0	0	69 Actividades jurídicas y de contabilidad
1	1	0	0	1	0	70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
0	1	0	0	0	0	71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
2	0	0	1	0	0	72 Investigación y desarrollo
0	0	0	0	0	0	73 Publicidad y estudios de mercado
0	1	0	0	1	0	74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
0	1	0	0	0	0	75 Actividades veterinarias
0	0	0	0	0	0	77 Actividades de alquiler
0	0	0	0	0	0	78 Actividades relacionadas con el empleo
0	0	0	0	0	0	79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
0	3	0	0	1	0	80 Actividades de seguridad e investigación
3	4	1	3	1	1	81 Servicios a edificios y actividades de jardinería
2	2	1	0	0	0	82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
22	3	0	0	1	0	85 Educación
2	1	1	2	0	1	86 Actividades sanitarias
15	2	1	1	0	0	87 Asistencia en establecimientos residenciales
24	17	1	4	0	0	88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento
0	0	0	0	0	0	90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos
1	0	0	0	0	0	91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
0	0	0	0	0	0	92 Actividades de juegos de azar y apuestas
1	1	1	1	0	0	93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
15	6	0	1	0	0	94 Actividades asociativas
0	0	0	0	0	0	95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
2	0	0	0	0	0	96 Otros servicios personales
202	82	12	27	7	2	Total

Fuente: I.N.E. El Directorio Central de Empresas (DIRCE). Resultados estadísticos 2022

Capítulo 12

Comercio Exterior

12 COMERCIO EXTERIOR

12.1 RESULTADOS DEL COMERCIO EXTERIOR

12.1.1. Balanza comercial

12.1.2. Exportaciones e Importaciones por sección y capítulo. Extremadura. 2021

12.1.3. Comercio exterior por áreas geográficas y países. Extremadura. 2021

12.1.4. Exportaciones por destino económico de los bienes. Extremadura. 2021

12.1.5. Importaciones por destino económico de los bienes. Extremadura. 2021

RESULTADOS DEL COMERCIO EXTERIOR

El departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, facilita la información correspondiente al conjunto de los intercambios comerciales con el exterior, tanto a nivel autonómico como para el total nacional.

El Plan Estadístico Nacional atribuye al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, la competencia de la obtención de las estadísticas de los intercambios de bienes con los Estados miembros de la Unión Europea y con Países Terceros (no comunitarios), siguiendo la tradicional asignación de competencias reconocida en el R.D. 222/87 de 20 de febrero.

Hasta la entrada en vigor del Mercado Único, este registro de operaciones se hacía partiendo del Documento Único Administrativo (DUA), de obligado cumplimiento por parte de los agentes que realizaban operaciones con el exterior. Con la información que se obtenía de este documento, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales realizaba la estadística de los intercambios comerciales.

La entrada en vigor del Mercado Único el 1 de enero de 1993 ha supuesto un importante cambio en los procesos seguidos para cuantificar los flujos comerciales en los países comunitarios. A partir de esa fecha, la desaparición de los controles aduaneros entre las fronteras de los Estados miembros del Mercado Único, provoca, consecuentemente, la desaparición del DUA, que queda exclusivamente destinado a la recogida de los datos en el ámbito del comercio con Países Terceros. Asimismo, supone el establecimiento de una nueva forma de registrar las operaciones entre los países miembros; el sistema INTRASTAT, que fue aprobado por el Reglamento del Consejo N°3330/91, de 7 de noviembre (Diario Oficial n° L316, de 16 de noviembre de 1991). A partir de la implantación del nuevo sistema, se hablará de Comercio Intercomunitario cuando se haga referencia a los intercambios comerciales entre los Estados miembros de la Unión Europea. Asimismo, las operaciones realizadas entre dichos países pasan a denominarse expediciones e introducciones en vez de exportaciones e importaciones.

El método INTRASTAT ha determinado una nueva operativa para generar la información del Comercio exterior como suma, por un lado de las importaciones y exportaciones con procedencia o destino en países no comunitarios (Países Terceros), en los que, como se ha reseñado, subsiste la presentación de forma obligatoria de la declaración DUA ante la Aduana. Y, por otro lado, las introducciones y expediciones intercomunitarias realizadas entre los Estados miembros cuyo volumen de operaciones superen un determinado valor establecido anualmente que se denomina Umbral de Asimilación.

Los resultados del comercio exterior, que publicamos en este apartado, reflejan exclusivamente los intercambios comerciales de bienes o mercancías entre Extremadura y el extranjero, al no existir ni "aduanas regionales" ni el consiguiente registro administrativo que permita recabar la información de las operaciones comerciales interregionales dentro de España.

Exportaciones y expediciones. Son todas aquellas operaciones a través de las cuales un producto con origen en Extremadura es vendido en el extranjero.

Importaciones e introducciones. Comprenden las compras de mercancías elaboradas u originarias del extranjero.

TARIC. Clasificación normalizada que atiende a fines estadísticos y administrativos de utilización internacional.

Tasa de cobertura de comercio exterior

(Exportaciones x 100) / Importaciones

Bienes de Consumo. Se incluyen todos los bienes que son propios del consumo de las economías domésticas.

Bienes de Capital. Son los bienes que constituyen la formación bruta de capital.

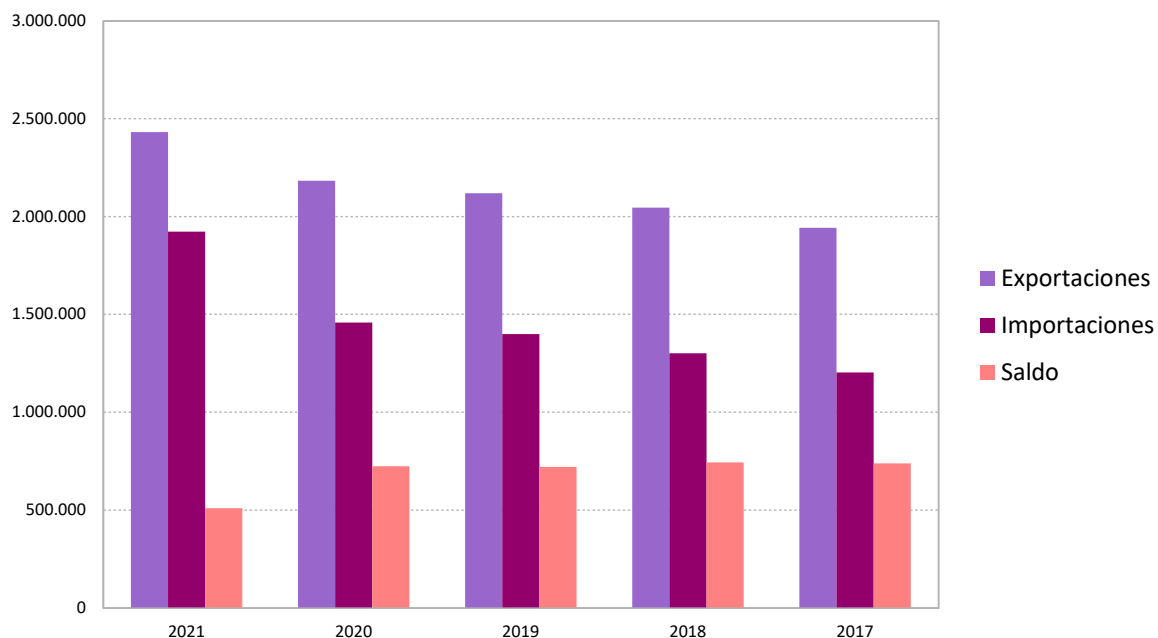
Bienes Intermedios. Comprenden todos los bienes destinados a formar parte del consumo intermedio en el proceso de producción de bienes y servicios.

12. COMERCIO

12.1. RESULTADOS DEL COMERCIO EXTERIOR

12.1.1. BALANZA COMERCIAL

EXTREMADURA



ESPAÑA



Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

12.1.2. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. EXTREMADURA. 2021

	Exportaciones (Miles de Euros)	Importaciones (Miles de Euros)
01 Animales vivos y productos del reino animal		
01 Animales vivos.	16.337,65	5.217,92
02 Carne y despojos comestibles	58.202,53	34.307,90
03 Pescados y crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos	7.476,22	2.258,24
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	11.226,51	4.043,05
05 Los demás productos de origen animal no expresados ...	5.836,21	192,64
TOTAL	99.079,12	46.019,76
02 Productos del reino vegetal		
06 Plantas vivas y productos de la floricultura	1.456,61	744,37
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	63.898,78	7.231,12
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	270.703,83	26.173,34
09 Café; té; yerba mate y especias	5.924,49	19.308,53
10 Cereales	18.682,61	12.929,76
11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina ...	12.713,84	3.778,06
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	6.846,65	19.547,01
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	5.557,21	2.693,37
14 Materias trenzables y demás prod. de origen vegetal n.c.o.p.	54,30	27,30
TOTAL	385.838,31	92.432,87
03 Grasas y aceites animales o vegetales		
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	59.674,10	59.602,55
TOTAL	59.674,10	59.602,55
04 Productos de las industrias alimentarias		
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	3.984,27	987,98
17 Azúcares y artículos de confitería	10.142,59	3.708,74
18 Cacao y sus preparaciones	5.289,40	245,34
19 Preparaciones a base de cereales. harina. almidón. fécula ...	8.835,64	1.532,16
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	358.111,08	41.132,78
21 Preparaciones alimenticias diversas	77.615,51	9.507,09
22 Bebidas. líquidos alcohólicos y vinagre	78.730,07	9.771,74
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	21.767,48	16.175,86
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	67.967,82	22,56
TOTAL	632.443,87	83.084,25
05 Productos minerales		
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos. cales y cementos	11.319,55	2.526,42
26 Minerales. escorias y cenizas	3.194,98	110,40
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	18.506,51	12.447,86
TOTAL	33.021,05	15.084,68
06 Productos de las industrias químicas		
28 Prod. químicos inorgánicos; comp. inorgánicos u orgánicos ...	3.793,62	6.808,01
29 Productos químicos orgánicos	1.350,20	10.326,21
30 Productos farmacéuticos	65.014,97	7.327,51
31 Abonos	8.738,42	17.544,33
32 Extractos curtientes o tintóreos; taninos; pigmentos y demás	1.246,56	4.661,40
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	23.909,71	24.573,79
34 Jabones; agentes de superf.orgánicos. prep.para lavar. ...	23.631,01	31.460,04
35 Materias albuminoidéas; prod. a base de almidón o fécula modificada	762,86	3.507,59
36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos ...	994,12	0,00
37 Productos fotográficos o cinematográficos	0,58	131,17
38 Productos diversos de las industrias químicas	16.486,68	36.831,83
TOTAL	145.928,73	143.171,88

	Exportaciones (Miles de Euros)	Importaciones (Miles de Euros)
07 Materias plásticas y sus manufacturas		
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	60.728,11	65.521,92
40 Caucho y manufacturas de caucho	37.225,22	49.263,42
TOTAL	97.953,33	114.785,34
08 Pieles. cueros y sus manufacturas		
41 Pieles (excepto la peletería) y cueros	272,45	0,00
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	333,71	3.637,50
43 Peletería y confecciones de peletería: artificial o facticia	7,96	16,21
TOTAL	614,12	3.653,71
09 Madera.carbón vegetal.corcho y sus manufac.		
44 Madera. carbón vegetal y manufact. de madera	12.514,33	12.714,31
45 Corcho y sus manufacturas	189.424,77	59.403,34
46 Manufacturas de espartería o de cestería	36,88	373,91
TOTAL	201.975,98	72.491,56
10 Pastas de madera o de materias fibrosas		
47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas ...	23,68	0,92
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	18.028,80	48.437,51
49 Productos editoriales. de la prensa o de otras ind. gráficas	118,56	3.013,57
TOTAL	18.171,03	51.452,00
11 Materias textiles y sus manufacturas		
50 Seda	0,00	0,00
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	7.613,71	1.701,78
52 Algodón	6,71	4,09
53 Las demás fibras textiles vegetales. hilados de papel y tejidos	3,98	0,18
54 Filamentos sintéticos o artificiales	44,51	432,02
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	14,11	286,69
56 Guata. fieltro y telas sin tejer; hilados especiales. cordel	88,77	334,38
57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo. de materias	165,54	449,46
58 Tejidos especiales; superf. textiles con pelo insertados ...	47,60	153,02
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	21,49	4.868,12
60 Tejidos de punto	37,36	104,49
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	368,25	2.733,45
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	278,00	1.784,93
63 Los demás artículos textiles confeccionados ...	642,84	1.579,72
TOTAL	9.332,87	14.432,34
12 Calzado.sombrerería.paraguas.quitasoles....		
64 Calzado. polainas. botines y artículos análogos ...	407,02	4.086,22
65 Artículos de sombrerería y sus partes.	13,46	350,68
66 Paraguas. sombrillas. quitasoles. bastones. ...	11,90	53,29
67 Plumas y plumín preparados y art. de plumas o plumín ...	41,80	1.059,54
TOTAL	474,18	5.549,73
13 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. ...		
68 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. amianto. mica ...	4.348,79	2.374,41
69 Productos cerámicos	782,31	2.171,43
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	73.783,81	26.540,81
TOTAL	78.914,91	31.086,65
14 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas		
71 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas y semip.; metal	1.669,16	1.326,80
TOTAL	1.669,16	1.326,80
15 Metales comunes y sus manufacturas		
72 Fundición. hierro y acero.	273.657,91	185.346,26
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	84.678,83	23.746,74
74 Cobre y manufacturas de cobre.	669,59	2.102,54

	Exportaciones (Miles de Euros)	Importaciones (Miles de Euros)
75 Níquel y manufacturas de níquel.	42,74	300,48
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	109.887,55	39.760,92
78 Plomo y manufacturas de plomo	0,00	5,90
79 Cinc y manufacturas de cinc	393,67	1.864,50
80 Estaño y manufacturas de estaño.	11,90	2,55
81 Los demás metales comunes. cermets. ...	0,76	1,82
82 Herramientas y útiles. artículos de cuchillería y cubiertos	537,87	2.044,49
83 Manufacturas diversas de metales comunes.	4.425,27	4.792,60
TOTAL	474.306,08	259.968,82
16 Máquinas y aparatos. material eléctrico y ..		
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	136.575,26	517.258,40
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	11.467,06	350.664,35
TOTAL	148.042,32	867.922,75
17 Material de transporte		
86 Veh. y mat. para vías férreas y sus partes; apar. mecánicos	91,72	18,56
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	8.112,94	26.994,54
88 Navegación aérea o espacial.	0,00	1.064,03
89 Navegación marítima o fluvial.	0,00	65,57
TOTAL	8.204,67	28.142,70
18 Instrumentos y apar. de óptica. fotografía....		
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	18.507,96	16.170,17
91 Relojería.	249,40	293,89
92 Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos	13,24	216,16
TOTAL	18.770,60	16.680,22
19 Armas y municiones. partes y accesorios		
93 Armas y municiones. sus partes y accesorios.	2.843,34	4.323,84
TOTAL	2.843,34	4.323,84
20 Mercancías y productos diversos		
94 Muebles. mob. médico-quirúrgico; ap. alumbrado n.c.o.p. ...	12.245,22	4.773,02
95 Juguetes. juegos y artículos para recreo o para deporte; ...	1.125,25	1.732,72
96 Manufacturas diversas.	167,35	1.129,97
TOTAL	13.537,82	7.635,71
21 Objetos de arte. colección o de antigüedad		
97 Objetos de arte. de colección o de antigüedad.	31,98	53,57
98 Conjuntos industriales	0,00	0,00
99 No clasificables	881,84	3.842,62
TOTAL	913,83	3.896,19
TOTAL	2.431.709,42	1.922.744,33

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

12.1.3. COMERCIO EXTERIOR POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2021

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de Cobertura
	Miles Euros	Miles Euros	Miles Euros	%
UNIÓN EUROPEA	1.921.387,5	1.454.389,8	466.997,7	1,3
Alemania	320.129,5	106.805,6	213.323,9	3,0
Austria	7.316,3	4.849,5	2.466,8	1,5
Bélgica	83.910,7	55.995,8	27.914,9	1,5
Bulgaria	2.943,6	8.396,1	-5.452,5	0,4
Chipre	1.219,0	740,9	478,2	1,6
Croacia	2.329,0	65,2	2.263,9	35,7
Dinamarca	33.174,0	8.107,9	25.066,1	4,1
Eslovaquia	1.883,0	4.592,7	-2.709,7	0,4
Eslovenia	5.857,5	1.032,6	4.824,9	5,7
España	0,0	0,0	0,0	-
Estonia	1.903,7	129,0	1.774,7	14,8
Finlandia	5.569,6	1.640,5	3.929,1	3,4
Francia	443.194,8	167.800,2	275.394,6	2,6
Grecia	5.431,4	4.287,6	1.143,7	1,3
Hungría	7.576,2	9.125,3	-1.549,1	0,8
Irlanda	4.456,5	40.584,9	-36.128,4	0,1
Italia	160.474,7	93.261,7	67.213,0	1,7
Letonia	2.010,3	2.857,7	-847,4	0,7
Lituania	2.243,1	486,2	1.756,9	4,6
Luxemburgo	1.395,2	3.963,3	-2.568,0	0,4
Malta	711,9	9,9	702,0	71,7
Países Bajos	95.334,5	277.749,2	-182.414,6	0,3
Polonia	40.746,5	115.711,2	-74.964,6	0,4
Portugal	658.809,0	524.467,4	134.341,5	1,3
República Checa	5.082,6	2.785,0	2.297,6	1,8
Rumanía	9.358,7	1.313,3	8.045,4	7,1
Suecia	18.326,2	17.631,2	695,0	1,0
RESTO DE EUROPA	186.944,9	59.812,7	127.132,1	3,1
Albania	447,5	21,6	425,9	20,7
Andorra	883,1	0,6	882,5	1.497,0
Antig Checoslovaquia / Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	-
Bélgica y Luxemburgo	0,0	0,0	0,0	-
Bielorrusia	1.124,2	78,5	1.045,7	14,3
Bosnia-Herzegovina	900,0	13,5	886,6	66,9
Ciudad del Vaticano	0,0	0,0	0,0	-
Curaçao	0,0	0,0	0,0	-
Gibraltar	394,2	5,9	388,3	67,2
Islandia	2.883,8	739,6	2.144,2	3,9
Islas Feroe	2,9	0,0	2,9	-
Kosovo	432,7	0,9	431,8	475,5
Liechtenstein	0,0	1,5	-1,5	0,0
Macedonia	1.122,5	8,6	1.114,0	131,2
Moldavia	411,4	156,4	255,0	2,6
Montenegro	0,0	0,0	0,0	0,0
Noruega	5.688,5	721,8	4.966,7	7,9
Reino Unido	118.919,7	11.000,8	107.918,9	10,8
Rusia	19.238,2	6.515,2	12.722,9	3,0
San Marino	0,0	0,0	0,0	-
Sant Bartolome	0,0	0,0	0,0	-
Serbia	6.850,3	417,2	6.433,1	16,4
Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	-
Soviet Union	0,0	0,0	0,0	-
Suiza	10.501,3	16.429,5	-5.928,2	0,6
Svalbard (archipiélago)	0,0	0,0	0,0	-
Turquía	9.522,8	22.893,6	-13.370,8	0,4
Ucrania	7.621,7	807,6	6.814,2	9,4
Yugoslavia (Fed. Rep. of)	0,0	0,0	0,0	-

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de Cobertura
	Miles Euros	Miles Euros	Miles Euros	%
ÁFRICA	83.611,5	23.345,9	60.265,6	3,6
Angola	458,8	0,0	458,8	-
Argelia	23.084,0	680,5	22.403,4	33,9
Benin	73,3	0,0	73,3	-
Botswana	45,5	0,0	45,5	-
Burkina Faso	796,7	0,1	796,6	11.381,0
Burundi	0,0	0,0	0,0	-
Cabo Verde	964,4	0,1	964,3	11.785,6
Camerún	510,4	0,5	510,0	1.111,9
Ceuta	0,0	0,0	0,0	-
Ceuta y Melilla	0,0	0,0	0,0	-
Chad	0,0	0,0	0,0	-
Comoras	13,1	0,0	13,1	-
Congo	146,4	0,0	146,4	-
Costa de Marfil	1.727,4	117,5	1.610,0	14,7
Djibouti	754,4	20,3	734,1	37,2
Egipto	3.494,3	15.249,8	-11.755,5	0,2
Eritrea	0,0	0,0	0,0	-
Etiopía	0,0	21,8	-21,8	0,0
Gabón	55,1	0,0	55,1	-
Gambia	119,7	0,0	119,7	-
Ghana	1.482,9	48,7	1.434,1	30,4
Guinea	361,3	0,2	361,1	2.266,7
Guinea Bissau	519,9	0,0	519,9	-
Guinea Ecuatorial	1.617,6	0,0	1.617,6	-
Kenia	297,6	0,0	297,6	6.365,0
Lesotho	0,0	0,0	0,0	-
Liberia	69,6	0,0	69,6	-
Libia	717,8	0,0	717,8	-
Madagascar	0,1	7,6	-7,5	0,0
Malawi	0,0	0,0	0,0	-
Mali	377,3	0,1	377,2	6.162,9
Marruecos	22.085,5	4.213,1	17.872,4	5,2
Mauricio	237,0	2,6	234,4	92,7
Mauritania	1.625,8	0,0	1.625,8	-
Mayotte	0,0	0,0	0,0	-
Melilla	0,0	0,0	0,0	-
Mozambique	57,6	0,7	56,9	88,6
Namibia	0,0	0,0	0,0	0,0
Níger	0,0	0,0	0,0	-
Nigeria	1.416,6	0,2	1.416,4	7.695,0
República Centroafricana	28,1	0,0	28,1	-
Reunión	0,0	0,0	0,0	-
Ruanda	0,1	0,0	0,1	-
Santa Elena	0,0	0,0	0,0	-
Santo Tomé y Príncipe	0,0	0,0	0,0	-
Senegal	1.548,9	5,1	1.543,8	304,5
Seychelles	20,3	0,0	20,3	-
Sierra Leona	23,9	0,3	23,5	68,4
Somalia	30,7	0,0	30,7	-
Sudáfrica	9.613,4	1.087,8	8.525,6	8,8
Sudán	1.165,8	0,0	1.165,8	-
Swazilandia	0,0	0,0	0,0	-
Tanzania	0,2	0,5	-0,4	0,3
Territorio Británico Indico	0,0	0,0	0,0	-
Togo	1.954,1	0,0	1.954,1	195.412,2
Túnez	6.108,8	1.888,5	4.220,3	3,2
Uganda	0,0	0,0	0,0	-
Western Sahara	0,0	0,0	0,0	-
Zaire	0,0	0,0	0,0	-
Zambia	7,4	0,0	7,4	-
Zimbabwe	0,0	0,0	0,0	-

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de Cobertura
	Miles Euros	Miles Euros	Miles Euros	%
EE.UU.	46.005,6	10.340,6	35.665,0	4,4
Estados Unidos	46.005,6	10.340,6	35.665,0	4,4
RESTO DE AMÉRICA	102.903,4	29.665,0	73.238,5	3,5
Anguilla	0,0	0,0	0,0	-
Antigua y Barbuda	67,0	0,0	67,0	-
Antillas Neerlandesas	0,0	0,0	0,0	-
Argentina	2.461,7	8.389,8	-5.928,1	0,3
Aruba	34,3	0,0	34,3	-
Bahamas	0,0	0,0	0,0	-
Barbados	212,4	0,0	212,4	-
Belice	0,0	0,0	0,0	-
Bermudas	0,0	0,0	0,0	-
Bolivia	538,2	0,0	538,2	-
Brasil	25.924,3	3.991,0	21.933,3	6,5
Canadá	6.311,4	1.503,9	4.807,4	4,2
Chile	21.841,0	635,9	21.205,1	34,3
Colombia	9.292,2	3.848,4	5.443,8	2,4
Costa Rica	1.332,7	478,2	854,5	2,8
Cuba	12.843,9	50,4	12.793,5	254,8
Dominica	0,0	0,4	-0,4	0,0
Ecuador	521,6	118,5	403,1	4,4
El Salvador	287,7	1,0	286,7	290,7
Granada	0,0	0,0	0,0	-
Groenlandia	0,0	0,0	0,0	-
Guadalupe	0,0	0,0	0,0	-
Guatemala	1.607,5	184,1	1.423,3	8,7
Guyana	0,0	0,0	0,0	-
Guyana Francesa	0,0	0,0	0,0	-
Haití	76,5	0,0	76,5	4.311,7
Honduras	511,9	0,6	511,3	812,9
Indias Occidentales	0,0	0,0	0,0	-
Islas Caimán	0,0	0,3	-0,3	0,0
Islas Malvinas	0,0	0,0	0,0	-
Islas Turcas y Caicos	0,0	0,0	0,0	-
Islas Vírgenes (EEUU)	0,0	0,0	0,0	-
Islas Vírgenes (GB) Montserrat	0,0	0,0	0,0	-
Jamaica	318,8	0,0	318,7	16.405,6
Martinica	0,0	0,0	0,0	-
México	8.305,6	9.021,7	-716,0	0,9
Montserrat	0,0	0,0	0,0	-
Nicaragua	546,8	0,9	545,9	576,6
Panamá	983,3	1,9	981,4	518,0
Panama Canal	0,0	0,0	0,0	-
Paraguay	122,1	43,0	79,1	2,8
Perú	2.873,1	737,6	2.135,5	3,9
República Dominicana	4.132,7	10,0	4.122,7	413,9
San Cristóbal y Nieves	0,0	0,0	0,0	-
San Pedro y Miquelón	0,0	0,0	0,0	-
San Vicente y Granadinas	0,0	0,0	0,0	-
Santa Lucía	0,0	0,0	0,0	-
Surinam	0,0	0,0	0,0	-
Trinidad y Tobago	71,4	0,0	71,4	-
Uruguay	1.545,9	647,3	898,6	2,4
Venezuela	139,5	0,0	139,5	-

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de Cobertura
	Miles Euros	Miles Euros	Miles Euros	%
JAPÓN	26.561,3	1.212,5	25.348,8	21,9
Japón	26.561,3	1.212,5	25.348,8	21,9
RESTO DE ASIA	59.989,9	340.745,4	-280.755,6	0,2
Afganistán	10,0	0,0	10,0	315,3
Arabia Saudí	8.720,6	1.165,7	7.554,9	7,5
Armenia	0,0	0,0	0,0	-
Azerbaiján	0,1	63,8	-63,7	0,0
Bahrein	169,2	193,5	-24,4	0,9
Bangladesh	75,4	455,1	-379,7	0,2
Brunei Darussalam	0,0	0,0	0,0	-
Bután	0,0	0,0	0,0	-
Camboya (Campuchea)	0,4	213,5	-213,1	0,0
China	15.956,7	284.558,3	-268.601,6	0,1
Cisjordania/Franja de Gaza	24,5	0,0	24,4	1.223,3
Corea del Norte	8,3	0,0	8,3	-
Corea del Sur	5.725,3	3.544,7	2.180,6	1,6
Emiratos Arabes Unidos	3.419,8	1.310,5	2.109,2	2,6
Filipinas	676,6	31,8	644,8	21,3
Georgia	59,1	312,0	-252,9	0,2
Hong-Kong	3.558,2	3.571,6	-13,3	1,0
India	1.413,7	23.912,1	-22.498,4	0,1
Indonesia	1.037,9	726,4	311,5	1,4
Irak	47,7	0,0	47,7	-
Irán	11,1	5,4	5,6	2,0
Islas Maldivas	19,4	0,0	19,4	-
Israel	1.295,7	746,1	549,6	1,7
Jordania	396,3	2,0	394,3	194,8
Kazajistán	718,7	1,2	717,6	609,9
Kirguizistán	0,0	0,0	0,0	-
Kuwait	3.452,6	0,1	3.452,5	31.968,8
Laos	0,0	0,7	-0,7	0,0
Líbano	737,9	87,5	650,4	8,4
Macao	47,9	0,2	47,7	280,1
Malasia	1.270,2	16.121,5	-14.851,4	0,1
Mongolia	0,0	0,0	0,0	-
Myanmar	380,7	47,5	333,2	8,0
Nepal	0,0	0,1	-0,1	0,0
Omán	287,3	74,6	212,7	3,9
Pakistán	710,3	498,4	211,9	1,4
Qatar	427,6	105,0	322,6	4,1
Singapur	1.550,5	490,4	1.060,1	3,2
Siria	4,0	0,0	4,0	-
Sri Lanka	0,0	23,9	-23,9	0,0
Tailandia	223,3	1.262,7	-1.039,4	0,2
Taiwán	598,4	473,9	124,5	1,3
Tajikistán	0,0	0,0	0,0	-
Timor-Leste	16,9	0,0	16,9	-
Turkmenistán	0,0	0,0	0,0	-
Uzbekistán	6.401,8	0,0	6.401,8	-
Vietnam	534,6	745,1	-210,5	0,7
Yemen	1,2	0,0	1,2	-
Yemen del Sur	0,0	0,0	0,0	-

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de Cobertura
	Miles Euros	Miles Euros	Miles Euros	%
OCEANÍA	3.930,3	171,3	3.759,0	22,9
Antártida	0,0	0,0	0,0	-
Australia	3.165,4	164,1	3.001,2	19,3
Azores	0,0	0,0	0,0	-
Georgia del Sur e Islas Sandwich Sur	0,0	0,0	0,0	-
Guam	0,0	0,0	0,0	-
I.Marianas Norte	0,0	0,0	0,0	-
Isla Bouvet	0,0	0,0	0,0	-
Isla Heard e Islas McDonald	0,0	0,0	0,0	-
Isla Navidad	0,0	0,0	0,0	-
Isla Niue	0,0	0,0	0,0	-
Isla Norfolk	0,0	0,0	0,0	-
Islas Cocos o islas Keeling	0,0	0,0	0,0	-
Islas Cook	0,0	0,0	0,0	-
Islas Fiyi(Fidji)	0,0	0,0	0,0	-
Islas Marianas del Norte	0,0	0,0	0,0	-
Islas Marshall	0,0	0,0	0,0	-
Islas Menores alejadas Estados Unidos	0,0	0,0	0,0	-
Islas Salomon	0,0	0,0	0,0	-
Islas Tokelau	0,0	0,1	-0,1	0,0
Islas Wallis y Futuna	0,0	0,0	0,0	-
Kiribati	0,0	0,0	0,0	-
Micronesia Estados Federados	0,0	0,0	0,0	-
Nauru	0,0	0,0	0,0	-
Nueva Caledonia y dependencias	12,5	0,0	12,5	-
Nueva Zelanda	738,7	6,6	732,0	111,3
Oc.Holand.	0,0	0,0	0,0	-
Palau	0,0	0,0	0,0	-
Papúa Nueva Guinea	0,3	0,0	0,3	-
Pitcairn	0,0	0,0	0,0	-
Polinesia Francesa	13,4	0,4	13,0	34,7
Regiones Polares	0,0	0,0	0,0	-
Samoa Americana	0,0	0,0	0,0	-
Samoa Occidental	0,0	0,0	0,0	-
Tierras Australes Francesas	0,0	0,0	0,0	-
Tonga	0,0	0,0	0,0	-
Tuvalu	0,0	0,0	0,0	-
Vanuatu	0,0	0,0	0,0	0,0
DIVERSOS	111,2	1.739,9	-1.628,7	0,1
Avituall. y combust.intercambios comunitarios	64,0	0,0	64,0	-
Avituallamiento buques aeronaves nacionales	0,0	0,0	0,0	-
Avituallamiento terceros	47,2	0,0	47,2	-
Avituallamiento y combustible	0,0	0,0	0,0	-
Comercio entre empresas nacionales (RPA)	0,0	0,0	0,0	-
Operaciones Especiales (España)	0,0	0,0	0,0	-
Países y territ.no prec.raz.com.Extra.	0,0	0,0	0,0	-
Países y territ.no prec.raz.com.Intra.;Código País E	0,0	0,0	0,0	-
Países y territ.no precisad.raz.com.mili.	0,0	0,0	0,0	-
Países y territorios no determinados	0,0	12,0	-12,0	0,0
Países y territorios no determinados.Extraco.	0,0	0,0	0,0	-
Países y territorios no determinados.Intraco.	0,0	1.727,9	-1.727,9	0,0
Pesca altura origen España	0,0	0,0	0,0	-
Pesca altura origen otro estado miembro	0,0	0,0	0,0	-
Pesca de altura	0,0	0,0	0,0	-
OTROS	0,0	0,0	0,0	-
Pais de control	0,0	0,0	0,0	-
Unión Europea	0,0	0,0	0,0	-
W.INDIES(i.DM,LC,VC->80,AG->82)	0,0	0,0	0,0	-
TOTAL	2.431.709,4	1.922.744,3	508.965,1	1,3

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

12.1.4. EXPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. EXTREMADURA. 2021

MES	Miles de Euros			
	EXPORTACIONES	Bienes de Consumo	Bienes de Capital	Bienes Intermedios
Enero	142.036,0	59.973,0	3.384,3	78.678,6
Febrero	158.283,0	60.824,3	7.152,2	90.306,5
Marzo	205.596,2	75.460,2	5.617,5	124.518,5
Abril	184.994,9	70.992,1	5.599,3	108.403,5
Mayo	219.205,3	81.025,6	8.014,8	130.164,9
Junio	271.575,0	129.130,9	8.569,7	133.874,4
Julio	244.749,3	106.440,0	11.659,4	126.649,9
Agosto	207.702,1	91.373,8	3.938,2	112.390,0
Septiembre	202.119,2	87.461,8	4.271,1	110.386,3
Octubre	193.299,1	85.128,4	6.636,3	101.534,5
Noviembre	214.978,6	80.038,0	6.017,8	128.922,9
Diciembre	187.170,7	71.608,3	4.586,0	110.976,4
TOTAL AÑO	2.431.709,4	999.456,4	75.446,6	1.356.806,4

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

12.1.5. IMPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. EXTREMADURA. 2021

MES	Miles de Euros			
	IMPORTACIONES	Bienes de Consumo	Bienes de Capital	Bienes Intermedios
Enero	109.946,7	15.302,3	24.686,7	69.957,7
Febrero	138.041,6	13.324,0	23.438,0	101.279,6
Marzo	134.546,1	18.534,0	30.194,5	85.817,7
Abril	159.700,5	12.257,9	29.589,3	117.853,3
Mayo	155.926,2	15.975,9	28.113,7	111.836,6
Junio	187.827,2	15.925,7	32.444,7	139.456,8
Julio	196.847,8	24.208,8	42.807,3	129.831,7
Agosto	149.098,4	18.568,7	34.292,0	96.237,8
Septiembre	154.649,2	16.005,1	29.091,3	109.552,9
Octubre	185.260,2	16.811,6	50.731,0	117.717,6
Noviembre	172.995,5	19.751,5	40.728,7	112.515,2
Diciembre	177.904,8	19.049,7	51.901,8	106.953,2
TOTAL AÑO	1.922.744,3	205.715,3	418.018,9	1.299.010,1

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

Capítulo 13

Finanzas y actividad
mercantil

13. FINANZAS Y ACTIVIDAD MERCANTIL

13.1. Sistema Crediticio

- 13.1.1. Número de oficinas operativas. 31/12/2021
- 13.1.2. Créditos concedidos por entidades de crédito. 31/12/2021
- 13.1.3. Depósitos constituidos en entidades de crédito. 31/12/2021
- 13.1.4. Depósitos del sector privado en el sistema bancario. 31/12/2021
- 13.1.5. Ratios de la banca privada. 31/12/2021
- 13.1.6. Distribución provincial de oficinas bancarias. 31/12/2021

13.2. Actividades Mercantiles

- 13.2.1. Sociedades mercantiles creadas según forma jurídica. Número de sociedades y capital suscrito. 2021
- 13.2.2. Deudores concursados. Tipo de concurso. 31/12/2021
- 13.2.3. Préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas. Extremadura. 2021

13.3. Inversiones Extranjeras

- 13.3.1. Distribución de la inversión por sectores productivos 2021
- 13.3.2. Distribución de la inversión por país de procedencia 2021

CONCEPTOS Y FUENTES

SISTEMA FINANCIERO

La fuente básica de información para este apartado es el Boletín Estadístico del Banco de España, del que se recogen los datos referentes al sistema bancario en su conjunto, tanto oficinas como créditos y depósitos. Para informaciones más específicas se utilizan otras fuentes; así, el Anuario Estadístico de la Banca en España de la A.E.B. en lo tocante a la Banca Privada.

Los principales conceptos utilizados en este apartado son:

Sistema financiero. Conjunto de intermediarios, mercados, activos y técnicas cuya función es la de canalizar los recursos para el buen funcionamiento del sector real de la economía, captando el ahorro desde las unidades de gasto con superávit (ahorradoras) y encauzándolos hacia las unidades de gasto con déficit.

Banca Privada. Conjunto de instituciones privadas cuyas actividades fundamentales son el manejo del flujo de dinero de una economía (mediante el cual constituyen el canal de pagos y cobros de las economías, a cambio de comisiones por sus servicios) y la intermediación financiera, y que se rigen en su constitución y funcionamiento por normas de Derecho Privado. En España pueden tener ámbito nacional, regional o local, estando agrupados en una asociación corporativa, el Consejo Superior Bancario.

Cooperativas de crédito. Entidades financieras cuya constitución y funcionamiento se rigen por las normas generales del cooperativismo, y cuyo objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, siendo el número de sus socios ilimitado, y alcanzando la responsabilidad de los mismos por las deudas sociales sólo el valor de sus aportaciones. Realizan las mismas operaciones que las cajas de ahorros; con el límite de que deben atender preferentemente las necesidades financieras de sus socios. Si los servicios financieros se prestan básicamente en el medio rural, se podrán denominar Cajas Rurales.

Depósitos. Constituyen la forma típica de captación de recursos por parte de las entidades financieras. Las principales modalidades son:

- **Cuentas a la vista:** depósitos movilizables en cualquier momento por los clientes en efectivo o mediante cargos o abonos. Se instrumentan mediante talones y admiten la existencia de descubiertos en cuenta.
- **Cuentas de ahorro:** realizan las mismas operaciones que las cuentas a la vista, pero se instrumentan a través de cartillas de ahorro y no admiten la existencia de descubierto.
- **Imposiciones a plazo:** depósitos no movilizables hasta el vencimiento del plazo pactado en el momento de su constitución.

ACTIVIDADES MERCANTILES

La información es recogida del Instituto Nacional de Estadística, de carácter mensual, en sus apartados de:

- “Estadística de sociedades mercantiles”: dedicada a la mediación de la demografía de las sociedades (creadas y disueltas, con modificaciones en el capital...).

- “Estadística de hipotecas”: proporciona información sobre el número de bienes y el valor hipotecado tanto en bienes muebles, como en inmuebles y buques, a partir de los datos declarados en los Registros Mercantiles y de la Propiedad, en virtud de un convenio de colaboración firmado en 2004 entre las dos instituciones.

Son conceptos clave los siguientes:

Sociedad mercantil. Asociación voluntaria y organizada de personas que, mediante la creación de un fondo patrimonial común, colaboran en la explotación de una actividad económica, con ánimo de obtener un beneficio y participar en su reparto.

Activo. Conjunto de bienes y derechos cuya titularidad pertenece a una persona física o jurídica.

Pasivo. Conjunto de obligaciones que tiene la empresa y que constituyen sus fuentes de financiación.

Hipoteca. Derecho real, accesorio e indivisible, de realización de un valor dinerario, establecido mediante inscripción en el Registro de la Propiedad sobre un inmueble cuya posesión no se desplaza, y en cuya virtud el acreedor viene facultado para promover la enajenación forzosa de este inmueble, y cobrar de su valor en venta el importe de su crédito, con preferencia a todos los demás acreedores que no gocen de prioridad hipotecaria. Las inscripciones de hipotecas expresan el importe de la obligación asegurada y de los intereses, si se hubieran estipulado. El número se refiere a las fincas o bienes hipotecados y no al número de hipotecas.

INVERSIONES EXTRANJERAS

La información incluida en este apartado es elaborada por la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a partir de la explotación del Registro de Inversiones. Abarca tanto las inversiones extranjeras en España como las inversiones españolas en el exterior.

La inversión extranjera en España se asigna a la Comunidad Autónoma destinataria de la actividad económica de la inversión y, cuando esta no se conozca, a la de la sede social de la empresa. Las inversiones que generen actividad que, por su naturaleza, no puede ser atribuida geográficamente, se recogen en el epígrafe “sin asignar”.

13. FINANZAS Y ACTIVIDAD MERCANTIL**13.1. SISTEMA CREDITICIO****13.1.1. NÚMERO DE OFICINAS OPERATIVAS. 31/12/2021**

	ENTIDADES DE DEPÓSITOS	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO	TOTAL
Badajoz	502	1	503
Cáceres	239	0	239
Extremadura	741	1	742
España	19.015	89	19.104

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

13.1.2. CRÉDITOS CONCEDIDOS POR ENTIDADES DE CRÉDITO. 31/12/2021

	Millones de Euros			
	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL				
Administraciones públicas	2.604	52	2.656	78.919
Otros sectores residentes	10.674	4.716	15.390	1.173.435

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

13.1.3. DEPÓSITOS CONSTITUIDOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO. 31/12/2021

	Millones de Euros			
	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL				
Administraciones públicas	1.188	438	1.625	96.329
Otros sectores residentes	12.533	8.929	21.462	1.390.015

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

13.1.4. DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO EN EL SISTEMA BANCARIO. 31/12/2021

	Millones de Euros			
	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
OTROS SECTORES RESIDENTES (OSR)				
OSR_Vista	11.294	8.253	19.547	1.264.483
OSR_CTas				20.798
OSR_Plazo	1.239	676	1.915	104.734

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

13.1.5. RATIOS DE LA BANCA. 31/12/2021

		BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Habitantes por oficina bancaria (*)	Personas / Oficinas	4.018	9.422	5.088	7.402
Empleados en la banca por oficina (*)	Personas / Oficinas	4	5	4	13
Créditos por oficina	Miles Euros/Hab	33.789	44.360	35.883	104.362
Depósitos por oficina	Miles Euros/Hab	37.774	72.098	44.572	120.754
Créditos por habitante	Euros/Hab	8.409	4.708	7.052	14.099
Depósitos por habitante	Euros/Hab	9.401	7.652	8.709	16.313

(*) Entidades de crédito y EFC

Fuente: A.E.B. Anuario Estadístico de la Banca en España.

13.1.6. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE OFICINAS BANCARIAS. 31/12/2021

	BADAJOS		CÁCERES		EXTREMADURA
	CAPITAL	TOTAL	CAPITAL	TOTAL	TOTAL
Abanca Corporación Bancaria, S.A.	2	17	2	25	42
Banca Pueyo, S.A.	7	99	2	9	108
Banco Bilbao Bizcaya Argentaria, S.A.	7	30	2	9	39
Banco de Sabadell, S.A.	2	3	1	2	5
Banco Santander, S.A.	10	28	5	16	44
Bancofar	0	0	1	1	1
Bankinter, S.A.	2	3	1	2	5
Caixabank, S.A.	8	41	5	24	65
Caja R. de Almedralejo, S.C.C.	5	65	2	18	83
Caja R. de Extremadura, S.C.C.	17	88	5	21	109
Caja R. del Sur, S.C.C.	0	2	0	0	2
Caja R. Cajamar, S.C.C.	1	3	0	1	4
Deutsche Bank, S.A.E.	1	1	1	1	2
Financiera Carrión, S.A., E.F.C.	0	1	0	0	1
Ibercaja Banco, S.A.	8	84	1	3	87
Renta 4 Banco, S.A.	1	1	1	1	2
Triodos Bank. N.V., S.E.	1	1	0	0	1
Unicaja Banco, S.A.	6	36	10	106	142
Total	78	503	39	239	742

Fuente: A.E.B. Anuario Estadístico de la Banca en España.

13.2. ACTIVIDADES MERCANTILES

13.2.1. SOCIEDADES MERCANTILES CREADAS SEGÚN FORMA JURÍDICA. NÚMERO DE SOCIEDADES Y CAPITAL SUSCRITO (miles de euros). 2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Sociedades Anónimas				
Sociedades Mercantiles creadas. Número	4	0	4	418
Sociedades de Responsabilidad Limitada				
Sociedades Mercantiles creadas. Número	852	327	1.179	100.780
Sociedades Anónimas				
Sociedades Mercantiles creadas. Capital suscrito	380	0	380	448.514
Sociedades de Responsabilidad Limitada				
Sociedades Mercantiles creadas. Capital suscrito	39.346	8.239	47.586	4.594.966
Total General*				
Sociedades Mercantiles creadas. Número	856	328	1.184	101.210
Sociedades Mercantiles creadas. Capital suscrito	39.726	8.299	48.026	5.043.596

(*) El total general incluye las sociedades colectivas y las sociedades comanditarias

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Sociedades Mercantiles.

13.2.2. DEUDORES CONCURSADOS. TIPO DE CONCURSO. 31/12/2021

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Voluntario	26	12	38	2.932
Necesario	0	0	0	14
Consecutivo	2	6	8	3.004
Total	28	18	46	5.950

Fuente: Colegio Oficial de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.

13.2.3. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS SOBRE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS. EXTREMADURA. 2021

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Rústicas		
Fincas rústicas		
Hipotecas constituídas. Capital prestado	113.398	2.171.399
Hipotecas constituídas. Número	795	13.059
Urbanas		
Fincas urbanas - Viviendas		
Hipotecas constituídas. Capital prestado	646.299	57.582.131
Hipotecas constituídas. Número	7.586	417.501
Fincas urbanas - Solares		
Hipotecas constituídas. Capital prestado	60.276	4.535.209
Hipotecas constituídas. Número	363	7.616
Fincas urbanas - Otras		
Hipotecas constituídas. Capital prestado	164.314	18.119.977
Hipotecas constituídas. Número	1.670	118.784
Total General		
Hipotecas constituídas. Capital prestado	984.287	82.408.716
Hipotecas constituídas. Número	10.414	556.960

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Hipotecas.

13.3. INVERSIONES EXTRANJERAS

13.3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR SECTORES PRODUCTIVOS. EXTREMADURA 2021

Miles de Euros

	EXTREMADURA		ESPAÑA		% EXTREMADURA /ESPAÑA
	IMPORTE	%/TOTAL	IMPORTE	%/TOTAL	
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	6.030	37,92	296.980	0,92	2,03
B. Industrias extractivas	1.000	6,29	10.729	0,03	9,32
C. Industria manufacturera	0	0,00	4.391.787	13,67	0,00
D. Suministro de energía eléctrica, gas vapor y aire acondicionado	8.745	54,99	6.507.643	20,26	0,13
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0	0,00	146.701	0,46	0,00
F. Construcción	3	0,02	6.321.411	19,68	0,00
G. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas	9	0,06	2.411.542	7,51	0,00
H. Transporte y almacenamiento	0	0,00	784.833	2,44	0,00
I. Hostelería	28	0,17	1.119.639	3,49	0,00
J. Información y comunicaciones	0	0,00	4.942.817	15,39	0,00
K. Actividades financieras y de seguros	0	0,00	1.105.445	3,44	0,00
L. Actividades inmobiliarias	86	0,54	1.302.276	4,05	0,01
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	3	0,02	985.667	3,07	0,00
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	0	0,00	422.978	1,32	0,00
O. Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria	0	0,00	0	0,00	
P. Educación	0	0,00	307.802	0,96	0,00
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	0	0,00	629.056	1,96	0,00
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	0	0,00	389.195	1,21	0,00
S. Otros servicios	0	0,00	39.467	0,12	0,00
T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0,00	3	0,00	0,00
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,00	0	0,00	
Total	15.903	100,00	32.115.970	100,00	0,05

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

13.3.2. DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR PAÍS DE PROCEDENCIA. EXTREMADURA 2021

Miles de Euros

	EXTREMADURA		ESPAÑA		% EXTREMADURA /ESPAÑA
	IMPORTE	%/TOTAL	IMPORTE	%/TOTAL	
Total países	15.903	69,24	32.115.970	129,56	0,05
Países OCDE	9.834	42,82	29.204.272	117,81	0,03
Países de Europa	9.778	42,58	19.406.006	78,29	0,05
Países UE-15	9.763	42,51	14.497.192	58,48	0,07
Países UE-27	9.763	42,51	14.879.011	60,02	0,07
Países América del Norte	13	0,06	6.004.502	24,22	0,00
Países latinoamericanos	6.072	26,44	1.633.057	6,59	0,37
Países resto de América			59.323	0,24	
Países asiáticos y Oceanía	40	0,17	4.811.170	19,41	0,00
Países africanos			199.332	0,80	
Paraisos Fiscales			141.803	0,57	

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Capítulo 14

Haciendas públicas

14. HACIENDAS PÚBLICAS

14.1. Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura

- 14.1.1. Presupuesto general inicial de ingresos por capítulos. 2021
- 14.1.2. Evolución del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Subsector Administración General
- 14.1.3. Presupuesto de ingresos del subsector Administración General. Clasificación económica. 2021
- 14.1.4. Presupuesto de ingresos del subsector Organismos Autónomos. Clasificación económica. 2021
- 14.1.5. Presupuesto de ingresos del subsector Órganos Institucionales. Clasificación económica. 2021
- 14.1.6. Presupuesto de ingresos del subsector Entes Públicos. Clasificación económica. 2021
- 14.1.7. Presupuesto general inicial de gastos por capítulos. 2021
- 14.1.8. Evolución del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Subsector Administración General
- 14.1.9. Presupuesto de gastos del subsector Administración General. Clasificación económica. 2021
- 14.1.10. Presupuesto de gastos del subsector Organismos Autónomos. Clasificación económica. 2021
- 14.1.11. Presupuesto de gastos del subsector Órganos Institucionales. Clasificación económica. 2021
- 14.1.12. Presupuesto de gastos del subsector Entes Públicos. Clasificación económica. 2021
- 14.1.13. Presupuesto de gastos consolidado (Administración General, Organismos Autónomos, Órganos Institucionales y Entes Públicos) por grupos de funciones. 2021
- 14.1.14. Presupuesto de gastos del subsector Administración General. Clasificación funcional. 2021
- 14.1.15. Presupuesto de gastos del subsector Organismos Autónomos. Clasificación funcional. 2021
- 14.1.16. Presupuesto de gastos del subsector Órganos Institucionales. Clasificación funcional. 2021
- 14.1.17. Presupuesto de gastos del subsector Entes Públicos. Clasificación funcional. 2021
- 14.1.18. Presupuesto de gastos del subsector Administración General. Clasificación orgánica. 2021
- 14.1.19. Presupuesto de gastos del subsector Organismos Autónomos. Clasificación orgánica. 2021
- 14.1.20. Presupuesto de gastos del subsector Órganos Institucionales. Clasificación orgánica. 2021
- 14.1.21. Presupuesto de gastos del subsector Entes Públicos. Clasificación orgánica. 2021
- 14.1.22. Dotación de los FF.C.I. de la Comunidad Autónoma de Extremadura. 2020
- 14.1.23. Evolución de la dotación del F.F.C.I. en Extremadura

14.2. Presupuestos de las Corporaciones Locales

- 14.2.1. Presupuestos de gastos de las Diputaciones Provinciales. Clasificación económica. 2020
- 14.2.2. Presupuestos de gastos de las Diputaciones Provinciales. Clasificación funcional. 2020
- 14.2.3. Presupuestos de ingresos de las Diputaciones Provinciales. Clasificación económica. 2020
- 14.2.4. Agregación consolidada de los presupuestos de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales de Extremadura. 2019

CONCEPTOS Y FUENTES

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

La fuente de información de este apartado procede de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, elaborados por la Secretaría de Presupuestos y Financiación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

La Ley General Presupuestaria considera el **presupuesto** como la “expresión cifrada, conjunta y sistemática de los derechos y las obligaciones a liquidar durante el ejercicio por cada uno de los órganos y entidades que forman parte del sector público estatal”. Las obligaciones constituyen los gastos y los derechos se corresponden con los ingresos.

En el ámbito de las Comunidades Autónomas, éstas regulan a través de sus órganos competentes, y de acuerdo con sus Estatutos de Autonomía, la elaboración, aprobación y control de sus Presupuestos, si bien lo hacen atendiendo a una serie de normas recogidas en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), entre las que destacan las siguientes:

- Los Presupuestos de las Comunidades Autónomas tendrán carácter anual e igual periodo que los del Estado, e incluirán la totalidad de los gastos e ingresos de los Organismos y Entidades integrantes de las mismas, así como el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos cedidos.
- Los Presupuestos de las Comunidades Autónomas serán elaborados con criterios homogéneos, de forma que sea posible su consolidación con los Presupuestos Generales del Estado.

En el Artículo I de la Ley 1/2021, de 3 de febrero, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2021 se establece que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para cada ejercicio económico se integran:

1.- Los presupuestos con carácter limitativo de las siguientes entidades:

- a) El presupuesto de la Asamblea de Extremadura
- b) El presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- c) El presupuesto de la institución estatutaria Consejo Económico y Social de Extremadura
- d) Los presupuestos de los organismos autónomos
 1. Consejo de la Juventud de Extremadura
 2. Instituto de la Mujer de Extremadura
 3. Servicio Extremeño de Salud
- e) Los presupuestos de los consorcios:
 1. Consorcio Gran Teatro de Cáceres.
 2. Consorcio Museo de las Ciencias del Vino de Almendralejo.
 3. Consorcio Museo Etnográfico Extremeño González Santana de Olivenza.
 4. Consorcio Museo Vostell-Malpartida.
- f) El presupuesto del ente público Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura.

2.- Los presupuestos con carácter estimativo de las siguientes entidades:

- a) El presupuesto consolidado de la empresa pública con forma de entidad de derecho público Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y los presupuestos individualizados de:
 1. Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

2. Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.
- b) Los presupuestos consolidados e individuales, según los casos, de las sociedades mercantiles autonómicas siguientes:
 1. Sociedad de Gestión Pública de Extremadura. S.A.
 2. Extremadura Avante, SLU.
 3. Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura, S.A.
 4. Urvipexsa, S.A.U.
- c) Los presupuestos de las fundaciones del sector público autonómico:
 1. Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.
 2. Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
 3. Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura.
 4. Extremeña de la Cultura.
 5. Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura.
 6. FUNDECYT-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura.
 7. Godofredo Ortega Muñoz.
 8. Helga de Alvear.
 9. Jóvenes y Deportes.
 10. Orquesta de Extremadura.
 11. Relaciones Laborales de Extremadura.
- d) Los presupuestos de los consorcios y resto de entes del sector público institucional autonómico:
 1. Agencia Extremeña de la Energía.
 2. Consorcio Ciudad Monumental; Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida.
 3. Consorcio Extremeño de Información al Consumidor.
 4. Consorcio FEVAL-Instituto Ferial de Extremadura.
 5. Consorcio para la Gestión del Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción.
 6. Consorcio Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida.
 7. Consorcio Teatro López de Ayala.
- e) El presupuesto del fondo carente de personalidad jurídica "Fondo de Cartera Jeremie Extremadura 2".

El **presupuesto de ingresos** es tradicional clasificarlo atendiendo al origen de los mismos y a su naturaleza económica. Esta última clasificación da lugar a la distribución por capítulos. No existe, por tanto, imputación de ingresos a programas, ya que en este caso se daría a los mismos un carácter finalista, es decir, que sólo podrían utilizarse para financiar los gastos correspondientes a un determinado programa.

El estado de ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura recoge los diferentes recursos económicos que se prevén obtener a lo largo del ejercicio 2021, los cuales se destinarán a financiar el conjunto de los gastos tendentes a cumplir los objetivos marcados por el ejecutivo regional.

A la hora de analizar dicho presupuesto de ingresos, debe tenerse en cuenta el contexto económico en el que éstos se producen, así como la incidencia de la aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, aprobado mediante la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, derogando la hasta ahora vigente Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de la Comunidades Autónomas de régimen común

y ciudades con Estatuto de Autonomía, para aquellas comunidades que hayan aceptado el nuevo sistema de financiación.

La normativa reguladora del régimen de financiación de las Administraciones Territoriales viene dado por las siguientes disposiciones: La Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), modificada por la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, que constituye el marco orgánico general por el que ha de regirse el régimen de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas. A través de la mencionada modificación, la LOFCA ha incorporado el contenido del Acuerdo 6/2009 del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 15 de julio, para la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con estatuto de Autonomía, en aquellos aspectos que requieren rango de ley Orgánica. Por último citar la Ley 27/2010 de 16 de Julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión, la cual deroga la anterior Ley 28/2002. En el ámbito local citar el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que deroga la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, excepto las disposiciones adicionales primera, octava y decimonovena y la Ley 51/2002 de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, con excepción de las disposiciones adicionales tercera, cuarta, quinta, sexta, decima, undécima y duodécima, así como de la disposición transitoria novena.

En la clasificación de los ingresos según origen de los mismos, muestra especial relevancia la Participación en los Ingresos Estatales (PIE), las Transferencias del Estado y las Transferencias de Fondos de la UE (FEDER, FEAGA, FSE y Fondos de Cohesión). En un orden de importancia menor se sitúa el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), que tiene como finalidad corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad.

Los principales conceptos empleados en el análisis del Presupuesto de Ingresos por Capítulos son:

Impuestos directos. Recoge los ingresos procedentes de impuestos que se aplican a la posesión de patrimonio y a la obtención de renta.

Impuestos indirectos. Engloba los ingresos cuyo origen reside en la utilización del patrimonio y en la circulación de bienes y servicios.

Tasas, precios públicos y otros ingresos. Ingresos derivados de la utilización del dominio público, la prestación de un servicio público o la ejecución de una actividad administrativa que se refiera, afecte o beneficie de modo particular al sujeto pasivo.

Transferencias corrientes. Ingresos recibidos de otros entes públicos, sin contrapartida directa, que tienen como finalidad la financiación de operaciones corrientes.

Ingresos patrimoniales. Ingresos procedentes de rentas de la propiedad o patrimonio y de actividades desarrolladas en régimen de derecho privado, destacando los intereses procedentes de depósitos bancarios y los ingresos por alquileres de fincas rústicas y urbanas.

Enajenación de Inversiones Reales. Comprende los ingresos procedentes de transacciones o ventas de bienes de capital.

Transferencias de capital. Engloba ingresos no tributarios y sin contrapartida destinados a financiar operaciones de capital.

Activos financieros. Recoge el ingreso procedente de la enajenación de activos financieros procedentes de préstamos

concedidos y del reintegro de depósitos y fianzas recibidas.

Pasivos financieros. Refleja los ingresos derivados de la recepción de créditos o préstamos cualquiera que sea su clase o plazo y de reintegros de depósitos y fianzas.

El **presupuesto de gastos** se estructura teniendo en cuenta:

- La organización administrativa. Esta categoría se corresponde con la clasificación orgánica del presupuesto de gastos, en el caso de la Comunidad Autónoma de Extremadura ésta permite conocer por una parte el presupuesto de gastos de la Junta de Extremadura y, por otro, el de sus Organismos Autónomos y dentro de la primera el desglose presupuestario por Consejerías y el del Parlamento extremeño.
- Las finalidades u objetivos que el presupuesto pretende conseguir. Esta categoría se corresponde con la clasificación funcional del presupuesto de gastos. En esta clasificación la asignación de recursos financieros se efectúa dentro de una estructura de programas tomando en consideración los objetivos propuestos en los mismos. Dichos programas se agregan en subfunciones, funciones y grupos de función.

La clasificación funcional sería:

- 1.- Actuaciones de carácter general
- 2.- Actuaciones de carácter social
- 3.- Actuaciones de carácter económico

- La naturaleza económica de los gastos. Esta categoría se corresponde con la clasificación por capítulos, artículos y conceptos. Los capítulos de la clasificación económica son:

Gastos de Personal. Recoge las retribuciones, cotizaciones y prestaciones sociales, si las hubiere, de los empleados públicos, en virtud del trabajo que realicen.

Gastos corrientes en bienes y servicios. Comprende los gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de actividades que no impliquen incremento de patrimonio.

Gastos financieros. Comprende los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de actividades financieras.

Transferencias corrientes: Aportaciones sin contrapartida directa y que tienen como finalidad la financiación de operaciones corrientes.

Fondo de Contingencia. contiene los créditos presupuestarios que se destinarán, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

Inversiones Reales. Comprende los gastos realizados directamente por la entidad pública destinados a la creación o a la adquisición de bienes o servicios de capital, y los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo del servicio. También tienen la consideración de inversiones reales los gastos de naturaleza inmaterial que teniendo carácter amortizable contribuyen al mantenimiento de la actividad pública en ejercicios futuros.

Trasferencias de capital. Gastos realizados sin contrapartida directa y que tienen como finalidad la financiación de operaciones de capital (proyectos de inversión).

Activos financieros. Créditos y subvenciones de capital que reciben las entidades públicas, destinados a la creación o al incremento de patrimonio, también incluye los fondos destinados a la constitución de depósitos y fianzas.

Pasivos financieros. Refleja la amortización o devolución de préstamos recibidos o de otros pasivos financieros (depósitos y fianzas constituidas).

Otros conceptos empleados en este apartado son:

Presupuesto consolidado: Es el que resulta de la eliminación de las transferencias internas entre las distintas Consejerías y sus Organismos Autónomos o entre la Entidad Local y sus Organismos Autónomos.

Fondos de Compensación Interterritorial

Los actuales Fondos de Compensación Interterritorial (FFCI) encuentran su fundamento legal en la Constitución Española, que en su artículo 188.1 prescribe que el Estado debe velar "...por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español...". Con ese fin, la propia Constitución, en su artículo 158.2, configura un instrumento específico dirigido al logro del objetivo propuesto, instrumento que pasa a denominarse Fondo de Compensación y cuyos recursos financieros deben destinarse a gastos de inversión, siendo distribuidos por las Cortes Generales entre las Comunidades Autónomas.

Siguiendo este mandato constitucional, y después de sucesivos textos legales (Ley 7/1984, de 31 de marzo; Ley 29/1990, de 26 de diciembre; y Ley 31/1994, de 24 de noviembre), en la actualidad, este instrumento de política regional está regulado por la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, modificada en su artículo 2.1 por la Ley 23/2009, de 18 de diciembre.

En la vigente normativa se contempla una partición del antiguo Fondo de Compensación Interterritorial en dos nuevos fondos: el Fondo de Compensación (que se ciñe al mandato constitucional, en cuanto que contempla únicamente gastos de inversión) y el Fondo Complementario (que puede financiar los gastos corrientes asociados a la inversión hasta un máximo de dos años).

Un segundo elemento característico del sistema actual es la inclusión las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla como territorios beneficiarios de los FFCI. Esta cobertura territorial ampliada no supone minoración en los recursos destinados al resto de las Comunidades Autónomas beneficiarias, al haber sido éstos incrementados en un montante equivalente a la cantidad percibida por las citadas ciudades.

Desde otro punto de vista, la Ley mantiene el importe mínimo del 30% de la inversión pública, distribuyéndose el total de los FFCI en los términos aprobados en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001. Según ellos, el Fondo de Compensación absorberá el 75% del importe total que correspondería al antiguo Fondo de Compensación Interterritorial, destinándose el 25% restante al Fondo Complementario.

La Ley prevé la posibilidad de utilizar los recursos de los FFCI para financiar proyectos conjuntos de distintas Administraciones Públicas, permitiendo a las Entidades Locales ejecutar inversiones dentro de su territorio, previo acuerdo con la Comunidad Autónoma en la que estén situadas.

Finalmente, hay que subrayar que los FFCI preservan su naturaleza de instrumento de política regional, de manera que sus recursos han de dirigirse a la financiación de proyectos de inversión que promuevan el crecimiento de la renta y del empleo en los territorios más desfavorecidos.

El artículo 2 de la ley 22/2001, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial estableció:

1.-El Fondo de Compensación se dotará anualmente con las siguientes cuantías:

- a) Una cantidad que no podrá ser inferior al 22,5% de la base de cálculo constituida por la inversión pública.
- b) Adicionalmente, con el 1,5% más el 0,07% de la cantidad determinada en la letra anterior, siendo este último porcentaje la cantidad que se adiciona en función de la variable "Ciudad con Estatuto de Autonomía".
- c) Adicionalmente, con el 1% de la cantidad determinada en el punto 1) anterior, siendo este último porcentaje la cantidad que se añade en función de la variable "región ultraperiférica". Esta variable fue introducida a través de la Ley 23/2009 antes citada.

Una vez determinado el volumen del Fondo de Compensación Interterritorial se reparte entre las distintas Comunidades beneficiarias en función de las variables de población (87,5%), saldo migratorio (1,6%), paro (1%), superficie (3%) y dispersión de la población (6,9%). Efectuado el reparto del fondo en función de las variables y ponderaciones citadas, el resultado obtenido se redistribuye en función de las variables inversa de renta e insularidad.

PRESUPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

La Secretaría de Estado de Hacienda, a través de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local elabora anualmente la publicación "Presupuestos de las Entidades Locales", de la que se extrae la información que publicamos en este apartado.

La legislación actual permite que las Entidades Locales organicen con libertad la gestión de servicios locales, para ello unas veces crean dentro de su Administración General los órganos necesarios al efecto y otras, para facilitar la gestión, crean entes con personalidad jurídica propia: Organismos Autónomos o Sociedades mercantiles.

En este apartado se publica de forma resumida la información presupuestaria básica de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La financiación de las Corporaciones Locales se compone de una serie de ingresos, que pueden clasificarse en ingresos por operaciones corrientes, por operaciones de capital y por operaciones financieras. Los derivados de operaciones corrientes comprenden: impuestos directos, impuestos indirectos, tasas y otros ingresos, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales. Los ingresos de capital incluyen: enajenación de inversiones reales y transferencias de capital. Los que tienen su origen en operaciones financieras son: activos financieros y pasivos financieros.

El gasto de las Corporaciones Locales se estructura, como en las Comunidades Autónomas, por capítulos (estructura económica) y según los objetivos que pretende conseguir (estructura funcional).

14. HACIENDAS PÚBLICAS

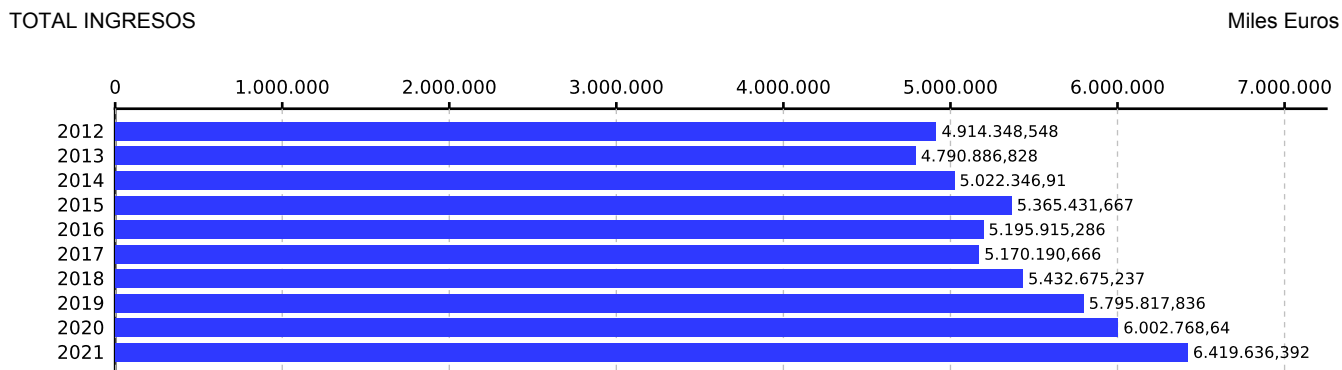
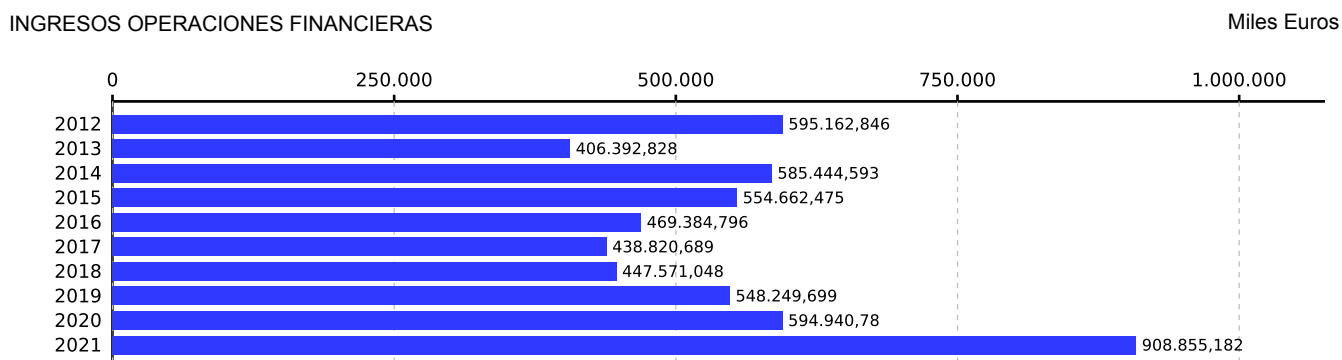
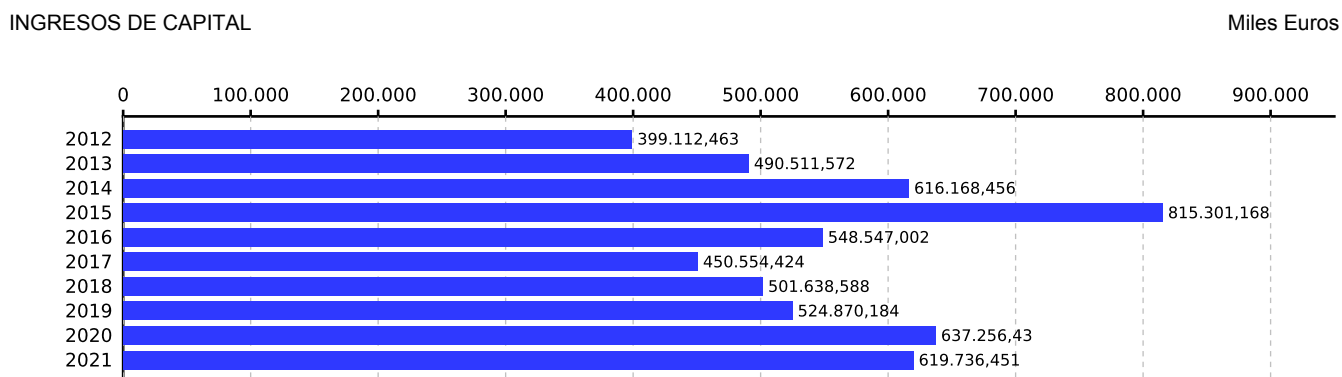
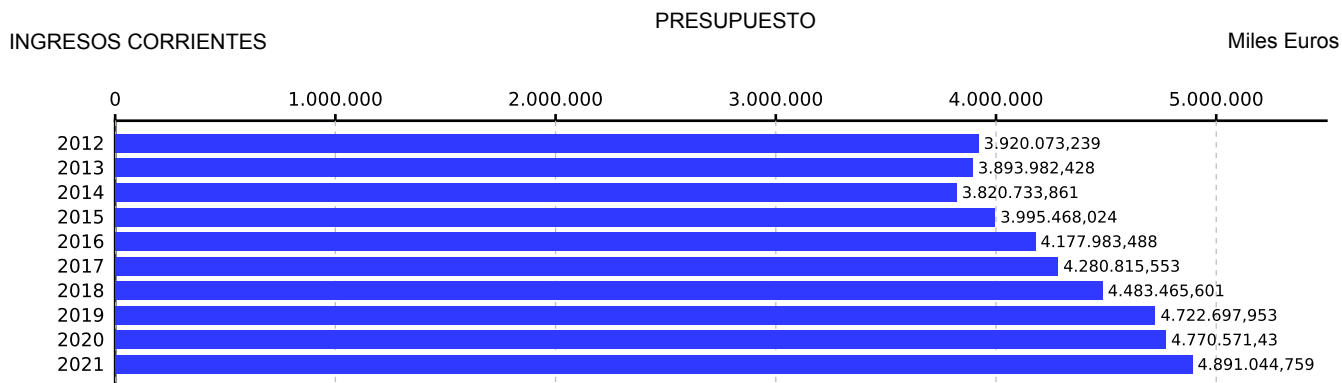
14.1. PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

14.1.1. PRESUPUESTO GENERAL INICIAL DE INGRESOS POR CAPÍTULO 2021

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	SUBSECTORES				Euros
	ADMON.GRAL	ORGAN.AUTON	INSTITUCIONES	CONSORCIOS	TOTAL
1. IMPUESTOS DIRECTOS	780.698.910				780.698.910
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.181.564.890				1.181.564.89
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	100.898.534			723.153	101.621.687
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.818.934.380	1.828.913.252	14.186.179	13.192.840	4.675.226.65
5. INGRESOS PATRIMONIALES	8.948.045				8.948.045
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.891.044.759	1.828.913.252	14.186.179	13.915.993	6.748.060.18
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	486.585				486.585
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	619.249.866	38.646.531	194.000	9.233.038	667.323.435
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	619.736.451	38.646.531	194.000	9.233.038	667.810.020
9. PASIVOS FINANCIEROS	908.855.182			129.525	908.984.707
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	908.855.182			129.525	908.984.707
TOTAL	6.419.636.392	1.867.559.783	14.380.179	23.278.556	8.324.854.91

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.2. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

14.1.3. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2021

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
1. IMPUESTOS DIRECTOS	780.698.910	12,16
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.181.564.890	18,41
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	100.898.534	1,57
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.818.934.380	43,91
5. INGRESOS PATRIMONIALES	8.948.045	0,14
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.891.044.759	76,19
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	486.585	0,01
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	619.249.866	9,65
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	619.736.451	9,65
9. PASIVOS FINANCIEROS	908.855.182	14,16
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	908.855.182	14,16
TOTAL	6.419.636.392	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.4. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR ORG. AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2021

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.828.913.252	97,93
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.646.531	2,07
TOTAL ORGANISMOS	1.867.559.783	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.5. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR INSTITUCIONES ESTATUTARIAS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2021

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.186.179	98,65
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	194.000	1,35
TOTAL INSTITUCIONES	14.380.179	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.6. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR CONSORCIOS Y OTROS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2021

Euros

CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	723.153	3,11
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.192.840	56,67
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.233.038	39,66
9. PASIVOS FINANCIEROS	129.525	0,56
TOTAL	23.278.556	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería Hacienda y administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

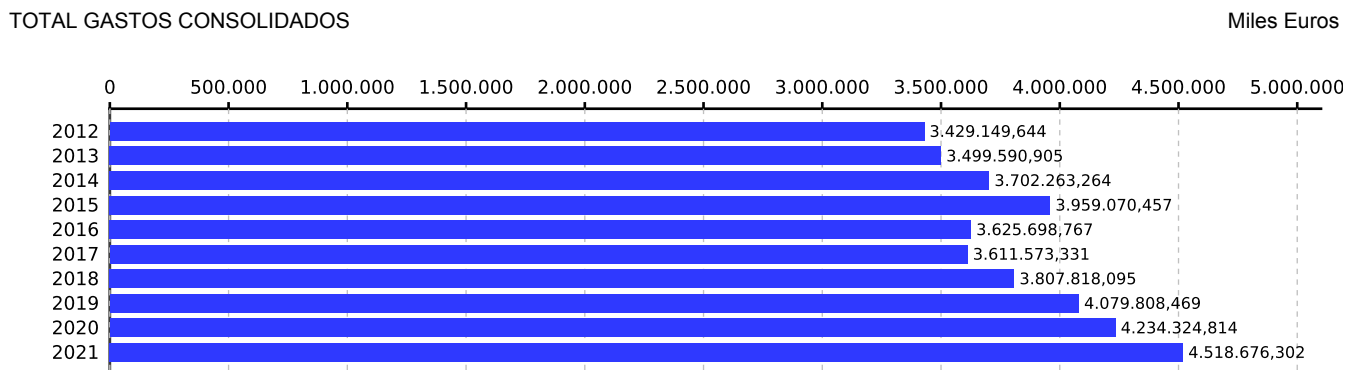
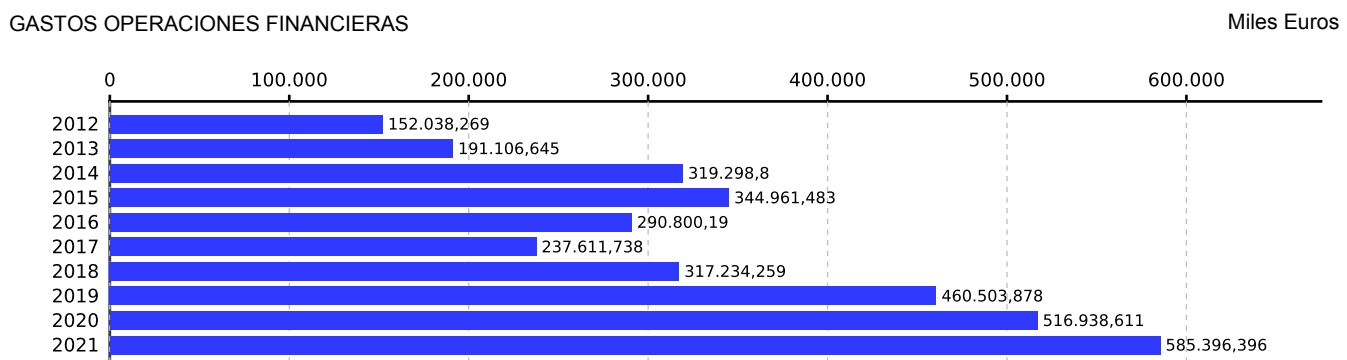
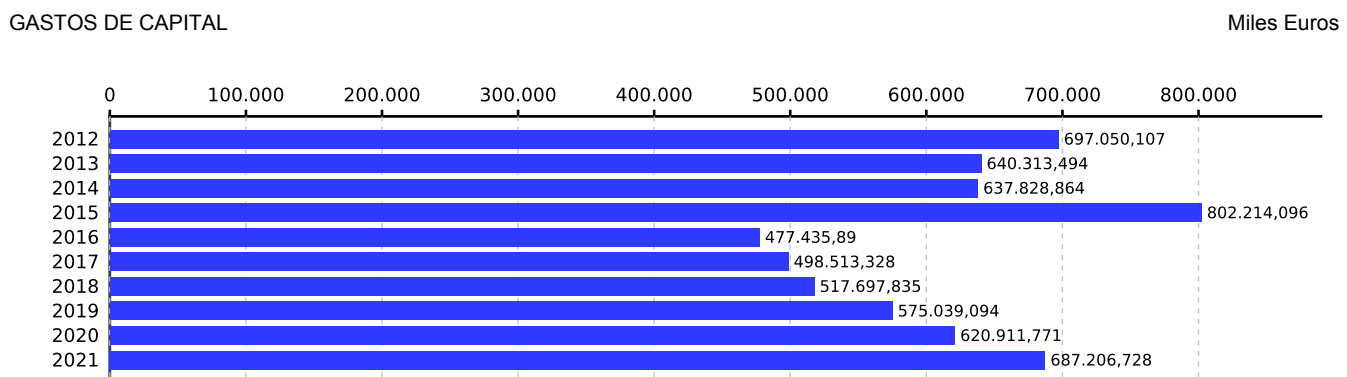
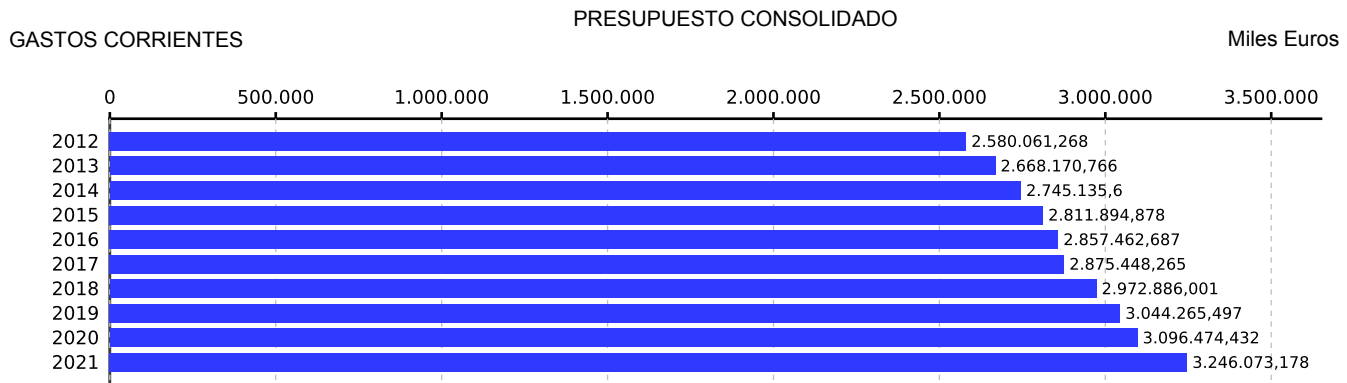
14.1.7. PRESUPUESTO GENERAL INICIAL DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2021

Euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	SUBSECTORES				TOTAL
	ADMON.GRAL	ORGAN.AUTON	INSTITUCIONES	CONSORCIOS	
1. GASTOS DE PERSONAL	1.287.595.421	928.691.808	10.983.855	13.867.352	2.241.138.436
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	261.310.903	524.210.967	1.537.024	3.735.924	790.794.818
3. GASTOS FINANCIEROS	62.083.177	3.350.000		6.005	65.439.182
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.630.083.677	372.363.006	1.665.300		2.004.111.983
5. FONDO DE CONTINGENCIA	5.000.000				5.000.000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.246.073.178	1.828.615.781	14.186.179	17.609.281	5.106.484.419
6. INVERSIONES REALES	355.889.070	38.550.877	193.000	5.669.275	400.302.222
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	331.317.658	393.125			331.710.783
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	687.206.728	38.944.002	193.000	5.669.275	732.013.005
8. ACTIVOS FINANCIEROS	16.500		1.000		17.500
9. PASIVOS FINANCIEROS	585.379.896				585.379.896
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	585.396.396		1.000		585.397.396
TOTAL PROGRAMAS	4.518.676.302	1.867.559.783	14.380.179	23.278.556	6.423.894.820

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.8. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.9. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2021

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
1.GASTOS DE PERSONAL	1.287.595.421	28,49
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	261.310.903	5,78
3. GASTOS FINANCIEROS	62.083.177	1,37
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.630.083.677	36,07
5. FONDO DE CONTINGENCIA	5.000.000	0,11
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.246.073.178	71,84
6. INVERSIONES REALES	355.889.070	7,88
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	331.317.658	7,33
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	687.206.728	15,21
8. ACTIVOS FINANCIEROS	16.500	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	585.379.896	12,95
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	585.396.396	12,96
TOTAL PROGRAMAS	4.518.676.302	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.10. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2021

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
1.GASTOS DE PERSONAL	928.691.808	49,73
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	524.210.967	28,07
3. GASTOS FINANCIEROS	3.350.000	0,18
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	372.363.006	19,94
6. INVERSIONES REALES	38.550.877	2,06
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	393.125	0,02
TOTAL ORGANISMOS	1.867.559.783	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.11. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR INSTITUCIONES ESTATUTARIAS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2021

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
1.GASTOS DE PERSONAL	10.983.855	76,38
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	1.537.024	10,69
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.665.300	11,58
6. INVERSIONES REALES	193.000	1,34
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.000	0,01
TOTAL INSTITUCIONES	14.380.179	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.12. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR CONSORCIOS Y OTROS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2021

Euros

CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
1. GASTOS DE PERSONAL	13.867.352	59,57
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	3.735.924	16,05
3. GASTOS FINANCIEROS	6.005	0,03
6. INVERSIONES REALES	5.669.275	24,35
TOTAL	23.278.556	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.13. PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO (ADMINISTRACIÓN GENERAL, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, INSTITUCIONES ESTATUTARIAS Y CONSORCIOS Y OTROS) POR GRUPOS DE FUNCIONES 2020

Euros

CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
1. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	809.060.351	12,59
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	4.063.624.588	63,26
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.551.209.881	24,15
TOTAL	6.423.894.820	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.14. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2021

Euros

GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total
1. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	795.130.411	17,60
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	2.193.451.052	48,54
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.530.094.839	33,86
TOTAL	4.518.676.302	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.15. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2021

Euros

GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	1.867.559.783	100,00
TOTAL ORGANISMOS	1.867.559.783	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.16. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR INSTITUCIONES ESTATUTARIAS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2021

Euros

GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total
1. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	13.929.940	96,87
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	450.239	3,13
TOTAL INSTITUCIONES	14.380.179	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.17. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR CONSORCIOS Y OTROS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2021

Euros

GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	2.613.753	11,23
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	20.664.803	88,77
TOTAL	23.278.556	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.18. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2021

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
PRESIDENCIA	68.871.572	1,19
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	86.737.737	1,50
SANIDAD Y SERV. SOCIALES	2.373.264.450	41,15
AGRICULTURA, DRILLO. RURAL, POBL. Y TERRITORIO	1.134.148.296	19,67
EDUCACIÓN Y EMPLEO	1.403.723.570	24,34
ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL	258.882.163	4,49
CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	92.052.036	1,60
MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA	192.029.716	3,33
IGUALDAD Y PORTAVOCÍA	64.966.613	1,13
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD	92.500.166	1,60
TOTAL	5.767.176.319	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.19. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2021

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	1.858.216.902	99,50
INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	8.699.835	0,47
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	643.046	0,03
TOTAL ORGANISMOS	1.867.559.783	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.20. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR INSTITUCIONES ESTATUTARIAS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2021

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
ASAMBLEA DE EXTREMADURA	13.929.940	96,87
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA	450.239	3,13
TOTAL INSTITUCIONES	14.380.179	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.21. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR CONSORCIOS Y OTROS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2021

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
CENTRO DE INVEST. CIENT. Y TECNOL. DE EXTREMADURA	20.664.803	88,77
CONSORCIO GRAN TEATRO DE CÁCERES	1.232.803	5,30
CONS. M.º DE LAS CIENCIAS DEL VINO DE ALMENDRALEJO	224.805	0,97
CONSORCIO M.º ETNOGR. EXT. GLEZ SANTANA DE OLIVENZA	275.027	1,18
CONSORCIO MUSEO VOSTELL-MALPARTIDA	881.118	3,79
TOTAL	23.278.556	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.22. DOTACIÓN DE LOS FF.C.I. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2020

Miles de Euros

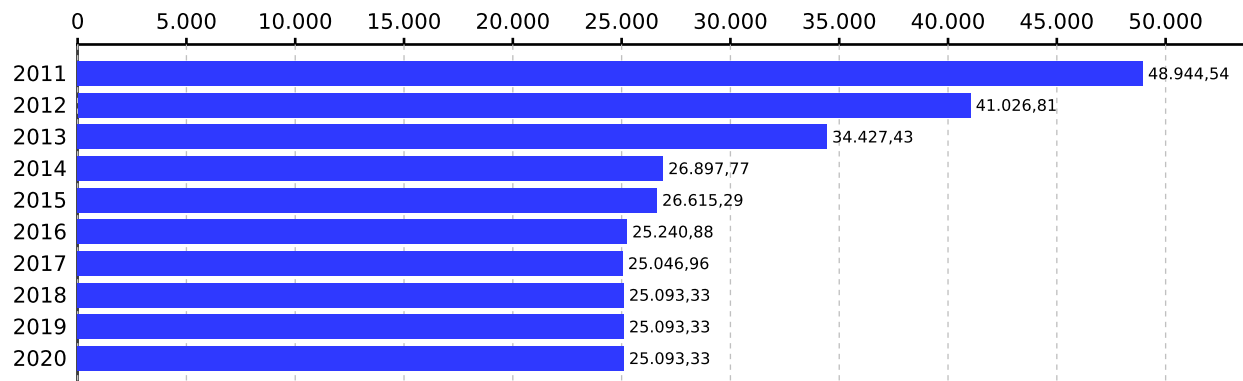
COMUNIDAD AUTÓNOMA	FFCI 2019	FFCI 2020	%Variación
Fondo de compensación	18.820,47	18.820,47	0,00
Fondo complementario	6.272,86	6.272,86	0,00
Extremadura	25.093,33	25.093,33	0,00
España	432.430,00	432.430,00	0,00
%EXTREMADURA/ESPAÑA	5,80	5,80	

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos Generales del Estado

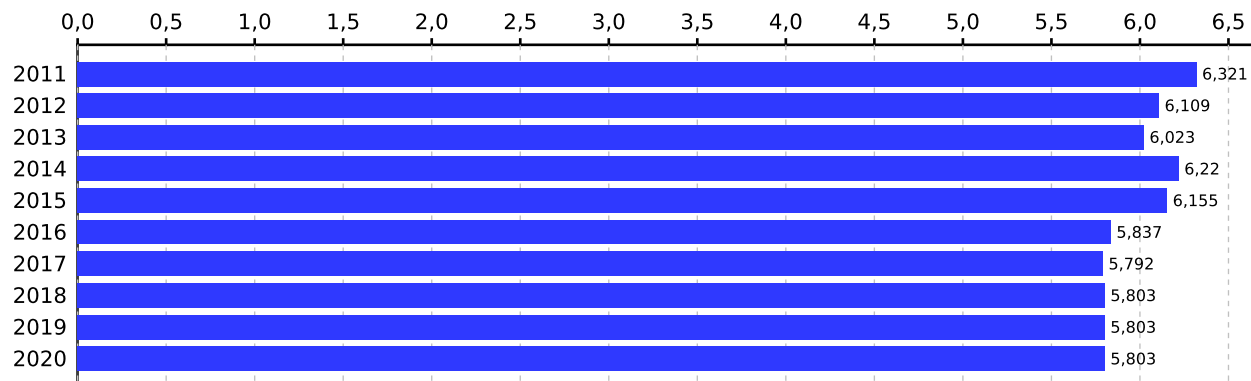
14.1.23. EVOLUCIÓN DE LA DOTACIÓN DEL F.C.I. EN EXTREMADURA

EXTREMADURA

Euros



% EXTREMADURA/ESPAÑA



Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos Generales del Estado

14.2. PRESUPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

14.2.1 PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2020

Miles de Euros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA*
1. GASTOS DE PERSONAL	47.048,60	52.755,54	99.804,14	3.331.017,05
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.581,02	21.881,46	50.462,48	2.971.454,74
3. GASTOS FINANCIEROS	105,50	28,09	133,59	84.658,55
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.571,32	30.568,06	75.139,39	16.525.896,25
5. FONDOS DE CONTINGENCIA	100,00	120,00	220,00	71.551,18
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	120.406,45	105.353,15	225.759,60	22.984.577,78
6. INVERSIONES REALES	48.797,54	28.166,63	76.964,17	1.500.682,60
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.303,67	10.458,22	15.761,88	1.015.530,75
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	54.101,21	38.624,85	92.726,05	2.516.213,36
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.310,00	270,00	7.580,00	564.568,29
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	521.474,34
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	7.310,00	270,00	7.580,00	1.086.042,63
TOTAL	181.817,66	144.248,00	326.065,66	26.586.833,77

(*) Incluye Régimen Común, Régimen foral y Consejos y Cabildos

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos de las Entidades Locales

14.2.2 PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2020

Miles de Euros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA*
0. DEUDA PÚBLICA	0,00	2,69	2,69	389.932
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	31.586,88	31.106,22	62.693,10	1.329.830
2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	13.954,46	14.971,99	28.926,45	3.369.349
3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	22.391,34	14.731,38	37.122,73	1.471.491
4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	53.403,42	42.289,84	95.693,27	2.822.710
9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	60.481,55	41.145,86	101.627,42	17.203.521
TOTAL	181.817,66	144.248,00	326.065,65	26.586.834

(*) Incluye Regimen Común, Régimen foral y Consejos y Cabildos

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos de las Entidades Locales

14.2.3. PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2020

Miles de Euros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA*
1. IMPUESTOS DIRECTOS	7.662,65	4.983,74	12.646,39	8.181.854,45
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	9.085,21	5.226,32	14.311,54	9.576.730,90
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	13.783,25	11.024,00	24.807,25	988.860,99
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.263,97	113.888,78	241.152,76	6.377.626,38
5. INGRESOS PATRIMONIALES	244,00	340,78	584,78	23.810,46
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	158.039,08	135.463,62	293.502,71	25.148.883,16
6. ENEJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	12.211,50
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.548,76	7.196,03	23.744,79	471.056,03
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	16.548,76	7.196,03	23.744,79	483.267,53
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.229,81	1.588,35	8.818,16	446.566,45
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	534.213,73
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	7.229,81	1.588,35	8.818,16	980.780,18
TOTAL	181.817,66	144.248,00	326.065,66	26.612.930,86

(*) Incluye Régimen Común, Régimen foral y Consejos y Cabildos

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos de las Entidades Locales

14.2.4. AGREGACIÓN CONSOLIDADA DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES DE EXTREMADURA 2019

Miles de Euros

	AYUNTAMIENTOS	DIPUTACIONES	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO	PORCENTAJE
INGRESOS					
1. IMPUESTOS DIRECTOS	360.772	11.951		372.722	28,66
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	21.805	14.081		35.886	2,76
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	165.421	23.253		196.165	15,08
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	343.922	234.912	59.457	573.198	44,07
5. INGRESOS PATRIMONIALES	27.479	580		29.260	2,25
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	919.399	284.777	59.457	1.207.231	92,82
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	10.474	0		11.180	0,86
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	64.599	25.008	43.360	67.129	5,16
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	75.073	25.008	43.360	78.309	6,02
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.767	8.594		10.373	0,80
9. PASIVOS FINANCIEROS	4.300	0		4.635	0,36
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	6.067	8.594		15.008	1,15
TOTAL INGRESOS	1.000.539	318.380	102.817	1.300.548	100,00
GASTOS					
1. GASTOS DE PERSONAL	423.273	91.170		539.425	42,22
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES	324.757	43.071		380.600	29,79
3. GASTOS FINANCIEROS	6.327	112		6.532	0,51
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.245	66.182	63.752	91.119	7,13
5. FONDOS DE CONTINGENCIA	3.867	215		4.130	0,32
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	824.469	200.750	63.752	1.021.806	79,98
6. INVERSIONES REALES	120.292	88.262		211.683	16,57
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.294	20.420	42.483	6.508	0,51
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	123.586	108.682	42.483	218.191	17,08
8. ACTIVOS FINANCIEROS	823	8.948		9.782	0,77
9. PASIVOS FINANCIEROS	27.454	0		27.868	2,18
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	28.277	8.948		37.650	2,95
TOTAL GASTOS	976.332	318.380	106.235	1.277.646	100,00

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos de las Entidades Locales

Capítulo 15

Macromagnitudes e
indicadores básicos

15. MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

15.1. Macromagnitudes

- 15.1.1. Cuadro resumen de macromagnitudes
- 15.1.2. Evolución del % de Extremadura sobre España en diversas variables macroeconómicas
- 15.1.3. Valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad. (precios corrientes)
- 15.1.4. Valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad. Índices de volumen encadenados
- 15.1.5. Remuneración de los asalariados por ramas de actividad
- 15.1.6. Excedente de explotación bruto/renta mixta por ramas de actividad
- 15.1.7. Empleo total por ramas de actividad. Puestos de trabajo
- 15.1.8. Empleo asalariado por ramas de actividad. Puestos de trabajo
- 15.1.9. Producto interior bruto a precios de mercado. (precios corrientes)
- 15.1.10. Distribución sectorial del VAB a precios básicos.
- 15.1.11. Producto interior bruto a precios de mercado (variaciones de volumen)
- 15.1.12. Crecimiento del VAB a precios básicos (variaciones de volumen)

15.2. Indicadores Básicos

- 15.2.1. Datos estadísticos de los municipios de la provincia de Badajoz
- 15.2.2. Datos estadísticos de los municipios de la provincia de Cáceres

15.3. Encuesta de Presupuestos Familiares

- 15.3.1. Gasto medio por persona en alimentación y resto de gastos. 2021
- 15.3.2. Evolución del gasto medio por persona
- 15.3.3. Gasto medio por persona según nivel de formación del sustentador principal. 2021
- 15.3.4. Gasto medio por persona según tipo de hogar. 2021
- 15.3.5. Gasto medio por persona según principal fuente de ingresos del hogar. 2021
- 15.3.6. Distribución porcentual del gasto anual de los hogares por grandes grupos de gasto. 2021

CONCEPTOS Y FUENTES

MACROMAGNITUDES

En esta publicación se presentan los datos de la serie de la Contabilidad Regional de España, Base 2015(CRE-10) referidos al período 2018-2021, ambos años incluidos. La serie ha sido elaborada de acuerdo con la nueva metodología de cuentas instaurada en el ámbito de la Unión Europea (UE): el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010). Las cuentas regionales son una especificación de las cuentas nacionales; es decir, la Contabilidad Nacional de España (CNE) constituye el marco de referencia conceptual y cuantitativo en el que se integra la Contabilidad Regional de España (CRE).

La **Contabilidad regional de España (CRE)** es una operación estadística que el INE viene realizando desde el año 1980 y cuyo principal objetivo es ofrecer una descripción cuantificada, sistemática y lo más completa posible de la actividad económica regional en España (comunidades autónomas y provincias), durante el período de referencia considerado.

La información que proporciona permite analizar y evaluar la estructura y evolución de las economías regionales, y sirve de base estadística para el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas regionales.

Las cuentas regionales son una especificación de las cuentas nacionales; es decir, la Contabilidad nacional de España (CNE) constituye el marco de referencia conceptual y cuantitativa en el que se integra la CRE.

Valor Añadido Bruto (VAB) a precios básicos. Que se define como la diferencia entre el valor de la producción valorada a precios básicos y los consumos intermedios valorados a precios de adquisición, constituye la magnitud más representativa del proceso productivo de cada región.

La diferencia conceptual entre el VAB a precios básicos y los VAB coste de factores, salida de fábrica, etc. viene determinada por el tratamiento dado a los otros impuestos sobre la producción (impuesto de actividades económicas, impuesto sobre bienes inmuebles, etc.) y a las otras subvenciones a la producción (subvenciones a los factores de producción como las destinadas al fomento de empleo, ayudas a la agricultura, etc.).

Los componentes del VAB a precios básicos son. La remuneración de los asalariados, los otros impuestos a la producción netos de subvenciones y el excedente bruto de explotación /renta mixta.

Remuneración de los asalariados. Para cada rama de actividad tiene el carácter de interior, es decir que está definida por la remuneración en efectivo y en especie a pagar por los empleadores residentes a los asalariados residentes y no residentes.

Excedente bruto de explotación/renta mixta. Que comprende todas las rentas no salariales generadas en el proceso productivo, se obtiene como saldo contable de la cuenta de explotación. Precisamente la renta mixta supone una novedad incorporada en el SEC-95 y en la nueva base de la CNE-95 y de la CRE-95 y son las rentas obtenidas por los trabajadores autónomos que tienen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación.

Empleo y puestos de trabajo. El nuevo sistema de cuentas establece definiciones y clasificaciones del empleo, de los asalariados, de los trabajadores autónomos y de los puestos de trabajo y un nuevo método de medición de estos últimos, los

puestos de trabajo equivalente a tiempo completo. Estos elementos se han tenido en cuenta en la CRE-95, por lo que las estimaciones del empleo por rama de actividad y por CC.AA se ha realizado diferenciando personas ocupadas, puestos de trabajo totales y puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. En cada uno de estos grupos se calculan lo colectivos de asalariados y no asalariados (trabajadores autónomos).

Producto Interior Bruto Regional (PIBR). Es el agregado contable que recoge el resultado de la actividad económica de una región y representa para la región lo que el PIB para la economía nacional.

El PIBR se valora a precios de mercado y se obtiene sumando los VAB a precios básicos por regiones y los impuestos (netos de subvenciones) sobre los productos y las importaciones, una vez regionalizados éstos, entre los que se incluye el Impuestos sobre el Valor Añadido y otros similares.

INDICADORES BÁSICOS

El Atlas socioeconómico de Extremadura publicado por el Instituto de Estadística de Extremadura un compendio de información estadística, referida al ámbito municipal, con las correspondientes agregaciones a nivel provincial y autonómico, que permite identificar y valorar las características de la comunidad autónoma desde una doble perspectiva económica y comercial.

La información de las variables que integran la base estadística se ha extraído de diversas fuentes oficiales o es el resultado de los procesos de estimación utilizados por el Instituto R.Klein.

Los datos estadísticos e indicadores socioeconómicos municipales son los siguientes:

Diccionario de municipios. Todos los datos e indicadores municipales se refieren a los municipios extremeños actualizados (según altas y bajas y cambios de nombre) a 1 de enero del año de referencia.

Población. Es la población correspondiente al Padrón de 1 de enero del año de referencia.

Renta disponible por habitante. Variable de renta bruta disponible de los hogares, estimada para el año 2018, que puede definirse como el nivel de renta de que disponen las economías domésticas para gastar y ahorrar, o bien como la suma de todos los ingresos efectivamente percibidos por las economías domésticas durante un período. Por lo que podría considerarse como el total de ingresos procedentes del trabajo, más las rentas de capital, prestaciones sociales y transferencias, menos los impuestos directos pagados por las familias y las cuotas pagadas a la seguridad social.

Producto Interior Bruto (PIB) por habitante. Variable de producto interior bruto a precios de mercado, estimada para 2019. Esta variable se obtiene como saldo de la cuenta de producción, es decir, como diferencia entre la producción de bienes y servicios y el consumo intermedio, referidos ambos al conjunto de ramas de actividad económica y todos los sectores institucionales.

Índice de productividad. Este índice se calcula en función de la ratio del **PIB total** y la **población ocupada**. La población ocupada de un municipio se ha calculado, para 2019, como la suma de la población residente y población vinculada (no

residente) que trabaja en dicho municipio, a partir de la información derivada del Censo de Población y Viviendas de 2011. Los datos agregados de población ocupada para las provincias y comunidad autónoma de Extremadura, se han tomado de la Encuesta de Población Activa y se han corregido convenientemente de escala para que sean comparables con los datos municipales. El índice de productividad es un índice simple que se ha obtenido con base: PIB/ocupado de Extremadura=100.

Deuda municipal. Deuda viva de los ayuntamientos en miles de euros a 31 de diciembre de 2020. También se ofrece la deuda viva por habitante en euros por habitante (1 de enero del año de referencia)

Cuota de mercado. Índice que expresa la capacidad de consumo comparativa de los municipios, referida a 1 de enero del año de referencia. La cuota de mercado de los municipios se elabora mediante un modelo equivalente a un promedio de índices de las siguientes variables: población, automóviles, camiones (camiones y furgonetas), oficinas bancarias, y actividades emprendedoras. Es decir, la capacidad de consumo de un municipio se mide, no sólo en función de la importancia de la población, sino también en función del poder adquisitivo de la misma. Estos índices expresan la participación (en tanto por diez mil) que corresponde a cada municipio sobre una base para el total de Extremadura de 10.000 unidades.

Entidades de crédito. Sucursales abiertas al público de bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito a 1 de enero de 2020. Se facilita información para el total de dichas tres clases de entidades financieras. Fuente: Banco de España y elaboración propia.

Total vehículos de motor: Parque de vehículos matriculados a 1 de enero de 2020, desglosados en Automóviles, Camiones y furgonetas, Motos y Otros.

Índice de población. Índice comparativo de la importancia de la población de cada municipio a 1 de enero del año de referencia.. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por diez mil) de la población de un municipio respecto al total de Extremadura (población de Extremadura = 10.000 unidades).

Índice industrial. Índice comparativo de la importancia de la industria (incluida la construcción) de cada municipio, referido 1 de enero del año de referencia. Este índice se elabora en función del impuesto de actividades económicas (IAE) correspondiente a las actividades industriales. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por diez mil) de la industria de un municipio respecto al total de Extremadura (total euros de recaudación de impuestos (IAE) en Extremadura = 10.000 unidades).

Índice de actividad empresarial. Índice comparativo del conjunto de la actividad económica empresarial municipal en 2019. Se obtiene en función del impuesto correspondiente al total de actividades económicas empresariales: industriales, comerciales y de servicios (sección 1ª del IAE). El valor del índice expresa la participación de la actividad económica empresarial (en tanto por diez mil) de cada municipio respecto al total de Extremadura (total euros recaudación impuesto en Extremadura = 10.000). Este índice no es directamente comparable con el índice de actividad económica publicado en ediciones anteriores de este Atlas, por no incluir la parte del impuesto correspondiente a las actividades económicas profesionales (sección 2ª del IAE).

ENCUESTA DE PRESUPUESTOS FAMILIARES

La Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) suministra información sobre la naturaleza y destino de los gastos de consumo, así como diversas características relativas a las condiciones de vida de los hogares.

Gasto en consumo de los hogares. Los gastos de consumo que se registran en la EPF se refieren tanto al flujo monetario que destina el hogar al pago de determinados bienes y servicios de consumo final, como al valor de los bienes percibidos en concepto de autoconsumo, autosuministro, salario en especie, comidas gratuitas o bonificadas y alquiler imputado a la vivienda en la que reside el hogar (cuando es propietario de la misma o la tiene cedida por otros hogares o instituciones). Los gastos se registran en el momento de adquisición, independientemente de que el pago sea al contado o a plazos.

La clasificación utilizada para recoger los gastos es la ECOICOP que está estructurada en los siguientes doce grandes grupos:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas
2. Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos
3. Vestido y calzado
4. Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles
5. Mobiliario, equipamiento del hogar y gastos corrientes de conservación de la vivienda
6. Salud
7. Transporte
8. Comunicaciones
9. Ocio, espectáculos y cultura
10. Enseñanza
11. Hoteles, cafés y restaurantes
12. Otros bienes y servicios

Se considera sustentador principal aquel miembro del hogar de 16 o más años cuya aportación periódica (no ocasional) al presupuesto común se destina a atender los gastos del hogar en mayor grado que las aportaciones de cada uno de los restantes miembros.